

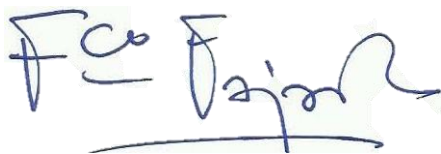
PROGRAMA DE DOCTORADO “Historia, territorio y cultura: perspectivas teóricas y metodológicas de investigación”.

El Dr. D. Francisco Fajardo Spínola, Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de La Laguna y el Dr. D. Pedro Cardim, Profesor Titular en el Departamento de Historia en la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa, como Directores de la tesis doctoral de D. Javier Luis Álvarez Santos, titulada: “Los portugueses en Tenerife en tiempos de la Unión Ibérica”

HACEN CONSTAR

Que la presente tesis es un trabajo de investigación profundamente elaborado y contiene los requisitos metodológicos exigibles en esta clase de trabajos de investigación, de acuerdo con la vigente normativa de la Universidad española. Por lo que consideramos que la misma reúne las condiciones de calidad y rigor científico suficientes para que pueda ser presentada y defendida ante el tribunal correspondiente, con el fin de optar al título de Doctor en Historia por la Universidad de La Laguna y, en régimen de cotutela, por la Universidade Nova de Lisboa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente en La Laguna a 20 de diciembre de 2015.



Fdo.: Dr. D. Francisco Fajardo Spínola



Fdo. Dr. D. Pedro Cardim





Tesis Doctoral

# **LOS PORTUGUESES EN TENERIFE EN TIEMPOS DE LA UNIÓN IBÉRICA**

Javier Luis Álvarez Santos

Dirigida por el Dr. D. Francisco Fajardo Spínola

Profesor Titular de Historia Moderna del Departamento de Geografía e Historia  
de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna

Codirigida por el Dr. D. Pedro Cardim

Profesor Titular de Historia Moderna en el Departamento de Historia en la  
Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa

**Universidad de La Laguna**

**2015**



## AGRADECIMIENTOS

El trabajo que se presenta en las siguientes páginas es el resultado de más de diez años de investigación. Más de una década llena de vivencias que he compartido con personas que aprecio, quiero y admiro. A ellos van dedicadas mis primeras palabras.

En primer lugar, quiero agradecer a los archiveros, muy especialmente a Carlos, Leo y Luis, por convertir su lugar de trabajo en mi segunda casa. También quiero expresar mi gratitud a los docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Laguna, quienes me han guiado y me han dado todo su apoyo: Adolfo Arbelo, Ana Viña, Juan Manuel Bello, Juan Ramón Núñez, María Eugenia Monzón, etc. De igual manera a otros profesores e historiadores que he conocido en esta etapa de mi vida y que, desde un principio, han valorado por mi trabajo: Amélia Polónia, Germán Santana, José Antonio González, José Damião, José Gómez, Juan Manuel, José Miguel López, Maria Fernanda de Abreu, Paulo Matos, Nelson Veríssimo, Roberta Stumpf, etc.

En segundo lugar, doy las gracias al CEHA y, expresamente a su director, Alberto Vieira, por haberme acogido en esa institución para desarrollar parte de mi investigación. Igualmente al IICT, en particular a Vítor Rodrigues y a Maria Manuel Torrão, y a la Casa de Velázquez. Asimismo, muy especialmente, al CHAM y a su director, João Paulo Oliveira e Costa, por apostar por mi trabajo en estos últimos años.

En tercer lugar, A mis amigos. A los de siempre: Ariel, José, Rubén, Nico y Sergio, por seguir a mi lado en la distancia. A Pablo, mi compadre. A Celeste, David, Jonás,... A mis compañeros del ACIH. A los de Portugal. A las meninas Yvette, Marta y Alice. A Mar Jolaine y Yamê. A los garotos, Eudes y Vinicus. A la familia, Alberto, Ana Isabel, Andreia, Inés, Marga, Saúl y Solène. A Diogo y David por su especial implicación en esta tesis. A todos los que pasaron un día por mi vida y me marcaron para siempre. A Adolfo y a Fran, a los que tanto me han dado y tanto les debo, mis hermanos.

En cuarto lugar, al profesor Francisco Fajardo Spínola, por su infinita paciencia en la dirección de esta tesis, así como por los conocimientos y los valores que me ha transmitido. A Paco, por ser mi ejemplo a seguir. Al profesor Pedro Cardim, por creer en mí y sacar lo mejor de mí mismo.

Por último, a Charo y Esther, por haber sido pacientes y comprensibles conmigo. También quiero acordarme de los que ya no están, pero presentes. A mi madre, el pilar de mi vida. Nunca le podré agradecer todo lo que ha hecho por mí. Su amor y su apoyo incondicional han dado forma a las palabras que ahora siguen.



# ÍNDICE

## **I. INTRODUCCIÓN**

I. 1. ABSTRACT.....	5
I. 2. OBJETIVOS.....	7
I. 3. METODOLOGIA DE TRABALHO: O USO DE FONTES PRIMÁRIAS.....	16
I. 3. 1. A documentação notarial.....	21
I. 3. 2. A documentação eclesiástica.....	31
I. 3. 3. A documentação inquisitorial.....	34
I. 3. 4. A documentação da administração mediata.....	36
I. 3. 5. A documentação do Conselho Ultramarino.....	40
I. 3. 6. Arquivos familiares e de outras instituições locais.....	43
I. 4. EL ATLÁNTICO PORTUGUÉS EN LAS CRÓNICAS CANARIAS.....	47
I. 4. 1. Las crónicas como fuente de reconstrucción de la identidad insular.....	58
I. 4. 2. Las crónicas como fuente de reconstrucción de un imaginario común insular.....	62
I. 4. 3. Un Atlántico insular.....	64

## **II. DE LA HISTORIA ATLÁNTICA A LA NESOLOGÍA**

II. 1. LA ATLANTICIDAD DE LAS ISLAS.....	71
II. 1. 1. Los orígenes de la Historia Atlántica.....	71
II. 1. 2. Teoría histórica y construcción atlántica.....	78
II. 1. 3. ¿Historia local, historia atlántica o historia global?.....	80
II. 1. 4. Identidad atlántica de las islas.....	86

II. 1. 5. Historia Atlántica y Monarquía Hispánica.....	101
II. 2. LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO INSULAR.....	104
II. 2. 1. Los principios de la nesología aplicados a las islas de la Macaronesia.....	104
II. 2. 2. La Nesología histórica.....	112

### **III. LA HUELLA PORTUGUESA EN TENERIFE**

III. 1. LOS PORTUGUESES EN CANARIAS: HISTORIOGRAFÍA.....	133
III. 1. 1. Los primeros trabajos científicos: los derechos históricos sobre Canarias.....	133
III. 1. 2. Serra Ráfols: los inicios de una historia comparada.....	135
III. 1. 3. Más allá del Derecho: los nuevos planteamientos socioeconómicos.....	138
III. 1. 4. Pérez Vidal y la consolidación de los estudios socioculturales.....	139
III. 1. 5. De la Historia local a la Historia insular.....	143
III. 1. 6. La historiografía medievalista en Canarias y la génesis de la composición social.....	151
III. 1. 7. No sólo Historia.....	154
III. 2. RELACIONES ENTRE CANARIAS Y EL ESPACIO ATLÁNTICO PORTUGUÉS: UN ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO.....	155
III. 3. LA EXOGÉNESIS DE LA SOCIEDAD INSULAR.....	171
III. 4. LA HUELLA LUSA.....	188
III. 4. 1. La impronta lusa en los territorios de Castilla.....	188
III. 4. 2. La impronta portuguesa en Canarias.....	193
III. 4. 3. La huella portuguesa en Tenerife durante la Unión Ibérica.....	197
<i>III. 4. 3. 1. Los datos del censo inquisitorial de portugueses de 1626.....</i>	<i>199</i>
<i>III. 4. 3. 2. Nación entre naciones: las comunidades no castellanas en la Isla.....</i>	<i>200</i>
<i>III. 4. 3. 3. La impronta lusa en la documentación notarial de Tenerife.....</i>	<i>210</i>
<i>III. 4. 3. 4. Los portugueses en Tenerife.....</i>	<i>218</i>



a) Las mujeres.....	218
b) Vecinos portugueses en Tenerife.....	222
c) Lusos estantes y transeúntes en Tenerife.....	230
d) Cronología.....	237
e) Estatuto jurídico.....	239
f) Oficios y actividades desempeñadas por los lusitanos en la Isla.....	240
<i>III. 4. 3. 5. La comunidad lusa de origen insular en Tenerife.....</i>	<i>241</i>
III. 5. NATURALIZACIÓN Y ASIMILACIÓN SOCIAL .....	250
III. 5. 1. El “pacto social”.....	251
III. 5. 2. La costumbre frente a la norma.....	253
III. 5. 3. Lazos internacionales y compromiso local como vías para la naturalización....	257
III. 5. 4. Confrontación social y visibilidad portuguesa.....	263
<i>III. 5. 4. 1. Portugueses ante el Santo Oficio.....</i>	<i>263</i>
<i>III. 5. 4. 2. ¿Portugueses u «hombres de nación»?.....</i>	<i>264</i>
<i>III. 5. 4. 3. Transgrediendo la norma, colaborando con la economía local:</i> <i>los portugueses y el contrabando.....</i>	<i>265</i>
III. 5. 5. La Restauración y el final del “pacto social”.....	266
III. 6. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN.....	270
III. 6. 1. El proceso migratorio.....	271
III. 6. 2. Vínculos profesionales.....	273
<i>III. 6. 2. 1. La comunidad de artesanos.....</i>	<i>273</i>
<i>III. 6. 2. 2. Otros vínculos profesionales.....</i>	<i>275</i>
III. 6. 3. Arraigo.....	275
III. 6. 4. Las segundas generaciones, la confirmación del mimetismo social.....	284
III. 7. (POLI)CENTRALISMO DE LOS ACTORES PERIFÉRICOS.....	286
III. 7. 1. El desempeño de cargos públicos locales por portugueses.....	292
III. 7. 2. ¿Un clan portugués o un clan familiar?.....	306
III. 7. 3. El Cabildo como institución mediata en los asuntos portugueses.....	310

III. 7. 4. La administración mediata ante los sucesos restauracionistas.....	315
------------------------------------------------------------------------------	-----

## **IV. REDES INSULARES EN EL ESPACIO CIRCUNATLÁNTICO**

IV. 1. LA ECONOMÍA ATLÁNTICA DE CANARIAS.....	321
-----------------------------------------------	-----

IV. 2. EL CIRCUITO MACARONÉSICO.....	324
--------------------------------------	-----

IV. 3. LA RED MERCANTIL AFRICANA.....	330
---------------------------------------	-----

IV. 3. 1. Juan de Vega y los vínculos insulares con el África portuguesa.....	330
-------------------------------------------------------------------------------	-----

IV. 3. 2. Tenerife y el comercio africano de esclavos.....	334
------------------------------------------------------------	-----

IV. 3. 3. Canarias como base de aprovisionamiento de la red africana.....	338
---------------------------------------------------------------------------	-----

IV. 4. LOS INTERESES LUSOS EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA.....	341
--------------------------------------------------------	-----

IV. 4. 1. El comercio canario-americano y la red atlántica portuguesa.....	343
----------------------------------------------------------------------------	-----

IV. 4. 2. Los puertos americanos de destino.....	345
--------------------------------------------------	-----

IV. 4. 3. Los miembros de la red.....	346
---------------------------------------	-----

IV. 5. LOS INTERESES CANARIOS EN LA AMÉRICA PORTUGUESA.....	349
-------------------------------------------------------------	-----

IV. 5. 1. Los mecanismos del comercio canario-brasileño.....	351
--------------------------------------------------------------	-----

IV. 5. 2. Los comerciantes.....	357
---------------------------------	-----

IV. 6. LA RED JUDEOCONVERSA Y EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO.....	360
----------------------------------------------------------------	-----

IV. 7. UN MODELO MERCANTIL INSULAR TRANSNACIONAL.....	363
-------------------------------------------------------	-----

<b>CONCLUSÕES.....</b>	<b>367</b>
------------------------	------------

<b>Fuentes consultadas.....</b>	<b>383</b>
---------------------------------	------------

<b>Bibliografía.....</b>	<b>391</b>
--------------------------	------------

<b>Índice de mapas, gráficos y tablas.....</b>	<b>417</b>
------------------------------------------------	------------

<b>Abreviaturas.....</b>	<b>419</b>
--------------------------	------------

# I. INTRODUCCIÓN

## I. 1. ABSTRACT

This research is focused on the analysis of a concrete national community based on a well-defined territory, Tenerife's Portuguese community, with the goal of understanding the peculiar significance of this collective inside the island society. After studying the Portuguese presence at Tenerife, its organization on the island and the bonds that it consolidated with the Portuguese family spread in the Atlantic, we approached the mercantile context of this island territory with Portuguese *Circum*-Atlantic regions.

It is, therefore, by examining the Portuguese presence at Tenerife, undertaken in this thesis, that we seek to understand the Atlantic dynamic in a specific and peculiar moment as the period of Iberian Union. By considering the specificities of this island in its geographic, politic and economic context between 1581 and 1640, we contribute to an innovative view of this period and, above all, the articulation of the Hispanic Monarchy relating to America, Africa and Europe from a cisatlantic perspective.

Transversely, this research integrates the object of study's specificity, the Portuguese interests on Tenerife Island. By one hand, inside the Habsburg government, specifically in the attempts of dominion of the overseas empire. By the other hand, in the effective organization, parallel to the institutional central power.

Thus, it is our goal to understand the articulation of the Hispanic Monarchy in the Atlantic during the Iberian Union, by studying the relation between Tenerife Island and the several contexts in which it is circumscribed: the Iberian geographic context; the Luso-Castilian socio-economic context and the Philippine geopolitical context.

This is a research that is based on the premise of proposing a method of supranational observation, without being exclusively limited to Spanish history or to Portuguese history; above border limits and polycentric, that perceives its *Circum*-

Atlantic scope as a whole ruled by the Habsburgs; and integral, from the moving elements that connect the intra-Atlantic spaces –islands– and the frontier regions –continents.

Methodologically, this study is based on the main research movements that analyse the paradigm of space conceptualization, framing the object of analysis generally in Atlantic History, and particularly in Nissology. This focus is integrated in the approach of imperial administrative organization in its extra-peninsular scope, with special emphasis on the debate over the definition of the “Españas”: centre-periphery, metropolis-overseas, centralization-multi-territoriality, polycentrism, etc.

These ideas are grounded on a thorough primary source research in Spanish and Portuguese archives, both island and peninsular. The theme that is addressed surpasses regional and national limits, converting into a transnational study, by consulting local and state fonds from both countries. Hence, we approach the different documental collections with the purpose of focusing the study from diverse perspectives –economic, social, institutional, cultural, etc.– and distinct levels –from local to transnational– that leads to an integral history.

The internal structure of this study is divided into five main chapters. The first two is where the research’s theoretical and methodological frameworks are presented. This is followed by two other parts that approach the Portuguese presence at Tenerife and the links that are developed in the island with the Luso-Atlantic context. Lastly, the final chapter is dedicated to present the main conclusions of our research.

Thus, this thesis is a transnational and transversal project to the Hispanic Monarchy that seeks to define the articulation of the Atlantic from one of its most active cores: the island element. The island of Tenerife is the object of analysis, in this nissologic and Atlantic framework; and the Portuguese nation, in the context of Iberian Union, the study subject. The research to undergo about the concordance and correlation of both will be the thesis product.

Keywords: Iberian Union, Tenerife, Canary Islands, Atlantic, Portugal, Portuguese, Islanders

## I. 2. OBJETIVOS<sup>1</sup>

Os compromissos alcançados entre o Rei Católico e os três estamentos do reino português durante as Cortes de Tomar de 1581 fixaram as condições de agregação de Portugal à Monarquia Hispânica. Com a União Ibérica, os vassallos portugueses asseguraram o seu estatuto político como entidade reinícola e sua integridade como reino, assim como o respeito pelos privilégios jurídicos que sustentavam os vínculos entre os indivíduos de uma comunidade. Além da proclamação dum novo soberano, a aceitação de Filipe II como rei dos portugueses pressupôs a concentração da autoridade dos impérios ultramarinos ibéricos numa só pessoa, o que não ocorreu sem uma certa dificuldade.

Reconhecido Portugal como reino independente, dentro da organização politerritorial da Monarquia Hispânica, os domínios filipinos distantes da Península Ibérica e, conseqüentemente, levantando maiores dificuldades para serem regidos pela metrópole, adequaram o modelo administrativo imperial aos órgãos periféricos, tanto às suas especificidades –regiões afastadas, fronteiras pouco definidas, etc.– como às suas necessidades –défice de povoadores, escassez de alimentos, necessidade de manufaturas, etc.

A agregação portuguesa resultou a consolidação dum horizonte hispânico, cuja concomitância retrocede às origens da expansão ibérica no mundo ultramarino. A partir da unificação dos reinos, esta inter-relação consolidou-se, mais aberta e ativa, entre as regiões fronteiriças, tanto marítimas como terrestres, ao longo deste “Império anfíbio”. Desenvolveu-se, conseqüentemente, uma dinâmica ibérica policontinental potenciada a partir de diferentes centros.

É nesta leitura da organização do sistema atlântico que esta tese se circunscreve. A agregação portuguesa implicava para a Monarquia Hispânica a aquisição dos direitos e da tutela dos povos voltados para o Atlântico. O Mediterrâneo, como núcleo comercial e espaço de máximo aproveitamento, que tinha sido, para os intercâmbios entre as regiões contíguas, viu perder progressivamente a hegemonia mercantil a favor do Oceano.

---

<sup>1</sup> A tradução desta tese para a língua portuguesa foi feita com o apoio do Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar. Esta foi efetuada segundo as regras do Novo Acordo Ortográfico, atualmente em vigor.

Apesar de parecerem claras as fronteiras geográficas que limitam o espaço Atlântico como uma realidade natural entre as margens dos três continentes, não foi até à incorporação do Novo Mundo na cartografia europeia –e portanto, ao serviço do conhecimento ocidental- que estas águas deixaram de ser limites costeiros e se transformaram num oceano interior, no qual se trocam mercadorias e se movimentam pessoas e ideias, constituindo uma realidade intercultural entre as regiões circum-atlânticas. Desde finais do século XV, com a assinatura dos Tratados –de Alcáçovas (1479) e de Tordesilhas (1494)– juntamente com a exploração ibérica das costas africanas e da conquista americana, que o contorno atlântico esteve regido zelosamente a partir da metrópole, ao mesmo tempo que nos portos era governado abertamente pelos órgãos periféricos.

Neste oceano dinâmico foram os espaços intra-atlânticos, as ilhas, um sujeito articulador dos fluxos migratórios e da distribuição de produtos até às franjas fronteiriças do Atlântico. As ilhas do Atlântico Norte –tanto as antilhanas como as macaronésicas– vertebraram as relações intercontinentais através do abastecimento e redistribuição de géneros. Os territórios insulares conectavam as regiões costeiras limítrofes com as mais distantes, entendendo o Atlântico como um espaço indiviso para além das fronteiras erigidas pelos monarcas ibéricos. Assim se compreende como, desde a conquista e colonização das ilhas das Canárias, da Madeira e dos Açores, estes arquipélagos formaram um tecido assistencial e de reciprocidade que se organizou paralelamente à estrutura administrativa dos reinos de Castela e Portugal.

Coincide a União Ibérica com a alteração do espaço dominante, do eixo económico do Mediterrâneo para o Atlântico, reajustando-se a correlação de interações entre os espaços intra-atlânticos e cisatlânticos. Esta transformação também incidirá na função de cada uma das ilhas. Enquanto arquipélagos como o açoriano ou o canário foram enclaves estratégicos no derroteiro americano relativamente ao abastecimento e defesa dos navios que cruzavam o oceano, a ilha da Madeira, esgotada e à margem das correntes marítimas que conectavam o Velho com o Novo Mundo, ficou relegada a ponto de abastecimento ocasional num raio mais próximo. Paralelamente, através de Cabo Verde e da distribuição de escravos para mercados distintos, constitui-se um nexos sólido entre o continente africano e o meio atlântico.

Esta abertura dos espaços insulares até às margens continentais implicou uma reorganização intrínseca das próprias ilhas e uma reestruturação dos modelos de articulação complementares e interdependentes entre arquipélagos próximos. Apesar de fazerem parte de diferentes realidades institucionais e administrativas, prevaleceu o critério de reciprocidade entre os órgãos periféricos de poder com a finalidade de garantir a circulação de bens e serviços básicos entre estes espaços.

Tratam-se de territórios fragmentados e isolados, de origem vulcânica, condicionados pela orografia, o clima e uma extensão limitada. A produção para autoconsumo foi sempre escassa, muitas vezes insuficiente. O planeamento económico dependente do exterior forçava a assistência entre ilhas próximas e bem conectadas, consolidando-se uma rede complementar e recíproca para garantir a subsistência, fomentada pelas próprias instituições insulares através dos laços mercantis e de parentesco. Deste modo, procurou-se, mediante o fluxo constante de produtos alimentares, manufaturas e prestações básicas –como médicos ou boticários–, prevenir períodos de crise.

As limitações geográficas motivaram a especialização da produção agrícola, assim como a migração de indivíduos em função da procura de mão-de-obra e da necessidade de serviços em cada uma das ilhas. Víveres e trabalhadores –qualificados ou não– podiam também ser solicitados às regiões continentais. Por um lado, os arquipélagos garantiam o acesso aos mercados atlânticos e ofereciam produtos procurados naqueles locais, fossem estes produtos próprios das ilhas ou excedentes provenientes dos fluxos de intercâmbio com outras latitudes. Por outro lado, paralelamente a este comércio internacional, desenvolveu-se o tráfico interinsular. Face às ilhas exportadoras, as periféricas, em relação ao comércio internacional, encarregaram-se de fornecer produtos básicos alimentares aos outros espaços insulares cuja economia estava focada para o exterior atlântico. Por esta via, as ilhas voltadas para o mercado interno tinham acesso a produtos exóticos que, de outro modo, seriam muito difíceis de obter já que, ainda que formando parte do roteiro de forma subsidiária, se situavam à margem das principais rotas oceânicas. Desenvolveu-se, portanto, uma complementaridade entre os territórios insulares através da redistribuição de meios de subsistência.

Entre estes pontos insulares, com uma economia marcadamente exportadora, encontra-se a ilha de Tenerife. Desde a conquista castelhana, em finais do século XV, que

a sua nascente agricultura se estruturou rapidamente para os mercados europeus. A primeira economia canária fundamentou-se no cultivo de cana-de-açúcar, herdeira da exploração madeirense, dando lugar, nas últimas décadas de Quinhentos, à produção vitivinícola intensiva e à sua comercialização. Este modelo económico originou o pilar sobre qual se vertebrou tanto a estrutura social insular como as relações mercantis com o exterior, incorporando-se nas redes e circuitos comerciais transatlânticos.

O papel estratégico dos enclaves insulares neste ambiente atlântico dinâmico, especificamente o da ilha de Tenerife, foi aproveitado tanto por estrangeiros não castelhanos, vassallos da Monarquia Hispânica, como por outras comunidades estrangeiras. O interesse, tanto de umas nações como de outras, assinala-se a partir do momento da adesão das ilhas ao âmbito económico europeu. Ao mesmo tempo que se incorporou o arquipélago das Canárias à Coroa castelhana, não sem antes terem sido disputados os direitos jurisdicionais com Portugal, foram-se estabelecendo, nas ilhas, povoadores de outras nações distintas de Castela que contribuíram para a sua exploração e na constituição das primeiras redes socioeconómicas que uniam estes espaços insulares com as regiões atlânticas fronteiriças.

Esta investigação procura compreender a dinâmica atlântica durante o período da União Ibérica através da presença portuguesa na ilha de Tenerife. Entendemos que, partindo da análise das especificidades desta ilha no seu meio geográfico, político e económico entre 1581 e 1640, contribuímos para uma visão inovadora do período da agregação portuguesa e da articulação da Monarquia Hispânica em relação à América, África e Europa a partir duma perspetiva cisatlântica.

Metodologicamente, este estudo parte das ideias das principais correntes que abordam o paradigma da conceptualização do espaço, enquadrando-se, o objeto a analisar, na História Atlântica no quadro geral e na nissologia no processo particular. Este enfoque cisatlântico será integrado na abordagem da organização administrativa imperial no âmbito extrapeninsular, com especial ênfase no debate sobre a definição das “Espanhas”: centro-periferia, metrópole-ultramar, centralização-pluriterritorialidade, policentrismo, etc.

Juntamente a estes princípios teóricos sobre os quais se sustenta a investigação, incorporaremos subsidiariamente aqueles estudos mais tradicionais de tipo



socioeconómico e institucional que se debruçaram sobre o período dos Filipes, tanto no âmbito das ilhas Canárias como noutras regiões insulares e atlânticas. Em paralelo, também aqueles que abordaram as distintas comunidades marítimas nacionais que se estabeleceram neste espaço insular, dinâmico e aberto, com o objetivo de compreender os fluxos populacionais e as redes mercantis transnacionais, essencialmente através dos movimentos migratórios dos oriundos de Portugal. Esta abordagem permite-nos inferir acerca da noção de identidade e comunidade numa sociedade fronteiriça distante da metrópole imperial.

Estas ideias assentam-se numa minuciosa pesquisa de fontes primárias em arquivos espanhóis e portugueses, tanto peninsulares como insulares. O tema que tratamos supera os limites regionais e nacionais, convertendo-se num estudo transnacional, consultando-se fundos tanto locais como estatais em ambos países. Do mesmo modo, procurou-se consultar diversos conjuntos documentais com o propósito de focar o estudo a partir de perspetivas diversas –económica, social, institucional, cultural, etc.– e distintos níveis –do local ao transnacional– para concluir numa história integral. Adicionalmente, estudaremos as crónicas sobre a História das Ilhas escritas durante este período para conhecer melhor a perceção dos moradores das Canárias sobre a presença portuguesa no Arquipélago e, desta forma, a cosmovisão dos ilhéus sobre o seu contexto luso.

A estrutura interna deste estudo divide-se em cinco blocos. Nos dois primeiros desenha-se o enquadramento teórico e metodológico da investigação. De seguida, repartido por outros dois, trata-se da presença portuguesa em Tenerife e dos vínculos que a ilha desenvolve no contexto luso-atlântico. Por fim, o último capítulo é dedicado à apresentação das conclusões do nosso estudo.

Logo, começamos com a análise duma comunidade nacional concreta num território bem definido, como é a portuguesa na ilha de Tenerife, com o objetivo de compreender o significado peculiar deste coletivo no interior da própria sociedade ilhota. Partimos, portanto, duma análise quantitativa –quase micro-histórica– para conhecer quem foram os portugueses que em algum momento das suas vidas passaram pela Ilha. Estes números estudados em comparação com outros coletivos, tanto com os próprios canários como com gentes de outras nacionalidades –quer fossem vassalãs do rei católico ou alheios à Monarquia –trarão uma visão representativa da comunidade portuguesa no tecido social insular. Igualmente, estes dados permitem-nos dar um rosto a estes

indivíduos, conhecendo as suas ocupações profissionais e as atividades económicas que desenvolvem a partir deste espaço insular. Igualmente, estes dados permitem-nos dar um rosto a estes indivíduos, conhecendo as suas ocupações profissionais e as atividades económicas que desenvolvem a partir deste espaço insular. Também nos permitem conhecer a integração, assimilação e enraizamento destes neste território de fronteira e os laços de parentesco que perpetuaram com os territórios portugueses, e as condicionantes de tipo social, cultural e religioso que tiveram de enfrentar perante a população local que os acolhe, concebendo-se uma conceptualização identitária e uma definição subjacente sobre esta comunidade. Finalmente, tentaremos resolver a questão do que foi ser português na sociedade canária durante o período filipino.

Estudada a presença portuguesa em Tenerife, a organização desta comunidade na própria ilha e os laços parentais que consolidaram com a família portuguesa disseminada pelo Atlântico, analisaremos o quadro mercantil deste território insular com as regiões circum-atlânticas portuguesas. Neste âmbito deve entender-se tanto a metrópole como os territórios do ultramar pertencentes a Portugal –Guiné, Angola e Brasil–, assim como aquelas outras partes que, apesar de pertencerem à Monarquia Hispânica e não ao reino português, de facto ostentavam uma notável presença lusa e formavam parte do quadro de relações atlânticas desta comunidade. Referimo-nos essencialmente a enclaves distintivos na América Espanhola como Buenos Aires, Potosí, Cartagena das Índias ou Havana.

Dá-se particular atenção à análise do mercado interinsular macaronésio no âmbito da complementaridade entre os distintos arquipélagos. Respeita a este trabalho entender a articulação dos mecanismos de solidariedade e cooperação entre as ilhas deficitárias de víveres –quer durante episódios conjunturais, quer em períodos temporais mais amplos– e aquelas abastecedoras de alimentos; entre as voltadas para o comércio internacional e as aprovisionadoras para o consumo interno.

Esta correspondência entre os distintos pontos circum-atlânticos –continentais e insulares –estruturou-se através duma amálgama de redes mercantis implantadas em boa medida sobre a base do elemento português. Agentes de origem lusa dispersos por distintas regiões atlânticas, entre elas as Canárias, deram fluidez e dinamismo ao intercâmbio de mercadorias em paralelo com as vias oficiais do comércio hispânico. Portanto, devemos compreender e descobrir a organização deste tecido mercantil: os seus

membros no Ultramar e os seus representantes na Corte; os produtos que circulam e os artigos procurados em cada mercado; assim como a participação de mercadores portugueses no negócio do contrabando e a ingerência de estrangeiros através de intermediários portugueses.

Transversalmente, esta investigação pretende integrar a especificidade do objeto de estudo, os interesses portugueses na ilha de Tenerife durante o período da União Ibérica, no quadro no qual este se circunscreve. Por um lado, dentro do governo dos Habsburgo, especificamente nas tentativas de domínio do império ultramarino. Por outro, na organização efetiva em paralelo ao poder institucional central. Como resultado, e a partir duma perspetiva policêntrica, examinaremos as limitações efetivas do poder real e a articulação dos órgãos periféricos de governação.

Do mesmo modo, trata-se duma investigação que se enquadra nos estudos nissológicos, relacionando as particularidades das ilhas no seu meio. Faremos um esforço comparativo com outros espaços insulares integrados na Monarquia Hispânica, para além do âmbito macaronésio, como por exemplo com as Filipinas, no Oceano Índico. Por sua vez, o objeto específico de análise, a ilha, deve integrar-se no âmbito cisatlântico no qual se desenvolve, e assim, ser interpretado segundo o campo teórico da História Atlântica.

O enquadramento temporal abarca o período em que Portugal formou parte da Monarquia Hispânica (1580-1640). Esta cronologia é delimitada por uma época de sessenta anos onde a União Ibérica coincidiu com um período de esplendor para as relações circum-atlânticas, especialmente da ilha de Tenerife com o meio oceânico. Sem dúvida, é nosso propósito deduzir se neste novo quadro político e institucional da Coroa, a agregação portuguesa pressupôs uma nova articulação do espaço atlântico ou, pelo contrário, propiciou a consolidação no ultramar de vínculos ibéricos preexistentes.

Será necessário ultrapassar estas datas e regredirmos no tempo, inclusivamente até aos prólogos da Conquista, para interpretar os interesses lusos desde a expansão portuguesa no Atlântico e as suas disputas jurisdicionais com Castela sobre as ilhas Canárias. É necessário definir se o facto político da união entre as metrópoles supôs um acontecimento social na Ilha, destino frequente –como espaço de fronteira– de emigrantes portugueses desde a sua agregação no mundo europeu. De igual forma, os efeitos da Restauração na articulação das redes socioeconómicas no Atlântico devem ser estudados

dentro dum panorama temporal mais amplo. Após a independência do reino português surgiram condicionantes e consolidaram-se novas potências dominantes que propiciaram uma reestruturação do domínio mercantil atlântico. Certo é que, após os acontecimentos de 1640, em que Portugal desagrega-se do quadro político-institucional da Monarquia Hispânica, o Arquipélago perdeu um dos seus principais mercados –talvez o mais importante– para onde dirigia a produção vitivinícola e, portanto, a independência portuguesa teve consequências nefastas para a economia de Tenerife. Ainda assim, após a crise institucional e económica, continuaram na Ilha um número significativo de lusos. Ou seja, a substituição dum monarca por outro não derivou um final categórico em relação à presença de portugueses nas Canárias. Será necessário averiguar como estes se adaptaram ao novo panorama político no meio social insular e os laços que ainda puderam manter com os seus compatriotas. A partir desse momento, provavelmente já sob uma capa de desconfiança por serem estrangeiros e súbditos dum reino não reconhecido.

O desastre da Armada Invencível, os danos da peste atlântica, o Perdão Geral aos marranos portugueses, a ocupação parcial da América portuguesa pelos holandeses, a legislação sobre o comércio americano, assim como as posteriores Atas e Leis de Navegação inglesas,... Ao longo de mais de sessenta anos, que englobam o intervalo cronológico que iremos analisar, sucederam diversos eventos, tanto a nível local como à escala global, que alteraram a rotina das relações luso-canárias. Também, juntamente com estes episódios, desenvolveram-se outros de longa duração que, como a mudança do ciclo económico no Arquipélago ou a transferência do eixo mercantil do Mediterrâneo para o Atlântico, afetaram o devir ilhéu e a dispersão dos vínculos insulares com o vizinho português. Acontecimentos que, no quadro temporal deste estudo, devem ser integrados e examinadas as suas repercussões como fases internas vivas e oscilantes que interferem no relato histórico, para além duma suposta delimitação inalterável entre 1580 e 1640.

Como assinalámos anteriormente, o objeto de estudo está geograficamente bem delimitado: trata-se dum território insular, pertencente ao arquipélago das Canárias, o qual pertence ao conjunto de ilhas que formam a Macaronésia, no Atlântico Norte. Sem dúvida, interessa-nos conhecer o dinamismo deste espaço, tanto na sua articulação interna como na sua estruturação para o exterior. Partindo da análise intrínseca do território e a interação com o meio insular, propôs-se estudar o espaço interatlântico de Tenerife a partir de três tipologias de povoamentos: agrícolas, urbanos e portuários. Assim,

incidiremos sobre os principais núcleos populacionais, o meio rural que sustenta as urbes e os portos marítimos indispensáveis para desenvolver as conexões atlânticas. Estes três modelos, no seu conjunto, darão uma visão integral do elemento português nas Canárias, já que os resultados que alcançaremos serão contrastados com o planeamento estrutural de outras ilhas do arquipélago com organização similar, como La Palma ou a Grã Canária, assim como outros espaços insulares macaronésios.

A abordagem da presença portuguesa em Tenerife procura ser uma análise dum caso particular a partir do qual induziremos a articulação do Atlântico no período filipino. Os acordos alcançados nas Cortes de Tomar garantiram a agregação de Portugal salvaguardando a sua identidade e os privilégios do reino, dentro do ordenamento pluriterritorial e plurijurisdicional da Monarquia Hispânica. Para os indivíduos coetâneos a este período não tinha sentido considerar o reino separado das suas possessões ultramarinas; nem estas isoladas do seu meio circundante. O Atlântico, que tinha sido repartido entre Castela e Portugal nos finais do século XV, passou a reger-se zelosamente e na sua totalidade pelos Conselhos de Portugal e das Índias que acompanharam a corte dos Filipes. Sem dúvida, para além da prática institucional e dos interesses da política régia sobre o Atlântico, coexistem outros mecanismos de autogoverno que constroem o Império de modo informal. Simultaneamente, intervieram na administração nos distintos territórios da Monarquia os órgãos periféricos aproveitando-se dos limites institucionais do poder real.

O cerco imperial ao Oceano e a territorialização do espaço atlântico coincidem temporalmente com o esplendor económico que se estrutura em torno das regiões que limitam esta área, em oposição ao declínio de que padece o Mediterrâneo. Neste dinamismo circum-atlântico foram determinantes os territórios insulares intrínsecos para articular o fluxo migratório, a redistribuição de mercadorias e a circulação de ideias entre os diferentes povos voltados para o Atlântico. Entendemos, portanto, este espaço intra-atlântico como nexos entre o local e o geral.

Desta forma, as ilhas, como territórios condicionados pelo seu meio geográfico e dependentes da fluidez das conexões com outras regiões, estruturaram a sua função num Atlântico móvel, ativo e vinculante, distinguindo-se dois tipos de insulas: abastecedoras e exportadoras. Estas, conjuntamente, formaram uma rede insular complementar e

cooperativa que garantia a circulação de mantimentos e a distribuição de produtos exóticos.

Metodologicamente, trata-se dum projeto transnacional e transversal à Monarquia Hispânica que procura definir a articulação do Atlântico a partir dum dos seus núcleos mais ativos: o elemento insular. É a ilha de Tenerife, neste quadro nissológico e atlântico, o objeto de análise; e a nação portuguesa, no contexto da União Ibérica, o sujeito de estudo. A investigação a efetuar sobre a concordância e correlação entre ambos será o produto desta tese.

### I. 3. METODOLOGIA DE TRABALHO: O USO DE FONTES PRIMÁRIAS

O presente estudo pretende ser um exercício de análise que supere os tradicionais limites espaciais aplicados pela historiografia, tais como as fronteiras físicas e políticas que delimitam as nações e regiões com uma identidade comum. Estas conotações restritivas têm imperado nos discursos históricos que abordaram as sociedades ibéricas, especialmente durante o período da agregação portuguesa à Monarquia Hispânica<sup>2</sup>. Portugal e Castela são dois espaços bem delimitados, diferenciados geograficamente e institucionalmente independentes, mas vinculados pela interação de sujeitos distintos de um e de outro lado de cada reino. Integrando estes, definitivamente, os seus interesses num horizonte comum.

Assim, o nosso objetivo é entender a articulação da Monarquia Hispânica no Atlântico durante a União Ibérica, tendo como objeto de estudo as relações entre a ilha de Tenerife e os diferentes meios em que se circunscreve: meio geográfico ibérico; meio socioeconómico luso-castelhano e meio geopolítico filipino.

---

<sup>2</sup> “As histórias de Espanha e de Portugal foram quase sempre escritas de costas voltadas e ignorando-se uma à outra”. HERZOG, Tamar, “A história ibérica recontada? Vecindad e Naturaleza em Castela, em Portugal e nos seus domínios ultramarinos durante o século XVII”, em David Martín Marcos, José María Iñurritegui y Pedro Cardim (Orgs.): *Repensar a identidade. O mundo ibérico nas margens da crise da consciência europeia*, Lisboa, Centro de História d’Aquém e d’Além Mar, 2015, p. 301.

Trata-se duma investigação que parte da premissa de propor um método de observação supranacional, sem limitar-se exclusivamente à história espanhola ou à portuguesa; transfronteiriço e policêntrico, que entende o âmbito circum-atlântico como um todo regido pelos Habsburgo; e integral, partindo dos elementos basculantes que conectam os espaços intra-atlânticos –ilhas– e as regiões fronteiriças –continentes.

Esta tarefa necessita, metodologicamente, de uma análise a partir de distintas perspectivas para apresentar contributos amplos, globais e rigorosos sobre a consideração e alcance que suscitou para uma território insular castelhano a componente portuguesa circundante; como país, como parte dum conglomerado de regiões, como comunidade de sujeitos e como agente económico. Precisamente, estas questões obrigam-nos a realizar uma abordagem social, económica, institucional e cultural que interprete o dinamismo e o ordenamento do sistema atlântico durante o período da agregação da coroa portuguesa ao governo filipino<sup>3</sup>. Esta justaposição de interesses portugueses e castelhanos levará, não só à formação dum ideal político acerca da união de nações num Império com uma certa carga messiânica<sup>4</sup>, mas que de facto constitui um mercado ibérico no Atlântico<sup>5</sup>. Um espaço claramente definido e articulado por parte das comunidades marítimas que

---

<sup>3</sup> As condições fixadas nas Cortes de Tomar (1581) “clarificavam o estatuto de Portugal no quadro da Monarquia Hispânica, ao declarar que se tratava não propriamente duma conquista dita, mas sim duma agregação dinástica”. CARDIM, Pedro, “Política e identidades corporativas no Portugal de D. Filipe I”, em Luís A. de Oliveira Ramos, Jorge Martins Ribeiro y Amélia Polónia (Coords): *Estudos em homenagem a João Francisco Marques*, Oporto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2001, Vol. I, p. 279.

<sup>4</sup> ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque de Olivares y la herencia de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977, p. 64. Sobre a teoria do sistema de união de reinos europeus durante os séculos XVI e XVII, ELLIOTT, John H., *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Madrid, Taurus, 2010, pp. 29-54. Para o caso ibérico, o mesmo historiador cita Juan de Solórzano y Pereira na sua *Política indiana* (1647): “los Reynos se han de Regir, y gobernar, como si el Rey que los tiene juntos, lo fuera solamente de cada uno de ellos”, ELLIOTT, John H., “Rey y patria en el mundo hispánico”, *Ibid.*, p. 234. Sem esquecer, neste sentido, as medidas propostas pelo Conde Duque de Olivares em busca duma estrutura estatal mais unitária. Como assinala Schaub, o *Memorial sobre la Unión de Armas* constituiu um discurso sobre a unificação jurídica da Monarquia Hispânica. SCHAUB, Jean-Frédéric, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001, p. 93.

<sup>5</sup> Em contrapartida à progressiva perda de controlo sobre o monopólio comercial no Atlântico por parte da Coroa, desenvolve-se ilicitamente um tecido mercantil e humano no espaço circum-atlântico. As necessidades e a procura dos mercados mais distantes da metrópole desenvolveram a argúcia na empresa atlântica de agentes de negócios –tanto ibéricos como doutros reinos europeus– orquestrando o tráfico de produtos nestes territórios de fronteira do ultramar filipino. Sobre a crise do comércio espanhol, OLIVA MELGAR, José María, “La metrópoli sin territorio. ¿Crisis del comercio de Indias en el siglo XVII, o pérdida del monopolio?”, em Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (Eds.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 19-73. Assim, sobre a construção dum polo económico luso-castelhano numa escala global: FREIRE COSTA, Leonor, *O Transporte no Atlântico e a Companhia Geral do Comércio do Brasil (1580-1663)*, Lisboa, CNCDP, 2002, p. 68; AGUADO DE LOS REYES, Jesús, “Lisboa, Sevilla, Amberes, eje financiero y comercial en el sistema atlántico (primera mitad del siglo XVII)”, em Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (Eds.): *El sistema atlántico español... Op. Cit.*, pp. 101-125.

intervêm nos fluxos mercantis e migratórios, assim como pelos sujeitos executores a partir da administração imperial e a organização periférica circum-atlântica.

Entendemos, por conseguinte, que a prática analítica do objeto de estudo devia ser multifocal. Primeiramente, a conceptualização do Atlântico como uma identidade própria, ligada à jurisdição da Monarquia Hispânica e focalizada para o horizonte hispano, não pode ser abarcada em exclusivo por um ou vários reinos. Portanto, a análise deve realizar-se partindo duma perspetiva hispânica, que se sobreponha à visão fragmentária dos Estados atuais português e espanhol.

Em segundo lugar, os contínuos fluxos migratórios entre regiões circum-atlânticas e a dinamização económica desta área, em detrimento do Mediterrâneo, derivaram numa redistribuição do poder, assim como os beneficiados deste<sup>6</sup>. O volume de negócios, os interesses económicos e as atividades desenvolvidas por parte de comerciantes membros duma densa rede mercantil dispersa pelo Atlântico condicionaram os fluxos dos produtos e fizeram oscilar os movimentos migratórios. Além disso, a intervenção da administração local e o controlo da prática jurídica por parte dos órgãos periféricos marcaram as limitações efetivas ao poder central e consolidaram uma organização paralela à oficial.

Este foco integral acerca das forças vivas que articulam o Atlântico a partir dos espaços intra-oceânicos devia ser estudado considerando, quer a conceção teleológica da metrópole deste *Mare Clausum*, quer a realidade perceptível dos territórios periféricos no ultramar. Entendendo, neste sentido, a conformação duma Monarquia policontinental constituída por um Império plural.

O terceiro foco de análise parte da hipótese da existência dum distanciamento –não somente geográfico– entre a prática jurisdicional e a atividade mercantil no Atlântico, entre as pretensões dos órgãos de administração imperial e o poder efetivo das entidades locais da periferia circum-atlântica. Desta conceção dual sobre o espaço e o seu aproveitamento surge a necessidade do estudo do rendimento que outorga o território inserido neste contexto da Monarquia Hispânica, assim como a quotidianidade das atividades empreendidas no seu meio.

---

<sup>6</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Inmigración e integración en Canarias en la Edad Moderna”, *Migraciones e integración cultural*, Las Palmas de Gran Canaria, Academia Canaria de la Historia, 2009, pp. 173-198.



Conhecido o discurso oficial, as réplicas e contrarréplicas, entre os órgãos de poder central e periféricos sobre as limitações, possibilidades e interesses do arquipélago canário na economia doméstica atlântica, procuramos a aproximação ao cenário insular. Ou seja, abordar as relações efetivas entre as Canárias e o meio luso circundante através dos indivíduos que possibilitam esta interação, tanto daqueles portugueses que se estabeleceram nas ilhas, como os que tratam com elas, esporádica ou indiretamente<sup>7</sup>.

Esta integração efetiva das Canárias na espessa rede mercantil do Atlântico leva simultaneamente a movimentos migratórios de comunidades forâneas a estas terras longe da metrópole. As Ilhas, tendo conseguido desenvolver uma próspera economia voltada para o comércio exterior desde começos do século XVI, atraíram a presença de agentes comerciais que trabalharam para integrá-las no circuito internacional. Consequentemente, a chegada de emigrantes não-castelhanos a este espaço fronteiriço e dinâmico repercutiu-se no processo de constituição duma cultura e na construção duma identidade insular. Ao mesmo tempo que se consolida a presença das Canárias na economia atlântica, forja-se nas ilhas uma cultura atlântica<sup>8</sup>, que não é de ninguém e é de todos, moldável e aberta a novos elementos exógenos<sup>9</sup>.

A constituição e reelaboração contínua desta sociedade insular, na qual os portugueses entram desde a sua conquista, devem ser também analisadas pela nossa parte. Esta nova noção de fronteira, aberta e permeável, criou uma oportunidade para indivíduos lusos que procuravam uma qualidade de vida e um meio vital melhor que nos seus lugares de origem, onde não podiam optar. Estas condições que ambicionavam não apelavam só a motivos económicos. Uma parte destes emigrantes fugia da perseguição religiosa a que eram submetidos nas terras velhas, nas quais subsistia um modelo de sociedade inculcado pelas autoridades político-religiosas e aceite pelos próprios conterrâneos. Procuravam nas ilhas, por fim, a liberdade pessoal, ou pelo menos o respeito ao culto na intimidade. Sem dúvida, não passaram despercebidos perante os poderes locais e religiosos, nem para a própria sociedade. Em determinados momentos de tensão social foram estes, os

---

<sup>7</sup> Referimo-nos aos contatos esporádicos, mas constantes, que fazem os marinheiros portugueses com as ilhas e aos agentes mercantis estabelecidos noutras praças com negócios no Arquipélago.

<sup>8</sup> Nas palavras do sociólogo britânico Paul Gilroy, o Atlântico foi um recipiente de “criollización, mestizaje e hibridación”; fora deste recipiente de identidades surgiu o que Roach chamou uma “intercultural a lo largo de todo el borde atlántico”. ARMITAGE, David, “Tres conceptos de historia atlántica”, *Revista de Occidente*, 281, 2004, pp. 7-28. Sobre a ideia de “cultura atlântica”, GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, *Atlantidad. Canarias y la comarca cultural atlántica*, Santa Cruz de Tenerife, Altasur ediciones, 2002.

<sup>9</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Op. Cit.*

portugueses, responsabilizados pelos males que fustigavam as ilhas dada a escassa credibilidade que tinham. Não tanto pela sua condição de estrangeiros numa sociedade em formação, mas sim pela desconfiança criada pela origem de cristãos-novos que tinha boa parte da comunidade lusa estabelecida na Ilha, pelo menos a mais influente.

Estas questões que surgem a partir duma visão multifocal da concomitância entre o cosmos canário e o universo ibérico no Atlântico foram tratadas recorrendo a diferentes fontes. A documentação primária constitui uma ferramenta indispensável para desenvolver um estudo integral do social, económico e cultural; assim como para abordar a análise tanto desde a perspectiva régia, como desde o âmbito local, e para confrontar as interpretações que constroem a metrópole e as ilhas sobre o nosso objeto de estudo.

A complexidade do tema levou-nos a abordar diversas coleções documentais que podemos classificar, *grosso modo*, segundo a sua génese:

- Procedência: órgãos da administração do governo da Monarquia Hispânica (Conselhos) e órgãos locais periféricos (Câmaras).
- Instituição: eclesiástica, inquisitorial, notarial, concelhia e imperial.
- Reino: documentação portuguesa e castelhana.

Esta primeira classificação mostra a diversidade de fontes e a intencionalidade de cada uma delas. Um estudo integral, como este, com a consulta de tão variadas fontes, supõe fazer um esforço de síntese, comparação e inserção, com o objetivo de obter uma visão global a partir da análise do objeto em particular. Veja-se que, por exemplo, ainda que tenhamos consultado uma mesma tipologia documental em diferentes arquivos, a informação obtida diverge em termos de qualidade e quantidade. Tanto a génese como o estado de conservação e a disponibilidade de acesso podem levar a distorcer o resultado da investigação. Este é o caso da documentação notarial. O volume de maços produzidos e conservados em ilhas como La Palma ou Tenerife não é comparável ao que existe para o resto das ilhas Canárias, nem com outras ilhas, como a Madeira, ou com o distrito de Lisboa.

### I. 3. 1. A documentação notarial

A documentação notarial constitui, provavelmente, o fundo arquivístico mais extenso e rico para o estudo da Idade Moderna. Os protocolos notariais deixaram de ser um instrumento limitado à busca dum documento singular ou de escrituras individualizadas que informem sobre determinadas pessoas ou assuntos. Assim, o seu uso polivalente permitiu superar o emprego clássico do testamento como fonte para a evolução do sentimento religioso e acrescentar o seu uso como fonte para o estudo da vida familiar e as relações sociais e de parentesco. O uso experiente dos inventários rurais para o estudo da estrutura agrária pode estender-se à apreciação dinâmica das mudanças através da comparação sistemática de cortes cronológicos. Os contratos matrimoniais ou as cartas de pagamento de dote, juntamente com os estudos clássicos de endogamia e alianças matrimoniais podem ser úteis para apreciar as alterações na hierarquia social e na valorização coletiva, ou para estabelecer comparações no tempo sobre a riqueza ou liquidez económica de diferentes grupos sociais. Pela sua parte, os contratos agrários, como os arrendamentos, permitiram conhecer as técnicas agrícolas, os ciclos de cultivo, as plantas cultivadas, as obrigações impostas aos arrendatários e apareceros ou a evolução da renda agrária. As vendas de terras permitem, por exemplo, analisar os fenómenos de concentração das propriedades.

Pela sua natureza, pelo facto de serem contratos públicos sobre atos privados, a documentação notarial aproxima-se mais da realidade quotidiana que aquela gerada pelas instituições oficiais. Contratos matrimoniais, cartas de dote, procurações, arrendamentos, vendas, obrigações, constituição de morgadios,... refletem atos vinculativos, de tipo económico, mas também se referem a outros aspetos de carácter social, como são as mentalidades e os comportamentos<sup>10</sup>.

Pelo tipo de informação que nos traz e pela variedade de assuntos que trata, a documentação notarial para a ilha de Tenerife é um dos pilares sobre os quais se sustenta esta investigação. Com toda as limitações e reservas<sup>11</sup>, estas escrituras mostram o

---

<sup>10</sup> BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio, “Prólogo”, en Manuel Lobo Cabrera, *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, pp. 14-15.

<sup>11</sup> Durante o processo de consulta de arquivos fomos confrontados com dois tipos de condicionantes que limitaram a abordagem a este tipo de fontes. O primeiro, de carácter exógeno, relativo aos inconvenientes para sua consulta e leitura devido ao mau estado de conservação ou ao desaparecimento de parte desta documentação. O segundo inconveniente, como detalharemos mais adiante, refere-se às dificuldades para

quotidiano do indivíduo, a sua relação com o meio e a interação com outros membros da sociedade.

Estudamos o coletivo português que se estabelece ou passa pela Ilha e, com ele, a sua vinculação com o território. Analisamos o trato do meio luso com Tenerife e, portanto, a integração das Canárias no Atlântico ibérico. É assim que o enquadramento geográfico se apresenta como outro dos elementos a desenvolver neste estudo, tanto na sua articulação face ao exterior, como na própria organização territorial insular.

Como território fragmentado, condicionado pela orografia abrupta e pelos ventos alísios, as áreas de aproveitamento humano ficam restringidas às zonas de medianias. Após a conquista castelhana, os núcleos de assentamento europeu irão se concentrando principalmente na fachada norte e nordeste e, excepcionalmente, ao sul da ilha. A esta organização civil se sucede de imediato a exploração da franja meridional da Ilha. Estrutura-se, desta forma, o meio socioeconómico que conecta o espaço agrícola tanto com as principais urbes, para a sua distribuição para o consumo interno, como com os portos para a sua exportação para outros mercados.

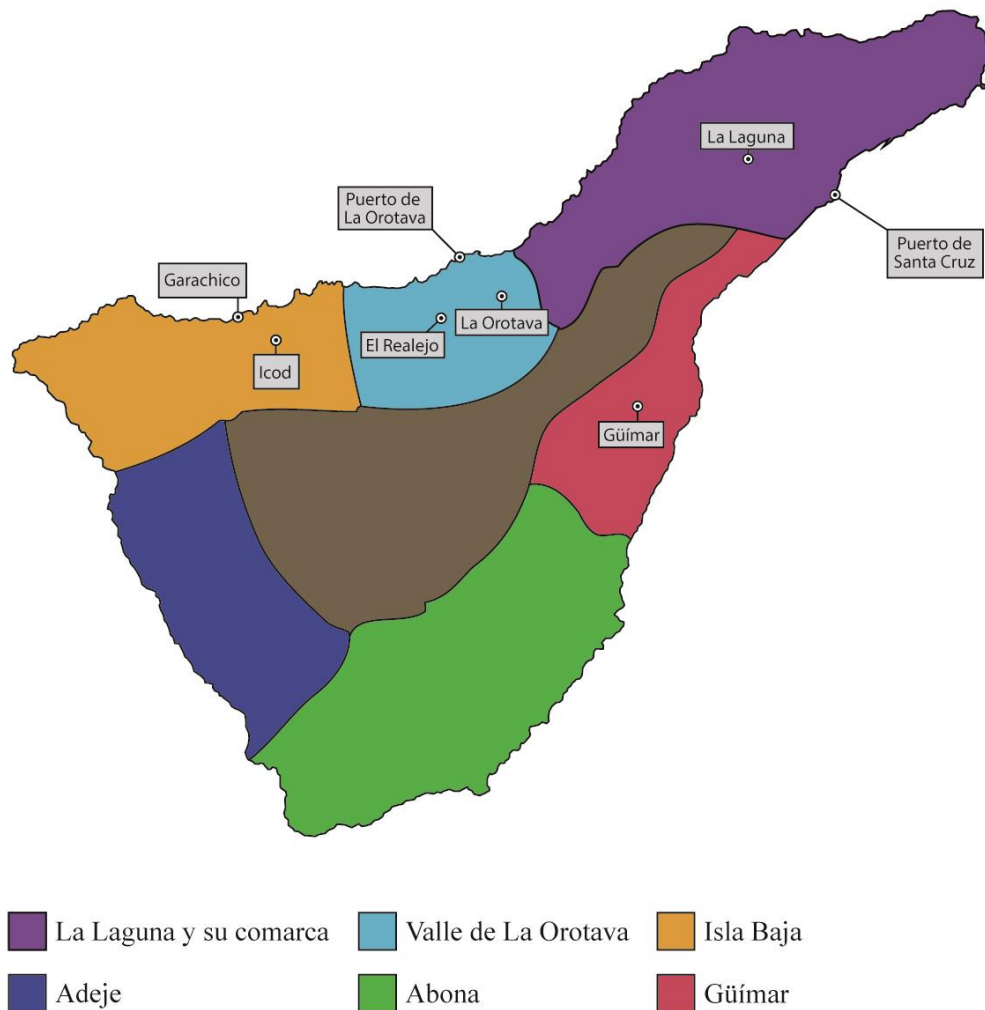
---

localizar, no próprio conteúdo do documento, o indivíduo português, se neste não se cita a sua procedência devido ao mimetismo cultural luso-castelhano nas ilhas, que reverte no uso de parte dum léxico comum e uma homonímia generalizada.

## Mapa 1

### ILHA DE TENERIFE

(Dividida por regiões e com as principais povoações)



Seguindo este padrão espacial (Mapa 1), analisámos três tipos de assentamentos – urbanos, agrícolas e portuários– para conhecer a dinâmica interna da Ilha e o envolvimento português nas atividades que se desenvolveram nela. Deste modo, no que respeita as pesquisas realizadas para investigações anteriores, continuamos a ampliar a informação consultando novos protocolos notariais da capital, San Cristóbal de La

Laguna<sup>12</sup>, a que acrescentámos os cartórios de La Orotava, Garachico, Santa Cruz, Icod de los Vinos e Los Realejos<sup>13</sup>.

A consulta desta documentação contribui para uma visão da organização da ilha a partir dos principais núcleos populacionais –La Laguna, La Orotava e Garachico– com as zonas portuárias –Santa Cruz, o porto de La Orotava e o próprio Garachico– e o espaço agrícola das medianias.

Metodologicamente, devido ao número tão elevado de maços para o período<sup>14</sup> e com a certeza de querer fazer um estudo global, sem cair no particularismo, realizámos dois tipos de ensaios: por datas e por escriturais.

Continuando com o procedimento da análise levado a cabo para o estudo realizado para La Laguna, prosseguimos com as amostras para os anos 1575, 1576, 1587, 1588, 1603, 1604, 1625, 1626 e 1650, mas agora alargadas ao resto das povoações da Ilha em que se conservaram registos<sup>15</sup>. Esta seleção de anos procura ser uma amostra das flutuações na relação entre Tenerife e o Império português, antes da agregação lusa ao domínio dos Filipes e durante o período da União Ibérica através duma seleção de episódios que entendemos significativo: como o abastecimento de vinhos canários à Armada Invencível saída de Lisboa em 1588 ou as repercussões na complementaridade inter-arquipélago do ciclo de epidemias que afligem as ilhas macaronésias nos começos do século XVII.

A abordagem aos anos vinte de Seiscentos é motivada pelo interesse que suscita o estudo do estatuto de cristão-novo na comunidade portuguesa. Após o Perdão que concede Filipe III em 1605, produz-se um aumento considerável de emigrantes portugueses para terras castelhanas. A sua chegada leva o Santo Ofício a tentar controlá-

---

<sup>12</sup> A nossa primeira abordagem à presença portuguesa em Tenerife centrou-se na capital da Ilha. ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis, *Tenerife y la Unión Ibérica. Los portugueses en La Laguna y su comarca: 1575-1650*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2011.

<sup>13</sup> Todos eles conservados no Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Para além disso, neste arquivo conserva-se no fundo “Archivo Zárate Cologan” os extratos do ofício I de Los Realejos (1526-1688), cuja transcrição, elaborada por José Antonio González Marrero, encontra-se disponível para consulta na citada instituição.

<sup>14</sup> Atíngem um total de 21.908 documentos repartidos em setenta e oito maços, aos que haveriam de acrescentar outros 850 registos notariais consultados para o trabalho apresentado em 2008 para a obtenção do Diploma de Estudos Avançados.

<sup>15</sup> Tratam-se de cartórios distribuídas pela Ilha e, ainda que o escrivão se estabeleça numa determinada povoação, os registos notariais fazem referência a outros núcleos próximos, pelo que a informação obtida com este vazio documental abarca praticamente a totalidade do território insular.

los através dum censo. Pela petição da Suprema, o Tribunal canário instará em 1626 os comissários das ilhas a elaborar este registo. Portanto, através deste testemunho, temos podido cotejar informações, assim como identificar e acrescentar o número de portugueses localizados na documentação notarial<sup>16</sup>.

Por último, o estudo dos cartórios para o ano de 1650, apesar de não estar relacionado com nenhum episódio particular, radica o seu interesse para este trabalho em observar as consequências da rutura institucional, assim como das relações domésticas, entre as coroas castelhana e portuguesa no âmbito canário de anos após a sublevação lusa.

A investigação levada a cabo circunscreve-se ao período de 1580 a 1640, mas para entender esta etapa e, especialmente, a repercussão da agregação portuguesa à Monarquia Hispânica no Atlântico precisamos de compreender em que medida esta união projetada a partir da metrópole pressupôs, de facto, uma novidade na relação entre as Canárias e o meio luso. Da mesma forma, era necessário elucidar acerca das repercussões no mesmo espaço, mas sessenta anos depois, da aclamação em Lisboa de D. João IV como rei de Portugal, convertendo o povo português em inimigo de Castela e os castelhanos em parasitas no império luso. Portanto, as amostras extremas desta investigação justificam-se pelo interesse em abordar um contexto cronológico mais amplo, que descreva a implicação da União no Arquipélago.

O estado de conservação de alguns destes maços, estendendo-se inclusivamente a alguns cartórios, levou-nos a matizar estas datas para as amostras de algumas populações. É o caso do porto de La Orotava –atual Puerto de la Cruz– e de Santa Cruz, dois dos principais enclaves da Ilha e que deviam ser abordados dada a sua importância como elemento que vincula o âmbito insular com o exterior. Assim, decidimos abordar uma cronologia mais ampla que abarcasse uma centena de anos, desde 1550 e 1650. Todavia, só foi possível consultar quatro maços, que abarcam desde 1558 até 1564 para Santa Cruz e desde 1630 a 1644 para o porto de La Orotava<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Este documento, em que insistiremos mais adiante, já foi tratado e abordado em FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Portugueses en Canarias en el siglo XVII. Una relación de 1626”, *XV CHCA (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2004, pp. 310-320.

<sup>17</sup> O mau estado de conservação de alguns maços ou parte deles restringiu a consulta. Ainda assim, das quase 23.000 escrituras notariais identificadas, foi possível estudar mais de 99,5% delas.

Do mesmo modo, o espólio da documentação condicionou esta fase de pesquisa arquivística. O número de maços analisados varia segundo a população estudada. A cidade de La Laguna e a localidade portuária de Garachico reúnem amplamente a maior parte da documentação. Esta última urbe marítima proporciona em 51 maços 62,3% dos documentos, enquanto a capital só produz 29,1%<sup>18</sup>. Portanto, observa-se a preponderância dos enclaves voltados para o exterior. Enquanto La Orotava e o seu porto, o terceiro polo de atração da Ilha, só representa 2,6% do material notarial. O desaparecimento das escrituras relativas a esta comarca condicionou os resultados quantitativos, mas procurámos suprir esta escassez socorrendo-nos doutros fundos<sup>19</sup>. Por último, estariam outros estabelecimentos vinculados à exploração agrícola, como Los Realejos e Icod de los Vinos com 3,6% e 1,8% dos registos, respetivamente.

Quanto aos assuntos tratados dentro desta fonte documental, comprovámos que quase metade dos registos consultados –45,2%– se referiam a contratos agrários, seguidos de 32,25% de cartas que se referem a aspetos pessoais tais como testamentos e partilha de bens dotais. Surgem depois, com um peso menor de 16%, os acordos mercantis que fazem alusão ao comércio com o exterior –fretes, criação de companhias, compra e venda de escravos, etc.<sup>20</sup>. Por último, com 6,5% de escrituras, os contratos de aprendizagem.

O segundo tipo de amostra que escolhemos foi realizada através duma seleção de cartórios para La Laguna e Garachico que supuseram uma amostra representativa do período cronológico a estudar. Assim, procurámos certos escrivães que perdurassem no tempo com o objetivo de obter uma visão temporal consecutiva e de maior percurso<sup>21</sup>.

Por último, o terceiro método de abordagem às fontes notariais foi o estudo de um tipo de documentação específico para todo o período de estudo: as obrigações<sup>22</sup>. Trata-se dum tipo de escritura de acordo entre partes, bastante genérico e facilmente reconhecível

---

<sup>18</sup> Este número sobe ligeiramente para 31,7% se incorporarmos os registos consultados na nossa primeira abordagem à investigação sobre a presença portuguesa nesta cidade. ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis, *Op. Cit.*

<sup>19</sup> Referimo-nos principalmente ao fundo “Papeles Suelos de La Orotava”, que se conserva no Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>20</sup> Neste sentido, dentro das relações mercantis, importa assinalar a quantidade de 272 escrituras referentes ao comércio de escravos.

<sup>21</sup> Elegemos, pela perdurabilidade temporal, os cartórios de Rodrigo de Vera Acebedo (1608-1612) e Salvador Fernández de Villarreal (1613-1644) para o caso de La Laguna e a de Salvador Pérez de Guzmán (1608-1630) para Garachico.

<sup>22</sup> Neste caso, só para a cidade de La Laguna.



nos maços<sup>23</sup>, proporcionando uma rica e variada informação de carácter socioeconómico; desde a identificação dos próprios intervenientes, o objeto da transação –produto ou força de trabalho –até às fórmulas de contrato e de pagamento.

O estudo que realizámos centra-se no espaço insular de Tenerife que, como já referimos, é a ilha mais próspera e dinâmica do arquipélago canário durante boa parte do século XVI e XVII. Todavia, a sua análise não se limita à consulta da documentação gerada a partir da própria ilha. O seu estudo deve ser abordado segundo um espectro mais amplo. Com os fluxos migratórios e as relações mercantis, também circulam ideias, preconceitos e imagens do “outro”, que devem ser incorporadas no discurso histórico. Neste sentido, tal como noutro tipo de fontes, a documentação notarial de Tenerife foi consultada, comparada e ampliada com registos notariais de outras regiões que interagiam com aquela ilha.

Pretendemos analisar a complementaridade entre ilhas do próprio arquipélago canário, entre ínsulas exportadoras e abastecedoras. Contudo, como dissemos, a disparidade no volume documental entre uma ilhas e outras conduziu a descartar-se este método de análise, devido aos resultados poderem ser distorcidos, já que uns espaços ficariam sobre-representados e outros apenas teriam uma assiduidade desleixada<sup>24</sup>.

Não obstante, as contribuições para esta investigação da documentação gerada na Ilha, especialmente a notarial, podem-se extrapolar em boa medida tanto para a construção histórica do próprio arquipélago, como de outros espaços no que se refere à presença portuguesa. Por um lado, a informação recolhida nas fontes de Tenerife também alude às relações entre os espaços insulares e, por sua vez, a estes com o exterior atlântico.

---

<sup>23</sup> Só aparecem no princípio do protocolo ou num caderno independente.

<sup>24</sup> Sabemos que ilhas como a Grã Canária, Lanzarote ou La Palma mantiveram estreitos vínculos migratórios e comerciais com o meio atlântico luso. Contudo, com o ataque de Van der Does à Grã Canária em 1599 desapareceu boa parte da documentação notarial desta ilha, enquanto para Lanzarote anteriormente a 1618 não se conservam os registos em consequência das frequentes incursões piráticas. Para Fuerteventura apenas se conservam uns quantos maços, também em consequência dos saques contínuos que sofreu durante boa parte da Idade Moderna. Igualmente, há uma ausência deste tipo de documentação para La Gomera e El Hierro. Pelo contrário, a ilha de La Palma manteve este tipo de registo, mas o seu estudo distanciar-se-ia da nossa finalidade última, já que, pelo número tão elevado de portugueses que se estima terem-se estabelecido na ilha, esta investigação se converteria num estudo focalizado na formação da sociedade da ilha de La Palma. TORRES SANTANA, Elisa y ALEMÁN RUIZ, Esteban, “Datos para el estudio de la burguesía palmera en el siglo XVII”, *XII CHCA (1996)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1998, Tomo II, p. 448; TORRES SANTANA, Elisa, “Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial”, *III Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1993, p. 638; y LOBO CABRERA, Manuel, *Op. Cit.*, p. 32.

Por outro lado, estamos a analisar um modelo de administração sustentado nos direitos reais sobre um território insular –tal como sucedera na Grã Canária ou em La Palma– suscetível de ser comparado com outros modelos de governo, como o senhorial ou o donatário. Portanto, ainda que boa parte da documentação utilizada corresponda à ilha de Tenerife, os dados que proporcionam não são exclusivos a este território, oferecendo informação relevante para outros lugares intervenientes na análise. Assim, os resultados aos quais chegamos a partir destas fontes devem ser comparados, nos casos aplicáveis, a outras regiões.

Prosseguindo com a análise sobre a complementaridade entre espaços insulares, insistimos na abordagem da documentação notarial insular, especialmente para o caso da Madeira. Antecipava-se como indispensável o seu estudo, devido ao contínuo transporte de alimentos e ao elevado número de imigrantes que chegam dessa ilha, tão próxima geograficamente e com laços económicos e socio-parentais tão estreitos. Articulou-se, portanto, entre ambos arquipélagos, um forte tecido de relações baseadas na complementaridade e na cooperação para alcançar a subsistência destes “peñascos atlânticos”<sup>25</sup>.

Por uma parte, os registos desta ilha portuguesa assumiam-se como os materiais mais adequados para comparar discursos, realizar uma análise das mentalidades e abordar um estudo da família e distribuição de redes sociais. Por outra parte, esta documentação possibilitaria conhecer todo o processo dum negócio, desde a formalização dum empreendimento económico numa ilha até à conclusão do acordo na outra.

Com a análise dos fundos notariais pretendemos conhecer as atividades mercantis dos madeirenses vinculados com as Canárias, assim como a relação dos insulares castelhanos com aquele arquipélago português, através da realização duma amostragem, como no caso da documentação em Tenerife. Além disso, possuíamos escrituras canárias que faziam referência a outras, localizadas nos cartórios madeirenses. Não obstante, como sucedeu em outras ilhas, este estudo não pôde ser levado a cabo pelo mau estado de

---

<sup>25</sup> O termo “peñascos atlânticos” é utilizado pelo historiador Antonio Béthencourt para referir-se à lonjura das ilhas Canárias relativamente ao seu meio continental durante o século XVII. BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de, “Idea de la conquista de estas islas (1679). Núñez de la Peña en la historiografía canaria”, *AEA*, 50, 2004, Tomo II, p. 862.

conservação e a impossibilidade de aceder à consulta dos fundos relativos aos séculos XVI e XVII<sup>26</sup>.

Descartada a documentação notarial da ilha da Madeira, considerámos consultar os cartórios notariais conservados para a cidade de Lisboa. Trata-se dum dos portos europeus, juntamente com Sevilha e Antuérpia, mais ativos durante o nosso período de análise. Como urbe, cabeça do reino de Portugal e centro mercantil de primeira ordem à escala mundial<sup>27</sup>, a consulta destes maços reforçariam a nossa visão acerca da organização económica do Atlântico e, sobretudo, das redes comerciais que atuam no meio cisatlântico de maneira tangencial às fronteiras políticas<sup>28</sup>. Como polo de atração de banqueiros, investidores e grandes comerciantes, cativou a esta praça mercantil as expectativas de negócio no mercado canário, sempre imerso na órbita do comércio atlântico português. Mas será a partir da União Ibérica, gerada desde a metrópole e a consolidação duma economia de exportação insular para o ultramar, que se produziu a agregação definitiva das ilhas castelhanas ao meio socioeconómico luso.

Os registos notariais da cidade de Lisboa encontram-se disponíveis para consulta no Arquivo Nacional da Torre do Tombo<sup>29</sup>. Continuando com a nossa metodologia, consultámos aqueles fundos que se conservaram para o nosso período de estudo<sup>30</sup>. Trata-se duma documentação que aborda essencialmente assuntos de tipo económico: compra e venda, letras, procurações, fretes, obrigações, créditos, etc.<sup>31</sup>.

Mas para além desta tipologia, observa-se uma densa rede mercantil que circunda as diferentes margens do Atlântico e nas quais se inserem as ilhas Canárias, seja através de agentes lusos estabelecidos nelas ou seja empregando navios e homens do mar nos

---

<sup>26</sup> A documentação notarial mais antiga que se conserva no Arquivo da Madeira é de 1694 para a Ribeira Brava. No caso do Funchal, ainda que a data mais antiga seja de 1551, os registos notariais que se podem consultar começam no ano de 1725.

<sup>27</sup> VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim, *História de Portugal (1580-1640)*, Lisboa, Editorial Verbo, 1979, Vol. IV (1580-1640), p. 280.

<sup>28</sup> Para uma visão da administração da cidade de Lisboa durante o período, SILVA, Maria de Lurdes Martins Ribeiro da, “O município de Lisboa e a dinâmica urbana ao tempo do domínio filipino”, *Mare Liberum*, 10, 1995, pp. 131-140.

<sup>29</sup> Tratam-se dos Fundos: 1º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício A, 1º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício B, 2º Cartório Notarial de Lisboa, 7º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício A e 15º Cartório Notarial de Lisboa.

<sup>30</sup> Esta documentação também sofreu perdas importantes ao longo do tempo, sendo o terramoto de 1755 o evento que teve consequências mais nefastas para estes fundos.

<sup>31</sup> Para um maior conhecimento acerca da documentação conservada nestes fundos notariais de Lisboa, AZEVEDO, Pedro A. de y BAIÃO, António, “Adenda”, *O Arquivo da Torre do Tombo: sua história, corpos que o compõem e organização*, Lisboa, Livros Horizonte, 1989, pp. 20-23.

portos insulares para abastecer-se de outros produtos. Assim, são numerosas as referências que aludem ao tráfico de escravos, de navios fretados no Arquipélago para ir a África e comerciantes das ilhas que investem nos resgates. Igualmente, esta documentação indicia que o derroteiro atlântico não é bidirecional e engloba a boa parte das regiões que circundam o Oceano, como a venda de escravos africanos que se dirigem ao Brasil –intervindo agentes da América espanhola–, convertendo-se o benefício deste negócio em ouro, prata ou outras mercadorias que são reexportadas para a Europa; e, cujo lucro final, voltará a ser empregue em produtos que deambulam no Atlântico.

Subsidiariamente, consultámos uma certa documentação notarial sevilhana. Dentro desta economia atlântica, existe uma vinculação muito estreita entre os agentes estabelecidos em Sevilha e em Tenerife, sendo por vezes estes laços de tipo parental<sup>32</sup>. Esta correspondência entre ambos espaços –ambos dependentes da comarca atlântica– é observável na documentação. Parte das escrituras geradas tanto na Ilha como na cidade do Guadalquivir, como procurações ou letras de câmbio, tinham a sua continuidade no outro vértice atlântico. Assim, partindo dos negócios dos irmãos Lorenzo em Tenerife com Antonio de Villalpando em Sevilha, localizámos determinados documentos, tanto na Ilha, como na cidade hispalense, que nos permitiram cotejar e referenciar as ditas empresas em comum<sup>33</sup>.

Consequentemente, o tratamento da documentação notarial levou-se a cabo atendendo tanto ao período como ao espaço, partindo da singularidade para construir uma visão global. Usamos escrituras notariais geradas tanto na própria Ilha, como em outros territórios atlânticos que se relacionam com ela. Empregamos amostras temporais próximas a determinados anos e elaborámos outras sequências de maior duração. Escolhemos determinados cartórios, para abarcar um período amplo que nos permitisse compreender o panorama local, através da aproximação ao micro e abordando cada um dos povoamentos da Ilha. Por sua vez, estes registos insulares foram complementados e subsidiados com o estudo da documentação notarial gerada em outros enclaves

---

<sup>32</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “Compañías andaluzas en el comercio canario americano”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, 1993, pp. 197-206. Sobre a documentação notarial referente às Canárias em Sevilha, MORALES PADRÓN, Francisco, “Canarias en el Archivo de protocolos de Sevilla”, *AEA*, 7, 1961, pp. 239-338 e MORALES PADRÓN, Francisco, “Canarias en el Archivo de protocolos de Sevilla (Continuación)”, *AEA*, 8, 1962, pp. 355-462.

<sup>33</sup> Na documentação notarial de Tenerife encontramos referências a escritões e datas de execução de algumas escrituras dadas em Sevilha, pelo que acedemos à sua consulta no Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

estratégicos para o nosso estudo, tais como Lisboa ou Sevilha. O nosso objetivo, portanto, é elaborar uma análise social e económica da ilha de Tenerife que ultrapasse os seus limites geográficos, enfatizando o papel deste espaço insular no sistema atlântico.

### **I. 3. 2. A documentação eclesiástica**

Ainda que a finalidade destes registos seja pastoral, é evidente o interesse que suscita no historiador devido à informação demográfica que proporciona. As anotações sobre quem eram os cristãos, a idade, os possíveis impedimentos ao matrimónio derivados do parentesco, permitiram contar com uma documentação escrita sobre a identidade, situação e estado das pessoas.

Os registos paroquiais não consistem em mais que uma série de inscrições, registadas mais ou menos regularmente. Não contêm estatísticas, mas proporcionam os materiais para as elaborar. Além disso, a sua constância e periodicidade durante o Antigo Regime permitem a reconstrução genealógica de famílias e até de comunidades.

Nos livros de batismo encontramos a data, o nome do batizado, a sua condição de legítimo ou não, o nome dos pais, padrinhos e do oficiante. Inclusivamente podem aparecer dados acerca da data de nascimento, profissões e procedências de pais e padrinhos, assim como os laços de parentesco destes últimos.

Os livros de matrimónio quase se limitam a assinalar as datas da missa nupcial, os nomes e apelidos dos contraentes, das testemunhas e do pároco. Informação muito parecida à que apresentam os registos de defuntos, indicando a data e o nome do falecido.

Para o estudo demográfico da comunidade portuguesa estabelecida em Tenerife socorremo-nos dos registos paroquiais das duas povoações mais populosas e relevantes da Ilha: La Laguna, por ser o centro administrativo e principal núcleo de estabelecimento, e La Orotava, por ser o *alter-ego* da capital e possuir uma elite local fortemente ligada à terra-tenência. Portanto, a partir da sistematização, esta documentação proporciona-nos uma base quantitativa à nossa investigação que por outras fontes não teríamos obtido.

Consultámos os registos da igreja de Los Remedios e de La Concepción de La Laguna, assim como de La Concepción de La Orotava<sup>34</sup> -únicas paróquias existentes, na altura, nestas localidades-, que se encontram no Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna. O nosso procedimento de trabalho, tal como para o caso dos protocolos notariais, consistiu em amostras periódicas para cada paróquia<sup>35</sup>, repartidas no tempo com o objetivo de obter uma visão cronológica o mais amplo possível. Destes livros paroquiais, escolhemos os de batismo e matrimónio pela sua maior profusão na informação que apresentam<sup>36</sup>.

Todavia, devemos referir duas particularidades que condicionam o estudo genealógico do sujeito luso relativamente a outros estrangeiros estabelecidos nas Canárias. Por um lado, a presença ininterrupta dos portugueses nas Ilhas desde a sua conquista. Por outro, o contributo cultural e linguístico desta comunidade, cuja bagagem se mimetiza facilmente na nova sociedade que está a construir. Esta assimilação lusa dentro da população canária, chegada a altura de 1580, faz com que metodologicamente, para o historiador, seja inviável a reconstrução da passagem, linhagem e família, mas sobretudo, asseverar a origem portuguesa destes indivíduos, se as fontes o não precisam. É por isso que os testemunhos que pudemos aproveitar destes registos paroquiais foram realmente escassos devido a que, em praticamente todos os documentos consultados, omitem a origem dos indivíduos referidos. Contudo, não se deve inferir que estes não entraram nestes registos, mas sim que com as ferramentas que dispomos não é possível distinguir os portugueses dos outros ilhéus devido à semelhança e, sobretudo, ao processo de simbiose dos nomes de origem ibérica nas Canárias.

Distinto foi o resultado das pesquisas realizadas nas “Informaciones de Solterías y Viudedades”<sup>37</sup>, já que neste tipo de documentação se faz referência à procedência do indivíduo que efetua a solicitação. Com o objetivo de desentranhar as origens do solicitante, estes expedientes aludem a questões referentes à família, à idade ou ao itinerário realizado até chegar às Canárias. Ademais, nas averiguações requereram-se

---

<sup>34</sup> Nesta parte da investigação relativa aos registos paroquiais em La Orotava não teria sido possível sem a inestimável ajuda do Professor Doutor José Antonio González Marrero.

<sup>35</sup> Devido à deterioração dos livros anteriores ao século XVII, o primeiro ano estudado variou consoante a paróquia. Assim, analisámos os registos de 1585 para Los Remedios e 1600 para La Concepción. Para as outras duas amostras coincidiram os anos 1618 e 1630.

<sup>36</sup> Há a acrescentar uma leitura dos livros de confirmados de Los Remedios.

<sup>37</sup> Procedentes dos fundos do Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna e do Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Canarias.

testemunhas e, portanto, estes também trouxeram a sua própria história em relação ao vínculo que sustentam com o peticionário.

Relativamente ao método de estudo, optámos por alargar a consulta a todas as petições feitas nas Canárias por portugueses, apenas meia centena de expedientes, que abarca boa parte do século XVII<sup>38</sup>. Ainda que seja uma documentação tardia, a informação que nos traz resulta dum grande interesse para compreender as condicionantes sociais, culturais e religiosas inseridas no dinamismo atlântico no espaço periférico do poder monárquico. Portanto, através das “Informaciones de Solterías y Viudedades” compreendemos a fluidez de laços sociais, em paralelo às vias oficiais, respondendo a um meio atlântico vivo e oscilante.

Uma vez mais, no nosso objetivo de realizar uma história integral, complementámos e comparámos esta documentação canária com os registos da ilha da Madeira, a ilha portuguesa mais próxima da castelhana. Dois territórios insulares ligados entre si desde a sua agregação ao mundo europeu, com importantes movimentos migratórios ente ambos espaços e em ambas direções<sup>39</sup>.

Partindo da nossa pesquisa e estudo das fontes canárias, recorremos aos registos de casamentos conservados no Arquivo Regional da Madeira. Procurámos aqueles indivíduos de quem já tínhamos referência e que mantiveram, tanto laços de parentesco, como vínculos socioeconómicos entre as duas ilhas. Este tipo de consulta, comparando o mesmo tipo de fontes em espaços distintos, permitiu-nos efetuar uma abordagem pessoal, do indivíduo, tentados a fazer um estudo quase biográfico. No entanto, o nosso propósito era a reconstrução de laços de parentesco entre estes espaços próximos, solidários e complementares.

---

<sup>38</sup> Os primeiros expedientes das “Informaciones de Solterías y Viudedades” de portugueses são algo tardios para o nosso estudo de caso, sendo o primeiro do ano de 1612. Todavia, destaca-se que das 33 informações disponíveis ente 1600 e 1650, quase a totalidade correspondem a processos sobre emigrantes lusos.

<sup>39</sup> Para uma primeira abordagem às relações entre ambos arquipélagos, SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar y BARRETO DE SIEMENS, Liliana, “Los esclavos aborígenes canarios en la isla de la Madera (1455-1505)”, *AEA*, 20, 1974, pp. 111-143; RUMEU DE ARMAS, Antonio, “El Conde de Lanzarote, Capitán General de la Isla de la Madera (1582-1583)”, *AEA*, 30, 1984, pp. 393-492; VIEIRA, Alberto, “As conexões canario-madeirenses nos séculos XV a XVII”, *VIII CHCA (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 865-917.

### I. 3. 3. A documentação inquisitorial

O estudo da presença de cristãos-novos foi um tema recorrente na historiografia insular, tendo sido já tratado desde fins do século XIX por Agustín Millares Torres ao escrever a sua *Historia de la Inquisición no Arquipélago*<sup>40</sup>. Contudo, com a passagem da centúria, investigadores de fora das Ilhas, interessados na história hebraica, abordaram a presença de judaizantes nas Canárias como membros duma rede mercantil e de parentesco densa, que abarcava boa parte do espaço circum-atlântico. Entre estes especialistas, destaca-se Lucien Wolf, cuja obra publicada em 1926 assumiu-se como o primeiro catálogo que referenciava e abordava a presença de cristãos-novos nas Ilhas, de especial incidência para a nossa investigação<sup>41</sup>. Assim, partindo deste trabalho pioneiro, realizámos uma primeira abordagem à documentação gerada pelo Santo Ofício nas Canárias<sup>42</sup>. Seguindo a nossa metodologia para o tratamento das fontes, seleccionámos os procedimentos inquisitoriais que implicavam a comunidade portuguesa estabelecida em Tenerife durante o nosso período de estudo<sup>43</sup>. Interessava-nos, sobretudo, os processos, testemunhos, genealogias e visitas de navios.

A sociedade canária de meados de Quinhentos, na qual se vai estabelecendo um número elevado de portugueses, ainda está em processo de construção e de consolidação da sua própria identidade nessa época. Passada a fase de conquista militar e agregação política, ainda será necessário abrir um processo de formação social. A partilha de terras e o pôr-se as mesmas em exploração, ao estilo europeu e para o europeu, necessitava de povoadores do Velho Continente que se encarregassem de ocupá-las, habitá-las e rentabilizá-las. É nesta nova sociedade voraz, necessitada de mão-de-obra e manufaturas de todo o tipo, onde será acolhida uma parte da população de judeus convertidos de origem portuguesa.

Desde os começos do século XVI o arquipélago canário serviu de asilo a numerosos conversos peninsulares que fugiam dos rigores inquisitoriais e da discriminação social. A atitude do da Inquisição nas Canárias perante estes foi sensivelmente benevolente, como

---

<sup>40</sup> MILLARES TORRES, Agustín, *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de la Verdad, 1874.

<sup>41</sup> WOLF, Lucien, *Judios en las islas Canarias: Calendario de los casos judios extraídos de los archivos de la inquisición Canaria de la colección del Marqués de Bute*, La Orotava, Ediciones J.A.D.L., 1988[1926].

<sup>42</sup> Conservada, para o caso canário, no Museo Canario de Las Palmas.

<sup>43</sup> Com a inestimável ajuda do meu orientador, o Professor Doutor Francisco Fajardo Spínola.



o demonstra os escassos 17 processos que tiveram lugar na Ilhas entre 1580 até à extinção do Santo Ofício. Esta atitude respondia, em grande medida, às circunstâncias socioeconómicas dum território recém-ocupado nos limites do Império já que estava povoado por gentes de distintas origens, que não viam com bons olhos as atividades do Santo Ofício; e sem esquecer que, por sua vez, as ilhas dependiam estritamente do exterior. Naturalmente, a perseguição aos cristãos-novos afetava gravemente o seu comércio e abastecimento<sup>44</sup>.

Contudo, a documentação que é gerada pelos oficiais da Inquisição nem sempre se centra na origem cristã-nova destes, como se observa no censo inquisitorial de 1626. Este relatório, de grande interesse para a análise social do nosso objeto de estudo, tinha como objetivo identificar os portugueses que se tinham estabelecido desde há pouco tempo no território, devido ao movimento migratório dos oriundos de Portugal para Castela nos começos do século XVII.

No censo realizado para a cidade de La Laguna, de 32 portugueses que se enumeraram, contabilizámos através dos testemunhos 17 cristãos-novos, ainda que isso não queira dizer que entre os restantes os não houvesse. No entanto, tendo em conta este padrão, o binómio português/cristão-novo parece bastante clara. Por outro lado, apesar de nem todos os portugueses nas Canárias serem cristãos-novos, todos os processados pela Inquisição sobre o delito de judaizantes durante a nossa cronologia de análise são de origem portuguesa. Portanto, mesmo desconhecendo o valor quantitativo do número de cristãos-novos portugueses, podemos inferir o peso qualitativo deste coletivo numa comunidade de fronteira, como são umas ilhas no Atlântico em plena formação social, ávidas de povoadores que as integrassem nas redes mercantis internacionais.

Por fim, esta dupla dualidade entre nação e credo; espaço e meio, vislumbra uma das principais questões que, com a análise da documentação inquisitorial, pretendemos solucionar nesta investigação: o que é ser português em Tenerife durante a União Ibérica?

---

<sup>44</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Los judeoconversos portugueses en Canarias y sus relaciones con el mundo Atlántico Europeo”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, p. 597.

### I. 3. 4. A documentação da administração mediata<sup>45</sup>

A análise da documentação camarária permite-nos uma aproximação à prática jurídica local e às limitações efetivas ao poder real dum território distante da metrópole e ao mesmo tempo inserido no pujante ambiente atlântico. Portanto, torna-se fundamental abordar os discursos e atuações face ao poder central; a aceitação, adaptação ou negação por parte deste órgão periférico das ordens que chegam da administração central.

Neste sentido, o estudo do discurso da administração mediata, a respeito da integração de Tenerife no contexto luso, permite-nos observar a praxis dos laços de dependência desta Ilha com as regiões circundantes, em confrontação com as exigências virtuais da Monarquia. Trata-se, portanto, de uma dicotomia de interesses e intenções no mundo Atlântico.

Por sua vez, temos de ter em conta que quem advoga por este protecionismo dos interesses locais, face aos requerimentos da Corte, são os membros de uma elite insular

---

<sup>45</sup> Recorremos ao termo “administração mediata” como expressão mais certa e simples para descrever o órgão de governo efetivo nos territórios da periferia, aqueles mais distantes da Corte e do rei. Referimo-nos ao domínio do meio, em oposição ao sistema burocrático ligado ao sistema político “estatal”. Seguimos, assim, a denominação empregue por António Manuel Hespanha para definir a os agentes detentores do poder local: “Neste tipo de relação do poder central com os poderes locais, a estes é atribuída uma zona de imunidade e de auto-governo, pelo que o acesso do poder central à comunidade só é possível pela mediação de agentes que, sendo por um lado os chefes das comunidades locais, asseguram a representação destas na esfera política mais vasta em que estão inseridas. O tipo de legitimidade destes agentes é o seu prestígio (*honor*) local, normalmente baseado na sua supremacia económica e social (*sanior pars*)”. HESPANHA, António Manuel, “Para uma Teoria da História Institucional do Antigo Regime”, *Poder e Instituições na Europa do Antigo Regime. Colectânea de Textos*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1984, p. 71. Estamos conscientes que o uso desta terminologia poderia condicionar o nosso posicionamento teórico no debate historiográfico sobre a existência do Estado absoluto durante o Antigo Regime, partindo da perspectiva da administração local. As leis do reino, os juízos de residência ou a atuação fiscalizadora a partir dos Conselhos são alguns dos elementos que matizam a liberdade de exercício das autoridades locais. Como refere Bernardo Ares, há que distinguir quem ostenta o benefício económico e quem exerce realmente o controlo político. Neste sentido, o poder político-legal estaria nas mãos do rei enquanto o poder económico-administrativo recairia sobre o reino. A monarquia, a soberania e as leis são os três eixos de sustentação do poder político-legal que, exercido geralmente pelo sistema polissinodial da administração, e em particular pelo Conselho de Castela, porá em prática um controlo férreo –político/administrativo, jurídico/legal e judicial– sobre as ações dos poderes locais. Pelo contrário, as câmaras não foram uma parte periférica da organização política do Antigo Regime, mas constituíram-se numa peça essencial do Estado absoluto. Sem ignorar a dialética da luta pelo poder, os interesses de aquelas oligarquias locais e os da monarquia sempre alcançam um ponto de equilíbrio, por muito instável que seja, no que se refere à direção dos assuntos públicos em geral e à gestão das finanças locais em particular. BERNARDO ARES, José Manuel de, “Poder local y Estado absoluto. La importancia política de la administración municipal en la Corona de Castilla en la segunda mitad del XVII”, en José Manuel de Bernardo Ares y Enrique Martínez Ruíz (Eds.): *El municipio en la Edad Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996, pp. 112-147.

que forma o governo da Ilha. Em suma, são os máximos interessados na plena integração do mercado local na economia doméstica atlântica, legal e de contrabando.

Tendo como referência os trabalhos de Adolfo Arbelo García para o século XVIII canário<sup>46</sup>, o nosso esforço centra-se na análise das características sociais dos membros da câmara, como parte duma elite, para entender as forças sociais que dominam o poder local e interesses no comércio internacional, fortalecendo os negócios que incluíam as Canárias no contexto circum-atlântico.

O estudo dos membros da Câmara permite-nos aprofundar sobre as fórmulas de ascensão social e, se estes lucros respondem a um interesse comum da comunidade portuguesa na Ilha ou a outro tipo de estratégias. O número elevado de vereadores lusos –Cristóbal Salazar de Frías, Julián Lorenzo Clavijo, Pedro Díaz Franco, Manuel Caravallo de Miranda, Gaspar de Espinosa, a família Prieto de Saa, os irmãos Luis e Andrés Lorenzo e Tomás e Diego Pereira de Castro– poderia fazer pensar na existência dum setor ou partido português dentro da Câmara, todavia, como veremos, as estratégias que predominam são as que envolvem os interesses familiares ou parentais<sup>47</sup>. Numa sociedade de fronteira, dinâmica e em constante regeneração, a elite insular assegura a sua posição estratégica no sistema atlântico agregando às fontes de poder locais, elementos exógenos que conectam este território distante e dependente com o seu meio económico. Em contrapartida, os agentes forâneos beneficiarão da próspera economia local, tanto dos seus produtos como também da internacionalização da ilha como centro de intercâmbios.

Por outro lado, a própria Câmara desenvolverá a sua estratégia de defesa com iniciativas protecionistas a respeito dos seus interesses mercantis –e a dos seus próprios membros no mercado ultramarino luso. Trata-se duma atuação comum, em benefício da

---

<sup>46</sup> ARBELO GARCÍA, Adolfo, “Élite social y poder político en Tenerife a finales del Antiguo Régimen: Los regidores del Cabildo de La Laguna (1750-1812)”, *XI CHCA (1994)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1996, p. 429.

<sup>47</sup> Boa parte destes vereadores de origem lusa consolidam o seu estatuto social com estratégias familiares, aparentando com a elite local. Assim, Diego Pereira de Castro recebe o título de vereador pela renúncia de Gonzalo Fernández de Ocampo, seu sogro. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9º, fº231v, 1628. Contudo, será a família dos Lorenzo a que desenvolve a mais vasta estratégia para enlaçar com a elite local e regional. Estes aparentaram não só com outros membros do regimento, mas também adquiriram, por via matrimonial, os direitos sobre os senhorios das ilhas de Lanzarote e Fuerteventura.

Ilha, para a preservação dos negócios nas praças portuguesas, mas também para o lucro dos próprios vereadores inseridos nas redes comerciais do Atlântico.

Consequentemente, o estudo deste organismo periférico, assim como dos seus membros, concretizou-se com a análise da documentação gerada pela *Cabildo de Tenerife*<sup>48</sup>. Esta encontra-se dividida em diversas secções segundo os assuntos tratados pela própria Câmara. A este respeito, a principal fonte são os livros capitulares, onde se compilam as atas das sessões em que se reúne o governo da Ilha. A sua importância para compreender o discurso local no contexto internacional, exigiu-nos a leitura de todos os maços para o período em análise compreendido entre 1575 e 1650<sup>49</sup>.

Juntamente com estas “Actas del Cabildo”, tratámos a restante documentação dependente da Câmara e ainda que a sua temática seja muito variada, permite-nos uma visão mais ampla da quotidianidade e correspondência da Ilha com o meio em que se insere. A documentação proveniente da “América o Embarcaciones”, “Sanidad” ou “Licencias de madera” evoca-nos o trânsito marítimo no qual se insere a Ilha; as necessidades e dificuldades para o seu abastecimento; assim como os riscos de ser um território aberto e dependente do exterior. Através dos “Asuntos eclesiásticos”, “Títulos de escribanos” e “Títulos de regidores” temos conhecimento tanto dos portugueses que chegam a formar parte da elite social, política e eclesiástica como os mecanismos de ascensão, mimetização social e esclarecimento das redes locais em que participam. O estudo comparado de “Asuntos civiles ante el Corregidor”, “Provisiones de la Real Audiencia” e “Reales Cédulas” confrontam da melhor forma a prática jurídica local, a administração de poder e a eficácia da autoridade central. Por último, a secção “Almojarifazgos” apresenta-se como uma das mais relevantes para esta tese. É conhecida a relevância dos agentes lusos como prestamistas do monarca e administradores das

---

<sup>48</sup> O catálogo, assim como uma breve descrição, dos fundos gerados por esta instituição e conservados no Archivo Municipal de La Laguna podem ser consultados nas distintas publicações que Leopoldo de la Rosa Olivera realizou a este respeito. ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, “Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna (Sucesor del antiguo Cabildo de Tenerife)”, *Revista de Historia*, 1944-1960.

<sup>49</sup> Para o nosso período de estudo, o inventário é composto por vinte e seis livros capitulares. Destaca-se que o *Cabildo*, desde 1558, momento em que se cria uma segunda secretaria para a Câmara, até 1835, ano em que se suprime esta instituição, produz um total de 72 livros de atas; representando o nosso eixo cronológico mais de um terço de toda a documentação gerada por este organismo local. Para um conhecimento melhor sobre o conteúdo e quantificação destes registos, NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, VIÑA BRITO, Ana, PALENZUELA DOMÍNGUEZ, Natalia y GUTIÉRREZ PÉREZ, Judith, “Las actas capitulares del Concejo de Tenerife: la aplicación del análisis cuantitativo para conocer la organización y génesis de una serie documental”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 53, 2009, pp. 41-73.

rendas reais após a bancarrota da Coroa em 1627<sup>50</sup>, cuja importância se encontra refletida nesta documentação local. Durante o nosso período de estudo, que abarca mais anos que a própria União Ibérica, a cobrança de rendas reais e o controlo de almoxarifados estão nas mãos da elite insular portuguesa, apoiada pelos grandes agentes lusos da Corte.

O estudo global da própria administração mediata possibilita-nos compreender a cosmovisão dos próprios atores dos órgãos periféricos sobre uma quotidianidade impercetível a partir da metrópole. Os assuntos tratados na Câmara em “Sanidad”, como os degredos ou as visitas sanitárias aos navios, transcende a própria salubridade para converter-se num contínuo conflito de interesses entre os membros da Câmara. Num território escasso e dependente do exterior como a Ilha, os vereadores –componentes duma elite mercantil– preferiram, em não poucas ocasiões, os negócios pessoais e o abastecimento geral sobre os interesses sanitários<sup>51</sup>.

Trata-se dum estudo integral, que procurou realizar a abordagem da análise a partir de perspetivas distintas, trabalhando com a mesma tipologia de fontes, gerada em diferentes âmbitos e ambientes. Assim, complementamos e comparamos a documentação produzida pela administração local de Tenerife com a da Câmara Municipal do Funchal, por ser a capital e o núcleo populacional mais importante da Madeira. Mais concretamente, tratámos o “Registro geral da Câmara do Funchal”<sup>52</sup>, já que pelo seu conteúdo podíamos relacionar os assuntos tratados com os “Libros Capitulares” de Tenerife. Deste modo, encontramos informação sobre as relações entre as Canárias e a Madeira, as problemáticas comuns que enfrentam, os mecanismos de cooperação entre ilhas, etc. A partir destes dados, o nosso propósito foi aplicá-los a uma análise integral,

---

<sup>50</sup> Para o caso específico da administração das rendas das Canárias em mãos portuguesas, ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez, arrendador de las rentas reales de Canarias”, *AEA*, 27, 1981, pp. 345-423; CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, “Los judeoconversos portugueses, la corona de Castilla y la renta de Canarias: el caso de Antonio Rodríguez Lamego”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, pp. 609-626.

<sup>51</sup> Sobre a atuação do *Cabildo* e a prevenção sanitária da Ilha, EFF DARWICH PEÑA, Ángel I., “La prevención sanitaria en Tenerife en el siglo XVI (1506-1606)”, *XV CHCA (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2004, pp. 338-356.

<sup>52</sup> Devido à nossa cronologia, consultámos o Índice, assim como os tomos do 2 ao 6.

relativamente à complementaridade macaronésia e a partir dum “panorâmica nissológica”<sup>53</sup>.

### **I. 3. 5. A documentação do Conselho Ultramarino**

No esforço de fazer uma História transnacional e transatlântica, na qual se dá primazia ao estudo dum espaço insular com o seu contexto, apostámos em tratar a documentação conservada no Arquivo Histórico Ultramarino, de Portugal. Nesta instituição salvaguardam-se os registos documentais oficiais sobre a jurisdição e administração dos territórios distantes de Portugal continental<sup>54</sup>, cuja génese encontra-se nas relações entre o aparato burocrático do reino de Portugal e a relação deste com as suas colónias desde finais do século XVI até 1975

Ainda que tenhamos consultado documentos anteriores relativos ao ultramar português<sup>55</sup>, o grosso deste arquivo, para o século XVII, é composto pelos expedientes gerados pelo Conselho Ultramarino<sup>56</sup>. Como assinala Pedro Cardim, este Conselho caracteriza-se por ser o órgão intermediário entre o “Reino” e as “Conquistas”<sup>57</sup>. Não obstante, trata-se duma instituição colegiada ao serviço do Monarca, estritamente vinculada à Corte, aos interesses da metrópole e à gestão das possessões lusas. Será precisamente esta circunstância, como instrumento de ponte entre o centralismo ibérico e a periferia oceânica, o que nos decidiu a insistir no estudo dos assuntos abordados por esta junta desde a sua constituição, coincidindo com a rutura de Portugal com os Habsburgo e os primeiros anos da tensa transição até ao restabelecer as relações entre os reinos ibéricos.

---

<sup>53</sup> Por exemplo, a preocupação da administração mediata de ambas ilhas face aos frequentes obstáculos impostos pela Casa de Contratação de Sevilha para o comércio com a América. ARM, *Tombo 3º do Registo Geral da Câmara Municipal do Funchal*, fº215v.

<sup>54</sup> CAETANO, Marcello, *O Conselho Ultramarino: esboço da sua história*, Lisboa, Agência-Geral do Ultramar, 1968.

<sup>55</sup> O documento mais antigo que consultámos foi de 1562, referente à Madeira. AHU, *Madeira*, Caixa 1, nº1.

<sup>56</sup> Criado em Julho de 1642 durante o reinado de D. João IV.

<sup>57</sup> CARDIM, Pedro, “Prefácio” em Edval de Souza Barros, *Negócios de tanta importancia. O Conselho Ultramarino e a disputa pela condução da guerra no Atlântico e no Índico (1643-1661)*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2008, p. 10.

Por outro lado, a canalização destas relações entre a metrópole e o ultramar através deste tipo de instituições centralizadoras, permitiu-nos adicionar outra perspectiva de análise. Pela sua génese e natureza, este arquivo dispõe de documentação de diferentes organismos régios, destacando a procedente do citado Conselho Ultramarino. Este, ainda que não se tratasse dum órgão administrativo –apesar de executar algumas tarefas– era sobretudo uma entidade mediadora entre os requerimentos dos diversos agentes ultramarinos e do rei. De facto, a sua criação deriva da necessidade de negociação e resolução dos conflitos entre a periferia e a metrópole<sup>58</sup>.

Cronologicamente abarcamos um período caracterizado pela concentração da administração em torno da figura do rei através do regime polissinodial. Esta administração régia, na forma de conselhos, dita ordens e pareceres sobre os domínios extrapeninsulares. Simultaneamente, estes, mediante os órgãos de governo da periferia, manifestam-se sobre a atuação –assim como sobre a incompreensão– desta jurisdição distante. Expondo, em definitivo, as limitações efetivas do poder real.

Ainda que a instauração do Conselho Ultramarino seja posterior ao período da unidade ibérica, já debaixo da dinastia dos Bragança, a génese documental deste Conselho provém dos assuntos tocantes a Portugal e às suas possessões no ultramar durante a primeira metade do século XVII. O objetivo deste novo Conselho era tratar num só órgão aquelas questões que até ao momento, e em especial desde a supressão do Conselho da Índia em 1614, tinham sido tratadas separadamente. Sem inovar em excesso, este organismo tratava da gestão de todos os assuntos reais fora da metrópole, salvo os eclesiásticos<sup>59</sup>. Abarcava temas tão díspares como o provisionamento do erário, a construção das embarcações e o envio de frotas, a provisão de ofícios e mercês, assuntos de guerra, etc. Nomeavam, por exemplo, os governadores das capitâneas do Brasil e o governo em Angola, Cabo Verde ou São Tomé.

---

<sup>58</sup> BARROS, Edval de Souza, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 105. Segundo Marcello Caetano, este Conselho agregou outros órgãos que intervinham na administração ultramarina, tais como o Conselho de Portugal, o Conselho de Estado ou o Conselho da Fazenda; mas sobretudo encontra os seus antecedentes no efêmero Conselho da Índia. Este organismo, criado por Filipe III em 1604 e inspirado no Conselho das Índias para a América espanhola, tratava sobre assuntos “relativos à Índia, Brasil, Guiné, Ilhas de São Tomé e Cabo Verde e todas as demais partes Ultramarinas, exceto as ilhas dos Açores e Madeira e os demais lugares de África”, CAETANO, Marcello, *Op. Cit.*, p. 31.

Este Conselho, portanto, não trata diretamente com as ilhas Canárias, por constituir um organismo que ligava o ultramar português ao próprio reino de Portugal. Todavia, não podemos obviar que o Arquipélago se encontrava encaixado geográfica e economicamente num ambiente eminentemente português. É assim, que a documentação referente aos territórios lusos no Atlântico aborda a implicação do território insular castelhano como sujeito ativo, que opera e se relaciona com o seu contexto português. Finalmente, torna-se numa fonte fundamental para a construção duma História cisatlântica.

Em consequência, consideramos chave a informação que proporciona este Arquivo para entender o papel deste espaço intra-atlântico nas vicissitudes enfrentadas pelo poder régio português para manter o controlo e domínio das suas possessões, seja versus os holandeses na América portuguesa ou, inclusivamente, sobre a própria ingerência dos canários sobre produtos, praças e rotas mercantis portuguesas. Se a elite sevilhana, através da Casa de Contratação, insistiu, em numerosas ocasiões, perante o Monarca castelhano, na má-fé dos ilhéus no comércio com a América, a oligarquia no ultramar português também levará as suas queixas acerca da contínua presença de navios canários no comércio de escravos. Portanto, podemos aventurar que estas disputas entre grupos de pressão no espaço circum-atlântico –insulares e continentais– expõem a impertinência e o peso efetivo das Canárias nos negócios atlânticos, para além da habitual tese que insistia na particularidade do contrabando canário na América. Trata-se, conseqüentemente, da prática informal dos agentes sobre o lucro que acumula o Império.

A documentação deste arquivo, especialmente a partir do período do Conselho Ultramarino, permite-nos analisar essa cosmovisão do poder central sobre o espaço policêntrico. Não podemos obviar os problemas que tem Portugal no Atlântico com outras potências europeias, não só devido à ocupação holandesa do Brasil, mas também em outros pontos da bacia oceânica africana como Angola e São Tomé<sup>60</sup>. Assim, também indagámos sobre a presença de outros forâneos, não portugueses, nos domínios de Portugal e no Atlântico, para averiguar o peso potencial de cada um dos agentes envolvidos neste espaço. Primeiro, dos não ibéricos num oceano apelidado como *Mare Clausum*. Segundo, dos sujeitos castelhanos no período fronteiro à desarticulação da

---

<sup>60</sup> Em 1641 os holandeses ocupam Luanda e São Tomé.



União Ibérica. Terceiro, dos espaços intra-atlânticos castelhanos e sua concomitância com o meio português.

Neste sentido, vasculhámos a documentação referida para o ultramar português no Atlântico. Isto é: os restantes arquipélagos macaronésios da Madeira, Açores e Cabo Verde; a ilha de São Tomé; os territórios continentais africanos de Angola e Guiné; e as capitânicas da América portuguesa.

A partir desta análise integral do espaço atlântico percebemos, desde uma primeira aproximação, problemáticas comuns para todo o âmbito circundante e com medidas similares aplicadas por parte das administrações mediatas. Servem como exemplo as exigências das autoridades de Pernambuco à metrópole para o abastecimento a este lado do Oceano de víveres, pólvora e roupas para os soldados. Finalmente, pedem uma maior implicação do governo régio na defesa dum território português distante da metrópole, do rei e dos seus conselheiros<sup>61</sup>. As mesmas necessidades que nas Canárias e idênticos argumentos utilizados por parte dos membros da Câmara insular<sup>62</sup>. Como assinala Edval de Souza Barros, “[...] parece escapar à historiografia, que enfatizando a avidez com que a metrópole procurava extorquir rendas de sua colônia, não se dá conta que lhe faltavam meios para sua efetiva apropriação sem o consentimento e colaboração dos poderes locais”<sup>63</sup>. Portanto, a necessidade de serem ouvidos e atendidos na metrópole, pelo bem dos territórios distantes e, conseqüentemente, dos próprios interesses que tem a Monarquia neles, não seria uma questão específica do arquipélago canário, mas sim de todo o âmbito circum-atlântico sob domínio ibérico.

### **I. 3. 6. Arquivos familiares e de outras instituições locais**

Além disso, continuando com a seleção e análise de fontes documentais, acedemos a diversos fundos arquivísticos –quantitativamente mais pequenos– cuja génese é

---

<sup>61</sup> BARROS, Edval de Souza, *Op. Cit.*, p. 254.

<sup>62</sup> Em cidades redistributivas como Salvador ou o Rio de Janeiro, os funcionários da alfândega ou do fisco viram-se impossibilitados de fiscalizar face aos interesses da elite local. Situação parecida à que enfrentam os juízes de registo nas Canárias. *Ibid.* e VILA VILAR, Enriqueta, “Las Canarias como base de aprovisionamiento de navios portugueses”, *II CHCA (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1978, Tomo I, pp. 285-300.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 324.

eminentemente local. A abordagem micro, a partir da disciplina de história local, como método de análise de processos históricos, é essencial para compreender o vínculo existente entre o nosso sujeito histórico e o seu meio. Referimo-nos, especificamente, à relação dos indivíduos portugueses com o espaço insular inserido no Atlântico.

Embora tenhamos utilizado outras fontes para realizar uma análise deliberada e comparativa entre os distintos órgãos de poder, assim como os modelos de construção dum imaginário atlântico bem diferenciado entre o centro e a periferia, a verdade é que esta perceção sobre o meio fundamenta-se sobre a experiência vivida dos atores. Em última análise, portanto, deve-se também questionar qual a apreciação que estes indivíduos tiveram sobre o momento acontecido e os factos vividos, desde a perspetiva mais quotidiana que a documentação conservada até aos nossos dias pode apresentar.

Neste sentido, os arquivos privados, ainda que com as reservas pertinentes sobre a natureza seletiva destas coleções familiares, permitem-nos visualizar a perspetiva e a atitude mais próxima de certos coetâneos. Para o presente caso, destacam-se o Archivo Zárate-Cologan e o fundo da Casa de Ossuna. No primeiro caso, embora apresente uma documentação para esta investigação mais escassa, a sua relevância para além de uma história anedótica, é um reflexo –nesta documentação pessoal– da apreciação dum parte da sociedade insular sobre a população portuguesa moradora da Ilha num episódio conjuntural<sup>64</sup>.

Pela sua parte, o Fondo Ossuna salvaguarda uma vasta e variada coleção de documentos compilados por Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo nos princípios do século XX. O seu interesse pela genealogia permitiu a conservação de determinados textos e anotações pessoais sobre os seus ancestrais, especialmente aqueles que fazem referência às origens nobiliárquicas e aos direitos sobre a terra<sup>65</sup>, reconstruindo a história familiar. Assim, acedemos a uma documentação díspar sobre determinados lusos, membros da elite insular desde finais do século XVI até meados da centúria seguinte. Estes registos genealógicos, juntamente com os dados biográficos fornecidos pelo

---

<sup>64</sup> Neste fundo privado, com documentação desde o século XVI até ao século XX, constatamos, através dos seus maços, as acusações de contrabando com as Índias, que receberam os membros da comunidade portuguesa que ainda continuava estabelecida na Ilhas após a segregação de Portugal. AHPST, *Archivo Zárate-Cologan*, Sig. 1020, fº714.

<sup>65</sup> Encontra-se neste fundo uma cópia da fundação do morgadio pelo português Andrés Lorenzo e sua mulher María de Mújica Arias y Saavedra, senhores de Fuerteventura e Lanzarote. AMLL, *Ossuna*, 69.13.

*Nobiliario*<sup>66</sup>, compõem o corpus documental e bibliográfico sobre o qual nos apoiamos para nos aproximarmos a determinadas personagens que se destacaram na sociedade em certo momento<sup>67</sup>.

Também encontramos neste fundo alguns testamentos que fazem referência a portugueses, que acrescentam ao número dos já consultados nos protocolos notariais, e que, em alguns casos, foram relevantes para trazer luz sobre os movimentos migratórios e a mobilidade no espaço atlântico<sup>68</sup>.

Para além da compilação de fontes, Manuel de Ossuna, consciente do passado luso da sua família e do peso dos forâneos na formação da sociedade ilhoa, não deixa de escrever um breve texto –que insere consequentemente entre tanto documento envelhecido– onde plasma a sua impressão sobre a construção social da região. Trata-se dum panfleto de ideias vagas e pouco precisas sobre a luta de classes. Embora só no título faça referência ao elemento luso, este é já bastante revelador: *Los portugueses en Canarias*. Sem fazer menção direta à génese portuguesa na formação social do Arquipélago, enfatiza a origem circum-atlântica da população canária.

Portanto, mais pelas suas pretensões do que pelo seu conteúdo, podemos considerar esta passagem como um primeiro esboço que destrinça e isola o elemento luso para compreender a construção multifocal da sociedade insular.

“La población europea establecida en nuestras islas a raíz de su conquista, no vino a romper la estructura aristocrática de Castilla, sino a continuarla en nuestro suelo hasta el advenimiento de las nuevas ideas en el XIX, convirtió nominalmente a los que hasta entonces eran vasallos de un Monarca absoluto, en ciudadanos de una nueva era, lo que precipitó un fenómeno social hasta entonces lento, pero tampoco imposible como cree ingenuamente cierto sector: la superposición de las clases populares, hoy en pleno auge, hasta entonces sometidas a condiciones humildes. En contrapartida, lentamente se ha ido

---

<sup>66</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, J. Régulo Ed., 4 Vols, 1952-1967 [2004].

<sup>67</sup> Referimo-nos aos irmãos Ventura de Frías Salazar e Cristóbal Salazar de Frías, Diego e Tomás Pereira de Castro, Luis e Andrés Lorenzo e a Pedro Afonso Mazuelos.

<sup>68</sup> Como por exemplo, o testamento de 1574 no qual se menciona: “[...] Francisca Leytoa, natural que fue del Reino de Portugal, donde casó con Sebastián Hernández Serrano, el cual fue a la India del Brasil de factor en la factoría del Rey de Portugal donde falleció, dejando allí mismo una hija que tuvieron en el matrimonio llamada Antonia Serrano, la que casó en aquel mismo paraje con Diego Sánchez. Después de viuda declara la Francisca Leytoa haber venido a esta Isla, y casándose con Álvaro Veloso, y que tuvieron por hijos a Catalina Veloso, mujer de Tomás Hernández, Angela Veloso que casó en la Isla de La Palma con Pablo Espinosa [...]. AMLL, *Ossuna*. 154.3.

produciendo la anulación de las clases que fueron patricias, tanto por la inevitable merma económico-patrimonial, como porque no supo conservar su tradicional influencia. Y ante el ideal democrático, se ha venido produciendo el descenso de los unos y la elevación de los otros, que hoy decididos y quizá muchas veces sin el contrapeso de tradiciones familiares honestas entran a dominar la cosa pública no siempre con el éxito debido, que sólo puede proporcionar una preparación adecuada a las necesidades públicas.

Empero, la obra de las viejas generaciones, aparece en nuestros episodios locales. Nuestra civilización isleña en general vino de allende los mares, desde los primitivos”<sup>69</sup>.

Por fim, consultámos outros fundos de instituições locais, dando continuidade à análise da quotidianidade do objeto de estudo com o meio em que se desenvolve. Neste caso, o indivíduo português com entidades próximas, como podem ser com instituições eclesiásticas<sup>70</sup> ou com a tesouraria local<sup>71</sup>. Inserido nesta documentação pública, devemos fazer menção ao fundo constituído pelos “Papeles Suelos de La Orotava”. Já fizemos referência às escassas fontes da administração que temos para esta povoação da ilha de Tenerife, sendo esta coleção, tão variada e diversa, o único recurso de que dispomos para o estudo desta área tão relevante para a nossa investigação, em contrapartida a outros núcleos habitacionais<sup>72</sup>. Neste relatório documental localizámos informações referentes à vinculação do indivíduo português com o meio socioeconómico através de contas referidas nos almozarifados, em contratos agrários ou litígios perante a Audiência Real, entre outros<sup>73</sup>.

---

<sup>69</sup> “Los portugueses en Canarias”, AMLL, *Ossuna*. 159.3.

<sup>70</sup> Trata-se da secção de *Beneficencia*. Apesar de uma parte da documentação ter sido enviada ao Archivo Histórico Nacional na década de trinta do século XX, grande parte conservou-se no Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife desde 1955. Neste arquivo encontra-se depositado o fundo “Hospital de Nuestra Señora de los Dolores (La Laguna)”, o qual consultámos. Esta documentação abarca cronologicamente desde os começos do século XVI até ao século XX e reflete diversos aspetos de tipo económico, administrativo e religioso. Assim, por exemplo, localizámos um tributo, imposto por um português, sobre umas casas, em benefício do Hospital de San Sebastián na cidade de La Laguna em 1611. AHPST, *Beneficencia*, 820. Sobre a organização deste arquivo, GONZÁLEZ YANES, Emma, *Guía del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, 1984, pp. 13-17.

<sup>71</sup> Conserva-se no Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, proveniente da documentação produzida pela Delegación Provincial de Hacienda, o fundo “Hacienda”. Nele localiza-se o livro de contas do fiel almozarife do porto de Garachico para os anos de 1574 e 1575, com “cuenta de todo ello así de carga como de descarga”. AHPST, *Hacienda*, 125.

<sup>72</sup> Fundo igualmente salvaguardado no Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Trata-se duma coleção diversa procedente dum cartório de La Orotava. Nela se compila documentação variada relativa a distintos temas como a marinha, secretaria, fazenda, judicial, municipal, contas, eclesiásticos, genealógicos, etc.

<sup>73</sup> Existe um documento singular de duas páginas no que parece ser uma relação de vários naturais de Portugal, mas é praticamente ilegível pelo mau estado de conservação. AHPST, *Papeles Suelos de La Orotava*, leg. 3235.

A investigação que levámos a cabo sustenta-se sobre uma amálgama de fundos documentais, tanto espanhóis e portugueses, como locais e estatais, com o objetivo de desenvolver um estudo do espaço insular castelhano e a sua implicação no contexto português circundante. Este projeto abordou-se sob três perspetivas de análise. Primeiro, a pertença de dois reinos ibéricos a uma Monarquia ávida de erigir um horizonte hispânico comum, obriga-nos a ultrapassar as atuais fronteiras daqueles países e realizar uma pesquisa arquivística internacional, independentemente da região em que se encontre a documentação. Segundo, a dicotomia acerca do ideal de negócio atlântico entre os órgãos de poder central e periférico, leva-nos a ter em consideração as ingerências discursivas, tanto dos membros da administração mediata, como das instituições imperiais. Terceiro, a partir duma visão cisatlântica, tratámos a atividade socioeconómica do território insular com o meio luso adjacente e relativo através dos indivíduos que participam no dinamismo atlântico.

Logo, a partir destas três posições, realizámos uma análise exaustiva de distintas coleções documentais para obter uma visão global do nosso objeto de estudo. Do macro ao micro, do centro à periferia e da instituição ao indivíduo.

#### I. 4. EL ATLÁNTICO PORTUGUÉS EN LAS CRÓNICAS CANARIAS

La documentación que hemos venido describiendo es el conjunto de fuentes que, junto con las crónicas contemporáneas a nuestro período de estudio, sustentan esta investigación. Por tanto, hemos elaborado un ejercicio de compendio y análisis de información documental y de narraciones coetáneas, ya que éstas plasman por escrito la memoria histórica de un colectivo social.

Estas obras narrativas se yuxtaponen con el hecho histórico que analizamos. El cronista, por la proximidad a los acontecimientos, no solo construye sino que también forma parte del relato, ya sea por referencias directas desde su propia observación y la experiencia adquirida o por su acercamiento al conocimiento de narraciones y relatos de testigos envueltos en los hechos. Este informador es un elemento coetáneo y activo a la

historia que testimonia, por lo que la descripción que plasma está empapada de la cosmovisión y de la conciencia colectiva que le rodea; llena de referencias dirigidas, intencionales o no, y en la línea de los intereses y preferencias de la época; un relato a la moda de sus contemporáneos. Por tanto, ciertas licencias son permitidas y donde la verdad se llega a confundir con la verosimilitud.

Este tipo de crónicas no bebe del rigor, pero al menos utilizan un método de descripción basado en la recopilación y selección de relatos procedentes del conocimiento común y de la tradición como fuentes de autoridad. En este sentido, y para el caso que nos ocupa, no produce una gran contradicción para el lector de la época, quien otorga fiabilidad al texto y al autor, las historias en los que se mezclan mito con realidad. La verosimilitud de los hechos la otorga la transmisión de la memoria colectiva y la acumulación de datos, sin necesidad de entrar en un método analítico o crítica de los mismos. Corresponden estas narraciones a los últimos coletazos de un estilo de crónicas con formato de textos mixtos -con retazos míticos, religiosos, geográficos y literarios<sup>74</sup>- cautivadas por la génesis histórica de unos territorios fragmentados, alejados y recientemente incorporados al imaginario occidental. Al fin y al cabo, se trataba de recuperar la anciana memoria sobre las Islas Afortunadas por parte de las poblaciones que habitaban la ribera occidental de Europa. Unas ínsulas descendientes del Mediterráneo clásico y deudoras del conocimiento latino<sup>75</sup>.

Dentro del relato discursivo en estas crónicas, ocupa un lugar destacado la descripción geográfica del Archipiélago y de su entorno inmediato para intentar resolver el enigma de la génesis de unas Islas ancladas en el interior de un vasto océano recientemente explorado. De esta manera, el relato se sustenta sobre los pilares de la mitología y la tradición clásica, ya que el Atlántico -y las tierras que sobre él se imaginan- es en sí mismo una construcción fabulosa, transmitida generación tras generación, desde tiempos pretéritos<sup>76</sup>. Sin embargo, a medida que la narrativa se acerca al tiempo presente

---

<sup>74</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos, “Las Islas Afortunadas en la Edad Media”, *Cuadernos del CEMYR*, 14, 2006, p. 59.

<sup>75</sup> “Que éstas sean las verdaderas Afortunadas, tenemos muchas autoridades”. TORRIANI, Leonardo, *Descripción e historia del reino de las islas Canarias*, Alejandro Cioranescu (Ed.), Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, 1959, p. 22. “A Neptuno, según Platón, le tocó la isla Atlántica, es decir, según creo, el África, por ser casi una isla, aislada por el mar Rojo; y de ella las demás islas fueron llamadas Atlántidas, comprendiendo entre ellas a ésta de Canaria, de la cual tomaron también su nombre las demás Canarias”. *Ibid.*, p. 89.

<sup>76</sup> Según Martínez Hernández, existen varias hipótesis sobre los orígenes del concepto de unas Islas Afortunadas. A este respecto, podrían provenir las primeras referencias tanto por fuentes mesopotámicas –

del autor, los datos van dejando de ser meras suposiciones argumentadas con el peso que dan las voces de las autoridades clásicas para hilar más fino en el discurso con aportaciones más precisas y detalladas, sin que ello acabe por conceder total credibilidad al narrador y verosimilitud a los hechos narrados.

En cuanto al tema que aquí nos atañe, la mirada de estos cronistas plasmada en sus textos nos permite observar nuestro objeto de estudio, los portugueses, desde su cotidianidad; así como el medio en que se desenvuelve este colectivo, las Islas en el Atlántico “postimaginado”.

De manera general, en las narraciones se presenta larga y tendidamente los intereses del reino de Portugal por la conquista y ocupación de alguna de las islas del Archipiélago, con el objetivo de establecer una nueva *polis* lusa en el Atlántico que sirviera de plataforma y nexo en la aventura portuguesa en la expansión hacia el ultramar<sup>77</sup>. Sin embargo, quedan lejos de nuestro marco cronológico las escaramuzas lusas y los enfrentamientos entre los reinos ibéricos acerca de los derechos de conquista sobre estas Islas. Nuestro período de estudio coincide con una nueva estrategia lusa sobre el dominio de Canarias. Tras los acuerdos entre el reino portugués y el castellano por el que se repartieron los derechos al dominio sobre la recién descubierta ribera atlántica africana y americana<sup>78</sup>, Portugal dejó de lado sus pretensiones anexionistas sobre el Archipiélago - en el que tan poco éxito había tenido- para incorporar este territorio insular castellano en el orbe mercantil luso.

Los cronistas dan muestras de la naturalidad con la que se desenvuelven estos vínculos luso-canarios dentro de un espacio oceánico compartido. La propia estructura de

---

concretamente del poema de *Gilgamesh*- como por influencias de la cultura egipcia y los textos de la Pirámides, relacionando unas islas míticas con el Más Allá. Esta última suposición estaría avalada por un pasaje de Heródoto en sus *Historias* en el que indica que un lugar cerca de Tebas, llamado Oasis, era conocido en griego como “Islas de los Bienaventurados”. No obstante, la mitificación y figuración de las islas como espacio alegórico y simbólico ha sido recurrente en diferentes períodos y culturas como la hindú, la japonesa y o la china. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos, *Op. Cit.*, p. 57.

<sup>77</sup> Entre los muchos y diversos epígrafes dedicados en estas crónicas a los intereses portugueses en la conquista de las islas Canarias podemos referenciar algunos capítulos que narra Viera y Clavijo, como el encabezado como: “Concede don Enrique IV de Castilla la conquista de la Gran Canaria a ciertos próceres portugueses”. VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Elías Serra Ráfols (Ed.), Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, 1950, Tomo I, Libro VI, p. 396. Asimismo, más adelante en la misma obra, refiere de manera correlativa otros dos apartados con los títulos: “Diego de Silva invade a Canaria enviado por el Infante de Portugal” y “Atienden al derecho de Herrera las cortes de Portugal y Castilla”. *Ibid.*, Tomo I. Libro VI, pp. 403 y 404.

<sup>78</sup> Nos referimos a los Tratados de Alcaçovas (1479) y de Tordesillas (1494).

las narraciones ya vislumbra la percepción del encuadramiento de las Islas sobre el tablero atlántico. Todas ellas -inmediatamente posterior a nuestro período de estudio- incorporan de alguna manera, incluso como un capítulo más, referencias a los espacios insulares portugueses. Entienden los propios autores -reflejo de la memoria y la tradición del colectivo isleño- que existe una entidad común que los relaciona, social y económicamente e, inevitablemente, procura la supervivencia del común insular en el alejado ultramar; construyendo un tejido de solidaridad, complementariedad y dependencia. Es así como comienza a definirse, en términos históricos, la Macaronesia.

Por otra parte, y aún más significativo, es el lugar que ocupa en este encuadre multiarchipelágico la isla de Madeira en estas crónicas contemporáneas. Estos autores no dudan en agregar esta ínsula portuguesa como un territorio más del archipiélago canario. Esta integración es el resultado de la percepción del entorno a través de la práctica relacionante entre los espacios intra-atlánticos, constituyéndose dos realidades complementarias desde un escenario institucional y una práctica socioeconómica doméstica. Madeira se gesta como un territorio ocupado por portugueses, regido desde el reino de Portugal y sus leyes. Sin embargo, sin contradicción aparente, los cronistas adhieren la isla portuguesa al ámbito de acción de Canarias y ponen de manifiesto la práctica colaboración entre las jurisdicciones locales de cada isla y de la formación de un mercado común insular.

La mayoría de los autores que aquí tratamos son coetáneos a la Unión Ibérica y, por tanto, sus textos e ideas son consecuentes al resultado de esta agregación ibérica<sup>79</sup>. Podría ser que, del fruto de esta instauración política e institucional, surgiese en la conciencia de estos autores una novedosa visión sobre la constitución de un nuevo espacio, el “Mar Ibérico” en el que, por fin, se desarrollase un marco jurídico que abriese las puertas al trato de las islas Canarias con sus vecinos portugueses. No obstante, estos escritores testigos de la unión, se empeñan en manifestar los continuos vaivenes históricos entre canarios y portugueses, desde su descubrimiento europeo hasta el mismo momento de la redacción del relato sin apenas mencionar las implicaciones políticas para el Archipiélago de la llegada al trono portugués de la dinastía filipina. Por tanto, las repercusiones acerca de la proclamación de Felipe I de Portugal en 1581 constituyen una mera anécdota

---

<sup>79</sup> Salvo los historiadores Juan Núñez de la Peña (1641-1721) y José de Viera y Clavijo (1731-1813). Aun así, en sus obras todavía se manifiestan las huellas de la memoria sobre el colectivo insular acerca del período en que los reinos ibéricos se encontraban unidos.



institucional ya que, *de facto*, la agregación de Canarias a su entorno luso se había producido progresiva e ininterrumpidamente desde la ocupación ibérica de las islas atlánticas<sup>80</sup>.

En contrapartida, los cronistas más tardíos, darán buena cuenta de las nefastas repercusiones para Canarias de la segregación portuguesa de la Monarquía Hispánica. La pérdida de los mercados lusos a orillas del Atlántico y el retraimiento de las islas castellanas en los flujos mercantiles oceánicos tuvieron trágicos resultados para la economía y la sociedad insular, y así lo hacen saber. Juan Núñez de la Peña lamentaba que,

“[...] así por suma pobreza, como por la falta de trato, y vezindad con las guerras tan largas de Francia, y levantamiento de Portugal, que era donde se navegavan los frutos, y comerciavan los que en aquellas islas se cogen, que son vinos, y algunos azucares, de que al presente no tienen salida ninguna, e irse perdiendo las viñas, que es de lo que se componen sus haciendas, por no venderse los vinos ni aver quien los cultive, y no aver en ellas monedas porque la que corre son tostones de los pocos que han quedado, del tiempo que el Reyno de Portugal tenia alli su correspondencia [...]”<sup>81</sup>.

La procedencia de los cronistas estudiados es diversa –italianos, portugueses y castellanos- y la cronología respecto a la redacción de las obras es amplia –entre las últimas décadas del Quinientos y finales del Setecientos. En consecuencia, estas narraciones son una fuente de extenso recorrido temporal y de origen heterogéneo que, siguiendo el ideario común de construir una historia general para las Islas, difieren en la organización interna de la obra y en la estructura que la compone. Así, también disienten en los planteamientos y en los métodos analíticos para encarar la aproximación a unos hechos históricos cercanos, a veces coetáneos a la redacción. Se convierte, entonces, el cronista en una figura próxima al “sociólogo”, reflexionando y transmitiendo este comunicador sus propias experiencias y su interpretación personal de los hechos de los que es partícipe. Es por ello que, a veces, son manifiestas las contradicciones en el discurso histórico en cada uno de estos relatos, aportando distintas deducciones sobre

---

<sup>80</sup> “E, logo, no ano seguinte de quarenta e oito, sendo a sede vacante, foi de Canária à ilha da Madeira um Bispo castelhano de anel, que às Canárias fora dar ordens, chamado Dom Sancho”. FRUTUOSO, Gaspar, *Livro segundo das Saudades da Terra*, João Bernardo de Oliveira Rodrigues (Ed.), Ponta Delgada, Instituto Cultural de Ponta Delgada, 1979, p. 292.

<sup>81</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, 1847 [1676], pp. 285-286.

unas mismas cuestiones. Sin embargo, en otras ocasiones, se reproducen literalmente entre ellos, manejándose como una fuente más, sin llegar a tener la certeza de quién aportó la idea primigenia.

Gaspar Frutuoso (1522-1591) es el más antiguo de los autores estudiados. Este portugués, nacido en Ponta Delgada en la isla de San Miguel de Azores, se autoproclama ciudadano del mundo. Constituye este cronista el paradigma de hombre “insular”, tal vez de “macaronésico”<sup>82</sup>. Como señala el historiador de las islas, Alberto Vieira,

“[...] pela primeira vez alguém ousou encarar estas ilhas do Atlântico Oriental (Madeira, Açores, Canárias, Cabo Verde) como uma unidade indelével e afim, marcada por momentos de grande importância para o devir histórico do Atlântico nos séculos XV e XVI. Apenas a partir de meados do século XX, a Historiografia europeia se deu conta desta realidade. Essa consciência histórica da unidade da múltipla realidade arquipelágica ficou expressa na formulação braudeliana de «Mediterrâneo Atlântico» [...] e depois pelas novas gerações de historiadores insulares”<sup>83</sup>.

Frutuoso es, por tanto, el primer autor que visibiliza y conceptualiza la Macaronesia en su conjunto, como una subhistoria propia del Atlántico, mediante una representación de la insularidad que solo será recuperada por Fernand Braudel y su interpretación sobre las islas<sup>84</sup>. El autor, en este esfuerzo de enfatizar su estudio desde una perspectiva nesológica, integra a la totalidad de estas porciones de tierra en su análisis desde un doble empeño, subrayando tanto el hecho de una geografía compartida como la convicción de una historia común. Desde esta noción integral de las Islas, Frutuoso sitúa a Madeira en el espacio atlántico, pero en relación a su ubicación respecto a Canarias:

“La isla de Gran Canaria está con esta Isla de Madeira al Sur y cuarta del Sureste, y casi todas las otras Islas Canarias distan de esta isla del Sur hasta el Sudoeste, poco más o menos, y quien fuera por veintiocho grados atravesará las Islas Canarias todas”<sup>85</sup>.

---

<sup>82</sup> VIEIRA, Alberto, “Introdução” en FRUTUOSO, Gaspar, *As Saudades da Terra*, Alberto Vieira (Ed.), Funchal, Empresa Municipal “Funchal 500 Anos”, 2008, p. 9.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>84</sup> BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, Tomo II, pp. 203-208.

<sup>85</sup> FRUTUOSO, Gaspar, *Las islas Canarias (de “Saudades da Terra”)* en *Fontes Rerum Canariarum*, Vol. 13, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1964, p. 101.

Con el mismo empeño y amplitud, realiza un ejercicio narrativo que procura ser un compendio sobre el pasado de todas las islas. Integra los hechos de distintos espacios en un mismo relato y en un mismo discurso histórico. Insiste, de esta manera, en la existencia de una historia común ancestral desde la incorporación de los territorios macaronésicos al conocimiento europeo y que se enfatiza con la agregación de los reinos ibéricos bajo la Monarquía Hispánica:

“Outros dizem que no ano de 1420 João Gonçalves Zarco e Tristão Vaz, de casa do Infante Dom Henrique, foram de Lagos, onde o Infante estava, em um navio saltar as Canárias e a ilha dos Lobos, e da tornada, dando tormenta neles, foram ter à ilha do Porto Santo [...]”<sup>86</sup>.

Como señala Valladares Ramírez, se conoce bien la profusión literaria con que castellanos y portugueses escribieron sobre las distintas regiones de la Monarquía en África, América y Asia, pero es menos sabido que también lo hicieron, aunque en menor medida, sobre el Imperio del “otro” durante la Unión Ibérica<sup>87</sup>. Frutuoso es uno de estos pocos ejemplos de autores que tuvieron la ambición de describir el mundo ibérico que incorpora al otro lado de “la raya”. Su relato no distingue la frontera política de uno u otro archipiélago, sino que agrega a todas las islas constituyendo una misma unidad independiente a la realidad política<sup>88</sup>.

El segundo de estos cronistas estudiado es fray Alonso de Espinosa (1543-1602), un dominico originario de Alcalá de Henares pero criado en Guatemala que, según informa Buenaventura Bonnet y Reverón, se encontraba en la isla de Tenerife en el año 1580<sup>89</sup>. Por tanto, este narrador es testigo de primera mano de la transición hacia la Unión Ibérica en el Archipiélago y de las primeras consecuencias y medidas surgidas de la construcción de esta Monarquía Hispánica. Sin embargo, nada dice a este respecto. Probablemente debido a la preexistencia de esos vínculos atlánticos entre canarios y

---

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>87</sup> VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “Vasallos que se observan. Opinión y escritura imperial bajo la Unión de Coronas (1580-1640)”, en Isabel Araujo Branco, Margarita Eva Rodríguez García y Teresa Lacerda (Eds.): *Descrição do reino do Peru em particular de Lima*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, p. 57.

<sup>88</sup> Igual de relevante considera el citado historiador que “estos importantes estudios sobre las relaciones textuales luso-castellanas han privilegiado la dimensión peninsular en detrimento de la ultramarina. De hecho, muy poco se ha inquirido sobre las ocasiones en que lusos y castellanos se dieron a escudriñar el imperio del vecino y, en concreto, al fenómeno de haber fijado sus visiones sobre el papel”. *Ibid.*

<sup>89</sup> BONNET Y REVERÓN, Buenaventura “La obra del P. Fray Alonso de Espinosa”, *Revista de Historia*, 34, 1932, pp. 34-42.

portugueses, que en poco se alteraron con la unificación de los reinos en la Península Ibérica.

Su condición de eclesiástico determina una proyección religiosa sobre su narrativa, matizando su percepción sobre la comunidad portuguesa y aportando información sobre la capacidad de arraigo e integración de este colectivo. Camuflado entre la descripción de distintos milagros acaecidos y devociones populares, encontramos retazos de la cotidianidad de la comunidad portuguesa asentada en las Islas. De esta manera, el clérigo en su obra alude a costumbres que éstos transfieren con su aporte cultural a esta sociedad a la que se incorporan: “En el pueblo de Icod está una imagen del bienaventurado San Gonzalo de Amarante, santo portugués de la orden de Santo Domingo, con quien toda esta isla tiene gran devoción y van en romería casi todo el año”<sup>90</sup>.

En ocasiones, incluso nos permite conocer aspectos costumbristas sobre acciones aparentemente sencillas. Observamos cómo se junta, por necesidad, el sacrificio del oficio trabajado y la fe ante lo incontrolable y, por tanto, divino:

“Entre otros que con esta Señora han asegurado sus haciendas, es uno un portugués llamado Fernán González, que siempre que enviaba a España alguna mercadería de estas islas, o desde España a ellas la traía, hacía el seguro con esta Señora de Candelaria y pagábaselo”<sup>91</sup>.

Otro cronista destacado fue el cremonés Leonardo Torriani (1560-1628). Autor de la obra *Descripción e historia del reino de las islas Canarias*<sup>92</sup>, fue un ingeniero militar al servicio de la Monarquía Hispánica. Trabajó para el rey Felipe II tanto en Canarias como en Galicia o Andalucía, pero sobre todo su actividad se desarrolló en Portugal<sup>93</sup>.

Tras una primera estancia en el Archipiélago entre 1584 y 1586, vuelve a la Corte, para regresar posteriormente a Canarias desde Lisboa en 1587. Nueve años después, en 1596 y por real orden es trasladado a Portugal para continuar con la obra del castillo de

---

<sup>90</sup> ESPINOSA, Fray Alonso de, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Alejandro Cioranescu (Ed.), Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, 1967, p. 81.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 184.

<sup>92</sup> TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*

<sup>93</sup> Según Alejandro Cioranescu, a él se deben las fortificaciones de Cascais, de Cabeza Seca, el castillo de San Antonio, la torre de San Lorenzo do Bugio en la desembocadura del Tajo, la iglesia de San Vicente de Fuera, los trabajos de conducción de aguas y otros importantes trabajos de arquitectura civil en Lisboa. *Ibid.*, p. 22.

Viana. Desde entonces, salvo breves interrupciones, su vida y su trabajo se desarrollaron en el reino portugués.

Este cronista, arquetipo de súbdito cosmopolita al servicio del poder regio filipino, es consciente de la intrincada estructura gubernativa que agrega a distintas naciones bajo el abrigo de un único monarca que rige los destinos de los territorios que integran la Monarquía Hispánica<sup>94</sup>. Esta estructura orgánica imperial de base politerritorial encuentra igualmente su expresión sobre las islas del Atlántico y este tratadista observa, desde su propia experiencia, la correlación de intereses, la confluencia de necesidades básicas y la convergencia de relaciones parentales entre los moradores de los distintos territorios insulares. Partiendo de esta base coincidente que avanza hacia la construcción de una sociedad insular homogénea, Leonardo Torriani incorpora en su descripción sobre Canarias un apéndice sobre la isla de Madeira y elabora una descripción de ella y de Porto Santo. Aunque nunca las llegó a visitar, se atreve a escribir sobre estas islas portuguesas debido, probablemente, a la cantidad de información que recopila y a las continuas noticias que le llegan por el continuo trato entre estos archipiélagos<sup>95</sup>.

Tal vez por su estrecha vinculación con el reino de Portugal, Torriani sea el informador que más datos aporta sobre la influencia, presencia y actitud de los portugueses en Canarias: “Las casas son blancas, fabricadas a la manera portuguesa, estrechas por dentro, y en general sin pozos ni patios<sup>96</sup>”.

Por su parte, Juan Núñez de la Peña (1641-1721) perteneció a una nueva generación que, aunque es más tardía en relación a la de los anteriores cronistas, aún mantenía reciente en la memoria colectiva de la sociedad insular el recuerdo y el anhelo de aquellos tiempos prósperos en los que su Isla trataba con libertad con el entorno portugués. Fruto

---

<sup>94</sup> Sobre la imagen de una Monarquía constituida por la unión de diferentes reinos, GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, “Precedentes de la Unión de Reinos: la unión de las dos Españas en tiempos de Felipe III”, en Antonio Álvarez-Osorio Alvariño y Bernardo García García (Eds.): *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 385-422. Específicamente, sobre la retórica acerca de la construcción de una identidad portuguesa ligada a la organización territorial de la Monarquía Hispánica, CARDIM, Pedro, “Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica”, en Antonio Álvarez-Osorio Alvariño y Bernardo García García (Eds.): *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 355-384.

<sup>95</sup> “El comercio es muy importante, y se hace con navíos que vienen a esta ciudad de Funchal de todas las partes del África cristiana, de Italia, España, Francia, Alemania y Escocia, de modo que se le ha apodado de «pequeña Lisboa»”. *Ibid.*, p. 266.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 241.

del desasosiego general, este cronista recoge en su obra el desespero y el desánimo del cabildo de Tenerife, espejo de una sociedad, tras el levantamiento de Portugal y la pérdida del negocio con los vecinos lusos:

“[...] así por suma pobreza, como por la falta de trato, y vezindad con las guerras tan largas de Francia, y levantamiento de Portugal, que era donde se navegavan los frutos, y comerciavan los que en aquellas islas se cogen, que son vinos, y algunos azucares, de que al presente no tienen salida ninguna, e irse perdiendo las viñas, que es de lo que se componen sus haciendas, por no venderse los vinos ni aver quien los cultive, y no aver en ellas monedas porque la que corre son tostones de los pocos que han quedado, del tiempo que el Reyno de Portugal tenia alli su correspondencia [...]”<sup>97</sup>.

Este narrador vierte en este relato las propias palabras recogidas del Regimiento en los libros capitulares de la Isla en el año 1641<sup>98</sup>. Aunque es hombre del barroco y, por ende, con desbordante misticismo y religiosidad en su obra, realiza un ejercicio de recopilación de fuentes primarias que, hasta entonces, ningún otro cronista había realizado. Por tanto, su compilación histórica bebe de antiguas narraciones, de la memoria colectiva y, por primera vez para Canarias, de la información que atesoraba la documentación escrita originaria.

Esta preocupación y uso de papeles de antaño también repercutió en su interés por la reconstrucción genealógica de la población isleña, aportando informaciones sobre numerosas familias portuguesas asentadas en Canarias desde su conquista castellana, ejemplarizando el trasiego de pobladores lusos a las Islas desde época muy temprana<sup>99</sup>.

Ya en el XVIII, la tradicional visión local de las Islas dará paso a lecturas más amplias en las que el Archipiélago será visto ante todo como un enclave estratégico en el Atlántico. Ejemplo destacado del empleo de esta perspectiva más universal aplicada a la Historia de Canarias lo encontramos en la figura de un erudito local descendiente de portugueses, José de Viera y Clavijo (1731-1813)<sup>100</sup>. Este ilustrado no titubea en colocar

---

<sup>97</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Op. Cit.*, pp. 285-286.

<sup>98</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 13, fº213.

<sup>99</sup> “Amado. En campo rojo un león fijado de azul por tres partes, y una orla azul con cinco quinas de oro, son familias estas de Portugal, que vinieron de las Terceras a estas islas”. NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Op. Cit.*, p. 453.

<sup>100</sup> José de Viera y Clavijo es el último de los cronistas que hemos estudiado. Subsidiariamente también acudimos a la obra de Abreu Galindo, *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Gran Canaria*, cuya redacción se fecha en torno a 1632. Sin embargo, las referencias que aporta son prácticamente una copia de las noticias de fray Alonso de Espinosa y de Leonardo Torriani. En cualquier caso, su interés ahonda en la descripción de las tentativas portuguesas de conquista de alguna de las islas de Canarias.

en su obra a las Islas entre África y América, en el corazón del Atlántico. En una altura en que este océano ha dejado de ser un mar ibérico para ser un espacio abierto a todo tipo de naciones y navegantes, sitúa a Canarias en un lugar destacado dentro de estas encrucijadas atlánticas. Más aún, este autor, se adelanta a decir lo que ningún otro cronista con anterioridad se había atrevido a afirmar: “Estas islas pertenecen al África”<sup>101</sup>.

Este historiador, que recapacita sobre el ámbito atlántico, interrelaciona y construye la historia de Canarias con el entorno en el que se desenvuelven y comunican las Islas. Con África, pero también con la América española y portuguesa. Introduce y compara los procesos de conquista y sus actores<sup>102</sup>; agrega y enlaza hechos y lugares<sup>103</sup>; y vertebrata una historia general de la Macaronesia<sup>104</sup>. A este respecto, la consumación de esta ratificación de la existencia de un gran cosmos interconectado y, probablemente, la mejor muestra de una actitud integral del isleño con el medio y su plena relación con el Atlántico, se plasma en la biografía que perfila sobre José de Anchieta:

“Honraron algunos canarios el instituto de la Compañía, especialmente el venerable padre José de Anchieta, llamado el taumaturgo y apóstol del Brasil, cuyas virtudes están declaradas en grado heroico. Era natural de la ciudad de La Laguna, donde nació en 19 de marzo de 1534, del capitán Juan de Anchieta y doña Mencía Díaz de Clavijo, su mujer. Estudió en Coímbra; pero el Brasil fue el teatro de su doctrina, su predicación y raras virtudes. Escribió varias obras, convirtió innumerables indios, fue provincial de su orden y murió en 9 de junio de 1597, a los 63 años de su edad. Está sepultado en la ciudad de la Bahía”<sup>105</sup>.

---

<sup>101</sup> Este es el título del primer capítulo del primer libro. VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo I, Libro I, p. 17. Si bien no es el primer cronista que insiste en la geografía africana de las Islas. Aunque nunca estuvo en Canarias, Bartolomé de las Casas, en su libro I de *La Historia de las Indias*, introduce un extenso relato llamado “Breve relación de la destrucción de África” en el que los cinco primeros capítulos están dedicados a Canarias, el sexto a Madeira y Porto Santo y el décimo a Azores y Cabo Verde.

<sup>102</sup> “Es verdad que las famosas conquistas de Méjico y del Perú harán siempre más eco en todo el mundo que las de Canaria y Tenerife. Es verdad también que Cortés y Pizarro serán en la opinión de los hombres más héroes que Vera y Fernández de Lugo; pero ¡ah, si fuese lícito hacer un paralelo riguroso entre los guanches y los indios, entre las fuerzas de las Canarias y de las Américas, entre el impulso que animaba el brazo a unos y otros conquistadores!”, VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo I, Prólogo, p. 13.

<sup>103</sup> Viera y Clavijo se percató de las repercusiones que tuvo para el comercio canario la presencia holandesa en Brasil: “Había expirado la tregua de diez años con los holandeses, que, viéndose pujantes sobre el mar, conquistaron la bahía de Todos Santos y la ciudad de San Salvador del Brasil (1624), con cuyo revés perdían nuestras islas el comercio floreciente que tenían en aquellos puertos”. *Ibid.*, Tomo III, Libro XII, p. 546.

<sup>104</sup> En esta breve y sencilla descripción conecta Canarias, Azores y Madeira en un mismo acto: “[...] había la novedad de que don Antonio Prior de Grato, pretendiente a la corona de Portugal, resuelto a pasar de las islas Azores a Francia, intentaba saquear de camino las Canarias y la Madera”. *Ibid.*, Tomo III, Libro XIII, p. 512.

<sup>105</sup> *Ibid.*, Tomo IV, Libro XVIII, p. 379.

#### I. 4. 1. Las crónicas como fuente de reconstrucción de la identidad insular

Estas crónicas plasman la personal percepción de sus autores, como sujetos presenciales y activos de acontecimientos aún inconclusos, sobre el entorno social en que se desenvuelven e interactúan. Reproducen así una visión propia e indisciplinada sobre la sociedad insular, en la que es partícipe y fuerza activa la herencia portuguesa. Por tanto, estas fuentes muestran, a través de la relación cotidiana del autor con la comunidad portuguesa, la capacidad de integración y el mimetismo de estos sujetos en las islas. Se trata de una apreciación tan sutil y personal que puede carecer de una argumentación sólida, pero que reflejan la sensibilidad de la gente insular respecto a estos foráneos. Sin duda, aunque difícil de apreciar y de contrastar por otras fuentes, es la expresión, acertada o no, de la conciencia del colectivo sobre una comunidad.

En estos relatos observamos la construcción de un imaginario común insular, propio de una sociedad aún en formación. Se entremezclan hitos lusos y canarios que acaban por conformar parte de una identidad y una cultura propia, y cuyo resultado se vierten en estas narraciones. Especial significado tienen los pasajes de fray Alonso de Espinosa respecto a las devociones que éstos siguen en el Archipiélago. Entendidas desde una doble génesis, se encuentran, por un lado, aquellas tradiciones religiosas de origen luso que son absorbidas por el colectivo de la sociedad insular. Por otro, aquellas prácticas ya asentadas en la sociedad insular y que la comunidad portuguesa acepta e interioriza para sí<sup>106</sup>.

La impronta lusa en la sociedad canaria, aquella en la que los cronistas viven y se desenvuelven, se hace notar en sus obras como reflejo de una parte de la identidad insular: “También la isla de Tenerife enriquece no solamente a sus naturales sino además a extranjeros, portugueses que viven en ella como labradores, mercaderes y artesanos”<sup>107</sup>. Estos observadores revelan la sintonía existente entre portugueses y el dinamismo

---

<sup>106</sup> En la obra de este religioso aparecen varios ejemplos que ligan a individuos portugueses con la devoción a la imagen de la virgen de Candelaria: “De ahí a pocos días, viniendo de las islas de abajo a ésta ciertos portugueses, conocieron la dicha imagen (de Candelaria) y afirmaban haberla visto y haber estado en la isla del Fuego, y que poco antes que aquella isla se abrasase, desapareció esta imagen de allá”. ESPINOSA, Fray Alonso de, *Op. Cit.*, p. 80; así como: “En este navío venía un portugués que había estado en esta isla y tenía noticia de la santa imagen de Candelaria y de las obras que hacía por los que la invocaran. Este persuadió a los vizcaínos que la llamasen y prometiesen de ir a su casa, si los libraba del manifiesto peligro en que se veían y estaban”. *Ibid.*, p. 166. Estos ejemplos de religiosidad y sincretismo luso-canario relatados en la obra del clérigo castellano serán repetidos en la obra de los siguientes cronistas, recalcando el imaginario común construido entre las distintas comunidades que conviven en las islas. NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Op. Cit.*, p. 498.

<sup>107</sup> ESPINOSA, Fray Alonso de Espinosa, *Op. Cit.*, p. 107.



económico canario, ya fuese como mano de obra agrícola o como agentes mercantiles que potencian y fomentan la inserción de una economía agraria de la ultraperiferia mediterránea en el pujante mercado interior atlántico<sup>108</sup>.

Ciertamente, los cronistas se hacen eco de los negocios y de las actividades mercantiles de los portugueses asentados en las Islas, especialmente Viera y Clavijo. Éste realza en su obra el antaño atractivo de Canarias para el comerciante portugués que se había asentado en el Archipiélago castellano<sup>109</sup>, pero también para el que venía frecuentemente a tratar y a traficar con ellas<sup>110</sup>.

No obstante, no solo se muestra en estas obras narrativas el interés mercantil de la comunidad portuguesa en este territorio insular y la inserción de sus miembros en la élite local<sup>111</sup>, también se da buena cuenta del desempeño de otros oficios y empleos por parte de lusos instalados en Canarias. Se detienen las crónicas en reseñar arquitectos encargados de obras destacadas<sup>112</sup>. Incluso refieren acerca de la preponderancia a comienzos del siglo XVI de clérigos portugueses a pesar de que su designación para las Islas era un privilegio real gracias a la Bula “*Orthodoxae fidei*” promulgada por Inocencio VIII<sup>113</sup>.

---

<sup>108</sup> “Tiene mucho comercio [Tenerife], porque está más poblada que Canaria, y dos veces más que La Palma. La mayor parte de la gente son portugueses los cuales, como superan a las demás naciones de España en la industria de la agricultura, han conseguido que esta isla fuese la de mayor feracidad y riqueza”. TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>109</sup> “Estas ricas producciones, juntas con la preciosa yerba orchilla y con el sobrante de trigo, para cuya libre saca o exportación se obtuvieron repetidos privilegios del soberano, atrajeron a Tenerife el comercio de los portugueses y otras naciones europeas”. VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo II, Libro IX, p. 251.

<sup>110</sup> “La Palma, digo, sin tener ningunos propios considerables, había empezado a conciliarse un gran nombre, no sólo entre los españoles que la conquistaron y que navegaban a las Indias, no sólo entre los portugueses, los primeros amigos del país que hicieron en él su comercio, sino también entre los flamencos, que acudieron después a ennoblecirla, atraídos de la riqueza de sus azúcares o de la excelencia de sus vinos que llamaban y creían hechos de palma”. *Ibid.*, Tomo III, Libro XIII, p. 488.

<sup>111</sup> “Aquí residen [en La Laguna] la justicia y el concejo, los hidalgos ricos y mercaderes de España, de Francia, de Flandes, de Inglaterra y de Portugal; entre éstos y los isleños, hay gente muy rica. TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*, p. 189.

<sup>112</sup> Viera y Clavijo refiere que la construcción de la iglesia de Los Remedios, en la ciudad capitalina de La Laguna, fue puesta a cargo del arquitecto portugués Miguel Alonso. Viera y Clavijo José, *Op. Cit.*, Tomo IV, Libro, XVII, p. 289.

<sup>113</sup> Siguiendo con la anterior crónica citada, este historiador relata que por el año 1526 “[...] en las dos parroquias de La Laguna sólo había cuatro clérigos, los cuales, por lo regular, eran portugueses muy ignorantes y tan incongruos que [...] se distraían a otros negocios”. *Ibid.*, Tomo I, Libro, XVII, p. 203. Sin embargo, como expondremos más adelante, y para nuestra cronología, no hemos encontrado referencia alguna sobre el establecimiento de beneficiados portugueses en Tenerife. Seguramente, esta inexistencia de clérigos fuera una consecuencia derivada de la promulgación en 1533 de una Real Cédula por parte del Emperador Carlos, ordenando que en el futuro los beneficiados curados se proveyesen principalmente de naturales, “que el hijo de la pila hubiese de ser preferido al que no fuera, no habiendo exceso notable”.

Esta atención que prestan los cronistas hacia la comunidad lusa asentada en las Islas revela que son un sujeto activo y visible en la sociedad canaria, que interviene en el desempeño de las actividades económicas y en la construcción de una identidad insular. Se trata de un sujeto exógeno al Archipiélago que, como otras naciones foráneas, incorpora su bagaje sociocultural a una población recientemente formada y que aún está definiendo su propia identidad. No obstante, a diferencia de otras comunidades europeas, la perdurabilidad temporal de la población portuguesa en Canarias facilitó, primeramente, su integración y asimilación para, finalmente asistir y contribuir en un proceso de simbiosis cultural y mimetismo social con la población local<sup>114</sup>.

Aunque no son muy frecuentes este tipo de narrativas para los territorios del ultramar de la Monarquía, encontramos ciertos temas que se repiten tanto en las crónicas de Canarias como en las descripciones de la América española. Estos autores contemporáneos insisten en la heterogeneidad de la composición de la población en estos espacios distantes y fronterizos<sup>115</sup>.

En este sentido, son muchas las referencias que hacen estos literatos a la presencia de diferentes naciones en las Islas, sobre todo en La Palma y Tenerife<sup>116</sup>. En todas estas descripciones que abordan la constitución de la sociedad insular, la comunidad portuguesa siempre aparece en un lugar preeminente en el discurso junto a castellanos y flamencos<sup>117</sup>. Asimismo, dan muestras estas crónicas de la preponderancia en algunos

---

BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de, “La patrimonialidad de los beneficios curados en la diócesis de Canarias: Fenómeno de larga duración”, *RHC*, 176, 1992, pp. 29-33.

<sup>114</sup> “[Las mujeres de la isla de La Palma] son muy hermosas, blancas y discretas, corteses y bien educadas, algunas están casadas con portugueses, otras con castellanos [...] bordan bien, pero casi no saben hilar ni tejer, cosa que dejan para las portuguesas”. FRUTUOSO, Gaspar, *Las islas Canarias...*, p. 109.

<sup>115</sup> Citaremos, a modo comparativo, la descripción realizada en la misma época sobre el virreinato de Perú y sus moradores: “Em Lima e por todo o Peru vivem e andam gentes de todos osmelhores lugares, cidades e vilas de Espanha, havendo gentes da nação portuguesa, galegos, asturianos, biscoaios, navarros, aragoneses, valen-cianos de Múrcia, franceses, italianos, alemães, flamengos, gregos, ragusanos, corsos, genoveses, maiorquinos, canários, ingleses, mouriscos, gentes da Índia e da China, e outras muitas mesclas e misturas”. LEÓN PORTOCARRERO, Pedro de, *Descrição do reino do Peru em particular de Lima*, Isabel Araujo Branco, Margarita Eva Rodríguez García y Teresa Lacerda (Eds.), Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013 [1958], p. 144.

<sup>116</sup> Sobre la ciudad de Santa Cruz de La Palma, Torriani afirma que “esta ciudad está poblada por portugueses, castellanos, flamencos, franceses y algunos genoveses”. TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*, p. 241. Por su parte, para la isla de Tenerife, Núñez de la Peña señala para una de sus principales poblaciones que “[...] compuestose [el puerto de La Orotava] parte de su venzindad de diferentes naciones, de portugueses, ingleses, catalanes, y franceses, y otras personas de diversas poblaciones, han venido a avecindarse en el dicho Puerto, que no tienen, ni se les conoce bienes raíces ningunos, y que solo viven de embarcar, trajinar, y rebatir las mercaderías, y frutos”. NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Op. Cit.*, p. 297.

<sup>117</sup> “Aun desde entonces se empezó a poblar La Palma de muchas casas nobles, señaladamente de España, de Portugal y de los Países Bajos”. VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo II, Libro VIII, p. 145.

lugares de moradores portugueses sobre miembros de otras comunidades, incluso por encima de la propia población castellana<sup>118</sup>.

Esta extracción del sujeto luso sobre las demás naciones, convirtiéndolo en objeto aislado para su particularización y trato en detalles, revela la singularidad y significación de este elemento en la composición de la sociedad insular canaria; permitiendo, incluso, la posibilidad de realizar un estudio genealógico a partir de esta abundancia de referencias<sup>119</sup>. En ocasiones, se presenta al portugués como elemento aglutinante e indisoluble del tejido social<sup>120</sup> y, en otras, como elemento díscolo y desestabilizador de la propia estructura de la comunidad insular, tanto en lo referente a la actitud en materia de religión<sup>121</sup> como en la acción económica e institucional. Este conflicto entre dos grupos de la misma población insular, entre súbditos castellanos y portugueses, tendrá su episodio más relevante en la desconfianza hacia esta comunidad exógena en el área mercantil y portuaria de La Orotava tras la desmembración de Portugal de la Monarquía Hispánica. Incidentes entre naturales y –ahora- extranjeros que, como recoge Viera y Clavijo, repercutirán y promoverán la segregación de aquel lugar de la autoridad capitalina:

“Tales fueron los principios del Puerto de la Cruz de La Orotava, [...] que desde luego fue creciendo con la frecuencia de varios extranjeros que, atraídos del comercio de vinos, [...]. Entre todos sobresalían los portugueses, cuyo trato era tan opulento en aquel siglo, que hubo año que despacharon de su cuenta cien embarcaciones, de donde es fácil inferir cuán grande sería allí el número de estos nacionales y cuánto cuidado darían a los naturales del país. Negó Portugal a Castilla la obediencia, y La Orotava, que veía su puerto como a discreción de aquella gente, redobló su atención. No fue en vano. Se llegó a traslucir que comunicaban con

---

<sup>118</sup> “[...] está Icode de los Vinos, que es también villa de 200 vecinos, casi todos portugueses ricos de vinos, sembraduras y gañanías”. FRUTUOSO, Gaspar, *Las islas Canarias...*, p. 106.

<sup>119</sup> La labor genealógica de estos cronistas, especialmente la de Núñez de la Peña y Viera y Clavijo, junto con los estudios de Manuel de Ossuna y el *Nobiliario de Canarias*, suponen el grueso documental de las biografías de las que disponemos para esta investigación. Véase, a este respecto, la minuciosa descripción realizada por el autor ilustrado sobre la vida de Cristóbal Salazar de Frías y que, con posterioridad fue completada por Manuel de Ossuna y recogida por Leopoldo de la Rosa y Olivera en el citado *Nobiliario*. VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo III, Libro XIII, pp. 548-549 y ROSA Y OLIVERA, Leopoldo de la, “Salazar de Frías”, *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, Juan Régulo Ed., 1967, Vol. IV, pp. 19-138.

<sup>120</sup> “Otras provisiones reales ganó el dicho mensajero Rodrigo Núñez en el mes de febrero del siguiente año de 36 que están en el libro citado de provisiones, para esta isla (de Tenerife) [...] para que el Vicario no eche a los portugueses de esta isla, aunque sean casados en su tierra”. NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Op. Cit.*, p. 263.

<sup>121</sup> Gaspar Frutuoso, entre los milagros que describe, dedica unas palabras a una judía procedente de Azores asentada en Tenerife y que se encontraba “endemoniada tullida y muda, a quién la Candelaria sanó”. FRUTUOSO, Gaspar, *Livro segundo...*, p. 148.

corsarios enemigos de España, y aun había sospechas de que ellos mismos salían al mar armados a infestar nuestras costas.

En tan críticas circunstancias no parecería verosímil que tuviesen valor aquellos hombres para solicitar que el Puerto se separase de la jurisdicción del lugar de La Orotava, su matriz; pero [...] llegaron a más los desaires de la colonia a su capital, pues hubo portugués que se atrevió a herir con una daga al caballero militar que mandaba la plaza, al ir a castigar la inobediencia de un soldado.<sup>122</sup>

#### **I. 4. 2. Las crónicas como fuente de reconstrucción de un imaginario común insular**

Más allá de la descripción de los portugueses, los cronistas también aluden y reflexionan sobre el espacio insular y su vinculación con el entorno inmediato, próximo y circundante: la Macaronesia, la metrópoli y los territorios circunatlánticos de la Monarquía Hispánica.

Estos cronistas manifiestan abiertamente la existencia de una identidad insular común entre los insulares a esta parte del Atlántico Medio, en la periferia imperial. Estas islas están sujetas inalienablemente a construir un destino en comunidad, ligado y dependiente, que, en consecuencia, discrimina la autoridad de la soberanía regia en cuanto dista ésta de comprender la especificidad de estos territorios fragmentados y distantes del centro de la Monarquía. Gaspar Frutuoso, nacido de la insularidad, concluye en su propio testimonio que la ventura de estas ínsulas es permanecer unidas bajo el abrigo un único monarca<sup>123</sup>. Más aún, Torriani acaba por dilucidar que “Madera, por su abundancia y feracidad, y por su temperie, era digna de incluirse entre las demás Afortunadas; que quizá en nuestros tiempos no lo es, por estar habitada por los portugueses”<sup>124</sup>. Por tanto, todas forman parte de una misma familia y con un bagaje ancestral común, las cuales se

---

<sup>122</sup> VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo III, Libro XIV, pp. 582-583.

<sup>123</sup> “E estas ilhas, chamadas Salvagens, que parece que se deviam achar depois das Canárias por castelhanos, têm o Senhor castelhano, como também já agora a ilha da Madeira, com suas adjacentes e estas ilhas dos Açores, com as mais ilhas do Ponente, com todas as terras e mares que, dantes, pertenciam aos Reis de Portugal com o mesmo Regno. Por permissão divina e ocultos juízos de Deus são de el-Rei de Castela. Com que parece ficar este glorioso, católico e poderoso Rei o maior senhor do mundo”. FRUTUOSO, Gaspar, *Livro segundo...*, p. 414.

<sup>124</sup> TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*, p. 6.

encuentran atadas entre ellas por los lazos de la solidaridad. Orbitan estos peñascos, en definitiva, en torno a un mismo universo llamado Atlántico:

“Y queriendo yo [la Verdad] comenzar a contar lo que sabía de estas islas, me dijo ella [la Fama]: —Veo, Señora, que estas Islas Azores están en este gran Mar Océano, y en el mismo están la isla de Madera y la de Porto Santo y otras que son del Rey de Portugal, tan cerca de las Canarias, que son del Rey de Castilla; y luego están las islas de Cabo Verde, pobladas de portugueses, y no entiendo esta mezcla, cómo en este mar hubo dos señores diversos”<sup>125</sup>.

Lazos solidarios contruidos a consecuencia de la necesaria subsistencia y supervivencia de los isleños en un espacio limitado y cercado por un entorno hostil. No obstante, esta correspondencia entre archipiélagos y su articulación interior como fórmulas de defensa resultaba, en ocasiones, insuficiente e, incluso, contraproducente. Núñez de la Peña relata así la llegada de la peste a Lanzarote en 1598 como consecuencia del trato continuado de aquella isla con Madeira<sup>126</sup>. Tales lazos dependientes perdurarán en la memoria de los insulares. Años después de la sublevación portuguesa, los canarios aún recordaban las nefastas consecuencias de la ruptura con Portugal<sup>127</sup>.

Se gesta esta unión entre islas con distintos dueños y distinta titularidad desde su agregación al imaginario europeo y su posterior ocupación. Se estructura una cohesión desde diferentes ámbitos y niveles, sustentada en el tránsito de moradores de una isla a otra. Inclusive, por el traspaso de la propia administración mediata, como ya hiciera Maciot con su traslado a Madeira<sup>128</sup> y su interés por emparentar con la élite azoriana<sup>129</sup>.

---

<sup>125</sup> FRUTUOSO, Gaspar, *Las islas Canarias...*, p. 87.

<sup>126</sup> NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Op. Cit.*, p. 486.

<sup>127</sup> “[...] la isla [de Lanzarote] imploraba la protección del marqués de Velamazán, para que impetrase de la real clemencia la gracia del libre comercio de sus granos a la isla de la Madera y otros puertos de la corona de Portugal, tráfico ventajoso que en el siglo XVII había puesto al país sobre un pie floreciente y acomodado”. VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo II, Libro X, pp. 325-326.

<sup>128</sup> “[Maciot de Betancor] acordó irse a vivir a la isla de la Madera; y allí se heredó y avecindó casando una hija única que tenía Doña María de Betancor, que no tuvo otro hijo legítimo con Ruy Gonzalez Dacamara capitán de la isla de S. Miguel, hijo de D. Juan González Daeamara, primero Capitán de la isla de la Madera. Y esta señora Doña María de Betancor no tuvo hijos y heredaron su hacienda Enrique de Betancor y Gaspar de Betancor sobrinos de Mosen Maciot de Betancor cuyos herederos poseen hoy su hacienda y conservan en aquella isla el apellido de Betancor. Arrepintiose Mosen Maciot de Betancor de haber vendido las islas al conde de Niebla D. Enrique de Guzmán, y trató con el Infante D. Enrique de Portugal venderlas y le dio por ellas cierta cantidad de hacienda en la isla de la Madera, por lo que tuvo algunas pesadumbres el conde”. GALINDO, Abreu, *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Isleña, 1848, Libro I, p. 61.

<sup>129</sup> Maciot casó a su hija María de Betancor con Ruy González de la Cámara, hijo del primer capitán de la isla de San Miguel. VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo I, Libro 5, p. 356. Como señala más adelante el propio cronista: “De éstos descienden los de aquel apellido [Betancor] en la Madera e islas Azores”. *Ibid.*, Tomo I, Libro V, p. 359

Simultáneamente, junto con este trasiego de pobladores, también se consolida este nexo interarchipelágico, que conjugara un entorno solidario de poblaciones, mediante la circulación de especies vegetales y arbóreas para el cultivo y el sustento de estos primeros colonos europeos<sup>130</sup>.

Este vínculo básico y vital entre espacios insulares, especialmente entre las islas orientales de Canarias y Madeira, favoreció la construcción de una identidad común, conformando un todo insular indisoluble que se erige desde la base de una sociedad insular complementaria y regida por una élite afín y entrelazada. Una estructura social fusionada y tan difundida entre los archipiélagos en que los sucesos secesionistas en la metrópoli ocasionaron una gran confusión entre los insulares de uno y otro reino ya que ambos espacios pertenecían, en la práctica, a un único universo. Así, en la isla de Lanzarote se aprovechó el desconcierto para intentar derrocar a las autoridades locales por tener lazos familiares con el gobierno de la isla de Madeira y, por consiguiente, tener trato con los ahora rebeldes. Más aún, se sucumbe al miedo sobre esta nueva realidad y se llega a temer una invasión desde aquella isla portuguesa por su cercanía y el número de lusos que vivían en Lanzarote<sup>131</sup>.

### **I. 4. 3. Un Atlántico insular**

Si las islas son los agentes intervinientes, el medio en el que se interpolan es el Atlántico. Es esta la entidad que consigue vertebrar los lazos entre estos espacios

---

<sup>130</sup> “Se hizo repartimiento entre los conquistadores, de mucha parte de la isla, dando a cada uno, tierras y aguas según su calidad, mandando traer a la isla de la Madera muchos árboles frutales y naranjos, parras y cañas que se dieron muy bien en pocos años”. GALINDO, Abreu, *Op. Cit.*, Libro I, pp. 152-153.

<sup>131</sup> Viera y Clavijo detalla cómo don Juan de Castilla aprovecha estos acontecimientos para denunciar a la familia Acholi, señores de la isla de Lanzarote, por su falta de lealtad a la Corona y su apoyo a los sublevados como consecuencia de estar emparentados con las autoridades locales de la isla de Madeira: “Dos bajeles procedentes de Lisboa fueron suficientes para extender la revolución por todas las islas que tenía la nación portuguesa en nuestro mar Atlántico, y aun por las posesiones de África, América y Asia. La Madera no fue de las últimas en proclamar a don Juan IV. Y como don Antonio de Herrera y Roxas era regidor del ayuntamiento de aquella isla, como su tío don Juan Bautista Achioli fue el primero que al frente de la plebe tremoló el estandarte, y como su hermano y apoderado el padre fray Bernardino se había retirado de Lanzarote casi con precipitación, tuvo don Juan de Castilla plausibles fundamentos para representar al primer tribunal del reino: 1º Que la familia Achioli había faltado a la lealtad. 2º Que el capitán Fernando García, administrador y depositario del estado de Lanzarote, conservaba tratos e inteligencias con los rebeldes. 3º Que, considerada la inmediatez de la isla sublevada con la de Lanzarote y el notable número de portugueses que en ésta residía, era de recelar cualquier invasión de parte de aquélla para atraerla a su rebelión [...]”. VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo II, Libro X, p. 312.

interiores, así como con sus vértices continentales, conformando la cosmovisión del insular y la materialidad del universo macaronésico.

Viera y Clavijo, el primer defensor de lo que podríamos llamar “atlantonacionalismo”<sup>132</sup>, antecede su narrativa histórica posicionando a las islas en el mapa de los dominios de la Monarquía. Estos territorios insulares que se creían alejados se convierten en su discurso en el centro geográfico y geoestratégico del Atlántico de las naciones europeas: “Desde el seno del Mar Atlántico y en medio de aquellas felices Islas que sirven de primer meridiano y como puente a la comunicación de los dos mundos sujetos al glorioso imperio del mejor de los Reyes”<sup>133</sup>. Esta idea, este nuevo encuadramiento de las ínsulas como nexo y encrucijada de caminos, caerá en el olvido hasta resurgir con fuerza en la historiografía tras el nuevo orden mundial establecido tras la Segunda Guerra Mundial. Rumeu de Armas, defensor de aplicar el concepto de “atlanticidad” para Canarias, sentencia a este respecto, y evocando el sentimiento de Viera, que “Las Canarias son, por su posición geográfica, el verdadero *finis terre* del Viejo Mundo y la prima tierra del Nuevo Continente. En las míticas Afortunadas se dan la mano España y América”<sup>134</sup>.

Más aún, Viera y Clavijo, reflexiona y comprende que las islas, unidas a Europa y a América por la política del Imperio y el comercio de los hombres de negocio, también se encuentran ligadas geográficamente a África, el tercer continente que clausura el espacio circunatlántico<sup>135</sup>.

Sin embargo este ilustrado del Setecientos no puede despegarse ni del imaginario ni de la cosmovisión insulo-atlántica y, a pesar de tener un discurso instruido y docto, sostiene con cierta lógica y argumentación el origen de las islas macaronésicas en la propia Atlántida<sup>136</sup>. Y es que, en ocasiones, en el inconsciente ilusorio tanto de estos

---

<sup>132</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos, “Islas míticas en relación con Canarias”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios griegos e indoeuropeos*, 20, 2010, p. 150.

<sup>133</sup> VIERA Y CLAVIJO, José, *Op. Cit.*, Tomo I, *Al Rey Nuestro Señor Don Carlos III*, p. 3.

<sup>134</sup> RUMEU DE ARMAS, Antonio, “Crónica: Actividades del Patronato de la Casa de Colón”, *AEA*, 4, 1958, p. 622.

<sup>135</sup> “[...] pues aunque no hay duda de que los volcanes las afligieron sobremanera en siglos más remotos; con todo, se echa muy bien de ver, por su interior organización [...]; y por otras muchas circunstancias, se echa muy bien de ver, digo, que ellas son parte de una tierra primitiva y original, como la del continente de África”. VIERA Y CLAVIJO, José, *Diccionario de historia natural de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Valentín Sanz, 1942 [1866], Tomo II, pp. 31-32.

<sup>136</sup> “Que no siendo las Islas Canarias y las de las Azores del Océano Atlántico, a lo que muestran, otra cosa que cumbres de unos montes muy altos, es extremadamente verosímil que fuesen las partes más sólidas y

cronistas como en el de los propios insulares, el Atlántico y la Atlántida son el anverso y el reverso de un mismo universo sobre el que se sustenta la génesis de la insularidad y del estatus de Islas Afortunadas, cuya fortuna perduró con su agregación a una entidad política supranacional y distante<sup>137</sup>.

Los cronistas, como actores coetáneos y concurrentes a sus relatos, perciben que las islas forman parte de este entorno atlántico, abierto y dinámico; móvil y relacionante. Este vínculo indisoluble entre las ínsulas y los continentes circundantes es el germen de una Historia Atlántica común, no solo suscrita desde el contexto ibérico<sup>138</sup>, sino construida por los distintos agentes que participan e intervienen en este universo marítimo. No se trata de relaciones coyunturales ni bilaterales entre dos áreas, sino de la interacción general entre todos los intervinientes más allá de naciones y fronteras. Cita así, Torriani, las andanzas del corsario inglés Francis Drake en el Atlántico. Una sucesión de hechos y eventualidades que conforman un único episodio en un mismo escenario<sup>139</sup>. No se trata de una excepción ni de un relato aislado. Posteriores historiadores como Viera y Clavijo o, más recientemente Antonio Rumeu de Armas, concibieron al Atlántico como un universo propio, trazado por los espacios circundantes e interiores, y dinamizado por los sujetos intervinientes; constituyendo, en consecuencia, una historia circunatlántica<sup>140</sup>.

---

eminentes de la tierra Atlántica; al paso que las colinas más humildes, los valles y planos intermedios fueron tragados por causa de algunos terremotos y diluvios, quedando el campo de batalla por las aguas del mar". VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia...*, Tomo I, Libro I, p. 41.

<sup>137</sup> "Las Canarias, Señor, son aquellas mismas Islas Afortunadas que, desde que empezaron a salir de su estado de olvido en el siglo XIV y cuando todavía las poseían los bárbaros indígenas, fueron miradas por los Señores Reyes predecesores de V. M. como una de las posesiones más preciosas e interesantes de la Monarquía española [...] [que] merecieron ser agregadas a la Corona de Castilla y corresponder con su celo, sus servicios y notorio desinterés a la honra de aquella agregación". VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia...*, Tomo I, Al Rey Nuestro Señor Don Carlos III, p. 4.

<sup>138</sup> "Estos hombres [los majorerros] tenían actividad, tenían marina, iban a derramar el espanto sobre las costas de África, volvían cargados de despojos, sostenían un comercio reglado con Portugal. Éstos fueron los bellos días de Fuerteventura". VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia...*, Tomo II, Libro XI, p. 377.

<sup>139</sup> "Al partir de allí [de la isla de La Palma] Drake, con gran oprobio, se fue a desembarcar en la isla del Hierro, que no tuvo fuerzas para poderle resistir. Pero de repente se levantó una tormenta en el mar, de modo que fue obligado a embarcarse con todos sus soldados, que habían saltado a tierra, sin haber hecho ningún daño a la isla. La tempestad los arrastró hacia Mediodía, de modo que llegó a las islas de Cabo Verde. Saqueó allí la de Santiago, y después, navegando hacia Poniente, robó la ciudad de la isla Española, y en Tierra Firme la ciudad de Cartagena, sin resistencia". TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*, p. 227.

<sup>140</sup> "La armada enemiga se mantuvo anclada en el puerto [de Las Palmas] cuatro días, hasta que el 8 de julio se hizo a la vela, dividida en dos grandes escuadras. La una fue despachada a Holanda por el almirante, y él mismo navegó con la otra hacia la isla de Santo Tomé, en donde tomó la ciudad de Pavoisan, habitada de portugueses. Pero el aire malsano de aquella tierra, que está bajo de la equinoccial a lo largo de la costa de Guinea, fue funesto a los confederados. Cierta enfermedad contraída por el calor del clima les arrebató al almirante Van der Does y a la mayor parte de sus oficiales". VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia...*, Tomo III, Libro XII, p. 537.



En este cosmos atlántico, especial incidencia e implicación tendrán los portugueses en la conformación del imaginario insular y en la consolidación de ciertos mitos en la memoria del colectivo isleño. A este respecto, Alberto Vieira refiere que,

“O Ocidente exerceu sobre os ilhéus, madeirenses e açorianos, um fascínio especial, acalentado, ademais, pelas lendas recuperadas da tradição medieval. Por isso mesmo, desde meados do século XV, eles entusiasmaram-se com a revelação das ilhas ocidentais -Antília, S. Brandão, Brasil”<sup>141</sup>.

Parte así la creencia popular de la existencia de la isla imaginaria de San Borondón y que los cronistas identifican como una más de la Macaronesia<sup>142</sup>. Con inmenso detalle autores como Torriani recogen la experiencia de navegantes lusos que arriban a esta ínsula y, con cuyas descripciones, construyen una cartografía de la misma<sup>143</sup>. Esta tierra, aislada, solitaria y floreciente, germina en un océano virgen, aún por acabar de explorar<sup>144</sup>. Surge esta leyenda insular de las nuevas experiencias y de las primeras expediciones europeas que atraviesan un vasto océano en el que aún se funde mito y realidad<sup>145</sup>. Las propias autoridades locales, reflejo de la conciencia isleña, ansían conquistar esta tierra que revolotea entre las islas y los navegantes<sup>146</sup>. También los portugueses, volcados a este

---

<sup>141</sup> VIEIRA, Alberto, *As Ilhas, as Rotas Oceânicas, os Descobrimentos e o Brasil*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2000, p. 8.

<sup>142</sup> El historiador Alberto Viera llegó a plantear la hipótesis de que el nombre de Porto Santo derivara de la llegada de este santo irlandés a dicha isla mil años antes de la ocupación portuguesa. VIEIRA, Alberto y ALBUQUERQUE, Luís de, *O Arquipélago da Madeira no Século XV*, Funchal, Região Autónoma da Madeira, 1987, p. 7.

<sup>143</sup> “Año de 1525 vinieron esta isla unos marineros portugueses, viniendo de Lisboa a La Palma. Desembarcaron en ella, para adobar su navío, que hacía demasiada agua; y refirieron cómo estaba atravesada por un río, y llena de árboles muy grandes y muy espesos; y la situaban en 220 millas de distancia de La Palma, en la cuarta entre oeste y oeste noroeste [...]”. TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*, p. 253.

<sup>144</sup> “Año de 1556, Roque Núñez, portugués, junto con dos hijos suyos y con un cura de La Palma llamado Martín de Araña, salieron de La Palma para descubrir esta isla. Después de haber navegado toda la noche y el día siguiente, la vieron al caer de la noche; y, siguiendo su viaje rumbo a la tierra, surgió debate entre el cura y Roque Núñez, sobre quién de ellos debía desembarcar primero; y, como no se pusieron de acuerdo, volvieron a La Palma, sin conseguir completamente lo que buscaban”. *Ibid.*, p. 254.

<sup>145</sup> “[...] entre ellas fue un Pedro Velo, Portugués, gran piloto, vecino de Setúbal, que certificó que viniendo del Brasil arribó a esta isla con temporal, y que con otros de su compañía saltó en tierra, y que tomó agua de un arroyo, y que vieron muchas cabras y vacas, y ovejas, y que dos hombres de su compañía se entraron en un monte con dos lanzas a coger un poco de ganado por la tarde, y que la tierra se anubló con gran cerrazón y viento que la gente del navío daban voces, que garraba el navío, y que así se embarcó a prisa, y que en breve tiempo perdió la tierra de vista, y que sosegado el temporal, volvió sobre tierra, y por mucho que hizo no la pudo ver ni tomar, y que en ella se quedaron los dos compañeros sin saber más de ellos”. NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Op. Cit.*, p. 9.

<sup>146</sup> “Al año siguiente [1570], el doctor Hernán Pérez de Grado, regente de la Real Audiencia de Canaria, hizo información que ciertos marineros portugueses habían llegado a aquella isla, en la cual vieron bueyes, cabras, ovejas, pisadas de hombres grandes, y en lo lejos grandes humaredas. Tres de ellos desembarcaron, y los otros fueron arrastrados por la grandísima corriente del mar, de modo que, después de haber vuelto varias veces y no hallar ninguna isla, aquellos tres quedaron perdidos”. TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*, p. 256.

Atlántico, la hacen suya y participan de esta quimera ya que en ella aguardan la esperanza de encontrar al amado Rey: “¡Cuántos portugueses se han lisonjeado tener allí a su suspirado rey don Sebastián!”<sup>147</sup>.

Finalmente, esta armonía atlántica entre espacios complementarios y dependientes, que había hecho prosperar a los insulares, se convierte en un entorno hostil por condicionamientos exógenos acaecidos en las respectivas metrópolis. Ciertamente es que se produce una sublevación en el reino de Portugal, pero este levantamiento anticastellano no trasciende al mundo insular en un enfrentamiento entre isleños de los distintos reinos<sup>148</sup>. Serán las repercusiones políticas de la instauración de la nueva dinastía en Portugal las que determinen la quiebra de esta unión interinsular en la periferia del Imperio, sembrando la desconfianza entre los distintos espacios.

Núñez de la Peña y Viera y Clavijo exponen en sus textos la memoria de los isleños sobre los acontecimientos que rodean a la rebelión portuguesa y las cicatrices que marcaron tremendo hecho tanto en Canarias como en las otras islas vecinas, ahora bajo el dominio de los Braganza<sup>149</sup>. A diferencia del silencio implícito de 1580, los cronistas inundan sus relatos con detalles acerca de las repercusiones de este trágico acontecimiento para el archipiélago castellano<sup>150</sup>. Más aún, buscan corroborar las narraciones orales de las que se hacen eco a través de los documentos contemporáneos, como los libros capitulares de Tenerife o la documentación privada que envía Felipe IV al conde de La Gomera<sup>151</sup>, para comprender la magnitud de este golpe para el devenir de las Islas.

Las noticias sobre los sucesos que desembocan en la instauración de Juan IV como rey de Portugal corren como la pólvora hasta llegar a las islas portuguesas y, de ahí, salta

---

<sup>147</sup> VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia...*, Tomo I, Libro I, p. 90.

<sup>148</sup> Sin embargo, no podemos obviar la presencia de canarios en el conflicto. Señala Viera y Clavijo como uno de los hijos del capitán general de la isla de Tenerife, don Diego de Alvarado Bracamonte Vergara y Grimón, fue “maestre de campo de las Canarias en la guerra de la sublevación de Portugal” *Ibid.*, Tomo III, Libro XIV, p. 558.

<sup>149</sup> Núñez de la Peña, varias décadas después, y Viera y Clavijo, con más de un siglo de diferencia con los hechos, son los únicos cronistas que tratan sobre la sublevación de Portugal y su repercusión en las Islas.

<sup>150</sup> Con anterioridad hemos señalado cómo Núñez de la Peña realiza un esfuerzo de recopilación de fuentes primarias para conocer el parecer del Cabildo ante tremendo hito, así como las medidas que toman al respecto los señores regidores. Por su parte, Viera y Clavijo dedicó todo un apartado en su obra que denominó: “Sublevación de Portugal y sus consecuencias en nuestras islas”. *Ibid.*, Tomo III, Libro XIV, pp. 572-573.

<sup>151</sup> *Ibid.*, Tomo III, Libro XII, pp. 434 y 435.

la novedad a Canarias<sup>152</sup>. Con pavor y desconcierto sobre los rumores que llegan, los canarios comienzan a inquietarse<sup>153</sup>. Ante ello, con el temor al desabastecimiento y a lo desconocido, las autoridades locales se apresuraron a tomar medidas para la defensa y la supervivencia de la comunidad en un entorno circundante adverso como nunca antes habían tenido<sup>154</sup>. Se quiebran entonces las relaciones con el principal mercado de productos canarios, pero también se fragua la ruptura con los territorios más próximos y con quienes se había forjado durante siglos un sistema de subsistencia, solidaridad y complementariedad. Sin más, las islas Canarias se convierten en un territorio a la deriva. Comenzaba así un período insólito para estas islas, donde el buen vecino se había transformado en enemigo y hostil competidor.

Sin duda, las crónicas reflejan el desconsuelo de los canarios ante este nuevo escenario: “Llegamos a una de las épocas más fatales de la monarquía española y quizá la más gloriosa para la fidelidad de las Canarias”<sup>155</sup>, en el que las islas de Azores, Madeira y Cabo Verde se distancian de Canarias conformándose, durante la segunda mitad del XVII, un insólito panorama de relaciones atlánticas entre estos archipiélagos y el medio circundante en el que las islas más septentrionales tomarán las riendas de una reciente talasocracia insular. En palabras de Viera y Clavijo: “Golpe tan feliz para la isla de la Madera, como infausto para las Canarias”<sup>156</sup>.

---

<sup>152</sup> “El fuego de la rebelión catalana salta de golpe a Portugal. Vuela, el día 3 de diciembre [1640], la mina de la conspiración preparada en Lisboa y coloca sobre el trono de sus abuelos al indolente duque de Braganza, bajo el nombre de don Juan IV. Casi al mismo instante aquel fuego, como si fuese eléctrico, cunde hasta las extremidades del imperio portugués, bastando dos bajeles para propagar la revolución por todas las islas que poseía la nación en nuestro mar Atlántico, no siendo la Madera y Puerto Santo de las últimas”. *Ibid.*, Tomo III, Libro XIV, p. 572.

<sup>153</sup> “Trajeron las primeras noticias a las Canarias sesenta soldados castellanos que, expulsados de la isla de la Madera violentamente, llegaron a Lanzarote a principios de 1641. Referían éstos que allí habían tomado las armas contra el rey de España hasta los estudiantes, frailes y clérigos, proclamando a su don Juan IV y apoderándose de las fortalezas y caudales públicos. Al oír semejante sublevación, atónitas, fieles e indignadas nuestras islas, no las quedó nada que hacer para calificar su antiguo celo a la monarquía y ponerse en mejor pie de defensa contra vecinos tan peligrosos”. *Ibid.*, Tomo III, Libro XIV, p. 572.

<sup>154</sup> “Lo primero que hizo la ciudad de La Laguna, en 4 de marzo, fue una procesión general por la paz, gloria y conservación de la corona sobre las sienes del señor Felipe IV. Luego mandó ofrecer sus humildes servicios a aquel príncipe en cuanto alcanzasen sus fuerzas. Trató de municionar el castillo principal de Santa Cruz, atrincherar el de Paso Alto, concluir el baluarte de La Orotava, levantar un fuerte torreón en la Caleta de Negros, reparar el de Garachico. Hizo asiento con los mercaderes ingleses para que proveyesen las islas de toda especie de víveres y municiones. Y aun tomó la singular resolución de descepar todas las viñas del pago de Geneto, a fin de que, sirviendo a la labranza y a los pastos, abundasen más los granos y las carnes en Tenerife”. *Ibid.*, Tomo III, Libro XIV, p. 573.

<sup>155</sup> *Ibid.*, Tomo III, Libro XIV, p. 572.

<sup>156</sup> *Ibid.*, Tomo III, Libro XIV, p. 627.



## II. DE LA HISTORIA ATLÁNTICA A LA NESOLOGÍA

### II. 1. LA ATLANTICIDAD DE LAS ISLAS

#### II. 1. 1. Los orígenes de la Historia Atlántica

Los espacios insulares que estamos abordando están condicionados por su emplazamiento geográfico en relación a los territorios circundantes. Esto es: su proximidad a África, su vinculación con América y su dependencia de Europa. En definitiva, el desarrollo social, económico y cultural viene determinado por el entorno oceánico dinámico y relacionante, que no es otro que el Atlántico.

Este espacio atlántico aparentemente bien delimitado geográficamente no deja de ser una construcción cultural surgida del imaginario social común europeo. Como han señalado varios autores especialistas en el Atlántico<sup>157</sup>, fueron los europeos los primeros en dar forma y trazar los límites de este espacio entre los siglos XV y XVI<sup>158</sup>. Hasta entonces, esta inmensa área había sido restringida a una simple franja de mar que apenas sobresalía de la tierra conocida y tangible.

Esta invención obrada por los europeos no nació exclusivamente por la condición de ribereños, fronterizos al mar. Africanos y americanos también lo eran. Sin embargo, fueron los habitantes del viejo continente quienes conectaron por primera vez las orillas de estos tres continentes –y sus islas interiores-, construyendo una entidad, “en cuanto sistema y en cuanto representación de una realidad natural diferenciada”<sup>159</sup>.

Sobre este espacio, ahora irremediadamente ligado, brotaron tanto nuevas leyendas y mitos como planteamientos racionalistas que permitieron apreciar esta entidad geográfica desde diferentes perspectivas y disciplinas; siempre desde la percepción personal de quien se acerca a imaginar este espacio. Desde mediados del siglo XX, la

---

<sup>157</sup> Desde Charles Verlinden a David Armitage, pasando por John H. Elliott.

<sup>158</sup> ELLIOTT, John H., *En búsqueda de la historia atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, p. 22.

<sup>159</sup> ARMITAGE, David, *Op. Cit.*, p. 8.

historiografía se interesó por la reconstrucción del pasado del mundo atlántico. Este acercamiento se sustentó desde sus orígenes en la perspectiva europea de la conformación del océano como categoría de paradigma en el análisis. En esta aproximación, el tratamiento giraba en relación al conocimiento cartográfico, naval, comercial, militar, política de expansión, explotación económica, intercambio biológico e interacción cultural<sup>160</sup>. Sobre esta idea primigenia, el Atlántico llegó a concebirse como “el océano interior de la civilización occidental<sup>161</sup>”. Frente a la historia nacional o nacionalista de los años veinte, amanece una historia transnacional. No obstante, ni África ni los africanos tenían cabida bajo esta definición de “civilización”, excepto si se mencionaba el comercio de esclavos en tanto que fuese de interés para sustentar la historia de Occidente. Ciertamente, hasta tiempos bien recientes, la historiografía sobre el Atlántico se centró en estrechar los lazos entre América del Norte y Europa bajo el cuño de “civilización”, dejando de lado, no sólo al continente africano, sino también a toda América Latina.

La Historia Atlántica, así como la apropiación del Atlántico como símbolo y su categorización como elemento de análisis histórico, surge de los intereses políticos y geoestratégicos de una parte de los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial. Esta historia la comienzan a escribir los aliados occidentales en 1945 –por el contrario, los aliados del este encabezados por la Unión Soviética, optaron por la escuela marxista– con la intención de explicar la historia mundial<sup>162</sup>.

Frente a los nacionalismos de principios de la pasada centuria, que habían impedido la construcción de una historia transnacional y cosmopolita<sup>163</sup>, la imagen de un Atlántico común y civilizador surgió como un nuevo paradigma historiográfico entre las tendencias anti-aislacionistas que estaban en pleno apogeo en Occidente. Periodistas e historiadores, muchos de ellos católicos conversos, hicieron lucha común, primero contra el fascismo en Europa y luego contra el comunismo en los inicios de la Guerra Fría. La prensa americana, en referencia a estos conflictos, comenzó a usar términos como: “Atlantic Community”, “Atlantic Powers” o “The Atlantic Character”<sup>164</sup>. Los norteamericanos, con

---

<sup>160</sup> SANTANA PÉREZ, Germán, “El África Atlántica: la construcción de la historia atlántica desde la aportación africana”, *Vegueta*, 14, 2014, p. 11.

<sup>161</sup> ARMITAGE, David, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>162</sup> VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “No somos tan grandes como imaginábamos. Historia global y Monarquía Hispánica”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 25, 2012, p. 71.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 64.

<sup>164</sup> BAILYN, Bernard, “The Idea of Atlantic History”, *Itinerario*, Vol. 20, 1, 1996, p. 22.

el propósito de unificar a sus aliados europeos en torno a un ideario común, divulgaron la noción de una “civilización” común que, por lo menos desde la Ilustración, vertebraba y enlazaba a las sociedades del Atlántico Norte. Es decir, norteamericanos y europeos compartían una serie de valores pluralistas, democráticos y liberales cuyos orígenes se encontraban en la tradición judeocristiana y en la herencia de la civilización grecorromana<sup>165</sup>. Con este ideal, Forrest Davis publicó en 1941 el libro *The Atlantic System*<sup>166</sup> en el que justificaba la intervención en la Segunda Guerra Mundial por los vínculos ancestrales entre americanos y europeos, cuyos lazos se habían ido forjando a lo largo del tiempo hasta constituir una cultura común, que no era otra que la occidental.

Tras terminar la guerra, el Atlántico acabó de reafirmarse como un signo propio y representativo de Occidente con la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Con la OTAN, el uso del concepto “Atlántico” se generalizó e, incluso, pasó a poseer una cierta sofisticación y un aire de intelectualidad<sup>167</sup>. La disciplina histórica occidental, acorde a estos planteamientos y a los intereses surgidos del nuevo orden internacional, se contagió de esta idea y los historiadores empatizaron con la terminología rápidamente. Así comenzaron a adentrarse en el Atlántico como objeto de estudio histórico. A este respecto la historiografía, que hasta entonces habían preferido utilizar términos como “descubrimiento” o “conquista” para justificar los lazos transoceánicos, a mediados de siglo propondrá el empleo de otras expresiones como “expansión europea”, en consonancia con la nueva construcción que se estaba llevando a cabo sobre el espacio atlántico<sup>168</sup>.

En 1955 se celebró en la ciudad de Roma el X Congreso de la Asociación Internacional de Ciencias Históricas, en el que tuvo lugar la presentación del estudio «El problema del Atlántico, del siglo XVIII al XX», por parte de los historiadores Jacques Godechot, francés de ascendencia judía, y Robert R. Palmer, norteamericano. Éstos plantearon la existencia de una “civilización atlántica”. Godechot y Palmer debatieron en torno al concepto de Atlántico -desde la inspiración braudeliana-, aseverando que la

---

<sup>165</sup> ARMITAGE, David, *Op. Cit.*, p. 10.

<sup>166</sup> FORREST, Davis, *The Atlantic System: The story of anglo-American control of the seas*, Nueva York, Reynal & Hitchcock, 1941.

<sup>167</sup> BAILYN, Bernard, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>168</sup> PIETSCHMANN, Horst, “Introduction: Atlantic History. History between European History and Global History”, en Horst Pietschmann (Ed.): *Atlantic History. History of the Atlantic System. 1580-1830*, Göttingen, Vandenhoeck&Ruprecht, 2002, p. 13.

historia de un océano también envuelve a las historias de las tierras que bordea. Asimismo, hicieron referencia a la permeabilidad de las rutas oceánicas. Pero, sobre todo, retomaron la noción de una civilización atlántica fundamentada en las ideas matrices ya señaladas de tradición judeocristiana<sup>169</sup>. Sin embargo, este original ensayo apenas tuvo acogida entre sus compañeros.

No obstante, poco tiempo después, Leonard Outhwaite, reincidirá en el abordaje del Atlántico como elemento característico y unitario de análisis para la disciplina histórica. *The Atlantic*, publicada en 1957, es su original obra sobre la historia de un océano<sup>170</sup>. Plantea en su discurso algunos elementos que, *a posteriori*, serán fundamentales para la construcción del Atlántico, así como para la definición de los parámetros de estudio de la Historia Atlántica. En primer lugar, advierte ya que este océano es indivisible. Más allá de otros elementos geográficos intrínsecos y condicionantes –como estrechos, ríos o mares interiores- debe percibirse este espacio como un único cuerpo, como una única unidad de análisis<sup>171</sup>. En segundo lugar, esboza un Atlántico caracterizado por su dinamismo, por el que fluyen personas, productos e ideas. Incluso, plantea que esta rapidez con la que se mueve e interactúa entre regiones puede ser más veloz que la circulación de los mismos componentes entre países fronterizos dentro de Europa<sup>172</sup>.

Pero no olvidemos que esta obra se circunscribe a un período de tensión entre el Oeste y el Este. La finalidad del texto es remarcar la importancia estratégica del Atlántico y la necesidad de mantener este espacio bajo el control de las potencias occidentales. De este modo, Outhwaite sentencia: “The nation or nations that control the Atlantic will control the heart of the world”<sup>173</sup>.

El dominio del Atlántico, por tanto, se vuelve fundamental para las potencias occidentales. Del mismo modo que América había sido indispensable para Europa, ahora

---

<sup>169</sup> LUCENA GIRALDO, Manuel, “La Historia Atlántica y la fundación del Nuevo Mundo”, *AEA*, 2010, p. 40.

<sup>170</sup> OUTHWAITE, Leonard, *The Atlantic. A History of an Ocean*, Nueva York, Coward McCann, 1957.

<sup>171</sup> “It would be an exaggeration to say that the geographer or historian who separated an ocean from its adjacent and tributary seas was like an anatomist who said that a man consisted of head and trunk and that arms and legs, hands and feet could be ignored. Still it is quite probable that the tendency to give separate names and separate consideration to many different bodies of water delayed the recognition of the organic and integral character of the Atlantic and the systematic study that scientists have brought to bear on it in recent decades”. *Ibid.*, p. 19.

<sup>172</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>173</sup> *Ibid.*, p. 17.



los aliados europeos eran determinantes para Norteamérica. Esta interdependencia entre ambas regiones se sustenta en los tradicionales lazos atlánticos. Así, Outhwaite lo manifiesta en la introducción a su obra con un decálogo de diecisiete enunciados o afirmaciones acerca de la trascendencia del Atlántico para occidente. Entre éstas, reivindica el papel –y hasta el nombre- de *Mare Nostrum* para dicho océano, ya que desde la época moderna este espacio se había convertido en el nuevo mar interior e integra la ecúmene, como lo había hecho el Mediterráneo en época clásica<sup>174</sup>.

Obviamente, estas primeras obras que procuraron comprender el Atlántico en su totalidad, son deudoras de la tradición braudeliana. El propio artífice de aquel Mediterráneo dejaba también la puerta abierta en su obra a dar forma a este otro espacio sucesor, legado de la civilización primigenia: el Atlántico<sup>175</sup>. Como afirma Valladares, la obra de Braudel “fue el ejemplo perfecto de una entrega a la búsqueda (fallida) de una historia que él llamó «total»<sup>176</sup>”. A pesar de su empeño, *El Mediterráneo*, no deja de estar sustentado sobre un determinismo geográfico construido sobre la base de una cercanía entre espacios que comparten una misma franja de agua.

Para el Atlántico, que es el caso que aquí nos ocupa, la experiencia de Braudel ha hecho replantear los parámetros del análisis y las limitaciones de su abordaje. En palabras de Elliott: “Si la «historia mediterránea» es en sí misma problemática, pues, con mucha mayor justificación habrá que preguntarse cuánto más lo será la historia no de un mar interior sino de un vasto océano, bordeado por tres continentes distintos”<sup>177</sup>. Sin embargo, no pocos autores –y en especial la historiografía ibérica- continuaron los pasos de la escuela de Annales y utilizaron el método braudeliano de estudio de un espacio marítimo circunscrito para aplicarlo al Atlántico. Destacan la obra de Frédéric Mauro, *Le Portugal*

---

<sup>174</sup> “In the Old World in classic times the writers and the military leaders gave the name «Mediterranean» to a sea. They recognized its importance because practically all of the important nations of the then-known world surrounded it. So today we might give the name «Mediterranean Ocean» to the Atlantic because it is surrounded by the world's major land masses”. *Ibid.*, p. 14.

<sup>175</sup> “[...] el Mediterráneo da forma al Atlántico, y reinventa y proyecta su propia imagen en el Nuevo Mundo de los ibéricos”. BRAUDEL, Fernand, *Op. Cit.*, p. 297.

<sup>176</sup> VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “No somos tan grandes...”, p. 78.

<sup>177</sup> ELLIOTT, John H., *En búsqueda de la...*, p. 21.

*et L'Atlantique*<sup>178</sup>, en el que transpone el modelo de su maestro Braudel al caso portugués, y el trabajo de Huguette y Pierre Chaunu para el Atlántico español<sup>179</sup>.

En esta tarea de construir el Atlántico cabe también resaltar la figura de Charles Verlinden. Este historiador, a mediados de los 50, publicó su particular visión de la historia de la civilización atlántica. En ella da forma a una historia del Atlántico desde una perspectiva económica, social y cultural, ahondando en un discurso multifocal, que trasciende al propio análisis de los intercambios comerciales marítimos. Este método, le permitió definir a este espacio oceánico como un gran anfiteatro donde los acontecimientos históricos configuraban un patrimonio histórico común y, más relevante aún, la noción de “civilización”<sup>180</sup>. Este Atlántico, concluye el autor, se diferencia de otros por estar cohesionado y plagado de similitudes<sup>181</sup>. En su discurso, propone que los orígenes de la “civilización” se encuentran en el proceso de colonización europeo que se destacó en el Mediterráneo en época medieval: “Il est impossible d'étudier les origines de la civilisation atlantique sans remonter aux origines de la colonisation dans cette zone  
182”.

A estos pioneros trabajos sobre la historia del Atlántico –obras de Mauro, Chaunu, Verlinden, etc.-, John H. Elliott los definió como obras surgidas del estímulo natural por reconstruir el pasado de los grandes imperios oceánicos. Este interés por las “civilizaciones” o “Imperios” desembocó, según el historiador británico, en la concentración de los estudios atlánticos en tres grandes campos: el proceso inicial de exploración, conquista y colonización, la administración imperial y los sistemas comerciales entre la metrópoli y la periferia<sup>183</sup>. Precisamente, será esta preocupación por la estructuración del Atlántico en diferentes “sistemas” lo que promovió la celebración en 1999 de la Conferencia Internacional en Hamburgo, en la que se pretendía que los

---

<sup>178</sup> MAURO, Frédéric, *Le Portugal, le Bresil et l'Atlantique au XVIIe siecle (1570-1670). Etude economique*, París, Centre Culturel Portugais/Foundation Calouste Gulbenkian, 1983.

<sup>179</sup> CHAUNU, Huguette y CHAUNU Pierre, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, Librairie Armand Colin/SEVPEN, 12 Vols, 1955-1960.

<sup>180</sup> PIETSCHMANN, Horst, *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>181</sup> “Enfin, et ceci me semble capital du point de vue de l'histoire mondiale c'est sans doute parce que les influences et les ressemblances institutionnelles et économiques sont si nombreuses et si anciennes dans la zone de civilisation atlantique, que celle-ci se distingue d'autres aires de civilisation tout aussi vastes, mais où les facteurs d'unité sont moins intimement soudés à la structure foncière de la société”. VERLINDEN, Charles, “Les origines coloniales de la civilisation atlantique: antécédents et types de structure”, *Journal of World History*, 3, 1953, p. 398.

<sup>182</sup> *Ibid.*, p. 378.

<sup>183</sup> ELLIOTT, John H., *En búsqueda de la ...*, p. 22.

principales especialistas sobre la Historia del Atlántico sentasen las bases de esta subdisciplina histórica y debatiesen sobre la definición de “sistema atlántico”. Las conclusiones a las que llegaron, en palabras de Pietschmann -su organizador-, fueron, en primer lugar, la imposibilidad de hablar de un único “sistema” y plantear, por tanto, la existencia de varios “sistemas” o “subsistemas”. En segundo lugar, este “sistema” o “subsubsistemas”, se caracterizarían por el conjunto de los flujos humanos, mercantiles y culturales entre espacios atlánticos<sup>184</sup>.

Sin embargo, no todos los participantes a esta Conferencia estuvieron de acuerdo en la definición dada al “sistema atlántico”, entre ellos Pieter Emmer. Éste discrepaba del resto de compañeros en cuanto al énfasis puesto en las aportaciones migratorias y los intercambios mercantiles. Por el contrario, apuntaba a los “valores y normas” como los elementos sobre los que se sustentaban las transferencias transatlánticas<sup>185</sup>.

Como vemos, el “sistema atlántico” ha sido un concepto discutido entre los especialistas del Atlántico. Su origen está asociado a la percepción dada a este espacio tras la Segunda Guerra Mundial, con el desarrollo de la Guerra Fría y la creación de la OTAN<sup>186</sup>. Sin embargo, desde finales del siglo XX la idea de “sistema atlántico” ha sido acogida por numerosos historiadores, permitiendo renovar los debates y regenerar la concepción del espacio y, en definitiva, los contenidos a definir<sup>187</sup>.

---

<sup>184</sup> MARTÍNEZ SHAW, Carlos y OLIVA MELGAR, José María, “Presentación”, en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (Eds.): *El sistema atlántico español...*, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>185</sup> “The «Atlantic System» was not the victory of economic rationality. The «Atlantic System» was about the resources of Africa and of the New World or about the transfer of capital and labour”. EMMER, Peter, “In Search of a System: The Atlantic Economy, 1500-1800” en Horst Pietschmann (Ed.): *Atlantic History. History of the Atlantic System. 1580-1830*, Göttingen, Vandenhoeck&Ruprecht, 2002, p. 178.

<sup>186</sup> “Since the early 1950’s the security of Western Europe has been assured by a combination of treaties, commitments, coalition military arrangements and credibly available American nuclear power. By the early 1970’s Europe and the world were different from two decades before. An inconclusive and potentially disastrous strategic arms race, a reassertion of domestic priorities in budget allocations everywhere in the NATO countries and insistent Soviet calls for a European security conference were only three of the elements making for change in the Atlantic system as a de vice for promoting Western Europe’s and North America’s security against pressures from the East”. FOX, William, T. R. y SCHILLING, Warner, R., *European Security and the Atlantic System*, Nueva York, Londres, Columbia University Press, 1973, s. p.

<sup>187</sup> Ejemplo de ello, es la publicación en 2005 de la referida obra colectiva *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, coordinada por los especialistas Martínez Shaw y Oliva Melgar.

## II. 1. 2. Teoría histórica y construcción atlántica

Para abordar las relaciones canario-portuguesas durante el período de la Unión Ibérica hemos apostado por un modelo de análisis que prime la multiplicidad de redes socioeconómicas de procedencia portuguesa que relacionan al Atlántico y que se entrecruzan en las islas Canarias. Esta perspectiva de estudio pone en relieve el espacio en el que se inserta este Archipiélago, caracterizando al océano como un elemento activo sobre el que se articulan infinidad de vínculos. Por consiguiente, cuando hablamos de los lazos que unen a los portugueses con estas islas castellanas, apuntamos en último término a examinar en profundidad las relaciones que se establecieron entre un sujeto histórico – la isla de Tenerife- con su entorno –el Atlántico portugués. Desde este enfoque, el Atlántico y su historia competen al devenir de las Islas. La historia insular –como historia local- debe ser entendida con concomitancia a la Historia Atlántica –como historia contextual o general.

Para nuestro estudio, seguimos el método de análisis del mundo atlántico propuesto por David Armitage<sup>188</sup>. En síntesis, este investigador propone tres modelos de hacer historia en relación al Atlántico: “circunatlántica” –como historia de las circulaciones-, “transatlántica” –como historia de las comparaciones- y “cisatlántica” –como historia local en relación al entorno.

La historia circunatlántica atañe a los procesos de intercambio, circulación y transmisión. Desde esta perspectiva, se insertan en el análisis a las regiones costeras como partes activas de las dinámicas atlánticas, rebasando el punto de vista nacional. Este tipo de historia es circunatlántica en la medida que abarca el contorno atlántico. Además, aporta una óptica móvil y relacionante al recalcar el análisis en los flujos humanos y comerciales que se llevan a cabo dentro de este espacio.

La historia transatlántica es la historia del mundo atlántico contada a través del uso de las comparaciones. Su abordaje se centra en el litoral oceánico y asume la existencia de naciones y estados; así como de sociedades y formaciones económicas. En consecuencia, la historia transatlántica relaciona las entidades políticas –naciones,

---

<sup>188</sup> ARMITAGE, David, *Op. Cit.*

estados y regiones- empleando el método comparativo y aúna estas historias en uno o varios sistemas atlánticos<sup>189</sup>.

Por su parte, la historia cisatlántica, analiza lugares o sujetos concretos en el seno del Atlántico y procura definir su singularidad a partir de la interacción entre la especificidad local y el mundo atlántico en que se encuentra. Precisamente, es este modelo de Historia Atlántica el que hemos aplicado en nuestro estudio. La historia cisatlántica se aprovecha de las especificidades de un espacio circunscrito para derribar las construcciones fronterizas artificiales, edificadas sobre la contraposición de elementos. A este nivel, podemos estudiar aquellos lugares cuyas relaciones con el entorno atlántico fueron más intensas y, por tanto, las significativas transformaciones que se manifiestan a partir de estos estrechos vínculos. En nuestro estudio, la historia cisatlántica nos permite identificar las alteraciones que acontecieron en el Archipiélago como consecuencia de la unión política de los reinos ibéricos, así como los elementos definitorios del intervencionismo luso en este espacio atlántico de soberanía castellana.

Esta forma de hacer historia, integrando la percepción local en la interpretación de las dinámicas mayores, solventa las dudas que planteaba John Elliott sobre las limitadas aportaciones de los estudios localistas a las grandes historias. La incapacidad de las microhistorias de mantener un diálogo con otros procesos históricos impediría, para este historiador, el ejercicio de la comparación entre espacios y, por tanto, la elaboración de una Historia Atlántica<sup>190</sup>. Pero este análisis desde lo particular ha resultado ser fundamental para cotejar distintas historias ligadas por las dinámicas atlánticas.

Sin embargo, no todas las regiones participaron de la misma manera en esta dinámica global. La implantación de las redes sobre un determinado territorio depende de las sinergias entre espacios, siendo estas -en mayor o en menor medida- asimétricas y desiguales<sup>191</sup>. Este tipo de historia necesita del ejercicio comparativo que permita conectar la multiplicidad de relaciones, sin dejar de atender a las características y los singularidades de cada escenario.

---

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>190</sup> “Me temo que nos hallamos en peligro de perder la visión de conjunto que ha sido sustituida por una infinidad de diminutas imágenes”. ELLIOTT, John H., *En búsqueda de la...*, p. 21.

<sup>191</sup> CRESPO SOLANA, Ana, “The formation of a social Hispanic Atlantic space and the integration of merchant communities following the Treaties of Utrecht”, *Culture & History Digital Journal*, 3(1), e007, 2014, p. 3.

Vinculada a nuestro objeto de análisis y asociada la historia cisatántica, es la reciente apuesta por parte de la historiografía atlántica de describir procesos generales a partir del estudio de espacios acotados conectados globalmente. Desde esta perspectiva, siguiendo a Lefebvre, las relaciones humanas son necesarias para la construcción geográfica y social de la historia. Estos vínculos han de ser analizados según los movimientos en el espacio y las mecánicas que surgen de las redes sociales. Este conjunto de lazos sociales se definen como “an informal association of a group of people based on a relationship of trust and a continuous exchange of services or favours within a reciprocal system”<sup>192</sup>.

Las aportaciones de los estudios sociales a la Historia Atlántica no son una novedad, Verlinden ya había mostrado la voluntad de construir una historia más integrada o una historia de la “civilización atlántica”. Sin embargo, esta historia pasa por descifrar el funcionamiento intrínseco del espacio y ello exige conocer a las personas que intervienen en este sistema de redes que organiza el Atlántico.

Estas relaciones se sustentan sobre la confianza, el intercambio y la reciprocidad entre los miembros de una misma red. Por tanto, estos grupos y las redes en las que participan se reconstruyen continuamente. En el caso de las comunidades activas sobre el Atlántico, tales como los comerciantes del Antiguo Régimen, el espacio sobre el que actúan se crea y se destruye alterando las fronteras políticas -incluso las culturales y religiosas- para procurar el éxito en el mundo globalizado que se les presenta en la Edad Moderna.

### **II. 1. 3. ¿Historia local, historia atlántica o historia global?**

Los discursos históricos contruidos sobre el mundo Atlántico poseen un largo recorrido temporal. Ya en el siglo XVIII historiadores como Viera y Clavijo enfatizaban la importancia de este océano en el proceso de conformación de la sociedad canaria. Durante el siglo XIX y hasta mediados del XX, se consideró al Atlántico como un elemento sujeto a ser analizado por los estudios sociales. Sin embargo, no fue hasta la última década del siglo pasado cuando las ciencias sociales, y en particular la Historia,

---

<sup>192</sup> *Ibid.*, p. 6.

acogieron al Atlántico como un objeto exclusivo de estudio, dando lugar a una subdisciplina de investigación histórica.

La historia del mundo atlántico ha sido tradicionalmente explicada desde la óptica de los imperios europeos ya que, en definitiva, fueron éstos quienes abordaron la región oceánica a través de continuos contactos entre distintos continentes. Desde esta perspectiva, las historias nacionales o imperiales europeas sólo se convierten en historias atlánticas cuando los imperios saltan la barrera geográfica oceánica para continuar con su expansión territorial hacia otros espacios. Por consiguiente, no se trata de una auténtica Historia Atlántica, sino de una historia transoceánica que no llega a constituir una verdadera historia internacional<sup>193</sup>.

Este modelo de historia tradicional se ha construido sobre una historia transcontinental en cuanto que cruza las fronteras espaciales dentro de un mismo imperio pero sin llegar a sobrepasar los límites espaciales de la propia nación. Pietschmann señala a este respecto dos grandes males de la historiografía: por un lado, cada Estado se ha centrado en el análisis histórico de sus antiguas colonias en el Atlántico y, por otro, estos países no han mostrado interés por avanzar en el estudio de las repercusiones de la expansión en otros espacios dentro de la misma Europa<sup>194</sup>.

La Historia Atlántica abordada desde la política imperial comienza cuando la nación se desplaza sobre otros espacios extraeuropeos, a pesar de que diversas regiones ya tuviesen una percepción previa de esta área por el rutinario trato de las gentes con el medio marino. Pensemos en la visión del océano que pudieron tener los pueblos nórdicos que arribaron a tierras norteamericanas, quienes para describir esta imagen no necesitaron usar términos como el de “expansión”, “conquista” y, menos aún, el de “imperio”. Más cercano a nuestro estudio podíamos reflexionar sobre la idea de Atlántico de los primeros pobladores de las islas Canarias, quienes por el siglo I fueron deportados a la periferia del mundo conocido desde el Occidente clásico.

No todas las regiones fronterizas con el Atlántico actuaron de la misma manera, ya que dependía de las experiencias de cada población con el espacio. Algunas gentes se adentraron, otras ocuparon nuevos territorios y algunas simplemente vivieron de espaldas

---

<sup>193</sup> ARMITAGE, David, *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>194</sup> PIETSCHMANN, Horst, *Op. Cit.*, p. 20.

al mar. Por el contrario, zonas interiores confeccionaron lazos estrechos –hasta de dependencia- con el océano. Basta con citar el caso de Sevilla, a más de 100 km de El Puerto de Santa María en Cádiz y, sin embargo, unida al Atlántico hasta el siglo XVIII por el Guadalquivir.

Esta historia imperial, como símil de Historia Atlántica supuso en realidad el estudio de la organización del Imperio, como esencia de la consolidación de la expansión de las naciones en ultramar. Desde esta perspectiva de análisis se perdió de vista cualquier voluntad de comprender la estructura social y los movimientos migratorios incluso dentro del propio Imperio<sup>195</sup>. Se abordaba el mundo atlántico sobre el argumento de la exploración y el descubrimiento a partir de las biografías de aventureros heroicos en lugar de buscar una interpretación de carácter general. En verdad, esta construcción del Atlántico supuso la extensión de las rivalidades nacionales y confesionales europeas y, por consiguiente, dieron lugar a la elaboración de grandes obras sobre los imperios.

El estudio del Imperio español se sustentó en determinar un mundo colonial indiano decisivo para la Monarquía Hispánica, pero cuya puesta en valor estaba vinculada al centralismo sevillano como puerta de entrada de sus riquezas a Europa. En obras como la de Chaunu se hacía hincapié en el apartado económico, convirtiendo a Sevilla en el eje de la “economía mundo” de este Atlántico eurocéntrico<sup>196</sup>.

Esté método de análisis supone un escollo aún mayor si pretendemos abordar el período de la Unión Ibérica. Por un lado, tenemos la tradición historiográfica ibérica que ha venido quebrando la realidad americana en dos entidades diferenciadas a partir de los acuerdos de reparto de los espacios y al estatuto del reino de Portugal dentro de la Monarquía. Por otro, aunque existen trabajos que han obviado el escollo anterior, hay una carencia de obras que aborden la realidad americana vinculada a los espacios europeo y africano<sup>197</sup>.

---

<sup>195</sup> “Nor is it simply an expansion of the venerable tradition of «imperial» history, either British, Spanish, Portuguese, or Dutch, [...]. They were describing the formal structure of imperial governments. They studied institutions not the people who lived within these governments or their activities, and they concentrated on the affairs of a single nation”. BAILYN, Bernard, *Op. Cit.*, p. 20.

<sup>196</sup> DEDIEU, Jean Pierre, “Imperio indiano y vertebración territorial de la España. Moderna”, *Mare Liberum*, 1999-2000, p. 133.

<sup>197</sup> VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “Historia atlántica y ruptura ibérica, 1620-1680. Un ensayo bibliográfico”, en Geoffrey Parker (Coord.): *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 336.



En esta historia de los imperios europeos articulada a partir de la extensión de lazos de la metrópoli a las colonias, África y los africanos han permanecido en el olvido historiográfico. A pesar de los intentos de construir una historia transnacional de los imperios, este continente solo aparece representado en el análisis histórico en relación al tráfico de esclavos, como elemento justificador del imperialismo occidental.

La historiografía anglosajona sobre el Atlántico ha puesto el acento en su metodología de análisis en los flujos y movimientos ligados al comercio de esclavos. Asimismo, la historiografía ibérica se ha centrado en la trata esclavista desde las antiguas colonias africanas como un proceso destacado en la articulación de espacios. A este respecto, la visión sobre África se ha vinculado más con América que con un análisis del propio continente.

Actualmente, como señala Santana Pérez, no existe un análisis integral de la costa atlántica africana. Sin embargo, sí contamos con estudios sobre el Atlántico y su relación con algunas regiones africanas<sup>198</sup>. Si bien África es el gran tema pendiente por integrar en la Historia Atlántica, recientemente se ha apostado por unos estudios atlánticos que vayan más allá del centralismo europeo para adentrarse en el análisis de las interacciones sociales y culturales, avanzando en las contribuciones africanas<sup>199</sup>.

Precisamente es esta perspectiva eurocéntrica una de las principales críticas que le ha achacó Canny a la Historia Atlántica. Lo que éste denominó encuentro con el “otro”, la historiografía lo ha descrito como “fenómeno atlántico” sin llegar a comprender en su totalidad los procesos de alteridad y las reciprocidades culturales<sup>200</sup>. Esta apreciación sigue el argumento ya argüido por los historiadores que se dedican a reconstruir dinámicas internacionales y transfronterizas. John Elliott en 1991, en un discurso a favor de la historia comparada, apostaba por una comprensión más aguda de cómo una comunidad se imagina a sí misma en relación a otros grupos y cómo aquella se transforma,

---

<sup>198</sup> SANTANA PÉREZ, Germán, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>199</sup> “Nonetheless, we believe that this work addresses only one part of a much broader problem. Few scholars have yet begun to explore the interactions between the residents of colonies indifferent European empires, Portuguese Brazil and French Saint-Domingue for example. There is an obvious need, as well, for African contributions to colonial social and cultural development to be more effectively integrated into historical consciousness. Seeing the Atlantic as a unit allows us to do all of this more effectively; it brings us closer to recreating an important part of the world as it operated in the decades and centuries after 1492”. KARRAS, Alan L. y MCNEILL, John Robert., *Atlantic American societies. From Columbus through abolition, 1492 to 1888*, Londres, Nueva York, Routledge, 1992, p. 5.

<sup>200</sup> CANNY, Nicholas, “Atlantic history: what and why?”, *European Review*, Vol. 9, 4, 2001, p. 399.

redefiniéndose sus hábitos y comportamientos en respuesta a la percepción que tienen los otros de dicha comunidad<sup>201</sup>.

Pieter Emmer, en aquella Conferencia sobre Historia Atlántica celebrada en 1999, también insistía en que el “sistema atlántico” habría sido un proceso caracterizado por la transposición cultural por encima de los intercambios económicos y los movimientos migratorios<sup>202</sup>. Solamente algunas regiones del Atlántico estarían conectadas entre sí por las actividades económicas, esencialmente las promovidas por los europeos en África y América. La trata esclavista, las plantaciones americanas y plazas mercantiles europeas estarían estrechamente ligadas; sin embargo la mayor parte de las actividades comerciales africanas y americanas no entrarían dentro de este circuito y, por tanto, podrían subsistir sin participar en las grandes rutas mercantiles<sup>203</sup>. Tampoco las migraciones serían decisivas para conceptualizar las relaciones atlánticas, y apunta: “Europe or Africa suffered from depopulation? The answer must be negative. [...] Did Africa suffer more than Europe in view of the fact that Africa contributed more migrants to the Atlantic economy both during the 17th and the 18th centuries?”<sup>204</sup>.

En los últimos años, se ha extendido en el ámbito historiográfico una perspectiva de análisis basada en el principio de la globalidad de los procesos históricos. Este método ha querido engullir a la Historia Atlántica, en particular los estudios sobre la Edad Moderna y la construcción de la idea de globalización que se asocia a este período<sup>205</sup>. La historia global, según sus defensores, permite comprender a la Monarquía Hispánica - desde una perspectiva centrada en las comparaciones, la síntesis y la globalización- en relación a su carácter mundial<sup>206</sup>. En consecuencia, la globalización no sería un proceso reciente sino que subyace en los inicios de la expansión atlántica del siglo XV<sup>207</sup>. Para

---

<sup>201</sup> ELLIOTT, John H., “Historia nacional y comparada”, *Historia y sociedad*, 6, 1999, p. 27.

<sup>202</sup> “Do these maritime exchanges constitute sufficient building stones to speak of a system? My conclusion will be [...] that an «Atlantic System» was not an economic phenomenon, but a cultural one”. EMMER, Peter, *Op. Cit.*, p. 169.

<sup>203</sup> “In fact, there is no evidence that the volume of Atlantic imports could have been of great importance to the population of West Africa at large [...]. As far as Wester Europe was concerned, the same conclusion applies. The volume and value of the trade in the non-European part of the Atlantic was relatively small”. *Ibid.*, p. 171.

<sup>204</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>205</sup> “Pretender que la historia atlántica ofrece mejores posibilidades que la historia global para entender la Edad Moderna es un noble intento de evitar que la primera historiografía quede subsumida en la segunda”. VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “No somos tan grandes...”, p. 72.

<sup>206</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>207</sup> “Far from being «eurocentrist», the result of this reorientation of history towards a global history is a new social theory on the Atlantic World. This theory highlights the empirical evidence demonstrating that

que se produjese esta transformación hacia la globalidad y, por tanto, la posibilidad de abordar una Historia global, sería necesario que se diesen tres condicionantes: conexión, dependencia y mestizaje entre espacios. Entonces, solo a partir de la Edad Moderna podríamos hablar de un verdadero cosmopolitismo. La plasmación de esta idea de universalidad estaría asociada con la exploración del mundo y la toma de consciencia de la conexión de todas sus partes<sup>208</sup>. Esta perspectiva de análisis global abarcaría, por consiguiente, las parcelas que la historia imperial e, incluso, la historia atlántica se habían dedicado a estudiar.

La clave de la historia global, señala Valladares, estaría en asiaticar y africanizar el discurso mundialista en el ámbito de la Historia Moderna, por ello los modernistas han incorporado progresivamente la dimensión Asia-Pacífico para explicar el proceso de globalización de la Monarquía Hispánica<sup>209</sup>. El ejercicio de una historia global permitiría resolver viejos problemas –y descubrir otros nuevos- planteados para el análisis de la articulación de un Imperio de categoría mundial que se conforma durante el período de la Unión Ibérica.

Ahora bien, la aplicación de este método de análisis globalista en relación a nuestro ámbito de estudio debe ser tomado con cautela. Tenemos que ser conscientes que Canarias, y las demás islas del Atlántico, son un objeto inmóvil, intra-atlántico, que no puede ser sustraído para su categorización fuera del contexto geográfico en que se sitúan. Estos archipiélagos son objetos de análisis situados dentro del Atlántico y su historia.

No obstante, tampoco deseamos la propuesta de análisis de Historia global. La realidad de estos espacios -más aún durante la Monarquía Hispánica- debe ser entendida en el contexto de la mundialización de la Monarquía y de las dinámicas internas que subyacen en cada subsistema que articula el Imperio en base a la tríada de factores -conexión, dependencia y mestizaje- que caracterizan a la globalización. Por otro lado, son elementos característicos ya presentes en la perspectiva de análisis que estamos empleando para abordar la historia de los archipiélagos de la Macaronesia. Si el punto de partida es la representación de la isla y su vinculación con el entorno más cercano –que

---

globalization is not a recent phenomenon– although this belief was previously accepted as fact, and still is by some scholars – but an underlying globalization process dating as far back as the 15th century, if not earlier”. CRESPO SOLANA, Ana, *Op. Cit.*, p. 1.

<sup>208</sup> VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “No somos tan grandes...”, 100.

<sup>209</sup> *Ibid.*, p. 101.

es el espacio circunatlántico-, este trabajo se inserta en la dinámica de una Monarquía Hispánica “supratlántica”. El rey y sus reinos se organizan en base a una conformación mundial de sus dominios en un contexto globalizante en el que los espacios insulares del Atlántico forman parte de este tablero histórico como una pieza más, pero de gran dinamismo. Sin embargo, para las islas y para la cosmovisión de un isleño, la globalización de la Monarquía es tan global como su propia percepción de la universalidad de esta institución agregadora de reinos.

Territorios insulares como los de la Macaronesia, del Caribe o de las Filipinas forman parte de una misma Monarquía, hasta de un mismo reino, donde la insularidad, la fragmentación del espacio y la lejanía de la metrópoli son elementos comunes y definitorios; tan característicos como las tres particularidades que defiende la Historia global. Los espacios insulares forman parte de ese relato mundial y están insertos en las dinámicas de la globalización, pero sobre ellos pesan ante todo otras tres condiciones: la insularidad, la situación geográfica y el posicionamiento periférico.

#### **II. 1. 4. Identidad atlántica de las islas**

Entendemos que el Atlántico es una construcción histórica, a la altura de otros conceptos como el de “nación” o “Estado”. Podríamos establecer unos límites espaciales en este vasto océano al que nos referimos, acotando sus fronteras al litoral de tres continentes. Además, cronológicamente, este espacio se abrirá a partir de la primera travesía transoceánica realizada por Colón. Sin embargo, la delimitación del Atlántico como objeto de análisis histórico es mucho más compleja ya que la percepción de este espacio –y según por qué gentes- se ha ido alterando a lo largo de los siglos. Sin adentrarnos en la representación de este océano por las comunidades africanas o americanas, la occidentalización del Atlántico –es decir, la construcción de un mar interior diseñado por los europeos- ha sido un proceso largo y constante. Como señala Braudel, “sucede que en el siglo XVI todavía no existe el océano con plena autonomía. Los hombres están apenas comenzando a hacerse una idea de él y construyéndole una identidad”<sup>210</sup>.

---

<sup>210</sup> BRAUDEL, Fernand, *Op. Cit.*, p. 294.

De este mar aún inabarcable, el Medioevo heredó de la Antigüedad clásica una serie de valores e ideas sobre este espacio un tanto confusas y contradictorias, alejadas de cualquier interpretación empírica. Tal apreciación se debía, en buena medida, a su situación marginal en relación al mundo conocido por los europeos<sup>211</sup>. Estos preconceptos se fueron alterando y reconfigurando según se adentraban los navegantes en su interior<sup>212</sup>. Las Columnas de Hércules, los confines del mundo conocido, se iban alejando más y más según avanzaban las expediciones hacia el sur, situándose la frontera en cada nueva tierra descubierta<sup>213</sup>.

A esta primera época de tímidas incursiones sobre un Atlántico de silueta desconocida fue lo que Verlinden, desde su perspectiva “civilizadora” denominó “protocolonialismo”<sup>214</sup>. Se trata de la fase previa a la ocupación europea del Atlántico, caracterizada por la realización de expediciones sobre este mar sin llegar a la conquista de ningún territorio, salvo la ocupación efímera de algún emplazamiento. Paradójicamente estas primeras incursiones fueron llevadas a cabo por navegantes no ibéricos, como normandos o genoveses. Precisamente, para Verlinden, son estos últimos –los genoveses– los herederos de la tradición clásica de colonización del Mediterráneo y cuyo modelo exportarán hacia los primeros asentamientos en el Atlántico no europeo<sup>215</sup>.

Más allá de esta fase inicial de la ocupación europea del Atlántico, nos interesa analizar la estructura del Atlántico ibérico que se comienza a configurar con los tratados entre los reinos ibéricos a finales del Quinientos sobre el reparto del mundo por conquistar y se consolida con la afirmación de *Mare Clausum* durante el período de los Felipes de los territorios circunatlánticos. En este Atlántico ibérico, aunque regido por una sola voz e inaccesible para forasteros, sólido e indivisible, coexisten varios Atlánticos o subsistemas.

---

<sup>211</sup> AZNAR VALLEJO, Eduardo, “Del mar soñado al mar hollado. El redescubrimiento del océano”, *Cuadernos del CEMYR*, 15, 2007, p. 175.

<sup>212</sup> “We cannot tell at what early era the men of the eastern Mediterranean first ventured through the Strait of Gibraltar out on the open ocean, nor even when they first allowed their fancies free rein to follow the same path and picture islands in the great western mystery”. BABCOCK, William H., *Legendary islands of the Atlantic. A study in medieval geography*, Nueva York, American Geographical Society, 1922, p. 1.

<sup>213</sup> AZNAR VALLEJO, Eduardo, *Op. Cit.*, p. 179.

<sup>214</sup> VERLINDEN, Charles, “Protocolonialismo extranjero y colonización ibérica en la zona atlántica”, *IX CHCA (1990)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1992, Tomo II, p. 649.

<sup>215</sup> VERLINDEN, Charles, “Les origines coloniales...”, p. 385.

Braudel ya señalaba la existencia de varios modelos de interpretación del Atlántico según el vínculo de cada territorio o reino con este espacio. Así, contraponía el Atlántico español al portugués basándose en la relación de cada uno de estos reinos con la disposición de sus territorios coloniales en ultramar; dando especial consideración al condicionamiento geográfico:

“El Atlántico de los españoles es una elipse de la que Sevilla, las Canarias, las Antillas y las Azores marcan el trazado, siendo a la vez puertos de arribada y sus fuerzas motrices. El Atlántico de los portugueses es ese inmenso triángulo del océano central y austral: el primer lado va de Lisboa a Brasil; el segundo, del Brasil al cabo de Buena Esperanza; el tercero es esa línea que siguen los veleros en su viaje de vuelta de las Indias, de Santa Elena a lo largo de la costa africana”<sup>216</sup>.

Incluso Mauro, también advirtió sobre los particularismos del modelo atlántico portugués. Este historiador, en una sutil comparación, entiende que “O Império colonial português é ainda no séc. XVII uma talassocracia, como o Império ateniense do séc. V”<sup>217</sup>. Por tanto, aunque existen similitudes y paralelismos entre modelos de ocupación del espacio circunatlántico, incluso a pesar de influencias y tipos yuxtapuestos y sincrónicos; ni el ejemplo colonial portugués ni el castellano -menos aún el británico- siguieron un modelo de desarrollo histórico homogéneo en el Atlántico.

Como señala Correia e Silva, si en un primer momento de intervención en el Atlántico son los conflictos europeos los que se proyectan sobre este espacio, tiempo después, es la dinámica atlántica la que se va a europeizar<sup>218</sup>. Este pretencioso *Mare Clausum* –o Atlántico ibérico-, repartido celosamente entre castellanos y portugueses, se convirtió en el reflejo de las tensiones europeas y, en ocasiones, causante de estas perturbaciones. *De facto*, el Atlántico es un inmenso océano inabarcable desde la distante autoridad regia. La imposibilidad de hacer llegar el poder efectivo de las monarquías ibéricas a tan lejano, distante y variado territorio; la insuficiencia de la administración imperial para extender y hacer cumplir la pragmática; y la incapacidad de entendimiento y transmisión de percepciones comunes y concretas entre el centro europeo y la periferia circunatlántica son los principales motivos por los que el Atlántico dejó de ser

---

<sup>216</sup> BRAUDEL, Fernand, *Op. Cit.*, p. 295.

<sup>217</sup> MAURO, Frédéric, *Op. Cit.*, p. 156.

<sup>218</sup> CORREIA E SILVA, António, “Cabo Verde e a geopolítica do Atlântico”, en Maria Emília Madeira Santos (Coord.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1995, Vol. II, p. 15.

rápidamente un dominio exclusivamente ibérico, más allá de la concepción teórica y legislativa, para transformarse en un espacio primordial para los intereses de otros reinos europeos<sup>219</sup>.

El alcance de las injerencias de las Provincias Unidas sobre el ultramar ibérico va más allá de un mero acto de guerra. Respondían a las necesidades de un modelo económico que buscaba expandir una pujante economía mercantil que estaba condicionada por el monopolio luso-español. Para incrementar el comercio e incentivar la actividad económica la armada holandesa ocupó la isla de Bezeguiche, en Senegal. Tomó varias posesiones en la costa y en el golfo de Guinea y enseguida conquistaron Loango, Bahía Mina en Brasil, así como Guayana, Curazao, Aruba, Bonaire en el Caribe. Estas intromisiones obligaron a la reinterpretación del espacio sobre las cenizas del utópico monopolio ibérico<sup>220</sup>.

No obstante, esta intromisión no es exclusiva sobre el Atlántico. Interesa el espacio a los rebeldes en cuanto éstos puedan sacar beneficio económico interviniendo en el monopolio de la Monarquía Hispánica. De ahí que los neerlandeses no se limitasen al abordaje del espacio atlántico, sino también pretendiesen la ocupación de emplazamientos estratégicos para el desarrollo de su red mercantil en el Pacífico ibérico.

El sueño de un Atlántico ibérico había muerto en el transcurso del siglo XVII a pesar de todos los intentos legales y de las medidas preventivas. Cuando la Monarquía Hispánica se da cuenta de lo indómito de este océano, éste ya se encuentra dividido en múltiples áreas de influencia y profundamente marcado por la inestabilidad y los conflictos. Las alteraciones en el dominio espacial tuvieron repercusiones sobre una sociedad y una economía, tan abierta y dependiente de los circuitos atlánticos, como la insular de los archipiélagos macaronésicos. Afirma Viera que “o período que medeia entre os finais do século XVI e a primeira metade da centúria seguinte é o momento decisivo da História das ilhas e do Atlântico<sup>221</sup>”.

---

<sup>219</sup> “A nova situação [da União Ibérica] veio a provocar mudanças em termos da geografia política do espaço atlântico fazendo dele o palco principal dos conflitos entre as potências europeias”. VIEIRA, Alberto, “Las Islas y el mundo atlántico. 1580-1648”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, p. 325.

<sup>220</sup> CORREIA E SILVA, António, *Op. Cit.*, p. 15.

<sup>221</sup> VIEIRA, Alberto, “Las Islas y el mundo atlántico...”, p. 309.

En efecto, los archipiélagos ibéricos de la Macaronesia están condicionados por el medio en que se insertan por las dinámicas relacionantes en las que intervienen a su alrededor. Son espacios intra-atlánticos caracterizados tanto por su evidente situación geográfica como por su vinculación y dependencia de los flujos que se extienden a su alrededor. El Atlántico se convierte así en el nexo que conecta la vida insular con el mundo exterior transoceánico y, de la misma forma, las islas son elementos interiores que articulan las relaciones circunatlánticas.

Sin embargo, hasta fechas muy recientes no se ha incorporado a las ínsulas a la Historia del Atlántico como elementos basculantes y vertebradores de su propio devenir interior puesto que, como hemos visto, la historia de este océano se ha venido realizando desde la internacionalidad de los continentes que buscan la construcción de historias nacionales o, a lo sumo, imperiales<sup>222</sup>.

Para la historiografía ibérica, apunta Horst Pietschmann, el Atlántico ha sido un elemento más de su propia historia, lo que ha impedido sobrepasar los límites de los parámetros nacionales para construir una historia relacionante entre tres continentes que, finalmente, permitiese una verdadera evolución en la concepción de la Historia Atlántica<sup>223</sup>. El modelo historiográfico dominante en España y Portugal siguió a la escuela francesa y transpusieron el modelo braudeliano del Mediterráneo al Atlántico. Hasta la segunda mitad del siglo XX, raro fue el historiador español que estudiase el imperio portugués y viceversa. Encontramos excepciones, como el corto período de la Unión Ibérica, pero siempre fue abordado éste desde una perspectiva nacional. Lo que los historiadores ibéricos acostumbraban a hacer eran obras que alababan la etapa inicial de conquista y exploración para satisfacer las reivindicaciones nacionales, cuando no nacionalistas<sup>224</sup>.

---

<sup>222</sup> Pietschmann, en su introducción a las conclusiones de la Conferencia sobre el “sistema atlántico”, señaló la relevancia de las islas para los imperios ibéricos en las conexiones transatlánticas: “First it seems important, that both powers had acquired and settled all the Atlantic archipelagos situated comparatively close to Europe and Africa very early [...]. They became important intermediaries in the process of expansion and transatlantic shipping”. PIETSCHMANN, Horst, *Op. Cit.*, p. 15.

<sup>223</sup> Además, apunta que el concepto de “Atlántico” fue integrado rápidamente en la historiografía ibérica como fundamento descriptivo de los procesos de expansión: “The «Atlantic» in the Iberian history of expansion was accepted very early and, incidentally, switched directly from a historiography marked by the concept of “discover and conquest» to an «Atlantic phase» and if it at all took up the concepts linked to «expansion» only occasionally and late”. *Ibid.*, p. 15.

<sup>224</sup> VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, “Historia atlántica...”, p. 328.



Las historiografías atlánticas portuguesa y española, a pesar de compartir el interés por exaltar el proceso de expansión ibérico en ultramar, comportan dos modelos teóricos divergentes de interpretación de su propia Historia Atlántica. Precisamente, estas diferencias parten de la actitud de los reinos de Castilla y Portugal hacia el espacio atlántico y de la ordenación de los territorios coloniales, dando lugar a dos interpretaciones de historia de los imperios como sinónimos de la construcción de la Historia del Atlántico.

En el caso de la historiografía española, tradicionalmente se ha asimilado la Historia de América con la Historia del Imperio español, y hasta se disfrazó de Historia atlántica. En relación a las islas, los estudios americanistas han entendido a los espacios insulares como la excepción al monopolio sevillano, como un elemento díscolo a la regla, cuya importancia reside en su posición como escala hacia las Indias y, por ende, historiográficamente dependiente de la historia del negocio de América<sup>225</sup>.

Recientemente, la historiografía española ha comenzado a construir una Historia del Atlántico que sobrepasa este enfoque bilateral Sevilla-América, aportando nuevos elementos al análisis que definan una visión de conjunto, que llegue a superar al propio marco atlántico. Este enfoque multicontinental –como en el estudio del subsistema Atlántico/Pacífico- valoriza la estructura insular dentro de la Monarquía Hispánica como cuerpo vertebrador de las redes del Imperio en el Atlántico<sup>226</sup>.

Por su parte, en la historiografía portuguesa, por las particularidades de su propia historia en ultramar con posesiones diseminadas tanto en América como también en África y Asia, han proliferado obras de conjunto sobre el Imperio portugués. Esta visión global del Imperio, sin llegar a conformar una propia historia lusa en el Atlántico, ha permitido a los historiadores portugueses relacionar y contraponer las estructuras coloniales dentro del ámbito atlántico más allá de los propios dominios lusos, permitiendo

---

<sup>225</sup> Dos obras clásicas a este respecto: MORALES PADRÓN, Francisco, *El comercio canario-americano (siglos XVI-XVIII)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955; PERAZA DE AYALA, José, *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977.

<sup>226</sup> Junto con las islas de Canarias y las del Caribe, Castilla poseía el archipiélago de Filipinas. Los espacios insulares se convirtieron en emplazamientos indispensables para la organización de las escalas tanto del galeón de Manila como de la flota de Indias y, por ende, para la comunicación de los distintos espacios de la Monarquía. A modo de ejemplo, MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, “The Philippine Islands: a vital crossroads during the first globalization period”, *Culture & History Digital Journal*, Vol. 3, 1, 2014.

metodológicamente una mejor apreciación del espacio atlántico y del propio término “Atlántico”. En este sentido, no habría que sorprenderse de que una de las principales obras sobre el Imperio portugués, como es la *Nova História da expansão portuguesa. A colonização atlântica*, dedique uno de los capítulos introductorios a las islas Canarias<sup>227</sup>. El Archipiélago es abordado como un objeto más de análisis dentro de un discurso que evoca a un Atlántico portugués mucho más amplio y cosmopolita. Más aún, sistemáticamente la historiografía insular lusa ha tratado la historia de las islas portuguesas insertando a Canarias como parte integrante de su propio universo insular justificado en el hecho de que prácticamente desde la colonización europea de estos archipiélagos se instituyeron unos lazos de complementariedad que cimentaron la construcción social de la Macaronesia<sup>228</sup>.

Ciñéndonos a las historiografías insulares, a pesar de ser pioneras en los estudios atlánticos en cuanto a la indispensable vinculación de su objeto de estudio con el espacio que les rodea; los historiadores de las islas –en especial los canarios- se han quejado de la omisión de sus trabajos en las historias nacionales y que apenas se han tenido en consideración en obras que abarcasen el análisis de procesos más amplios y complejos. Incluso se ha tachado a la historiografía insular de localista, ya que su objeto de análisis es una simple anécdota en la periferia de la Monarquía y de la Corte y, por tanto, del centro de administración, del poder y de la Historia. Ahora bien, estos argumentos deben ser por lo menos matizado. Si bien es cierto que las islas han tenido un papel secundario en la historiografía española, tampoco la historiografía canaria hasta fechas recientes ha tenido un verdadero interés por introducir sus avances en investigaciones que analicen dinámicas más amplias<sup>229</sup>.

Hemos mencionado con anterioridad cómo desde el pionero trabajo transnacional de Braudel, las islas del Atlántico han tenido un papel destacado en la explicación histórica como espacios fronterizos con el litoral continental, convirtiéndose en

---

<sup>227</sup> VIEIRA, Alberto, “As Canárias: Uma experiência de ocupação mal-sucedida”, en Joel Serrão y A. H. de Oliveira Marques (Dir.): *Nova História da Expansão: A Colonização Atlântica*, Lisboa, Editorial Estampa, 2005, Vol. III, Tomo I, pp. 36-56.

<sup>228</sup> “El mundo insular creado por los portugueses en el vasto océano presenta numerosas especificidades, pero también una filiación profunda con los espacios continentales vecinos, por lo que no puede ser desvinculado de este contexto [...] los cuatro archipiélagos definidos por sus veinticuatro islas participaron activamente en el proceso de afirmación de los portugueses en el Atlántico occidental”. VIEIRA, Alberto, *Portugal y las islas del Atlántico*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 16.

<sup>229</sup> SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, “Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen”, *Cuadernos Americanos. Nueva Época*, Vol. 4, 142, 2012, p. 115.

emplazamientos imprescindibles para la expansión europea. De ahí que a este espacio ocupado por las islas se le llegue a denominar “Mediterráneo atlántico”. Otros historiadores como Pierre Chaunu también resaltaron la trascendencia de las islas como puertos de escala en las relaciones mercantiles entre Castilla y los otros territorios castellanos en América. De la misma manera, Mauro, acentuaba la ocupación de las islas para el desarrollo del Atlántico luso<sup>230</sup>. No obstante, estos trabajos sucesores de la escuela braudelina aún mantenían cierto determinismo geográfico en sus aplicaciones. Las islas todavía eran consideradas como espacios frágiles y dependientes del exterior para su subsistencia, así como vulnerables a las condiciones climáticas<sup>231</sup>.

Sin embargo, la historia de las islas de la Macaronesia siempre ha estado ligadas a la Historia Atlántica por su propia condición de peñascos insertos en el océano y dependientes con el ambiente que les rodea. No fue casualidad que uno de los principales manifiestos sobre la Historia Atlántica fuera presentado en Canarias por el historiador John H. Elliott en el año 2000 durante la celebración del XIV Coloquio de Historia Canario-Americana. A partir de cuatro hechos aparentemente independientes que entrecruza –el descubrimiento de Brasil, el nacimiento de Carlos V, la instauración de la dinastía borbónica en España y el nacimiento de Juan de Palafox–, defiende la existencia de una historia común cuyo nexo es el Atlántico. En definitiva, se sirve de las relaciones y las comparaciones como método analítico para contrarrestar la fragmentación del conocimiento histórico en favor de una perspectiva atlántica.

Al tiempo que la historiografía occidental continental daba forma al Atlántico y sentaba las bases para una Historia Atlántica, en las islas otros historiadores también se dedicaban a construir la imagen del Atlántico, pero desde la singularidad. Esta Historia Atlántica ya no se diseña desde el análisis de las relaciones entre metrópoli e imperio, sino desde un espacio concreto –las islas– con su entorno más cercano.

---

<sup>230</sup> “As ilhas desempenharam, assim, um papel essencial. Pelo Tratado de Tordesilhas eram todas portuguesas, excepto as Canárias e Fernando Pó, e pouco faltou para que também elas o fossem”. MAURO, Frédéric, *Op. Cit.*, p. 150.

<sup>231</sup> Siguiendo con Mauro, éste se detiene en su obra en las explicaciones geomorfológicas de las islas que condicionarán su devenir histórico. Basta señalar la siguiente descripción: “Em primeiro lugar a sua origem vulcânica. São os pontos culminantes das grandes cadeias submarinas que dividem o Oceano. Daí a sua forma compacta, trapezoidal ou piramidal para o marinheiro que as avista no horizonte, alonga-se por vezes como verdadeiras muralhas (S. Jorge dos Açores), tomando o aspecto de um bloco oscilante (Corvo), ou encimadas por um pico, como Tenerifê (Pico, dos Açores, Ano Bom) [...]”. *Ibid.*

Como hemos referido, encontramos en los textos de los cronistas insulares los antecedentes historiográficos que ya apuntaban la particular relación entre las islas con el Atlántico, como elemento envolvente a las ínsulas y a su historia. En la dedicatoria a Carlos III de la obra *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (1772) de José de Viera y Clavijo, el archipiélago canario es expuesto como centro geográfico y estratégico del Atlántico y, por tanto, para la Monarquía y el control de su Imperio: “Desde el seno del Mar Atlántico y en medio de aquellas felices Islas que sirven de primer meridiano y como puente a la comunicación de los dos mundos sujetos al glorioso imperio del mejor de los Reyes”<sup>232</sup>.

Siguiendo esta inquietud por la huella dejada por el Atlántico en las islas, las generaciones venideras de historiadores insulares continuaron preocupándose por analizar el determinismo de los insulares en las dinámicas atlánticas exógenas que repercutieron tanto en la inserción de sus economías locales en los grandes circuitos mercantiles como en la configuración de una sociedad de frontera y la construcción de una cultura europea a escala insular. Morales Padrón (1955), Béthencourt Massieu (1956) o Morales Lezcano (1970) son sólo algunos de los pioneros historiadores canarios que metodológicamente se abstrajeron del análisis localista para integrar sus estudios insulares en procesos más amplios<sup>233</sup>. Aún no podemos hablar de Historia Atlántica ya que la finalidad de estos trabajos era explicar las relaciones entre dos espacios sin atender a otros fenómenos circunstanciales del entorno atlántico. Sin embargo, el Atlántico se convierte en estas obras en el elemento central y relacionante del discurso. Sea con Sevilla, las Indias o con Inglaterra, el nexo que une a Canarias con estos territorios son las dinámicas internas del Atlántico.

Al mismo tiempo que en Europa y en los Estados Unidos se comenzaba a conformar la imagen del Atlántico y se divulgan las primeras teorías que sustentarían los principios de la Historia Atlántica, en Canarias historiadores como los anteriormente citados y, principalmente, Antonio Rumeu de Armas, ya manejaban el concepto de “Atlántico” como categoría de análisis histórico. En 1955, año en que Godechot y Palmer presentaban

---

<sup>232</sup> VIERA Y CLAVIJO, José (1950): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Elías Serra Ráfols (Ed.), Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, Tomo I, p. 3.

<sup>233</sup> MORALES PADRÓN, Francisco, *El comercio canario-americano...*; BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de, “Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)”, *AEA*, 2, 1956, pp. 195-308; MORALES LEZCANO, Víctor, *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1505-1783)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1970.

con escasa repercusión su comunicación «El problema del Atlántico, del siglo XVIII al XX», Rumeu de Armas promovía desde su dirección el proyecto del “Anuario de Estudios Atlánticos”. Será precisamente este historiador el principal impulsor de la experiencia atlántica en los estudios históricos canarios con la publicación de su obra *Piratería y ataques navales contra las islas Canarias* (1947) –renombrada en una segunda edición en 1991 como *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*<sup>234</sup>. Bajo el pretexto de las ofensivas externas que sufren las Islas, el autor evidencia la estrecha relación de Canarias con su entorno, sobre un contexto mucho más cargado.

Aunque el Archipiélago sea su objeto de estudio, los acontecimientos que relata desbordaban a la propia experiencia insular y la línea argumental se acrecienta con la incorporación de nuevos factores introducidos en su construcción histórica. El filólogo García Ramos, analizando esta obra de Rumeu de Armas, particularmente cuando éste se refiere al ataque de Francis Drake al Archipiélago, se pregunta si estos hechos pertenecen celosamente a la historia de Canarias, a la de Inglaterra o, incluso, a la del Caribe<sup>235</sup>. La respuesta, sin ninguna duda, es que concierne a todos estos espacios al unísono, a una historia común del Atlántico en la medida en que los acontecimientos que se exponen condicionan la historia de cada una de estas regiones individualmente a la vez que repercuten en todas en su conjunto.

En esta monumental obra, Rumeu de Armas convierte lo local y periférico en un elemento esencial para la construcción de una historia supranacional. Los ataques piráticos y corsarios a las Islas se convierten en la excusa que le permite analizar las relaciones entre distintos espacios atlánticos a partir del Archipiélago. Estudia a las Islas, tanto su economía como su organización social y su administración local, pero este análisis local va ligado a lo que acontece en el Atlántico que le rodea. Aborda la presencia de piratas y corsarios en Canarias como grupos definidos desde su actividad, siendo la nacionalidad de éstos un elemento secundario de su discurso. Va más allá de la historia de las naciones e inserta a otras comunidades transversales partícipes de la dinámica

---

<sup>234</sup> RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1947.

<sup>235</sup> “¿Dónde podrían ser encerrados todos esos hechos protagonizados por Francis Drake? ¿En la historia de Inglaterra, en la de España colonial, en la historia particular de las Islas Canarias, como hace Rumeu, o en la del Caribe de nuestros días?”. GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, “Las culturas del mar”, *Atlantidad. Canarias y ...*, *Op. Cit.*, p. 31.

atlántica como son los judíos. De esta manera, el autor consigue construir una historia atlántica que se entrecruza por distintos reinos, continentes y épocas.

Rumeu de Armas es partícipe de la construcción histórica del Atlántico, además de impulsar la atlanticidad como elemento de identidad de todos aquellos que intervienen activamente sobre este espacio. Al igual que Braudel desborda los márgenes del Mediterráneo, la historia de Rumeu supera los contornos del propio océano.

Se aproxima a la presencia de europeos en las Islas, a través de los piratas, pero también nos describe un espacio cisatlántico relacionante con otros territorios fronterizos. Estos vínculos que estudia abarcan el Atlántico en su conjunto, más allá de los lazos de dependencia con la metrópoli y el mundo europeo. Casa a Canarias con la América portuguesa. Por ejemplo, con el relato de los 40 mártires jesuitas en Tazacorte nos introduce en el proceso evangelizador del Brasil.

Asimismo, África también aparece en este escenario como un elemento destacado de la historia que construye. A través de las expediciones canarias a las costas africanas nos describe el medio geográfico, social y económico con el que se encuentran estos expedicionarios. Introduce en su relato la visión de los insulares sobre los grupos nativos y de portugueses con lo que se encuentran. Además, realiza una detallada descripción del litoral hasta el río Senegal.

Ciertamente, este historiador tenía una sensibilidad especial por los estudios africanos<sup>236</sup>, pero además con un mérito añadido, el de ser de los primeros investigadores que incorpora a los estudios atlánticos al continente africano. Antes incluso de que en los años sesenta del siglo XX en Estados Unidos se extendiesen los estudios acerca de la esclavitud y el comercio de esclavos<sup>237</sup>. No obstante, en el ámbito historiográfico insular, a pesar de la cercanía de Canarias a África y de los tradicionales lazos entre ambas regiones, los esfuerzos de Rumeu por unir ambas historias bajo el paraguas de la Historia Atlántica no han tenido continuidad. Solo a partir de la última década los historiadores canarios han abordado las relaciones entre ambos espacios más allá de la percepción

---

<sup>236</sup> También sobresale entre sus obras *España y el África atlántica*, publicada en Madrid en 1956.

<sup>237</sup> LUCENA GIRALDO, Manuel, *Op. Cit.*, p. 43.

local<sup>238</sup>. Germán y Juan Manuel Santana Pérez, desde el Área de Historia Moderna de la Universidad de Las Palmas, han venido promoviendo un análisis histórico que complementa la historia de los archipiélagos atlánticos y el continente vecino<sup>239</sup>. De este interés historiográfico surgió la publicación de *La puerta afortunada* (2002). Desde una contextualización inédita en la historiografía insular, esta obra llega a construir una historia global desde la particularidad del análisis de un microespacio<sup>240</sup>. Se trata de una historia circunatlántica que supera los límites nacionales y las clásicas fronteras espaciales para centrarse en la coherente afinidad de vínculos entre ambas regiones – canaria y africana- en el espacio doméstico que representa el Atlántico.

El interés de Rumeu de Armas por integrar a Canarias en la historia del Atlántico le llevó a plantear la necesidad de crear un referente científico, con un inusitado enfoque holístico para la época, el *Anuario de Estudios Atlánticos*. En los objetivos y declaración de intenciones, establece las pautas atlánticas de la publicación:

“El Anuario de Estudios Atlánticos, de acuerdo con su emblema, escoge como motivo central de sus investigaciones y estudios las Islas Canarias, pero no con un sentido localista e introvertido, sino para exaltar lo que hay en ellas de grandeza y dimensión universal [...]. No hay en ello exageración, pues desde su remoto origen geológico hasta nuestros días se han mantenido fieles a su ecuménico destino [...]”<sup>241</sup>.

Por tanto, este historiador, como precursor y pionero de los estudios atlánticos, rediseña tempranamente el océano como un espacio marino unitario donde las experiencias históricas insulares y continentales se interrelacionan: “El Atlántico tiene en sí mismo unidad bastante para que todo cuanto con este océano se relacione nos interese

---

<sup>238</sup> Es cierto que no es la primera vez que se aborda algunos temas de la historia canario-africana. Ha sido un asunto bien estudiado los contactos con Berbería por Anaya Hernández, así como la esclavitud en Canarias y las relaciones con Cabo Verde por Lobo Cabrera.

<sup>239</sup> Recientemente, y a partir de la apuesta por esta línea de trabajo, por primera vez se ha publicado en una revista del Archipiélago un monográfico sobre la historia del África atlántica. Nos referimos al número 14 de la revista *Veguetá* de la Universidad de Las Palmas.

<sup>240</sup> Así lo reflejan los propios autores: “[...] los estudios sobre este continente cuentan en el Antiguo Régimen con algunos trabajos interesantes, casi siempre referidos a alguna zona concreta. Pero existe una ausencia en las investigaciones sobre la relación global de Canarias con el conjunto de África a lo largo de un período de tiempo prolongado”. SANTANA PÉREZ, Germán y SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *La puerta afortunada: Canarias en las relaciones hispano-africanas de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Catarata, 2002, p. 8.

<sup>241</sup> RUMEU DE ARMAS, Antonio, “Presentación”, *AEA*, 1, 1955, p. 8. Debemos reseñar que el emblema del propio anuario es un diseño de Rumeu de Armas.

como preferente objetivo [...]. Las interdependencias son constantes, sin que escapen a ellas las costas continentales vecinas que lo cierran y circundan”<sup>242</sup>.

Antonio Béthencourt Massieu, quien también había participado en los orígenes de la historiografía atlántica para Canarias, apunta en el prólogo a la edición de índices del *Anuario* de 2006 a la valorización de las islas como sujetos de análisis de la Historia Atlántica, gracias al empeño de su colega Rumeu de Armas y a la aportación a la investigación histórica de esta publicación hasta nuestros días:

“No es éste el lugar oportuno para ensalzar la trascendencia y significación del Anuario, y el mérito de su Director. Pero sí es conveniente señalar, aunque sea someramente, el éxito del profesor Rumeu al concebir el Archipiélago como una de las claves para entender el Océano Atlántico. El Océano como una entidad histórica y como Civilización creada por la Europa Marítima Occidental como nos asevera Sir John Elliott. En otras palabras, el papel representado por Canarias entre los Grandes Descubrimientos y la Era de la Globalización. Sin Canarias la historia del Atlántico hubiera sido otra [...]. Pues bien, en estos cincuenta y dos años, el Anuario ha sido herramienta imprescindible, y nada despreciable para entender la concepción atlántica de los archipiélagos y la trascendencia del Océano para el pasado, presente y futuro de las Islas Canarias. Canarias, puente entre los tres continentes, tal y como lo diseñara don Antonio en el logotipo que preside el Anuario: Fortunatae Insulae Orbis Novi Pons, entre las dos columnas de Hércules con sendas cartelas que rezan: Plus y Ultra”<sup>243</sup>.

Desgraciadamente, la tradición historiográfica canaria en las últimas décadas no ha consolidado el interés por la historia cisatlántica que inició Rumeu de Armas. Paradójicamente, los historiadores canarios se han centrado en las relaciones mercantiles y los flujos migratorios con otros territorios adyacentes pero sin integrar estos análisis en el contexto atlántico. Clásicos son los estudios sobre los estrechos vínculos canario-americanos. Igualmente han sido sobresalientes las publicaciones que abordan las relaciones entre el Archipiélago y las naciones europeas ribereñas del Atlántico y la integración de estas poblaciones foráneas en la sociedad insular. Sin embargo, no ha sobresalido una línea de investigación histórica que identifique a Canarias como región atlántica y, por ende, se aborde las relaciones entre las islas y su entorno más allá de la historia transnacional.

---

<sup>242</sup> *Ibid.*

<sup>243</sup> BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de, “Presentación institucional del director del Anuario”, *AEA, Índice analítico de autores y materias*, 1-52, 2006, s. p.



Por su parte, la historiografía lusa insular también ha desarrollado su particular visión sobre las relaciones entre el espacio atlántico y las propias islas portuguesas. Mediada la década de los 80 del siglo XX se creó en Madeira el Centro de História do Atlântico bajo la dirección del profesor Luis Albuquerque. Esta institución pionera y sin parangón en ningún otro archipiélago de la Macaronesia, ha tenido como objetivo desde sus inicios fomentar el conocimiento histórico sobre las islas atlánticas. Esta inquietud por la interpretación de los espacios insulares en su contexto oceánico impulsó tempranamente los debates sobre la caracterización y las singularidades isleñas dentro de la construcción histórica del Atlántico.

Al amparo de este centro, se han venido realizando con cierta regularidad numerosos congresos internacionales en los que se han abordado a las islas atlánticas desde muy diversas perspectivas relacionadas con las ciencias sociales. Pero, como resaltaremos más adelante, cabe mencionar que durante las primeras reuniones que se celebraron durante la década de los 80 del siglo pasado, se apostó por la inserción de las islas como elementos de análisis propios de la Historia Atlántica. Participaron en estos eventos las principales figuras de la historiografía atlántica como Mauro o Verlinden, quienes hicieron un esfuerzo por aplicar las generalidades del método analítico atlántico a los espacios insulares. Pero también coincidieron con grandes especialistas de los imperios ibéricos –como Morales Padrón, Godinho o el propio Albuquerque- y con una nueva generación de historiadores insulares que comenzaban a componer una historia comparada entre archipiélagos. Como resultado de estos encuentros, las islas dejaron de ser una anécdota dentro de los procesos históricos generales para convertirse en elementos característicos y únicos para interpretar las dinámicas atlánticas. Las islas pasaban del aislamiento de la historia local a ser engullidas por la Historia Atlántica. De esta nueva escuela, que aúna el particularismo de las historias insulares con el ambiente atlántico, surge la figura de uno de los principales teóricos del Atlántico ibérico y de las islas la Macaronesia, Alberto Vieira<sup>244</sup>.

Sin embargo, las aportaciones luso-insulares al ámbito de la Historia Atlántica son aún más amplias y complejas, así desde diferentes espacios como desde distintas perspectivas. Por un lado, Correia e Silva, a partir del estudio del archipiélago

---

<sup>244</sup> Este historiador posee una vasta obra en la que se puede observar una evolución de su perspectiva de análisis de los espacios insulares, desde los primeros esfuerzos por construir una historia intra-archipelágica a las más recientes contribuciones a la Historia Atlántica y a la nesología.

caboverdiano, ha acentuado el papel geoestratégico y el condicionamiento geográfico de las islas en el proceso de expansión europeo por el Atlántico<sup>245</sup>. Por otro lado, tomando como referente a las islas Azores, otros historiadores han planteado la singularidad de relaciones de este espacio en el contexto atlántico<sup>246</sup>. Cabe destacar desde la historiografía insular azoriana a José Damião Rodrigues. Este historiador estructura una Historia Atlántica a partir de la especificidad azoriana y el cosmos que estos isleños construyen en relación a su entorno oceánico. En síntesis, aborda la historia insular desde lo local, pero con un horizonte global en su planteamiento mediante el uso del método comparativo<sup>247</sup>.

Esta escuela de historiadores insulares con perspectivas atlánticas ha puesto de manifiesto que las dinámicas históricas oceánicas pasan por los espacios europeos intra-atlánticos. El Atlántico comenzaba a configurarse como un inmenso mar interior en el imaginario europeo a partir del siglo XV con la generalización de los intercambios entre las diferentes regiones que circundan al dicho océano. Los viajes, a través de la organización de complejas rutas, conectaban los continentes africano y americano con Europa a través de extensas redes de negociantes establecidos por un semillero de plazas mercantiles atlánticas. Las islas, en este entramado comercial, surgieron como un sujeto articulador y basculante entre los distintos mercados. Esta multiplicidad de conexiones resultó del complemento económico entre los espacios insulares y continentales, a partir del aprovechamiento del medio y de las actividades económicas extendidas en cada uno de estos emplazamientos atlánticos. Pero esta economía también estaba determinada por las condiciones geográficas en relación al océano, derivadas de las corrientes y vientos que trazaron estas rutas. Las islas eran puestos avanzados en el Atlántico con un valor

---

<sup>245</sup> CORREIA E SILVA, António, *Op. Cit.*

<sup>246</sup> El historiador Avelino Meneses abordó las especificidades de la administración del archipiélago bajo el dominio filipino. Por su parte, Maria Gil se ha centrado en el ámbito de los intercambios culturales. MENESES, Avelino de Freitas de, “A administração filipina nos Açores: mudança, permanência e circunstância”, en Maria da Graça A. Mateus Ventura (Coord.): *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*, Lisboa, Colibri, 1997, pp. 81-104; GIL, Maria Olímpia da Rocha, “Açores: Comércio e comunicações nos séculos XVI e XVII”, *Arquipélago. Série Ciências Humanas*, 4, 1982, pp. 349-415.

<sup>247</sup> Sirva como ejemplo la perspectiva global que introduce en el análisis de la obra de Gaspar Frutuoso: “Gaspar Frutuoso very clearly included the Azores in the overseas, Atlantic and insular worlds of the sixteenth century and applauded the universal monarchy of Philip II, stating that the monarch “is now the greatest lord in all the environs”. Just like other contemporary authors who wrote within the framework of the Catholic Monarchy, the object of the discourse is local but its horizon is global”. RODRIGUES, José Damião, “The Flight of the Eagle: an Island Tribute to the Universal Iberian Monarchy at the End of the Sixteenth Century”, *E-journal of Portuguese History*, Vol. 9, 2, 2011, p. 21.

estratégico para el abastecimiento de las embarcaciones así como para la redistribución de mercancías que a los archipiélagos llegaban.

Sin embargo, este condicionamiento derivado de las corrientes marinas y del trazado de las rutas atlánticas discriminó la inserción de ciertos espacios insulares según su idoneidad en el trayecto, convirtiendo a las islas en sujetos activos o pasivos de la dinámica atlántica. En este sentido, Canarias y Azores fueron elementos vivos que propiciaron la interacción entre las regiones ibéricas del Atlántico. Mientras, la isla de Madeira fue un agente pasivo para las rutas transatlánticas. Sin embargo, a escala interinsular, el archipiélago madeirense ejercía de intermediario entre los otros dos espacios insulares, reexportando y suministrando mercancías.

La inclusión y la función de las islas en el entramado atlántico estaba condicionado por la situación geográfica en relación tanto a las rutas transatlánticas como a las rutas complementarias interinsulares, conformándose un atlántico ibérico apoyado por un subsistema insular. De este modo, como afirma Vieira, el conocimiento del pasado histórico de las islas debe trascender a las limitaciones del propio espacio y encuadrarse el particular mundo insular en la generalidad histórica del Atlántico<sup>248</sup>.

## **II. 1. 5. Historia Atlántica y Monarquía Hispánica**

La Unión Ibérica supuso una segunda reestructuración del Atlántico tras los acuerdos entre Castilla y Portugal de finales del siglo XV. Felipe I de Portugal pactó con las Cortes de Tomar la inviolabilidad del reino de Portugal dentro de la Monarquía Hispánica y aseguraba, en última instancia, la continuidad de la administración lusa en sus territorios en ultramar. Sin embargo, la imagen del espacio atlántico había cambiado desde aquellos primeros tratados del siglo XV hasta 1581. Aunque de *jure* la división entre los reinos estaba claramente definida, la unión supuso también una agregación de fuerzas e intereses que multiplicó de *facto* las actividades desplegadas en el Atlántico.

Esta reformulación del Atlántico afectó a las áreas que se relacionaban activamente en este espacio, como eran las islas. Según Vieira, esta nueva etapa supuso una pesadilla

---

<sup>248</sup> VIEIRA, Alberto, *Portugal y las islas...*, p. 275.

para los espacios insulares ya que, por un lado se vieron afectadas por las incursiones piráticas y corsarias de otras naciones que pretendían sacar provecho del gran mercado atlántico. Por otro, estos ataques motivaron –y, sobre todo, para que la Monarquía no perdiese su rédito en el Atlántico- “o repensar da estrutura institucional com a aposta na centralização com forte incidência militar”<sup>249</sup>.

No obstante, a pesar de que estas injerencias fueron una constante en el Atlántico ibérico, y en particular en las islas, no sobre todos estos espacios se tomaron las mismas medidas desde la administración central, menos aún fueron aplicadas. El archipiélago de Azores se convirtió en el principal baluarte defensivo en el tornaviaje de las naves que regresaban de América para Europa, por lo que se incrementó la presencia militar en estas islas como respuesta a las constantes amenazas exógenas. Esta proyección de Azores sobre el Atlántico es utilizada por los insulares, como así lo hiciera Gaspar Frutuoso, para promover estas tierras dentro de la nueva coyuntura atlántica de la Monarquía Hispánica<sup>250</sup>.

Por su parte, el archipiélago de Canarias, escala indispensable hacia las Indias y puerto redistribuidor de productos de mercados circunatlánticos, clamaba al Rey a través de continuas misivas de las autoridades locales la necesidad de guarnecer tan importante emplazamiento ante la vulnerabilidad de los isleños ante la intrusión por la fuerza de enemigos de la Monarquía.

Para la metrópoli, la intervención sobre estos territorios de ultramar se realizó según la perspectiva del negocio atlántico que se tenía desde la Corte más que atender a las necesidades advertidas por los insulares. Se trata de dos visiones particulares contrapuestas sobre un mismo escenario, pero una construida desde la metrópoli y la otra desde la periferia. Esto es, la Monarquía actuó en cada archipiélago según los intereses que creían más relevantes desde la noción de centro de un Imperio. Así se entiende que Azores se constituyese como una fortaleza para la defensa de las mercancías que iban de camino a financiar a la Monarquía, mientras que en Canarias la administración central concentró sus esfuerzos en vigilar el contrabando con la implantación de figuras como el

---

<sup>249</sup> VIEIRA, Alberto, “Las Islas y el mundo atlántico...”, p. 322.

<sup>250</sup> “Saudades da Terra was thus an instrument designed to promote the archipelago to the Catholic Monarchy, within the context of the new political and social organization, underlining the union between the Portuguese and the Spanish”. RODRIGUES, José Damião, *Op. Cit.*, p. 21.

juez de Indias y, de este modo, procurar evitar la fuga de capitales fuera del monopolio regio.

Esta relación de las islas con el Atlántico, como espacios intrínsecos que actúan como nexo entre los márgenes que cercan el océano, trasciende a los flujos mercantiles para incidir en los movimientos poblacionales y en la construcción cultural de las sociedades partícipes de las relaciones atlánticas. No se nos escapa, entonces, que los moradores de las islas del Atlántico también conformarán su propio imaginario respecto a los vínculos con el océano. Si bien el espacio atlántico se fue dando forma según fueron penetrando los europeos en su interior y la impresión de éstos sobre el mar y sus secretos se fue revelando a Occidente a través de mapas y portulanos, las gentes que comenzaron a poblar las islas desarrollaron su propia interpretación del océano. A este respecto, y en relación a Canarias, García Ramos ha propuesto que las Islas forman parte de una comarca cultural atlántica basada en la naturaleza de encrucijada de pueblos de distintas regiones del Atlántico. Frente a la idea de origen monocontinental de la cultura insular<sup>251</sup>, valoriza la “oceanidad” como elemento fundamental de la génesis social de las Islas. Este es el principio por el que se construye una identidad insular basada en los flujos atlánticos por encima de los lazos de dependencia a un determinado espacio nacional, la “oceanidad” es el germen de la complementariedad entre islas y, por ende, de la constitución de la Macaronesia como una entidad propia intrínsecamente dependiente y externamente ligada a las dinámicas del Atlántico.

Esta “atlanticidad” o “imaginario atlántico” de las islas representa la memoria colectiva que comparten distintos pueblos que se encuentran vinculados por sólidos lazos tejidos sobre interacciones constantes:

---

<sup>251</sup> A este respecto, García Ramos esgrime una serie de argumentos de carácter geográfico y cultural por los que defiende que Canarias no forma parte de África: “Si los canarios somos rigurosos con lo que “medio natural” significa, no nos cuadra que un archipiélago como el nuestro pueda asimilarse al medio natural africano. Ni 1) por *origen geológico*: nuestro vulcanismo tan determinante; ni 2) por el *escenario natural*: nuestra oceanidad, más decisiva todavía; ni 3) por la *índole poblacional*: unas poblaciones estables en el continente, una población mestiza en Canarias [...], ni 4) por la *curiosidad cultural*: tribalismo continental frente a porosidad a otras culturas por parte de nuestras islas; ni 5) por *credos religiosos*: cristianismo o poscristianismo nuestro frente a la civilización islámica de nuestros vecinos”. GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, “¿Canarias es África?”, *Atlanticidad. Canarias y...*, *Op. Cit.*, p. 14.

“una memoria colectiva una memoria colectiva habitada de mitos [...], de gestas, de rutas comerciales, de períodos de convivencia, de maneras de mirar al mundo y de descifrarlo, que ha generado modos cercanos de erigir fábulas, recreaciones de una realidad construida entre todos”<sup>252</sup>.

Los mares marcan y los océanos aún más, modelando la impresión del insular sobre el espacio que le rodea. La cercanía a África, las tradicionales relaciones con América y la dependencia de Europa se entremezclan en una única experiencia atlántica que configuran la identidad cultural de las islas<sup>253</sup>. “No estaría de más recordar aquí que el Océano recibió probablemente su nombre de las islas y no a la inversa”<sup>254</sup>, afirmaba el doctor Rumeu de Armas en 1955 refiriéndose a la obra de Heródoto<sup>255</sup>.

## II. 2. LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO INSULAR

### II. 2. 1. Los principios de la nesología aplicados a las islas de la Macaronesia

Aflora en el ser humano el interés por descubrir y sobrepasar nuevas fronteras. La expansión del cosmos y del espacio geográfico conocido ha sido una firme inquietud a lo largo de los siglos; se trata de una constante y tenaz lucha entre el mito y la realidad, construyendo y derribando nuevas fronteras según se avanzaba en el conocimiento y en las ansias -también por la necesidad- del ser humano.

Para el caso de estos peñascos en el Atlántico, nos referiremos al mito clásico de la Atlántida -cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos- el cual ha permanecido en el imaginario insular hasta nuestros días. La sociedad isleña condicionada por el mito ha construido una consciencia colectiva en la que los hechos del relato, aunque insólitos, se convierten en verosímiles y, por tanto, estas leyendas forman parte indiscutible del saber y la tradición de la comunidad. Esta visión de un mundo insular mítico y alejado, según

---

<sup>252</sup> GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, “La atlanticidad (de Canarias)”, *Ibid.*, p. 24.

<sup>253</sup> Del mismo modo que “Cuba invoca su caribeñidad a pesar de estar cerca de los Estados Unidos [...]; o como Malta plantea su mediterraneidad frente a su posible europeísmo o africanismo”. GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, “¿Canarias es África...”, p. 15.

<sup>254</sup> RUMEU DE ARMAS, Antonio, “Presentación...”, p. 9.

<sup>255</sup> *Ibid.*

se avance en la expansión de los europeos sobre las costas africanas y el océano, se irá materializando y se percibirá como un espacio más cercano, hasta convertir a las islas en un entorno cotidiano y hasta mundano. Canarias, como las demás islas de la Macaronesia, serán engullidas por la civilización europea desde las postrimerías de la Edad Media e integradas seguidamente al imaginario colectivo de los europeos -tanto los que se tornan insulares como los distantes continentales- como tierra conquistada -una paradisiaca ínsula-, ancestro de una sumergida Atlántida, ahora nuevamente civilizada por nuevos colonos, cristianos y devotos, que sueñan con encontrar la sociedad utópica -tal y como imagina Tomás Moro- que les precedió.

Así los cronistas, que se vuelven isleños al asumir parte de la conciencia colectiva insular, conforman la génesis de las Islas y de sus habitantes sobre los pilares de la insularidad, maritimidad y el consecuente imaginario insular. La Isla se contrapone al Continente, como el bien al mal, y los miembros de la sociedad que se conforma en esta tierra insular son, en definitiva, los dignos descendientes de aquéllos que un día fueron expulsados del paraíso y a los que, por fin, se les ha permitido regresar. Las islas, durante la Modernidad, finalmente se concretizan en la cartografía universal y se convierten en espacios tangibles para los viajeros, marineros y colonos. Sin embargo, no dejan de ser aún un territorio insólito y aislado, aún indómito y por explotar; apenas civilizado y carente de *auctoritas*. Se trata de una región que atrae a la codicia y a forasteros deseosos de encontrar las más grandes riquezas imaginadas. Gobernar la ínsula, es poseer la fortuna. Aún en nuestro período de estudio, la Isla, aunque real, mantiene el mito y la atracción para gentes de todas partes; es tierra de buenaventura, como la ínsula que se le antoja a Sancho en pleno Siglo de Oro.

La isla, como espacio en el que convive la evidencia empírica y el axioma imaginado, siendo ambas percepciones reales, mantiene la verosimilitud circunstancial de los hechos fantásticos yuxtaponiéndose a la experiencia cotidiana en total armonía. Aún con la solidez del empleo del método en la ciencia moderna y la capacidad de análisis, autores como Babcock procuraban a comienzos del siglo XX explicaciones sobre la génesis de la sociedad insular y la construcción del imaginario insular a partir de la experiencia, tanto de la evidencia tangible como de la tradición cognitiva de la comunidad. En su obra *Legendary islands of the Atlantic*, se plantea la hipótesis de que las islas de la Macaronesia sean los vestigios más antiguos de la desaparecida Atlántida,

evidenciada desde la percepción sensitiva y material y abordada desde el empleo del método científico-deductivo:

“Such advance in civilization, such elaboration of organization, such splendor and power would certainly have overflowed abundantly on the islands intervening between Atlantis and the continental shore. It is not written that these all shared the same fate; and in point of fact the Azores, Madeira and her consorts, the Canary Islands, and the Cape Verde group are still in evidence. Some of them must have been within reach of fairly easy Atlantis if Atlantis existed. There is no indication that they have been newly created or have come up from below since that time. Even allowing for great exaggeration and assuming only a large and efficient population in a vast insular territory without the ascribed of such a would superfluity magnificence, people surely have left some kind of lasting memorial or relic beyond their own borders. Nothing of the kind has ever been found either in these islands of the eastern Atlantic archipelagoes or elsewhere in that part of the earth”<sup>256</sup>.

Se aproxima al mito con cierta racionalidad, procurando una explicación en cuanto a su origen a partir de algunas evidencias que han resistido al paso del tiempo. Luego, la relevancia de este texto se encuentra en que, aunque el autor se cuestiona la fábula legendaria, no duda acerca de la autenticidad de la Atlántida como territorio que un día existió. Por tanto, desestima como argumento principal de su análisis a las voces clásicas que daban a los relatos míticos cierta verosimilitud. Sin embargo, sustenta el mito a través de fundamentos científicos modernos propios de una época marcadamente racionalista - no olvidemos que precede a su estudio un siglo de grandes expediciones científicas, como las del *Beagle* por diversas islas- con grandes avances en los estudios geológicos y biológicos. El alcance de su método analítico es el elemento que legitima la existencia de la Atlántida, no por la autoridad que se le presupone a los textos antiguos sino por las herramientas deductivas que aporta la ciencia. No obstante, a pesar del uso de la disciplina y del rigor que se le presupone al uso del método científico, su disertación aún esconde la intencionalidad –no tan inocente- del autor para mantener con viveza el mito con argumentos regenerativos del cosmos insular, sustentado ahora por los principios de la ciencia.

Cabe en este punto señalar que a lo largo de los siglos, incluso antes de que fueran agregadas las islas de la Macaronesia al conocimiento europeo, se venía configurando en la conciencia de las gentes del Mediterráneo un mito alrededor de unos territorios

---

256 BABCOCK, William H., *Op. Cit.*, p. 19.



insulares. Con el paso del tiempo, esta construcción –y la isla sobre la que se asienta- se ha ido amoldando a los distintos paradigmas e hipótesis sobre el origen del mundo insular atlántico. Sin contravenir viejos argumentos y al devenir de la ciencia, las ínsulas han mantenido su carácter de espacio mitificado. Se produce, entonces, una coligación entre lo posible y lo real, la ortodoxia y la ciencia, entre la experiencia y lo evidente.

No hay contradicción aparente en esta percepción dual porque el mito cohabita con la cotidianidad, la tradición y la costumbre que entre los isleños conforma su imaginario. Un imaginario insular y atlántico que, en palabras de García Ramos, constituye

“una memoria colectiva compartida con otros pueblos vinculados al océano común; a una memoria colectiva habitada de mitos, de fábulas simbólicas donde nos reconocemos [...] de maneras de mirar al mundo y de descifrarlo, que ha generado modos cercanos de erigir fábulas, recreaciones de una realidad construida entre todos”<sup>257</sup>.

El antropólogo brasileño António Carlos Diegues va más allá y define este simbolismo surgido de la insularidad con el término “ilheidade”, un “neologismo utilizado [...] para designar as representações simbólicas e imagens decorrentes da insularidade e que se expressam por mitos fundadores das sociedades insulares e lendas que explicam formas de conduta, comportamentos, etc.”<sup>258</sup>.

Este cosmos dual, real y simbólico, conforma una conciencia insular, un imaginario colectivo. Como señala el próprio Diegues,

“não existe, no entanto, [...] desmitificação total no sentido da dessacralização da existência humana. Ao mesmo tempo em que uma estrutura simbólica se desagrega, ela se reconstitui numa nova simbolização, frequentemente inconsciente ou irracional, a partir de novos elementos elevados a uma dignidade e a uma eficácia análogas a dos mitos antigos”<sup>259</sup>.

No son pocos los historiadores y los filólogos canarios que han jugado a reconstruir este imaginario a partir de las interpretaciones fabulosas acerca del pasado remoto y

---

<sup>257</sup> GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, “Introducción al imaginario atlántico”, en Juan Manuel García Ramos (Coord.): *Sobre el imaginario narrativo atlántico*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2012, p. 15.

<sup>258</sup> DIEGUES, Antonio Carlos, *Ilhas e Mares: Simbolismo e Imaginário*, São Paulo, Editora Hecitec, 1998, p. 41. Para nuestro estudio, hemos preferido castellanizar el término y hemos empleado la palabra “isleñismo”.

<sup>259</sup> *Ibid.*, p. 24.

legendario de estos peñascos en el Atlántico. La propia María Rosa Alonso, reescribe el propio pasado insular a partir de su propia percepción isleña, desde su propia experiencia:

“La isla más isla de todas las islas es la inaccesible, la isla a la que nunca se puede llegar [...] Tierra firme ha sido siempre tierra en serio, continente, y no esa angustia de trozos, fragmentos de verdad, que son las islas, nunca entrega, siempre engaño que acecha al hombre en alta mar”<sup>260</sup>.

Parte la autora en este ensayo del discurso y de las fuentes clásicas, de los viajes de Homero por el Mediterráneo, cuya leyenda desborda este charco, “un mar con orillas y términos”, para inundar el Atlántico donde “el mar Océano es otra cosa [...]. Maravilloso y enorme plinto para fijar la isla más isla de todas”. Este cosmos marino está plagado de tantos mitos como islas se descubren sobre el mar. En este mundo aún hoy imaginado, el isleño, como la propia María Rosa Alonso, aún divisa en el horizonte el mito hecho real en la consciencia del colectivo: “¡Cómo no hablamos de buscarla en las Islas Afortunadas! Era la octava, la oveja descarriada del Archipiélago [...]”. Estas islas mágicas, bienaventuradas, como la de San Borondón, se gestan en el imaginario social a través de la tradición y las leyendas fabulosas, pero también de la experiencia y de los relatos de intrépidos viajeros que hacen de la leyenda una hazaña más cercana, más creíble, sirviendo de nexo y explicación entre el pasado clásico, de un mundo plagado de seres extraños y dioses enojados, y otro pasado más cercano, donde los protagonistas de los hechos no dejan de ser más que aventureros que gracias a la suerte o a la devoción llegan a tierras donde ningún otro privilegiado había conseguido arribar. La autora, ensayista e historiadora, reafirma la existencia de este mundo insular fabuloso insistiendo en el propio hecho histórico, apoyándose en fuentes no tan lejanas como, por ejemplo, las crónicas: “estuvo en ella el portugués Pedro Velo y Marcos Verde cuando volvió de Berbería”<sup>261</sup>.

Una vez más, las islas están por encima del mito y de la ciencia, conformándose una única realidad: “en el mismo siglo [de las Luces] que iba a levantar un templo a la diosa Razón hay almas poéticas, estupendas, que lanzaban, tensas, las flechas del ensueño y de la fe, la creencia en un misterio que surgía del mar”. La isla se construye desde la propia percepción del insular y en contra de los parámetros que establece la ciencia. Las

---

<sup>260</sup> ROSA ALONSO, María, “San Borondón a la vista”, *Gánigo: Poesía y arte*, 4, 1953, p. 2.

<sup>261</sup> *Ibid.*

distancias y los tiempos son medidas independientes y autónomas para estos territorios. Así, el relato y el origen de las ínsulas se forjan desde sus propias entrañas y no al revés. Se trata, por tanto, de un espacio sagrado y los mitos, su ejemplificación simbólica. Como sostiene la autora: “como los buenos mitos, también se ha hecho San Borondón nuestro símbolo”.

Este relato de María Rosa Alonso, en el que juega a construir un imaginario insular, responde a la propia experiencia de la autora. Como señala Diegues respecto a su misma vivencia: “passei por outras ilhas mais paradisíacas, mais isoladas do continente, batidas pelo oceano, mais exóticas [...]. No entanto, nenhuma delas pôde comparar-se à minha ilha, a das recordações da infância, símbolo complexo com tantas significações”<sup>262</sup>.

Esta experiencia adquirida por los insulares, como vemos, conlleva que éstos den forma a su propio entorno, colmando de significado su particular imaginario y plasmando de símbolos este cosmos que se conjuga a partir del mito. El ilustre americanista Francisco Morales Padrón también exploró este microcosmos buscando una interpretación acertada para las islas atlánticas a través de su condición de insular. En 1970 publicó un breve relato llamado *Siete islas para siete dioses* en el que sigue la estela de estos ensayos que procuran una reinterpretación del mundo insular, el origen de las islas y de sus habitantes, conciliando en esta teoría creacionista de las ínsulas el discurso científico y los elementos simbólicos y míticos. Este método de análisis pretende visionar a la Isla en toda su complejidad, pero sobre todo desde la percepción del individuo insular como descendiente de ella. En consecuencia, tanto su interpretación como su comprensión, no derivan de parámetros únicamente científicos sino además de la empatía de los insulares con el medio. Este historiador, como ya lo hiciera Babcock y especialmente María Rosa Alonso, construye e ingenia un pasado imaginario pero verosímil, en cuanto es asimilado y compartido en la memoria colectiva de los insulares. En este particular, aproxima intencionalmente el mito y la realidad para cimentar el imaginario. En este sentido, al igual que sucedió en tiempos pasados con las crónicas, aún hoy envuelve a las Islas cierta nostalgia hacia un pasado inexistente en hechos pero que pervive en la conciencia colectiva del insular como real, el origen maravilloso de las Islas.

---

<sup>262</sup> DIEGUES, Antonio Carlos, “prefacio”, *Op. Cit.*, s. p.

El propio historiador nos habla: “[...] estas siete islas del Atlántico eran mellizas de las siete del Jónico, las de la «Iliada»”. De vuelta a Homero y a la *Iliada*. A la tradición clásica y, por tanto, ligada a las orillas del Mediterráneo. Sin embargo el mito se desdibuja para situarse nuevamente sobre el maravilloso Atlántico y las islas que en ellas se elevan.

No olvidemos que se trata de una construcción literaria, reflejo de la simbología de un cosmos. Sin embargo, Morales Padrón, dentro de la fábula a la que está dando vida, procura la verosimilitud de lo que nos relata a través del empleo analítico que ya había utilizado Babcock y, principalmente, por medio del cotejo de lo acontecido con fuentes primarias que sustenten lo expuesto. Expresiones como: “Sobre esos principios giran grandes teorías”, “investigaciones posteriores” o “la tradición oral cuenta”, confieren al texto la cientificidad requerida para acreditar en el origen divino, clásico y atlantista de las Islas.

Por tanto, la cientificidad del mito constituye un sólido elemento que permite a este historiador, asimismo constructor de fábulas, justificar con total credibilidad el origen mítico de las Islas siendo sus actuales habitantes descendientes de aquellos afortunados hombres que compartieron estos peñascos con magnánimos dioses, de los que aprendieron el significado de la benevolencia y de la bondad. Cada isla, sin lugar a dudas:

“fue un paraíso terrenal para aquellos dioses, que permitieron la vida a algunos hombres y toleraban que las almas de los buenos, muertos en Oriente, fuesen a morar con ellos. Afortunado era quien allí vivía y bienaventurado el que allí podía vivir [...] y como un lema turístico, entre fenicios, griegos, cartagineses y romanos corría el slogan: «Usted no ha nacido en Canarias, pero puede renacer en Canarias»<sup>263</sup>.

La divina fábula que nos relata acaba por desdibujarse al cruzar la frontera de lo imaginario con lo real, enlazando la trama legendaria con los inicios de la expansión europea. Como no podía ser de otra forma y, al igual que María Rosa Alonso, el nexo entre ambos tiempos es otro mito, otro símbolo inherente a la evocadora conciencia de los insulares:

---

<sup>263</sup> MORALES PADRÓN, Francisco, “Siete islas para siete dioses”, *ABC Sevilla*, 30/12/1970, p. 12.

“Fue precisamente este dios navegante de La Gomera el que un buen día tropezó con algo que creyó era su isla amada. Luego vio que no, que era una inmensa ballena -la misma que llevó a Jonás en su vientre- sobre la que venían siete obispos cristianos [...]. Aquellos siete colonos medievales sustituyeron a los siete dioses paganos”<sup>264</sup>.

A partir de este momento, Morales Padrón, finalmente hace converger dos mundos aparentemente antagónicos, el fantástico y el terrenal. Con la llegada de los europeos y de la fe cristiana, desaparecen los benevolentes dioses y, con ellos, el carácter afortunado de las islas. A partir de entonces, sus habitantes primigenios “tuvieron que luchar contra la naturaleza humana, contra la tierra para sacarle el fruto y contra los hombres de Europa, que, enterados del buen clima, invadían el archipiélago”. En contraposición, la llegada de los continentales supone la desaparición del alma que identifica al insular, de su espacio aislado, simbólico e imaginario. Los europeos, ansiosos de dominar las míticas islas del Atlántico, paradójicamente al engullirlas, convierten a éstas en un trozo de tierra más dentro de la ecúmene y, con ello, se esfuma el imaginario insular y desaparece cualquier resto de la Atlántida.

Vemos por tanto que, la búsqueda de la definición del mundo insular, a partir del propio imaginario de los insulares, ha constituido un tema de constante reflexión para la interpretación de estas sociedades, tanto para entender su origen y su cosmovisión, como para definir los parámetros que unen los espacios insulares con el exterior y, por consiguiente, con lo ajeno. Sin embargo, este análisis interpretativo de los mundos insulares, en especial en la historiografía europea, fue durante mucho tiempo marginado de los grandes procesos descriptivos. Las islas no pasaban de ser simples anécdotas – como el tamaño de ellas mismas- situadas en los límites de la civilización y, por tanto, en los márgenes de los principales debates históricos. Para la historiografía decimonónica, obnubilada por relatar las grandes historias y ensalzar a sus protagonistas, no había cabida para evocar en estos relatos a los pequeños espacios, más aún alejados de la Civilización. Las islas, en consecuencia, fueron relegadas a un segundo plano de la composición histórica. La ínsula, como sujeto de análisis, sucumbió ante un nuevo aislamiento.

---

<sup>264</sup> *Ibid.*

## II. 2. 2. La Nesología histórica

Será Braudel, en su obra *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo*, el primero que sitúe a las islas, en su justa medida, en las dinámicas históricas. Para este historiador, le corresponde a los territorios insulares ser el nexo entre distintos espacios interconectados<sup>265</sup>. Lo que Germán Santana Pérez y Juan Manuel Santana Pérez llamarían posteriormente “la puerta afortunada” que aproxima distintos territorios<sup>266</sup>. Una puerta que, a veces, se encuentra abierta, favoreciendo fluidos contactos, y en otras ocasiones permanece cerrada, a pesar de la cercanía en el trato de vecindad en otros tiempos.

No obstante, Braudel manifiesta que las islas se encuentran dependientes del exterior. La vida interna ha de ser precaria y condicionada por constantes amenazas. Mientras, la vida exterior es rica y está situada en el primer plano del escenario histórico. Su aportación “es de una amplitud que no se esperaría de mundos tan miserables”<sup>267</sup>.

Esta relevancia de los espacios insulares en un contexto tan amplio como al que se refiere el autor está condicionada por los agentes externos. Es decir, son los forasteros y el sistema económico europeo los que añaden y dan valor a las islas. Sostiene que la imposición de una economía europea -en el caso de las islas del “Mediterráneo atlántico”, por ejemplo, el monocultivo de la caña de azúcar- alteró el paisaje y el hábitat insular. En este contexto de agregación y dominio de territorios continentales sobre los insulares, se superpone el interés global al interés local, pudiendo acarrear graves consecuencias para la sociedad insular.

Sin embargo, y como hemos visto, a partir del desarrollo de los estudios atlánticos en los años 60, y en espacial sobre la expansión europea en este océano, las islas comenzaron a ser tomadas en consideración como parte sustancial en los movimientos transoceánicos. En consecuencia, tanto la historiografía ibérica como la anglosajona, empezaron a integrar en sus discursos aquellos planteamientos e investigaciones que se habían venido haciendo a escala insular pero que, hasta entonces, no habían repercutido en los trabajos nacionales. La historiografía de la segunda mitad del siglo XX procuró justificar el nuevo orden internacional surgido de la Segunda Guerra Mundial, en especial

---

<sup>265</sup> BRAUDEL, Fernand, *Op. Cit.*, p. 203.

<sup>266</sup> SANTANA PÉREZ, Germán y SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *Op. Cit.*

<sup>267</sup> BRAUDEL, Fernand, *Op. Cit.*, p. 203.

en el ámbito atlántico, interpretando a éste como un océano tradicionalmente interconectado e indivisible. Este espacio habría sido tendenciosamente construido por y para los europeos. En esta construcción de una entidad histórica, articulada desde Europa a través de un semillero de puertos y escalas, las islas se vislumbran como un elemento básico para la vinculación entre regiones y, por tanto, para la construcción de este espacio atlántico. De esta manera, los principales referentes historiográficos se interesarán por la isla entendiendo a ésta, más allá de la anécdota, como un territorio universal y estratégico; aunque siempre desde la perspectiva de los intereses occidentales. Por tanto, desde esta aproximación, las islas permanecieron aisladas de los principales procesos históricos analizados, salvo que los procesos insulares fuesen de interés para comprender las grandes dinámicas europeas. Como señala Rodrigues para el caso de la historiografía portuguesa, ésta no ha sabido situar a las islas en el marco analítico: “ora em histórias de Portugal se esquecem ou secundarizam os territórios insulares, ora quando se discute a «expansão marítima» não se contemplam os arquipélagos da Madeira e dos Açores, por exemplo”<sup>268</sup>.

Aun así, podemos encontrar algunos ensayos historiográficos que reflexionaron y teorizaron tempranamente sobre las implicaciones de las islas en los procesos históricos generales. A este respecto podemos señalar las aportaciones de Luis de Albuquerque o Vitorino Magalhães Godinho para la historiografía portuguesa. El primero de ellos definió claramente que el Imperio portugués era un “Imperio anfíbio”<sup>269</sup>, conformado por una parte continental y otra insular, dos mundos pero sólo una entidad. Godinho, por su parte, instó ya a finales de la década de los 80 en incorporar la historia insular en una historia general. Las historias de las islas, en su opinión, no debían quedar confinadas al anecdotario local ya que éstas podían ayudar a comprender pautas y comportamientos más complejos y generales, desde la aproximación microscópica pero también como piezas de engranaje entre ámbitos mayores,

---

<sup>268</sup> RODRIGUES, José Damião, “A experiência insular: modelos políticos e sociais na primeira modernidade”, *Histórias Atlânticas. Os Açores na primeira modernidade*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2012, p. 20.

<sup>269</sup> VIEIRA, Alberto, “As ilhas: da Nissologia à Nesologia”, *Anuário do Centro de Estudos de História do Atlântico*, 2, 2010, p. 18.

“[...] no sentido de integrar este problema específico das historiografias insulares no problema mais geral da orientação actual das investigações históricas. Porque os trabalhos realizados nos arquipélagos, ou sobre os arquipélagos, não podem ficar confinados a eles”<sup>270</sup>.

Más recientemente, y retomando estas reivindicaciones, el profesor José Damião Rodrigues sostiene que la comunión entre las islas y los espacios que las rodean y, por ende, su análisis lleva también a insertarlas en los procesos generales. Es decir, “nenhuma ilha está isolada, faz sempre parte de um todo mais vasto e, neste contexto, mesmo para a história «global», o recurso ao «local» pode revelar-se esclarecedor”<sup>271</sup>.

A pesar de que algunos historiadores, como los citados con anterioridad, habían venido preocupándose por incorporar el devenir de las islas en una historia general, debemos advertir que la ciencia histórica apenas ha comenzado a considerar a las islas como un elemento dinámico y relacionante y, por tanto, sujeto a ser analizado y contextualizado. Si bien los estudios nesológicos se han venido incorporando como campo de estudio en otras disciplinas tales como la antropología y la filología, los trabajos históricos que aluden a la interpretación de las islas como elemento de análisis han sido realmente escasos. Cabe destacar los esfuerzos y las aportaciones en el ámbito luso de los referidos José Damião Rodrigues, Alberto Vieira o António Silva, mientras que para el caso español, en especial sobre Canarias, la nesología como subdisciplina historiográfica carece de precedentes salvo algunas referencias tangenciales en los trabajos de Fajardo Spínola y Santana Pérez<sup>272</sup>.

Por tanto, cabe en este punto responder a qué es la nesología y definir cuáles son sus herramientas de análisis y sus aportaciones a la ciencia histórica. Como señalamos anteriormente, la preocupación por los espacios insulares y su perceptibilidad en el contexto global derivaron del nuevo orden mundial surgido en la segunda mitad del siglo XX y, sobre todo, con la creación de la ONU. A este organismo internacional se fueron

---

<sup>270</sup> GODINHO, Vitorino Magalhães, “As historiografias insulares: presente e futuro”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira (1986)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1989, Vol. II, p. 1389.

<sup>271</sup> RODRIGUES, José Damião, “A experiência insular...”, p. 21.

<sup>272</sup> En el caso de Fajardo Spínola, en su trabajo sobre movimientos migratorios a Canarias durante el Antiguo Régimen, introduce unas pautas definitorias en cuanto a qué es una isla y cuáles son las características que la definen respecto a los espacios continentales. Por su parte, Santana Pérez propone una sucinta definición sobre la nesología. Asimismo, para este historiador, el principal problema que han sufrido los estudios insulares en Canarias es que se han realizado desde una perspectiva local, sin vocación de ser integrados en procesos más amplio y, mucho menos, comparados o contrastados con otros territorios.



incorporando distintos países, entre ellos los insulares. Con su agregación, islas de reducido tamaño como las del Caribe o de la Polinesia, empezaron a ser visibles a ojos de las demás naciones. Aquéllas comenzaron a tener relevancia al tener voz y voto y capacidad de interferir en las decisiones más allá del espacio insular. A este proceso de perceptibilidad geopolítica, habría que añadir otro componente de tipo económico y social que favoreció el reconocimiento de las islas por parte de los continentales. Sin duda, el desarrollo del transporte aéreo vinculado al turismo ha ayudado a que numerosas islas “paradisíacas”, sean visitadas por millones de foráneos.

Sin embargo, el interés por las islas como sujeto de estudio independiente y aislado debe retrotraerse a mediados del siglo XIX con las citadas expediciones a ínsulas recónditas y a las teorías evolutivas propuestas por Darwin, en el que los espacios insulares ocuparon especial relevancia. En realidad, la preocupación inicial por el estudio de las islas llegó por parte de las ciencias naturales y de la geografía. No será hasta la década de los 20 del siglo pasado cuando se incorpore el elemento insular a las ciencias sociales, inicialmente por la antropología y la etnografía. Estos primeros investigadores de lo social -Radcliffe-Brown (1922), Malinowski (1922) y Firth (1940)- centraron sus estudios en el análisis de los isleños a partir componente social más que en el medio en que intervienen<sup>273</sup>. Probablemente, el interés de estos primeros estudiosos de las islas – no sin cierto determinismo geográfico- era analizar un objeto de estudio en un espacio bien delimitado que ayudase a comprender procesos más amplios<sup>274</sup>.

Sin duda, para entender la nesología y los estudios insulares, debemos profundizar en la obra del sociólogo brasileño Antonio Diegues. Para este investigador, corresponde a la nesología el análisis de la relación entre el hombre, los mares y las islas en sus entornos simbólicos, míticos e imaginarios. Se trata de un abordaje complejo que exige un pluralismo metodológico dentro del ámbito de las ciencias humanas, desde la antropología, la sociología, la psicología o la historia; pasando también por la literatura y las artes<sup>275</sup>. En palabras de Juan Manuel Santana Pérez:

---

<sup>273</sup> DIEGUES, Antonio Carlos, *Op. Cit.*, p. 51.

<sup>274</sup> Para una explicación más detallada sobre el origen de los estudios de las sociedades insulares, *Ibid.*, pp. 52-53.

<sup>275</sup> *Ibid.*, p. 6.

“Existen multitud de teorías sobre el hecho insular, sobre todo epistemológicas, más cercanas a las teorías literarias, filosóficas, psicológicas o económicas, hasta el punto que podríamos decir que “una isla es una porción de tierra rodeada de teorías por todas partes”. Incluso se ha propuesto una nueva rama del saber: la nesología, una ciencia de las islas que tendría que ver con todo lo relacionado con ellas desde cualquier punto de vista”<sup>276</sup>.

La nesología se preocupa de la isla en cuanto le interesa conocer la percepción de la misma desde sus entrañas, desde la propia conciencia de los insulares. Así, la conjugación del sujeto –el isleño- con el espacio –la isla- constituye el “mundo insular” que los estudios nesológicos buscan comprender y definir. Sin embargo, este “mundo insular” es una construcción polisémica, con múltiples significados según la época y las sociedades que se analicen; aún más relevante, según quien lo visualice. Se trata de un “Mundo em miniatura, centro espiritual primordial, imagem completa e perfeita do cosmos, inferno e paraíso, liberdade e prisão, refúgio e útero materno, eis alguns significados que o homem atribui a esse microcosmo”<sup>277</sup>.

Como vemos, la definición propuesta por Diegues para el cosmos insular en nada se encuentra determinada por planteamientos exógenos que vinculen a las ínsulas con el aislamiento, la lejanía o la frontera; ni siquiera con el hecho de estar cercadas por el agua por todas partes. El mar, es cierto, es un factor relevante pero no es necesariamente un condicionante que limita al isleño. El espacio marítimo es relevante en cuanto a las prácticas que desarrollan los isleños en su relación con el mar<sup>278</sup>.

En definitiva, la nesología pretende comprender la construcción de la conciencia desde un modo de vida particular, diferente al de las poblaciones continentales. Una visión asociada a un conjunto de representaciones e imágenes a las que los insulares han ido dando forma en relación al espacio –geográfico y cultural- que genera su propia insularidad. A estos procesos de autoafirmación mediante la escenificación, especialmente a través del uso recurrente de mitos, los geógrafos y antropólogos franceses los denominaron como “isleñismo” (îleité), frente al concepto de “insularidad” que se caracteriza por el fuerte componente en su significado de elementos como la distancia o el aislamiento geográfico y social que denota su palabra<sup>279</sup>. El término isleñismo

---

<sup>276</sup> SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *Op. Cit.*, p. 115

<sup>277</sup> DIEGUES, Antonio Carlos, *Op. Cit.*, p. 1.

<sup>278</sup><sup>278</sup> *Ibid.*, p. 259.

<sup>279</sup> *Ibid.*, p. 3.

responde, por tanto, a la experiencia vital de los insulares marcada por la propia naturaleza del espacio insular.

Para Diegues, muchos investigadores en diversos campos han basado sus estudios insulares en la utilización de variables exclusivamente geográficas; condicionamientos físicos como el aislamiento respecto a otros puntos terrestres o la presencia del mar como un obstáculo para las comunicaciones con el continente. Este tratamiento, sustentando en el determinismo geográfico, ha llevado a que las ciencias sociales no se hayan preocupado en demasía por indagar en conceptos como el de insularidad o isleñismo e, incluso definir el “mundo insular” más allá del marco geográfico<sup>280</sup>.

Sin embargo, otros investigadores como el historiador António Silva, han apuntado hacia el condicionamiento geográfico como componente representativo e identitario de las sociedades insulares. El medio como elemento definitorio no vendría dado por las condiciones exógenas a la isla –como la distancia o las conexiones con otros territorios– sino por el propio uso dado por los insulares al lugar. Esto es, señala como elemento geográfico condicionante al ecologismo social. De esta manera, las condiciones naturales van a determinar la distribución y aprovechamiento del territorio:

“Lançamos a hipótese de que as próprias características naturais do espaço original vão ser factores que agem, em graus variáveis de determinismo, para explicar a distribuição desigual das actividades económicas pelo espaço do arquipélago. Se a economia actuando marca o espaço natural, introduzindo nele os instrumentos de produção, mão-de-obra, «obras» e «melhoramentos», o contrário também é verdade. O espaço, com as suas características (solo, regime de chuvas e vento, orografia, localização relativa, extensão, etc.) impõe, dentro de um quadro técnico determinado, entre o leque de actividades económicas existentes, as possíveis de serem desenvolvidas e exclui outras. É o que chamamos de «determinação inversa»”<sup>281</sup>.

Pone como ejemplo al archipiélago de Cabo Verde tras el proceso de colonización portugués en los siglos XV y XVI. El aprovechamiento económico de los primeros habitantes de esta época estuvo condicionado por las particularidades geográficas intra-insulares. A este respecto, distingue dos grandes áreas geoeconómicas. Una de ellas abarca las islas de Oriente, Norte y Brava. En este espacio predominó la ganadería

---

<sup>280</sup> *Ibid.*, p. 53.

<sup>281</sup> CORREIA E SILVA, António, “Espaço, ecologia e economia interna”, en Maria Emilia Madeira Santos y Luís de Albuquerque (Coords.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991, Vol. I., p. 179.

extensiva, principalmente sostenida por la cabaña caprina. La otra región incluye las islas de Santiago y Fogo, en las que preponderó la agricultura y la ganadería intensiva, estrechamente ligada a los mercados externos. Esta distribución de las actividades económicas no es arbitraria. No responde a la casualidad ni tampoco al resultado de escoger los emplazamientos libremente por los colonos. Existen factores naturales que inducen y, en extremo, determinan de modo imperativo<sup>282</sup>.

Pero más allá del determinismo geográfico al que están sometidas las islas, sobre todo a lo largo del proceso de ocupación humana, nos interesa resaltar cuáles son las características que definen el fenómeno insular. Para ello, Diegues propone una categorización basada en tres elementos ya mencionados: la “maritimidad”, la “insularidad” y el “isleñismo”.

Hemos explicado cómo la presencia del mar es un elemento básico para las sociedades insulares. No tanto como espacio de frontera o límite geográfico, sino por las prácticas sociales y simbólicas de las gentes en relación al mar. La maritimidad desempeña un papel fundamental para la propia representación de los insulares y como medio relacionante con las sociedades exógenas. Las especificidades de las prácticas económicas, sociales y simbólicas de la población isleña parten de las limitaciones espaciales y la restricción de recursos que el espacio marítimo impone tanto sobre los insulares como sobre los foráneos que se acercan a ella.

En este sentido, las sociedades insulares están sometidas por una doble maritimidad. En cuanto a su relación con el mar como causante de su aislamiento geográfico, a la vez que elemento conductor con el mundo exterior. Pero también los isleños son dependientes de este medio en cuanto a las actividades económicas, sociales y culturales que les confiere el mar.

La insularidad, por su parte, es entendida como el conjunto de prácticas resultantes de la interacción humana con un espacio marginal y diferenciado del continental, el espacio marítimo. Por tanto, la relación con este *limes* que denominamos maritimidad será explorada e interpretada por las sociedades insulares. Sin embargo, como señala Fajardo Spínola, “no todas las islas están abiertas hacia el mar, sino que algunas han

---

<sup>282</sup> *Ibid.*, p. 179.

estado de espaldas a él. Pero, por el contrario, no ha de confundirse sin más insularidad con aislamiento”<sup>283</sup>. En el mismo sentido apuntaba también el profesor Godinho al señalar que la insularidad es característica inherente a las islas, pero conceder a este término un privilegio excesivo se tornaría hacia una conceptualización simplista del mismo. Se trata de una idea compleja llena de matices y nociones. En este sentido, apunta a que si este concepto centra los problemas de aislamiento de una isla habría que comparar este proceso con otros espacios continentales igualmente aislados, “por exemplo, no próprio continente, até em aldeias que a curta distância de Lisboa nada têm que ver com a capital”<sup>284</sup>.

Por su parte, el concepto de insularidad marca las prácticas económicas y sociales surgidas de la cotidianidad de un territorio geográficamente fragmentado y limitado. La insularidad conforma una frontera física pero también difiere en lo cultural y lo simbólico que procede del continente ya que las islas se encuentran separadas por el mar manteniéndolas independientes.

Finalmente, ya nos hemos referido al término isleñismo, que constituye la representación simbólica del insular respecto a su insularidad y a su vinculación con el medio marítimo que le rodea<sup>285</sup>.

Estos tres conceptos generales que plantea el sociólogo brasileño para la comprensión de los espacios insulares, en cuanto a la relación de sus moradores con el medio y la construcción de un cosmos que identifique a la comunidad deben ser aplicados a unos espacios específicos que deben igualmente ser definidos. Retomando las explicaciones de Fajardo Spínola, debemos atender a diferentes parámetros a la hora de materializar una isla. No son iguales las islas continentales o precontinentales de las oceánicas y, para el caso que aquí analizamos, tenemos que considerar aquellas que se encuentran situadas dentro de las grandes rutas de navegación y las apartadas de ellas.

Si nos centramos en el caso de la Macaronesia, estas islas conforman una realidad propia caracterizada por los siguientes elementos:

---

<sup>283</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Inmigración e integración...”, p. 175.

<sup>284</sup> GODINHO, Vitorino Magalhães, *Op. Cit.*, p. 1391.

<sup>285</sup> Para una mayor apreciación sobre estos tres conceptos, DIEGUES, Antonio Carlos, *Op. Cit.*, pp. 40-41.

- Azores, Madeira, Canarias y Cabo Verde son espacios constituidos por dos o más islas que dan lugar a otros tantos archipiélagos.
- A su vez, el conjunto de estos archipiélagos da forma a una unidad mayor que podemos denominar “región insular macaronésica” en la que se insertan 42 espacios insulares entre islas e islotes, de los cuales 28 están habitados. Además, la superficie de cada uno de estos espacios es dispar, variando desde los 0,015 km<sup>2</sup> de Roque del Oeste hasta los 2.034,38 km<sup>2</sup> de la isla de Tenerife, ambos en el archipiélago de Canarias. Asimismo, todas ellas ocupan una superficie superior a los 14.500 km<sup>2</sup>.
- La fragmentación y dispersión de estos espacios hacen que haya una distancia de casi 3.000 km entre los puntos más alejados, la isla de Corvo en Azores y Brava en Cabo Verde. Igualmente, se trata de espacios condicionados por el encuadramiento en relación a los continentes. Mientras que Azores se encuentra a unos 1.400 km de Lisboa, Canarias se localiza a menos de 100 km de la costa africana y, en contraposición, a unos 940 km del Cabo de San Vicente como punto más cercano en relación a Europa.
- Comparten un origen volcánico, lo que históricamente ha condicionado a sus habitantes por la carencia de recursos metalúrgicos que permitiesen la fabricación propia de herramientas y, en consecuencia, la necesidad de importar metales o productos ya manufacturados.
- A pesar de la lejanía de los archipiélagos, especialmente respecto de Europa y América, los vientos alisios y las corrientes marinas que pasan por las islas han permitido fluidos contactos con los espacios circundantes. Sin embargo, no todos los archipiélagos se vieron favorecidos por estos circuitos. Mientras Canarias era la puerta de entrada al Nuevo Mundo y Azores era escala obligada en el viaje de regreso de los navíos de América hacia Europa, Madeira quedó relegada de estos flujos marítimos y comerciales.
- Esta distancia de Europa y, por ende, de los órganos de poder -especialmente de las metrópolis- repercutirá en la propia organización insular y su relación con los espacios

circundantes, construyéndose un discurso lineal y directo por parte de los isleños hacia el continente europeo como centro de poder administrativo en el que se insiste continuamente sobre su situación periférica y las repercusiones que ello ocasiona, tanto a las islas como a la metrópoli.

- Frente a este discurso de espacios periféricos y, por tanto, alejados, se contraponen la cercanía y los intensos contactos con determinados espacios circundantes.
- Se trata de un conjunto de espacios intra-atlánticos que, en palabras de García Ramos, conforman parte de la Comarca Cultural Atlántica<sup>286</sup>. Esto es, en el isleñismo de las islas macaronésicas el espacio atlántico es una variable determinante para la construcción del cosmos isleño, constituyendo el Atlántico un elemento simbólico de su identidad.

En definitiva, frente a los particularismos que subrayan la fragmentación y lejanía, la complementariedad es el elemento vertebrador de estos archipiélagos, que une, relaciona y dinamiza a cada una de estas islas con las restantes.

Esta primera idea de complementariedad entre espacios insulares que surge en la historiografía portuguesa será retomada seguidamente por Vieira. Sin embargo, a diferencia de Godinho, su planteamiento afirma que la interacción de las islas con el medio circundante, a través de la maritimidad, no se limita a los contactos con los espacios atlánticos. Junto a estas grandes vías comerciales, el modo de vida de los insulares se sustenta mediante la cohesión y vinculación entre las islas, proporcionando los recursos y aliviando las necesidades entre unos espacios y otros. La solidez de estos lazos intra-insulares es lo que proporciona el valor a las islas en un contexto jerárquico mayor. En 1987, en un primer acercamiento y aún con cierta influencia braudeliana, anunciaba el principio de complementariedad entre espacios:

“A aproximação e vizinhança das ilhas que compõem o «Mediterrâneo Atlântico» serão corresponsabilizadas por esta identidade, bem como pelas assimetrias e complementaridades do seu desenvolvimento económico. Estas características dominantes do mundo insular são o único meio estabilizador dos mecanismos sócio-económicos insulares, uma vez que

---

<sup>286</sup> GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, *Atlantidad. Canarias...*

criaram as condições necessárias à resolução dos problemas quotidianos e à valorização das potencialidades locais. Foi, certamente, a única possibilidade da economia insular se afirmar em face da premência e dominância da Europa Ocidental”<sup>287</sup>.

Esta hipótesis anunciada por Vieira, por tanto, constituye uno de los pilares sobre los que se construye el método analítico de la nesología en el ámbito macaronésico:

“A historiografia tem demonstrado que o relacionamento exterior das ilhas não se resumia apenas às relações inter-oceânicas e inter-continentais. À margem destas importantes vias e mercados subsistiram outras que activaram a economia insular desde o séc. XV. As conexões entre os arquipélagos próximos (Açores e Canárias) ou afastados (Cabo Verde, S. Tomé e Príncipe) foram já motivo de aprofundada explanação em que ficou evidenciado o papel que propiciaram à valorização da estrutura comercial das ilhas”<sup>288</sup>.

Por otra parte, la complementariedad como proceso expresivo de articulación entre espacios insulares responde a un fenómeno histórico y, por tanto, cambiante. Esta fluida comunicación entre islas es originada por una parte específica de la sociedad insular, un grupo concreto con la capacidad para emprender dichas actuaciones mediante los resortes y medios disponibles a su alcance. Por tanto, actuarán en su propio interés en detrimento del bien comunitario, lo que abre la puerta a la vulnerabilidad y a la mayor dependencia del exterior. Es decir, esta complementariedad

“no se ejerce necesariamente en beneficio de todos los miembros de la comunidad isleña, sino de sus elementos rectores, lo que afecta también a los movimientos de población; y se vuelve concurrencia cuando hay una misma oferta, de un producto de exportación o de los servicios de escala. Por eso las sociedades insulares pueden resultar también especialmente vulnerables si hay una excesiva especialización, una fuerte dependencia o una situación de incomunicación”<sup>289</sup>.

Converge en las islas, fruto de la maritimidad, la complementariedad entre los espacios insulares con el apoyo al sostenimiento de las principales rutas mercantiles, actuando aquéllas como enclaves estratégicos. A este respecto, las islas de la Macaronesia conformaban un terreno esencial para alimentar e impulsar la circulación transatlántica.

---

<sup>287</sup> VIEIRA, Alberto, *O comércio inter-insular nos séculos XV e XVI (Madeira, Canárias e Açores)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1987, p. 15.

<sup>288</sup> VIEIRA, Alberto, *Madeira y Canarias. Rutas de ida y vuelta*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2006, p. 5.

<sup>289</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Inmigración e integración...”, p. 176.



Por ejemplo, para el período estudiado, la isla de Santiago era, en este contexto, un punto de almacenamiento de mercancías africanas (esclavos, cera, marfil, etc.) a la espera de ser reexportadas para otros destinos (Portugal, Castilla, Madeira, Canarias, Flandes, etc.), o inversamente, lugar de depósito temporal de productos de origen europeo (pañños, caballos, bisutería, etc.), para ser posteriormente renviados a la costa de Guinea<sup>290</sup>.

Por tanto, la valorización de un espacio —en este caso las islas— no depende de su tamaño o su situación geográfica, incluso la importancia de la producción interna como producto mercantil hacia el exterior ha de ser matizada. El atractivo de ciertas islas, como las de la región macaronésica, es la capacidad de éstas para entrecruzar caminos distantes, redistribuir productos y favorecer los flujos migratorios. Como señala António Silva, las islas en sí mismas no generan ninguna aportación en cuanto no están conectadas a otros espacios. Como en una partida de ajedrez, un peón puede tornarse esencial para la supervivencia del rey:

“Lugares cujo valor e importância contrastam com a sua reduzida dimensão física ou a exiguidade das riquezas endógenas possuídas. Como num xadrez, o valor de uma peça depende menos das possibilidades que lhe são conferidas a priori, pelas regras, do que duma determinada configuração momentânea existente sobre o tabuleiro. Um mero peão pode assim tornar-se subitamente essencial à sobrevivência do rei, que é como quem diz, vital à reprodução de toda uma constelação económico-política. Mas num tabuleiro, como num complexo geoeconómico, as configurações alteram-se. Toda a estabilidade é precária. Um espaço desinteressante, pouco solicitado ontem, pode converter-se, quase de um dia para o outro, num efervescente centro de confluência para, de seguida, anos, décadas ou mesmo séculos depois, tornar-se num espaço decadente, em perda progressiva e acelerada de vitalidade económica, política ou cultural que tão intensamente albergara”<sup>291</sup>.

Las islas se convierten en enclaves estratégicos, lugares de entrada y salida de gentes y productos. Son espacios dinámicos que actúan de puertas entre unas áreas y otras. Son lugares de tránsito, cuya frontera es el permeable mar. Para los isleños, el nudo con el exterior, enérgico y relacionante pasa por los puertos y las playas. Esta estrecha franja de costa conecta el universo indomable, el inmenso océano, con el orden y la civilización tierra adentro. Como señala Diegues, “as praias significam ainda o perigo das invasões, o espaço da maresia, dos dejetos do mar e dos ares fétidos. [...] as ilhas com praias

---

<sup>290</sup> CORREIA E SILVA, António, “Espaço, ecologia...”, p. 199.

<sup>291</sup> CORREIA E SILVA, António, “Cabo Verde e a geopolítica...”, p. 2.

significavam o não-civilizado, o não-domesticado, domínio do selvagem, como sucede com a praia da ilha de Robinson Crusoe<sup>292</sup>”.

Para el análisis histórico, además, este *limes* costero, esta frontera del espacio insular, es el área que actúa como nexo con el exterior. Lugar de circulación y de intercambio, pero no de producción. Las ciudades portuarias son espacios especialmente dinámicos donde todo se cambia. Son enclaves que actúan como intermediarios entre el interior, agrario, y los mercados exteriores. Por tanto, los moradores de los emplazamientos portuarios –como Santa Cruz, Garachico o el puerto de La Orotava en Tenerife- no viven de la producción directa, pero sí de los intercambios de lo que en la isla fue producido por productos foráneos. De ahí que estos habitantes se dediquen en su mayoría al comercio, tanto al de gran escala como al del menudeo, así como a otros servicios ligados a este trasiego mercantil. Consecuentemente, son las gentes, vecinos y estantes, que llevan a la práctica esta comunicación entre el mundo insular y el exterior. Este mutuo interés, del isleño por el abastecimiento exterior y el de los foráneos por controlar parte de los productos que llegan a esta escala marítima, dará lugar a la conformación de una sociedad mixta en estos puertos en el que el individuo exógeno será una pieza tan relevante como el nativo.

Los que fraguan esta unión entre los dos mundos, el insular y el continental son los hombres de la mar. Una comunidad anfibia que conecta puertos y sociedades. Estos individuos pasaban la mayor parte de sus vidas en el mar, lo que les permitió tener una visión diferente del espacio con que se relacionan. El comportamiento y el modelo organizativo del grupo de los marineros eran completamente diferente al de otros colectivos. Las experiencias adquiridas a través de los contactos con otros pueblos y continentes eran infinitamente más amplias que las que tenían los campesinos, incluso que las poblaciones urbanas con pocas posibilidades de viajar. Las reglas de la vida en tierra, las advertencias del párroco local, el poder de las autoridades locales importaban relativamente poco a los marineros que vivían sometidos a un aislamiento colectivo<sup>293</sup>.

Estas sociedades marítimas tienen su propia representación simbólica del territorio en el que viven. Este imaginario se construye, según la época, a partir de imágenes o símbolos referenciales, los cuales pueden ser diferentes de los usados por las sociedades

---

<sup>292</sup> DIEGUES, Antonio Carlos, *Op. Cit.*, p. 182.

<sup>293</sup> *Ibid.*, p. 69.

continentales. Incluso, en una misma sociedad insular, los nativos isleños poseen una visión distinta sobre el territorio de la que crean los forasteros que se asientan en ella – como los portugueses que llegan a Canarias- ya que emigran en una altura concreta de su vida y, por tanto, con precedentes cognitivos<sup>294</sup>. Ni siquiera los nacidos en otras islas llegan a diluirse completamente en otros espacios insulares ya que cada ínsula es un universo simbólico propio, construido a partir de sus propias referencias y afinidad con el medio. Así, por ejemplo, existen sociedades insulares –principalmente en grandes islas como Gran Bretaña, Australia o Japón- cuyos habitantes han olvidado o ignoren que vivan en una isla. Pero si aplicamos este principio de la transposición de un medio insular a otro aplicado a las islas del Atlántico, -pensemos en madeirenses o azorianos en Canarias- el bagaje cultural que incorporan estos isleños, aunque semejante, aún difiere en cuanto a la lengua, prácticas religiosas, etc. Pero, sobre todo, porque supone un proceso adaptativo que comienza por abandonar una comunidad o grupo parental homogéneo para establecerse, como individuos, en un entramado social diferente.

Sin embargo, en este imaginario insular existen algunos patrones o elementos recurrentes. Complejos referentes como la madre y el hijo asociados al mar y a la isla. María Rosa Alonso, en el citado texto *San Borondón a la vista*, atisba la feminidad, la relación materno-filial entre agua y tierra: “Isla supone presa y embrujo, sabor femenino, dádiva y escape”<sup>295</sup>. Diegues, como sociólogo, incide y sugiere que el mar representa para los insulares el útero protector de la isla. Así lo verifica en numerosas leyendas y mitos en los que la presencia del mar y la isla aparecen como elementos simbólicos en la construcción del cosmos y en la génesis cultural<sup>296</sup>.

Existen diferentes percepciones del universo insular. La propia composición geográfica debe corresponderse con la percepción económica y, sobre todo, social. Así en Azores, algunos cronistas e historiadores de la Modernidad -como el propio Gaspar Frutuoso-, hablan de siete islas y no de nueve. Las islas de Flores y Corvo se encuentran demasiado lejos del cosmos azoriano para ser incluidos dentro del archipiélago. Por el contrario, como hemos visto en las crónicas, estos autores no hacen más que insistir en la construcción de un supra-archipiélago o región propia y articulada por los constantes

---

<sup>294</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>295</sup> ROSA ALONSO, María, *Op. Cit.*, p. 2.

<sup>296</sup> DIEGUES, Antonio Carlos, *Op. Cit.*, p. 8.

flujos migratorios, la interdependencia mercantil y, en definitiva, la complementariedad entre espacios, que correspondería a la configuración de la Macaronesia.

Las islas son un espacio imaginado y mitificado, tanto por los insulares como por los forasteros; incluso los territorios insulares son espacios proclives a la construcción de fábulas y misterios por continentales que nunca han estado en ellas. Para los isleños, la isla se erige como un mundo en miniatura sobre el que se refleja una imagen completa y perfecta del cosmos. Un universo mitificado y cimentado sobre un valor casi sacramental. En las islas -como las que estamos analizando-, alejadas en diferente grado de las sociedades continentales, se crean y reconstruyen mitos fundacionales. Este discurso, esta visión propia e inherente del espacio insular, es utilizado por los isleños –como los de Canarias durante el Antiguo Régimen- para dirigirse al “otro”, al reino y su metrópoli. Las crónicas que hemos analizado no son más que un esfuerzo de hacer llegar a un Rey, distante, esta construcción del mundo insular proyectada por sus propios moradores. Las continuas misivas que envía el gobierno de la isla de Tenerife al Monarca son el intento de los órganos rectores insulares de transmitir un ideal insular, simbólico a la par que real de la conciencia del colectivo insular, que choca repetidamente con la percepción y el mito -y las exigencias surgidas de él- asimilado al otro lado del mar, en el continente europeo.

Todo individuo que no ha nacido en una isla es extranjero, un intruso. Consecuentemente, la construcción de la identidad insular pasa por la contraposición con el otro, el no insular. Una sociedad insular aislada –como la aborígen canaria preuropea- no tiene conciencia de la insularidad, mientras que el contacto con el exterior otorga a la conciencia del isleño su pertenencia a una isla y, por tanto, desarrolla una identidad insular. De esta forma, los fluidos contactos entre islas de la Macaronesia, complementarias y, más aún, dependientes durante la Unión Ibérica, potenció entre los isleños castellanos y portugueses más que un sentimiento de pertenencia a una monarquía ibérica supranacional, una sensibilidad de pertenencia a una misma región insular conformada por una población lusa y española de origen extrapeninsular y cuyo nexos es la insularidad.

António Silva, además, profundiza en la definición de estos insulares según la temporalidad del establecimiento de las gentes en las islas. Junto con los moradores

nativos, distingue entre estantes e instantes según su relación temporal con el espacio insular. La designación de “instantes” se refiere a la parte de la población cuya fijación al territorio es extremadamente precaria y fluida, personas que se encuentran en las islas de tránsito hacia otras partes. Éstos son una parte importante de la población foránea que pasa por las islas, personas ligadas a la circulación atlántica y que dinamizan una red interdependiente de economías. Por el contrario, por estante se refiere a aquellos individuos que se instalan en las islas por un período de tiempo limitado, siendo éste predefinido o no<sup>297</sup>.

La composición de la sociedad canaria moderna, como en el resto de islas de la Macaronesia, es el resultado de un proceso migratorio constante desde la ocupación europea. Para entender la constitución de esta población no basta con enunciar a los distintos colectivos de inmigrantes que arriban a las islas, ni siquiera con exponer las aportaciones de uno u otro grupo. Es necesario, en estas sociedades permeables y de frontera, como establece Fajardo Spínola para el caso de Canarias, “[...] distinguir, ordenar y jerarquizar esas aportaciones, analizar el marco social, cultural e institucional [...] en que los inmigrantes se insertaban, y el modo en que lo hacían”<sup>298</sup>.

En palabras de Diegues, esta sociedad que se conforma en las islas vive en un “nicho ecológico particular”. Es decir, la isla es a la comunidad lo que al continente es a la sociedad. El insular atraviesa fronteras y límites que no son percibidos por el continental, circunstancias que derivaban en estrategias particulares encaminadas a procurar el desarrollo –como la complementariedad entre las islas de la Macaronesia- y a dar solución a conflictos autóctonos en estos pequeños espacios<sup>299</sup>. Para el que llega y se asienta puede suceder que la ínsula nos sea ese espacio paradisiaco ni tenga esa proyección ficticia de otro mundo que había imaginado. Al fin y al cabo, la isla -como cualquier hogar- puede llegar a convertirse en un lugar frágil e inestable en donde tenga que desarrollar su vida cotidiana.

La transposición de un emigrante de un continente a una isla es un fenómeno complejo, aunque forme parte de un movimiento homogéneo de emigrantes. Como

---

<sup>297</sup> CORREIA E SILVA, António, “Espaço, ecologia...”, p. 234.

<sup>298</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Inmigración e integración...”, p. 2.

<sup>299</sup> DIEGUES, Antonio Carlos, *Op. Cit.*, p. 97.

explica Godinho, se produce un proceso de adaptación hasta con el propio paisaje que acaba por ser sentido de manera diferente; aunque persista la tendencia a continuar con viejas rutinas, hay que adaptarlas a situaciones nuevas<sup>300</sup>.

En el caso de Canarias, como para el resto de islas del Atlántico, el hecho de pertenecer a los reinos peninsulares hizo que las sociedades insulares tuvieran una evolución diferente a la de los súbditos en otras partes de la Monarquía, con una cultura y un modo de vida europeo, pero que el distanciamiento con el continente –y de la metrópoli- abocó a las islas a una conformación social propia, articulada en la periferia y con unas características geográficas determinantes.

“La gran historia, en efecto, pasa frecuentemente por las islas; acaso sería más justo, tal vez, decir que se sirve de ellas”<sup>301</sup>. Desde nuestra perspectiva histórica, este análisis bajo el paradigma nesológico del ambiente insular canario en el período de la Unión Ibérica no tiene sentido si no se contrapone y coteja con otros espacios; además de tener que integrarlo en un contexto geográfico y metodológico más amplio como es la Historia Atlántica. Lugares tan diminutos como las islas, que un siglo antes de la llegada de Felipe II al trono de Portugal apenas habían sido conquistadas e incorporadas a la cartografía europea, pasan a ser en “una bella mañana” uno de los centros neurálgicos de los intercambios de la Monarquía Hispánica<sup>302</sup>. Por eso, nuestro esfuerzo se encamina a la integración de las islas en sucesivos conjuntos de análisis, en distintas dinámicas histórica-geográficas. Buscamos, como recordaba Godinho, realizar una historia integral y de las comparaciones, “temos de fazer uma história que siga um caminho de comparações, também a diferentes níveis e segundo diferentes âmbitos”<sup>303</sup>.

La comparación entre dinámicas insulares nos permite abordar fenómenos más complejos. Así, Rodrigues manifiesta que el estudio de las sociedades insulares – especialmente la azoriana en relación a otros archipiélagos- permite comprender la articulación entre la expansión portuguesa y castellana en el Atlántico. Basándose principalmente en la crónica del insular Gaspar Frutuoso introduce el discurso local,

---

<sup>300</sup> GODINHO, Vitorino Magalhães, *Op. Cit.*, p. 1390.

<sup>301</sup> BRAUDEL, Fernand, *Op. Cit.*, p. 203.

<sup>302</sup> CORREIA E SILVA, António, “Cabo Verde e a geopolítica...”, p. 1.

<sup>303</sup> GODINHO, Vitorino Magalhães, *Op. Cit.*, p. 1395.

entendido éste como el imaginario insular confrontado a un horizonte global, representado por la Monarquía Hispánica. Frutuoso, como otros cronistas insulares, conjuga la percepción del espacio atlántico con la representación del mundo insular. Siguiendo las palabras de Miguel Carvalho -citadas por Rodrigues-, Frutuoso “denotes a globalizing view of the Atlantic, on the one hand and, on the other hand, a knowledge of the existence of an insular world”<sup>304</sup>.

Las islas, en relación con su entorno circunatlántico durante el período de la Unión Ibérica deben ser interpretadas en su total complejidad y abarcadas desde todos los ámbitos, más allá del vínculo embrionario con la metrópolis y sus otros apéndices en África y en América. Las islas de la Macaronesia también deben ser entendidas en relación a otros espacios y agentes que intervienen en el Atlántico, fuesen territorios y súbditos de la Monarquía Hispánica, o no. Así, continuando con lo expuesto por Rodrigues para el caso de las Azores, se explica los proyectos de Isabel I de Inglaterra para controlar el archipiélago, primero con el ataque de Francis Drake y luego con el apoyo a Don Antonio.<sup>305</sup>

Los archipiélagos, como ya hemos referido, son esos peones históricos cuyo valor fluctúa dependiendo del tipo de relación y del trato con el amplio espacio envolvente con el que interactúan, directa o indirectamente. Lo local –las islas-, al final, constituyen un elemento más dentro del sistema. Eso quiere decir que cualquier alteración introducida en alguna de sus partes provocará, antes o después, modificaciones adaptativas en el resto.

En el caso que nos ocupa, el Atlántico no puede ser considerado como “uma grande e imensa massa de água polvilhada de ilhas”<sup>306</sup>, pues son dos elementos asociados e indivisibles en la tradición histórica. Las islas se comportan como los elementos de unión, como intermediarios, entre los litorales circundantes de África, América y Europa.

Se trata de un cambio de paradigma en el análisis histórico de las islas. La mayor parte de los trabajos que se han venido publicando referentes a las islas del Atlántico hasta fechas muy recientes –sobre todo en la historiografía española- tienen un marcado

---

<sup>304</sup> RODRIGUES, José Damião, “The Flight of the Eagle...”, p. 21.

<sup>305</sup> “Consequently, in the context of the imperial rivalries and the dispute over control of the sea, which extended to the territories outside Europe, the Azores’ geostrategic centrality transformed the archipelago into the privileged scenario for military and naval operations”. *Ibid.*, p. 16.

<sup>306</sup> VIEIRA, Alberto, *Madeira y Canarias...*, p. 3.

carácter insular o, si se quiere, archipelágico. No obstante, trabajos como los de Vieira – desde el análisis de la isla de Madeira- y Rodrigues –con el estudio de las Azores- han consolidado una propuesta para la Historia Atlántica en la que las islas se muestran como elemento destacado en cuanto articulador entre espacios circundantes que conforman un todo común atlántico.

La vertebración de un Atlántico dinámico pasa por las islas. En torno al espacio atlántico se conforman redes mercantiles transnacionales cuyo mayor lucro –y atractivo– era el comercio a gran distancia, en términos geográficos y culturales, donde los espacios insulares actúan como plataforma de intermediación estratégica entre estos distintos mundos. De este intercambio en tierras insulares se aprovechan los propios isleños. Productos baratos, y hasta banales, en un lado, pueden ser exóticos y caros en otro. Lo exclusivo es la madre de la prosperidad comercial<sup>307</sup>. La distancia entre mercados y la exclusividad aumentan el lucro. De este comercio forman parte, como ejes redistributivos, las islas del Atlántico que, a través de esta sinergia sustentan la reproducción de la estructura interna. Por ejemplo, en el caso de Cabo Verde, las relaciones con África son vitales en el funcionamiento de las unidades productivas para las islas de Santiago y Fogo, en la medida en que a través de ellas se adquiriría el factor de producción fundamental: la mano de obra esclava<sup>308</sup>. Son estos productos lejanos los que conforman los medios de pago que a su vez financian la importación de productos básicos del exterior para los insulares. Géneros exógenos para unas islas en la periferia que procuran con el abastecimiento de éstos reproducir el modelo de vida europeo. De este modo, y siguiendo con el ejemplo de Cabo Verde, la exportación de cueros constituyó uno de los principales medios de financiación para las importaciones alimenticias –trigo, cebada, aceite o vino– provenientes de Castilla, tan necesarias para la comunidad insular de origen europeo<sup>309</sup>.

En síntesis, en cuanto a la perspectiva nesológica aplicada a las islas del Atlántico en el análisis histórico de la Modernidad encontramos, consecuentemente, tres métodos de abordaje. Si bien todas enfatizan el papel de las islas en el engranaje de las relaciones circunatlánticas, cada una de ellas resalta distintos elementos o atribuciones del espacio insular.

---

<sup>307</sup> CORREIA E SILVA, António, “Espaço, ecologia...”, p. 187.

<sup>308</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>309</sup> *Ibid.*, p. 190.



- Diegues, como sociólogo, destaca el carácter sacramental del espacio. El mundo simbólico que se construye en torno a la isla determina la relación con este espacio, tanto para los insulares y su cosmovisión como para los continentales el carácter legendario y paradisiaco que poseen las ínsulas.
- Por su parte Braudel, subraya la importancia económica y mercantil de las islas como lugares de escala y de intercambio. Sin embargo, esta proyección internacional del espacio insular se encuentra condicionada por su fragilidad en cuanto espacio reducido y alejado de los territorios europeos dominantes y, por tanto, se encuentran condicionadas a la dependencia del exterior.
- Por último, António Silva, aunque entiende cierto determinismo con el exterior y relativiza el papel de las islas según la geopolítica del momento, también para él las islas están supeditadas en primer grado al propio espacio y al aprovechamiento del mismo. A este respecto, indica como factores determinantes el medio ecológico y el condicionamiento geográfico.

En nuestra opinión, la interpretación de “la isla” como construcción sociocultural se conforma a partir de la conjugación de estas tres propuestas. Entendiéndose cada una de ella en relación a las otras. Las islas del Atlántico Medio durante la Edad Moderna se encuentran a expensas de los comportamientos mercantiles que se desarrollan a grandes distancias de las islas, sin apenas capacidad para intervenir en las necesidades de los otros mercados. Los cambios en los ciclos económicos insulares, incluso las graves crisis que azotan a estos territorios, coinciden con períodos de reestructuración general del dominio del Atlántico, tanto mercantil como político. Por tanto, las islas están sujetas al devenir de la continua reestructuración del espacio circunatlántico. Pero esta característica de dependencia es consecuencia, no sólo de su condición de isla –como sinónimo de aislado– sino también por su situación intrínseca en el Atlántico.

El condicionamiento geográfico de la Macaronesia, como espacios fragmentados, reducidos y distantes, restringe el modelo de vida europeo que se establece en estas tierras, pero no lo limita ni altera en demasía. Solo lo adapta a las nuevas condiciones. La población europea que ocupa y se asienta en las islas, reproducirá a escala menor los principios básicos del comportamiento europeo en sus vertientes económica, social y

cultural. La estructuración de un mecanismo de vinculación entre islas basado en la complementariedad permitirá no solo el abastecimiento, sino la continuidad –y por tanto la eficacia- de la ocupación europea.

La lectura de estos autores nos permite comprender diferentes percepciones sobre el medio insular. Pero, ante todo, la nesología aplicada a Canarias y al resto de archipiélagos de la Macaronesia nos debe permitir entender y reconstruir la propia visión de los insulares con su entorno. No solo con el medio geográfico, sino también con el entorno cultural, económico y social que condiciona la perspectiva de interpretación de su limitado mundo. Como subraya Rodrigues, “diferentes realidades e vivências político-administrativas, económicas e sociais espelhavam-se assim na coexistência de representações espaciais e de identidades diferentes”<sup>310</sup>.

---

<sup>310</sup> RODRIGUES, José Damião, “Un arquipélago de geometria varável: representações dos Açores no período moderno (séculos XVI-XVIII)”, *Histórias Atlânticas...*, *Op. Cit.*, p. 38.

### III. LA HUELLA PORTUGUESA EN TENERIFE

#### III. 1. LOS PORTUGUESES EN CANARIAS: HISTORIOGRAFÍA

##### III. 1. 1. Los primeros trabajos científicos: los derechos históricos sobre Canarias

La impronta sociocultural dejada por los portugueses en Canarias durante los siglos XVI y XVII fue un asunto claramente perceptible para la propia sociedad canaria de la época, como muestran las crónicas contemporáneas. Ilustrados y eruditos posteriores, como Manuel de Ossuna, continuaron con esta inquietud. Sin embargo, no será hasta comienzos del siglo XX cuando se comience a generalizar el uso de un método científico asociado al conocimiento histórico. Este proceder consistía en el empleo de fuentes primarias, el análisis sistemático de series documentales completas y, principalmente, el cotejo y contrastación de los resultados obtenidos a partir de la documentación estudiada.

A este respecto, fue un historiador portugués quien empleó por primera vez el método analítico en el estudio histórico sobre los tradicionales vínculos luso-canarios. En 1921, Paulo Merêa presentó en el Congreso Científico Luso Español una comunicación intitulada “Como se sustentaram os direitos de Portugal sobre as Canárias”<sup>311</sup>. En su exposición se aludía a la carta enviada por Alfonso IV el 12 de febrero de 1345 al papa Clemente VI en relación a la concesión otorgada por el dicho pontífice un año antes a Don Luis de la Cerda del título de Príncipe de la Fortuna. Este documento, que menciona Merêa, se encuentra en el Archivo Secreto Vaticano junto a la réplica del rey Alfonso XI de Castilla. Ambos monarcas reclamaban los derechos de sus naciones sobre la posesión de las islas Canarias. En particular, los portugueses argumentaban, por un lado, haber sido

---

<sup>311</sup> El texto de dicha comunicación fue publicado dos años después en Coímbra. MERÊA, Paulo, “Como se sustentaram os direitos de Portugal sobre as Canárias”, *Estudos de História de Direito*, Coímbra, Coimbra Editora, 1923, pp. 137-149.

los primeros en descubrir dichas tierras y, por otro, argüían dicha potestad sobre la base de la proximidad y vecindad.

Efectivamente, los primeros análisis históricos sobre la presencia portuguesa en Canarias se basaron en demostrar los derechos sobre el dominio de las Islas a partir de la exhibición de documentación legal acerca de las pretensiones de la corona de Castilla y el reino de Portugal durante los siglos XIV y XV. Como señala Alberto Vieira, esta incipiente bibliografía estuvo determinada por la nacionalidad de cada historiador. La historiografía portuguesa –José da Costa Macedo, el Visconde de Santarém o el propio Paulo Mêra- defendían la prioridad del descubrimiento y la legitimidad de la soberanía lusa sobre este Archipiélago. Por el contrario, los historiadores españoles reclamaban la primacía castellana. Los tratadistas de este período simplemente se olvidaron de los intereses y motivaciones de los sujetos históricos para centrarse en la defensa y en la argumentación de los derechos de uno u otro reino<sup>312</sup>.

Si bien el contenido que aborda Merêa queda cronológicamente lejos de nuestro objeto de estudio, esta comunicación abrió la investigación sobre las relaciones entre Portugal y Canarias a la comunidad científica. Esta perspectiva analítica, estrechamente ligada a la exaltación de los nacionalismos, se centró en la legitimidad de las coronas ibéricas sobre el dominio de estas islas<sup>313</sup>.

Un año después de la conferencia impartida por Merêa -y sin aún haber sido publicado su texto-, Pérez Bustamante, catedrático de Historia de España de la Universidad de La Laguna, pronunció el discurso de apertura del curso académico 1922-1923 en dicha institución bajo el título *La bula de Alejandro VI y el meridiano de demarcación*<sup>314</sup>. Aunque el tema no es estrictamente canario, las motivaciones para su exposición sí lo fueron. Sostenía el historiador en su alocución que “en fecha memorable del curso anterior, con ocasión de la visita de los profesores y alumnos de la Isla de

---

<sup>312</sup> VIEIRA, Alberto, *Los portugueses y las Islas Canarias. Madeira, Azores y la isla de Lanzarote*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, s. f., p. 4.

<sup>313</sup> Como ejemplo, citaremos el trabajo de Peraza de Ayala acerca de los derechos de España sobre Canarias. En la misma sintonía que Merêa, expone: “El conflicto internacional presentóse, pues, en toda su fuerza entre Portugal y Castilla, argumentando aquel reino que los lusitanos fueron los descubridores de las Islas, teniendo a su favor asimismo la exploración de dicha tierra y el que ésta estaba más cerca de su territorio que al de Castilla”. PERAZA DE AYALA, José, “El derecho de España a las Islas Canarias”, *Revista de Historia*, 12, 1939, Tomo VI, p. 131.

<sup>314</sup> PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, “La bula de Alejandro VI y el meridiano de demarcación. Portugueses y españoles en Oceanía. La expedición de López de Villalobos”, *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1922 a 1923*, La Laguna, Ed. Curbelo, 1923.

Madera, hacíamos notar la necesidad de estrechar las relaciones intelectuales con la nación vecina”<sup>315</sup>. Estas palabras hacen alusión, una vez más, los fuertes lazos entre las sociedades madeirense y canaria perpetuados a lo largo de los siglos.

En cuanto al asunto tratado en el discurso, sorprende éste por dos razones. En primer lugar, Pérez Bustamante abordaba la cuestión de los portugueses y castellanos en el área del Pacífico a partir del análisis comparado de los dos Imperios. En segundo lugar, utilizaba y promovía para el estudio de este tema el empleo tanto de fuentes españolas como portuguesas<sup>316</sup>.

### **III. 1. 2. Serra Ráfols: los inicios de una historia comparada**

Habría que esperar casi dos décadas después de este discurso para que se formalice una línea de trabajo de estudios históricos que relacionasen las Islas con Portugal. Curiosamente, la historiografía insular venía señalando otro discurso en la Universidad de La Laguna como la primera obra histórica de referencia sobre los vínculos lusocanarios, el impartido por Serra Ráfols en 1941 con el título *Los portugueses en Canarias*<sup>317</sup>. Sin embargo, lo que pocos saben es que esta conferencia ya había sido pronunciada –con escasas alteraciones– un año antes en Portugal durante el Congresso do Mundo Português con el sugestivo enunciado de *Portugal en las islas Canarias*<sup>318</sup>.

Resulta llamativo el contexto en el que Serra Ráfols expuso esta disertación. Por un lado, participaba en un congreso dedicado a la expansión portuguesa. Por otro, fue el primer historiador procedente de una institución académica canaria en dirigirse a la comunidad científica portuguesa para tratar sobre la impronta lusa en las Islas. Hasta entonces, como hemos apuntado, la historiografía lusa y la española habían abordado dicha cuestión sin intercambiar ningún tipo de diálogo. Serra Ráfols, suponemos, aprovechó su estancia en Portugal para dialogar con otros historiadores sobre el tema y

---

<sup>315</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>316</sup> “Las fuentes que poseemos, para el conocimiento de estos hechos, son de doble origen: españolas y portuguesas”. *Ibid.*, p. 25.

<sup>317</sup> Hay que tener presente que Serra Ráfols estuvo también a cargo de la impartición de otras materias en la Universidad de La Laguna, además de la Historia, como la de Literatura Portuguesa.

<sup>318</sup> SERRA RÁFOLS, Elías, “Portugal en las islas Canarias”, *Congresso do Mundo Português*, Lisboa, Lisboa Secção de Congressos, Vol. III, 1940, pp. 221-241.

acceder a las fuentes lusas. Así se explica que, en la versión canaria del texto, introdujese un apéndice documental con la transcripción de una crónica portuguesa<sup>319</sup>.

Serra Ráfols zanjaba en este trabajo el debate sobre los primigenios derechos sobre la posesión de Canarias. A este respecto, alababa la obra de Merêa en el ámbito de la Historia del Derecho, pero se desentendía de ese ámbito analítico para centrarse en una historia “de hechos”<sup>320</sup>. Enfocó la cuestión sobre la impronta lusa en las Islas desde una perspectiva totalmente opuesta, se alejó del estudio jurídico y emprendió un análisis más pragmático sobre las relaciones de las comunidades. Para ello, iniciaba su discurso con unas palabras evocadoras e igualmente provocativas que sustentarán el peso argumentativo de su trabajo:

“Para quien desconozca o prescinda de las particulares circunstancias históricas que van a ser objeto del presente estudio, no dejará de resultar llamativo el hecho de que entre todas las islas que pueblan el Atlántico africano, únicamente las Canarias no son ni han sido portuguesas”<sup>321</sup>.

De estas palabras surgió un discurso del que se desprende que los tradicionales lazos entre estos dos espacios se sustentan en las relaciones socioeconómicas derivadas de las condiciones del medio en que se insertan las islas. Es decir, la influencia portuguesa sobre Canarias surge y se consolida a lo largo de los siglos por la situación estratégica de este archipiélago castellano en relación a los territorios lusos del Atlántico.

El relato que construyó este historiador aún se encuentra focalizado en esta primera fase inicial de conquista y ocupación de las Islas, relegando el estudio de los siglos XVI y XVII para el epílogo. No obstante, introdujo algunos elementos fundamentales en cuanto a la metodología de estudio de la presencia portuguesa en Canarias que van a persistir en los trabajos subsiguientes. Insertó una perspectiva social en su análisis, dando especial énfasis en su estudio a los individuos que articulan estas relaciones entre espacios

---

<sup>319</sup> El mismo historiador explica que “el texto que sigue [Chronica do descobrimento e conquista de Guine] es tomado de la edic. Carreira-Santarem, a través de una cuidadosa copia del difunto patricio D. Luis Maffiote. SERRA RÁFOLS, Elías, “Los portugueses en Canarias”, *Discurso inaugural del año 1941-1942*, La Laguna, Ed. Curbelo, 1941, p. 57.

<sup>320</sup> “Solamente he de hacer mención previa de un notable trabajo que roza de cerca mi tema. Me refiero al del Dr. Paulo Merea: *Como se sustentaron os direitos de Portugal sobre as Canarias*, en «Estudos de História do Direito», Coímbra, 1923. De todos modos mi campo no coincide con el de este importante estudio, pues no me ocupo de una cuestión jurídica, de derecho, sino de una cuestión de hechos”. SERRA RÁFOLS, Elías, “Portugal en las islas ...”, p. 239.

<sup>321</sup> *Ibid.*, p. 211.

y comunidades. Procedió al abordaje de fuentes que, como las inquisitoriales, le permitieron rastrear y localizar a algunos sujetos portugueses que se establecieron en las Islas.

A partir de este método, infirió una de las principales problemáticas a las que se enfrentarán los historiadores que profundicen en esta comunidad: la homonimia o adaptación de los nombres lusos al castellano<sup>322</sup>. Como veremos, este rompecabezas historiográfico será una recurrente cuestión que abordarán las nuevas generaciones de investigadores y para la que, hasta el día de hoy, no ha sido propuesta una resolución satisfactoria para ello. Tengamos en cuenta que, el sincretismo y la homonimia en los nombres de los individuos castellanos y portugueses impiden la realización de un estudio cuantitativo de la comunidad lusa en Canarias. Si sus miembros no se autodefinen como portugueses –con todas las connotaciones de pertenencia a un grupo que ello conlleva– no podremos distinguirlos entre la documentación castellana.

En los años siguientes al trabajo de Serra Ráfols, otros historiadores apasionados por la era de los descubrimientos contribuirán a la construcción de una historia común luso-canaria. Del lado portugués, Cordeiro de Sousa en 1946 elaboró una síntesis de la presencia lusa en el período de la conquista del Archipiélago a partir del estudio de uno de sus protagonistas, João de Albuquerque<sup>323</sup>.

Del lado canario, el historiador y diplomático Emilio Hardisson defendió en Oporto en 1947 una conferencia que será publicada por el gobierno local de aquella ciudad y que, bajo el sencillo título *Las Canarias y Portugal*, expondrá una historia común entre ambos espacios basada en las colaboraciones<sup>324</sup>. En este discurso elogió el trabajo de Serra

---

<sup>322</sup> “No resulta fácil distinguir a primera vista en los documentos la procedencia o nacionalidad de los pobladores pues generalmente traducen o adaptan sus nombres o apellidos al castellano”. *Ibid.*, p. 236.

<sup>323</sup> Concretamente, transcribe la inscripción funeraria del túmulo de Don Juan de Albuquerque en el convento de S. Domingos de Aveiro. Esta dice: “Aqui jaz o muito honrado senhor e valente cavaleiro João de Albuquerque(ue), do co(n)selho de e-Rei, e da sua linhagem. Bisneto de dom João Afonso, que fez o castelode Albuquerque(ue), que p(ro)cedeu do tronco dos Reis de Castela. O q(ua)l em idade de 17 anos foi na ida da Grã-Canária, onde se co(m)bateu com um I(n)fant[e] [f](ilh)o do Rei da dita Canária, e o desbaratou e trouxe preso ao arraial só p(or) si. E assim nas partes de África, onde [s]empre [se] mostrou por mui valente [cava]leiro [...]”. SOUSA, José Maria Cordeiro de, “Referências às Canárias no túmulo de João de Albuquerque”, *Separata del Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*, 1946, p. 16.

<sup>324</sup> “No obstante, permitidme que me congratule a mi mismo por ser yo el primero que en Oporto exponga la acción de los portugueses en mi Patria chica como una valiosa colaboración a la acción canaria de los españoles”. HARDISSON, Emilio, “Las Canarias y Portugal”, *Boletim Cultural da Câmara Municipal do Porto*, 1947, p. 9.

Ráfols<sup>325</sup> y repitió algunas cuestiones planteadas por su compañero. Incidió en los movimientos migratorios y en la importancia cuantitativa del colectivo de portugueses en Canarias<sup>326</sup>.

Sin embargo, no deja de ser este discurso una loa al colaboracionismo político hispano-luso ejemplificado a través de las tradicionales relaciones de Portugal con el Archipiélago desde la “inmortal obra de los descubrimientos” del Infante Don Enrique<sup>327</sup>. A partir de aquí, Hardisson enalteció la ascendencia lusa de la sociedad insular<sup>328</sup> y la influencia portuguesa en las tradiciones, en el folclore y en el léxico canario<sup>329</sup>.

### III. 1. 3. Más allá del Derecho: los nuevos planteamientos socioeconómicos

La década de los 50 trajo importantes aportaciones al estudio de la huella lusa en Canarias. Bonnet y Suárez, desde la historiografía canaria, realizó el primer retrato del contingente portugués asentado en Canarias. Utilizando la información desprendida del censo inquisitorial de portugueses de 1626 elaboró un estudio social de la población lusa establecida recientemente en la ciudad de La Laguna en la isla de Tenerife. Al igual que Serra Ráfols, Bonnet y Suárez planteó nuevamente el problema de la homonimia para el estudio de este colectivo<sup>330</sup>. Sin embargo, este historiador añadió un nuevo factor que facilitó la asimilación de este contingente, así como de sus nombres. La fusión de los apelativos es el reflejo de una cultura semejante y que, en último término, posibilitó la

---

<sup>325</sup> “No es la primera vez que se habla de la colaboración de España y Portugal en la Historia de Canarias. Ya mi excelente amigo y compañero del «Instituto de Estudios Canarios», el Dr. Elías Serra Ráfols, actual Rector de la Universidad de La Laguna, mantuvo hace unos años la misma tesis en un precioso trabajo titulado «Los portugueses en Canarias»”. *Ibid.*, p. 9.

<sup>326</sup> “Después de los españoles son los portugueses los que han sentido con más fuerza la atracción de Canarias y, por tanto, el elemento demográfico no español de mayor importancia en las Islas [...]. No fueron ni uno ni dos los portugueses que encontraron nueva Patria en las Canarias”. *Ibid.*, p. 18.

<sup>327</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>328</sup> “El genealogista verifica a cada momento el elevado porcentaje de sangre portuguesa que corre por las venas de los canarios [...]. Y no se crea que constituyeron el populacho sino que muchos ocuparon y ocupan lugar distinguidísimo en la aristocracia de la sangre o de la inteligencia isleña”. *Ibid.*, p. 18.

<sup>329</sup> “Cuando al canario se le ofrecen dos palabras para denominar una cosa, escoge, casi siempre, la más afín al portugués: así entre «guisante» y «arveja» prefiere la última, más cercana al «ervilha» portugués”. *Ibid.*, p. 20.

<sup>330</sup> “Los portugueses conquistadores y pobladores pronto se fundieron con sus homónimos, súbditos de la Corona de Castilla, y con los aborígenes, siendo a poco difícil de discriminar quiénes tenían origen portugués y quiénes no, dada la similitud de apellidos con los castellanos, sobre todo en los patronímicos, y el no haberse fijado el cognomen en Canarias hasta época muy tardía. Solamente quedaron diferenciados aquellos apellidos (menos abundantes) que respondían a un marcado tipo lusitano”. BONNET SUÁREZ, Sergio Fernando, “Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII”, *RHC*, 93-94, 1951, p. 111.



integración de los portugueses y la asimilación de estos individuos en la sociedad insular. Entre otros elementos, este proceso se llevó a cabo adaptando al habla local nombres personales y otros vocablos.

Godinho, por su parte, en 1952 insistió sobre la relevancia de las economías insulares, en especial la de las islas Canarias, en el espacio Atlántico<sup>331</sup>. El historiador portugués pretendió realzar una historia general del Archipiélago desde la Antigüedad hasta la conquista realenga, pero desde una perspectiva relacionante con su entorno. Para su estudio empleó diversas fuentes, no sólo portuguesas como la “Crónica de Guinea”, sino también otras como el “Le Canarien”.

Por otro lado, aunque autores como Emilio Hardisson habían puesto de relieve el aporte portugués en el léxico canario, no será hasta el pionero trabajo de Manuel Alvar publicado en Coímbra en 1960 cuando se inicie uno de los principales campos de estudio en cuanto a la influencia lusa en la sociedad canaria se refiere. Para llevar a cabo su investigación, este filólogo elaboró una encuesta a partir de un muestreo sobre la población insular. De ella dedujo lo que otras fuentes escritas ya apuntaban, la importante marca dejada por el contingente portugués que se había establecido en Canarias<sup>332</sup>.

### **III. 1. 4. Pérez Vidal y la consolidación de los estudios socioculturales**

La influencia lusa en la cultura insular, como elemento intangible que conforma parte de la singularidad de la sociedad, se convierte en estos años en tema esencial de las investigaciones ligadas a las ciencias sociales. Su principal exponente será Pérez Vidal, cuya obra *Los portugueses en Canarias* constituye el principal estudio sociocultural de la población portuguesa llegada al Archipiélago<sup>333</sup>. Evoca al análisis del sujeto a través de

---

<sup>331</sup> GODINHO, Vitorino Magalhães, “A economia das Canárias nos séculos XIV e XV”, *Revista de História*, 10, 1952, pp. 311-348.

<sup>332</sup> “Y ahora sabemos que el español de Canarias quedó poderosamente influido por unas gentes que dieron a las islas algo más que un tipo de cultivo y que su modesto trabajo de operarios”. ALVAR, Manuel, “Lusismos y occidentalismos en el español de Tenerife, Islas Canarias”, *Separata de las Actas III Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros*, Coímbra, 1690, p. 218.

<sup>333</sup> PÉREZ VIDAL, José, *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991.

la cuantificación, sexo, edad, religión, oficios, etc. para comprender la impronta de la cultura lusa en Canarias<sup>334</sup>.

Metodológicamente, Pérez Vidal establece una cronología sobre la actuación portuguesa sobre las Islas. Delimita dos grandes épocas de acción sobre el Archipiélago en función del carácter y finalidad de las intervenciones. La primera fase vendría marcada por las expediciones lusas y los intentos de incorporación de Canarias a la soberanía del reino de Portugal. El segundo período, que es el que más nos interesa, estaría caracterizado por el establecimiento e incorporación del contingente portugués a la sociedad canaria a partir de procesos migratorios individuales. En este contexto, las pretensiones oficiales de soberanía lusa quedarían descartadas. Esta última fase abarcaría desde la firma del tratado de Alcaçovas hasta la ruptura de relaciones tras la separación de Portugal de la Monarquía Hispánica en 1640<sup>335</sup>.

A partir de esta división temporal, Pérez Vidal centró su investigación en el primer período. Para este historiador de lo social, estos primeros contactos serán determinantes para conformar la identidad del “nuevo pueblo hispano-canario”. Achacaba a la historiografía tradicional estudiar este período desde los “hechos externos”, sin evaluar los aportes e influencias lusas a la sociedad canaria<sup>336</sup>. Identifica al período 1483-1510 como la fase capital y, por tanto, con la asimilación del mayor aporte cultural portugués a la comunidad insular. Señalaba que en estos años, “desvanecidos los anteriores recelos,

---

<sup>334</sup> “El estudio de la influencia cultural lusa en Canarias ha de iniciarse naturalmente con un esfuerzo por ordenar y precisar cuántos datos sea posible sobre los portugueses llegados a las Islas: su número, su procedencia, edad, sexo, estado, religión, oficio, motivos del viaje, fecha de éste... Cuanto mejor se conozcan las condiciones del contingente humano portador de una cultura, mejor se podrán explicar los fenómenos más o menos intensos derivados de su trasplante”. PÉREZ VIDAL, José, “Aportación portuguesa a la población de Canarias. Datos para su contenido”, *AEA*, 14, 1968, p. 41.

<sup>335</sup> “[...] dos grandes épocas de la acción portuguesa en el archipiélago, la condición, carácter y finalidad de los viajes. Al principio, éstos eran verdaderas expediciones, organizadas directamente por la Corona o por mediación del infante don Enrique, y se proponían la incorporación del Archipiélago a Portugal o, por lo menos, la adquisición de derechos suficientes para establecerse de una manera un poco sólida en alguna de las islas. Después, abandonada ya toda pretensión oficial de dominio o establecimiento, los viajes se desarrollan en plano particular, por emigrantes y marinos, y no tienen otros fines que los que han movido a unos y otros en todos los tiempos. La primera época se puede considerar dividida, a su vez, en dos períodos: uno, de tanteos, anterior a la fundación de la escuela de Sagres, y otro, de máxima intensidad, desde 1415, fecha de esta fundación, a 1479, año en que se firma el tratado de Alcaçovas. La segunda puede, análogamente, dividirse en otros dos períodos: uno, de apogeo, desde la paz de Alcaçovas a 1640, fecha en que se inicia el movimiento portugués de separación de la Corona española, y otro, de lenta decadencia, desde esta fecha hasta la segunda mitad del siglo XVII”. *Ibid.*, p. 42.

<sup>336</sup> *Ibid.*, p. 53.

ya no hay motivo que impida su establecimiento en suelo isleño. Es más, en alguna ocasión, hasta los mismos gobernadores o señores de las Islas los llaman e invitan”<sup>337</sup>.

Durante este período inicial, de conformación de la sociedad insular, la administración local canaria adaptaba en ocasiones el modelo portugués cuando existía un vacío en el ordenamiento insular. Para demostrar esta asimilación, Pérez Vidal expuso como ejemplo la regulación de la confección y reparación del calzado por parte del Cabildo de Tenerife en 1504, “como se fazen en la yslla de la Madera”<sup>338</sup>.

Aventuró ya Pérez Vidal a partir de este ejemplo, así como de otros, la fuerte relación entre los archipiélagos de Azores, Madeira y Canarias. En este sentido, recalco el trasvase tecnológico, ligado a la fabricación de manufacturas pero, sobre todo, al cultivo de la caña de azúcar. Tras este traspaso de conocimientos se escondían unos flujos migratorios insulares constantes que consolidaron la complementariedad interarchipiélagica. Por tanto, vaticinaba una historia común o, por lo menos, conectada entre las islas macaronésicas<sup>339</sup>.

En el análisis histórico, este investigador retomó el uso de los Acuerdos del Cabildo como fuente para el estudio de las relaciones canario-portuguesas, incluso empleó esta documentación como un componente destacado de su estudio para dar luz sobre la problemática del aporte demográfico de este colectivo a la sociedad<sup>340</sup>. Pérez Vidal enfatizaba el aspecto social e, incluso, llegó a elaborar un verdadero análisis antropológico de este grupo en relación a la comunidad insular. Abordó algo tan inusual hasta la fecha como las representaciones teatrales y sus personajes. Obras de autores canarios con portugueses, “no de carne y hueso, sino de ficción” como protagonistas, que hablan en portugués y que son representadas en los principales espacios públicos de las

---

<sup>337</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>338</sup> *Ibid.*, p. 101.

<sup>339</sup> “Y si tantos intercambios de maestros azucareros hubo entre los tres archipiélagos, natural fue [...] que en los tres focos azucareros insulares [Azores, Madeira y Canarias] se empleasen las mismas técnicas, y se conociesen los diferentes elementos de éstas con los mismos nombres. PÉREZ VIDAL, José, “Las conservas almibaradas de los Azores y las Canarias”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 14, 1956, p. 19.

<sup>340</sup> “La importancia del elemento demográfico luso, que de este modo puede calcularse, aparece claramente confirmada por algunos Acuerdos del Cabildo de Tenerife. Un ejemplo: una orden que se pregona el 7 de septiembre de 1501 está dirigida a “todos los vecinos e moradores estantes e abitantes, asy castellanos como portugueses, canarios, gomeros e guanches”, *Ibid.*, p. 64.

Islas<sup>341</sup> Ante estos síntomas, al estudioso no le cabía más que concluir que “no se concibe la representación de una obra cuyo personaje principal se exprese en portugués, en un lugar en que, mal que bien, no se entienda esta lengua”<sup>342</sup>.

Como vemos, Pérez Vidal focalizó sus estudios en los primeros años de soberanía castellana sobre las islas Canarias y en la configuración de esta nueva sociedad. Ciertamente, para los siglos XVI y XVII, son pocas las referencias que nos aporta este historiador<sup>343</sup>. Sin llegar más allá en el análisis, él mismo aseveraba que durante este ulterior período, especialmente durante la Unión Ibérica, las relaciones debieron ser más intensas pero que las fuentes que emplea corresponden a la documentación publicada para “los primeros años hispánicos de Tenerife”<sup>344</sup>.

La intención de Pérez Vidal de consolidar una línea de trabajo que estudiase los aportes lusos a la configuración social y a la cultura canaria no tuvo continuidad en los siguientes años. En la década de los 70 son escasas las publicaciones dedicadas a la comunidad portuguesa asentada en Canarias. Rosa Olivera realizó un estudio sobre procesos migratorios a partir de una familia de origen luso-castellano asentada en las Islas, cuya descendencia marcha a América y establece contactos por distintas regiones del continente. No obstante, este trabajo no constituye un estudio social, sino una mera reconstrucción genealógica de dicha descendencia<sup>345</sup>.

Mayor relevancia para estos años supondrá la publicación de *Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses*, de Vila Vilar<sup>346</sup>. Este trabajo, defendido en el mismo congreso en el que Rosa Olivera expuso su reconstrucción familiar, supuso la apertura de una nueva perspectiva de análisis de las relaciones luso-

---

<sup>341</sup> “[Un portugués] figura principal de un entremés representado el día de la Asunción de 1558 en la Catedral de Canaria; un loco portugués que, blasonando de su gentileza, dijo nada menos que esto: “Consagro em Deus que Deus naum he tam gentil home como eu”. Este portugués jactancioso debió de llegar a Canarias, más por la vía del teatro español, que por el camino ordinario de la vida real. Sin embargo, el figurar como personaje central de un entremés escrito por un joven canario –Bartolomé Cairasco de Figueroa- en las Islas, y en las Islas representado, mueve a pensar que tal vez, en alguna medida, su concepción estuviese determinada por el ambiente aportuguesado del Archipiélago”. *Ibid.*, p. 42.

<sup>342</sup> *Ibid.*, p.42.

<sup>343</sup> Salvo la reiteración del conocido caso del predominio de habitantes lusos en el poblamiento de Icod, pocos datos darán para el estudio de la presencia portuguesa en Canarias para nuestra cronología de estudio. PÉREZ VIDAL, José, *Los portugueses en Canarias...*, p. 67.

<sup>344</sup> *Ibid.*, p. 74.

<sup>345</sup> ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, “Una familia aventurera luso-canaria en el Nuevo Mundo”, *II CHCA (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1979, Tomo I, pp. 99-118.

<sup>346</sup> VILA VILAR, Enriqueta, *Op. Cit.*, pp. 285-300.

canarias. La autora, a partir del análisis de la documentación de la Casa de la Contratación, insertaba a las Islas en las redes mercantiles del Atlántico.

Se trata del primer trabajo que vincula al Archipiélago con el espacio circunatlántico portugués –Brasil, Angola, Guinea, Cabo Verde, etc.-. A partir de las relaciones comerciales descubría la articulación del Atlántico a través de potentes redes mercantiles<sup>347</sup>. La historiadora no se inmiscuía en la cuestión social ni explicaba los procesos de integración de estos agentes portugueses, pero aporta una valiosa información acerca de estos importantes individuos que conectaban Canarias con las demás plazas mercantiles<sup>348</sup>.

Sin embargo, esta consideración hacia la figura de destacados comerciantes portugueses asentados en Canarias que actuaban como interlocutores entre el ámbito local y el contexto atlántico, no tuvo continuidad historiográfica. Los estudios subsiguientes a los de Vila Vilar parecen olvidar la capacidad de este sector de la comunidad portuguesa asentada en Canarias empeñados en relacionar al Archipiélago, abasteciendo y redistribuyendo mercancías y, por tanto, consolidando a las Islas como plaza mercantil en el Atlántico.

### **III. 1. 5. De la Historia local a la Historia insular**

Los años finales de los 80 y primeros de los 90 fueron, sin duda, el resurgir de los estudios luso-canarios. A lo largo de estas dos décadas se crearon y se consolidaron una serie de congresos –a los que ya hemos aludido- dedicados a analizar la historia insular, con la clara vocación de vincular la historiografía insular con las grandes corrientes historiográficas<sup>349</sup>. Por un lado, estos simposios, propiciaron el diálogo entre los principales referentes internacionales y los historiadores insulares, permitiendo la inserción de las historias insulares en la explicación de dinámicas más amplias y

---

<sup>347</sup> “Estos hombres, con influencia económica y política en las islas -el caso de Pereira es clásico- con fuerte conexiones externas, eran los verdaderos protagonistas e intermediarios de un comercio que tenía su origen en Oporto o Lisboa y terminaba en Pernambuco o Bahía”. *Ibid.*, p. 296.

<sup>348</sup> Refiere, por ejemplo, a Diego Pereira, a Antonio Díaz Moura o a Cristóbal Salazar de Frías.

<sup>349</sup> Nos referimos a las siguientes reuniones de historia insular atlántica: al “Coloquio de Historia Canario-Americana”, al “Colóquio Internacional de História da Madeira” y al “Colóquio Internacional: Os Açores e o Atlântico. Séculos XIV-XVII”.

complejas. La Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria y, sobre todo, el Centro de Estudos de História do Atlântico de Funchal fueron las principales instituciones impulsoras.

Por otro lado, estas reuniones facilitaron el trasvase del conocimiento histórico entre archipiélagos. Paradójicamente, cada historiografía insular había llegado a la misma conclusión, la fuerte vinculación y dependencia histórica entre los archipiélagos. Sin embargo, hasta estos años, no había surgido un diálogo –y menos colaboración- entre historiadores canarios, madeirenses y azorianos. A partir de estos encuentros, se comenzó a discutir sobre las relaciones entre islas desde diferentes perspectivas, aportando cada investigador nuevas fuentes –tanto portuguesas como españolas-, fomentando una historia común macaronésica.

Uno de los habituales participantes de estos congresos e impulsor de los estudios interinsulares fue el historiador madeirense Alberto Vieira. Sus numerosos trabajos sobre las relaciones entre archipiélagos vinieron a demostrar el principio de complementariedad entre espacios insulares. Aunque anteriores historiadores habían intuido los estrechos lazos entre estos espacios, fue este investigador quien desarrolló esta tesis:

“Desta forma a disputa peninsular pela posse das Canárias abriu as portas a um activo relacionamento humano e económico entre os arquipélagos atlânticos, que só [quebrou] as represálias resultantes do processo de Restauração da monarquia portuguesa em 1640”<sup>350</sup>.

La situación periférica de las Islas, la fragmentación del espacio insular y, sobre todo, la relación de cada uno de estos microuniversos con el exterior exigió la consolidación de lazos de solidaridad para asegurar el sustento mediante el trasvase de productos básicos, el intercambio de manufacturas exógenas a las islas y el movimiento de personas entre archipiélagos. Estos constantes flujos, consolidados durante el período de la Unión Ibérica, forjaron la dicha complementariedad entre los distintos espacios<sup>351</sup>.

---

<sup>350</sup> VIEIRA, Alberto, *Los portugueses y las Islas Canarias...*, p. 2.

<sup>351</sup> “Nas Canárias o impacto lusiada evidenciou-se muito cedo, sendo a Madeira um dos principais eixos do movimento. A presença alargou-se às ilhas de La Palma, Lanzarote, Tenerife e Gran Canaria. Os portugueses assumiram um lugar de relevo, situando-se entre os principais obreiros da valorização económica das ilhas. Eles foram exímios agricultores, pescadores, pedreiros, sapateiros, mareantes, deixando marcas indeléveis da portugalidade na sociedade canária” *Ibid.*, p. 21.

Del lado canario, cabe destacar las aportaciones de Lobo Cabrera para comprender las relaciones entre Canarias con diversos espacios portugueses del Atlántico. En la segunda mitad de la década de los 80, este historiador comenzó a publicar sus primeros trabajos sobre estos lazos, principalmente en revistas portuguesas. En ellas analizaba las actividades mercantiles que se generaron entre distintas regiones, con Portugal continental<sup>352</sup> pero especialmente con las islas portuguesas<sup>353</sup>. Aunque no llegó a proponer el principio de complementariedad entre archipiélagos ni a construir una historia común para todos los territorios insulares de la Macaronesia, reveló dinámicas bilaterales. En relación a Canarias, estudió las demandas y exportaciones de productos hacia Madeira, Azores y Cabo Verde<sup>354</sup>.

La perspectiva de análisis que imprimió Lobo Cabrera a sus trabajos se caracterizó por el énfasis en la temática mercantil. A pesar de ser el historiador canario que más ha publicado sobre las relaciones entre Canarias y el espacio circundante portugués, éste se ha centrado en el comercio, las rutas mercantiles, los productos intercambiados, los precios y los sistemas de pago, dejando para un segundo plano los sujetos históricos que realizan dichas actividades.

Si bien es cierto que en algunas de sus primeras aportaciones –sobre todo las que trataban las relaciones entre Canarias y Azores- utilizó fuentes como las partidas matrimoniales de Gran Canaria o la documentación del Tribunal de Inquisición con las que procuró realizar una historia social. Así presentó unos primeros resultados aproximativos sobre los oficios desempeñados por portugueses en las zonas portuarias.

De la misma manera, también apuntaba a la falta de fuentes para elaborar un estudio más exhaustivo de la comunidad lusa establecida en el Archipiélago<sup>355</sup>.

---

<sup>352</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “El comercio entre Portugal y Canarias en el Quinientos. Estudio aproximado”, *Revista de História Económica e Social*, 19, 1987, pp. 1-16.

<sup>353</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “Gran Canaria y los contactos con las islas portuguesas atlánticas: Azores, Madera, Cabo Verde y Santo Tomé”, *V CHCA (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1985, Tomo IV, pp. 311-333.

<sup>354</sup> “La vinculación de Canarias era tan estrecha con Azores y Madeira a través del comercio que podríamos decir de acuerdo con otros autores que los tres archipiélagos formaban parte del mismo circuito y los envíos que tenían por destino las Azores realizaban un paso casi obligado por Madeira, bien a la ida como a la vuelta”. LOBO CABRERA, Manuel, “Azoreanos em los censos del Tribunal de la Inquisición en Canarias”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 49, 1991, p. 196.

<sup>355</sup> “Tanto de unos como de otros [azorianos y madeirenses], conocemos su presencia en Canarias, pero no está cuantificada hasta el momento, por no contar ni con fuentes fiables ni con recuentos de la población lusitana en las islas Canarias”. LOBO CABRERA, Manuel “Inmigrantes azoreanos en Gran Canaria durante el período filipino”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 45, 1987, p. 1208.

Posteriormente, en un trabajo en conjunto con Torres Santana, presentó nuevos datos a partir de las actividades mercantiles portuguesas que le permitieron deducir con mayor exactitud la proporción de lusos involucrados en el comercio y, especialmente, en el transporte de mercancías<sup>356</sup>.

Siguiendo la línea propuesta por Lobo Cabrera para el estudio de las relaciones entre Canarias y las islas portuguesas, la mencionada Torres Santana complementó este método de investigación con el abordaje de los insulares de origen luso que se establecieron en las Canarias Orientales –Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura- a partir del análisis de la documentación notarial.

El uso sistemático de este tipo de fuentes primarias por parte de esta historiadora supuso una novedosa aportación a la metodología de aproximación al estudio de las poblaciones foráneas llegadas al Archipiélago. Además de las actividades económicas que se mencionan en este tipo de documentación, también empleó la investigadora herramientas de análisis sobre estas fuentes que permiten observar los procesos de avcindamiento y de integración, así como el desempeño de faenas agrícolas y artesanales.

Aun así, advertía de las dificultades y limitaciones del empleo de esta documentación: “Sólo un pequeño porcentaje de la población, que además podía permitírsele económicamente, acudía a sellar sus transacciones al escribano. Ello nos reduce ampliamente el número [de individuos] que podamos censar a través de la documentación notarial”<sup>357</sup>. En particular, señalaba dos inconvenientes en el empleo de esta documentación para el estudio de los portugueses que se asentaron en Canarias. Una vez más, como ya habían apuntado otros historiadores, prevenía sobre la dificultad de rastrear a este colectivo debido a la semejanza de apellidos con los de origen castellano. Asimismo, en relación al grado de integración, recelaba del empleo de categorías de

---

<sup>356</sup> “Para hacernos una idea de su importancia numérica de los lusitanos en el siglo XVI, a falta de otros datos, tenemos que en el reinado de Felipe II la actividad mercantil en cuanto a maestros de barcos se refiere, estaba controlada en gran parte por los lusitanos, pues de 323 maestros contabilizados en el tráfico europeo de Gran Canaria el 48% estaba representado por portugueses, sin contar aquellos otros que intervenían en el tráfico con África, con América y el propio que generaba el comercio interinsular”. LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen” en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional “Los Extranjeros en la España Moderna”*, Málaga, Universidad de Málaga, 2000, Tomo II, p. 81.

<sup>357</sup> TORRES SANTANA, Elisa, “Azoreanos en Lanzarote, 1600-1640”, *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1997, Vol. I, p. 288.



avecinaamiento como “vecino”, “estante” o “residente” ya que los portugueses fueron el colectivo proclive al establecimiento definitivo y a la inserción en la sociedad, llegando a ser ellos mismos quienes definían los parámetros con los que eran registrados en estas escrituras notariales<sup>358</sup>.

Al igual que Lobo Cabrera, esta historiadora insistía en la necesidad de elaborar un estudio demográfico para esta comunidad establecida en Canarias<sup>359</sup>. Sin duda, se trata de la gran asignatura pendiente sobre este objeto de estudio. No obstante, dejando de lado cualquier estudio cuantitativo, su trabajo se volcaría en el aspecto económico de dichas relaciones. Según la investigadora, este campo de estudio sería en el que más se habría avanzado<sup>360</sup>.

Sucesor de esta línea de trabajo años más tarde, Brito González defendía su tesis sobre los extranjeros en las Canarias Orientales<sup>361</sup>. Igualmente centrada en las actividades mercantiles, afirmaba la presencia en estas islas tanto de comerciantes como de artesanos lusos; además de algunos miembros de esta comunidad dedicados a ejercer profesiones liberales. Sin embargo, volvía a recalcar el peso de las labores agrícolas en los desempeños de los portugueses.

En paralelo a esta línea de trabajo, vinculada al estudio de las relaciones luso-canarias desde una óptica mercantilista, otros historiadores canarios también fueron partícipes de estos congresos de historia insular. Contribuyeron igualmente a la ampliación del conocimiento sobre las singularidades de esta comunidad ligada a Canarias, pero en este caso desde una perspectiva social. Nos referimos a las investigaciones realizadas por Anaya Hernández y Fajardo Spínola.

Si bien ninguno de estos dos historiadores ha tenido como principal objeto de estudio al contingente portugués vinculado a las Islas, ambos han tratado en varias ocasiones a este colectivo de manera tangencial. Anaya Hernández centró su campo de análisis a la comunidad judeoconversa asentada en Canarias, mientras que Fajardo Spínola se especializó en conocer la actuación del Santo Oficio sobre la sociedad insular.

---

<sup>358</sup> *Ibid.*, p. 293.

<sup>359</sup> “[...] todavía siguen siendo necesarias aportaciones como las demográficas que ayuden a precisar con mayor exactitud la aportación portuguesa a la Historia del archipiélago canario”. *Ibid.*, p. 287.

<sup>360</sup> *Ibid.*, p. 287.

<sup>361</sup> BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.

En los estudios de ambos, por tanto, el individuo portugués aparecía recurrentemente en la temática que manejaban.

Aunque tradicionalmente la comunidad portuguesa estuvo asociada a un origen judeoconverso, el historiador Anaya Hernández quiso diferenciar desde sus primeros trabajos a ambos grupos. Su objeto de estudio es la nación hebrea y no la portuguesa. Fueran estos nacidos o no en Portugal, era un tema transversal a su investigación. Esta distinción le llevó a cuestionarse si el sujeto de su tesis eran “¿portugueses u «hombres de la nación»?”<sup>362</sup>. Por tanto, fue el primer historiador en preguntarse cuál era la percepción social de la comunidad insular sobre este colectivo. La conclusión a la que llegó le hizo afirmar que la sociedad canaria tenía asimilado el ser portugués con el ser judío. Ello no quería decir que existiese una confrontación social, ni siquiera una persecución inquisitorial. Por el contrario, en una población de frontera, en continua construcción, el sentimiento religioso no debía de ser un elemento de desconfianza para la comunidad insular salvo en coyunturas excepcionales que alterasen la estabilidad del colectivo.

En un estudio elaborado sobre las “minorías” en la Historia de Canarias, abordó a colectivos tan dispares como aborígenes, moriscos, negros, judeoconvertos; así como genoveses, flamencos e ingleses hasta llegar a los portugueses. Sobre estos últimos subrayó tanto la importancia cuantitativa -probablemente la comunidad más numerosa tras los castellanos- como la impronta cultural dejada en la sociedad canaria<sup>363</sup>. Esta afirmación aparenta una contradicción con el objetivo de esta investigación: el análisis de las minorías. Estaríamos, en todo caso, ante esa “gran minoría” no castellana arraigada en las Islas.

Sea como fuere, este historiador tuvo presente en sus investigaciones a portugueses como objeto de análisis. El primero de ellos, el converso Duarte Enríquez Álvarez<sup>364</sup>. Este estudio de caso se centró en uno de los numerosos cristianos nuevos que a principios del siglo XVII comenzaron a entrar en Castilla, vinculando sus actividades al comercio internacional, al arrendamiento de rentas y a la concertación de asientos con la Corona.

---

<sup>362</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Los judeoconvertos portugueses...”, p. 591.

<sup>363</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Las minorías en la Historia de Canarias”, *VII CHCA (1986)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1990, Tomo I, p. 49.

<sup>364</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez...”, pp. 345-423.

Este trabajo supone una obra pionera en cuanto al análisis de redes. El estudio de este personaje no sólo retrata las actividades que desarrolló en la isla de Tenerife, como arrendador de las rentas, sino que encaja a este individuo en una compleja red de negociantes judeoconversos que pasa por Lisboa, Madrid, Londres o Ámsterdam. De este interés, en trabajos posteriores, desentrañó aún más esta red de agentes que conectaba las citadas plazas mercantiles con América, pasando antes por las islas Canarias<sup>365</sup>.

De este precursor trabajo sobre el análisis de redes de judeoconversos a partir de un estudio de caso tomaron ejemplo otros autores. Nos referimos al caso de Antonio Rodríguez Lamego y su vinculación con Canarias a través de las rentas, estudiado por Carrasco Vázquez<sup>366</sup>. A partir de las actividades de este judeoconverso asentado en la Corte, este historiador descubrió una tupida red diseminada por el Atlántico. Desde Angola a Brasil, pasando por el archipiélago castellano.

Los estudios realizados por Anaya Hernández reconstruyen el perfil social del judeoconverso de origen portugués asentado en Canarias. Estos cristianos nuevos constituían una minoría que, aprovechando los permisos legales y la nueva coyuntura favorable hacia este grupo a comienzos del siglo XVII, se dispersaron por las plazas mercantiles castellanas, incluida el Archipiélago. El activo comercio de las Islas con el espacio atlántico ibérico circundante –en buena medida, en manos de navegantes portugueses- estimuló la llegada de estas gentes, así como su integración en la sociedad canaria y, en especial, su vinculación con la élite local. En definitiva, el objetivo de estos judeoconversos establecidos en la periferia de la Monarquía Hispánica, como eran las Islas, consistió en consolidar los lazos entre diversos mercados a través del contacto con otros miembros de la misma red.

Asimismo, planteó Anaya Hernández nuevas problemáticas para el abordaje de esta comunidad de judeoconversos de origen portugués. Aunque su análisis parte de las peticiones de genealogía, los datos resultantes de su estudio deben ser tomados con cautela. Los solicitantes de esta documentación eran miembros de la clase media y alta dentro de la sociedad canaria, empleando estos registros para ocupar cargos públicos. En

---

<sup>365</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Las relaciones de los judeoconversos portugueses de Holanda con los de Canarias y América a través de su correspondencia”, *Anuario Americanista Europeo*, 4-5, 2006-2007, pp. 239-258.

<sup>366</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, *Op. Cit.*, pp. 609-626.

consecuencia, es imposible –aseveraba el historiador- conocer el número de cristianos nuevos en las Islas. Sin embargo, añadía que “sí podemos afirmar que tuvieron una notable presencia, comparable y seguramente superior al de otras minorías”<sup>367</sup>.

El estudio social de Anaya Hernández de los portugueses en Canarias, independientemente de su credo, mediante el análisis de la documentación inquisitorial ha sido complementado por las investigaciones de su colega Fajardo Spínola. Este historiador descubrió y estudió nuevos documentos sobre el censo elaborado por el Santo Oficio con el objetivo de registrar a los portugueses emigrados a Castilla tras el Perdón de 1605. Si Bonnet y Suárez había analizado el citado padrón para la ciudad de La Laguna, Fajardo Spínola amplió el estudio para el conjunto del Archipiélago a partir de la localización de nuevos aportes documentales<sup>368</sup>. Este abordaje, sustentado en las particularidades, convierte a este trabajo en el primero que se plantea un estudio integral de la comunidad portuguesa para toda Canarias. Este panorama global sobre el conjunto del Archipiélago le permitió realizar un tratamiento microscópico para los portugueses establecidos por las Islas, percibiendo las similitudes y diferencias en los procesos de integración según en qué espacios. También se percató de la pluralidad de actividades y oficios desempeñados, vinculados a ciertas zonas o islas.

En definitiva, la originalidad del estudio de esta documentación es la relación pormenorizada de una comunidad foránea en el Archipiélago en un momento determinado. Una auténtica instantánea sacada a cada sujeto de estudio. En palabras del propio autor: “Lo novedoso, y valioso, de los documentos que hoy estudiamos reside precisamente en el hecho de tratarse de una relación nominativa que se refiere a una fecha determinada, de las que hay muy pocos ejemplos en Canarias; e incluso en el conjunto de los territorios hispánicos en la Edad Moderna”<sup>369</sup>.

El minucioso análisis realizado por Fajardo Spínola sobre esta comunidad llega a asimilarse a un estudio antropológico. De cada sujeto nos indica la procedencia, la

---

<sup>367</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez...”, p. 348.

<sup>368</sup> Los nuevos documentos fueron encontrados en el Museo Canario y en el Archivo Histórico Nacional. Se refieren al censo de portugueses para las localidades de La Orotova y Garachico en Tenerife, así como para las islas de Gran Canaria, Lanzarote y La Palma. Faltarían los registros para La Gomera, El Hierro y Fuerteventura, aunque es probable que no se llegaran a realizar debido escasa o nula presencia de portugueses llegados recientemente en estos sitios. FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Portugueses en Canarias...”, p. 310.

<sup>369</sup> *Ibid.*, p. 312.

composición familiar o las actividades que desempeñan. Incluso se describe la apariencia física de los individuos. Sin embargo, como toda documentación dispuesta a ser abordada, esta también debe ser tomada con ciertas reservas. No se trata de un censo sobre una minoría religiosa ni el objetivo de la Suprema era perseguir a sospechosos de judaizantes. Los testimonios que aporta sobre las prácticas religiosas son nulos. La intención del Santo Oficio era recabar información sobre una comunidad, mayoritariamente “hombres de la nación”, que escapaban de la represión inquisitorial del reino luso<sup>370</sup>. Las instrucciones eran claras, censar a los portugueses que se hubiesen llegado “de un tiempo a esta parte”.

No obstante, como indica el autor del estudio de este censo, esta imprecisión sobre la fecha de llegada hizo que cada encargado de realizar el padrón en Canarias interpretase personalmente esta temporalidad sobre el avecindamiento. Por consiguiente, la cronología varía en determinadas localidades o islas. Metodológicamente, la principal cautela que se ha de tener sobre este registro es que no se mencionan a todos los portugueses en Canarias, solamente aquellos llegados recientemente. Por tanto, a pesar de ser un padrón valiosísimo para analizar a la comunidad portuguesa en Canarias, aún no resuelve la problemática sobre la cuantificación de estos individuos.

### **III. 1. 6. La historiografía medievalista en Canarias y la génesis de la composición social**

Otros historiadores canarios, además de los citados anteriormente, han estudiado desde diferentes ámbitos la presencia portuguesa en el Archipiélago, especialmente durante el proceso de conquista e integración de las Islas en la corona de Castilla. Entre éstos, destacan los estudios elaborados por Bello León<sup>371</sup>. Al igual que hiciera Bonnet y Suárez, analiza particularmente la presencia portuguesa en la capital de la isla de Tenerife<sup>372</sup>. En esta ocasión, emplea como fuente para su estudio la documentación

---

<sup>370</sup> *Ibid.*, p. 310.

<sup>371</sup> Acerca del estado de la cuestión sobre las relaciones canario-portuguesas durante la Baja Edad Media, BELLO LEÓN, Juan Manuel, “Una aproximación a los estudios sobre relaciones entre Canarias y Portugal a finales de la Edad Media”, en Luis Adao da Fonseca, Luis Carlos Amaral y Maria Fernanda Ferreira Santos (Coords.): *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Oporto, Ed. Civilização, 2003, Vol. I, pp. 737-742.

<sup>372</sup> BELLO LEÓN, Juan Manuel, “Los portugueses en La Laguna (Tenerife): Siglos XVI y XVII”, en Carlos Javier Castro Brunetto (Ed.): *El Mar de Portugal: arte e historia*, La Laguna, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2002, pp. 163-192.

notarial de principios del siglo XVI. Aunque no cubre nuestro período cronológico, aventura algunos síntomas que caracterizan a la comunidad portuguesa asentada en las principales ciudades de Canarias. Por un lado, el muestreo realizado por dicho historiador revela la importancia cuantitativa de este colectivo. Según las cifras que plantea, durante la primera década del Quinientos, no menos del 13,6% de la población residente en La Laguna estaría conformada por individuos de origen luso<sup>373</sup>. Por otro, muestra la diversidad de actividades desempeñadas por portugueses en el principal espacio urbano de la Isla<sup>374</sup>.

Estos datos ponen de manifiesto la impronta lusa en la composición de la sociedad canaria desde los primeros años de dominio castellano. Recalca Bello León que casi tres cuartas partes de las datas de repartimiento a extranjeros dadas en la isla de Tenerife beneficiaron a portugueses<sup>375</sup>. Esta primera huella se refleja además en otros espacios de sociabilidad y de conformación de la identidad de la comunidad insular. Los portugueses implantaron e impulsaron órdenes religiosas, como la de los religiosos agustinos. Asimismo fundaron el convento del Espíritu Santo en la ciudad de La Laguna en los primeros años del siglo XVI<sup>376</sup>.

A pesar de este meticuloso análisis acerca de la comunidad portuguesa, los datos que presenta son estimativos. Con total seguridad, estas cifras que presentaba deben ser aún mayores. Apunta Bello León algunas cuestiones metodológicas que persistirán igualmente para una cronología posterior. El empleo de documentación notarial llevó a este historiador a sintetizar algunas premisas respecto al origen e identificación del individuo luso y, en consecuencia, sobre su cuantificación. Éstas, se basan en la explicitación o no de la nacionalidad portuguesa de los individuos registrados en esta documentación, así como el lugar exacto de procedencia<sup>377</sup>.

---

<sup>373</sup> En la cata realizada por Bello León sobre los registros notariales de Hernán Guerra entre los años 1508 y 1510 localiza a 68 portugueses que expresan su nacionalidad. Esta cifra la pone en relación con los datos disponibles para el número de vecinos para el año de 1506, que estima en unas 500 personas. *Ibid.*, p. 169.

<sup>374</sup> “De los 37 portugueses que intervienen en las actas de Hernán Guerra, 32 tienen una profesión conocida: 1 mercader, 1 clérigo, 2 maestros de azúcar, 2 carpinteros, 3 cordoneros, 2 leñadores, 1 albañil, 1 muletero, 1 porquero, 1 trabajador no cualificado, 1 prostituta, 10 jornaleros agrícolas y 6 pequeños propietarios”. *Ibid.*, p. 169.

<sup>375</sup> *Ibid.*, p. 177.

<sup>376</sup> *Ibid.*, p. 187.

<sup>377</sup> “De la consulta de los centenares de actas notariales en los que aparece algún portugués se pueden extraer, en síntesis, varias observaciones relacionadas con el análisis de su origen:

La plasmación de este distintivo referente a la identidad es el fiel manifiesto de la voluntad del individuo. La expresión o no de ser “portugués” por parte de un individuo en un documento privado revela sus intereses y, sobre todo, su percepción acerca de su propio grado de integración.

La investigación realizada por Bello León en la última década del siglo XX continuaba y profundizaba en la línea de trabajo iniciada en los años 80 por el grupo de historiadores medievalistas de la Universidad de La Laguna. Algunos de sus trabajos trataban sobre el análisis de la composición social canaria en los primeros años de integración de las Islas en la corona de Castilla. Aznar Vallejo, en varias de sus publicaciones, abordó tanto las disputas luso-castellanas sobre la soberanía efectiva en el Archipiélago, como la comunidad de portugueses que se establece en las Islas durante este proceso de agregación y consolidación de dominio castellano<sup>378</sup>. Si bien este historiador aún incidía en los derechos de las coronas peninsulares sobre las Islas, ciertamente, contextualizó el ámbito legal y antepuso en su explicación las motivaciones nacionales frente al ejercicio de autoridad<sup>379</sup>.

Por último, dentro de esta generación de medievalistas canarios, resultaron significativos los estudios realizados por Martín Socas. En particular sobre el desempeño de oficios de los portugueses en el Archipiélago en esta primera época. Destacó la historiadora la llegada de un número significativo de lusos para desempeñar actividades

---

a) La primera, ya señalada, es que normalmente el individuo se autocalifica de forma genérica como portugués, sin añadir más precisión geográfica a su origen.

b) La segunda, que suelen ser los testamentos y las cartas de flete las que expresan el origen exacto de los portugueses que intervienen en el acto.

e) En tercer lugar, y lo que es más importante, es que desde el punto de vista "estadístico" o de cálculo de frecuencia de aparición de topónimos, el predominio absoluto lo tienen las localidades continentales (Lisboa, Oporto, Tavira, Lagos, Viana, Guimaraes, Vila do Conde, etc.), de tal forma que, frente a lo que siempre hemos creído, los individuos que se autocalifican como originarios de los archipiélagos atlánticos (Madeira o Azores) son minoría. Al menos en el caso de los que aparecen en los protocolos laguneros. Tan sólo si aceptásemos que aquellos que aparecen con la indicación genérica de "portugués" pueden identificarse como originarios de los citados archipiélagos, podría modificarse la impresión que de momento ofrecen los protocolos notariales". *Ibid.*, p. 174.

<sup>378</sup> A este respecto, AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, Santa Cruz de Tenerife, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1983; AZNAR VALLEJO, Eduardo, "La colonización de las Islas Canarias en el siglo XV", *España Medieval*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, Tomo V, pp. 198-217.

<sup>379</sup> *Ibid.*, p. 198.

ligadas a la industria azucarera. Pero igualmente sentencia que los portugueses en las Islas habían ocupado múltiples labores<sup>380</sup>.

### III. 1. 7. No sólo Historia

Vinculado a la producción de la caña de azúcar, investigadores de otras disciplinas relacionadas con la Historia han estudiado la influencia lusa en la sociedad canaria. El trasvase tecnológico entre archipiélagos y el empleo de mano de obra portuguesa en esta industria derivó, en consecuencia, en una transferencia cultural y lingüística. El análisis de la impronta lusa a través del léxico fue un tema esencial en los estudios de Pérez Vidal y de Manuel Alvar. Esta huella portuguesa contenida en el lenguaje insular canario ha continuado como línea de trabajo, especialmente en el mencionado ámbito de la industria azucarera<sup>381</sup>.

También desde las artes y la música se ha buscado identificar esta impronta lusa dejada en las Islas. Siemens Hernández trató la figura de Juan de Figueredo Borges, un compositor y cantor portugués que vivió en Canarias<sup>382</sup>. Historiadores del Arte, como Negrín Delgado o Rodríguez Morales, han abordado el patrimonio religioso-artístico legado por alguno de los miembros de la comunidad portuguesa del Archipiélago<sup>383</sup>.

Desde el análisis de la herencia arquitectónica, Darias Príncipe realizó un estudio sistemático de las aportaciones portuguesas a la arquitectura canaria<sup>384</sup>. También Castro

---

<sup>380</sup> MARTÍN SOCAS, Margarita, “Sobre los oficios desempeñados por los portugueses establecidos en Canarias en el primer tercio del siglo XVI”, *VII CHCA (1986)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1990, Tomo I, pp. 61-75.

<sup>381</sup> CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y CORBELLA DÍAZ, Dolores, “La aportación del portugués a la formación de la terminología azucarera”, *AEA*, 58, 2012, pp. 705-754.

<sup>382</sup> SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar, “El portugués Juan de Figueredo Borges (-1674), cantor y maestro de capilla en Canarias: un destacado compositor a la vera del navarro Miguel de Yoldi”, *Revista de Musicología*, Vol.21, 2, 2008, pp. 333-386.

<sup>383</sup> NEGRÍN DELGADO, Constanza, “Las mandas piadosas del portugués Pedro Afonso Mazuelos. Su institución y cumplimiento en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, a través de las escribanías de La Laguna”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 41, 1996, pp. 271-324; RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, “Iglesia y sociedad en La Laguna durante el Antiguo Régimen. La cofradía de Jesús Nazareno y el patronato de los Salazar de Frías”, *RHC*, 183, 2001, pp. 275-293; RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, “Una iconografía olvidada. La Soledad del convento agustino, su cofradía y la procesión del Retiro”, *Una espada atravesará tu alma: la Virgen Dolorosa, arte y devoción en La Laguna*, La Laguna, Junta de Hermandades y Cofradías de San Cristóbal de La Laguna, 2006, pp. 30-49.

<sup>384</sup> DARIAS PRÍNCIPE, Alberto, “Reflexiones sobre algunos portuguesismos en la arquitectura canaria”, *Revista da Faculdade de Letras. Ciências e técnicas do património, 1 Série*, Vol. 2, 2003, pp. 139-153.



Brunetto, desde un análisis más crítico con la aportación portuguesa a la sociedad canaria, llevó a cabo un balance sobre lo que puede ser considerado como influencia portuguesa y lo que no<sup>385</sup>. Cuestionó si el peso de la comunidad lusa en la sociedad y en la economía canaria tuvo su reflejo en las representaciones artísticas. Dicha influencia en la arquitectura, concluyó este especialista, es indirecta y basada en la tradición. Este aporte se manifestaría especialmente en el ámbito urbano y rural más simple, imponiéndose el prestigio castellano en las casas principales<sup>386</sup>.

### III. 2. RELACIONES ENTRE CANARIAS Y EL ESPACIO ATLÁNTICO PORTUGUÉS: UN ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

Hemos abordado hasta el momento los estudios historiográficos que se han encargado de analizar la presencia portuguesa en el archipiélago canario, desde los primeros intentos de dominio luso hasta la afluencia migratoria portuguesa de los siglos XVI y XVII. Trataremos a continuación la literatura histórica que ha examinado las relaciones entre el espacio insular castellano y su vecindario luso.

Los cronistas insulares analizados ya sugirieron la relevancia de lazos entre Canarias y sus vecinos más próximos, las islas portuguesas de la Macaronesia. No sólo estos contemporáneos apreciaron estos vínculos intra-insulares. El propio Las Casas dedicó buena parte del libro primero de su *Historia de las Indias* a describir la relación de los europeos con el continente africano. Esta parte inicial de su obra se estructura primeramente en cinco capítulos dedicados a la historia de Canarias, el sexto a Madeira y Porto Santo y el décimo a Azores y Cabo Verde. Esta organización, aunque dividida por archipiélagos, nos habla de una conciencia de región o espacio de antesala a la experiencia europea en América.

---

<sup>385</sup> A modo de ejemplo, CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier, “Las relaciones históricas y artísticas entre Canarias y Brasil: Estado de la cuestión”, *RHC*, 20, 2005, pp. 55-68.

<sup>386</sup> CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier, “Sobre Portugal y el arte de Canarias. Siglos XVI-XVIII”, *Revista de estudios colombinos*, 7, 2011, p. 69.

La historia que nos muestra Las Casas describe la actitud de los europeos con la población indígena. Desde esta intencionalidad, el relato se expande por diversos espacios, entrelazando historias europeas, africanas e insulares. Por tanto, muestra ya los incipientes contactos canario-portugueses, así como los intereses lusos en las Islas<sup>387</sup>.

Sin embargo, esta atención de los coetáneos sobre los tradicionales vínculos insulares no tuvo continuidad en las obras escritas durante los siglos posteriores; ni siquiera en la historiografía inicial del siglo XX. Ésta permaneció eclipsada por la visión nacionalista de los países herederos de la era de los descubrimientos y, consecuentemente, los historiadores tanto españoles como portugueses antepusieron justificar los derechos de unos y otros sobre las Islas.

Habrà que esperar a la década de los 40 para que la historiografía, específicamente la insular, comience a considerar una historia de Canarias entrelazada con el espacio portugués. Ciertamente, en esta primera etapa científica, el análisis se limitó a señalar algunos episodios simbólicos que ejemplificaban la vinculación entre espacios. Además, unas relaciones estudiadas esencialmente desde el binomio isla-isla, sin llegar a intuir una complementariedad o la construcción de lazos más complejos en el que participasen otros espacios atlánticos.

Desde esta perspectiva, se aproximó Bonnet y Suárez al estudio de la expedición de Agustín de Herrera desde la isla de Lanzarote a Madeira en 1582 con el fin de asegurar el dominio filipino de las islas del Atlántico frente a posibles enemigos de la Monarquía y también apaciguar posibles sublevaciones de los isleños portugueses<sup>388</sup>. Este episodio abrió la puerta a los estudios interinsulares, convirtiéndose en un tema recurrente en la

---

<sup>387</sup> “Grandes fueron los daños y violencias y robos o salteamientos de personas que los portugueses hicieron y hacían a los canarios en aquellas islas [...] mayormente, desde que comenzaron a descubrir la costa de África y de Guinea [...] captivando los que más podían de los canarios y llevábanlos a vender por esclavos a Portugal, y algunas veces se hacían amigos de los de unas islas para que les ayudasen a saltar los de las otras”. LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, Tomo I, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986 [1875], p. 110.

<sup>388</sup> BONNET SUÁREZ, Sergio Fernando, “La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera”, *El Museo Canario*, 31-32, 1949, pp. 59-76.

historiografía, tanto española como portuguesa<sup>389</sup>. El propio historiador canario retomó el asunto años después en una nueva publicación<sup>390</sup>.

Con posterioridad, en la década de los 70, el tema volverá a ser abordado por la historiografía insular de la mano de Siemens Hernández<sup>391</sup>. Éste rectificaba algunas cuestiones expuestas por Bonnet, como la cronología y la supuesta actitud rebelde de la población madeirense. Pero la singularidad de su trabajo fue el empleo de fuentes portuguesas insulares para su análisis. No era la primera vez que se aproximaba este historiador a los nexos canario-madeirenses, también había indagado sobre la huella dejada por los aborígenes canarios que habían sido forzosamente trasladados a aquella isla portuguesa durante el proceso de conquista y ocupación luso-castellana de los espacios insulares atlánticos<sup>392</sup>.

Una vez más, la celebración de los congresos insulares en Azores, Madeira y Canarias durante la década de los 80 y, sobre todo en los 90, fue el impulso necesario para consolidar un modelo de hacer historia insular basada en la conexión de los objetos de estudios locales con otros espacios y, de esta manera, contextualizar a las islas en relación a otras dinámicas. Esta historia también pasaba por estudiar las propias vinculaciones entre archipiélagos. Aún sin imaginar un estudio global de la Macaronesia, comenzaron a ser presentadas las primeras comunicaciones que abordaban los nexos insulares.

El primero de estos trabajos, en el que luego se basaron subsiguientes publicaciones, fue la ponencia “Las relaciones de las Azores con la América española y las Canarias durante los siglos XVI y XVII”, presentada por el historiador Matos en 1982 en el V Coloquio de Historia Canario-Americana<sup>393</sup>. Esta investigación iba más allá del tradicional estudio bilateral luso-canario. Por el contrario, este método de análisis preconizaba el enfoque nesológico en relación con el ambiente atlántico. Matos ponía en

---

<sup>389</sup> La historiografía madeirense de esta época también alude a este suceso. Como ejemplo, SARMENTO, Alberto Artur, *Fasquias e ripas da Madeira*, Funchal, Junta Geral do Distrito Autónomo do Funchal, 1951.

<sup>390</sup> BONNET SUÁREZ, Sergio Fernando, “Sobre la expedición del primer marqués de Lanzarote a la isla de la Madera”, *RHC*, 115-116, 1956, pp. 33-44.

<sup>391</sup> SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar, “La expedición a La Madera del Conde de Lanzarote desde la perspectiva de las fuentes madeirenses”, *AEA*, 25, 1979.

<sup>392</sup> SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar y BARRETO DE SIEMENS, Liliana, “Los esclavos aborígenes canarios...”, pp. 111-143.

<sup>393</sup> MATOS, Artur Teodoro de, “Las relaciones de las Azores con la América española y las Canarias durante los siglos XVI y XVII”, *V CHCA (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1985, Tomo I (segunda parte), pp. 723-745.

conexión a las islas de Azores y Canarias, a la vez que insertaba estos vínculos en la dinámica atlántica. Su estudio, por tanto, valorizaba a las islas en la estrategia de organización y control de los flujos transoceánicos<sup>394</sup>.

Además, cabe resaltar que, para desarrollar esta investigación, como novedad, el historiador portugués empleó fuentes castellanas que vierte en un apéndice documental en el texto que finalmente fue publicado. Por tanto, combinó el saber historiográfico portugués con apuntes castellanos.

A este trabajo, le suceden otros que también abordaron las relaciones canario-azorianas<sup>395</sup>, así como con otros espacios insulares portugueses. Entre los historiadores canarios, Lobo Cabrera inició y consolidó los estudios históricos dedicados a esclarecer los lazos interarchipelágicos. Durante el mismo congreso en el que Matos analizaba las relaciones entre Canarias y Azores en el contexto atlántico, este historiador canario hizo hincapié sobre la necesidad de atender a una historia común de las islas atlánticas<sup>396</sup>. Aventuraba la construcción de un objeto de estudio netamente macaronésico, formado por los lazos forjados entre Azores, Madeira, Canarias, Cabo Verde y Santo Tomé. Asimismo, sin mencionarlo explícitamente, intuía la complementariedad insular como mecanismo para la inserción de los archipiélagos en las grandes rutas mercantiles del Atlántico<sup>397</sup>.

Durante la década de los 90, Lobo Cabrera trató las relaciones interarchipelágicas, siempre desde la perspectiva canaria ya que será la documentación generada en este

---

<sup>394</sup> “La necesidad de escalar las Azores en el viaje de regreso irá a provocar un área de actuación de corso y piratería en esta zona, que constituye el vértice del triángulo comprendido entre el sudoeste de la Península Ibérica, a las Canarias y a las Azores. Nótese, que el lado del triángulo limitado por la Península Ibérica y las Canarias, coincidía, en grosso modo, con la ruta seguida ya sea para aquel archipiélago, ya sea para África y la India”. *Ibid.*, p. 726.

<sup>395</sup> Al año siguiente de la presentación del trabajo de Matos, Lobo Cabrera y Torres Santana expusieron en Azores un primer ensayo sobre los vínculos canario-azorianos. LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los siglos XVI y XVII”, *Os Açores e o Atlântico (séculos XIV-XVII)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1984, pp. 352-377.

<sup>396</sup> “Los estudios sobre la influencia portuguesa en Canarias cuentan con cierta tradición. Se ha analizado la problemática política y diplomática entre Castilla y Portugal y su repercusión en el archipiélago canario; los intentos lusitanos para apoderarse de las islas; [...]. Del mismo modo se han realizado trabajos sobre la influencia en el léxico, folklore. Dentro de este conjunto la atención dedicada a las islas atlánticas portuguesas es mínima, aun cuando se hace alusión a la participación de sus gentes en la conformación social canaria”. LOBO CABRERA, Manuel, “Gran Canaria y los contactos...”, p. 313.

<sup>397</sup> “El conjunto de islas cercanas a Canarias, posesión del reino lusitano, mantienen comportamientos diferentes, [...] aun cuando se debe tener en cuenta un punto común: que por estar en el camino de las rutas marítimas, participan de las grandes relaciones”. *Ibid.*, p. 313.

archipiélago la principal fuente utilizada para su línea de investigación<sup>398</sup>. Estudió de manera individualizada las relaciones de Canarias con las distintas islas portuguesas de la Macaronesia<sup>399</sup>, aunque casi siempre dando prioridad a la actividad comercial. Los flujos mercantiles se convirtieron en sus trabajos en el principal elemento para la convergencia entre archipiélagos. Así, estudios tangenciales como la esclavitud en las islas atlánticas<sup>400</sup>, fueron analizados desde parámetros exclusivamente mercantiles. En realidad, el abordaje lo realizaba sobre el comercio de esclavos, entendiendo este negocio como una actividad que favoreció el nexo entre espacios insulares. La perspectiva social a sus estudios sólo se integra a partir de su colaboración con otros historiadores. Con Martín Socas analizó los flujos migratorios entre Madeira y Canarias tras la ocupación y conquista de ambos archipiélagos. Aun así, la cuestión mercantil siguió muy presente. Entre las causas de este proceso migratorio, priorizaban el incentivo de la actividad económica del archipiélago canario con otras regiones atlánticas<sup>401</sup>.

Torres Santana, quien también colaboró con Lobo Cabrera en esta incipiente historia interinsular, trató estas relaciones empleando otro tipo de fuentes y aportando un enfoque social. Abordó los vínculos entre el archipiélago canario con las distintas islas portuguesas, desde Azores a Cabo Verde<sup>402</sup>. Esta historiadora puso de relieve los fuertes lazos establecidos entre Madeira y las Canarias Orientales como consecuencia del constante flujo migratorio entre dichos espacios durante buena parte de la Edad Moderna<sup>403</sup>.

---

<sup>398</sup> Igualmente, hay que atribuir a Lobo Cabrera el primer análisis comparativo entre la historiografía insular canaria y madeirense, además de apuntar las fuentes primarias disponibles en cada uno de estos archipiélagos para realizar una historia común. LOBO CABRERA, Manuel, “La Historia de las islas: Canarias y Madeira”, *II Coloquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 531-546.

<sup>399</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “El comercio entre Canarias y Madeira en el siglo XVI”, *III Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1993, pp. 623-634; LOBO CABRERA, Manuel, “Viajes y negocios entre La Palma y Cabo Verde”, *XII CHCA* (1996), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1998, pp. 57-76.

<sup>400</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “La esclavitud en las islas atlánticas: Madeira y Canarias”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*. Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 307-323.

<sup>401</sup> MARTÍN SOCAS, Margarita y LOBO CABRERA, Manuel, “Emigración y comercio entre Madeira y Canarias en el siglo XVI”, *Os Açores e o Atlântico (séculos XIV-XVII)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1984, pp. 678-701.

<sup>402</sup> TORRES SANTANA, Elisa, “El comercio gran canario con Cabo Verde a principios del siglo XVII”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 761-778.

<sup>403</sup> TORRES SANTANA, Elisa, “Las relaciones comerciales entre La Madera y las Canarias Orientales en el primer cuarto del siglo XVII. Una aproximación a su realidad histórica”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 816-844.

Además, elaboró el primero trabajo centrado en las relaciones interinsulares para el período de la Unión Ibérica. Para desarrollar este estudio empleó la documentación notarial de la isla de Lanzarote, permitiéndole establecer vínculos parentales entre islas, describir los procesos de integración y detallar las actividades desempeñadas por madeirenses en Canarias.

Luxán Meléndez, quien ya había abordado la historia luso-castellana durante la Unión Ibérica desde diferentes ámbitos, principalmente la Restauración portuguesa desde una perspectiva institucional<sup>404</sup>, también analizó las repercusiones de la secesión lusa en las Islas<sup>405</sup>. Sus trabajos dieron luz a las singularidades de la Unión Ibérica en los archipiélagos, fundamentalmente a su etapa final. Pero, sobre todo, su investigación vino a señalar que los espacios insulares también estaban ligados a nivel de la administración local, lo que finalmente derivó en recelo y desconfianza entre algunos miembros de los gobiernos insulares en 1641 debido al parentesco entre las distintas élites insulares.

Como ya mencionamos con anterioridad, Anaya Hernández y Fajardo Spínola, en sus participaciones en estos congresos insulares trataron sobre la presencia portuguesa en Canarias a partir de la documentación inquisitorial. De la misma manera, partiendo del análisis de esta fuente, analizaron las relaciones entre archipiélagos<sup>406</sup>. No solo los vínculos de Canarias con las islas portuguesas, también los lazos que se generaron entre todos los archipiélagos.<sup>407</sup> Estudiaron las denuncias, los procesos por hechicería y bigamia, así como las acciones navales en el Atlántico que aparecen recogidas en estos

---

<sup>404</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal, 1580-1640*, Madrid, Universidad Complutense, 1988; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, “A Colonia portuguesa de Sevilha. Uma ameaça entre a Restauração portuguesa e a conjura de Medina Sidónia?”, *Penélope. Fazer e Desfazer a História*, 9/10, 1993.

<sup>405</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, “Islas adyacentes (Madera y Azores) y plazas portuguesas del norte de África, Canarias y la Baja Andalucía ante la Restauración portuguesa”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 621-635; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, “Los soldados del presidio de la Madera que fueron “desechados” a Lanzarote en 1641: contribución al estudio de la coyuntura restauracionista portuguesa en Canarias”, *IV Jornadas de Estudos sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Cabildo de Lanzarote, 1995, Tomo I, pp. 93-109.

<sup>406</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madera con Canarias, según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII)”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 846-876. Como continuación de éste: FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Azores y Madeira en el archivo de la Inquisición canaria. Nuevas aportaciones”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 663-684.

<sup>407</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Azores y Madeira...”, p. 663.

documentos<sup>408</sup>. Su aportación concluye con la elaboración de una lista de madeirenses y azorianos que aparecen mencionados en los delitos de hechicería.

Guimerá Ravina fue otro de los historiadores canarios partícipes de estos eventos, analizando también las relaciones entre archipiélagos. Aunque alejado de nuestro encuadre cronológico, estudió al conjunto de Azores, Madeira y Canarias caracterizadas como una unidad de análisis –“la islas del vino”- que se encuentran vinculadas, a su vez, con la América inglesa durante el siglo XVIII por el común interés en la exportación de caldos hacia dicha región<sup>409</sup>.

Mayor relevancia para nuestro estudio tuvo el trabajo de este historiador realizado en colaboración con Alberto Vieira sobre el sistema portuario de las islas del Atlántico<sup>410</sup>. Estos dos especialistas concibieron a los archipiélagos atlánticos como una única región portuaria, que se articulaba intrínsecamente a partir de la multiplicidad de contactos y rutas interinsulares. Guimerá Ravina y Vieira se alejaron de la visión histórica que apuntaba hacia la dependencia de los espacios archipelágicos en relación a su entorno. Como alternativa, propusieron una nueva percepción como territorio dinámico con múltiples funciones. Actuaron las islas como zona de aprendizaje para las primeras navegaciones atlánticas, como “laboratorio” para la explotación agrícola y escala en las rutas marítimas intercontinentales. Propusieron, incluso, que en algún momento el conjunto de estas islas representaron “un proyecto económico común”<sup>411</sup>.

La consolidación de esta región, como unidad mercantil, se sustenta sobre la base de la complementariedad entre espacios a distintos niveles. El régimen portuario que estos investigadores proponen se conforma por diferentes subsistemas. Según la envergadura

---

<sup>408</sup> “Nuestro trabajo ha consistido en la selección y estudio de cuantas referencias hemos encontrado en esos documentos a los archipiélagos de Azores y Madera, a sus relaciones con Canarias y a la presencia y actuación en estas islas de los naturales de aquéllas”. ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Op. Cit.*, p. 846.

<sup>409</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín, “Las Islas del Vino (Madeira, Azores y Canarias) y la América inglesa durante el siglo XVIII: una aproximación a su estudio”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 900-932.

<sup>410</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín y VIEIRA, Alberto, “El sistema portuario-mercantil de las Islas del Atlántico Ibérico”, *História das Ilhas Atlânticas (Actas do IV Colóquio Internacional de História das Ilhas Atlânticas)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1996, Tomo I, pp. 203-232.

<sup>411</sup> *Ibid.*, p. 205.

de los flujos comerciales, siguiendo una escala ascendente, se articulan el sistema insular, regional, nacional y supranacional<sup>412</sup>.

Esta estructuración de los conjuntos portuarios insulares en diferentes niveles poseía las siguientes características intrínsecas: máximo rendimiento económico de las islas como escalas del tráfico mercantil; conciliación entre unas zonas agrarias dedicadas al comercio exterior y otras empleadas para el consumo interno en cada isla; complementariedad entre espacios insulares exportadores y abastecedores mediante la consolidación de un mercado regional; y minimización de costes y riesgos con la complementarización y especialización insular, reduciendo la dependencia del exterior y la vulnerabilidad económica<sup>413</sup>.

Por su parte, Vieira, como otros historiadores lusos, se interesó por estudiar una historia regional. Las islas atlánticas han sido consideradas tradicionalmente en la historiografía portuguesa como una única unidad de análisis. Así se entiende que en una obra esencial para comprender la historia de Portugal, como la citada *Nova História da Expansão Portuguesa*<sup>414</sup>, uno de sus tomos estuviese dedicado al conjunto de las islas del Atlántico Medio. Bajo el título genérico de “A colonização atlântica”, Matos coordinó este volumen caracterizado por el análisis integral de los espacios insulares. Partiendo de un clásico estudio estructurado por archipiélagos –desde Azores hasta islas del Golfo de Guinea-, la obra concluye con una visión general del mundo insular atlántico.

El hecho más sobresaliente de este compendio, por lo menos en cuanto a la metodología empleada, fue –como ya hemos apuntado- la incorporación de Canarias a este análisis dedicándole un capítulo propio<sup>415</sup>. Si bien este archipiélago no llegó a pertenecer al reino portugués, notable fue tanto la influencia lusa en dichas islas como las relaciones entre el conjunto de los espacios insulares ibéricos. Demuestra esta obra el destacado papel de Canarias en la construcción histórica y en el pensamiento

---

<sup>412</sup> “Es decir, a medida que un sistema portuario es contemplado dentro de otro de entidad mayor, éste pasa a convertirse, de forma automática, en subsistema del anterior, conservando siempre los elementos que lo definen. Así, por ejemplo, el puerto de La Luz se integra en distintos sistemas portuarios de forma ascendente: Gran Canaria, Canarias, los archipiélagos objeto de este estudio, «la Carrera de Indias» o sistema portuario del comercio hispano-americano, el sistema portuario imperial español, el sistema portuario atlántico, etc”. *Ibid.*, p. 207.

<sup>413</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>414</sup> SERRÃO, Joel y OLIVEIRA MARQUES, A. H. de (Dir.): *Nova História da Expansão: A Colonização Atlântica*, Lisboa, Editorial Estampa, Vol. III, 2005.

<sup>415</sup> VIEIRA, Alberto, “As Canárias: Uma experiência...”, pp. 36-56.



historiográfico luso. Aunque no hubo un domino político, sí que existió –por lo menos durante los siglos XVI y XVII- una inserción de este espacio castellano en la región insular lusa.

Este enfoque acerca de la unidad de las islas no es único, otras obras portuguesas dedicadas a los espacios insulares han puesto igualmente de manifiesto las fluidas relaciones entre archipiélagos. En manuales ya clásicos sobre la historia insular, como en la *História Geral de Cabo Verde (1991)* o, más recientemente, en *Histórias Atlânticas: os Açores na primeira modernidade (2012)*<sup>416</sup>, Canarias aparece representada en el discurso de dichos trabajos como un sujeto estrechamente vinculado al espacio insular portugués, cuyas historias no pueden ser desligadas unas de otras.

Historiadores lusos como Matos, Gil, Meneses y, ya en el siglo XXI Rodrigues, agregaron a sus estudios sobre Azores las relaciones de estas islas con Canarias<sup>417</sup>. Igualmente, los vínculos entre el archipiélago castellano y caboverdiano fueron tangencialmente expuestos por Torrão a través de la descripción del comercio de esclavos en el Atlántico<sup>418</sup>.

Entre estos historiadores portugueses, cabe reseñar la figura del ya mencionado Alberto Vieira. No solo ha abordado la presencia portuguesa en Canarias, sino que también ha estudiado las relaciones forjadas entre archipiélagos. Las primeras

---

<sup>416</sup> MADEIRA SANTOS, Maria Emília y ALBUQUERQUE, Luís de (Coords.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991; RODRIGUES, José Damião, *Histórias Atlânticas...*

<sup>417</sup> MATOS, Artur Teodoro de, *Op. Cit.*, pp. 723-745; GIL, Maria Olímpia da Rocha, “Madeira e Canárias no movimento portuário de Ponta Delgada. Problemas de importação e exportação nos finais do século XVII”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 878-899; MENESES, Avelino de Freitas de, *Os Açores e o domínio filipino (1580-1590)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1987; RODRIGUES, José Damião, *Histórias Atlânticas...*

<sup>418</sup> TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “Actividade comercial externa de Cabo Verde: organização, funcionamento, evolução”, en Maria Emília Madeira Santos y Luís de Albuquerque (Coords.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991, Vol. I. pp. 237-346; TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “Rotas comerciais, agentes económicos, meios de pagamento”, en Maria Emília Madeira Santos (Coord.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1995, Vol. II, pp. 17-124; TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “As ilhas de Cabo Verde e o espaço comercial Atlântico: participações e ligações das pequenas e médias associações comerciais”, *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1997, Vol. I, pp. 103-123; TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “Os Portugueses e o trato de escravos de Cabo Verde com a América Espanhola no final do século XVI. Os contratantes do trato de Cabo Verde e a Coroa. Uma relação de conveniência numa época de oportunidades (1583-1600)”, en Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha (Orgs.): *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, pp. 93-106.

investigaciones de este historiador se centraron en el abastecimiento entre islas de un producto tan esencial como es el cereal. En un territorio de frontera -geográficamente limitado y alejado de la metrópoli- la fluidez de estos intercambios condicionó la ocupación europea de las islas. Por consiguiente, la consolidación de la ruta del cereal derivó en la construcción de una entidad interinsular.

Tras un primer estudio sobre el comercio de cereales entre Azores y Madeira<sup>419</sup>, Vieira se aventuró con el mismo modelo explicativo, pero aplicado a Canarias y al archipiélago madeirense<sup>420</sup>. Como consecuencia de estos iniciales análisis, planteó por primera vez la teoría de la “complementariedad” entre archipiélagos a partir de la redistribución y comercialización entre islas de la producción cerealista.

Esta hipótesis fue poco después refrendada y ampliada con un estudio integral del comercio entre archipiélagos para la época posterior a la ocupación europea<sup>421</sup>. Vieira llevó a cabo un insólito análisis sobre el devenir de las islas, sustentado en la dicha complementariedad<sup>422</sup>. Así, priorizaba los lazos entre islas, conformando una historia interna y propia, frente a la hasta entonces perspectiva histórica exógena que primaba el análisis insular en relación a los vínculos con la nación europea soberana. A partir de este estudio intrínseco del mundo insular construyó una historia nesológica pero comunicada con el entorno atlántico<sup>423</sup>.

La historiografía insular, tanto la española como la portuguesa, han puesto el acento en las relaciones entre archipiélagos. Sin embargo, menos prolíferos han sido los estudios cisatlánticos dedicados al conjunto de la Macaronesia, o parte de sus islas, en relación al entorno portugués o castellano. Matos analizaba las relaciones entre Azores y Madeira con la América española. También Morales Padrón destacó el papel de las islas en el

---

<sup>419</sup> VIEIRA, Alberto, “O comércio de cereais dos Açores para a Madeira no século XVII”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 41, 1983, pp. 651-677.

<sup>420</sup> VIEIRA, Alberto, “O comércio de cereais das Canárias para a Madeira nos séculos XVI-XVII”, *VI CHCA (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1987, Tomo I (primera parte), pp. 325-351.

<sup>421</sup> VIEIRA, Alberto, *O comércio inter-insular...*

<sup>422</sup> “Assim as ilhas atlânticas [...] passam a ser encaradas no contexto mais amplo do Atlântico, destacando-se aí como principal área da influência nos séculos XV e XVI. Neste contexto valoriza-se o seu inter-relacionamento com o litoral africano, americano e europeu, passando a ser consideradas como pontos-chave para a afirmação da hegemonia no Atlântico”. *Ibid.*, p. 7.

<sup>423</sup> VIEIRA, Alberto, *Portugal y las islas...*; VIEIRA, Alberto, “Las Islas y el mundo atlántico...”, pp. 309-347.

proceso de expansión europeo hacia el Nuevo Mundo<sup>424</sup>. Luis de Albuquerque reveló el carácter anfíbio de las naciones ibéricas durante la inicial ocupación del Atlántico, donde las islas se convirtieron en pilares fundamentales para articular este nuevo espacio oceánico<sup>425</sup>.

Desgraciadamente, en la bibliografía española no existe aún un referente que defina las relaciones históricas del conjunto de archipiélagos con Castilla. Sin embargo, la historiografía portuguesa sí presenta algunos estudios sobre los lazos entre el Portugal continental y las islas de la Macaronesia. *Portugal y las islas del Atlántico*<sup>426</sup>, de Alberto Vieira, es el principal ejemplo de esta preocupación lusa por conectar e integrar distintas regiones en lugar de naciones.

Alteran estos estudios los conceptos de frontera –definida ésta a partir del término de nación– para visionar los distintos espacios a partir de otros parámetros como las redes entre comunidades. En este sentido, Barros ha construido una historia entre espacios distantes –Oporto y las islas del Atlántico– unida por el comercio de vinos<sup>427</sup>. El negocio vitivinícola en manos de agentes comerciales asentados en diferentes plazas, convirtió a las islas en lugares estratégicos desde donde se relacionaban multitud de espacios<sup>428</sup>. Esta perspectiva sobre el sistema de articulación regional, a partir de vínculos supranacionales, propone la redefinición de las fronteras y de los espacios atlánticos.

La frontera insular se construye según los flujos y las relaciones que mantienen con el entorno atlántico. La historiografía ha reflejado los vínculos de los archipiélagos con

---

<sup>424</sup> MORALES PADRÓN, Francisco, “Los descubrimientos en los siglos XIV y XV y los archipiélagos atlánticos”, *AEA*, 17, 1971, pp. 429-465.

<sup>425</sup> VIEIRA, Alberto, “As riquezas novas e os novos mercados de procura e venda: As ilhas atlânticas”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 53, 1995, p. 599.

<sup>426</sup> VIEIRA, Alberto, *Portugal y las islas...*

<sup>427</sup> BARROS, Amândio Jorge Morais, *Vinhos de escala e negócios das Ilhas. Para uma história das relações do Porto com os arquipélagos atlânticos no século XVI*, Oporto, Grupo de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto, 2004.

<sup>428</sup> “No século XVI há muito que as ligações marítimas entre o Porto e as ilhas estavam consolidadas; mas, nessa centúria, elas adquiriram uma importância acrescida transformando-se em pontos quase obrigatórios de escala da navegação a longa distancia, sobretudo na rota de acesso ao Brasil, e como elemento central de uma estratégia mercantil centrada no relacionamento com zonas-chave do comércio internacional, como a Flandres, Inglaterra, Biscaia ou Andaluzia”. *Ibid.*, p. 6.

diversas regiones de Europa<sup>429</sup>, también con la América española como ya hemos apuntado. Igualmente han sido estudiadas las conexiones entre las Islas y el Brasil<sup>430</sup>.

Específicamente, el eje Canarias-América portuguesa, sólo comenzó a ser tenido en cuenta como objeto de estudio por la historiografía a partir de los años 90 con la asistencia de la historiadora brasileña Stella a los coloquios insulares<sup>431</sup>. Sus trabajos analizaban las redes comerciales que pasaron por el Archipiélago hasta Brasil desentrañando los vínculos existentes entre estas dos regiones en el ámbito de las dinámicas atlánticas. Las islas se convirtieron en nexo de los negocios europeos con intereses en la América portuguesa, incluso este espacio insular favoreció las conexiones entre regiones americanas castellanas y lusas<sup>432</sup>.

Por su parte, la historiografía insular canaria no atendió hasta hace pocos años –y con escasas publicaciones- las relaciones canario-brasileñas. Lobo Cabrera y Torres Santana abordaron, a partir del estudio de documentación canaria, los vínculos mercantiles entre la isla de La Palma y la América portuguesa para la primera mitad del siglo XVII<sup>433</sup>.

Con posterioridad, fueron publicados varios artículos en los que se enfatizaba el valor de las fuentes canarias para el estudio de las relaciones entre estas regiones atlánticas. Por un lado, Alfaro Hardisson dejaba inventariada una primera colección de documentos sobre Brasil localizados en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife<sup>434</sup>. Por otro, Rodríguez Yanes analizó estos vínculos a partir de los registros del

---

<sup>429</sup> FERREIRA, Ana Maria Pereira, “O curso frances e o comércio entre Portugal e as Canárias no século XVI (1521-1537)”, *VII CHCA* (1986), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1990, Tomo I, pp. 78-98.

<sup>430</sup> GUEDES, Max Justo, *As ilhas atlânticas e a sua contribuição à Restauração do Nordeste brasileiro*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990.

<sup>431</sup> STELLA, Roseli Santaella, “As Ilhas Canárias nos Registros do Brasil de Quinhentistas”, *X CHCA* (1992), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1994, Tomo I, pp. 89-305; (STELLA, Roseli Santaella, “Integração do Brasil no comércio das ilhas atlânticas durante a união peninsular”, *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1997, Vol. I, pp. 303-319.

<sup>432</sup> Nos referimos al eje comercial Canarias-Río de la Plata-Brasil. PACCA DE ALMEIDA, A. Fernanda y SANTAELLA STELLA, Roseli, “As Canárias como eixo na conexão comercial do Brasil ao Prata”, *X CHCA* (1992), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1994, Tomo I, pp. 289-305.

<sup>433</sup> LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “La Palma y Brasil: relaciones comerciales, 1600-1650”, *As Ilhas e o Brasil*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2000, pp. 171-194.

<sup>434</sup> ALFARO HARDISSON, Emilio, “Documentos sobre Brasil en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (1550-1636)”, *RHC*, 187, 2005, pp. 275-315.

cabildo insular de Tenerife<sup>435</sup>. Este trabajo presentaba la particular visión del conjunto de regidores insulares, miembros de la oligarquía local, frente a las medidas y presiones de la Casa de la Contratación para limitar el comercio del principal producto exportador de la Isla –el vino- a su principal mercado –Brasil.

Poco tiempo después, Viña Brito presentaba el último trabajo que ha abordado los lazos canario-brasileños<sup>436</sup>. Aunque enfocado al período anterior a la Unión Ibérica, la historiadora exponía el estado de la cuestión acerca de los estudios entre ambos espacios y cumplimentaba con nuevos datos el tema tratado por Stella. A través de la documentación notarial canaria, constataba los fuertes lazos que unían a estas dos regiones ya desde comienzos del siglo XVI. La exportación de vinos, como ya se había apuntado, fue la principal actividad que acerque a estos dos espacios. Además, Viña Brito, demostraba la presencia de indios brasileños en el Archipiélago como consecuencia de los movimientos mercantiles entre las Islas y la América portuguesa desde época bien temprana.

Por último cabe señalar que, si han sido poco los trabajos que han incidido en las relaciones entre Canarias y Brasil, menos investigaciones se han llevado a cabo sobre los vínculos entre el dicho Archipiélago y el África portuguesa. Más allá de los estudios transversales que, como los de Torrão, conectaban ambos territorios a partir del tráfico de esclavos, pocas referencias bibliográficas existen.

Curiosamente, el interés historiográfico sobre las relaciones entre Canarias y el África portuguesa durante la Edad Moderna es anterior incluso al de cualquier otro análisis de relaciones del Archipiélago con el mundo luso. En 1978, Da Mota presentó en el tercer coloquio de historia canario-americana una ponencia sobre las expediciones canarias a Guinea durante el siglo XVI<sup>437</sup>. Este trabajo, que no tuvo continuidad en el tiempo, presentaba además otra gran novedad: se mostraba por primera vez en una publicación canaria documentación portuguesa dedicada a las relaciones Canarias-África.

---

<sup>435</sup> RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, “El cabildo tinerfeño y las relaciones comerciales de Canarias con Brasil en los siglos XVI y XVII”, *RHC*, 187, 2005, pp. 205-224.

<sup>436</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Las relaciones Canarias-Brasil antes de la unión de los reinos ibéricos”, *Politeia. História e sociedade*, Vol. VII, 1, 2007, pp. 143-161.

<sup>437</sup> DA MOTA, Avelino Texeira, “Viagens espanholas das Canárias à Guiné no século XVI, segundo documentos dos arquivos portugueses”, *III CHCA (1978)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, Tomo II, pp. 219-249.

Habr  que esperar a los inicios del siglo XXI para que la historiograf a, en este caso la canaria, retomase los trabajos sobre los contactos entre el Archipi elago y el  frica portuguesa. Germ n Santana P rez y Juan Manuel Santana P rez, desde su grupo de estudios africanos, han venido analizando las relaciones entre dicho continente y las Islas. En *La puerta afortunada* apuntaban el papel de nexo de las islas Canarias entre el espacio atl ntico y las regiones africanas, incluidas las de dominio luso<sup>438</sup>.

En un trabajo m s reciente, Juan Manuel Santana P rez, pon a en relevancia la posici n de las islas de la Macaronesia en las din micas atl nticas<sup>439</sup>. En este sentido, plante  cuatro v rtices en las relaciones circunatl nticas. A los tradicionales espacios comerciales europeos, americanos y africanos, este historiador incorpor  a las islas atl nticas como cuarta  rea relacionante. Dotaba, en consecuencia, a los territorios insulares de un car cter propio y unitario<sup>440</sup>.

A diferencia de otros estudios, este historiador enfatiza e integra en el an lisis de las relaciones mercantiles al continente africano como espacio activo en esta sinergia atl ntica. Expone Santana P rez la existencia de m ltiples rutas comerciales transoce nicas. En una de ellas, las embarcaciones que part an hacia  frica no se dirig an hacia Am rica sino que recalaban en las islas. Por tanto, infiere que fueron los territorios insulares las plazas redistribuidoras de productos africanos –especialmente de esclavos– hacia Am rica y Europa<sup>441</sup>.

Por  ltimo, dentro de esta multiplicidad de caminos, propone un novedoso tri ngulo comercial formado por la Am rica portuguesa,  frica y las islas. Algunas naves que sal an de Brasil arribaban a territorios africanos para, desde all  dirigirse a Canarias, por lo que a las Islas llegaban tanto productos americanos como africanos. Recalca nuevamente, a partir de la explicaci n de este derrotero, la naturaleza redistributiva del Archipi elago.

---

<sup>438</sup> SANTANA P REZ, Germ n y SANTANA P REZ, Juan Manuel, *Op. Cit.*

<sup>439</sup> SANTANA P REZ, Juan Manuel, *Op. Cit.*

<sup>440</sup> “Debido a la participaci n de Madeira, Canarias y Cabo Verde, este comercio ten a casi siempre cuatro v rtices, es decir, que m s que triangular sol a ser cuadrangular”. *Ibid.*, p. 126.

<sup>441</sup> *Ibid.*, p. 127.

Como conclusión a este análisis historiográfico, recalcamos el interés por abordar los lazos canario-portugueses tanto por historiadores portugueses como españoles, en especial por los insulares de ambos países. La exaltación de los nacionalismos de principios del siglo XX tuvo su plasmación en los temas tratados por la comunidad de historiadores ibéricos<sup>442</sup>. El proceso expansivo de castellanos y portugueses sobre el Atlántico en los inicios de la época moderna se consolidó e institucionalizó como un hito histórico y, en consecuencia, su estudio y divulgación fue promovido por los estados luso y español.

Estos primeros trabajos científicos buscaron avalar los derechos históricos de soberanía sobre el archipiélago canario. Historiadores portugueses y españoles legitimaron las pretensiones de una y otra corona ibérica a partir de la exposición de documentos de la época. Este incipiente método de contrastación de fuentes primarias abrió las puertas a nuevos temas y, sobre todo, a distintos enfoques de análisis.

Sin embargo, a pesar de la disposición de los historiadores de ambos países a estudiar estos tradicionales lazos atlánticos, hasta la década de los 40 del siglo XX no comenzó a haber un diálogo entre las dos academias. Serra Ráfols, con su participación en el Congresso do Mundo Português inició el intercambio de pareceres con la historiografía lusa y empleó, por primera vez, documentación portuguesa para estudiar la Historia de Canarias.

También este historiador utilizó un nuevo prisma analítico para acercarse a las relaciones entre ambas regiones. Pasado el interés histórico sobre la legitimidad de la soberanía, insistió en construir una historia sustentada en los hechos y no en los derechos. Para ello empleó como método el estudio de los individuos y las vinculaciones de éstos con el espacio insular.

Las siguientes generaciones de investigadores continuaron profundizando en los estudios sociales e incorporaron el análisis económico. La comunidad de individuos de

---

<sup>442</sup> “Contrariando interpretações anteriores fortemente marcadas por ideologias nacionalistas que tendiam a responsabilizar a governação castelhana pelo declínio e contracção do império, a historiografia portuguesa, brasileira e mesmo espanhola mais recente tem valorizado a acção dos Habsburgos sob o signo de tópicos interpretativos tão variados como a castelhanização, a integração económica dos impérios ou a modernização política, destacando a importância dos laços tecidos no âmbito mais alargado da Monarquia Hispânica”. CUNHA, Mafalda Soares da, “El Imperio Portugues en tiempo de Felipe III”, en José Martínez Millán y Maria Antonietta Visceglia (Dir.): *La Monarquía de Felipe III: Los Reinos*, Madrid, Fundación Mapfre-Instituto de Cultura, 2008, Vol. IV, p. 884.

origen portugués establecida en Canarias se convirtió definitivamente en un objeto de interés historiográfico. Representaban a un colectivo inserto en una sociedad periférica en construcción, cuyos lazos mercantiles favorecieron la circulación de productos por el Atlántico. Estos aportes e influencias lusas fueron la principal preocupación de los trabajos de Pérez Vidal, destacada figura de estos de estos incipientes estudios socioculturales.

En las últimas décadas del siglo XX surgieron diversos eventos científicos en los archipiélagos de la Macaronesia que fomentaron la visibilidad internacional de los estudios históricos de las islas y estimularon el diálogo entre historiadores insulares. Los especialistas que participaron en estos congresos, desde diferentes perspectivas y el empleo de diversas fuentes, consolidaron los estudios interinsulares.

De estos primeros estudios que se aproximaron al abordaje de las relaciones entre distintos archipiélagos surgió un nuevo modelo explicativo, basado en la complementariedad entre espacios. Vieira planteó un sistema constante de flujos interinsulares que, con su consolidación estructural, derivó en la conformación de una única región de islas capaz de organizarse a nivel local e integrarse en el comercio exterior.

Otros investigadores han seguido analizando la impronta lusa en Canarias, para otras épocas y desde otras disciplinas afines a la historia. Sin embargo, aún hoy encontramos carencias y lagunas sobre este tema histórico. En primer lugar, son pocos los trabajos que han abordado los nexos del Archipiélago con las posesiones continentales portuguesas del Atlántico. Si las relaciones entre las Islas y Brasil apenas han sido comenzadas a tratar en profundidad, los vínculos con el África portuguesa son casi desconocidos más allá de los apuntes económicos derivados del comercio de esclavos.

En segundo lugar, a pesar de los distintos ambientes propicios para el diálogo entre especialistas de ambas naciones, escasas investigaciones se han llevado a cabo en colaboración entre las distintas escuelas. En tercer lugar, aunque existe una rica y variada documentación en ambos países, especialmente en las islas, tampoco han habido trabajos que metodológicamente empleasen y cotejasen distintos fondos documentales de los dos estados.



Por último, la dificultad de identificar a los individuos de origen portugués derivada de la similitud y asimilación de los nombres portugueses al castellano en la documentación de la época, la semejanza cultural y la larga tradición de esta comunidad establecida en Canarias han imposibilitado esclarecer el peso cuantitativo de este colectivo. Recurrentemente la historiografía ha señalado el elevado número de portugueses que llegaron al Archipiélago, considerando a este colectivo como al grupo de foráneos más destacado en cuanto a cifras se refiere.

### III. 3. LA EXOGÉNESIS DE LA SOCIEDAD INSULAR

Con los inicios de la expansión europea durante la Baja Edad Media las fronteras geográficas conocidas por el mundo cristiano, infranqueables hasta el momento tanto desde el punto de vista técnico como por las limitaciones del imaginario social, comenzaron a extenderse<sup>443</sup>. Primero hacia el África atlántica para, seguidamente y como escala intermedia, saltar a las islas de la Macaronesia. Estas incipientes tentativas europeas hacia otros territorios circunatlánticos supusieron la materialización de un espacio que hasta entonces había sido mitificado bajo las ideas y relatos fabulosos provenientes de la tradición clásica. Tras estas primeras expediciones exploratorias durante el siglo XIV por parte de genoveses, mallorquines, castellanos y portugueses, las islas finalmente se incorporaron a la ecúmene como parte activa del domino europeo. Las ínsulas fueron introducidas en el conocimiento occidental a través de las noticias que daban los navegantes que saltaban del Viejo Mundo y recalaban en las islas del Océano. Aún sin abandonar cierto misticismo atlantista, estos territorios periféricos comenzaron a sentirse más reales y próximos para la cultura europea, como queda reflejado en la representación cartográfica de la época.

Le sucede a este período expedicionario sobre un “mar hallado”, una nueva etapa caracterizada por el proceso de colonización y conquista que perdurará durante buena parte del Quinientos. Durante casi un siglo, las islas del Atlántico Norte fueron sometidas

---

<sup>443</sup> Isidoro de Sevilla afirmaba sobre el Atlántico: “su anchura es infranqueable para los hombres e inaccesibles los mundos que están más allá”. AZNAR VALLEJO, Eduardo, “Del mar soñado...”, p. 176.

y ocupadas por portugueses y castellanos. Al tiempo que se consolidó este dominio foráneo, comenzaron a asentarse distintas comunidades europeas al amparo de las monarquías ibéricas y con el beneplácito del Papado<sup>444</sup>. En el caso de Canarias, esta ocupación implicaba la imposición y adaptación de un modelo institucional, social y económico de origen europeo -y por tanto exógeno- sobre una sociedad de tradición norteafricana<sup>445</sup>. Tras la conquista castellana, esta población de sustrato aborígen fue perdiendo relevancia cuantitativa –por la diezma del enfrentamiento así como por la venta de estos como esclavos- y cultural –debido al proceso de aculturación y asimilación.

Culminada la agregación, se acrecentó el desplazamiento de colonos europeos hacia Canarias, convirtiéndose este grupo poblacional en mayoritario. Se conformó a finales del siglo XV una sociedad nueva y heterogénea, fruto de diferentes contribuciones humanas de distintas regiones y culturas. Sin embargo, en último término, está población europea de muy diversa procedencia estuvo subordinada al ordenamiento legal y a las pautas sociales derivadas de la conquista castellana. La población exógena recién establecida, debía obedecer las pautas establecidas por señores y reyes de origen extrainsular.

La génesis de esta sociedad insular -aislada en el espacio, mas estrechamente vinculada al océano atlántico circundante- se gestó en un proceso de formación intenso y duradero en el tiempo. Llegaron continuamente nuevos pobladores de diferentes partes y con distintos intereses, conformando diversos lazos con el territorio y con la población ya preestablecida, determinando diferentes niveles de arraigo y de integración.

Metodológicamente, para comprender la gestación de esta sociedad dinámica y en constante formación, no basta con enumerar a las distintas comunidades y valorar las diversas aportaciones. En palabras de Fajardo Spínola: “[...] es necesario distinguir, ordenar y jerarquizar esas aportaciones, analizar el marco social, cultural e institucional en el que los inmigrantes se insertaban, y el modo en que lo hacían”<sup>446</sup>.

---

<sup>444</sup> El Papado se revela en esta época bajomedieval como la institución encargada de atribuir los derechos de soberanía sobre las Islas y resolver las disputas entre los reinos reclamantes de los dichos derechos.

<sup>445</sup> Eduardo Aznar Vallejo identifica nítidamente dos etapas en el proceso de agregación de las Islas Canarias al mundo europeo, distinguiendo un período de “penetración” o “precolonización” y otro de “auténtica colonización”. AZNAR VALLEJO, Eduardo, “La colonización de las Islas Canarias...”, p. 196.

<sup>446</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Inmigración e integración...”, p. 173.

Tanto la ocupación como el poblamiento de las islas han sido temas recurrentes en la historiografía reciente, tanto portuguesa como española. En el caso de Canarias, debemos distinguir dos perspectivas de análisis histórico de la composición de la sociedad que se estableció en estas Islas. Tradicionalmente ha existido una fractura cronológica entre los temas de estudio en la historiografía canaria según los distintos procesos de ocupación del territorio. Por un lado, estarían los estudios centrados en el mundo aborigen preeuropeo. Por otro, la bibliografía dedicada al Archipiélago tras la ocupación europea. Recordemos que la primera sociedad que se asentó y alteró el medio tienen un origen bereber norteafricano y que durante siglos permaneció de espaldas al universo atlántico más cercano, conformándose un singular microcosmos. Un mundo aislado, plenamente insular en cada una de las islas, que historiográficamente también se expresó en investigaciones aisladas e inconexas con el período de transición hacia la ocupación europea.

Entre estas dos perspectivas, brotó un modelo explicativo interesado en el proceso de mestizaje de la sociedad insular, desde los primeros contactos esporádicos de los europeos hasta la integración de estos espacios insulares en la corona de Castilla. Estos estudios han roto la frontera entre el mundo aborigen y el europeo, ahondando en el proceso de interacción cultural y en la construcción de una identidad naciente tras la conquista<sup>447</sup>.

Aunque existen publicaciones que examinan la composición de la población canaria que comenzó a conformarse durante el proceso de ocupación y conquista europeo<sup>448</sup>, para el período posterior en el que son definitivamente agregadas las Islas al mundo hispánico, no disponemos de un estudio integral de la sociedad isleña que se empezó a gestar. Asimismo, desconocemos los procesos de interacción entre los distintos grupos que la componen. Los pocos trabajos que han abordado a los miembros de la sociedad en su conjunto se han centrado, por el contrario, en las especificidades de cada comunidad que integra el contingente poblacional canario.

---

<sup>447</sup> BAUCCELLS MESA, Sergio, *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes y europeos (siglos XIV a XVII)*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario/Fundación Caja Rural de Canarias, 2004; GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto, "Identidad y sociedad a fines de la Edad Media: El ejemplo de Tenerife", *RHC*, 188, 2006, pp. 91-101.

<sup>448</sup> Al citado trabajo de Baucells Mesa, podemos añadir otros trabajos anteriores. TEJERA GASPARGASPAR, Antonio y AZNAR VALLEJO, Eduardo, "El primer contacto entre europeos y canarios. ¿1312?-1477", *El Museo Canario*, 47, 1985, pp. 169-185.

Siguiendo la estela de estas investigaciones de apariencia global e integral pero fundamentadas en una praxis metodológica segmentada y compartimentada por colectivos, se llevaron a cabo otros trabajos que, bajo el término genérico de “extranjeros” o “minorías”, han buscado recomponer los elementos que integran la sociedad insular en diferentes períodos a partir de aquellas comunidades no castellanas, ya fueran estos individuos súbditos del mismo monarca o vasallos de otros. Paradójicamente, estos estudios generalistas han desestimado al componente castellano atendiendo a la incesante necesidad de comprender al “otro”, al individuo que llega de fuera e inserta a las Islas en el panorama mercantil internacional.

A lo sumo estas publicaciones subrayan la alteridad del foráneo frente a la comunidad dominante. Ya sea porque se presupone el dominio castellano y el de sus naturales sobre las Islas o porque no se considera ya para este período un elemento exógeno, lo cierto es que apenas ha sido tratada a la nación castellana como tal y, mucho menos se ha planteado la articulación, fusión y negociación social entre los castellanos y las restantes comunidades europeas.

En una sociedad joven, mestiza y en constante transformación, el componente castellano puede llegar a ser minoritario en detrimento de otros miembros. Distingamos, por tanto, tres elementos en cuanto a la castellanización de las Islas: la administración castellana, el dominio castellano y el contingente castellano. Este término, el de castellano, se amolda con distinta intensidad tanto en la estructura gubernativa como en la composición social. Mientras que la soberanía aplicada sobre la comunidad insular se sustenta y desarrolla sobre la administración y legislación castellana; la puesta en explotación y la inserción de las Islas en el mundo atlántico son la praxis del dominio de los insulares. Esta interacción con el exterior está estrechamente vinculada a los particulares intereses de cada individuo que se asienta en Canarias y, sobre todo, a las ambiciones de la extensa red mercantil a la que pertenece. La internacionalización de las islas a partir de estas estrategias económicas supone, *de facto*, la fractura de la frontera jurisdiccional castellana. En palabras de Tamar Herzog: “Mientras que la comunidad del reino se había construido sobre lazos verticales, la comunidad local se definía por lazos

horizontales. Esta comunidad local no tenía relación directa con la construcción del estado o una nación”<sup>449</sup>.

Se ha venido manejando, por tanto, el término de “extranjero”, más que como un elemento que caracterice al foráneo, como sinónimo de no castellano. No existen en estos trabajos una clara vocación de esclarecer la articulación de una sociedad compuesta por diferentes grupos más allá de la clasificación de las comunidades que se establecen en las Islas y que, en cualquier caso, supera los límites de lo que serían los naturales de los reinos de la Monarquía Hispánica. No se puede definir a un individuo de una comunidad sin considerar la coyuntura ni a los otros miembros que lo componen. La exogénesis de la población de Canarias plantea la necesidad de una definición de insular, la relevancia de su naturaleza, la obediencia al reino de procedencia y la responsabilidad con la comunidad. La composición exógena de los miembros de esta sociedad matiza, por ende, la frontera de grupo nacional al yuxtaponerse con los límites más ambiciosos de la comunidad insular.

En esta tradición historiográfica, que ha priorizado el concepto de comunidad-nación frente a la comunidad-insular, han destacado los trabajos sobre las colonias mercantiles que particularizan los distintos grupos comerciales, los productos en los que invierten y las plazas con las que tratan<sup>450</sup>. Desde esta perspectiva, en la que se asimila al emigrante a la figura del mercader, nuestro objeto de estudio –los portugueses- ha sido apartado del abordaje por su supuesta irrelevancia en las actividades económicas<sup>451</sup>. Las investigaciones elaboradas desde este prisma han olvidado incluir como variable el contexto espacial: un entorno circundante mayoritariamente luso, controlado por privilegio real en exclusiva por portugueses y cuyos mercados atlánticos eran esenciales para el abastecimiento y exportación de productos insulares. La importancia cuantitativa en otras labores, tales como la actividad agrícola, no debe llevar a anticipar una visión de una comunidad particularmente rural y campesina, mayoritaria en número por la necesidad de trabajadores. Por el contrario, la conformación de un Atlántico ibérico

---

<sup>449</sup> HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 29.

<sup>450</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “Las colonias mercantiles europeas en Canarias en el reinado de Felipe II”, en Antonio Béthencourt Massieu (Coord.): *Felipe II, el Atlántico y Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 159-178.

<sup>451</sup> “Los portugueses, importantes en número en el poblamiento de Canarias, nunca destacaron en exceso como comerciantes” *Ibid.*, p. 163.

durante el siglo XVI motivará la llegada de agentes lusos a Canarias encargados de insertar a las Islas en los distintos mercados internacionales, como ya hicieran en otros lugares de la América española.

La presencia de foráneos en la corona de Castilla y sus posesiones ultramarinas ha sido un tema recurrente en la historiografía española desde los primeros trabajos de Domínguez Ortiz. El interés que suscitó para las economías europeas la llegada de productos americanos y la apertura de este espacio recién incorporado para los negocios de los mercaderes del Viejo Mundo para colocar sus productos adquiridos de otras regiones, precipitó el asentamiento en las principales plazas mercantiles de Castilla – fundamentalmente en Sevilla y Madrid- de gentes foráneas al reino que, formando parte de una tupida red mercantil, procuraron participar de este negocio que suponía el dinámico eje económico del Atlántico.

En este espacio relacionante, tendrá especial relevancia para la historiografía la interpretación jurídica del término “extranjero”, tanto en el ámbito peninsular como en el ultramar castellano. Sin embargo, más allá de la taxonomía legal nos interesa profundizar en la percepción que tienen de este individuo forastero en la sociedad en la que se asienta, los intereses de aquél en la comunidad y su capacidad de integración; así como su aportación al grupo<sup>452</sup>.

Para el caso de los moradores de las islas Canarias y la cohesión social en este espacio insular durante el Antiguo Régimen<sup>453</sup>, el trabajo realizado por Fajardo Spínola se nos presenta como la única herramienta disponible para comprender las dinámicas intrínsecas de la organización social. La complementariedad entre las Islas y los espacios circundantes es la base sobre la que pivota el proceso de estructuración social y la actitud de sus miembros, guiada por los elementos rectores de la comunidad. Como señala dicho historiador, “las sociedades insulares pueden resultar también especialmente vulnerables

---

<sup>452</sup> A este respecto, la labor investigadora llevada a cabo por Herzog acerca de la visión que comparte la comunidad en relación a sus propios miembros. A partir de sus estudios sobre el concepto de vecindad y naturaleza, asevera que no se puede definir a ningún miembro de una comunidad sin interpretar la coyuntura. Cita: “En Castilla, España y América, la vecindad y la naturaleza dependían de la negociación social y de un diálogo continuo entre diferentes actores, grupos locales y servidores del rey”. HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros...*, p. 291.

<sup>453</sup> Para el período que continúa a la Conquista, el citado trabajo de González Zalacain aborda la construcción de la identidad en una sociedad en formación, dando especial atención a las estrategias matrimoniales entre los europeos y a las habilidades de la población aborigen para reelaborar su propia personalidad.

sin excesiva especialización, una fuerte dependencia o una situación de incomunicación”<sup>454</sup>.

Sobre los componentes que conforman el espacio de sociabilidad, entiende que “la nación, como comunidad de individuos procedentes de un mismo país que se asientan en un lugar, constituye una «microsociedad» más o menos cohesionada, definida colectivamente, en principio, por un mismo estatus jurídico”. Si bien la definición de “nación” se sustenta sobre la legislación, en una sociedad europea en construcción, la percepción de la comunidad sobre un grupo debe ser matizada. Primero, por los propios miembros que componen dicha nación. Así, dentro del colectivo de portugueses que se establecen en Canarias se perciben sutiles diferencias entre los insulares y los continentales. Segundo, frente a este preconcepto de nación, en las Islas se anteponen las estrategias de los miembros de la élite sociedad de conformación híbrida que ramifican sus contactos hacia otras comunidades –insulares y exógenas- para asegurar la complementariedad y la cooperación entre grupos de poder distantes.

Ahora bien, por lo que respecta a los parámetros en que se organiza esta sociedad insular durante los siglos XVI y XVII, ha carecido la historiografía de cualquier tipo de debate que permitiese precisar la acepción del término “extranjero” en el ámbito de la composición social del Archipiélago y, en consecuencia, definir claramente los rasgos que particularicen la identidad insular canaria durante este período.

Pocos historiadores han ahondado acerca de la composición social del Archipiélago en su conjunto. Bajo el paraguas de la categorización de “extranjeros” y la taxonomía por naciones, se ha venido analizando la estructura y la conformación social de las Islas. Entre estos trabajos que abordan metodológicamente a la sociedad canaria mediante su división en compartimentos estancos, delimitados por el país de origen, destaca la obra pionera para el Archipiélago del historiador Lobo Cabrera<sup>455</sup>. Si bien realiza un esfuerzo de compilación y estudio de cada una de los grupos poblacionales asentados en las Islas, este análisis parte de la noción de fragmentación social. Estructuralmente, comienza con una ordenación de los habitantes de las Islas según su procedencia -aborigen, europea,

---

<sup>454</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Inmigración e integración...”, p. 176.

<sup>455</sup> LOBO CABRERA, Manuel, *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, 1979.

americana o africana- para, finalmente, definir a cada comunidad aisladamente y sin relación con los demás grupos<sup>456</sup>.

Años más tarde este historiador, junto con Torres Santana, incidirá sobre los foráneos y su implicación en la sociedad del Archipiélago<sup>457</sup>. En esta ocasión, el eje temporal se amplía a todo el Antiguo Régimen e incorpora a otras comunidades como la francesa u holandesa. Sin embargo, este trabajo más reciente continúa sin abordar la interrelación y el mestizaje entre los grupos, así como la articulación social a través de sus componentes.

Siguiendo la estela de estas investigaciones de tipo general, otros análisis similares han continuado descomponiendo y catalogando a una parte de la sociedad canaria del Antiguo Régimen. Es interesante adelantar aquí cómo en estas aproximaciones se acentúa el carácter extranjero de estos pobladores sin llegar a una estricta definición de este término adaptado al espacio insular. Escuetamente, los mencionados Lobo Cabrera y Torres Santana plantean que “analizar la presencia de extranjeros en Canarias, es casi tanto, como estudiar la situación social del archipiélago a lo largo de todo el Antiguo Régimen”<sup>458</sup>. Por su parte, Brito González en su obra general sobre los extranjeros en el Archipiélago durante la Edad Moderna, únicamente se cuestiona el uso terminológico para definir a los primeros contingentes poblacionales europeos que se asientan en Canarias, sin llegar a desarrollar unos parámetros que identifique verdaderamente a este colectivo<sup>459</sup>.

Por su parte, Bello León y González Marrero resaltan los factores que estimulan la integración de estos foráneos en una sociedad en conformación, distante de las metrópolis europeas y, por tanto, alejados de sus coterráneos. Defienden el matiz sociológico frente al ordenamiento jurídico en cuanto a que los isleños percibirán al extranjero como a aquél individuo que, aunque asentado en la Isla, aún depende de los flujos mercantiles y

---

<sup>456</sup> En esta publicación, el autor divide a cada uno de los componentes de la sociedad canaria en aborígenes, castellanos, italianos, flamencos, portugueses, judíos, moriscos, negros e indios.

<sup>457</sup> LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “Los extranjeros en Canarias...”, pp. 79-97.

<sup>458</sup> *Ibid.*, p. 79.

<sup>459</sup> “¿Qué consideración cabría otorgar si no a los contingentes de normandos y portugueses que poblaron las llamadas Islas de señorío desde comienzos del siglo XV anticipándose, en efecto, a la conquista y colonización castellana?”. BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, “La presencia extranjera en Tenerife durante el Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII”, *Strenae Emmanuetae Marrero Oblatae*, La Laguna, Universidad de La Laguna, Pars prior, 1993, p. 205.



conexiones personales con el país de origen<sup>460</sup>. Finalmente la investigadora Viña Brito, centrada en la comunidad de flamencos, ha planteado la definición de extranjero como el descendiente de un linaje cuya génesis se encuentra más allá de los reinos hispanos<sup>461</sup>. No obstante, puntualiza que, para Canarias “la extranjería no constituyó una barrera social”<sup>462</sup>.

Sorprende que la principal investigación llevada a cabo hasta la fecha para el estudio de las comunidades foráneas asentadas en Canarias<sup>463</sup>, tampoco haya arrojado luz sobre qué significa ser extranjero en las Islas. Continúa Alexis Brito González con la tradición de catalogar y compartimentar comunidades, sin embargo no sistematiza rasgos comunes y elementos discordantes que caractericen a estos sujetos. Aunque critica el abordaje realizado por otros historiadores sobre los grupos extranjeros desde el ámbito exclusivamente mercantil y profesional<sup>464</sup>, lo cierto es que su obra adolece de una aproximación global. Buena parte de su trabajo lo dedica a exponer las actividades socioprofesionales que desempeñan estos individuos en el Archipiélago.

A este respecto, la historiografía canaria ha manifestado que el principal impulso que motivó la llegada de estos europeos al Archipiélago fue el carácter mercantil de sus empresas<sup>465</sup>. Por tanto, el concepto de “colonia mercantil” se ha venido utilizando como característica adyacente al término extranjero<sup>466</sup>. Este planteamiento mercantil asociado al estímulo migratorio hacia las Islas también ha sido justificado por el dinamismo

---

<sup>460</sup> “Quizás lo más importante sea definir el matiz sociológico que este asunto pueda tener. En Castilla, y creemos que también en Canarias, van a ser considerados como extranjeros todos aquellos que siendo vecindados o transeúntes mantienen una estrecha relación con la entidad política de origen (Génova, Florencia, Lisboa, etc.) y, sobre todo, mantienen un alto grado de intercomunicación mediante enlaces matrimoniales —con un alto grado de endogamia como tendremos oportunidad de ver—, relaciones económicas o inquietudes religioso-culturales”. BELLO LEÓN, Juan Manuel y GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo, “Los «otros extranjeros»: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, *RHC*, 179, 1997-1998, p. 20.

<sup>461</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Los flamencos en Canarias en el siglo XVI: ¿Una comunidad extranjera? Especificidades en la isla de La Palma”, *RHC*, 194, 2012, p. 166.

<sup>462</sup> *Ibid.*, p. 167.

<sup>463</sup> Nos referimos a la tesis de BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., *Op. Cit.*

<sup>464</sup> “La mayoría de los mismos [trabajos] se centran en los aspectos económicos y profesionales descuidando otros como la familia, su integración en la sociedad, sus contactos y relaciones con determinadas instituciones; se hace necesario un estudio global [...]”. *Ibid.*, p. 12.

<sup>465</sup> A este respecto, Lobo Cabrera y Torres Santana sentencian: “Por ello vamos a ir analizando las distintas colonias de manera separada, aun cuando tengan la mayoría de ellas un elemento común como factor de atracción: el comercio”. LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “Los extranjeros en Canarias...”, p. 90.

<sup>466</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “Las colonias mercantiles...”, pp. 159-178.

comercial del eje económico Canarias-América, atrayendo a numerosos agentes deseosos de intervenir en el negocio americano<sup>467</sup>.

Sin embargo, debemos matizar estos intereses y motivaciones que determinan la afluencia de componentes poblacionales exógenos que se incorporan a la sociedad canaria. En primer lugar, la mercantilización del Archipiélago y su consolidación como enclave económico atlántico debe considerarse como el último eslabón de un proceso económico que nace de la puesta en valor del medio insular por parte de sus moradores. De ahí que la mayoría de los foráneos se interesasen por la explotación de la tierra, tanto como propietarios o como mano de obra. Este control de la propiedad, además de otorgar un reconocimiento social -con la atribución del estatus de vecino- y de consolidación social -a imitación de la élite local-, permitía el acceso al beneficio directo de todo el engranaje económico -desde la producción a la comercialización- de una de las plazas más atractivas del mundo atlántico.

En segundo lugar, habría que tener en cuenta a todos aquellos foráneos cuya llegada a las Islas, de una u otra manera, no fue intencionada ni voluntaria. Nos referimos a mareantes que arriban a las costas insulares tras sufrir su embarcación algún tipo de desastre, a individuos que emigran en el proceso de recomposición familiar, a los que huyen de persecuciones religiosas hacia un espacio más tolerante o aquellos otros que acompañan en el servicio -como criados o esclavos- a otros emigrantes. Se trata, en efecto, de una minoría pero que debe ser incorporada como un elemento más dentro del paisaje social de las Islas<sup>468</sup>.

Encontramos en Canarias una población moldeable, abierta y dinámica sobre la que se adosan continuas aportaciones foráneas, lo que advierte su complejidad para proponer

---

<sup>467</sup> “Una de las razones principales que motivaron la llegada y asentamiento de los extranjeros en Canarias fue la posibilidad, cada vez más significativa, de poder comerciar con Indias”. BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., “La situación jurídica de los extranjeros en Canarias en el Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna*, 28, 2010, p. 310.

<sup>468</sup> A este respecto, cabe destacar el trabajo de Anaya Hernández sobre algunos grupos marginales que se asientan en Canarias durante la Edad Moderna. Si bien no corresponden necesariamente a naciones, este historiador los cataloga bajo el perfil de minorías, entendiéndolo por ello que “[...] aunque sabemos que el concepto de minoría es complejo, ateniéndonos a su significado literal de grupo que difiere de la mayoría de la población por raza, lengua, religión u otros factores culturales, hemos catalogado los siguientes grupos: aborígenes, moriscos, negros, portugueses, italianos, judeo-conversos y nor-europeos”. ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Las minorías en la Historia...”, p. 31.

una definición de comunidad y extranjería sobre la base de la alteridad. En palabras de Viña Brito, en relación a una determinada comunidad foránea:

“Las investigaciones sobre la colonia flamenca en Canarias no pueden limitarse, en exclusiva, al análisis de la faceta de mercaderes o al estudio de personajes concretos aislados de su entorno, pues como señala Elliott se hace necesario a la hora de analizar la historia atlántica incluir como elemento vertebrador el estudio de las comunidades locales, su sistema de migración y asentamiento, las estructuras familiares, sus características demográficas, su conducta social y religiosa”<sup>469</sup>.

La presencia de gentes de Europa procedentes de fuera de la corona de Castilla se constata en el Archipiélago desde su conquista a finales del siglo XV, incluso desde antes con la presencia normanda y los intentos portugueses de ocupación de alguna de las Islas. No obstante, la incorporación de este espacio a la ecúmene o mundo conocido por los europeos propició un vasto proceso colonizador, comenzando el proceso de transformación social donde el componente aborigen pasa de ser el elemento dominante y mayoritario a una minoría absorbida y escasamente representada. En su lugar, se consolida la ocupación del espacio por pobladores castellanos, pero también de otras latitudes europeas. Este proceso agregacional en la transición del Medievo a la Modernidad ha motivado el interés de algunos historiadores<sup>470</sup>.

Sin embargo, la mayor parte de los trabajos que se ocupan de la presencia de foráneos en Canarias han seguido la metodología de análisis de comunidades “por estanco”, estudiando a los oriundos de cada entidad política como un grupo identitariamente sólido y escasamente relacionado. Así, esta visión fragmentaria ha propiciado una extensa bibliografía sobre las distintas naciones que se instalan en el Archipiélago. Han sobresalido los estudios de aquellas comunidades que denotaron un marcado carácter mercantil y vinculadas a los distintos ciclos económicos de las Islas, condicionando su estancia y predominio a la temporalidad. Destacan los estudios sobre

---

<sup>469</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Los flamencos en Canarias...”, p. 165.

<sup>470</sup> De manera general, cabe citar los trabajos de AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias...* y BELLO LEÓN, Juan Manuel, “La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios. Introducción a su estudio”, *El Museo Canario*, 53, 1998, pp. 187-213. Específicamente, el papel de los genoveses en la colonización ha sido abordado por MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, “Los genoveses en la colonización de Tenerife”, *RHC*, 89, 1950, pp. 52-65; MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, “Los italianos en la fundación del Tenerife hispánico”, *Studi in onore di Amintore Fanfani*, Milán, Giuffrè, 1962, pp. 331-337.

italianos<sup>471</sup>, flamencos<sup>472</sup>, franceses<sup>473</sup>, ingleses<sup>474</sup> o irlandeses<sup>475</sup> y otras comunidades europeas interesadas en el comercio con otras regiones circunatlánticas, tales como la maltesa o la hanseática<sup>476</sup>.

---

<sup>471</sup> SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, “Los Sopranis en Canarias 149?-1620”, *Revista de Historia*, 95-96, 1951, pp. 318-336; ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, “La Varia fortuna de los Rivarola”, *AEA*, 12, 1966, pp. 167-200; ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, “Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias”, *AEA*, 18, 1972, pp. 61-198; OTTE, Enrique, “Los Sopranis y los Lugo”, *II CHCA (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1979, Tomo I, pp. 239-259; RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, “Los ingenios de los Ponte, 1550-1610”, *Gaceta de Daute*, 1, 1984, pp. 23-41; PELLEGRINI, Alessandro, *I Magnifici Lercaro di Tenerife. L'archivio di una famiglia genovese alle Canarie*, Genova, Fondazione Casa America, 2002;

PELLEGRINI, Alessandro, *Frammenti di Storia. Genova-Recco-Spagna (secc. XVII-XX)*, Genova, de Ferrari, 2005; PELLEGRINI, Alessandro, *Colombo e le Canarie. La base nautica ideale per i viaggi transatlantici*, Genova, de Ferrari, 2006.

<sup>472</sup> Probablemente la flamenca, junto con la italiana, sea la comunidad mejor estudiada y con el mayor número de publicaciones. A este respecto cabe destacar el esfuerzo y el empeño de la comunidad historiográfica canaria más reciente en publicar una monografía en tres volúmenes sobre la tradicional relación de estos foráneos con Canarias. Nos referimos la obra *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*. Junto a esta obra, también debemos señalar otros trabajos –especialmente sobre flamencos en la isla de La Palma– como los de MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, “Los flamencos en los comienzos hispánicos de Tenerife”, *Studi in memoria di Federigo Melis*, Nápoles, Gianinni, 1978, Vol. III, pp. 387-393; MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, “Mercaderes flamencos en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI”, *IV CHCA (1980)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1982, Tomo I, pp. 599-614; STOLS, Eddy, “Les Canaries et l’expansion coloniales des Pays-Bas méridionaux au seizième siècle et de la Belgique vers 1900”, *IV CHCA (1980)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1982, Tomo II, pp. 903-933; EVERAERT, John G., “La colonie marchande flamande aux Canaries au tournant du 'cycle du vin' (1665-1705)”, *V CHCA (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1985, Tomo II, pp. 435-457; EVERAERT, John G., “L’hispanisation d’une bourgeoisie mercantile: les immigrés flamands et wallons à Tenerife (1670-1745)”, *VIII CHCA (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo I, pp. 143-185; EVERAERT, John G., “Flandes y el Atlántico: de las Islas a las orillas del Océano (1580-1648)”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, pp. 527-536; LOBO CABRERA, Manuel, “Flamencos en la carrera de Indias, vía Gran Canaria”, *VIII CHCA (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 5-19; THOMAS, Werner, “Contrabandistas flamencos en Canarias (1593-1597)”, *IX CHCA (1990)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1992, Tomo II, pp. 55-92; VIÑA BRITO, Ana, “El azúcar canario y la cultura flamenca: un viaje de ida y vuelta”, en Manuel Herrero Sánchez y Ana Crespo Solana (Coords.): *España y las 17 Provincias de los Países Bajos. Una Revisión Historiográfica (XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, Vol. II, pp. 615-637; VIÑA BRITO, Ana, “Los flamencos en Canarias...”, pp. 161-192; ASÍN, Luis y VIÑA BRITO, Ana, *La Palma. La herencia de Flandes*, La Palma, Cabildo de La Palma, 2004.

<sup>473</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “Los mercaderes franceses en Canarias en el siglo XVI. Pablo Reynaldos”, *VI CHCA (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1987, Tomo I (primera parte), pp. 11-48; TORRES SANTANA, Elisa, “Las relaciones comerciales entre Gran Canaria y Francia en el siglo XVII: una aproximación”, en Manuel Lobo Cabrera y Vicente Suárez Grimón (Eds.): *El comercio en el Antiguo Régimen IIIª Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 179-186.

<sup>474</sup> MORALES LEZCANO, Víctor, *Op. Cit.*; STECKLEY, George F., *Trade at the Canary Islands in the Seventeenth Century*, Chicago, University of Chicago, 1972; FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Comerciar con el enemigo. Canarias y la guerra contra Inglaterra (1625-1630)”, *XIII CHCA (1998)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 1927-1944; FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “La Guerra de Sucesión Española y la comunidad británica en Canarias: el final de una época”, en Antonio de Béthencourt Massieu (Coord.): *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del Advenimiento de los Borbones*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 49-88; FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “La comunidad británica en Tenerife durante la Edad Moderna”, en María Begoña Villar García y Pilar

Pero más allá del estudio de las comunidades mercantiles, otras investigaciones han insistido en el aspecto social y en los procesos de integración de europeos en las Islas. El abordaje de comunidades como la inglesa ha puesto de relieve en el análisis histórico la cuestión religiosa, la naturaleza protestante de sus miembros y su asimilación en una sociedad insular tolerante pero de sólida tradición católica<sup>477</sup>. Otros estudios han valorado el aporte cultural<sup>478</sup> y, asimismo, las relaciones diplomáticas entre el Archipiélago y las naciones europeas<sup>479</sup>. Por último, dentro del interés de la historiografía canaria dedicada a los forasteros que llegan a las Islas cabría mencionar aquellas obras que abordan la biografía de alguno de estos individuos, como miembros representativos de la comunidad o como destacados personajes de la sociedad insular<sup>480</sup>.

Canarias, a diferencia de los restantes archipiélagos de la Macaronesia, es el único de estos territorios insulares con población preeuropea asentada en las Islas, lo que derivó en un proceso de integración al mundo ibérico más complejo que el caso de Madeira, Azores o Cabo Verde. Esta particularidad, que distingue el proceso de ocupación portuguesa de la conquista castellana, condicionó los primeros momentos de dominio ibérico en las Islas. Mientras que los castellanos aún mantuvieron algunas estructuras

---

Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional "Los Extranjeros en la España Moderna"*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, Tomo I, pp. 337-346.

<sup>475</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín, *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife Gobierno de Canarias/CSIC, 1985.

<sup>476</sup> En el caso de la maltesa, BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., "La colonia maltesa en Las Palmas en el Antiguo Régimen", en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional "Los Extranjeros en la España Moderna"*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, Tomo I, pp. 229-240 y para la hanseática, KELLEMBENZ, Hermann, "Las relaciones comerciales de Alemania con Canarias hasta comienzos del siglo XIX", *VIII CHCA (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 131-149.

<sup>477</sup> Moreno Alonso (1984); LOBO CABRERA, Manuel, "Canarias e Inglaterra en el siglo XVI", *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 29-50; FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Las conversiones protestantes en Canarias: siglos XVII y XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1996; FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, "Los protestantes extranjeros y la Inquisición canaria durante el reinado de Felipe II", *RHC*, 180, 1998, pp. 99-124; FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, "Comerciar con el enemigo...", pp. 1927-1944.

<sup>478</sup> VIÑA BRITO, Ana, "El azúcar canario...", pp. 615-637.

<sup>479</sup> A este respecto, aludimos al trabajo de Kellembenz sobre las relaciones consulares de Canarias con las ciudades hanseáticas. KELLEMBENZ, Hermann, "Relaciones consulares de las ciudades hanseáticas con las Canarias", *IX CHCA (1990)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1992, Tomo II, pp. 731-753.

<sup>480</sup> Como ejemplos citaremos el trabajo de Alejandro Cioranescu sobre diversos personajes foráneos que pasaron por Canarias como fueron Leonardo Torriani, Levino Apolonio, Thomas Nichols, o Juan Bartolomé Avontroot. TORRIANI, Leonardo, *Op. Cit.*; CIORANESCU, Alejandro, "Levino Apolonio: un «Historiador de Indias» en Tenerife", *AEA*, 6, 1960, pp. 411-433; CIORANESCU, Alejandro, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje. Con la edición y traducción de su "Descripción de las Islas Afortunadas"*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1963; CIORANESCU, Alejandro, "Un visionario en la hoguera. La vida y las obras de Juan Bartolomé Avontroot", *AEA*, 20, 1974, pp. 543-612.

económicas que facilitaron el abastecimiento de los primeros pobladores, los territorios portugueses insulares aún vírgenes tuvieron que transformar su geografía. Pero, sobre todo, debieron adaptar el medio e incorporar los recursos necesarios para el estilo de vida europeo –de tradición mediterránea- que se instaura<sup>481</sup>.

Los condicionantes geográficos y humanos previos a la ocupación variaron según cada archipiélago. Si en el caso de Canarias la población aborígen supuso un primer escollo para los conquistadores, también la ocupación de las demás islas de la Macaronesia supuso un reto para los pobladores europeos. Así, en Azores los primeros colonos tuvieron que enfrentarse a seísmos y a erupciones volcánicas<sup>482</sup>. Junto a estas dificultades geológicas, estos primeros isleños también estuvieron condicionados por los escasos frutos en los inicios de la explotación ganadera ya que la primera suelta de ganado no surtió el efecto esperado<sup>483</sup>.

En cuanto a Cabo Verde, las condiciones climáticas dificultaron no sólo el proceso de asentamiento, sino también la puesta en explotación del suelo. Estos primeros habitantes intentaron adaptar el terreno a la producción y hábitos europeos, con la siembra de trigo para el autoconsumo o el cultivo de la caña de azúcar para su posterior exportación a los mercados europeos. No obstante, en los comienzos de esta ocupación los esfuerzos fueron en vano. El territorio caboverdiano sencillamente no era apto para el cultivo de alimentos propios de la dieta europea.

Sin embargo, en la isla de Madeira el proceso de ocupación estuvo favorecido por un clima semejante al del Mediterráneo y a la disposición de recursos vitales como el agua o la madera<sup>484</sup>.

Cada Archipiélago desarrolla su propio proceso de colonización y adaptación al medio. Algunas islas estuvieron marcadas favorablemente por el medio geográfico y la rápida puesta en producción, atrayendo a nuevos colonos, mientras que otros espacios

---

<sup>481</sup> En el caso de la isla de Madeira, la ocupación de esta isla sería en palabras de Vieira una necesidad imperiosa para los portugueses tras el malogrado intento de dominio de las Islas Canarias. VIEIRA, Alberto, *A Madeira na rota dos Descobrimentos e Expansão Atlântica*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1988, p. 3.

<sup>482</sup> Para la isla de San Miguel existen referencias sobre erupciones volcánicas en 1444 y 1445, así como en 1563 y 1630. A las que habría que añadir las de 1563 en Pico, 1580 en San Jorge y 1672 en Faial.

<sup>483</sup> Don Enrique ordenó en 1439 soltar ganado bovino pero la iniciativa no surtió efecto y diez años después se repitió la misma orden. VIEIRA, Alberto, *Portugal y las islas...*, p. 58.

<sup>484</sup> *Ibid.*, p. 53.

insulares demoraron en el proceso de ocupación humana convirtiéndose en esta primera etapa de la europeización del territorio en la periferia de la periferia insular<sup>485</sup>.

Esta transformación del medio por parte de los primeros colonos supuso los inicios de la explotación y del rendimiento de las tierras, lo que derivó paralelamente en la revalorización de los espacios insulares, tanto por sus habitantes como por el reino.<sup>486</sup>. Asimismo, el aprovechamiento económico del territorio y la situación estratégica de las islas en el Atlántico fue utilizado por foráneos de otros reinos para instalarse en ellas y así sacar el máximo provecho con una intervención directa en la explotación del espacio. Éstos, intervinieron tanto en la producción como en la comercialización de los géneros insulares. En el caso de Azores, llegaron como colonos madeirenses a la isla de San Miguel y flamencos a la de Faial<sup>487</sup>. Por su parte, en Madeira, asociado a la explotación y a la exportación del azúcar, se asentaron desde época muy temprana italianos, así como flamencos y franceses.

Los movimientos migratorios son una constante en las sociedades insulares. La ocupación europea de nuevos territorios en el Atlántico asentó un modelo de sociedad que, desde las islas, se ramificó y se proyectó hacia otros espacios circunatlánticos. De esta forma, los archipiélagos de la Macaronesia fueron, en un primer momento, polos de atracción de conquistadores ibéricos y de otros forasteros. Posteriormente, se convirtieron en lugares de paso y de redistribución poblacional<sup>488</sup>.

Con la atlantización de Europa, con la incorporación de África y América a sus intereses, las islas tomaron un nuevo significado en la valorización de la Comarca Atlántica. Así, por ejemplo, si Madeira se había convertido en un primer momento –por las condiciones favorables del medio– en un polo de atracción para los pobladores, a

---

<sup>485</sup> En Azores, por ejemplo, San Miguel y Terceira, tras el inicial poblamiento marcado por un período de dificultades, a comienzos del Seiscientos se desarrolla el gran movimiento colonizador hacia estos territorios. Por el contrario, en islas como Flores o Corvo, la presencia de colonos es tardía, demorándose incluso hasta mediados del propio siglo XVI. Por su parte, en Cabo Verde, el inicial poblamiento se centró en las islas de Santiago y Fogo, dejando las restantes durante algún tiempo como tierras para pastos. Las siguientes en ser colonizadas serán las islas de Brava y San Antonio a mediados del siglo XVI. *Ibid.*, p. 61 y 64.

<sup>486</sup> En el caso de Madeira, por ejemplo, la producción agrícola solucionó buena parte de las carencias del reino de Portugal. Además, durante el siglo XV, esta isla se convirtió en un enclave estratégico de avituallamiento de las carabelas que se aventuraban por la costa africana. VIEIRA, Alberto, *A Madeira na rota dos...*, p. 3.

<sup>487</sup> VIEIRA, Alberto, *Portugal y las islas...*, p. 59.

<sup>488</sup> *Ibid.*, p. 92.

finales del siglo XV esta isla se convierte en un escenario redistributivo del movimiento migratorio hacia otros espacios del mundo insular como Canarias, Azores o Cabo Verde.

Así como para Canarias han proliferado los trabajos sobre las comunidades foráneas que van conformando a la sociedad isleña e internacionalizando la economía insular, integrando a las Islas en la dinamización del espacio atlántico; también se ha abordado en la investigación histórica insular la presencia de grupos exógenos en las islas portuguesas de Azores, Madeira y Cabo Verde. Si bien cada uno de estos archipiélagos presenta unos condicionantes geográficos y unos intereses económicos distintos, todos ellos forman parte del subcircuito insular macaronésico que, desde la complementariedad entre las propias islas, abren su economía hacia el entorno atlántico. Esta vocación de las Islas hacia el exterior, volcadas al Mar Océano, sedujo a multitud de grupos mercantiles.

Como señala Alberto Vieira, la presencia de grupos forasteros en determinadas islas o ciudades es el resultante de los intereses económicos de dichas colonias. “De este modo, las islas de Madeira, Gran Canaria y Tenerife galvanizaron muy pronto su interés y condujeron a que ellos estableciesen una importante red de negocios a partir de Lisboa o Sevilla”<sup>489</sup>.

La historiografía insular ha estudiado a aquellas comunidades mercantiles europeas que en una primera época de ocupación estuvieron atraídas, sobre todo, por la exportación y la comercialización del azúcar. Como sucediera más tarde en Canarias, destacaron los comerciantes flamencos que se asentaron en Madeira interesados en el suministro de este producto al Norte de Europa. Indica Viña Brito a este respecto que “desde el año 1500 factores, es decir, agentes fijos, flamencos, se establecen temporalmente en Funchal y de allí pasarán a Canarias. Algunos de los factores documentados en la plaza de Madeira los encontramos también en Canarias”<sup>490</sup>.

Pero no solo se asientan los flamencos en Madeira. Recuerda la misma autora la relevancia de Jácome Bruges en Azores, a quien el Infante le encomendó la organización

---

<sup>489</sup> *Ibid.*, p. 83.

<sup>490</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Los flamencos en Canarias...”, p. 172.



de Terceira<sup>491</sup>. Por su parte, Bello León y González Marrero apuntaban en este sentido a la importancia cuantitativa de este colectivo en el archipiélago azoriano<sup>492</sup>.

En definitiva, el asentamiento de estas comunidades mercantiles extrapeninsulares viene motivado por la atracción en el rendimiento económico de estos territorios emergentes, recién ocupados y explotados sobre los intereses europeos. En este período inicial, las islas de Madeira y Canarias explotaron su potencial agrícola hacia el cultivo de la caña de azúcar y su exportación a los mercados exógenos. Se trata de una dinámica productiva que se instaló inicialmente en Madeira y que se transfiere –tanto la tecnología, como la mano de obra y el capital- a Canarias y a las restantes islas de la Macaronesia – aunque en éstas, sin éxito. Por tanto, el cultivo de la caña debe entenderse dentro de la mentalidad expansionista europea, tanto de los colonos como de los agentes de la Corona, como incentivo para el abastecimiento de los reinos ibéricos y la comercialización hacia los mercados europeos. Esta política mercantilista, como decimos, se adoptó en todos los archipiélagos –con mayor o menor éxito- y puede ser entendida como uno de los principales elementos que ayudaron a gestar la complementariedad entre islas. Así, historiadores como Verlinden y Everaert, o más recientemente Vieira<sup>493</sup>, partiendo del abordaje de un sujeto histórico concreto –los flamencos- en cada uno de los espacios insulares, concluyeron que el marco de sus actuaciones desborda los límites de cada isla para trazar una nueva frontera interarchipiélagica que constituye, consecuente, un espacio intra-atlántico mayor y, aparentemente, unitario<sup>494</sup>.

---

<sup>491</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>492</sup> “En la colonización de Madeira y Azores los flamencos aparecen desde mediados del siglo XV atraídos por el comercio del azúcar. Este fenómeno es particularmente importante en las Azores [...]. Aunque sin duda el síntoma más importante de su presencia en ambos archipiélagos son las referencias, que con evidente exageración, hacen Martín Behaim y Jerónimo Münzer a la existencia de más de un millar de flamencos en las islas de Faial y Pico”. BELLO LEÓN, Juan Manuel y GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo, *Op. Cit.*, p. 15.

<sup>493</sup> VERLINDEN, Charles, “Le peuplement flamand aux Açores au XIVE siècle”, *Os Açores e o Atlântico (séculos XIV-XVII)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1984, pp. 298-308; EVERAERT, John G., “La colonie marchande flamande...”, pp. 435-457; EVERAERT, John G., “Marchands flamands a Lisbonne et l’exportation du sucre de Madère (1480-1530)”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 442-480.; EVERAERT, John G., “L’hispanisation d’une bourgeoisie...”, pp. 143-185; EVERAERT, John G., “Flandes y el Atlántico...”, pp. 527-536; VIEIRA, Alberto, “Os flamengos e as ilhas portuguesas do Atlântico. Séculos XV-XVII”, *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007, Tomo III, pp. 107-135.

<sup>494</sup> Hemos tratado el caso específico de la comunidad flamenca por su relevancia tanto cualitativa como cuantitativa, además de ser el grupo foráneo mejor estudiado. Sin embargo, también podemos señalar los esfuerzos de Kellembenz para abordar las relaciones entre los territorios hanseáticos con los archipiélagos de Azores, Madeira y Canarias. KELLEMBENZ, Hermann, “Relações comerciais da Madeira e dos Açores com Alemanha e Escandinávia”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de

### III. 4. LA HUELLA LUSA

#### III. 4. 1. La impronta lusa en los territorios de Castilla

Los pioneros trabajos de Domínguez Ortiz en la década de los 60 ahondaron en el estudio de las comunidades foráneas, especialmente la portuguesa en Castilla durante el siglo XVII<sup>495</sup>. Resaltó este historiador la inserción lusa en la sociedad española, especialmente la de los grandes hombres de negocios que se establecieron en la Corte. Reclamados por el Conde Duque, los “marranos” portugueses se convirtieron en prestamistas y banqueros de la Monarquía.

En lo más alto de estos servicios, estaba el hacer “asientos” con el Rey. Estos adelantos -con sus respectivos intereses- se situaban sobre las rentas de la Corona, lo que permitió que un conjunto de lusos llegase a controlar la hacienda regia en determinadas regiones. Este fue el caso de la isla de Tenerife. Durante la primera mitad del siglo XVII estos recaudos impositivos estuvieron en manos de portugueses, lo que supuso, además del control del fisco, también el dominio aduanero.

Asimismo, grandes y medianos comerciantes lusos establecidos en diferentes plazas de la Monarquía conformaron una densa red de negocios. El objetivo de este grupo no era otro que intervenir en el lucrativo mercado indiano y enlazarlo comercialmente con los territorios lusos. Para asegurarse dicha articulación, los agentes portugueses se establecieron en todos aquellos espacios activos del espacio atlántico.

Esta primera aproximación sobre la presencia portuguesa en Castilla ha tenido especial repercusión en posteriores estudios. El propio Domínguez Ortiz continuó abordando la participación lusa en la Hacienda de Felipe IV<sup>496</sup>. También Elliott analizó la relevancia de estos prestamistas para ejecutar el ideario de Monarquía propuesto por el Conde Duque para fortalecer la Monarquía Hispánica<sup>497</sup>. Historiadores como Boyajian y Ebben trataron específicamente sobre el papel de los banqueros portugueses en la

---

Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 99-113; KELLEMBENZ, Hermann, “Las relaciones comerciales de Alemania con Canarias...”, pp. 131-149; KELLEMBENZ, Hermann, “Relaciones consulares de las ciudades...”, pp. 731-753.

<sup>495</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, (1996) [1960].

<sup>496</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Ediciones Pegaso, 1983.

<sup>497</sup> ELLIOTT, John H., *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1991.

financiación de la Corona<sup>498</sup>; así como Carrasco Vázquez y Valladares Ramírez muy particularmente el de los judeoconversos en las finanzas<sup>499</sup>. López Belinchón<sup>500</sup>, entre otros investigadores, ahondó en las redes mercantiles internacionales de origen sefardita, especialmente entre el mundo ibérico y los Países Bajos durante la Edad Moderna. Asimismo, Broens estudió la trascendencia económica y financiera para la Monarquía de estas redes comerciales portuguesas para el período de la prianza de Olivares<sup>501</sup>.

También Domínguez Ortiz apuntó la relevancia cuantitativa de los individuos oriundos de Portugal establecidos en los territorios castellanos durante el Seiscientos<sup>502</sup>, señalando que probablemente fuese la comunidad más numerosa de todas las extranjeras<sup>503</sup>. Continuando con esta idea, igualmente Ebben resaltó el movimiento migratorio de portugueses a Castilla, especialmente después de la promulgación del decreto de libertad de movimientos en 1629<sup>504</sup>.

Sin embargo, aunque estos historiadores insistieron en la necesidad de abordar el aporte demográfico luso, empleando el análisis comparativo de los comportamientos locales, actualmente el número de estas investigaciones sobre migraciones portuguesas no es tan amplio como para proporcionar una visión de conjunto para el caso de Castilla<sup>505</sup>.

Rodríguez Cancho, en un estudio general sobre la emigración portuguesa a los territorios castellanos durante el Antiguo Régimen, planteó la necesidad de un método de

---

<sup>498</sup> BOYAJIAN, James C., *Portuguese bankers at the court of Spain, 1626-1650*, New Brunswick (NJ), Rutgers University Press, 1983; EBBEN, Mauricio, “Un triángulo imposible: la Corona española, el Santo Oficio y los banqueros portugueses”, 1627-1655”, *Hispania*, Vol. 53, 184, 1993, pp. 541-556.

<sup>499</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, “Contrabando, moneda y espionaje (el negocio del vellón, 1606-1620)”, *Hispania*, 197, 1997, pp. 1081-1105; CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, “Los conversos lusitanos y la Unión Ibérica: oportunidades y negocios. El caso de Juan Núñez Correa”, en Alfredo Alvar Ezquerro, Jaime Contreras Contreras e José Ignacio Ruiz Rodríguez (Eds.): *Política y cultura en la época moderna (cambios dinásticos: milenarismos, mesianismos y utopías)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 763-774; VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, *Banqueros y vasallos: Felipe IV y el medio general (1630-1670)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.

<sup>500</sup> LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo José, “Sacar la sustancia al reino. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640”, *Hispania*, Vol. 61, 209, 2001, pp. 1017-1050.

<sup>501</sup> BROENS, Nicolás, *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1989.

<sup>502</sup> Subraya el historiador la importancia de los lusos en Andalucía y en Canarias. Para el caso de las Islas, Domínguez Ortiz alude al trabajo de Serra Ráfols.

<sup>503</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los extranjeros en la vida española...*, p. 89.

<sup>504</sup> EBBEN, Mauricio, *Op. Cit.*, p. 553.

<sup>505</sup> RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, “Los portugueses en España”, en Domingo L. González Lopo (Coord.): *La inmigración en España: Actas del coloquio, Santiago de Compostela, 2003*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004, p. 151.

análisis cuantitativo basado esencialmente en compaginar los registros locales de cualquier índole –parroquiales, notariales, inquisitoriales, etc.- con otro tipo de censos o recuentos generales –como padrones, matrículas, informes o recuentos. Este tipo de abordaje, enfatizaba el historiador, ayudaría a entender las ventajas e inconvenientes del estudio migratorio según el empleo de unos u otros documentos<sup>506</sup>. No obstante, los escasos estudios demográficos acerca del contingente luso en Castilla se han limitado al análisis de determinados espacios partiendo de muy diversas fuentes.

La complejidad de abordaje de este objeto de estudio, en cuanto a su identificación en la documentación de la época, metodológicamente ha derivado en que cada investigación haya empleado las herramientas documentales más oportunas según las especificidades –y oportunidades que brindan las fuentes- para cada estudio local o regional. Cartas de naturaleza, censos inquisitoriales, relaciones de la Audiencia, registros de extranjeros, nupcias,... son solo algunos de los documentos que han sido empleados para presentar datos cuantitativos sobre la inmigración portuguesa en Castilla.

El propio Rodríguez Cancho, elaboró un estado de la cuestión recopilando algunas cifras aportadas por otros historiadores, especialmente para la región fronteriza de “La Raya”, Madrid, Andalucía, el área del cantábrico y Canarias. Junto a este estudio, de carácter general, otras investigaciones han analizado la presencia portuguesa en distintos territorios a partir de muy diversas fuentes. Como ejemplo citaremos las publicaciones Blanco Carrasco y Pulido Serrano. El primero de estos dos historiadores, empleando los registros de casamientos, analizó el caso extremeño<sup>507</sup>. El segundo, elaboró una relación de portugueses en la villa de Madrid utilizando las “Pretensiones de vecindad, legitimaciones y naturalezas”<sup>508</sup>.

A este respecto, cabe destacar el interés que ha suscitado para la historiografía el estudio de la comunidad lusa asentada en Sevilla, vinculada al comercio americano. Luxán Meléndez y Aguado de los Reyes han elaborado sendos estudios cuantitativos

---

<sup>506</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>507</sup> BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Emigración portuguesa en Extremadura durante el Antiguo Régimen. El contexto demográfico familiar”, en Juan María Carrasco González, María Luísa Trindade Madeira Leal y María Jesús Fernández García (Coords.): *Actas del Congreso Internacional de Historia y Cultura en la frontera. 1<sup>er</sup> Encuentro de lusitanistas españoles*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2000, Vol. II, pp. 1205-1220.

<sup>508</sup> PULIDO SERRANO, Juan Ignacio, “Portugueses avecindados en Madrid durante la Edad Moderna (1593-1646)”, en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional “Los Extranjeros en la España Moderna”*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, Tomo I, pp. 543-554.

sobre la presencia lusa en la ciudad hispalense. El primero de estos, abordó el análisis demográfico a partir de un recuento mandado a realizar por un magistrado de la Audiencia en 1642, con la finalidad conocer el número de extranjeros residentes en dicho lugar. Este padrón confirmaba el elevado número de portugueses, porcentualmente superior al de otras comunidades foráneas<sup>509</sup>. El segundo de estos investigadores, a partir del análisis de las cartas de naturaleza, asimismo ratificaba la preponderancia cuantitativa de este colectivo<sup>510</sup>.

Nuestro análisis insular debe ser igualmente comparado con otros territorios castellanos de ultramar. Para el caso americano también existen muy diversos trabajos sustentados en documentación dispar. Algunos historiadores, como Drumond Braga y Serrano Mangas han analizado de manera general aspectos estadísticos acerca de la emigración portuguesa a la América española<sup>511</sup>. Alude Serrano Mangas a la información hecha por el cabildo de Santo Domingo al Rey en 1588 sobre la ingente cantidad de portugueses en Indias, “tantos en esta ciudad que son ya más que los naturales y tienen Tierra, quitando a los naturales lo que con tanta razón les es debido [...] y lo propio acontece en Caracas, Cumaná y la Margarita”<sup>512</sup>. Elevado número que se mantiene hasta la segregación portuguesa. Cita el propio autor que “los portugueses se hallaban presentes en todos los rincones de las Indias de Castilla. Aparecen en número considerable hasta en las guarniciones militares de las fortalezas más apartadas como las de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico”<sup>513</sup>.

Cabe destacar el trabajo de Maria da Graça Mateus Ventura, que constituye una de las principales fuentes para el conocimiento de la presencia portuguesa en la América española, con especial relevancia para el virreinato de Perú<sup>514</sup>. De esta investigación concluyó la historiadora que los principales lugares de asentamiento en las Indias de

---

<sup>509</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, “A Colonia portuguesa de Sevilha...”, pp. 127-134.

<sup>510</sup> AGUADO DE LOS REYES, Jesús, “El apogeo de los judíos portugueses en la Sevilla americanista”, *Cadernos de Estudos Sefarditas*, 5, 2005, pp. 135-157.

<sup>511</sup> DRUMOND BRAGA, Isabel, “Os portugueses e a América espanhola no século XVII: alguns aspectos”, *Mare Liberum*, 10, 1995, pp. 247-253; SERRANO MANGAS, Fernando, “La presencia portuguesa en la América española en la época de los Habsburgos (siglos XVI-XVII)”, en Maria da Graça A. Mateus Ventura (Coord.): *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*, Lisboa, Colibri, 1997, pp. 73-79.

<sup>512</sup> SERRANO MANGAS, Fernando, *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2001, p. 19.

<sup>513</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>514</sup> VENTURA, Maria da Graça A. Mateus, *Portugueses no Peru ao Tempo da União Ibérica: mobilidade, cumplicidades e vivências*, Lisboa, Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 2005.

Castilla de la comunidad lusa fueron, por este orden, Cartagena, Lima, Buenos Aires y Potosí<sup>515</sup>.

Sullón Barreto, en su reciente tesis sobre la presencia lusa en Lima, recopiló y sintetizó las dispares y heterogéneas informaciones cuantitativas para el territorio americano. Este sucinto compendio ha permitido visionar de una manera más concisa la representatividad lusa en distintos espacios de la América española<sup>516</sup>.

La investigación realizada por esta historiadora sucede a otros estudios previos llevados a cabo para el virreinato de Perú. Hasta finales del siglo XX, la historiografía había empleado esencialmente la documentación aportada por la Inquisición. Ésta, hacía especial hincapié en el origen judeoconverso de la mayor parte de estos portugueses en América<sup>517</sup>. La utilización en exclusividad de este tipo de fuente, siguiendo las palabras de la investigadora, habría distorsionado la realidad sobre este colectivo. La documentación inquisitorial habría investido al conjunto con la condición de cristianos nuevos. A partir del análisis sistematizado de casi dos centenares de testamentos otorgados por portugueses establecidos en la ciudad de Lima entre 1570 y 1680, Sullón Barreto matiza la condición religiosa de estos individuos. Además, su investigación aporta nuevos datos cuantitativos, más próximos a nuestro estudio, al emplear documentación de procedencia notarial.

En cuanto a la región de Buenos Aires, el estudio de la presencia portuguesa presenta un especial particularismo al existir un registro de portugueses para el año 1643. Tras la sublevación de Portugal, el gobernador de Rio de la Plata presentó un bando del virrey Mancera ordenando que todos los lusos se presentasen para “[...] registrar y dar razón de sus nombres, apellidos, naturalezas, edades, oficios, estados, haciendas y familias, y del tiempo en que adentraron en este puerto, y con qué licencia vinieron a él [...]”. La intención de este padrón, justificaba el Gobernador, era prender las armas guardadas por los lusitanos<sup>518</sup>. Este censo presenta un total de 172 portugueses para las

---

<sup>515</sup> CUNHA, Gabriel Torelly Fraga Correa da, *Os cristãos-novos portugueses e o comércio de escravos no porto de Buenos Aires (c.1595-1640)*, Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2011, p. 11.

<sup>516</sup> SULLÓN BARRETO, Gleydi, *Vasallos y extranjeros. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*, Madrid, Universidad Complutense, 2014.

<sup>517</sup> En 1976 Gonzalo de Reparaz publicaba *Os portugueses no Vice-reinado do Peru (Séculos XVI e XVII)*.

<sup>518</sup> CEBALLOS, Rodrigo, “Extralegalidade e autotransformação no porto: A presença portuguesa na Buenos Aires colonial (século XVII)”, *Revista Territórios e Fronteiras*, 2, 2008, pp. 300-317.

ciudades de Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes. Esta documentación, varias veces abordada por la historiografía<sup>519</sup>, ha permitido consensuar que entre el 15% y el 25% de la población Buenos Aires tras la Restauración era de origen portugués.

Si el estudio de los flujos migratorios de procedencia lusa hacia tierras castellanas en América se torna una tarea ardua y difícil, por la propia ilegalidad del desplazamiento y asentamiento y, en consecuencia, la escasez de testimonios que estos sujetos generan, el aporte demográfico lusitano en Filipinas es totalmente desconocido.

Sabemos que una parte de los portugueses que llegan a Filipinas lo hacen por la ruta oficial, embarcando desde Sevilla para Nueva España y, posteriormente, desde Acapulco hasta Manila. No obstante, la mayor parte de los lusos que arribaban a estas tierras, principalmente mercaderes y soldados, procedían de las plazas portuguesas de la India, generalmente de Macao.

El estudio de las relaciones mercantiles entre Macao y Manila ha permitido intuir la intensidad de flujos entre ambos territorios. Ollé, partiendo del análisis de los registros del almojarifazgo de Manila, señala la llegada de “alrededor de 80 barcos sujetos a tasación procedentes de Macao entre 1580 y 1644. Se trata de un comercio irregular, con años en los que no hay llegada de barcos [aunque] se muestra especialmente activo a partir de la segunda década del siglo entre 1627 y 1644”<sup>520</sup>.

### **III. 4. 2. La impronta portuguesa en Canarias**

Ahondando en nuestro objeto de estudio, la aportación portuguesa a la población canaria, especialmente tras la integración de las Islas al reino de Castilla, ha sido un tema extensamente debatido por la historiografía. Rosa Olivera, a finales de la década de los 60, expresaba por primera vez la relevancia cuantitativa del contingente portugués en el repoblamiento de determinadas zonas de Tenerife, concretamente en las comarcas

---

<sup>519</sup> Al trabajo de Lafuente Machín de 1931 le han sucedido otras publicaciones. Recientemente Ceballos y Frías, han abordado en sus estudios la presencia lusa en la región bonaerense. CEBALLOS, Rodrigo, “Uma Buenos Aires lusitana: A presença portuguesa no rio da prata (século XVII)”, *Revista de Humanidades. UFRN*, Vol. 9, 2008; CEBALLOS, Rodrigo, “Extralegalidade...”, pp. 300-317; FRÍAS, R., Susana, *Portugueses en Buenos Aires. Mito y realidad (1600-1699)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2011.

<sup>520</sup> OLLÉ, Manel, “Portugueses y castellanos en Asia Oriental”, en Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha (Orgs.): *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, p. 266.

noroccidentales de Icod y Daute. A partir de los registros de escribanos que consulta<sup>521</sup>, concluye que el número de portugueses no es inferior en estas partes al 80% del total de la población<sup>522</sup>.

Una década más tarde se llevaron a cabo diversos estudios que dieron lugar a posturas diferentes, hasta opuestas en lo concerniente a la evolución del peso relativo de la comunidad portuguesa en comparación con otros grupos de inmigrantes establecidos en Canarias. Por un lado, Fernández-Armesto<sup>523</sup>, partiendo de una pesquisa en base a la documentación notarial de las islas de Tenerife y La Palma, y Aznar Vallejo, analizando las datas de repartimiento<sup>524</sup> y las cartas de testamento<sup>525</sup>, acentuaron la importancia numérica de los repobladores de origen lusitano, incluso por encima de los propios castellanos. Por el contrario, Charles Verlinden, desconfiaba de estos datos estadísticos y defendía una integración mucho más matizada en la nueva sociedad isleña. Aunque el propósito inicial de estos primeros colonos era poblar el territorio, no todos permanecieron. En definitiva, plantea este investigador una presencia transitoria en el Archipiélago de estos portugueses, generalmente cristianos nuevos, de camino a otras partes de América como Caracas o Potosí<sup>526</sup>.

Igualmente, en relación a los oficios desempeñados por estos portugueses en Canarias, existió disparidad de criterios entre estos historiadores, especialmente entre

---

<sup>521</sup> No señala qué escrituras consulta, simplemente se limita a decir que abarcan estos registros desde 1513 hasta finales del siglo XVI. ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, “El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 14-15, 1968-1970, p. 39.

<sup>522</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>523</sup> FERNÁNDEZ-ARMESTO, Felipe, *Las Islas Canarias después de la conquista. La creación de una sociedad colonial a principios del siglo XVI*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, (1996) [1982], p. 45.

<sup>524</sup> “De los 1.017 titulares de datas originales de la isla de Tenerife no llegan a 150 aquellos cuyo origen se distingue expresamente y de ellos 68 son canarios y 48 portugueses, cuya distinción resulta significativa, mientras que sólo tres son andaluces, número inferior al de vizcaínos e igual al de franceses”. AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias...*, p. 194. Con posterioridad, Bello León, ha seguido analizando estos repartos iniciales, ratificando que “la importancia de los portugueses en la repoblación del Archipiélago, especialmente en Tenerife, donde, según los datos aquí cuantificados, representaron el 72% de los extranjeros que se benefician con alguna data, recibiendo algo más del 59% de las tierras repartidas a estas comunidades”. BELLO LEÓN, Juan Manuel, “La participación de los extranjeros...”, p. 196.

<sup>525</sup> “Mayor información ofrece una fuente indirecta, pero de gran fiabilidad, como es la respuesta por las cartas de testamento. De los 135 ejemplos examinados, 80 indican la procedencia del testador [...] El reparto de los 80 ejemplos conocidos es como sigue: 32 portugueses de diverso origen, 19 guanches, 7 castellanos, 7 extremeños, 6 andaluces, 2 canarios, 2 genoveses, 2 gallegos, 1 majorero, 1 genovés y 1 prieto”. AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias...*, p. 194.

<sup>526</sup> VERLINDEN, Charles, “Castellanos, portugueses, italianos y otros pobladores de Canarias a raíz de la conquista. Una cuestión de proporciones”, *VI CHCA (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1987, Tomo I (primera parte), p. 14.



Verlinden y Fernández-Armesto. Mientras el primero aseveraba la dedicación casi exclusiva de estos lusos a las ocupaciones de labranza, el segundo distinguía la diversidad de empleos entre los miembros de esta comunidad y resaltaba el número significativo de artesanos, así como de clérigos y profesionales liberales procedentes de Portugal<sup>527</sup>.

Adentrándonos en el período del Antiguo Régimen, los estudios cuantitativos de los que disponemos para el Archipiélago se han centrado en las Islas Orientales. Los trabajos ya mencionados de Lobo Cabrera, así como los de Torres Santana, han proporcionado diversos estudios estadísticos. A partir de las partidas matrimoniales de Gran Canaria entre 1585 y 1640 –repartidas entre los lugares de Las Palmas, Telde y La Vega– señala Lobo Cabrera que, en el 6,3% de las nupcias, uno de los contrayentes es de origen portugués. Además, destaca a los procedentes de las islas Azores, representando éstos el 26,3% de la totalidad de portugueses<sup>528</sup>.

El mismo historiador también se ha referido al número de individuos procedentes de territorios situados fuera de Castilla dedicados a la actividad mercantil durante el reinado de Felipe II. Los comerciantes portugueses, según los datos que estudia, únicamente representan el 10,2% del total. Porcentaje sustancialmente menor en relación a italianos, flamencos y franceses; superando solamente a los mercaderes ingleses<sup>529</sup>.

Por su parte, Torres Santana, analizando las escrituras notariales de Lanzarote entre 1600 y 1640, localizó un total de 147 madeirenses y 28 azorianos presentes en dicha isla. Esta cifra representaría, respectivamente, al 9,2% y al 2,0% de la población insular. Esta proporción alcanza el 15% si incluimos a los restantes lusos identificados en dicha documentación<sup>530</sup>. En cuanto a los oficios desempeñados por estos insulares portugueses,

---

<sup>527</sup> “El profesor Charles Verlinden ha insinuado que los portugueses en Canarias eran sobre todo labradores. Una lectura cuidadosa de las fuentes que quedan, indica que estas conclusiones necesitan de una pequeña modificación. De los portugueses identificables cuyas denominaciones aparecen en los archivos notariales de Tenerife y Las Palmas (donde los nombres aparecen casi siempre castellanizados), solamente tres eran meros labradores [...]. Otros portugueses formaron sociedades con terratenientes ofreciendo a cambio su mano de obra. Otros, incluso, trabajan como canteros, aserradores, o calafateadores. Un número importante vivía en pueblos y trabajaban como artesanos [...]. FERNÁNDEZ-ARMESTO, Felipe, *Op. Cit.*, pp. 44-45. A este respecto, Aznar Vallejo asimismo señala que “la comunidad portuguesa estaba integrada básicamente por agricultores y artesanos, sin que faltasen en ella otras profesiones como mercaderes, transportistas, orchilleros o clérigos”. AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias...*, p. 248.

<sup>528</sup> LOBO CABRERA, Manuel “Inmigrantes azoreanos...”, p. 1212.

<sup>529</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “Las colonias mercantiles europeas...”, p. 169.

<sup>530</sup> TORRES SANTANA, Elisa, “Lanzarote y Madeira durante la Unión...”, p. 650; TORRES SANTANA, Elisa, “Azoreanos en Lanzarote...”, p. 292.

indica que el 39% de los madeirenses se dedicaban a actividades mercantiles mientras que sólo un 2,1% realizaba labores agrícolas<sup>531</sup>. En el caso de los procedentes de Azores, el 10,7% eran comerciantes mientras que no consta ningún labrador<sup>532</sup>.

Estas aproximaciones estadísticas en relación a la presencia extranjera –y en especial la portuguesa- en las Canarias Orientales fueron objeto de un estudio más extenso por parte de Brito González. Refiere este historiador que los individuos de origen portugués en la isla de Gran Canaria durante el siglo XVII constituyeron casi el 36% de los extranjeros, lo que da una idea de lo significativo de este grupo. Esta preponderancia era aún más elevada en Lanzarote donde los lusitanos suponen el 70%<sup>533</sup>. Asimismo, indica que la mayoría se circunscribe al período 1618-1640.

En cuanto a las actividades desempeñadas por los extranjeros, señala que el sector de artesanos se hallaba claramente dominado por los portugueses al igual que sucedía con el trabajo en el campo. Cita como ejemplo que en 1605 en la ciudad de Las Palmas todos los artesanos eran de origen luso, con un ligero predominio de madeirenses. Igualmente, entre los individuos dedicados a la música, casi todos ellos salvo un caso, son portugueses<sup>534</sup>. Concluye Brito González que “los lusitanos constituyen el conjunto nacional con la mayor variedad de oficios que ejercen, al contar con representación en todos los grupos [...]. El resto de las naciones se halla concentrado, principalmente, en dos sectores: en las actividades asociadas al mundo de la mar y al comercio”<sup>535</sup>.

Para las Islas Occidentales, en especial para Tenerife, han sido prácticamente inexistentes los trabajos que hayan tratado la representatividad del colectivo luso en relación al conjunto de la población. Hemos aludido al estudio elaborado por Bello León para la ciudad de La Laguna durante las primeras décadas del siglo XVI. Sin embargo, los únicos datos analizados por la historiografía insular para el período de la Unión Ibérica han sido los del censo inquisitorial de 1626. Con las reservas ya mencionadas, este padrón hace mención a 95 portugueses establecidos recientemente en Canarias. De éstos, 75 habitaban en Tenerife repartidos entre La Orotava (35), La Laguna (31) y Garachico (9). En cuanto a la ocupación, un tercio aparecen dedicados al comercio, más de un quinto

---

<sup>531</sup> TORRES SANTANA, Elisa, “Lanzarote y Madeira durante la Unión...”, p. 651.

<sup>532</sup> TORRES SANTANA, Elisa, “Azoreanos en Lanzarote...”, p. 295.

<sup>533</sup> BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., *Los extranjeros en las Canarias Orientales...*, p. 46

<sup>534</sup> *Ibid.*, pp. 136 y 144.

<sup>535</sup> *Ibid.*, p. 98.

eran artesanos y casi la misma cantidad eran labradores. A este respecto, cabe destacar que es la capital de Tenerife donde se concentran el mayor número de mercaderes, principalmente los de larga temporalidad<sup>536</sup>.

### III. 4. 3. La huella portuguesa en Tenerife durante la Unión Ibérica

Los datos cuantitativos que nuestra investigación aporta parten también de la misma problemática de abordaje. No sólo nos enfrentamos a los contratiempos recurrentes de la investigación histórica. El estudio de la comunidad portuguesa presenta una serie de particularismos y dificultades. Como ya señalasen otros historiadores con anterioridad, la homonimia representa el principal inconveniente para identificar a estos sujetos. El sincretismo entre la sociedad canaria y la portuguesa, favorecido por la semejanza cultural, facilitó la adaptación y castellanización de los nombres y apellidos portugueses. La similitud entre estos apelativos ha dificultado la labor de localización de estos individuos en el documento, más aún si el escribano aplicó la grafía de la época. Pongamos como ejemplo a alguien que se apellidase Gómez o Méndez. En el registro pertinente va a aparecer siempre como *Gomes* o *Mendes*, sea castellano o no. Lo mismo ocurre para distinguir un *Fernández* de un *Hernández*. En definitiva, todas estas variables impiden una correcta identificación del individuo. Incluso, aunque exista la concordancia entre el nombre y el apellido en distintos documentos, no podemos asegurar que correspondan a una misma persona por la abundancia de estos apelativos<sup>537</sup>.

Encontramos en algunos casos ciertas pistas en sus apellidos que nos pueden ayudar a conocer su origen. Por un lado, el uso de la preposición portuguesa “da”, por ejemplo en *Antonio da Fonseca*. Por otro, la referencia a las regiones de procedencia en el propio nombre, como *Rodrigo de Évora*. Sin embargo, estos casos puntuales los hemos tomado con cautela –llegando a desestimarlos- ya que nuestro objeto de estudio se limita a la

---

<sup>536</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Portugueses en Canarias...”, p. 314.

<sup>537</sup> En el mismo sentido apuntan Bello León y González Marrero que “algunos nombres (v. g. r. Pedro Afonso y Pero Alonso, o Gonzalo Báez y Gonzalo Váez, etc.) sobre todo entre los portugueses, pueden corresponder a una misma persona. Del mismo modo, dos nombres iguales pueden pertenecer a dos personas distintas, una que vivió en los primeros años de la centuria y otro que encontramos en los documentos de la 3ª o 4ª década del siglo”. BELLO LEÓN, Juan Manuel y GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo, *Op. Cit.*, p. 44.

presencia portuguesa en un período concreto y estas huellas pueden ser únicamente reminiscencias heredadas de algún antepasado.

Es por ello por lo que nos hemos ajustado a estudiar sólo a aquellos individuos de los que conocemos rigurosamente su origen. Entendemos que son portugueses todos aquellos que en la descripción documental aparezcan referidos como “portugués” o con cualquier otra mención que aluda a su procedencia de alguna parte de Portugal. Somos conscientes que este filtro deja a un número indeterminado de individuos fuera de nuestro análisis, pero impide que se contamine y se falseen los datos de la muestra. Nuestro objetivo no es dar una cifra absoluta sobre la cantidad de portugueses en la Isla, sino exponer tendencias.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que –principalmente en la documentación notarial- el individuo participante en la escritura es quien se autodefine y, en último término, decide incluir su procedencia como un elemento relevante de la escritura. A este respecto, la inclusión o no del origen depende de la intencionalidad de la autoridad que otorga el documento –desde un testador a un inquisidor- así como de la rúbrica del escribano que ratifica lo que ahí se expone, la consideración que tenga la sociedad sobre un determinado individuo –dependiendo del grado de integración- y los intereses que se plasmen en la escritura. Mientras que en un acuerdo de fletamento es probable que se mencione el origen de la tripulación del barco, en un contrato de medianería la oriundez de los participantes en la escritura no es relevante. Por tanto, más allá de las cifras porcentuales, la documentación analizada nos transmite la percepción de la sociedad sobre este colectivo.

A pesar de que hemos abordado diversa documentación, hemos sistematizado el análisis cuantitativo a partir de la información inquisitorial y, sobre todo, de la documentación notarial. En la documentación eclesiástica hemos encontrado escasas referencias a la procedencia foránea de los intervinientes, por lo que la hemos utilizado de manera subsidiaria para intentar subsanar la falta de información por otras fuentes.

Podríamos incluir en esta estadística a todos aquellos portugueses que conocemos por los diversos registros, pero solo haría acrecentar el número sin aún llegar a dar una cifra global. Por el contrario, añadir individuos de documentación dispersa a un cómputo general distorsionaría la realidad ya que, como hemos expuesto, cada tipo de documento

tiene su propia finalidad y, detrás de este fin, unos intereses que condicionan la explicitación de los individuos.

### *III. 4. 3. 1. Los datos del censo inquisitorial de portugueses de 1626*

Este padrón fue encargado en 1625 por el Consejo de la Inquisición con la intención de conocer a todos aquellos portugueses que se habían establecido recientemente en Castilla, muchos de ellos huyendo de la represión en Portugal. Por tanto, se ha convertido en una herramienta fundamental para el estudio poblacional que aquí nos ocupa, un tipo de documentación atípico para esta centuria. La propia necesidad de la información que procura nos conduce a un estudio demográfico muy claro en su propia estructura. No sólo nos da los nombres, sino la procedencia concreta, la edad, la familia, la profesión, e incluso nos explica las relaciones económicas internacionales de éstos. Por tanto, una vez conocida toda esta información, podemos seguir la pista a muchos de estos individuos a lo largo del tiempo, en sus actividades y sus relaciones.

A priori es una ventaja, incluso aparecen personajes que sin este texto no sabríamos que son portugueses, pero no está exento de limitaciones y riesgos. Nos limita, en primer lugar, que únicamente les interesa los varones adultos. Efectivamente, en él no aparecen directamente ni mujeres ni niños; pero en algunos casos se les refiere al describir las familias. En segundo lugar, examina a aquellos que se han establecido “de pocos años a esta parte”. Quiere decir que no entran todos los portugueses, sólo aquellos que se han asentado recientemente. Aún más parciales son los propios testigos, que deben juzgar quiénes están lo suficientemente integrados, naturalizados, para declarar sobre aquellos que han llegado recientemente y pueden considerarse aún como extranjeros. Y no cabe duda de que los comisarios del Santo Oficio anteponen su propia interpretación, valoración e intenciones cuando lo realizan.

Para la isla de Tenerife, el censo distingue tres grandes zonas de asentamiento de la comunidad portuguesa: La Laguna –incluyendo el puerto de Santa Cruz-, La Orotava –igualmente con su puerto- y Garachico. Para la capital de la Isla, todos los registrados coinciden en que sus actividades son mercantiles o artesanas. Mientras, en La Orotava –donde el censo presenta mayoría de insulares- casi la mitad de éstos están empleados en

trabajos ligados a la agricultura. Para Garachico son pocas las alusiones respecto a los oficios desempeñados por los portugueses establecidos en este lugar. De nueve individuos, el padrón solo hace mención a la profesión de tres de ellos: un pintor, un espadero y un mercader. Aunque cuantitativamente estas cifras son poco significativas, apuntan ya hacia algunas pautas de comportamiento en cuanto al lugar de establecimiento de los lusitanos en la Isla y los oficios, según qué áreas.

En una sociedad emergente y dinámica, estos foráneos portugueses se establecen en ciertos lugares según la demanda de determinados oficios que éstos pueden ofrecer. La heterogeneidad de profesiones a la que se dedican los lusos está en consonancia con las necesidades insulares. La Isla, dividida esencialmente en áreas agrícolas y mercantiles y/o portuarias, en base a una estrategia de subsistencia que combina zonas productoras agrícolas –para la exportación o el abastecimiento insular- con espacios mercantiles -urbes y puertos- donde se redistribuyen las mercancías y se realiza el intercambio con el exterior. Esta distribución espacial condiciona el establecimiento y la cuantía requerida de profesionales venidos de fuera del territorio insular.

### *III. 4. 3. 2. Nación entre naciones: las comunidades no castellanas en la Isla*

La documentación notarial conservada para la isla de Tenerife nos ha permitido profundizar en el proceso de inserción del individuo portugués en la sociedad isleña, aportando valores cuantísimos a su estudio que, sin que lleguemos a dar cifras absolutas, nos permite percibir las fluctuaciones migratorias desde 1575 a 1650 y la intensidad de la impronta lusa en la sociedad tinerfeña.

Para abordar este análisis hemos realizado dos tipos de catas con la finalidad de cotejar sus resultados. Por un lado, escogimos una serie de años significativos y abordamos todos los legajos disponibles para las diferentes escribanías de la Isla. Por otro lado, estudiamos las escrituras de dos escribanos –uno en La Laguna y otro en Garachico- que tuviesen continuidad temporal y así tener una muestra de la evolución de la huella portuguesa en Tenerife.

Los registros notariales permiten percibir la impronta dejada por la actuación de agentes forasteros sobre la sociedad isleña. Entre otras cosas, estos documentos plasman

los vínculos de los no castellanos con el territorio insular. Relaciones directas de los que pasan o se asientan en él –como muestran los contratos agrarios, fletes, dotes, testamentos, obligaciones, etc.- e indirectas a través de las conexiones establecidas con individuos que se encuentran fuera de la Isla –poderes, letras, constitución de compañías, etc.

Una primera aproximación a la impronta dejada por los no castellanos en la Isla durante el período 1575-1650 revela la alta participación de estos foráneos en la documentación notarial<sup>538</sup>. De 40.052 escrituras estudiadas, estos foráneos intervienen en 4.607. Esta cifra indica que el 11,5% de los acuerdos notariales rubricados en el territorio insular están relacionados con algún agente o emplazamiento ajeno a Castilla. Estos registros, son en su mayoría un reflejo de actividades económicas a diferente escala. Un 45,2% de la documentación consultada alude a contratos agrarios que, sumado al 16% de las escrituras que tratan sobre acuerdos comerciales superan ampliamente la mitad de estos documentos. Pero también muestra los legajos notariales ciertos indicios acerca de la asimilación e integración en la sociedad insular. Un 32,2% de estas cartas mencionan aspectos de la vida privada, tales como otorgamientos dotales o testamentarios.

De este porcentaje de foráneos no castellanos que participan –directa o indirectamente- en las escrituras notariales de la Isla nos interesa resaltar que en más de la mitad –el 51,7%- interviene algún individuo portugués. A gran distancia de los lusos participan en estos registros los flamencos -17%-, ingleses -14,2%- y franceses -13,8%-. El resto de naciones aparecidas en la documentación no superan cada una de ellas el 1% de representatividad, sumando este conjunto de otros no castellanos únicamente el 3,3% de las escrituras<sup>539</sup>.

Estas cifras absolutas nos permiten hacernos una primera idea de la huella lusa en Tenerife y, en general, en el archipiélago canario durante el período de la Unión Ibérica. No obstante, han de ser matizadas y desarrolladas según el espacio y el momento.

---

<sup>538</sup> Con el término “no castellano” nos referimos a aquellos individuos naturales o de procedencia externa a la corona de Castilla, indistintamente sean vasallos o no de la Monarquía Hispánica.

<sup>539</sup> Estos otros no castellanos cuya representación es inferior al 1% son: italianos, escoceses, irlandeses, alemanes, holandeses, aragoneses, suecos, daneses, moriscos y *levantiscos*.

**Tabla I. Número de escrituras notariales de no castellanos en las escribanías de La Laguna por cata**

	1575/1576	1587/1588	1603/1604	1625/1626	1650	Total
<i>Portugueses</i>	33	58	50	78	66	285
<i>Flamencos</i>	7	57	63	16	1	143
<i>Ingleses</i>	7	2	1	36	135	181
<i>Franceses</i>	12	20	7	48	1	88
<i>Holandeses</i>	15	0	0	0	0	15
<i>Italianos</i>	2	1	4	6	0	13
<i>Escoceses</i>	0	0	12	0	0	12
<i>Irlandeses</i>	0	0	0	11	0	11
<i>Alemanes</i>	0	1	1	4	1	7
<i>Otros</i>	0	2	0	2	2	4
<i>Total</i>	76	141	138	201	206	759

**Tabla II. Número de escrituras notariales de no castellanos en las escribanías de Garachico por catas**

	1575/1576	1587/1588	1603/1604	1625/1626	1650	Total
<i>Portugueses</i>	53	59	89	172	4	377
<i>Flamencos</i>	2	29	75	22	1	129
<i>Ingleses</i>	3	1	4	33	20	61
<i>Franceses</i>	3	7	4	26	0	40
<i>Escoceses</i>	0	0	7	0	0	7
<i>Aragoneses</i>	5	2	0	0	0	7
<i>Otros</i>	3	0	1	4	1	9
<i>Total</i>	69	98	180	257	26	630



**Tabla III. Número de escrituras notariales de no castellanos en catas para otras escribanías (1625-1626)<sup>540</sup>**

	<i>La Orotava</i>	<i>Los Realejos</i>	<i>Icod</i>	<i>Total</i>
<i>Ingleses</i>	30	0	0	30
<i>Portugueses</i>	27	5	0	32
<i>Flamencos</i>	1	0	0	1
<i>Italianos</i>	2	0	0	2
<i>Total</i>	60	5	0	65

Una primera lectura a estos datos cuantitativos nos indica la diversidad de naciones representadas en la documentación consultada, casi en su totalidad europeos. Sin embargo, percibimos ciertas tendencias de actuación de estas comunidades no castellanas según las diferentes áreas de la Isla. En La Laguna, capital y principal núcleo poblacional de Tenerife, hay una mayor disparidad de grupos (Gráfico 1). Por el contrario, en Garachico se concentran un menor número de entidades foráneas (Gráfico 2). Asimismo, se observa para este lugar portuario la caída generalizada de intervenciones en el año 1650, ilustrando la decadencia que venía sufriendo este puerto desde años anteriores.

Por su parte, en La Orotava, a pesar de la falta de registros, se detecta una preeminencia de intervenciones en escrituras notariales de ingleses y portugueses. Mientras, en otros lugares donde predomina la actividad agrícola como Los Realejos o Icod, apenas aparecen escrituras con participación de no foráneos.

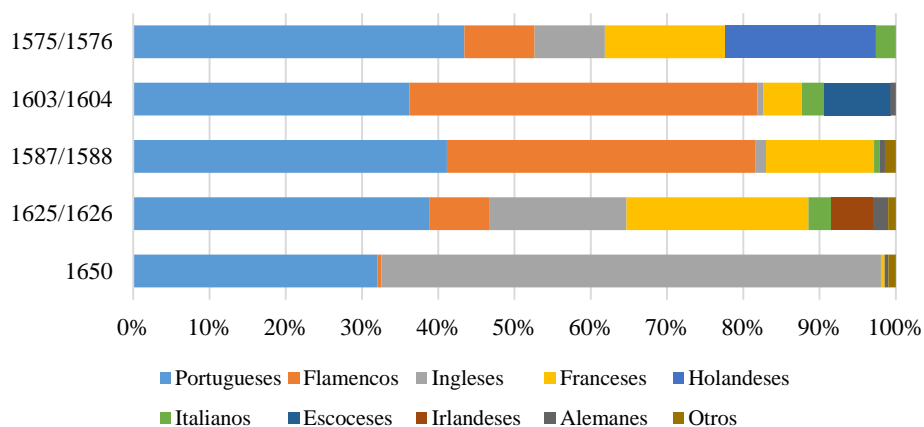
De estas marcas temporales para diferentes espacios de la isla de Tenerife se infiere en las distintas coyunturas analizadas la preponderancia -y por tanto reflejo del dinamismo de un colectivo- de escrituras lusitanas. Esta preeminencia portuguesa sólo es superada en la documentación notarial en la que participan otros foráneos de manera eventual. Como se observa en el gráfico 1, durante el período de la Unión Ibérica,

<sup>540</sup> Para los años que realizamos las catas sólo se han conservado tres legajos, todos para el bienio 1625-1626. En total, 792 escrituras.

únicamente en el intervalo 1603-1604 de las escrituras de La Laguna, los flamencos superan en 16 registros a los portugueses<sup>541</sup>.

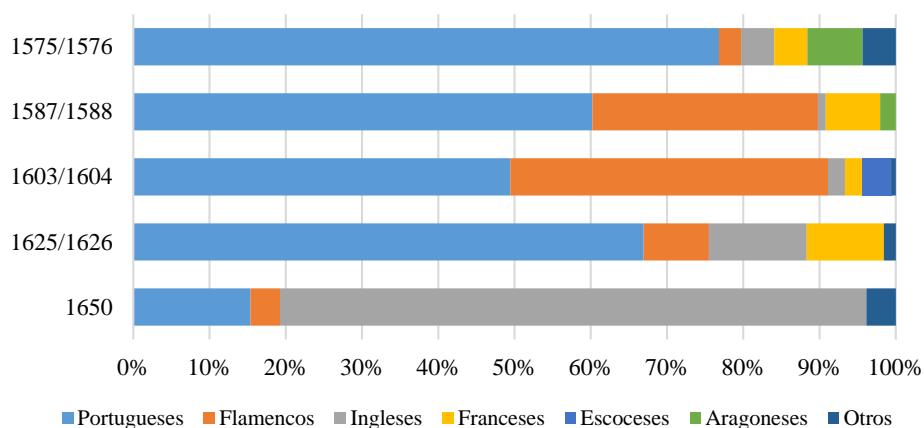
**Grafico 1**

**ESCRITURAS POR COMUNIDADES**  
(Porcentaje en catas en La Laguna)



**Gráfico 2**

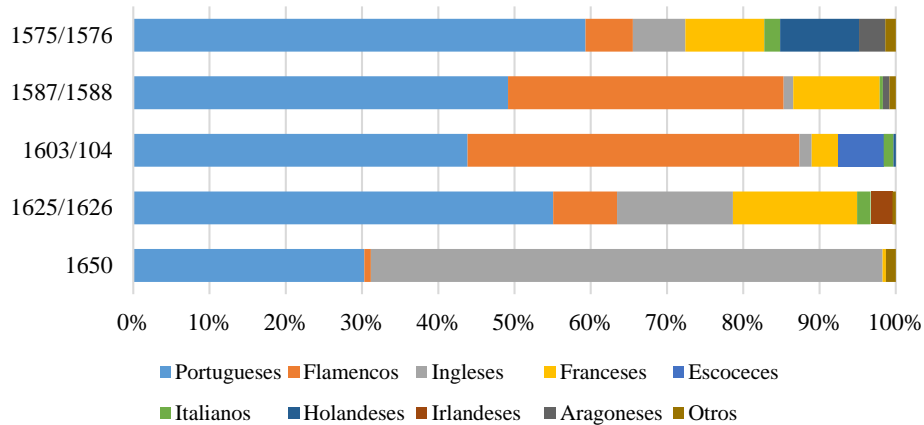
**ESCRITURAS POR COMUNIDADES**  
(Porcentaje en catas en Garachico)



<sup>541</sup> También existe un mayor número de escrituras inglesas en La Orotava entre los años 1625 y 1626, pero la escasez de información notarial para esta zona de la Isla, con un solo legajo conservado, creemos que no nos permite aventurar ninguna conclusión cuantitativa.

**Gráfico 3**

**ESCRITURAS POR COMUNIDADES**  
(Porcentaje en catas totales)



A través de los datos porcentuales del gráfico 3 observamos con mayor nitidez el predominio luso en las escrituras notariales hasta mediados del siglo XVII. Las escrituras lusas suponen más de la mitad frente al resto de los no castellanos en el bienio 1575-1576 en las escribanías de La Laguna (Gráfico 1) y más de dos tercios para el mismo período en Garachico (Gráfico 2). Además, en este último lugar, la documentación portuguesa supone más del 50% en todas las catas estudiadas durante el período de la Unión Ibérica. Esta huella portuguesa en las escrituras notariales, más aún en esta localidad portuaria, apunta la importante vinculación mercantil con el entorno atlántico portugués.

Igualmente cabe resaltar que, aunque en datos porcentuales la documentación notarial refleje un paulatino retroceso hasta los años 20 del Seiscientos, en cifras absolutas de registros lusos muestran un aumento constante de actividades<sup>542</sup>. Este crecimiento aparece matizado en el análisis porcentual debido, como muestra el gráfico 3, a que otras comunidades también aumentaron de manera considerable sus acciones sobre la Isla.

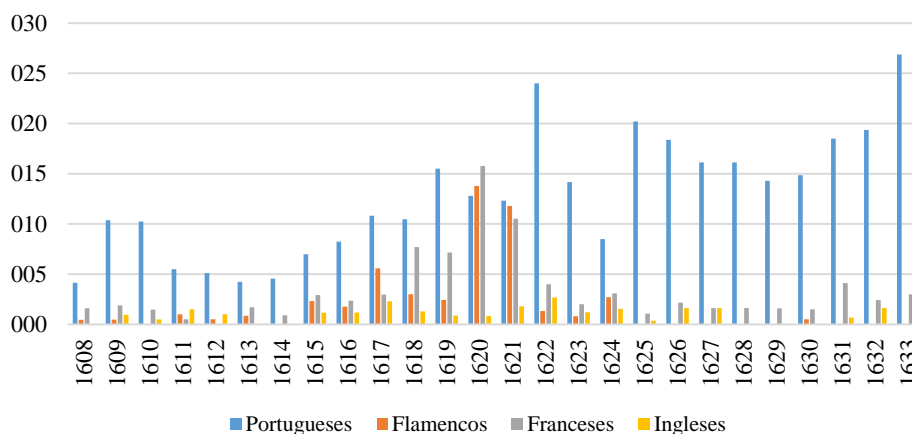
<sup>542</sup> Para el intervalo 1575-1576 localizamos 86 escrituras; para el bienio 1587-1588, 117; para los años 1603-1604, 138; y para 1650, 250.

Por el contrario, 1650 supone una ruptura drástica con esta tendencia predominante. En el estudio de las catas se observa una quiebra cuantitativa, pasando a representar los documentos portugueses el 31% en Laguna y, únicamente, el 15,4 % en Garachico. Aunque aún es un porcentaje significativo si lo comparamos con los registros de otros grupos como el flamenco o el francés, esta posición sobresaliente será sustituida por una amplia mayoría de escrituras inglesas<sup>543</sup>, denotando consecuentemente un cambio en la coyuntura interna de la Isla, articulándose las relaciones con el exterior a través de otros parámetros y otros agentes.

En segundo lugar, además de este predominio cuantitativo de las intervenciones portuguesas en las escrituras notariales de la Isla, destaca la continuidad temporal de estas actuaciones lusas durante el período analizado. A partir de estas catas, no se observan cambios sustanciales ni fluctuaciones significativas a lo largo del tiempo. Los datos extraídos apuntan a una sólida tradición de estos lazos que vienen de un período anterior a nuestro estudio.

**Gráfico 4**

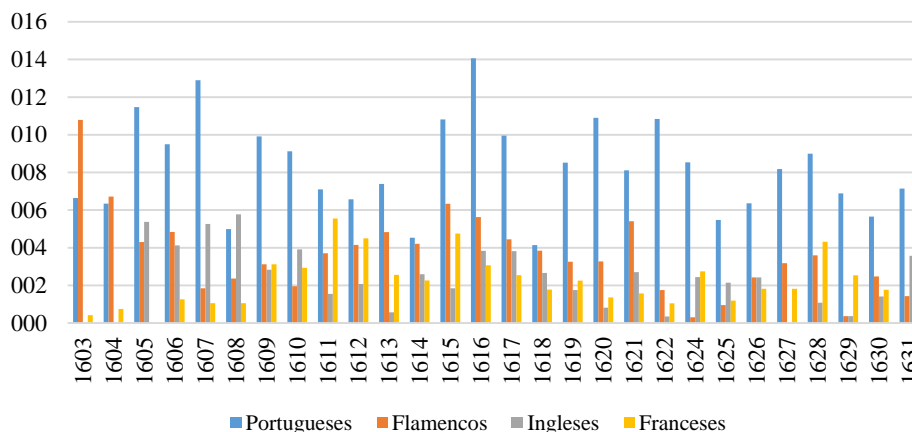
**ESCRITURAS POR COMUNIDADES  
(Porcentaje en escribanía de La Laguna)**



<sup>543</sup> Concretamente el 60,1% de escrituras de la capital de la Isla y 77% de las de Garachico.

**Gráfico 5**

**ESCRITURAS POR COMUNIDADES**  
(Porcentaje en escribanía de Garachico)



Los gráficos 4 y 5 muestran la continuidad temporal en los registros notariales de dos escribanías de la actividad de las distintas comunidades relacionadas con la isla de Tenerife en términos porcentuales sobre el número de escrituras de no castellanos por años.

Se observa un claro predominio portugués en las escrituras durante las primeras décadas del Seiscientos, tanto en La Laguna como en Garachico. Esta preeminencia lusa, a excepción de algunos años, parece ser aún mayor en la capital que en Garachico. En 1633, en La Laguna las escrituras portuguesas llegan a representar el 27%, mientras que en aquel lugar portuario su mayor incidencia parece haber sido en 1616 con un porcentaje del 14%.

Por comunidades no castellanas, la flamenca aparece representada de manera continuada, tanto en La Laguna como en Garachico, durante el primer cuarto del siglo XVII. Asociados al comercio de la caña de azúcar durante el Quinientos, vemos que aún mantienen cierta representatividad –incluso a veces predominante– en estas escrituras del Seiscientos. Indica Lobo Cabrera que el período de mayor incidencia de esta comunidad en Canarias durante el Antiguo Régimen se centra entre los años 1570 y 1595<sup>544</sup>. En estos

<sup>544</sup> LOBO CABRERA, Manuel, “Las colonias mercantiles europeas...”, p. 171.

años en el puerto de Garachico se estableció una importante colonia mercantil de origen flamenco, cuyo número no fue superado en ningún otro momento de la Edad Moderna<sup>545</sup>. Sin embargo, aún mantuvieron cierta importancia durante las primeras décadas del Seiscientos, especialmente entre 1601 y 1630, decreciendo su número a partir de esta fecha<sup>546</sup>. Durante estos años, ingleses y holandeses, a pesar de tener prohibido el trato con las Islas, utilizaron a los agentes flamencos para interferir en el negocio canario. Desde entonces, el comercio flamenco será sustituido por el holandés en las Islas<sup>547</sup>.

Respecto a los franceses, tras la firma de la paz en 1559 comenzaron a llegar a las Islas numerosos mercaderes de esta nación, aunque parece que la mayor actividad de esta comunidad en Canarias se desarrolló a finales del siglo XVI. No obstante, estas relaciones sufrieron altibajos debido a los enfrentamientos bélicos, especialmente a partir de la guerra con Francia en 1635<sup>548</sup>.

Por su parte los ingleses, aunque actuaron sobre el comercio de Canarias desde el siglo XVI, su actividad se desarrolló esencialmente durante la centuria siguiente. La paz firmada con los ingleses en 1604 abrió las puertas a la intervención inglesa sobre el comercio del vino canario. Numerosos, especialmente entre 1630 y 1655, los ingleses procuraron controlar el negocio de la exportación vinícola estableciéndose en lugares como La Orotava y Garachico<sup>549</sup>.

Observamos cómo una de las principales diferencias entre la comunidad lusa y las restantes no castellanas, la perdurabilidad temporal de la huella portuguesa. Los italianos, que habían jugado un papel relevante en la inserción de Canarias con el comercio europeo apenas aparecen representados en estas estadísticas. Los franceses, y en especial los flamencos, habían intervenido en el comercio canario prácticamente desde la conquista de las Islas. No obstante, las repercusiones de los conflictos europeos en el Atlántico y el cambio en el modelo económico en las Islas consecuente a la sustitución del principal

---

<sup>545</sup> RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, *Aproximación al estudio del Antiguo Régimen en la Comarca de Daute (Tenerife): 1500-1750. Aspectos demográficos, económicos y sociales*, Canarias, Archipiélago Canario S. L., 1988, p. 67.

<sup>546</sup> LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “Los extranjeros en Canarias...”, p. 87.

<sup>547</sup> RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, *Aproximación al estudio...*, p. 67.

<sup>548</sup> LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “Los extranjeros en Canarias...”, p. 89.

<sup>549</sup> RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, *Aproximación al estudio...*, p. 144.

producto exportador, incidieron en la pérdida de relaciones directas durante el primer cuarto del siglo XVII.

Por el contrario, los ingleses que habían venido sufriendo las consecuencias derivadas de las tensiones políticas y de religión hasta 1604, apenas habían conseguido intervenir en el negocio de Canarias sin el empleo de intermediarios durante el Quinientos. Sin embargo, la paz con Inglaterra y el interés de éstos por el abastecimiento de sus colonias con vinos isleños intensificaron el trato a partir del segundo cuarto del Seiscientos.

Los portugueses, por el contrario, destacan por dejar una marca temporal sobre las Islas mucho más amplia que cualquier otra comunidad foránea. Ya hemos mencionado la relevancia de Canarias para Portugal desde el siglo XV, con los intentos de conquista y la llegada de colonos lusos tras la agregación del Archipiélago a Castilla. Desde estos primeros momentos, hasta los primeros años de la década de los 40 del siglo XVII, las relaciones entre el territorio insular y el entorno portugués es porcentualmente dominante y, aunque con alteraciones, constante.

La cercanía con las otras islas de la Macaronesia y la demanda de colonos favoreció la llegada de portugueses y la articulación de un espacio interinsular complementario. Desde entonces, esta dependencia inicial se consolida y se extiende durante casi un siglo y medio. Esta impronta lusa en Canarias es de espectro temporal amplio, cronológicamente más larga que cualquier otra comunidad foránea vinculada a las Islas. Esta diferenciación cronológica entre la huella portuguesa y la de otras naciones, durante el período estudiado, es debida a:

a) Dependencia del Archipiélago del trato con su entorno luso. Tanto para la exportación de los productos insulares -como el azúcar o el vino- como para el abastecimiento y redistribución de mercancías exógenas.

b) Facilidad de adaptación de comerciantes y cosecheros lusos a los distintos escenarios económicos insulares. Desde los inicios de la ocupación castellana de la Isla, los portugueses participaron activamente en el cultivo de la caña y la exportación de azúcar. No en vano, esta labor tenía su más inmediato precedente en Madeira. De esta isla llegó a Canarias tanto la tecnología como la mano de obra especializada para su trabajo.

Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XVI, algunos hacendados portugueses ya habían dejado la producción azucarera en favor de tierras de riego para la vid. No fue casualidad que las primeras cepas cultivadas en las Islas para el consumo interno tuvieran un origen luso –y en menor medida andaluz. La comunidad lusitana del Archipiélago conocía la importancia de las exportaciones del vino en el comercio portugués. Además, durante estos años del Quinientos ya la producción azucarera portuguesa, especialmente la madeirense, se comenzaba a resentir. Por tanto, el cambio en el modelo económico de Tenerife durante la segunda mitad de la centuria, sustentado ahora en la exportación de vinos, no supuso para este colectivo más que una adecuación a un contexto conocido e, incluso, previsto.

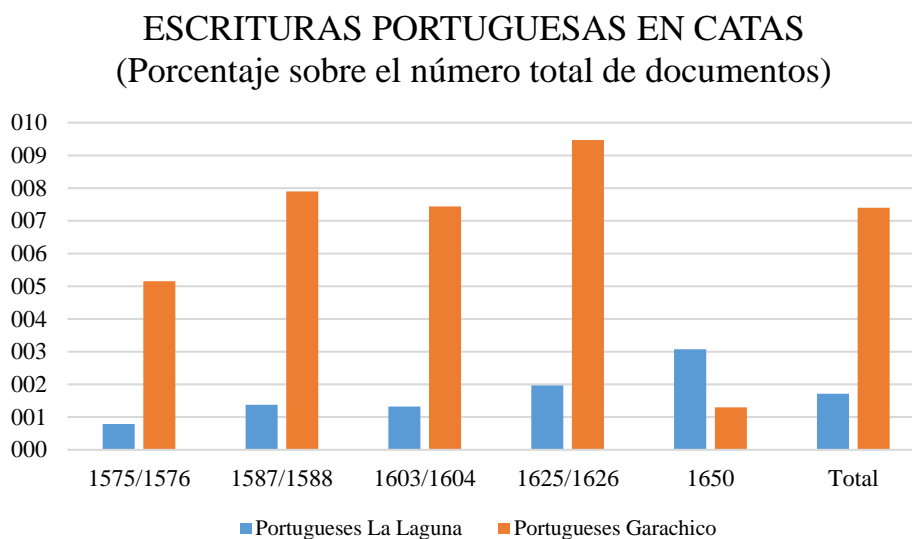
c) Capacidad de integración de los lusos en una sociedad aún en conformación. A pesar de algunos recelos y tensiones, la cercanía cultural y la construcción aún de una identidad insular favoreció la inserción de lo lusitano en muy diversas parcelas de la sociedad hasta diluirse y mimetizarse la huella lusa en el carácter insular.

#### *III. 4. 3. 3. La impronta lusa en la documentación notarial de Tenerife*

En relación a la distribución espacial, muestran los datos representados en el gráfico 6 una mayor incidencia de la huella portuguesa en el puerto de Garachico que en La Laguna, por lo menos hasta la cata de 1650. Este cambio se debe a que, como hemos apuntado, Garachico presentaba ya síntomas de encontrarse en retroceso en cuanto a su actividad portuaria desde la década de los 40.

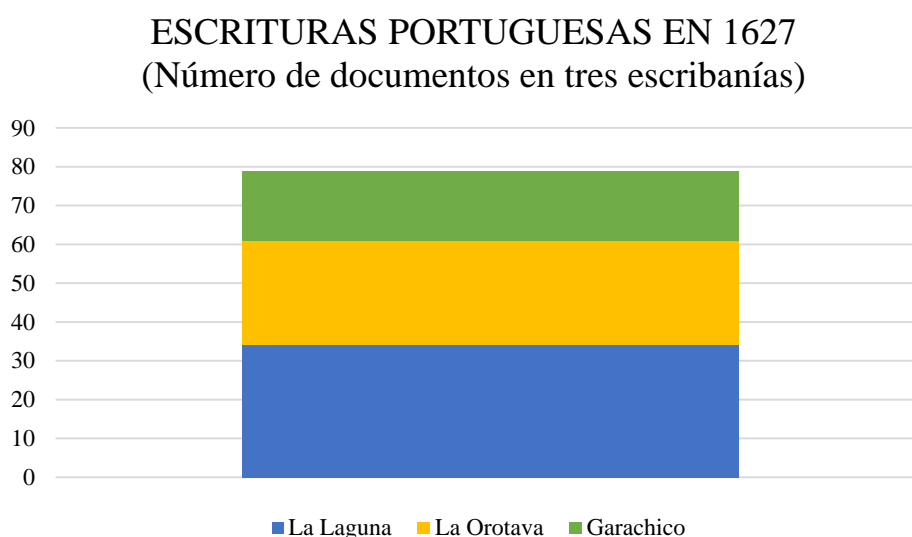


**Gráfico 6**



Por otro lado, aunque no dispongamos de suficientes registros notariales para hacer un estudio comparativo entre La Laguna y Garachico con La Orotava, disponemos de algunos datos para determinados años que corroboran las informaciones que aportan otras fuentes sobre la impronta portuguesa en este emplazamiento<sup>550</sup>.

**Gráfico 7**



<sup>550</sup> Como el citado censo inquisitorial de 1626. Además, a través del estudio genealógico que está llevando a cabo el profesor José Antonio González Marrero sobre los registros parroquiales de La Orotava, el cual nos ha brindado la oportunidad de acceder dicho investigador, sabemos de la presencia en esta zona de la Isla de, al menos, medio centenar más de portugueses durante el período 1575-1640.

El gráfico 7 señala el número de escrituras notariales en las que intervienen los portugueses en el año 1627 a partir de tres escribanías, un año después de la elaboración del censo inquisitorial. De estos datos se desprende que las escribanías de la capital recogen el mayor número de acuerdos en los que participan los lusitanos. Sin embargo, cabe destacar que La Orotava supera a Garachico en número de escrituras. Por consiguiente, a pesar de no disponer de suficientes legajos, apuntamos la hipótesis de que La Orotava –y su puerto- se habría convertido en uno de los principales lugares en los que actuaron los portugueses, quizás por encima de Garachico.

En cuanto al análisis cronológico, los datos para los años precedentes a la agregación portuguesa muestran una abrumadora mayoría de escrituras lusas frente a las de otros foráneos. En la capital de la Isla representan el 52,4% (Gráfico 1) y en el lugar portuario de Garachico esta cifra se eleva hasta el 76,8% (Gráfico 2) de los acuerdos notariales de los no castellanos. Estos números tan reveladores nos indica que las relaciones de la isla de Tenerife con el mundo portugués, principalmente en cuanto al trato comercial, son determinantes para la inserción del territorio insular con el entorno circunatlántico. La Unión Ibérica sólo viene a corroborar de *jure* unas relaciones que de *facto* están consolidadas con anterioridad.

La relación entre la Isla y su entorno luso –que es anterior a la unión portuguesa a la Monarquía Hispánica- se fortalece sin, grandes sobresaltos, durante los años 80 del siglo XVI. A este respecto, Lobo Cabrera plantea que coinciden estos años iniciales de la década con la consolidación de la exportación de los caldos canarios a Portugal, debido fundamentalmente al abastecimiento de la Armada Invencible en Lisboa<sup>551</sup>. Asimismo, el incipiente comercio del vino comienza a adentrarse en nuevas rutas mercantiles del Atlántico que conectarán a la Isla con África y Brasil.

Con la cata de 1603-1604 pretendíamos ver la incidencia de la pestilencia que azotó a la Isla a comienzos de siglo sobre las relaciones con Portugal. Observamos una merma en estos años de la huella portuguesa en los registros notariales. No obstante, la peste que atacó a Tenerife a comienzos de siglo no solamente afectó a las relaciones con Portugal.

---

<sup>551</sup> “En 1586 la exportación de los caldos canarios continua, observándose una novedad. Se realizan varios fletamentos a Lisboa con vino y mercaderías. La novedad la impone la compra del producto al objeto de suministrar a la Armada Invencible, que se preparara en Lisboa, de mantenimiento”. LOBO CABRERA, Manuel, *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Funchal, Gobierno de Canarias/Governo da Madeira, 1988, p. 170.

De manera general perturbó los vínculos del espacio insular con el exterior, como se desprende de las escrituras en las que están involucradas otras comunidades.

En la conciencia del colectivo insular afloraba el temor al contagio de la pestilencia. La sociedad insular sabía que el bienestar de la comunidad pasaba por el trato con el exterior. Sin embargo, ese mismo contacto exponía a los isleños a la posibilidad de padecer terribles enfermedades si no se tomaban medidas al respecto. El Cabildo, como administración mediata de la Isla, intercedió regularmente para prevenir posibles contagios. Las noticias llegadas de fuera sobre lugares con peste son escuchadas con atención por los miembros del Regimiento. Generalmente son tomadas medidas de prevención, enviando a diputados a los puertos y negando el trato o poniendo en cuarentena a las embarcaciones que pudieran portar alguna enfermedad.

Para el período estudiado, el Regimiento abordó en sus sesiones en más de una veintena de ocasiones la incidencia de la peste en los vecinos puertos lusos del Atlántico, así como las nefastas consecuencias de negar el trato de los navíos portugueses procedentes de estas tierras. Arribaban navíos sospechosos de enfermedad de Lisboa, Viana, Setúbal, Algarve e, incluso, hasta de Santo Tomé<sup>552</sup>. Por tanto, interrumpir estos flujos con Tenerife podía suponer consecuencias funestas para los insulares, más aún si quebraban los lazos complementarios con las demás islas de la Macaronesia. Para desgracia de las comunidades insulares, el mismo vínculo que abastece y conecta a las islas con el exterior es el que puede hacerlas sucumbir ante epidemias de origen exógeno. Al cabildo de Tenerife le llegaron en varias ocasiones noticias sobre el estado de “la salud” en Madeira. Es sabedor el gobierno insular de que si esta isla portuguesa cae ante un brote epidémico, la isla de Tenerife está abierta de la misma manera a enfermar si no previene al territorio con medidas tajantes, impidiendo cualquier contacto. En 1598, ante las noticias que llegan de Madeira, el Cabildo ordenó que no se admitiesen navíos de aquella isla, así como de Lanzarote y Fuerteventura<sup>553</sup>. El Regimiento justificaba ampliar esta medida hacia las dos islas de las Canarias Orientales, justamente “por la común

---

<sup>552</sup> A este respecto, el Regimiento ordenó en 1628 que se pusiese en degredo y fuese visitado por los médicos un navío procedente de Santo Tomé, cargado con azúcar y esclavos, en el que habían fallecido alguno de sus ocupantes. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, fº205v.

<sup>553</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº304.

relación que con ella [Madeira] tiene [con Lanzarote] y porque esta isla [Tenerife] tiene asimismo trato con las dichas islas”<sup>554</sup>.

No obstante, los regidores de la Isla son conscientes de la necesidad del trato con el exterior. De igual modo, esta élite local es parte activa del comercio atlántico y están interesados en que se mantenga la fluidez de las relaciones con las embarcaciones venidas de fuera. En esta tesitura, en ocasiones los miembros del concejo de la Isla titubean e, incluso, difieren sobre las medidas a tomar. En 1586, ante la decisión del gobierno de no recibir un navío procedente de Viana, algunos miembros del Regimiento, como Bernardino Justiniano, reclamaban que antes de acometer cualquier diligencia se hiciese información porque “el sustento de estas islas es el comercio de los navíos que a ella vienen de fuera”<sup>555</sup>.

Existe un debate dentro del Regimiento acerca de si se debía aceptar embarcaciones sospechosas para satisfacer las necesidades de los isleños, en especial las de los propios regidores como parte de la élite mercantil. Se discutía sobre el abastecimiento de cereales, así como admitir otras mercancías imprescindibles para el comercio local, como son las maderas para hacer pipas de vino. Este producto era básico para la comercialización del producto sobre el que pivota buena parte de la economía y de las relaciones de Tenerife con las regiones circunatlánticas. Valgan como ejemplo las diligencias realizadas en 1586 sobre un navío portugués sospechoso de contagio, el cual traía cierta cantidad de maderas:

“El Cabildo, con información y diligencias que los señores comisarios hicieron en el puerto de Santa Cruz acerca de los dos navíos degredados y habiéndose platicado e tratado en razón de ello e informándose del Licenciado Romero, médico de esta isla, mandaron que se cumpla lo proveído en este cabildo de que se vayan los dos navíos. Que se les dé por sus dineros pan y vino y agua y los demás que pidieren para su viaje y se les dé apartadamente con la orden que otras veces se ha hecho. Y que atento que en la madera no puede venir contagio mojándose, se manda que si los dichos portugueses la quisieren vender puedan y se les pague en vinos. Y si la quisieren dejar a alguna persona, lo puedan hacer [...]. Que los guardas

---

<sup>554</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº301.

<sup>555</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 15, fº162.

hagan que la dicha madera se moje [...] y si los portugueses no quieren vender la madera o dejarla, la vuelvan a subir”<sup>556</sup>.

El brote de pestilencia de principios del siglo XVII no era el primero que afectaba al Archipiélago que procedía de las islas portuguesas. En 1554 una peste proveniente de Madeira había afectado a las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Más tarde, en 1598, Lanzarote se vio nuevamente afectada por otra afección procedente también de la citada isla portuguesa<sup>557</sup>. Fue este contagio el que tres años después retornase a Canarias, y cuyas incidencias en las relaciones con Portugal son las que estamos evaluando. Señala Rodríguez Yáñez que la llegada de esta enfermedad a Tenerife se produjo por las negligencias de las autoridades locales de Garachico, quienes habían desestimado las órdenes del Cabildo<sup>558</sup>. Como en anteriores ocasiones, se habían ordenado disposiciones preventivas pero tanto el alcalde como los regidores del lugar hicieron caso omiso de ellas y el puerto a mediados de 1601 continuaba aceptando embarcaciones procedentes de lugares con pestilencia. En julio de ese año, el Regimiento de la Isla insistía sobre las prohibiciones a las autoridades locales, a sabiendas de la existencia de brotes de la enfermedad en Lisboa y Andalucía, pero estas aún desistían de llevar a cabo las citadas medidas preventivas<sup>559</sup>. Finalmente, la enfermedad entró a la Isla por el puerto de Garachico, extendiéndose a las zonas limítrofes de Los Realejos, Los Silos, San Juan del Reparo, El Tanque e Icod, así como al puerto de Santa Cruz<sup>560</sup>. Además, como consecuencia de este brote epidémico, la Isla sufrirá la escasez de cereales y la falta de abastecimiento.

En las gráficas presentadas para estos años de pestilencia se advierte un estancamiento o deceleración en las relaciones luso-canarias, llegando a ser el número porcentual de escrituras en las que participan portugueses ligeramente menores respecto al bienio anterior de 1587-1588. Sin embargo, no se percibe una ruptura de la actividad de portuguesa sobre la Isla. Incluso, en cifras absolutas, Garachico registra más escrituras con participación lusitana que en el período anterior –de 69 se pasa a 89–, poniendo de

---

<sup>556</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 3, fº344v.

<sup>557</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y ARROYO DORESTE, Aurora, “La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias”, *RHC*, 174, 1984-1986, p. 178.

<sup>558</sup> RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, *Aproximación al estudio...*, p. 79.

<sup>559</sup> Incluso se llegó a ordenar prisión contra el alcalde y regidores de Garachico por haber mantenido trato con navío procedente de Setúbal y sospechoso de tener landres. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº406.

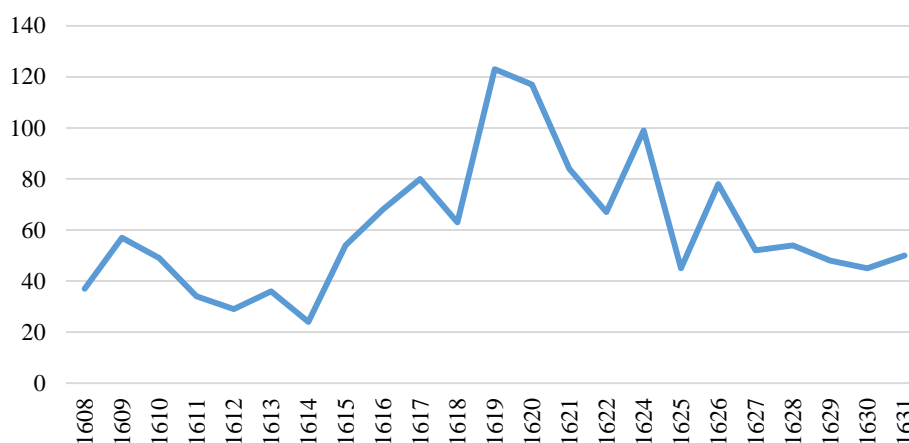
<sup>560</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y ARROYO DORESTE, Aurora, *Op. Cit.*, p. 180.

relieve la importancia para la estabilidad de la Isla de los tradicionales lazos con el vecino mundo portugués. Asimismo, La Laguna –en el interior de la Isla- también registra un número elevado de escrituras, fruto de la sinergia entre el territorio insular y las actividades desarrolladas por los portugueses asentados en ella.

Este estancamiento temporal derivado de la pestilencia en la Isla perduró durante toda la primera década del siglo XVII.

**Gráfico 8**

**ESCRITURAS TOTALES PORTUGUESAS  
(En escribanías de La Laguna y Garachico)**



Como muestra el gráfico 8, hacia 1614 la impronta lusa retoma la senda ascendente en los registros de los escribanos, coincidiendo el momento álgido de estas relaciones con el comienzo de la década de los 20 del siglo XVII. Dos factores van a ser determinantes para comprender este período de esplendor portugués en la Isla. Por un lado, la coyuntura favorable tras el Perdón General facilitó la emigración de portugueses hacia territorios castellanos, entre ellos el archipiélago canario. Por otro, Brasil se convirtió ya en esta época en el principal mercado consumidor del vino de Tenerife<sup>561</sup>. Contrastando estos datos con los extraídos del análisis notarial del bienio 1625-1626, aseveramos que la

<sup>561</sup> Señala el Cabildo en 1606 que la mayor parte de los vinos que salen son para Brasil. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 18, fº110v. También en 1618 el juez de registros de Tenerife aludía a que el mayor aprovechamiento que dejaban los almojarifazgos venían del trato con Brasil “porque los de Francia y Flandes son muchos menos en número y los de Indias, además de ser pocos, sólo pagan un dos y medio por ciento, mientras que del Brasil pagan el seis por ciento”. VILA VILAR, Enriqueta, *Op. Cit.*, p. 286.

época dorada de las relaciones luso-tinerfeñas se circunscribe al comienzo de la década de los 20.

Por el contrario, el primer cuarto del siglo concluye con un retroceso constante de las escrituras. Este descenso es aún más acentuado a partir de los años 30. La subida de aranceles en 1633, la prohibición del comercio con Indias; así como la ocupación holandesa de Bahía en 1624, pero sobre todo la toma de Pernambuco en 1630 acabaron con el boyante comercio canario-brasileño y, con ello, el destacado papel que habían ostentado las Islas en el circuito mercantil atlántico durante más de un siglo.

La huella portuguesa en los años treinta es muy endeble. Persiste un destacado número de portugueses, los cuales se habían asentado en la Isla durante los años más prósperos de esta economía atlántica. Aún continuó un cierto trato comercial con el mundo portugués que la élite insular se empeñó en mantener con la esperanza de recuperar la principal plaza consumidora del caldo canario. Sin embargo, este sueño de reconquistar el gran mercado lusitano es finalmente truncado con la sublevación de Portugal.

Las consecuencias de la separación portuguesa de la Monarquía Hispánica tienen su reflejo ante los registros de los escribanos isleños. Observamos que la huella lusa dejada en estos documentos comienza a ser endeble. La ruptura política repercutió en los tradicionales lazos entre Canarias y su entorno luso. Si bien en las escribanías de La Laguna aún representan el 30,9% de las escrituras de los no castellanos, debemos advertir que esta cifra puede inducir a engaño. Casi la totalidad de estas 66 escrituras corresponden a acuerdos realizados por tres destacados miembros de la sociedad tinerfeña de origen portugués<sup>562</sup>. Esta quiebra de relaciones aparece mejor representada en los protocolos de Garachico. En este emplazamiento mercantil y portuario, apenas encontramos cuatro escrituras relacionadas con los lusitanos. Para este período, por el contrario, la mayor parte de los registros notariales están vinculados a los negocios ingleses en la Isla.

---

<sup>562</sup> Nos referimos a los hermanos Tomás y Diego Pereira y a Duarte Enríquez.

### *III. 4. 3. 4. Los portugueses en Tenerife*

#### a) Las mujeres

Como ya hemos referido, el objetivo de esta parte de la investigación no consiste en dar valores absolutos sobre el número de portugueses que pasaron por la Isla durante la Unión Ibérica. Por los problemas metodológicos que presenta la casuística portuguesa, los datos estadísticos que presentamos muestran tendencias con las que discernimos comportamientos de la comunidad portuguesa en Tenerife.

A partir de la documentación notarial consultada para el período 1575-1650, hemos localizado un total de 593 individuos de procedencia portuguesa que actuaron ante las escribanías de Tenerife<sup>563</sup>. Cabe destacar, como primer resultado del análisis de este contingente, la exigua participación de las mujeres ante estos registros y, por tanto, el escaso rastro que han dejado las mujer portuguesas<sup>564</sup>. Constatamos la presencia en la Isla de 10 mujeres de origen luso, representando apenas el 1,68% del conjunto de individuos. A partir de los datos de que disponemos, observamos que el establecimiento de las mujer portuguesas a Tenerife se caracterizó por estar sujetas a procesos migratorios estables y duraderos. Este asentamiento está relacionado con el desplazamiento de la unidad familiar, ya sea éste de todos sus miembros en un único movimiento o a una estrategia de reagrupamiento tras la llegada de uno de sus miembros.

Pocos hombres habrían traído a sus esposas, por lo que la emigración al Archipiélago debió de haber estado constituida en su mayoría por solteros portugueses. Muchos de éstos optaron por casarse con mujeres isleñas como fórmula de integración en la sociedad que les acoge, pero también se produjeron enlaces entre miembros que integraban la comunidad portuguesa. Esta dualidad nos remite a que, a pesar de que la mimetización social pasaba principalmente por las uniones mixtas entre canarios y portugueses, la endogamia era un mecanismo igualmente válido y provechoso para

---

<sup>563</sup> Entendemos como portugués a aquel individuo que la documentación menciona sea como natural sea como vecino de alguno de los territorios que componían el reino de Portugal. En ambos casos, la condición expresa de natural o vecino de Portugal por el individuo ante el escribano alude, más que a la procedencia de un espacio geográfico delimitado, a la percepción de éste sujeto acerca de la pertenencia a una comunidad o nación.

<sup>564</sup> En otro tipo de padrones, como el censo inquisitorial de 1626, la mujer también tiene poca representatividad. Aparece visible únicamente cuando se refieren en el padrón a la totalidad de los miembros de la unidad familiar. Igualmente, los testimonios aportados en las “Informaciones de Solterías y Viudedades” únicamente señalan a portugueses varones y solteros.



consolidar el arraigo. Esta vinculación nacional permitía mantener lazos comunitarios o familiares distantes, al mismo tiempo que estas uniones no resultarían ajenas a ojos de los insulares, al existir otros elementos más allá de los contratos matrimoniales que sugerían su inserción social.

La mayor parte de las mujeres –siete- se definen como vecinas de Tenerife, frente a tres estantes. Asimismo, de las que se encuentran arraigadas en las Islas y conocemos su estatuto jurídico, todas se encuentran casadas. Por el contrario, de las que no se encuentran avecindadas, es significativo que de la única de la que disponemos información estuviese soltera. Fue el caso de Ana Antonia, un testimonio singular. Su testamento nos informa que su llegada a la Isla se habría realizado recientemente, cinco años antes de que otorgara la escritura en 1624. Ella misma menciona que no está casada ni ha tomado estado, por lo que no deja herederos ni ascendientes. No obstante, pertenece a una unidad familiar establecida en el territorio insular. Al menos mantiene trato con primo hermano suyo, un clérigo presbítero, con el que tiene ciertas deudas y al que deja como albacea<sup>565</sup>.

La carencia de datos no nos permite aproximarnos a la procedencia de estas portuguesas. Vienen de lugares del Portugal continental tanto del interior -como Portalegre- así como de las regiones costeras de Beira Litoral y Minho. Asimismo, en estas exiguas cifras, también aparecen representados los espacios insulares portugueses – como la isla de Santa María en Azores- como lugar de origen (Mapa 2).

---




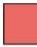









<sup>565</sup> AHPST, leg, 3411, fº445.

## Mapa 2

### PORTUGAL

(Dividido por regiões históricas)



 Minho	 Douro Litoral	 Beira Litoral	 Estremadura
 Algarve	 Alto Alentejo	 Beira Baixa	 Beira Alta
 Ribatejo	 Baixo Alentejo	 Trás-os-Montes e Alto Douro	
 Madeira	 Azores		

Los lugares de establecimiento en la Isla también son dispares, aunque los datos apuntan a una mayor presencia de mujeres en la zona de Agüere -cuatro en La Laguna y una en Tacoronte-, seguido del Valle de la Orotava y Garachico (Mapa 1). La documentación consultada nos muestra un patrón de asentamiento preferentemente urbano, vinculado con el tipo de actividad desempeñada por estas mujeres. Tres de las siete avecindadas en la Isla tenían oficio y una de ellas se definía como “mujer libre”. Estas mujeres se dedican al pequeño comercio, como vendedoras o tenderas de vino y aceite.

A pesar de ser un número tan reducido, la ocupación de actividades remuneradas por portuguesas constituye una singularidad de la nación portuguesa en Tenerife. No nos consta, por las mismas fuentes consultadas, el desempeño de oficios de mujeres no castellanas que no fueran lusas. Sin embargo, por el tipo de documentación empleada, estos datos deben ser puntualizados. Entendemos que este modelo de mujer emprendedora representó una minoría, pero es justamente esta excepcionalidad lo que hace que aparezcan reflejadas en tales escrituras.

Inferimos que la mujer portuguesa tiene un papel activo dentro de la unidad familiar y en la propia comunidad lusa, incluso en el desempeño de oficios. En el proceso migratorio la mujer recompone la estructura con el reagrupamiento familiar y expande los lazos de la comunidad a través de estrategias matrimoniales. Es además quien mantiene estos vínculos familiares. Va a ser un sujeto imprescindible para el arraigo y establecimiento luso ya que las casadas con portugueses ostentaron en ocasiones poderes de sus esposos para actuar por ellos mientras éstos se encontraban fuera de Tenerife. Otras veces, fueron ellas las que otorgaron poderes a otros, generalmente familiares, para cobrar herencias o vender alguna propiedad en Portugal.

Por último, asimismo cabe reseñar que si bien la mayoría llega a la Isla durante el período de la Unión Ibérica –especialmente durante el primer cuarto del siglo XVII-, un significativo número –cuatro de las diez- se establecieron años antes de la agregación fruto de los lazos preexistentes a los que ya hemos hecho referencia.

## b) Vecinos portugueses en Tenerife

Como segunda particularidad de estos individuos de origen portugués cabe destacar la mayoría de “estantes” -355- frente al número de “vecinos” -238-. Aunque algunos historiadores, como Verlinden, apuntaron a la estacionalidad de los miembros de esta comunidad en Canarias<sup>566</sup>, considerando al Archipiélago como lugar de tránsito hacia otros lugares, creemos que esta preeminencia de “estantes” en la documentación está condicionada por dos circunstancias. La primera, el carácter portuario y abierto de Tenerife hacia el exterior favoreció la llegada de “instantes”, especialmente de gentes de la mar que dejaron huella de sus transacciones y negocios ante los notarios. Estos foráneos de vida transeúnte son considerados por el común como individuos ajenos y extraños a la sociedad insular, por lo que los recelos surgidos de este desconocimiento sólo podían ser superados mediante la rúbrica de acuerdos ante el escribano.

La segunda, con el asentamiento y arraigo de estos no castellanos, su condición de foráneo se fue obviando por parte la sociedad insular. De ahí el número tan bajo respecto a los estantes. Con el devenir del tiempo, las suspicacias y temores del recién llegado se fue diluyendo. El origen de estos individuos era conocido por la sociedad, siendo difícil que se escapase a ojos de los habitantes de una Isla el establecimiento de nuevas gentes. Por tanto, la nación de procedencia no era algo tan relevante para la comunidad insular, sino la desconfianza o el desconocimiento sobre estos individuos en el momento en que llegan. Su integración, tal y como se refleja en la documentación, pasa más por obviar su procedencia que por subrayar su vecindad. Ante esta situación, debemos aventurar que la mención en la documentación de la procedencia de estos portugueses avecindados responde al interés de explicitarlo por alguna de las partes en el marco del acuerdo que se estaba formalizando.

De estos portugueses asentados en Tenerife conocemos la procedencia únicamente del 20,6%, debido a que el tipo de documentación analizada se limita en su amplia mayoría a expresar vagamente su origen portugués. No obstante, a partir de los datos disponibles, observamos una tendencia que apunta a una mayoría de oriundos procedentes de las islas portuguesas, especialmente de Azores con 20 individuos establecidos en la Isla. Le siguen los procedentes de la región de Minho con 12, Madeira con seis, Douro

---

<sup>566</sup> VERLINDEN, Charles, “Castellanos, portugueses...”, p. 14.

Litoral con cinco, Estremadura con cinco, Algarve con dos y Beira Litoral con uno (Mapa 2).

Se fijan estos lusitanos en las áreas más dinámicas de la Isla, en las zonas tradicionales de explotación agrícola de medianías del norte y noreste de Tenerife, así como en las zonas portuarias que comunican al territorio insular con el exterior. La Laguna -80- y su comarca -29- concentran al 63,4% de los portugueses arraigados en la Isla, seguida de la Isla Baja –con especial incidencia en Garachico- con el 19,2% y el Valle de la Orotava con el 14% de los moradores. En contraste, en las áreas del sur de la Isla localizamos pocos individuos de origen portugués debido a la escasez de fuentes, pero también al predominio de la vertiente norte en las principales actividades económicas del territorio insular. Así, la documentación nos informa de cuatro individuos asentados en el Valle de Güímar y dos en la comarca de Abona.

También observamos a través de estas escrituras notariales que en las tres áreas principales de la Isla –La Laguna, Isla Baja y Valle de la Orotava- se establecen mayoritariamente portugueses procedentes de Azores, aunque son las gentes venidas de la región de Minho las que presentan una mayor dispersión por el territorio insular (Mapa 1).

**Tabla IV. Asentamiento en comarcas de la Isla según las regiones de procedencia**

	<i>La Laguna</i>	<i>Isla Baja</i>	<i>Valle de la Orotava</i>	<i>Total</i>
<i>Azores</i>	9	3	0	12
<i>Minho</i>	1	2	2	5
<i>Madeira</i>	2	0	0	2
<i>Douro Litoral</i>	0	2	0	2
<i>Estremadura</i>	1	0	0	1
<i>No se sabe</i>	96	22	18	136
<i>Total</i>	109	29	20	158

En cuanto a las profesiones desempeñadas por los portugueses, confirmamos que el mayor número de éstos se dedican a labores agrarias. De los lusos avecindados con oficio conocido -103-, el 46,6% se dedican a actividades agrícolas. De estos datos se desprende que los emigrantes lusos que se asientan en Tenerife se van a emplear principalmente en el cultivo de la vid así como el trabajo de tierras de pan sembrar.

Sin embargo, estamos refiriéndonos únicamente a aquellos portugueses que se deciden establecer. La tipología de los contratos agrarios en los que aparecen representados nos indica que estos acuerdos se firman por varios años, e incluso a perpetuidad. Estos registros están vinculados al concepto de vecindad y, por tanto, la percepción por la sociedad de un cierto grado de integración de los portugueses afincados en la Isla. Los arriendos de tierras y medianerías, especialmente ligadas estas últimas al trabajo de la viña, se otorgan entre tres y seis años, incluso pueden ampliarse uno o dos años más. De esta manera, el portugués emigrante a la Isla, que se dedica a labores agrícolas durante esta horquilla temporal, aparece en la documentación como un individuo arraigado o con voluntad de establecerse, más aún si el contrato asignado es a perpetuidad.

Consideramos que la población de origen portugués asentada en la Isla y dedicada a labores agrarias debió de ser aún mayor que lo que aquellas cifras refieren. Por un lado, el mimetismo social de este particular colectivo de agricultores dentro de la comunidad portuguesa no nos permite reconocer a más individuos en las escrituras. Por otro lado, debemos considerar que las actuaciones de un labrador luso ante un escribano -y que además expresase su procedencia en el documento suscrito- debieron de ser realmente pocas en comparación a la huella dejada por otras actividades.

No obstante, esta preponderancia de las labores agrícolas no debe hacernos desestimar la importancia de la comunidad portuguesa asentada en Tenerife en otros sectores. Destacan seguidamente con el 27,2% los portugueses dedicados a las actividades mercantiles y financieras. En este grupo encontramos disparidad de negocios a diferentes niveles, desde vendedores y tratantes a grandes comerciantes. Algunos de estos principales mercaderes, como mecanismo de integración en la élite insular ocuparon cargos públicos como el de escribano o regidor e, incluso, controlaron la hacienda y las adunas de la Isla a través del almojarifazgo mayor o la administración de las rentas reales, o simplemente actuando como prestamistas del Cabildo.

El 24,3% de los lusos asentados se dedicaron a la fabricación de manufacturas, lo que también expone la relevancia de este contingente como artesanos. Asimismo, encontramos otros oficios en los que se empleaban los portugueses avecindados en la Isla, como criados o marineros. Aunque éstos aparecen escasamente representados.

Por tanto, podemos subrayar la diversidad de actividades desempeñadas por estos lusos y la capacidad de trabajar en diferentes ocupaciones. Esta adaptabilidad para emplearse en todos los sectores donde existe demanda de mano de obra fue una característica común tanto en las comunidades portuguesas establecidas tanto en Canarias como en la América española. Cada territorio castellano desarrolló una dinámica económica local, con actividades principales –el cultivo del vino, la minería, etc.- que atrajo el desempeño de otras –labores artesanas, comercio, etc. En todas estas ocupaciones, en las que era demandado el empleo de más trabajadores, los portugueses insistieron en su participación.

De manera general, Serrano Mangas, advierte el carácter mercantil de la comunidad portuguesa, especialmente en Lima, Cartagena, Buenos Aires, Veracruz y México. Entre estos lusos dedicados al comercio, habría desde grandes negociantes hasta otros muchos, “una multitud”, dedicados al trapicheo menor y el regateo. También señala que otros se habrían dedicado a poner en explotación la tierra y, asimismo, destaca al gran número de lusitanos en los centros mineros. Esta relevancia llega hasta el punto de que, en 1622, ya constituían una poderosa e influyente comunidad en Potosí y su comarca. A diferencia de lo que acontecía en Canarias, la nación lusa de Potosí formaba un grupo aparte, netamente diferenciado<sup>567</sup>.

Si el Archipiélago, en concreto la isla de Tenerife, necesitó de cultivadores que pusieran en explotación, primero la caña de azúcar y luego la vid –además de las tierras de pan sembrar-, en Lima apenas aparecen representados los agricultores. La investigación llevada a cabo por Sullón Barreto demuestra que los portugueses en dicha ciudad del virreinato del Perú se centraron en el comercio, la navegación y la actividad artesanal, suponiendo este conjunto de profesiones el 74,21% de los individuos de origen lusitano que identifica<sup>568</sup>.

---

<sup>567</sup> SERRANO MANGAS, Fernando, *La encrucijada portuguesa...*, p. 25.

<sup>568</sup> SULLÓN BARRETO, Gleydi, *Op. Cit.*, p. 68.

Por el contrario, la historiadora Frías para Buenos Aires señala que, aunque predominaron los labradores, los datos que obtiene a partir de “El registro” muestran que son cifras muy parejas a la de los artesanos. Contabiliza 31 agricultores frente a 23 artesanos, entre los que se encuentran una gran variedad de oficios, destacando los plateros, armeros, cerrajeros y herreros. Además, localiza siete comerciantes y un clérigo<sup>569</sup>. Esta estructura profesional tiene rasgos similares a la presentada sobre los vecinos portugueses en Tenerife. Sin embargo, existe una particularidad que diferencia a las dos comunidades. Aunque las labores agrarias son predominantes en ambos casos, presentan dos modelos diferenciados respecto al vínculo y a la explotación de la tierra. Mientras que en Canarias, el nexo mayoritario con la tierra fue el contrato agrario con el propietario, en Buenos Aires se generalizó la figura del “labrador-hacendado”, ya que la política de reparto de tierras llevada a cabo por los gobernadores entre 1620 y 1640 facilitó el acceso de los portugueses a la propiedad agraria<sup>570</sup>.

El conjunto de estos datos nos remite a la capacidad de adaptación de la comunidad portuguesa para participar en muy distintas actividades. Los portugueses irrumpen en distintos negocios adaptándose a las dinámicas económicas de los diversos espacios de la corona de Castilla. Las actividades de la comunidad lusa se extienden por los distintos estratos de la economía local favoreciendo la dinamización del espacio en que se asientan. En el caso particular de Tenerife, son éstos mayoritariamente agricultores porque así lo requieren las necesidades de explotación de la Isla. Pero no es esta su única ocupación, también intervienen de manera destacada en otros sectores vinculados a la economía azucarera y vitivinícola. De ahí que haya un alto número de comerciantes y artesanos de origen portugués arraigados en la Isla, inclusive ostentando cargos públicos locales con los que intervienen directamente en el desarrollo económico insular.

La documentación empleada también nos permite ver la distribución espacial según las actividades desempeñadas. En La Laguna -54,5%-, al igual que en el Valle de la Orotava -55,5%-, predominan los portugueses empleados en la agricultura<sup>571</sup>. Por el contrario, en la Isla Baja son mayoritarios los comerciantes -44,4%-. Esta diferencia viene propiciada por la importancia de las áreas de cultivo en medianías que dependen de la

---

<sup>569</sup> FRÍAS, R., Susana, *Op. Cit.*, p. 27.

<sup>570</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>571</sup> La misma tendencia apunta el padrón realizado por la Inquisición en 1625.



capital de la Isla y de La Orotava, mientras que en Garachico predominan las profesiones mercantiles ligadas a la actividad portuaria.

Por su parte, los artesanos parecen tener una distribución más homogénea, convirtiéndose en el segundo sector al que se dedican los portugueses en las tres áreas analizadas. En relación al comercio, esta es la tercera actividad en la que participan tanto en la comarca de Agüere como en el Valle de la Orotava. Mientras, en la Isla Baja el 22,2% de los portugueses avecindados se dedicaron a la agricultura.

El análisis de las actividades según la procedencia de origen también desprende resultados significativos. Aunque no disponemos de un número elevado de registros para indicar porcentajes, destacamos que la tendencia muestra que los isleños portugueses son mayoría en las labores agrícolas. Hemos identificado a cuatro agricultores azorianos –dos en Agüere, dos en la Isla Baja y otro en Abona- y dos madeirenses. Por lo que se refiere al resto de regiones su presencia es prácticamente testimonial en cuanto a las actividades agrícolas<sup>572</sup>.

Los artesanos son también en su mayoría insulares, pero únicamente aparecen representados aquellos procedentes de Azores -55,5%. Siguen en porcentaje los manufactureros venidos de Douro Litoral -22,2%-, Beira Litoral -11,1%- y Minho -11,1%. Por el contrario, en las actividades comerciales predominan los procedentes del continente, especialmente los del norte de Portugal. La región de Minho y Douro Litoral acaparan la totalidad de comerciantes asentados en Tenerife.

En cuanto a la cronología acerca de esta presencia portuguesa en la Isla, el 13,9% de los portugueses localizados en las escrituras notariales se avecinda en Tenerife antes de la Unión Ibérica, en el lustro 1575-1580. Este porcentaje alcanza el 17,6% para los veinte años que hay desde la agregación de la Corona portuguesa hasta el final de siglo. Sin embargo, la mayor concentración de portugueses que se establece en la Isla la encontramos durante el período 1601-1640. Entre 1601 y 1620 se duplica la cifra respecto al período anterior, llegando al 36,5%. Sin embargo, aunque entre 1621 y 1640 el dato

---

<sup>572</sup> Identificamos únicamente a dos agricultores más vecinos de la Isla, cuyas áreas de procedencia eran la región de Minho y Douro Litoral.

sigue siendo elevado -32,5%-, este porcentaje muestra indicios de un cierto retroceso en la cantidad de portugueses avecindados.

Una vez más, estos números indican la importancia de la comunidad lusa arraigada en Canarias antes de la Unión Ibérica y que dicha unificación política no supuso una alteración significativa en el marco de las relaciones entre este espacio intra-atlántico y los vecinos territorios portugueses. No obstante, las facilidades de movimiento tras el Perdón de 1605 y la consolidación del comercio vitivinícola canario con los territorios lusos del Atlántico –convirtiéndose en el principal consumidor-, derivaron en una segunda gran oleada migratoria portuguesa hacia la Isla. Por el contrario, la pérdida del mercado brasileño podría haber contraído la inmigración portuguesa en Tenerife.

La Laguna y su comarca concentran el mayor número de portugueses asentados antes de la Unión Ibérica, con el 55,5% de estos. Le sigue la zona de la Isla Baja, con el 27,7%. Escasamente con un individuo aparecen representados el Valle de la Orotava; así como Güímar y Abona en el sur de la Isla. Entre 1581 y 1600, la Isla Baja acoge a la mitad de los vecinos portugueses, seguida de Agüere con el 37,5% de individuos. Además también localizamos individuos durante esta franja temporal en el Valle de la Orotava y en Güímar, representado cada uno de estos lugares el 6,2% del total.

Esta tendencia vuelve a zozobrar durante el Seiscientos. Estos vecinos se establecen ampliamente en La Laguna –el 71,3%-, asentándose seguidamente en el Valle de la Orotava con el 17,2% y relegando a la tercera zona de vecinamiento a la Isla Baja con el 9,8%. Asimismo, también aparecen individuos en Güímar y Abona. Este descenso tan acentuado de la Isla Baja podría explicarse por dos factores. Por un lado, la actividad portuaria habría condicionado la temporalidad de los portugueses que allí llegan, siendo éstos mayoritariamente marineros transeúntes. Por otro, como ya hemos mencionado, la actividad en el puerto de Garachico se encuentra en retroceso antes de la década de 1640.

El análisis por regiones de procedencia también muestra una estabilidad del proceso migratorio, siendo incluso esta tendencia claramente ascendente en la mayor parte de los casos. A este respecto, cabe resaltar la presencia de vecinos portugueses procedentes de más regiones antes de la Unión Ibérica que durante la unificación.

**Tabla V. Cronología de los vecinos portugueses en Tenerife según región de procedencia**

	1575-1580	1581-1600	1601-1620	1621-1640	Total
<i>Algarve</i>	1	1	0	0	2
<i>Azores</i>	2	4	11	3	20
<i>Beira Litoral</i>	1	0	0	0	1
<i>Douro Litoral</i>	1	1	3	0	5
<i>Estremadura</i>	1	1	1	1	4
<i>Madeira</i>	2	1	4	0	7
<i>Minho</i>	2	4	3	4	13
<i>Total</i>	10	12	22	8	52

Por último, hemos obviado en esta aproximación estadística a los portugueses avocindados con posterioridad a la ruptura de la Unión Ibérica porque aparecen escasamente representados, como consecuencia de la propia segregación portuguesa. La documentación notarial consultada sólo nos menciona a cuatro portugueses asentados en Tenerife en 1650, todos ellos en La Laguna. Estos son un agricultor, dos hermanos y un portugués que llega tras la aclamación del Braganza en Portugal. Sobre el trabajador del campo no disponemos de más información. Sin embargo, conocemos a los otros tres lusos a los que alude la documentación. Los dos hermanos son Tomás y Diego Pereira de Castro<sup>573</sup>, los cuales –como veremos- llegaron a formar parte de la élite insular y participaron activamente en el comercio atlántico. Mientras que el cuarto es el arrendador de las rentas reales, Duarte Enríquez<sup>574</sup>. Estos tres últimos portugueses referidos, monopolizan toda la información que nos proporcionan los escribanos para el año 1650. No obstante, la relación de éstos con la sociedad tinerfeña es anterior, incluso a la Restauración. Los hermanos se asientan en la Isla entre 1612 y 1618, mientras que Duarte concertó las Rentas Reales de las Islas en 1640<sup>575</sup>. Por lo tanto, no se les pueden considerar como una aportación novedosa al conjunto de portugueses.<sup>576</sup>

<sup>573</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 276.

<sup>574</sup> Véase la biografía realizada por ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez...”, pp. 345-423.

<sup>575</sup> AMLL, *Reales Cédulas y Privilegios, Libro Segundo de Reales Cédulas y Provisiones*, 221.

<sup>576</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez...”, p. 356.

### c) Lusos estantes y transeúntes en Tenerife

Afirma Herzog que la vecindad identificaba a las personas como miembros de la comunidad. Ser un vecino significaba aceptación, y no serlo, rechazo<sup>577</sup>. Más allá de la definición legal del individuo en la sociedad, debemos considerar la percepción del forastero por parte de la comunidad a la que llega. En este caso, tenemos individuos que no arraigan el tiempo suficiente como para estrechar lazos con la sociedad y, por tanto, el colectivo insular aún mantiene cierta desconfianza al no haber articulado vínculos sólidos con los demás sujetos de la sociedad. Estos estantes recién llegados se encuentran en una fase transitoria hasta ser integrados como vecinos y, en consecuencia, miembros de la sociedad de acogida. Esta aceptación conllevará una serie de derechos consecuentes del estatuto de vecino, pero para alcanzar la condición de isleño, estos nuevos sujetos debieron poner a disposición del colectivo sus contactos en las redes atlánticas para sustentar el bienestar del común de la Isla, o por lo menos de la élite local. A su vez, estos recién llegados buscarán sacar el máximo beneficio de la economía insular integrándose en las redes locales dominadas por la oligarquía. Sin duda, los matrimonios mixtos entre forasteros e insulares fue una estrategia que consolidará los negocios de un Isla con el exterior.

Por otro lado, dentro de estos estantes tenemos a aquellos forasteros que son conscientes de su paso temporal por la Isla, los denominados “instantes”. Son transeúntes, por lo que su interés por residir en Tenerife se restringe al tiempo que transcurre en el desarrollo de la actividad que le ha traído al espacio insular. La isla se convertiría en lugar de tránsito, ya sea por el tipo de negocio que desempeñan o por su situación estratégica dentro de un proceso migratorio de mayores dimensiones. Como veremos a continuación, las gentes del mar dominan este grupo de residentes de corta duración. Junto a estos, encontramos vecinos portugueses de otras islas del archipiélago canario que residen temporalmente en Tenerife y, aunque sea más difícil de constatar en las fuentes, otros tantos portugueses que utilizaron la Isla como plataforma para llegar y asentarse en otros rincones del Atlántico.

El oficio, la familia, el origen, etc. consolidan vínculos y conforman redes internacionales que favorecen el tránsito de individuos al margen de las fronteras

---

<sup>577</sup> HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros...*, p. 34.

políticas. Como muestra, la información que se desprende de las diligencias hechas por el Santo Oficio en 1632 sobre el azoriano Gaspar Hernández. Un portugués que, establecido en Garachico, se casó con la hija de un coterráneo suyo, también de Azores, y en el año 1600 se marchó a Asunción en Paraguay. Además de la patria y, ahora la familia, unía a yerno y suegro el oficio. Los dos hombres habían sido toneleros en Tenerife. De la misma manera, como réplica de comportamientos y de estrategias, los dos hijos de aquel matrimonio llegaron a ser oficiales de toneleros, marchándose éstos a Angola y Buenos Aires respectivamente<sup>578</sup>.

Como hemos señalado, el número de estantes portugueses superan al número de vecinos. A diferencia de los vecinos, proceden mayoritariamente de las áreas portuarias del centro y norte de Portugal. Estremadura -32,6%- el Douro Litoral -21,1%- y Minho -11,1%- concentran la mayor parte de los portugueses que temporalmente pasaron por la Isla. Asimismo, cabe reseñar la importancia cuantitativa de los insulares portugueses, que conjuntamente conforman el 20,4%. La importancia cuantitativa de isleños lusitanos -35 madeirenses y 22 azorianos- viene a enfatizar la idea de complementariedad entre archipiélagos (Mapa 2). No obstante, esa transitoriedad nos indica la concurrencia de flujos entre islas y la intención de estos portugueses de regresar a sus islas de procedencia tras haber transcurrido cierto tiempo. Si cotejamos esta información con los procesos de la Inquisición, observamos la alta tasa de bigamia entre los procedentes de Azores y Madeira<sup>579</sup>.

Reflejo también de las relaciones entre Canarias y Cabo Verde es la identificación de individuos de estas islas estacionalmente residentes en Tenerife. Algunos de ellos, como Juan de Vega y su yerno, se establecieron en la Isla y compaginaron la trata de esclavos con el comercio vitivinícola. Otros, como Pascual de Acosta, durante el corto espacio de tiempo que estuvieron en la Isla, actuaron en nombre de los negocios de factores en los Ríos de Guinea<sup>580</sup>.

---

<sup>578</sup> AMC, *Inquisición*, XLIV-13.

<sup>579</sup> Según los datos aportados por Fajardo Spínola, la bigamia fue el principal delito cometido por los portugueses. Éste, representa el 35% de los delitos cometidos por lusos, todos antes de 1640. A su vez, más de la mitad de los lusos procedían de Azores o Madeira. FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias/Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, 2003, p. 59.

<sup>580</sup> AHPST, leg. 2278, fº358v.

Incluso, algunos de estos portugueses moran en otras islas del archipiélago canario. Encontramos un número significativo de lusos residiendo en Lanzarote que se acercan a Tenerife. Con frecuencia, estos se dedicaban al abastecimiento entre islas, como mareantes que realizan los viajes interinsulares o como tratantes que se desplazan para sus negocios<sup>581</sup>. Asimismo, localizamos a portugueses moradores en otros territorios castellanos, como Sevilla, que temporalmente se encuentran en la Isla<sup>582</sup>.

Esta información obtenida nos habla de un espacio atlántico interconectado, donde las fronteras políticas y físicas adquieren otro significado. Las dinámicas intrínsecas del Atlántico, al menos durante este período, generaron movimientos continuos dentro de este espacio que constituyeron vasos basculantes que entrelazan lugares y lugareños.

El carácter abierto y dinámico de las Islas condiciona la distribución socioeconómica del territorio. Frente a las zonas dedicadas a la explotación agrícola, se articula el espacio urbano insular. Estas áreas se encuentran vinculadas a los principales puertos que conectan a la Isla con el exterior y, por tanto, es donde concurren los intercambios. A diferencia de las zonas agrícolas, la urbe se encuentra densamente poblada y el hábitat está más concentrado. Además, este carácter de lugar fronterizo conlleva que una parte relativamente importante de la población sea flotante vinculada a la actividad portuaria y mercantil<sup>583</sup>.

Estos estantes actúan principalmente en los lugares portuarios de la Isla. En la comarca de Agüere es donde realizan la mayor parte de escrituras -47,3%-, pero cabe destacar que se refieren a 40 individuos en el puerto de Santa Cruz. Cantidad muy próxima de los 65 que se registran en la capital de la Isla. En segundo lugar estaría el puerto de Garachico, con 103 individuos. Y, en tercer lugar, el Valle de la Orotava con 10 transeúntes lusos, la mitad de ellos en el puerto y sólo uno en El Realejo. Asimismo, aparece mencionado un estante en Güímar. Este es un madeirense establecido en Candelaria que aún mantiene un pedazo de viña de herencia de su familia en Machico en

---

<sup>581</sup> Juan Gómez, natural de Viana y vecino de Lanzarote, precisamente se dedicaba a remitir “trigo, cebada y quesos” y para ratificar una de estas transacciones se trasladó a la isla de Tenerife en 1635. AHPST, leg. 3780, f°39v.

<sup>582</sup> Un ejemplo es Juan Ferreira, un marino que llega a la Isla procedente de un viaje a Angola. Por el testamento que otorga en Garachico en 1608 sabemos que es natural de un pueblo cercano de Oporto, pero que se encuentra vecindado en Sevilla. Además, indica que está casado y tiene hijos, los cuales residen en Oporto. AHPST, leg. 2097, f°18.

<sup>583</sup> CORREIA E SILVA, António, “Espaço, ecologia...”, p. 233.

la isla de Madeira. Aunque finalmente otorgó un poder para que se vendiera esta propiedad, aún vemos que se mantiene cierto nexo de estos insulares con el lugar de origen, tan próximo que aún no les permite involucrarse definitivamente en la nueva sociedad<sup>584</sup>.

Igualmente debemos reseñar que la documentación estudiada recoge ejemplos de portugueses estantes en otras islas, como La Palma, La Gomera y El Hierro. Sabemos de la importancia económica de la isla de La Palma durante estos años y, sobre todo, de la ingente cantidad de portugueses allí establecidos. Quizás sorprenda más la presencia de lusos, aunque sea de manera temporal, en islas con menor vocación exterior como El Hierro y La Gomera. En este último caso, la isla colombina, se presenta como puerto subsidiario al de Garachico, apareciendo allí algunos navíos y hombres de la mar procedentes de Portugal.

Asimismo, encontramos diferencias entre la procedencia y los lugares de la Isla donde intervienen. Los de la región de Algarve, Beira Litoral, Douro Litoral, Madeira y Cabo Verde aparecen principalmente en la zona de la Isla Baja. Por el contrario, los venidos de Estremadura, Minho y Azores realizan sus escrituras en Aguerre, con especial relevancia de aquellas suscritas en el puerto de Santa Cruz.

En cuanto a las profesiones, como ya aventurábamos, debido al trasiego marítimo que vive la Isla, los navegantes son amplia mayoría. Localizamos un total de 147 individuos dedicados a distintos oficios de la mar, desde simples marineros a dueños y señores de navíos, pasando por capitanes de navío. La actividad marina representa, por tanto, el 67,7% de los estantes cuyo desempeño conocemos. Estos proceden, fruto de las intensas relaciones mercantiles, principalmente de Estremadura -47,6%- y de Douro Litoral -24,2%. A estas regiones les siguen, en menor medida, Minho, Beira Litora, Madeira, Algarve y Azores.

Tras los marineros, los comerciantes son el segundo grupo de profesionales con escaso arraigo. Estos representan el 14,3% de portugueses estantes. Mayoritariamente vienen igualmente de Douro Litoral -16,1%-, Minho -16,1%- y Estremadura 13%. Le

---

<sup>584</sup> AHPST, leg. 1532, fº271.

siguen los individuos procedentes de Beira Litoral y Algarve, estando los insulares lusitanos escasamente representados con un único comerciante madeirense.

Con exigua diferencia respecto a los mercaderes, los artesanos también aparecen representados, suponiendo el 10,1% de los individuos identificados. Entre éstos, sobresalen los provenientes del Douro Litoral -33,3%-, pero predominan los manufactureros de procedencia insular. Azorianos, con cuatro artesanos, y madeirenses, con tres, representan el 38,9% de este colectivo. Junto a estos, también hemos identificado a manufactureros venidos de Estremadura y de Minho.

La agricultura es una tarea marginal, representado escasamente el 7,3% de las actividades desempeñadas por estos estantes. Las propias condiciones contractuales a las que nos hemos referido anteriormente animan al arraigo y vecindamiento de los campesinos. Sólo en algunos casos, los acuerdos por un mínimo de años no conllevan la consideración de vecino por parte del labrador. Salvo un agricultor de Minho y otro de Douro Litoral, los restantes proceden de las islas de Madeira y Azores. Estos datos demuestran que, paradójicamente, a pesar de la cercanía y vecindad entre archipiélagos, serán estos estrechos vínculos los que facilitarán la movilidad y el regreso a sus lugares de origen.

En las diferentes zonas de la Isla por las que transitan estos estantes, son siempre mayoritarios los hombres de la mar. En la comarca de Aguerre representan el 67,1% -entre los que destacan los que provienen de Estremadura y Douro Litoral-, seguidos a gran distancia por comerciantes 12,8%-, agricultores -11,4%- y artesanos -8,6%. La misma tendencia se repite en la Isla Baja, donde la preponderancia de los marineros llega a alcanzar el 84,5% dentro de las profesiones de los transeúntes. Respecto a los demás sectores, los artesanos -8,4% -y comerciantes -7%- aparecen representados casi de manera testimonial, mientras que la documentación no sugiere la presencia de agricultores temporales. En el caso del Valle de la Orotava, a pesar de los pocos datos disponibles sobre los estantes en esta comarca -5 individuos-, todos ellos tienen un oficio vinculado a la navegación.

En cuanto al ámbito cronológico de la presencia en la Isla de estos estantes, al igual que sucediera con los vecinos, encontramos un alto porcentaje de individuos antes de la Unión Ibérica. Identificamos 70 portugueses entre los cinco años que separan 1575 de



1580, lo que representa el 20,7% del total de la muestra. Esta cifra indica la incidencia del tradicional trato entre Tenerife y el entorno atlántico, especialmente el portugués desde la conquista castellana del Archipiélago y, como reflejo de tal trasiego, la presencia de transeúntes en fechas anteriores a la agregación del reino portugués.

Esta singularidad es aún más relevante si comparamos este dato con los obtenidos entre 1581 y 1600. En este período, los estantes en Tenerife representan únicamente el 13,2%, un porcentaje sensiblemente inferior a la etapa anterior a pesar de haber transcurrido veinte años. Probablemente, lo que aparenta un retroceso solo sea indicativo de la normalización de relaciones entre ambos espacios y que la condición de forastero no sea un matiz tan relevante para ser plasmado en las escrituras.

Lo que sí aparece representado en la muestra que estamos analizando es que el período de apogeo de los lazos luso-canarios se produce durante la primera mitad del Seiscientos. Corroborando las marcas de intensidad expuestas con anterioridad sobre el número de escrituras para estos años, la cifra de portugueses identificados que arriban a Tenerife entre 1601 y 1620 es de 145. Por su parte, para el período 1621-1640 este dato, aunque alto, no alcanza el centenar. Porcentualmente, el 40,8% de los estantes llegaron a la Isla entre 1601-1620, decreciendo este aporte sustancialmente hasta el 26,2% para el período 1620-1640.

Tras la sublevación portuguesa no identificamos, al igual que con los vecinos, a ningún luso que transitoriamente arribe a la Isla. Sin embargo, comparando la documentación notarial con los datos que nos aportan las “Informaciones de Solterías y Viudedades” para los años posteriores a la Unión Ibérica, localizamos ocho solicitudes – frente a nueve anteriores a la Restauración. Los solicitantes eran marineros que habían salido de Portugal años atrás y habían estado embarcados en navíos de la Carrera de Indias. En otros casos, eran hombres que se habían criado en Tenerife desde niños con algún familiar y que, transcurrido cierto tiempo, deciden solicitar un informe de soltería<sup>585</sup>.

---

<sup>585</sup> José de Acre y Rojas declaró: “Sin embargo de ser nascido en las Illas Terseras soi criado en este lugar de Garachico desde nino pequeno”. AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1644, leg. 1.

Seis de estas peticiones se realizan en la década de 1640, mientras que únicamente dos se solicitan en 1661 y 1662. No obstante, los solicitantes de estas informaciones que se proceden a realizar en los años siguientes a la segregación indican que todos habían salido de Portugal con anterioridad, entre 10 y 15 años, para dedicarse al oficio de marinero y que, incluso, ya conocían la Isla porque habían recalado con anterioridad en varias ocasiones.

Por lo tanto, inferimos nuevamente que, efectivamente, la ruptura del trato con Portugal y sus territorios quebró el flujo migratorio portugués hacia la Isla, ya fuera para establecerse en ella o simplemente de manera transitoria para resolver determinados negocios. Simplemente, Tenerife ya no disponía de las condiciones que favorecieron la continuidad de relaciones. La economía insular ya no era tan boyante como en las décadas pasadas. Además, el circuito mercantil portugués, que hasta entonces había incluido a Canarias para sus intercambios, se redirigió hacia nuevos mercados e, incluso, compitió con el principal producto exportador del Archipiélago castellano. Significativamente, las islas portuguesas, con quienes se había construido unos sólidos lazos caracterizados por la complementariedad en cuanto a los productos explotados e intercambiados, se convirtieron no solo en enemigas sino en las principales contrincantes del vino canario en el Atlántico.

Por regiones, percibimos la misma tendencia que hemos descrito para la cronología de manera general. No obstante, hay lugares de procedencia que sufren un estancamiento o retroceden con el paso de los años, como el Algarve, el Alto Alentejo o, más elocuentemente, Beira Litoral. En otras áreas las cifras apuntan a un crecimiento moderado, como es el caso de las regiones de Douro Litoral y Minho; mientras que en el caso de Estremadura, este salto cuantitativo es significativo, pasando de 7 estantes entre 1575-1580 a 38 entre 1601-1620. Los vecinos de Lisboa -52,63%- y Setúbal -36,8-, junto con los procedentes de otros puertos como Sesimbra, Peniche o Cascais fueron los transeúntes mayoritarios durante estas décadas del Seiscientos.

**Tabla VI. Cronología de los estantes portugueses en Tenerife según región de procedencia**

	1575-1580	1581-1600	1601-1620	1621-1640	Total
<i>Algarve</i>	5	1	1	3	10
<i>Alto Alentejo</i>	2	0	0	0	2
<i>Azores</i>	2	1	15	4	22
<i>Beira Alta</i>	0	0	0	1	1
<i>Beira Litoral</i>	11	3	3	1	18
<i>Cabo Verde</i>	0	2	1	2	5
<i>Douro Litoral</i>	11	13	25	10	59
<i>Estremadura</i>	7	8	38	38	91
<i>Madeira</i>	4	6	14	11	35
<i>Minho</i>	8	4	10	9	31
<i>Trás-os-Montes e Alto Douro</i>	0	0	1	0	1
<i>Portugal</i>	19	9	35	13	76
<i>Lanzarote</i>	1	0	1	1	3
<i>Sevilla</i>	0	0	1	0	1
<i>Total</i>	70	47	145	93	355

#### d) Cronología

El estudio cronológico acerca de los portugueses que arriban a la isla de Tenerife, independientemente de su consideración de vecino o estante, nos revela que esta presencia no sufre grandes fluctuaciones hasta el año 1607. Por cada año consultado hasta dicha fecha, localizamos entre 1 y 5 portugueses –siendo la media anual de 2,1. Entre 1608 y 1621 este número aumenta hasta identificar entre 3 y 24 individuos por año, con una estimación media anual de 11,3. Estos valores son aún mayores, llegando a la docena por año entre 1616 y 1621. Iniciada la década de los 20, el número de sujetos vuelven a retroceder. Entre 1622 y 1640 identificamos entre 1 y 4 lusos por año, situándose la media anual en 1,7.

En comparación con otros territorios de la corona de Castilla en América, observamos tendencias similares. Entre 1610 y 1630 es el período con mayor índice de emigrados portugueses al espacio colonial indiano bajo soberanía castellana. Refiere Frías para Buenos Aires que el grueso de lusitanos llegaron entre 1620 y 1639 -63,75%-, concentrándose en los años comprendidos entre 1630 y 1634<sup>586</sup>. Por otro lado, Sullón señala para la ciudad de Lima que la mayoría de portugueses se asentó entre 1601 y 1640, aunque fue el período 1601-1620 -40,74%- el que concentra el mayor número de individuos de origen portugués<sup>587</sup>.

Como sucediera en Canarias, el Perdón General de 1605 facilitó el movimiento de portugueses a tierras castellanas, incluidas las Indias. La intensidad con la que se desenvuelven las relaciones atlánticas y transfronterizas en América, alejadas del control de la metrópoli, favoreció la migración de portugueses a las Islas y al Nuevo Mundo. Pero también cabe apuntar movimientos de la comunidad portuguesa dentro de los propios territorios de ultramar castellanos, ya fuera desde las Islas hacia la América española o cruzando el Río de la Plata.

Este esplendor migratorio se trunca con la ocupación holandesa de Bahía y Pernambuco. Con los datos expuestos para Tenerife, así como para Lima y Buenos Aires, la pérdida de estos emplazamientos será un duro golpe para los flujos mercantiles en el Atlántico, así como para el tránsito de personas.

Cabe destacar, continuando con la comparación con la ciudad limeña, el contraste de cifras sobre el número de portugueses antes de la Unión Ibérica. Si para Canarias hemos demostrado que este colectivo tenía una notable presencia en las Islas con anterioridad a la agregación portuguesa –llegando a tener mayor representatividad que en las últimas décadas del siglo XVI-, en la urbe americana estos individuos apenas representan el 9,8%. La Corona castellana insistió en que sólo los naturales del reino tenían derecho a emigrar a América, lo que condicionó el trasvase por vías legales de personas de fuera de Castilla. Aun así, las referencias de la época aluden a un número significativo de portugueses en América. Sin embargo, el caso canario se diferencia del indiano debido a que con las Islas ya existía una sólida tradición de vinculaciones con el

---

<sup>586</sup> A este respecto, recordemos que la ciudad de Buenos Aires es fundada en 1580. FRÍAS, R., Susana, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>587</sup> SULLÓN BARRETO, Gleydi, *Op. Cit.*, p. 65.

entorno portugués, incluso antes de que fueran conquistadas por los castellanos. Estos lazos de dependencia preexistentes prevalecieron frente a la política migratoria de la metrópoli. Frente a la legalidad se impuso la necesidad, de ahí la elevada proporción de portugueses con anterioridad a la Unión Ibérica.

Las repercusiones de la Restauración, a partir de las cifras de portugueses que se mantienen en ambos territorios, parecen ser las mismas. La separación del reino de Portugal y de sus colonias supuso el desmantelamiento de los lazos sociales y económicos consolidados durante las décadas anteriores. Tanto las medidas tomadas desde la metrópoli para controlar al nuevo enemigo, así como la desconfianza y suspicacia generada por los rebeldes supusieron la ruptura de relaciones mercantiles y también derivó en una quiebra de los flujos migratorios en el entorno circunatlántico. No obstante, en paralelo a la segregación portuguesa, se sucedieron otros factores que influyeron en el debilitamiento de la presencia canaria en el Atlántico, como fueron la subida de los aranceles en 1633, la creación de la Compañía Brasileña, la prohibición del tráfico a América en 1649 o las Actas y Leyes de navegación inglesas entre 1651 y 1663.

Si en Canarias la documentación notarial estudiada solo indica la presencia de cuatro individuos –aunque sabemos que aún continuaron algunos más-, en Lima entre 1640 y 1660 estima Sullón Barreto que el número de portugueses que residen en esta ciudad desciende a 10<sup>588</sup>. Sin lugar a dudas, la separación de Portugal supuso la desarticulación de los flujos migratorios atlánticos.

#### e) Estatuto jurídico

Si atendemos a la información que se desprende de la documentación notarial, en relación a otras fuentes, los datos sobre el estatuto jurídico y los vínculos familiares son realmente pocos. Apenas conocemos algún tipo de parentesco de 58 individuos, lo que no llega al 10% de la muestra analizada. Dieciséis se encuentran casados. En su mayoría son hombres, identificando únicamente a tres mujeres como cónyuges. Asimismo, sólo aparece un sujeto que explicita su soltería.

---

<sup>588</sup> Esta cifra representa porcentualmente al 2,47%. SULLÓN BARRETO, Gleydi, *Op. Cit.*, p. 65.

Respecto a lazos familiares, siete individuos aluden a que son padres o tutores. 14 se refieren a su ascendencia paternal en Portugal. Igualmente, cabe resaltar las referencias de estos sujetos a otros miembros de la familia, como hermanos -8-, tíos -3-, sobrinos -2- y yernos -3. Estas alusiones muestran la importancia que tenía la familia, en un concepto amplio, para la estructuración de redes en especial en el ámbito atlántico.

f) Oficios y actividades desempeñadas por los lusitanos en la Isla<sup>589</sup>

La dinámica insular, volcada a la explotación y al comercio exterior, consolidó a este espacio como plaza mercantil en el Atlántico. Las conexiones que este territorio vertebró con el entorno circundante motivaron la llegada de nuevas gentes, algunas para asentarse y otras de tránsito para hacer negocios. Estos instantes supusieron la mayoría de portugueses que llegaron a la Isla. En concreto, los hombres dedicados a la navegación supusieron casi la mitad -46,1%- de los lusitanos que durante el período cronológico estudiado arribaron a la Isla.

La comunidad más estable, proclive al asentamiento y arraigo, son los agricultores. Ellos representan el 20,1% de los portugueses que se localizan en la Isla. Esta cifra es aún mayor si sólo la comparamos con otras actividades dedicadas por los portugueses en la Isla, alcanzando el 37,2%.

El comercio y las finanzas, así como el oficio artesanal, presentan datos estadísticos similares para el colectivo analizado. El desempeño de actividades comerciales en la Isla por parte de los portugueses abarca diferentes negocios, desde tenderos con tienda de vino y aceite a vendedores de sardinas. Pero la mayoría de éstos son tratantes y mercaderes, algunos con volumen de negocio destacado y participando activamente en las redes mercantiles del Atlántico. La actividad mercantil representa el 18,5% de los desempeños en la Isla de los portugueses, mientras que los dedicados a la elaboración de manufacturas

---

<sup>589</sup> Un abordaje más extenso sobre el desempeño de oficios de los portugueses en Tenerife, ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis, *Op. Cit.* Especialmente sobre la actividad agrícola y la artesanal, ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis, “Los «otros» campesinos: Los portugueses y el cultivo de la vid en Canarias durante el siglo XVII”, en María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez, Alfredo Martín García (Eds.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 933-943 y ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis, “La actividad manufacturera en Canarias durante el Antiguo Régimen a través de los artesanos portugueses”, *Nexo*, 5, 2009, pp. 24-26.

son el 15%. De manera testimonial localizamos otras labores en las que se emplean los lusos, como un criado.

Por último, cabe aclarar que estos datos son estimativos y sólo muestran tendencias. Desconocemos el oficio de casi la mitad de los individuos identificados, el 46%. Asimismo, hemos de tener en cuenta que un sujeto haya podido estar dedicándose a varias actividades. Es frecuente que, temporalmente y en determinadas épocas, los agricultores realizasen algunos trabajos manufactureros. Por otro lado, los principales comerciantes se integraron en la élite local y procuraron ser partícipes de las actividades del grupo dominante, quien controlaba las relaciones económicas con el exterior. Partiendo de esta estrategia, individuos como Pedro Afonso Mazuelos, Cristóbal Salazar de Frías y los hermanos Diego y Tomás Pereira de Castro se agenciaron diversos cargos públicos, desde el de escribano público al de regidor del Cabildo, pasando por el control de las aduanas ocupando el puesto de almojarife mayor.

#### *III. 4. 3. 5. La comunidad lusa de origen insular en Tenerife*

La complementariedad entre los archipiélagos macaronésicos aparece particularmente representada a través de los datos cuantitativos acerca de los portugueses en Tenerife. Del total de lusos identificados en las escrituras notariales, conocemos la procedencia de 328 -48 vecinos y 279 estantes. Los insulares lusitanos -42 azorianos y 41 madeirenses- suponen el 25,3% del total de la comunidad, superados únicamente por los procedentes de Estremadura con un 28,9%. Tras estos isleños, destacan los venidos de la región de Douro Litoral, que representan el 19,5%.

En una primera lectura, estos datos difieren de los ya expuestos para la isla de Lanzarote, en donde predominaban de manera holgada los madeirenses. Por tanto, también debemos concluir que hay diversos flujos migratorios y con distinta densidad dentro del propio archipiélago canario. Lanzarote, por su cercanía y particulares lazos con Madeira, recibió en consecuencia este mayor aporte. No obstante, también cabe señalar que Lanzarote sirvió en ocasiones como puerta de entrada de estos otros insulares hacia el occidente canario.

En el caso de las cifras dispuestas para Tenerife, estas sufren variaciones si distinguimos entre los isleños transeúntes y los que se establecen en la Isla. Mientras que hay un número semejante de vecinos -22- y estantes -20- de azorianos, en la comunidad madeirense se percibe una diferencia sustancial entre los individuos arriagados – únicamente seis- frente a los que se encuentran de manera temporal -35. Estos datos exponen una presencia del colectivo de procedencia azoriana estable y cuantitativamente relevante, siendo Azores la región con mayor número de avecindados portugueses, representando el 41% de toda la nación. Asimismo, los datos tan significativos en el caso de los madeirenses nos ponen de manifiesto el vigor de los lazos entre estos dos archipiélagos. Madeira, con un 12,5%, es la tercera región con más estantes en la Isla tras Estremadura y Douro Litoral. Se trata de un movimiento estacionario pero continuo de los miembros de esta comunidad insular.

En cuanto a los lugares de asentamiento en Tenerife, observamos una cierta tendencia a establecerse en Agüere -56,1%- y en la Isla Baja -39%-, mientras que la representatividad de estos insulares es prácticamente simbólica en la comarca de Güímar y en el Valle de la Orotava, aludiendo las fuentes a un único individuo en cada uno de estos emplazamientos.

No obstante, si cotejamos los datos para este último lugar con los del censo de 1626, observamos una importante comunidad de insulares portugueses establecida en La Orotava. Indica este padrón para esta fecha que se han establecido en esta comarca 27 isleños. Continuando con la tendencia general para la Isla, predominan los azorianos -21- frente a los madeirenses, solo seis. Además, dentro de la población portuguesa de este lugar, son el grupo mayoritario.

Los azorianos predominan también en Agüere, donde son el grupo de avecindados portugueses dominante. Igualmente, también son mayoritarios en la Isla Baja. Por el contrario, los madeirenses aparecen representados principalmente en la Isla Baja, asociado a su estacionalidad. En el lado opuesto, los escasos oriundos de Madeira que se establecen en la Isla, lo hacen en su totalidad en la capital.

Por sectores profesionales, la artesanía supera a cualquier otra actividad desempeñada por los insulares portugueses. El 34,3% de los azorianos y madeirenses cuyo oficio conocemos son manufactureros. Además, frente al resto de regiones, también



son estas islas las que porcentualmente dominen la actividad artesana en Tenerife. Los isleños representan el 44,4% de todos los portugueses artesanos, seguidos por los de Douro Litoral con un 29,6%.

No obstante, debemos de distinguir entre los oriundos de Madeira y Azores, siendo este último archipiélago el que aporte el mayor número de artesanos. Los azorianos manufactureros representan el 33,3% de todos estos profesionales portugueses, siendo la mayoría entre los que tienen la condición de vecino. En cuanto al desempeño de su oficio, éste lo realizan tanto en la comarca de Aguere como en la Isla Baja.

La agricultura sigue a la artesanía como segunda labor en la que son empleados estos isleños. El 31,4% de los azorianos y madeirenses se dedicarán al trabajo agrícola. En relación a otras regiones, el porcentaje de insulares supera ampliamente al resto de labradores portugueses, siendo éstos el 68,75%.

En este sector también son mayoritarios los procedentes de Azores frente a los de Madeira. Los azorianos representan el 43,75% de los portugueses agricultores, siendo mayoría tanto en el grupo de vecinos como en el de estantes. En relación al lugar donde realizan las labores agrícolas, éste se concentra en el entorno de La Laguna y su comarca.

Las ocupaciones marítimas también ocupan un papel destacado dentro de los oficios de los azorianos y madeirenses. El 28,6% de los insulares son hombres de la mar. Sin embargo, en comparación con el resto de regiones, éstos sólo representan el 7,8%. Los marineros insulares que llegan a Tenerife son todos vecinos de sus respectivas islas de origen. A diferencia de otras labores, predominan ampliamente los madeirenses en esta actividad -80%- frente a los azorianos.

Por último, con una escasa representatividad, localizamos otros oficios en los que se emplean estos insulares. La documentación nos informa únicamente de un mercader transeúnte vecino de Madeira. Proporcionalmente, este individuo representa el 2,9% de todos aquellos portugueses dedicados al comercio. En esta actividad predominan los continentales procedentes de las regiones de Minho y Douro Litoral. Asimismo, identificamos un criado venido de Madeira. Estos datos contrastan con los dispuestos para Lanzarote, en donde los isleños portugueses desempeñan un mayor número de actividades ligadas al comercio.

En cuanto a la cronología de esta arribada de emigrantes azorianos y madeirenses, aunque los datos provenientes de las islas durante el siglo XVI son ciertamente más bajos que para la centuria siguiente, presentan cierta estabilidad. Entre 1575 y 1580, a pesar de representar sólo un quinquenio, los individuos lusitanos en este período son el 11,9%. Esta cifra apenas asciende al 14,3% en el período 1581-1600, aunque este intervalo representa veinte años. Esta tendencia indica que, si bien la unión de Portugal a la Monarquía Hispánica no supuso grandes alteraciones en las relaciones entre Canarias y su entorno, menos aún alteró los movimientos humanos en el ámbito macaronésico. No obstante, la primera mitad del siglo XVII acoge a la mayoría de estos portugueses, especialmente representados entre 1601 y 1620. En estos años se localizan al 52,4% estos individuos insulares en Tenerife. Por último, para el período 1621-1640, el porcentaje de portugueses llegados de Madeira y Azores desciende hasta el 21,4%.

Las islas portuguesas son las regiones lusas que más contingente poblacional estable aportan a Tenerife. Son las dos áreas con más avecindados entre 1575 y 1580. Tras conformarse la Unión, y hasta 1600, los azorianos son la comunidad lusa con mayor arraigo junto con los de Minho. Este dominio también continúa en el siglo XVII, siendo los de Azores el grupo de vecinos portugueses predominante. Por el contrario, en cuanto a los insulares temporalmente establecidos, en ningún momento representaron un colectivo destacado frente a las demás áreas portuguesas, como pudieran ser Estremadura o Douro Litoral.

La sublevación lusa trae consigo el desmantelamiento de la tupida red de relaciones sociales y económicas complementarias entre los archipiélagos de Azores, Madeira y Canarias. La documentación analizada, tanto española como portuguesa, silencia cualquier atisbo de comunicación entre Tenerife con los archipiélagos lusos de la Macaronesia.

Como hemos indicado, un número elevado de estos insulares se identificaban en la documentación como transeúntes en Tenerife, especialmente los madeirenses. Probablemente, parte de esta comunidad regresaría a su isla de origen. En este territorio, habrían mantenido un hogar, con casa y familia, por lo que las noticias de la Restauración sólo habrían precipitado el regreso. Además, tras varias décadas relegada al comercio interinsular, la isla de Madeira retomó en estos años un destacado desempeño en el ámbito

mercantil atlántico. Por tanto, este nuevo contexto económico y político, debió favorecer el retorno de los insulares portugueses.

No obstante, también suponemos que algunos de estos portugueses, arraigados en la Isla, continuaron su vida alejados de su patria. Estos individuos que permanecen, ya no sólo estuvieron obligados a mimetizarse como isleños –de Tenerife- sino que con la nueva coyuntura tuvieron que demostrar su lealtad al Monarca castellano para, en último término, demostrar su compromiso con la sociedad local. Señala Herzog que la distinción entre lo “español” y “portugués” es una construcción ideológica posterior a la Restauración. Para el ámbito continental afirma que “la unión permitió la aparición de ciertas prácticas que, de hecho, en ocasiones, permitían ignorar la raya, confundiendo y enlazando lo que en teoría eran territorios separados o, al contrario, distinguiendo y dividiendo lo que debería de ser unificado”<sup>590</sup>.

En la Macaronesia, a pesar de estar constituida por un conjunto de territorios fragmentados, el espacio marítimo entre islas no había supuesto una delimitación física y, mucho menos, una frontera política. Las características intrínsecas de estos archipiélagos –lejanía de las metrópolis frente a la cercanía de las ínsulas y la organización complementaria en un circuito interno para fomentar la inserción de la región en las dinámicas atlánticas- habían construido, desde mucho antes de la agregación de los reinos peninsulares, la unificación socioeconómica de estos archipiélagos.

Ya hemos referido cómo, en el caso de Lanzarote, con la llegada de las primeras noticias sobre la sublevación en Madeira, la administración mediata de esta isla se apresuró a desentrañar los lazos de la élite local con la de aquél rebelde territorio para conocer quién pudiera actuar en favor del enemigo. Sin embargo, a estas alturas era imposible distinguir comportamientos sociales que aludiesen a la simpatía hacia uno u otro bando. Lanzaroteños y madeirenses, especialmente los de la oligarquía, habían creado tan fuertes lazos que éstos imposibilitaba distinguir cualquier frontera entre las dos comunidades. Las particulares relaciones entre ambos espacios habían ayudado a constituir un subsistema insular dentro del ámbito macaronésico.

---

<sup>590</sup> HERZOG, Tamar, “Una monarquía, dos territorios. La frontera entre españoles y portugueses: España y Portugal durante (y después) de la Unión”, en Carlos Martínez Shaw y José Antonio Martínez Torres (Dirs.): *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2014, p. 148.

En el caso de Tenerife, más allá de una temida invasión desde Madeira, la ruptura suponía de facto el fin al modelo económico de complementariedad entre archipiélagos. La sublevación cortó un circuito comercial que garantizaba el abastecimiento de productos básicos, lo que condujo a la sociedad a inquietarse sobremanera por una inminente carestía de alimentos.

A consecuencia de esta desarticulación del ecosistema económico macaronésico, los órganos de poder local tomaron medidas encaminadas a la reestructuración interna de los espacios de producción de la Isla para garantizar la subsistencia de los insulares. La contundencia con la que actúa el Cabildo para paliar la grave crisis que se avecinaba queda reflejada en el acta de la reunión del Regimiento del 9 de marzo de 1641:

“tratar con los ingleses procuren traer todo género de mantenimientos a la tierra y municiones, considerando que por todas partes estamos sitiados. Que con la rebelión de Portugal, isla de la Madera y de las de Abajo que se juzga también están levantadas en (ilegible) Angra, quedamos sin correspondencia y la de Castilla han de procurar impedir y así será el socorro de mantenimientos muy corto. Y por esta causa debe considerar este cabildo qué medios se pondrán seguir [...] que con esto se puede esperar cualquier invasión y acometimiento de los enemigos [...]

Advirtiendo que puede ser que siendo socorridos los portugueses de Francia y Holanda con armadas poderosas y estando estas islas tan cerca, intenten de ocupar la de Lanzarote con parte de la gente y navíos para gozar en el reino de Portugal y la isla de la Madera del trigo que se coge en aquella isla y quitarnos Lanzarote y tenernos no sólo necesitados, pero sujetos a no poder ir a pescar a [...] Berbería ni navegar a las demás islas [...] Podemos esperar no llegarán las cosas a tan extrema necesidad, por la que han de tener los portugueses de defenderse [...] por lo que puede resultar se debe prevenir que cuando todo se remedie no se habrá perdido nada [...] quedará más fortificada y con menos recelos de ser conquistada [...] Vendrán los vecinos de esta isla a quedar perdidos por consentir fabricar tierras que no son de utilidad para vinos, y buenas para labrar y cría de ganados [por el mal uso de los pagos. Por lo que el regimiento pide que se reconvirtan para el cultivo del trigo]”<sup>591</sup>.

---

<sup>591</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 13, fº214v. Con la misma contundencia, el capitán general le advirtió al Rey: “Y aunque VMgd se sirve de decirme que Lanzte proveera de trigo a las Yslas Terceras. Ellos tienen muchísimo pues siempre an socorrido a estas y la que principalmente se valía del trigo de Lanzarote y Fuertevra era la Madera por estar estas Yslas tan cerca como desta de Tenerife, con graves penas e dispuesto que no se saque trigo bastimento ni otros frutos para la Madera ni con ella ni otros puertos de las partes reveldes aya tratos ni comunicación”. Citado en: LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, “Los soldados del presidio...”, p. 103.

En conclusión, tradicionalmente la historiografía ha prestado cierto interés a la presencia lusa en Canarias. Diversas propuestas, incluso opuestas, han debatido sobre el número de portugueses establecidos en las Islas desde la incorporación de este territorio insular a la corona de Castilla. Sin embargo, estas publicaciones se han caracterizado por ser trabajos parciales, dedicados a determinados espacios y períodos.

Para el caso de Tenerife, la isla con mayor dinamismo y proyección hacia el exterior, apenas ha sido tratada la huella portuguesa para el período de la Unión Ibérica. Con todas las reservas expuestas, el censo inquisitorial de 1626, analizado por Bonnet y Suárez y, posteriormente por Fajardo Spínola, ha sido la principal fuente de información –junto con las crónicas– para el estudio de la población portuguesa en el territorio insular.

Asimismo, con todas las precauciones enunciadas, el análisis de la documentación notarial que hemos realizado nos ha permitido, en primer lugar, poner en relación a través de diferentes muestras, a la comunidad portuguesa con otros grupos de no castellanos. En este sentido, en más de la mitad de las escrituras consultadas en las que participa algún foráneo, éste es portugués. Cronológicamente, esta preeminencia se mantiene estable en el tiempo salvo en determinadas coyunturas hasta 1650, momento en que se detecta una drástica disminución de registros lusos en la documentación notarial. Por tanto, los datos extraídos muestran una sólida tradición de estos lazos, los cuales se retrotraen a una época anterior a nuestro período de estudio.

De la misma manera, cabe resaltar que, mientras las demás comunidades no castellanas trataron con la Isla durante un tiempo acotado, dependiendo de los intereses económicos y de los permisos regios, los portugueses se caracterizaron por su larga temporalidad y adaptación a las diferentes coyunturas a las que se vio abocada Tenerife, por lo menos hasta la Restauración. Además, la cercanía con las otras islas de la Macaronesia y el continuo trato con el espacio circundante portugués favoreció la continuidad de estos vínculos.

Esta presencia de la huella lusa, pese a ser constante, sufre alteraciones a lo largo del tiempo. Si bien la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica no supuso un aumento sustancial de la impronta lusa dejada en los registros notariales, por el contrario, otros sucesos como la incidencia de la peste en el territorio insular o la ocupación holandesa de la América portuguesa, marcaron cierto retroceso en las relaciones entre

ambos espacios. No obstante, la sublevación portuguesa supuso la ruptura definitiva entre la Isla y su vecindario portugués.

Igualmente, a partir del análisis de la documentación notarial y de la identificación de individuos lusos que dejaron registrada su presencia en Tenerife, hemos podido elaborar un estudio aproximativo sobre este colectivo y su relación con el territorio insular. En primer lugar, hemos constatado que, aunque porcentualmente las mujeres lusas tienen poca incidencia, su papel dentro de la comunidad fue decisivo como sujeto que vertebró las relaciones parentales. En cuanto a la integración, estas mujeres se caracterizaron por el carácter estable de su asentamiento y, sobre todo, por el desempeño de actividades remuneradas.

En segundo lugar, hemos seccionado a la comunidad portuguesa según el nivel de arraigo en la Isla al que se refiere la documentación. De esta manera, el 60,9% se define como “estante”, mientras que el 40,1% se declara “vecino”. Esta preeminencia de los transeúntes estaría ligada, por un lado, al carácter abierto de la Isla, lo que facilitaría la llegada de “instantes”, tales como los hombres de la mar. Por otro lado, la identidad portuguesa se habría difuminado durante el proceso de integración y, por tanto, habría dejado esta huella una menor evidencia en las fuentes.

Entre los portugueses avecindados en Tenerife, únicamente conocemos la región de procedencia del 20,6%. Sin embargo, podemos deducir que predominan los lusos procedentes de Azores y, en menor medida, de Minho y Madeira. En cuanto al lugar en el que residen en la Isla, éstos se fijan en las áreas más dinámicas de la Isla, tanto en las zonas de explotación agrícola del norte y noreste de Tenerife como en áreas comerciales como la capital y los puertos. Entre estos emplazamientos, destaca La Laguna y su comarca como principal lugar de asentamiento, concentrando esta zona al 63,4% de los portugueses. En cuanto a las profesiones, se confirma que el mayor número se dedica a labores agrarias. Sin embargo, esta mayor incidencia de los trabajadores agrarios no debe hacernos desestimar la participación portuguesa en otros sectores, tales como comerciantes y artesanos. Por tanto, se infiere la disposición de este colectivo para amoldarse a las necesidades ocupacionales de la Isla y, de esta manera, sacar el máximo rendimiento al emplazamiento sobre el que actúan. No se trata de una particularidad de los portugueses en Tenerife, sino de una actitud generalizada frente a diferentes dinámicas

económicas, como se deduce del estudio comparativo realizado con otros emplazamientos castellanos en América, tales como Lima y Buenos Aires.

En cuanto a los estantes, distinguimos a los portugueses que se encuentran condicionados por el reciente establecimiento y, por tanto, aún la sociedad los considera un elemento exógeno, de aquellos otros individuos cuya estancia en la Isla es transitoria. A diferencia de los vecinos, estos estantes proceden en su mayoría del centro y norte de Portugal. Además, éstos se concentran en los lugares portuarios de la Isla, lo que indica el carácter mercantil de la estancia. En cuanto a las profesiones, son predominantes los navegantes, aunque también localizamos comerciantes y artesanos y, de manera marginal, algunos agricultores.

En cuanto a la cronología de estos portugueses que llegan a Tenerife, observamos que las dos primeras décadas del siglo XVII concentran la mayor parte de estos individuos, especialmente entre 1616 y 1621. Estos datos coinciden con los testimonios aportados para otros territorios de la corona de Castilla, como Lima y Buenos Aires. Sin embargo, hay diferencias en estos otros lugares en cuanto al número de portugueses antes de la Unión Ibérica, especialmente con la ciudad limeña, en la que este porcentaje no alcanza el 10%.

Respecto al estatuto jurídico, son pocas las alusiones referidas en la documentación notarial. No obstante, más allá de las cifras, reparamos en la importancia de la familia para la estructuración de redes en el ámbito atlántico. En relación a los oficios, los vínculos comerciales de la Isla con el exterior potenciaron la llegada de hombres de la mar, siendo esta la principal dedicación de los portugueses que estuvieron en algún momento en la Isla, fueran éstos vecinos o estantes. No obstante, la comunidad más estable y proclive al asentamiento son los labradores.

Por último, sobre el conjunto de portugueses en Tenerife, especial relevancia para nuestro estudio tiene la presencia de insulares de origen luso. Este grupo representa un cuarto del total de portugueses que llega a la Isla, sólo superados en número por los de Extremadura. Tanto azorianos como madeirenses aparecen reflejados con cifras similares en cuanto al número de individuos. No obstante, encontramos diferencias entre los avecindados y los estantes de cada uno de estos archipiélagos. Mientras que los de Azores son más proclives al arraigo, los de Madeira presentan mayor número de transeúntes. Esta

particularidad, probablemente haga referencia a la fluidez de movimiento de los portugueses en el eje Madeira-Lanzarote-Tenerife. Por último, en cuanto a la cronología de estos isleños portugueses en Tenerife, cabe reseñar que porcentualmente no se detectan grandes variaciones entre los años precedentes a la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica y las primeras décadas de la unificación, lo que revela los fuertes lazos preexistentes entre estas islas de la Macaronesia. Por el contrario, la sublevación portuguesa, no sólo quebró el sistema económico complementario entre los archipiélagos, sino que cortó el flujo migratorio.

### III. 5. NATURALIZACIÓN Y ASIMILACIÓN SOCIAL

Como señala Herzog, durante la Edad Moderna se distinguen dos modelos de comunidades: la comunidad local y la comunidad de súbditos<sup>592</sup>. En el caso de Canarias, y en particular de Tenerife, la especificidad de local está condicionada por la geografía insular. El carácter fragmentado y aislado del territorio, al tiempo que fronterizo y relacionante del territorio, determina la naturaleza de sus habitantes y los diferencian de otras comunidades vasallas del monarca. Esta dualidad compuesta por las limitaciones geográficas y el dinamismo socioeconómico construye entre sus moradores –entre ellos los portugueses arraigados en la Isla- una perspectiva del mundo insular y del entorno circunatlántico.

De los datos estadísticos anteriormente analizados discernimos la representatividad de esta comunidad portuguesa respecto a los demás actores de la sociedad tinerfeña. Asimismo, apreciamos tendencias en cuanto a la distribución espacial de los sujetos estudiados, del mismo modo que identificamos las marcas temporales de las actividades del conjunto de la comunidad portuguesa. Abordamos igualmente los oficios desempeñados en relación a las demandas del territorio insular, así como los lugares de procedencia de estos lusitanos y el carácter estacional o definitivo de su asentamiento.

---

<sup>592</sup> HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros...*, p. 30.



A partir de estos primeros aportes, nuestro siguiente objetivo es ahondar en las particularidades que definen a este grupo, tanto desde la percepción del propio colectivo sobre sí mismos como desde el imaginario común de la sociedad insular.

### **III. 5. 1. El “pacto social”**

La explicitación en la documentación de la condición de vecino o estante revela mucho más que la estacionalidad del establecimiento, nos remite a la relación del forastero con la nueva sociedad. Esta visibilidad revela el interés de estos foráneos por las Islas, ya fuese para su asentamiento o para abordar algún tipo de negocio. Asimismo, este incipiente nexo que se erige a partir del primer contacto condiciona la visión de la comunidad insular sobre estos individuos recién llegados. Por tanto, la expresión pública del origen exógeno, al igual que su estatus –vecino o estante- exhibe el carácter diferenciando del extraño frente al isleño. En definitiva, la exhibición de la naturaleza de un sujeto evoca el grado de implicación social. La palabra “nación”, como precisa Cardim, era usada principalmente por quienes se encontraban fuera de su tierra<sup>593</sup>. Este concepto estaba relacionado con una “conciencia colectiva” que refería a la pertenencia a una comunidad, fuera ésta conformada indistintamente por miembros oriundos de un mismo reino o no.

Por el contrario, la omisión de dicho origen implica la intencionalidad de ese sujeto por ser aceptado e integrado en la comunidad. La concesión del estatus jurídico ya fuese de natural o de vecino, especialmente en una sociedad periférica en constante transformación como la canaria, se legitimaba por el común de la sociedad silenciando su origen.

Siguiendo con los planteamientos de Herzog, durante el Antiguo Régimen la vecindad y la naturaleza llegaron a solaparse. El avecindamiento constituyó en sí mismo una forma de naturalización, permitiendo que los no nacionales se convirtiesen en naturales. Por consiguiente, el reconocimiento de la vecindad a un forastero por parte de

---

<sup>593</sup> CARDIM, Pedro, “Los portugueses frente...”, p. 376.

la sociedad derivaba en la integración de éste como un miembro más de la comunidad. Por el contrario, no serlo, significaba recelo e, incluso rechazo<sup>594</sup>.

Junto a estas premisas de carácter general para la Monarquía Hispánica, las Islas presentaban ciertas especificidades acerca de la construcción de la imagen de la comunidad. Por un lado, el sustrato ibérico de la sociedad implicaba un apego a los valores nacionales que transmitía la Monarquía y el acatamiento generalizado del ordenamiento público del Reino. A este respecto, especialmente durante la Unión Ibérica, se difunde la noción de compartir un mismo horizonte hispánico por parte de las diversas comunidades vasallas del Rey Católico. Este carácter heterogéneo supranacional, casaba con la composición híbrida de la sociedad insular. En este microcosmos, la pluralidad de naciones –súbditas de un mismo monarca- no supuso más que la reafirmación en un ambiente local de un fundamento ideológico de la Monarquía.

Por otro lado, el condicionamiento geográfico y el carácter estratégico de las islas en el Atlántico igualmente promovió la arribada de multitud de gentes procedentes de otros lugares de Europa. El territorio insular, como tierra de naciones, determinó la formación de una identidad singular inserta en otra de mayor jerarquía.

De esta manera, este carácter insular de la población engarzado en los principios sobre los que se sustentaba la identidad hispánica, definió la organización social en el ámbito local a partir de las aportaciones de diferentes componentes nacionales. La aceptación del individuo exógeno por parte de la sociedad vino dada por la consecución de su integración a través de diferentes estrategias desarrolladas a nivel insular.

En este espacio dinámico y relacionante, las cartas de naturalización supusieron más una excepción que la norma. Brito González, en su estudio sobre estos privilegios concedidos a extranjeros en Canarias, identificó únicamente 15 escrituras de este tipo para el período comprendido entre 1608 y 1773; esta cantidad irrisoria si se compara con las otorgadas para otros territorios castellanos<sup>595</sup>. Igual de relevante es que ninguna de ellas fuera otorgada a portugueses. Asimismo, de esta quincena, sólo tres se circunscriben al

---

<sup>594</sup> HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros...*, p. 34.

<sup>595</sup> El mismo autor refiere el caso de Andalucía, donde se otorgaron 300 cartas de naturaleza. BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., “Naturalizaciones de extranjeros en Canarias en el Antiguo Régimen”, *XV CHCA (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2004, p. 276.

período de la Unión Ibérica –un par fueron dadas a individuos originarios de Flandes y una a un oriundo de Ruan.

Por tanto, la admisión de un sujeto exógeno en la comunidad insular, ya de por sí de composición plurinacional en particular de los originarios de Portugal, está supeditada a la contribución de éste para dinamizar la Isla. El territorio insular, alejado de la metrópoli y de otras plazas relevantes del Atlántico, necesitaba de agentes ávidos de contactos que conectaran a estas ínsulas con el exterior y así asegurar el sustento de la sociedad. De este modo, durante el siglo XVI, y en especial a lo largo de la primera mitad del XVII, los comerciantes portugueses actuaron como nexo entre diferentes regiones atlánticas y la isla de Tenerife. El establecimiento de estos miembros de redes mercantiles era esencial para consolidar la presencia insular en los derroteros que enlazaban las distintas plazas de la Monarquía Hispánica en el océano.

### **III. 5. 2. La costumbre frente a la norma**

En 1561, la Monarquía había aumentado los requisitos necesarios para participar en el comercio indiano y, con ello, se les exigía a los extranjeros estar domiciliados en los territorios hispánicos durante más de diez años, con casa y bienes de asiento, y estar casados con mujer de la tierra. Fueron estas exigencias que se mantuvieron hasta 1608, momento en que se amplió el período de domiciliación a 20 años<sup>596</sup>.

No obstante, estas medidas enfocadas a comprometer el vasallaje a un soberano y a consolidar el asentamiento de un individuo exógeno en el reino tampoco fueron aplicadas con rigurosidad en el territorio insular castellano. Estas disposiciones regias no supusieron un gran impedimento para el establecimiento y arraigo de individuos procedentes de comunidades foráneas, en especial la portuguesa, siempre y cuando fuesen aceptados éstos por la sociedad insular. La inclusión real y efectiva, por tanto, se garantizaba mediante un pacto entre el forastero y el común de la sociedad.

Hacia 1564, casi dos décadas antes de la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica, se instaló en Tenerife Pedro Afonso Mazuelos, un portugués natural de

---

<sup>596</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Los flamencos en Canarias...”, p. 178.

Guimarães. Poco sabemos de sus primeros años en la Isla. La documentación del Cabildo menciona por estas fechas varias veces a un individuo como “el portugués”<sup>597</sup>. Por la cronología y las acciones que desarrolla –especialmente abasteciendo a la Isla, empleando para ello las redes mercantiles en las que está integrado, y en ocasiones concediendo créditos al Regimiento-, pensamos que se trata de la misma persona.

Es sintomático que a este individuo le denominen “el portugués”. No se trata de una discriminación hacia él, como pudiera acontecer en otro contexto. Tampoco este apelativo incide en su condición de extranjero, a pesar de que nos referimos a una cronología anterior a la Unión Ibérica. Con el empleo del término “portugués”, el Cabildo reafirma los vínculos tan relevantes que aporta este sujeto a la Isla.

Estas primeras aportaciones a la sociedad insular, convirtieron a este individuo rápidamente en un miembro más de la comunidad local, confirmándose un pacto entre los insulares y el portugués. En 1575, la documentación notarial refiere ya a Pedro Afonso Mazuelos como vecino de Tenerife<sup>598</sup>. Conocemos que, por estos años, poseía casa y diversas propiedades en la Isla. También sabemos que contrajo matrimonio en el territorio insular, aunque ignoramos cuándo fue realizado y si la cónyuge, Juana Blanco, era natural de la Isla<sup>599</sup>. Estas estrategias personales, conforme al derecho, así como en conformidad con los intereses locales, le permitieron mimetizarse rápidamente en la sociedad local. Este proceso de naturalización culminó en el mismo año de 1575, cuando juró como escribano público de Los Realejos por renuncia de Antón de Azoca<sup>600</sup>.

En menos de una década, este forastero se había convertido en un elemento relevante de la sociedad e, incluso, participó indirectamente a través de sus negocios en las decisiones del Regimiento<sup>601</sup>. Su capacidad de vincular a la Isla con el entorno

---

<sup>597</sup> Como ejemplo, en 1576 el Cabildo compró a “el portugués” cierta cantidad de cal para las fortificaciones. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 14, sf.

<sup>598</sup> Probablemente con anterioridad ya hubiese sido referido como vecino, pero por las catas empleadas solo disponemos de registros notariales a partir de 1575.

<sup>599</sup> Tal vez esta Juana Blanco, fuera pariente del mercader flamenco Pedro Blanco, con quien mantuvo intenso trato Pedro Afonso Mazuelos.

<sup>600</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 2, fº427v. Cargo en el que es ratificado un año después y que ocupó hasta 1578. AMLL, *T-XIX*, 20.

<sup>601</sup> Durante la década de los 80 del siglo XVI el Regimiento acude a Pedro Afonso Mazuelos en una decena de ocasiones para que le preste dinero para poder hacer frente a ciertas deudas que mantiene la citada institución. Otras veces, se le solicita que intervenga directamente en el abastecimiento de la Isla, por ejemplo para traer 1.000 fanegas de trigo compradas al vicario de la isla de Gran Canaria. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº110.

portugués le convirtieron en un nexo indispensable entre los dos mundos. Véase como ejemplo elocuente que, en 1575, al llegar a Tenerife un poder desde Madeira de dos mercaderes franceses en lengua portuguesa, las autoridades locales pidieron a Pedro Afonso que lo tradujese<sup>602</sup>.

En un breve espacio de tiempo Mazuelos consiguió ser aceptado por la sociedad a través de los mecanismos legales, pero también empleando otros resortes que ayudaron a su naturalización, auspiciada por los miembros de la administración local. Así, en el año 1581 solicitaba este individuo el encabezamiento de las rentas del almojarifazgo, aunque sólo las logró obtener en 1585. Con esta aspiración por controlar las aduanas de la Isla, iniciaba Pedro Afonso Mazuelos una tradición, como sucediera en otras partes de Castilla, de intervención portuguesa en las rentas reales. Tras él, portugueses como Manuel de Oliveira, Luis Lorenzo, Tomás Pereira, etc., hasta la marcha de la Isla de Duarte Enríquez en 1652, controlaron el fisco y las aduanas de Tenerife. Esta supervisión, de las mercancías que entraban y salían, en un territorio tan dinámico como éste, otorgaba a estos individuos cierto poder local.

También este interés por el control aduanero estaba estrechamente vinculado al entorno circunatlántico en el que está encajada la Isla. La dependencia del territorio insular de los circuitos mercantiles lusos condicionaba cierto interés por parte de la oligarquía para favorecer la presencia de alguien de confianza y miembro de la vasta red portuguesa para supervisar la actividad mercantil en los puertos insulares.

Sin embargo, esta red a la que pertenece Pedro Afonso Mazuelos –al igual que ocurre con otros portugueses– no estaba constituida exclusivamente por agentes coterráneos. Se trataba de una red transnacional. Por un lado, participaba este individuo directamente en negocios con Portugal, otorgando letras a Lisboa y Oporto, así como remitiendo vinos canarios a Brasil o tratando con comerciantes de esclavos africanos asentados en Tenerife. Por otro, actuaban conjuntamente en esta red individuos de otras naciones; así fletaba Pedro Afonso en compañía del flamenco Pedro Huesterlin, también vecino de Tenerife, un navío para llevar a Bahía 12 pipas de vino en nombre de Juan Cosquer, vecino de Lisboa<sup>603</sup>. Como indica Sullón Barreto para el caso de Lima, los

---

<sup>602</sup> En esta misiva se pedía que se cobrase a un comerciante flamenco todas las mercancías que le pertenecían. AHPST, leg. 1002, f°374v.

<sup>603</sup> AHPST, leg. 1055, f°322.

portugueses allí establecidos no constituyeron un grupo endogámico dentro del conjunto de la sociedad, al igual que en Tenerife, desarrollaron relaciones afectivas, económicas y sociales con otros miembros de la comunidad<sup>604</sup>.

De esta manera, el lazo entre naciones va más allá del vínculo mercantil. En una sociedad de frontera, de composición social mixta y donde el contingente exógeno es fundamental para dar cohesión entre lo interno y lo externo, obligaba a todos los grupos sociales a aunar lazos y estrategias. Pedro Afonso Mazuelos, en su testamento, ordenó traer a la Isla un retablo procedente de Flandes. Para ello comprometió, además de a sus dos albaceas, a Pascual Leardín, otro importante comerciante flamenco con el que había realizado numerosos negocios<sup>605</sup>.

Estas relaciones en las que se inserta Pedro Afonso se mantuvieron en su ausencia, demostrando la solvencia de la red portuguesa en que actuaba. Años después de su fallecimiento, su hija contraerá matrimonio con otro portugués arraigado en la Isla<sup>606</sup>. En este caso, ni la naturalización ni la mimetización social es necesaria, pero sí es determinante reavivar los contactos que dan sentido a la identidad de esta comunidad.

Las actividades en las que participa Pedro Afonso Mazuelos dan muestra de la pluralidad de naciones existentes en la Isla, así como de la coexistencia y relaciones entre ellas para conectar al territorio insular con el exterior. Por tanto, estamos definiendo la composición de la sociedad insular como plural y diversificada, donde la naturalización se podía llegar a conseguir a cambio de un aporte a la comunidad. Desde esta perspectiva, no podemos categorizar a Pedro Afonso Mazuelos, así como a otros oriundos de Portugal, exclusivamente como portugueses, ya que así no lo entendía la sociedad del momento. Es portugués al mismo tiempo que insular, por su contribución a la comunidad como nexo entre el ámbito local y el entorno atlántico. En consecuencia, la diversidad de naciones y de redes establecidas en la Isla, siempre respaldadas por la oligarquía local, garantizaba al conjunto mantener el trato dependiente con el exterior. De esta manera, la extranjería

---

<sup>604</sup> SULLÓN BARRETO, Gleydi, “Relaciones de los portugueses en Lima con otros grupos étnicos, 1570-1680”, *América en la Memoria: Conmemoraciones y Reencuentros*, Bilbao, Asociación Española de Americanistas, 2013, Tomo II, p. 546.

<sup>605</sup> NEGRÍN DELGADO, Constanza, *Op. Cit.*, pp. 271-324.

<sup>606</sup> AHPST, leg. 1532, fº274v.

no era un impedimento para la naturalización, sino una condición que llegaba a favorecer la integración en un territorio alejado y necesario de vínculos.

### **III. 5. 3. Lazos internacionales y compromiso local como vías para la naturalización**

Más allá de la legislación y de las vías jurídicas que concedían la naturalización, se priorizaba la aportación del sujeto a la sociedad. El establecimiento de un agente portugués en la Isla aseguraba el abastecimiento, consolidaba rutas mercantiles y abría la posibilidad de conectar con nuevos consumidores. Por consiguiente, de esta contribución a la sociedad dependía la rapidez con la que era agregado a la misma.

En el censo inquisitorial de 1626 aparece referido Diego López de Lerda como portugués afincado hacía dos años en la ciudad de La Laguna. Aparentemente, tiempo insuficiente para haber conseguido un sólido arraigo, de ahí también que sea registrado en el dicho padrón. Sin embargo, esta corta estancia no se interpuso en el proceso de su integración. Por las mismas fechas en que se realizó el registro del Santo Oficio, localizamos a este individuo en diversas escrituras notariales. En noviembre de ese año el escribano Diego de Pazal le describió como “vecino de Oporto y estante en La Laguna”<sup>607</sup>. Pero unos días más tarde, el mismo notario lo mencionó como “residente”<sup>608</sup>. Unos meses después, éste mismo empleado público utilizó para referirse a este portugués el término “vecino”<sup>609</sup>. Estaba claro, el establecimiento de este individuo había ayudado a conectar la Isla con el Imperio portugués. Diego López de Lerda y su hermano Hierónimo López, también asentado en Tenerife, comerciaban recurrentemente desde Tenerife con Oporto y Lisboa y, además, cargaban vinos para Brasil<sup>610</sup>.

Los extensos y sólidos lazos mercantiles que aportan los forasteros, en especial los portugueses, al dinamismo económico de la Isla cuando se asientan y su disposición a colaborar con los interlocutores locales determinaron las vías de su integración. Aunque no hemos localizado ningún documento anterior a 1617, el *Nobiliario* refiere que el

---

<sup>607</sup> AHPST, leg. 696, f°44v.

<sup>608</sup> AHPST, leg. 696, f°72v.

<sup>609</sup> AHPST, leg. 696, f°115v.

<sup>610</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Portugueses en Canarias...”, p. 314.

portugués Tomás Pereira habría llegado a la Isla en 1610 o 1611 para administrar los bienes del Adelantamiento de Canarias, cuya titular era la Princesa de Ásculi<sup>611</sup>. Justamente a comienzos de 1617 se refiere la documentación notarial a este individuo como “estante”.

No parece que tuviese un proceso de integración fácil, ya que en ese año era acusado de haberse llevado la virginidad de una moza. Aunque posteriormente la denunciante se desdijo aduciendo haber estado mal aconsejada<sup>612</sup>, se desprende de este hecho que este individuo, que llegó a ostentar el cargo de regidor, en esta época inicial de su estancia en la Isla aún no había consolidado sus lazos con la sociedad. Transmite todavía cierta desconfianza hacia los insulares. No había sido aceptado por la comunidad y no dispone de los privilegios de los naturales ni el respaldo de un sector de la élite social. Aun sus acciones en la Isla no habían repercutido claramente en el beneficio de los insulares.

Por las actividades en las que participa en esta época observamos que se trata de un simple agente luso casi exclusivamente ligado a los intereses de las redes mercantiles portuguesas. Actuó como fiador de un navío portugués cargado de pipas y esclavos africanos para el Brasil<sup>613</sup>, introdujo mercancías de Portugal<sup>614</sup> y otorgó créditos a cobrar en Lisboa a nombre de su cuñado, Payo Rodríguez de Paz,<sup>615</sup>. Se desprende que en esta etapa inicial los lazos familiares son fundamentales para consolidar esta red. Así, un año más tarde otorgó un poder a su hermano, Domingos Pereira, residente en la Corte, para que en su nombre actuase ante los Consejos, “así de Indias como otros”<sup>616</sup>.

Este año de 1618 fue crucial para por fin consolidar la integración de Tomás Pereira en la sociedad insular al tiempo que se afianzó como agente participe de una importante red mercantil. A comienzos de ese año contrajo matrimonio con Bárbara Carrasco de Ayala y Ocampo, hija del capitán Juan Carrasco de Ayala y Llarena, regidor perpetuo de la Isla<sup>617</sup>. Además, por esa misma época se estableció también en Tenerife su hermano, Diego Pereira de Castro.

---

<sup>611</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 276.

<sup>612</sup> AHPST, leg.1534, fº432.

<sup>613</sup> AHPST, leg.1534, fº194.

<sup>614</sup> AHPST, leg.1534, fº255v.

<sup>615</sup> AHPST, leg.1534, fº292.

<sup>616</sup> AHPST, leg.1536, fº278.

<sup>617</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 277.



A partir de este momento, Tomás Pereira compaginó los negocios de la red internacional con los intereses económicos de la Isla, o por lo menos de parte de su oligarquía. Desde Tenerife continuó tratando con sus familiares residentes en la Corte - Simón Pereira, Payo Rodríguez de Paz y Domingos Pereira- para que pudiesen asegurar el encabezamiento de las rentas reales para el año 1620<sup>618</sup>. Al mismo tiempo, enlazó en esta red internacional con los miembros de la élite local, haciendo partícipe en sus negocios de exportación de vinos a Brasil en forma de compañía a su yerno, Juan Carrasco<sup>619</sup>.

Las actividades mercantiles que llevó a cabo se vuelven cada vez más complejas. Comerció con la América española y con África e, incluso, a veces hizo de nexo entre estos dos territorios. En 1618 vendió a un maestre de navío que se dirigía a Nueva España cuatro esclavos negros. Pero se trataba de una falsa transacción. Aunque la sociedad insular ya lo había aceptado como “vecino”, no estaba aún reconocido como natural de la Isla en otros territorios de Castilla. En ocasiones, se vio obligado a emplear ciertas argucias para poder comerciar con las Indias. En este caso, aunque la venta oficial de los esclavos había sido realizada a un navegante vecino del puerto de Santa Cruz, el riesgo, pero también los beneficios de la trata de los esclavos en América, iban registrados a su nombre en la primera flota de la Carrera de Indias que regresase a Castilla<sup>620</sup>.

En otra ocasión, con la misma intención de comerciar sin impedimentos con América, traspasó una nao a un vecino de Garachico por 30.000 reales. Seguidamente, en el mismo día, este nuevo dueño de la embarcación, la fletaba al propio Tomás Pereira para cargar 300 pipas de vino a Pernambuco por valor de 14.250 reales. Asimismo, lo procedido de la venta de los caldos, los debía emplear el mareante en comprar azúcar para llevarlo a Portugal, pagando por tonelada 250 reales. Todo este negocio montaba unos 38.000 reales, cantidad sustancialmente superior al negocio inicial por el navío<sup>621</sup>.

Además, en estas dispares artimañas empleadas por Pereira estaban involucrados otros miembros de la comunidad insular. En 1617, un navío portugués que se dirigía a Azores, con destino a Pernambuco, por culpa de vientos contrarios recaló en Tenerife. La

---

<sup>618</sup> AHPST, leg.1538, fº535.

<sup>619</sup> AHPST, leg.1538, fº311.

<sup>620</sup> AHPST, leg.1536, fº345r

<sup>621</sup> AHPST, leg.1538, fº1006 y AHPST, leg.1538, fº1008.

embarcación portaba más de un centenar de pipas vacías, además de 20 cueros de buey, cuatro cajas azúcar de blanco y diez esclavos. Al llegar a puerto, las autoridades le pidieron pagar los derechos y que hiciese las correspondientes fianzas. Estas mercancías estaban registradas a nombre de Domingos Gil de Fonseca, vecino de Oporto, por lo que el maestre necesitó de un fiador. Tomás Pereira, a ruego del dicho mareante, salió como garante. Esta historia se revela como ficticia cuando descubrimos, en una escritura notarial del mismo día de la fianza, que dicho maestre tenía crédito y orden del citado Domingos Gil para que Tomás Pereira de Castro cargase a su cuenta 60 pipas de vino para llevar a Pernambuco<sup>622</sup>.

Estas estrategias demuestran, por un lado, la importancia para la economía insular de las redes mercantiles en las que participan los portugueses. Por otro, la colaboración de la sociedad insular en estas tretas. Estos agentes lusos son el nexo entre el sistema atlántico y la Isla. Los intereses de los insulares y de estos forasteros se solapan, pero no se producen disputas durante este período, sino que se articulan mecanismos que facilitan la colaboración. Por tanto, la cooperación en estos negocios internacionales de castellanos insulares y portugueses otorgaban a estos últimos la confianza necesaria para ser aceptados e integrados en la sociedad insular.

En otros ambientes de la sociedad insular también se detecta cómo la nacionalidad es una frontera fácilmente permeable. El origen no debió condicionar la integración del individuo exógeno con la comunidad, sino que es la relación que mantiene con la ínsula y el exterior lo que determina el tipo de vínculos que crea con los insulares. En 1626, Antonio de Morales, vecino de Braga, se presentó ante el teniente general de la Isla con una información que atestiguaba que era padre de Gregorio de Morales, menor de veinticinco años, vecino de Tenerife y casado en dicha Isla. El progenitor se había trasladado desde el reino de Portugal hasta la Isla para solicitar una limosna a su vástago porque estaba viviendo en mucha pobreza<sup>623</sup>. Enterado de ello, su hijo le dispensó 2.000 reales.

En este ejemplo no podemos discernir si existe una delimitación clara entre la condición de portugués o insular de Gregorio de Morales. ¿Pertenece a la comunidad portuguesa o a la canaria? ¿Es un luso avecindado en la Isla o un insular nacido en

---

<sup>622</sup> AHPST, leg.1534, fº194 y AHPST, leg.1534, fº195v.

<sup>623</sup> AHPST, leg.2104, sin fol.

Portugal? Su ascendencia es lusa, además ha mantenido algún contacto con su familia. Sin embargo, se encuentra arraigado en la Isla, donde ha constituido una nueva familia. En nuestra opinión, aunque aventuramos su naturaleza, es imposible distinguir su nación o grupo al que pertenece dentro de la sociedad insular porque el origen luso es a su vez un elemento constitutivo de la comunidad de la Isla. Ciertamente es que ser natural de Portugal no es sinónimo a ser castellano, pero un portugués integrado puede identificarse como un miembro de la sociedad y, en consecuencia, como isleño.

Entonces, ¿qué es ser portugués en la isla de Tenerife durante los años de la Unión Ibérica? ¿La condición de no castellano restringió las relaciones entre la sociedad insular y los portugueses que llegaron a la Isla? ¿Existió una frontera que limitase la comunicación y el trato entre individuos del Archipiélago y del entorno portugués? Creemos que, en el fondo, mediante una simbiosis entre comunidades, se produjo una transferencia del bagaje portugués a la identidad insular, teniendo ésta un carácter tradicionalmente acumulativo.

En 1626, un portugués natural del reino de Portugal –continental- y vecino de Madeira se encontraba en Tenerife. Sin embargo, según indica este individuo en la documentación, reside “al presente” en Fuerteventura. Asimismo, la actividad que le lleva ante el escribano trataba sobre sus negocios en aquella otra isla canaria, otorgando poderes generales a un vecino de Fuerteventura para que tratase de sus asuntos en la distancia<sup>624</sup>. Por tanto, no alude en este caso la vecindad a su lugar de residencia, ya que su morada se encontraba en otra isla de Canarias.

Si bien el vecindamiento era la primera vía para lograr la integración, éste no parece ser la única condición que permitía conseguir cierta estabilidad y arraigo en las sociedades insulares del Antiguo Régimen. De esta manera, que un individuo fuese “vecino” de Portugal no le excluía de actuar dentro de la comunidad insular ni de conformar ciertos vínculos con ésta, incluso de carácter parental. Por un lado, la condición de vecino de un territorio tan próximo, con tanto trato social y económico, expresaba no sólo la procedencia, sino que aludía también a los contactos y al tipo de bagaje cultural

---

<sup>624</sup> AHPST, leg.2104, sin fol.

que introducía en la sociedad. Por otro lado, las similitudes culturales y lingüísticas favorecieron el proceso de mimetismo social<sup>625</sup>.

La nacionalidad de estos portugueses que se establecieron en Tenerife no era un elemento que condicionase la integración en la sociedad. Si en cierta documentación analizada –como fletes, contratos de compraventa, poderes, letras, etc.- se mencionaba la naturaleza o la procedencia lusa era porque en la percepción del común de los isleños sobre esta categoría los distinguía del resto de la sociedad, ya fuese por sus contactos – participando en circuitos internacionales mercantiles o actuando en pequeñas redes parentales o gremiales- o por sus cualidades para el desempeño de determinados oficios, por ejemplo en las labores especializadas de la caña de azúcar o en algunos trabajos artesanales.

Al fin y al cabo, son los isleños quienes evaluaban y aceptaban en su comunidad a los forasteros. En definitiva, para que fuesen aceptados estos no castellanos -y en particular sobre los portugueses- la sociedad insular debía conocer, además del lugar de procedencia, con quiénes se relacionaban –dentro y fuera de la Isla-, a qué redes pertenecían, qué contactos mantenían y, sobre todo, qué podían aportar al colectivo social.

Esta integración social conllevaba que la comunidad depositase la confianza en el individuo. Como miembro del grupo, el portugués arraigado, estaba obligado a cumplir con su deber con la sociedad. Así, no es de extrañar que al mercader Manuel Díaz, de origen portugués pero asentado en Tenerife, el padre de huérfanos nombrado por el Regimiento pusiese bajo la tutela de éste a un niño de diez años cuyos padres eran naturales de la Isla<sup>626</sup>. En este caso, la autoridad local no acudió a un castellano para que

---

<sup>625</sup> Apunta Herzog como hipótesis en el análisis del estatuto jurídico de los moradores de la América portuguesa que “não existiam «vizinhos», mas sim «nobres da terra», não existindo tão-pouco naturais que pudessem ser diferenciados dos vassallos”. Continúa la investigadora afirmando que este grupo de los “«Nobres da terra» podia incluir –e frequentemente tal acabou por acontecer– pessoas de diferentes profissões e de variado estatuto económico, social ou cultural, podendo até abarcar, em certas ocasiões, pessoas descendentes de uniões mistas. [...] Declarar que uma pessoa era «da terra» constituía, por conseguinte, a maneira mais rápida de estabelecer a sua identificação com a localidade, uma assimilação que conferia uma série de direitos, no topo dos quais estava a prioridade –ou até mesmo o completo monopólio –no acesso aos ofícios, incluindo benefícios eclesiásticos. E ainda que, por vezes, a distinção «da terra» fosse identificada com nascimento ou com descendência, na maioria dos casos dependia de outros factores, com destaque para a residência prolongada”. HERZOG, Tamar, “A história ibérica...”, p. 304 y 307.

<sup>626</sup> AHPST, leg.1532, fº74v.

“castellanizase” al mozo, sino a un individuo -natural de Portugal- arraigado en la sociedad para que el joven pudiera ser partícipe de esa misma integración.

### **III. 5. 4. Confrontación social y visibilidad portuguesa**

Por el contrario, el silencio social sobre la procedencia de estos individuos no suponía renegar de su oriundez. En un emplazamiento tan dinámico, la extensión de las redes sociales y mercantiles hacia otros contextos era fundamental. Los vínculos que proporcionaban al común de los isleños fue un motivo más para su asimilación. Sin embargo, aunque la conciencia insular mantiene en letargo el origen de parte de sus miembros, éste resurge en caso de desobedecer gravemente las normas de la comunidad.

Los isleños toleraban, incluso asimilaban, ciertos hábitos portugueses que diferían de las tradiciones de la Isla. No se produjo un choque cultural sino una transigencia con estas otras prácticas. Precisamente, por ser usos frecuentes en Portugal, algunos de estos gestos son consentidos por la sociedad. Incluso contraviniendo la ley, estas actitudes no eran penadas por ser una costumbre entre una comunidad con los que el territorio insular mantenían tan fuertes lazos. Así, en 1610, Bernardo Rodríguez, alguacil de la Isla, declaraba que, aunque había ciertas denuncias contra ciertos portugueses por

“traer capas de bayeta y (ilegible) sin repujar. Por ello habían incurrido en la pena de la ley. [No obstante], Se ha enterado de personas a quien ha pedido consejo y le han dicho que la dicha denuncia con los dichos portugueses no se debe entender la dicha ley al respecto de ser hábito que acostumbran traer en Portugal, y otras causas y razones. Por tanto, que los susodichos no reciban molestia ni sean vejados porque no han delinquido”<sup>627</sup>.

#### *III. 5. 4. 1. Portugueses ante el Santo Oficio*

Existen, entonces, algunas disputas entre insulares y portugueses, llegando incluso a la conflictividad. En el ámbito religioso, los enfrentamientos en asuntos de credo solo se hicieron visibles cuando la actitud de algún miembro contradice abiertamente la

---

<sup>627</sup> AHPST, leg.1531, fº546.

conducta aprobada por la sociedad. Más allá de los dogmas impuestos por la Iglesia, la práctica religiosa es consensuada por la sociedad insular.

En este sentido, Fajardo Spínola señala que entre 1551 y 1651 el 25,5% de los procesados eran portugueses frente al 14% que representaban los castellanos. Por contra, el mismo historiador, indica que antes de 1550 y después de 1650 los lusos no superan al resto de peninsulares<sup>628</sup>. No obstante, este notable incremento debe entenderse dentro de un período cronológico en el que Canarias recibió un aporte demográfico destacado de lusos, como ya hemos señalado.

Asimismo, como consecuencia de esta emigración portuguesa a Canarias, el principal delito cometido por los portugueses fue el de bigamia. Siguiendo con la tesis del citado historiador, este colectivo representaba el 35% de los individuos procesados por este delito -todos ellos antes de 1640. A su vez, más de la mitad de los lusos procedían de Azores o Madeira, como resultado de ese flujo de insulares que siguieron la vía Madeira-Lanzarote, para luego desplazarse a las islas occidentales<sup>629</sup>.

#### III. 5. 4. 2. *¿Portugueses u «hombres de nación»?*

Esta llegada masiva llegó a provocar la asimilación del individuo portugués con el judeoconverso, vinculación evidente, tanto para el Santo Oficio como para algunos miembros de la sociedad, manifestada en las testificaciones y procesos. Son numerosos los testimonios de la Inquisición que tendían a asociar al portugués con el judío. Así, en 1611 el mercader lusitano Pedro Lobo, fue acusado por decir que una letra de cambio que no le llegaba “era como el Mesías que esperamos”. En esta acusación, uno de los testigos afirmaba que lo denunció porque “se le agravaron los escrúpulos el que fuera nacido en Portugal”. Veinte años después, fray Juan de Medina, afirmaba desde el púlpito que “todos los portugueses eran judíos”, para agraviar a otro fraile de este origen<sup>630</sup>. Otro ejemplo de esta vinculación aparece reflejada en la testificación acerca de un indio cubano, Francisco Vicente, el cual fue condenado a penitencia, azotes y cinco años de

---

<sup>628</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Las víctimas del Santo Oficio...*, p. 59.

<sup>629</sup> *Ibid.*, p. 294.

<sup>630</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Los judeoconversos portugueses...”, p. 591.

galeras, por denunciar falsamente a un cristiano nuevo, porque “como era portugués, era más creíble”<sup>631</sup>.

Los propios cristianos viejos de origen portugués también intentaban distanciarse de sus paisanos conversos. De esta manera actuó Gaspar Díaz, acusado de estar circuncidado y de hacerlo con sus hijos, declaró ser cristiano viejo. Lo corroboraría la inquisición portuguesa, la cual manifestó que en su pueblo, Coto de Gandís, “no se consiente casta de confesos ni lo son labradores, sino arrendadores, a los cuales corren si alguno va allí los labradores que hasta los muchachos les tiran piedras”<sup>632</sup>.

El mismo Santo Oficio se hizo eco de estas opiniones de los portugueses, como se demuestra en el proceso contra Manuel Fernández y Antonio Martínez, donde el fiscal basó parte de sus argumentos en que eran originarios de Portugal, “nación donde tanto judaismo a abido y ay”<sup>633</sup>. Por tanto, estos testimonios manifestarían además una conciencia de alteridad por parte de los propios portugueses.

### *III. 5. 4. 3. Transgrediendo la norma, colaborando con la economía local: los portugueses y el contrabando*

Lo mismo ocurrió con el contrabando. Las decisiones sobre con quién se puede negociar topan con las imposiciones de la metrópoli y su percepción de la ecúmene con las necesidades e intereses de una comunidad en un contexto insular. A la administración mediata de Tenerife le importaba mantener activo el trato con los vecinos portugueses, sea este lícito o no. Además, la sociedad acogía a estos agentes que se establecían en la Isla, ya que aportaban capital, fuerza de trabajo y, sobre todo contactos con el exterior.

De esta manera, las relaciones con Azores y Madeira fueron fundamentales para consolidar el bienestar insular mediante la complementariedad. Igualmente, Portugal y, fundamentalmente Angola y Brasil, se convirtieron en los principales mercados de exportación del vino canario. También portugueses y canarios actuaron directamente en el “resgate” de esclavos a los Ríos de Guinea, aunque esto supusiera contravenir la

---

<sup>631</sup> *Ibid.*, p. 592.

<sup>632</sup> *Ibid.*

<sup>633</sup> *Ibid.*

legalidad y quebrar la exclusividad del comercio esclavista que ostentaba Cabo Verde<sup>634</sup>. Como compensación, este trato directo con el entorno portugués suponía también la entrada constante de mercancías y personas lusas. Por tanto, el bagaje portugués a la conformación social tinerfeña es sustancialmente relevante, tanto por el número de individuos que se integraron como por la fluidez en el trato entre ambos espacios atlánticos.

### III. 5. 5. La Restauración y el final del “pacto social”

En cambio, si este pacto social se trunca -como sucedió tras la sublevación portuguesa- la comunidad que les había acogido se vuelve recelosa. Las acciones de este grupo ya no benefician al conjunto de la sociedad, sino a ellos mismos. Las redes mercantiles que habían atraído éstos individuos a la Isla y en las que participaban la élite insular, se alejaban de la Isla. Además, los escasos negocios que permanecieron tras el cambio de coyuntura en el Atlántico pasaron a estar controlados por agentes e intereses externos, independientes de los órganos de poder locales. En consecuencia, aquellos que se habían insularizado pero que mantenían algún vínculo con los rebeldes, pasaron entonces a formar parte de un grupo exógeno.

La Restauración portuguesa construyó una nueva frontera social que hasta entonces no había existido en las islas de la Macaronesia. Sobre esta entidad, los tinerfeños, cernieron la desconfianza y el rechazo<sup>635</sup>. En el ambiente se denotaba cierto temor por los acontecimientos que se sucedían fuera de la Isla. Las informaciones que llegaban al Cabildo hablaban de una invasión plausible desde la vecina Madeira. De este modo, el enemigo comenzaba a construirse a partir de hechos exógenos y no por tensiones internas. El caos incipiente fue aprovechado por algunos miembros de la comunidad para levantar acusaciones en beneficio propio, como ya hemos ejemplificado en el caso de Lanzarote.

---

<sup>634</sup> A pesar de las continuas quejas de los moradores de Santiago al Monarca y de las disposiciones regias que, como la de 1609, obligaban a los navíos de Castilla y Canarias que iban a Guinea, ir primero a despachar a Cabo Verde, la dinámica interna del circuito sobrepasaba los procedimientos legales para su fiscalización. Tanto los mareantes como los comerciantes establecidos en Guinea, así como los agentes en Canarias, preferían un trato directo que eludiesen a las autoridades. TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “Rotas comerciais, agentes económicos...”, p. 113.

<sup>635</sup> Con las primeras noticias de la sublevación portuguesa, “[...] La justicia y regimiento dijeron que este negocio es el más grave y de importancia que puede haber en estas islas porque con el levantamiento de Portugal, no solo queda cerrada la puerta a todo trato, sino a que carezca esta república de todo lo necesario”. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 13, fº213.



La línea que separaba a canarios de los portugueses arraigados era confusa. Al fin y al cabo todos eran isleños, participes de un mismo universo.

Los principales hombres de la Isla, entre ellos varios portugueses arraigados en Tenerife desde hacía muchos años, se lamentaban por las trágicas consecuencias de la emancipación de Portugal y sus territorios de ultramar<sup>636</sup>. Con la pérdida de los mercados portugueses, la ínsula desaparecía temporalmente del mapa mercantil del Atlántico portugués. Los vínculos se habían quebrado y con ello la participación de Canarias en las relaciones oceánicas con el entorno luso. Además, el comercio transatlántico que hasta entonces estaba principalmente en manos de hispánicos, pasó a estar intervenido por otras naciones, copando rutas y mercados. A partir de la ocupación holandesa de Brasil y el intervencionismo mercantilista inglés, el Atlántico dejó de ser para los súbditos ibéricos un *Mare Clausum* con el que habían soñado desde las primeras exploraciones oceánicas para convertirse definitivamente en un *Mare Liberum*.

En estos años que se suceden a la Restauración, Inglaterra se convirtió en una de las principales potencias marítimas y comerciales, reemplazando el dominio luso-castellano en el Atlántico. Este nuevo dominio se volvió efectivo con las Actas y Leyes de Navegación inglesas, de mediados del Seiscientos. Estas disposiciones liberalizaban las importaciones de vino, especialmente de los caldos portugueses, los cuales comenzaron a sustituir la oferta canaria en el mercado inglés. Más concretamente, las Actas de Navegación (1663) prohibieron el comercio directo de los vinos del Archipiélago a las colonias inglesas, favoreciendo las exportaciones madeirenses. Además, la fortaleza de la autoridad británica sobre las Islas se acrecentó con la constitución de la Compañía de Canarias en 1665, quedando todo el comercio entre Inglaterra y el Archipiélago en manos de estos extranjeros.

La tensión surgida de los acontecimientos y el recelo sobre la comunidad de portugueses que se mantiene en la Isla, trajo como consecuencia la construcción en el

---

<sup>636</sup> Cristóbal Salazar de Frías, un acomodado portugués que se había establecido en la Isla a principios de siglo, se lamentaba, aún varios años después del levantamiento, de esta situación ante sus colegas del Cabildo. Decía en 1645 que “[...] es muy público y notorio la gran quiebra y miseria en que esta isla y las demás han venido con la guerra, así del levantamiento de Portugal, con quien tenían gran comercio como de las partes del Brasil que los holandeses han ocupado. Y ha llegado esto a tan miserable estado que si no se procura con mucha brevedad y grandes [ilegible] el remedio de este daño se perderán estas islas y se despoblarán, porque el punto principal de que se valen y sustentan son las viñas [...]”. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 14, fº218.

imaginario local de una nueva alteridad. La cultura-nación portuguesa ya no es un componente de la sociedad tinerfeña, sino un grupo diferenciado. Este desapego y desconfianza se llegó a materializar en momentos de tensión y conflicto, achacando los isleños a la comunidad portuguesa ciertos males que sufría la Isla.

En 1648, Francisco de Franchy y Alfaro, un ilustre miembro de la oligarquía de La Orotava, escribió un memorial al rey para explicarle las penurias y agravios que estaba sufriendo esta localidad. El objetivo de esta misiva no era otro que conseguir para esta población el título de villa exenta y así liberarse la élite local del control del Cabildo lagunero. Entre los argumentos que presentaba al Monarca exponía que numerosos portugueses hacían y deshacían a sus anchas en el puerto de este lugar. Cita a un clan familiar de origen portugués constituido por cuatro individuos, todos ellos toneleros, a cuya cabeza estaba Nicolás Álvarez. Éste trataba ilícitamente con el comercio americano, en ocasiones, a través de navíos enemigos como lo eran los holandeses. También era cómplice de apoyar a otros coterráneos suyos rebeldes que trataban con la América española. Incluso había acogido en su propia casa a varios portugueses que habían venido de Buenos Aires y se dirigían a Lisboa con la plata americana. Asimismo, también le acusaba de haber vendido una fragata a los ingleses para ser despachada a Angola o a los Ríos de Guinea.

Estos no son los únicos portugueses en La Orotava, Franchy y Alfaro refiere que hay “treinta o cuarenta vecinos de nación portugueses”, de los cuales el autor del memorial recela afirmando que “[...] en su población no ay persona de calidad de quien esto pueda fiarse”. No obstante, no es una desconfianza únicamente hacia los lusos, sino a todos aquellos forasteros que no se integraban y aportaban algún beneficio a la sociedad local,

“[...] compuestose parte de su vecindad de diferentes naciones de portugueses, yngleses, catalanes, y franceses y otras personas que de diversas poblaciones an benido a avecindarse en el dicho puerto que no tienen ni se les conoce vienes raices ningunos y que solo viven de embarcar, traxinar, y rebatir las mercaderías”<sup>637</sup>.

Este acontecimiento revelaba por primera vez la existencia un pensamiento generalizado de la sociedad isleña sobre este colectivo. La comunidad portuguesa

---

<sup>637</sup> AHPST, *Archivo Zárate- Cologan*, Sig. 1020, f°714.

afloraba como entidad en el ámbito del cambio de coyuntura socioeconómica de la Isla. El vino, el principal producto exportador y sobre el que se había sustentado el modo de vida insular, se encontraba en decadencia en la década de los 40. Años antes, se había perdido el principal mercado al que se vendía los caldos y desde Sevilla se presionaba para que se subieran los aranceles al comercio americano e, incluso, se le llegó a prohibir a la Isla tratar con Indias.

Por otro lado, en este nuevo contexto insular, el negocio del vino se encontraba en manos de mercaderes extranjeros, interesados en revertir el lucro del comercio en la red a la que pertenecía su comunidad en lugar de invertir en el ámbito local. Concretamente, el grupo de portugueses mudó de intenciones en la Isla, así como de estrategia con los insulares y de aliados. El trato tradicional se había roto y la complementariedad dio paso a la competencia. El portugués, por tanto, pasó a ser considerado como un elemento exógeno cuya identidad se encontraba desde entonces bien perfilada y distinguida de la insular.

Esta nueva coyuntura propiciada por acontecimientos extrainsulares, predispuso a los insulares a definir al individuo portugués bajo parámetros que se contraponían a los empleados hasta el final de la Unión Ibérica, por cuanto la conciencia insular no había identificado a la comunidad portuguesa como un componente segregado de la composición de su identidad. Años antes de la Restauración, en 1625, el regidor Cosme Carreño exponía ante el Cabildo que,

“[...]a su modo de proceder, como mostró desde el primer día que en entró en esta isla y que advierte que los verdaderos naturales del reino de Castilla son todos aquellos que su origen procede de la provincia de Cantabria que es Vizcaya, merindad de Trasmiera, Principado de Asturias, Galicia y todos los hijosdalgo que lo son de casas y solares conocidos, así los del reino de León, Castilla la Vieja y Nueva, Andalucía y todos los pobladores de las Indias e islas de Canarias proceden de estas provincias referidas. Y los que no son naturales, la nación francesa, inglesa y los del reino de Dinamarca, Alemania, Tracia y otras provincias de reinos extraños [...]”<sup>638</sup>.

En esta descomposición que hace el regidor sobre las comunidades que conformaban la sociedad insular se descuida al no aludir el aporte portugués. En realidad, no se trata de una omisión, sino el reflejo de una percepción. Por un lado, la conquista de

---

<sup>638</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 22, fº143.

las Islas y, en consecuencia el sustrato social, era castellano. Por otro, con la alusión a los que no son naturales se refiere a las naciones que se establecieron en el territorio insular para comerciar desde sus propias redes. Los portugueses quedaban al margen de este discurso porque, sin ser considerados “verdaderos naturales”, su integración era tan profunda que no podían ser considerados como una comunidad “no natural” de la Isla.

Por tanto, la Restauración portuguesa y el cambio de dominio en el Atlántico germinaron una dicotomía inexistente hasta entonces en la cosmovisión del insular, delimitándose una frontera física y afectiva entre la Isla y los isleños con el entorno portugués.

### III. 6. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN

La situación privilegiada de Canarias en el entorno atlántico, así como el régimen de excepción de que disponían las Islas para participar en el monopolio mercantil americano, atrajeron la llegada de forasteros, ya fueran castellanos u oriundos de otras comunidades<sup>639</sup>. No obstante, esta participación directa de estos foráneos en el trato atlántico de la Isla pasaba por la integración en la sociedad insular. Esta asimilación se sustentaba principalmente con la formalización de lazos a través de acuerdos matrimoniales. Estos casamientos mixtos otorgaban confianza y estabilidad a las partes implicadas. El matrimonio aseguraba la condición de vecino y de isleño al forastero y, con ello, el acceso a los negocios de la Isla; mientras, para el insular, consolidaba los vínculos con el entorno atlántico del que dependía.

A diferencia de lo que ocurría con otras comunidades no castellanas establecidas en la Isla, estos acuerdos se realizaron a todos los niveles de la sociedad<sup>640</sup>. Emigrantes portugueses de cualquier condición se enraizaron en Tenerife y oficializaron su nexo con el territorio insular a través de matrimonios con los naturales. Agricultores y artesanos,

---

<sup>639</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín, *Burguesía extranjera...*, p. 21.

<sup>640</sup> En comparación con la presencia flamenca en Canarias, Viña Brito distingue dos características que identifican el espíritu de esta comunidad: la endogamia y el espíritu corporativo. No obstante, esta actitud no impidió la integración en la sociedad de este colectivo, así como relacionarse con las principales familias. VIÑA BRITO, Ana, “Los flamencos en Canarias...”, p. 177.

especialmente, contrajeron nupcias con isleñas. Sus vidas estaban ligadas a la tierra que les acogía y eso supuso, en ocasiones, cierta desvinculación con los lazos que les unían con su origen. Finalmente, la fase de consolidación de este arraigo se materializaba cuando el individuo portugués decidía desprenderse de sus bienes inmuebles, ya fueran propios o heredados en los lugares de procedencia, afirmando su compromiso de permanecer vinculado a la sociedad insular.

No obstante, este desapego no significó una ruptura definitiva con sus raíces. Los lazos parentales fuera de la Isla fueron fundamentales, tanto para los portugueses recién establecidos como para el resto de la comunidad insular. A este respecto, los lusos otorgaban poderes a familiares e, incluso, se les reclamaba para que viniesen a la Isla dentro de una estrategia que procuraba la consolidación de redes atlánticas. Junto a estas autorizaciones, fueron las cartas dotales, pero sobre todo últimas voluntades las que sinceraron al portugués sobre los vínculos que aún mantenía con sus orígenes. Por tanto, más que la nación, es la red familiar la que articulaba estos nexos transatlánticos.

### **III. 6. 1. El proceso migratorio**

Los movimientos migratorios de los portugueses que llegaron a Canarias pueden dividirse en dos modelos. El primero de estos fenómenos se caracterizaba por la llegada de un grupo que se va a mantener unido, como se desprende del expediente de Soltería del azoriano Francisco González de 1635, el cual llegó a la isla de Tenerife con poca edad, en compañía de sus tíos, que lo criaron y lo asistieron durante más de diez años. En cuanto a los informadores, un compatriota de Francisco sostenía que en la Isla este solicitante tenía hermanos y primos hermanos. A este respecto, Pedro González, primo hermano del pretendiente, atestiguaba que él mismo había venido en compañía de su mujer por “haberla mandado a llamar”. De la misma forma, Juan González, primo segundo de Francisco, mencionó que había llegado con “una deuda suya y acompañando a la mujer de Pedro González”. Finalmente, como último testigo declaraba en este informe su hermano Manuel González<sup>641</sup>. Por tanto, observamos un modelo migratorio caracterizado por el traslado del conjunto familiar.

---

<sup>641</sup> AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1635, leg. 1.

El segundo de los supuestos estaba determinado por la venida de un único individuo que, una vez establecido, se responsabilizaba de requerir a sus parientes para que, asimismo, se asentasen en Canarias y, de este modo, consolidar la red familiar en las Islas. En ocasiones, se les reclamaba muy jóvenes para poderles instruir en las actividades en las que participa su grupo dentro de la extensa red. Este es el caso de Juseph de Arce y Rojas, natural de Angra, en cuya información de Soltería se menciona que cuando tenía 10 u 11 años sus padres lo enviaron a Garachico con sus tíos para estudiar. Asimismo, uno de los declarantes en este proceso fue su propio tío materno, el mercader Juan de Rojas<sup>642</sup>.

En definitiva, lo que se nos revela tanto en un modelo migratorio como el otro es un patrón basado en la reagrupación familiar. La red atlántica de sustrato portugués, se consolidaba en el caso de Tenerife mediante el establecimiento de un grupo compuesto por varios miembros de una misma familia. Este vínculo parental era determinante para articular el sistema de relaciones circunatlánticas, como revela el hecho de que, en algunos de estos informes de Soltería, todos los testigos son parientes.

A su vez, estos modelos migratorios de carácter familiar, obedecen a otra pauta relativa al itinerario del desplazamiento. Con frecuencia, los emigrantes portugueses utilizaban, primero, la isla de Madeira y luego Lanzarote, como escalas previas antes de establecerse en otras islas del Archipiélago más prósperas, como pudiera ser Tenerife. Efectivamente, esta isla oriental de Canarias era a menudo la puerta de entrada al territorio castellano de ultramar para los procedentes de las islas portuguesas. Este acceso se realizaba pasando con anterioridad por Madeira, donde habitualmente hacían una estancia de varios años<sup>643</sup>. Como ejemplo, el periplo del marinero Thomé González, natural de San Miguel. Este azoriano había salido de su tierra hacia Madeira, donde pasó cuatro años. De allí, se dirigió a Lanzarote para, finalmente, establecerse en Tenerife<sup>644</sup>.

---

<sup>642</sup> AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1644, leg. 1.

<sup>643</sup> A este respecto, FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, "Azores y Madeira...", pp. 663-684.

<sup>644</sup> AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1640, leg. 1.

### **III. 6. 2. Vínculos profesionales**

#### *III. 6. 2. 1. La comunidad de artesanos*

Una vez establecidos en la Isla, estos portugueses procuraron consolidar sus lazos con el territorio de acogida. Como ya hemos referido, para que estos forasteros fueran aceptados por la sociedad insular, debían empatar sus vínculos exógenos a los intereses de la comunidad. A este respecto, el gremio de artesanos en Tenerife es el grupo que gestiona más claramente estas estrategias corporativas. Estos mecanismos de control sobre la integración de nuevos componentes permitieron organizar un sector que en Canarias no estaba regulado y, al mismo tiempo, regenerar el grupo desde dentro de la comunidad de estos profesionales manufactureros.

La integración de los portugueses en la sociedad a partir del ejercicio de este oficio pasaba por afianzar lazos a través de los acuerdos matrimoniales. De esta manera, hijas de artesanos de la Isla se casaban con artesanos lusos, en su mayoría azorianos. Es el caso de Gaspar Hernández, tonelero natural de Punta Delgada, que a su vez era hijo de tonelero. Este insular portugués emparentó con el gremio de esta profesión de la Isla casándose con la hija de Francisco Báez, asimismo tonelero vecino de Garachico<sup>645</sup>.

Estos vínculos que se establecían entre este colectivo de artesanos, en el que actuaban parte de los portugueses de la Isla, transcendían al propio ámbito insular, dibujando unos sólidos nexos entre diferentes regiones del Atlántico. El carácter gremial y corporativo se trasladaba a otros espacios donde se asienten artesanos lusos. Así, Lucas González de Sosa, vecino de La Laguna, dio poder en 1616 a Gaspar Fernández de Miranda, vecino en la isla de Graciosa, para actuar sobre los bienes, acciones y derechos que habían quedado de Gaspar Moreno, igualmente tonelero y vecino de aquella isla azoriana. Además, para ratificar este vínculo entre miembros de la comunidad de artesanos, el poder estaba firmado por dos testigos pertenecientes al mismo gremio<sup>646</sup>.

Probablemente, el grupo de lusos dedicados a las manufacturas conformaban una comunidad en sí misma. Sin embargo, este carácter corporativo venía dado por la propia actitud del gremio, siendo la nacionalidad –y en particular la familia- un instrumento para articular vinculaciones e intereses. Así en 1574, Ambrosio Fernández, un tonelero de

---

<sup>645</sup> AHPST, leg. 1436, f°78v.

<sup>646</sup> AHPST, leg. 1534, f°157v.

Oporto afincado en San Pedro de Daute en Tenerife, otorgaba a su cuñado, vecino de aquél lugar e igualmente tonelero, poderes generales para todos sus pleitos en la referida ciudad portuguesa<sup>647</sup>.

Estos lazos gremiales, como vemos, sobrepasaban el ámbito local y el de la propia nación para conformar una red de oficios. Existe en estos años una red de artesanos a nivel macaronésico, con fuertes conexiones entre Canarias y Azores. Ejemplo de este nexo es el poder en causa propia otorgado en 1604 por el zapatero Juan González que, aunque vecino de la isla de Terceira, se encontraba de paso en Garachico. Concedía dicho poder a Andrés Rodríguez, artesano del mismo gremio en el puerto de Garachico, para que cobrase de Francisco Dacosta, otro portugués natural de aquella isla azoriana y vecino de Garachico, 40 reales que le debía por ciertas mercancías que le había vendido por la dicha cantidad<sup>648</sup>.

Como muestra el anterior ejemplo, el colectivo de artesanos insulares de la Macaronesia parece caracterizarse por su movilidad, definiéndose como una comunidad transeúnte entre las islas. Así lo demuestra el caso de Miguel Fernández, cerrajero madeirense que había permanecido establecido en Tenerife hasta antes de 1616. En ese año, remitió un poder a su hermano que residía en la isla canaria para que vendiese sus utensilios, que estaban en poder asimismo de un coterráneo madeirense, a Juan Pérez, un cerrajero de la ciudad de La Laguna<sup>649</sup>.

Los estrechos lazos que organizaban la comunidad de artesanos se articulaban más allá de la Isla, incluso de la propia actividad gremial, para conformar un entramado socioeconómico de dimensiones atlánticas. En este sentido, en 1587, el tonelero Pantaleón Luis reclamaba ante el escribano de la aduana de Oporto poder cobrar de Lorenzo Pérez, tonelero de aquella ciudad, lo procedido de haberle remitido cierta cantidad de fanegas de chochos. Asimismo, le daba poder a dicho notario portuense para que recibiese de Duarte Díaz, mercader de aquél lugar, lo correspondiente por la venta de una pipa de vino que le había remitido desde Garachico<sup>650</sup>.

---

<sup>647</sup> AHPST, leg. 2065, fº32v.

<sup>648</sup> AHPST, leg. 685, fº67v.

<sup>649</sup> AHPST, leg. 1534, fº240.

<sup>650</sup> AHPST, leg. 2240, fº506.



### III. 6. 2. 2. Otros vínculos profesionales

Otro colectivo dentro de la comunidad portuguesa que igualmente mantuvo lazos de unión entre sus miembros fueron los marineros. Como se puede suponer, los vínculos que pueden derivarse de esta actividad llegan a ser íntimos, incluso casi parentales: “[...] y este testigo [el portugués Nicolás de Pina] le ha conocido y comunicado y como patricios tratándole con mucha familiaridad”<sup>651</sup>.

Asimismo, otro colectivo que cuidaba los lazos de paisanaje lo encontramos en los soldados de la leva, como se deduce del informe de soltería de Lorenzo Cardoso de 1640, natural de las islas de Abajo y vecino de Santa Cruz –aunque antes había estado en Madeira-, cuyos testigos son todos soldados de la leva. Más aún, uno de estos indica que lo conoce y trata, “por ser como son de una tierra y lugar”<sup>652</sup>.

Por el contrario, a partir de la separación de Portugal de la Monarquía Hispánica las comunicaciones entre los portugueses asentados en Canarias y sus contactos parentales, y profesionales en el territorio luso se van a complicar. Así, en 1646 Francisco Pérez David argumenta que “está incapaz el hacer información con naturales de dicho Portugal por la falta del trato[...]”<sup>653</sup>.

### III. 6. 3. Arraigo

En el caso específico de los agricultores de origen portugués, como hemos referido con anterioridad, el tipo de contrato que signan nos indica la voluntad de consolidar el establecimiento y, en consecuencia, afianzar su arraigo en la sociedad insular. Particularmente, los tributos concedidos a perpetuidad a campesinos lusos muestran su compromiso de integración. Este asentamiento definitivo, acorde con el acuerdo rubricado, involucraba al grupo familiar que acompañaba al individuo e, incluso, en ocasiones condicionaba a las futuras generaciones. Así, cuando en 1620, Jorge Afonso, natural de San Miguel de Azores, aceptó un tributo perpetuo en la comarca de La Laguna,

---

<sup>651</sup> Así lo describe el informe de Soltería sobre la relación entre el dicho testigo y el solicitante. AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1646, leg. 1.

<sup>652</sup> AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1640, leg. 1.

<sup>653</sup> AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1646, leg. 1.

en el que incluía a su hijo Andrés de Acosta<sup>654</sup>. El compromiso, por tanto, de esta familia era la integración de carácter casi irreversible en la sociedad a través de un pacto de la comunidad de varias generaciones.

El interés de estos portugueses por ser aceptados por la sociedad insular se percibe también tanto en los contratos matrimoniales como en los testamentos. En el caso de las cartas de pago de dote destacan los azorianos. De 20 escrituras dotales, en siete alguno de los contrayentes es originario de Azores, seguidos de los oriundos de Estremadura con tres. Asimismo, identificamos portugueses de Madeira, Algarve y Oporto que contrajeron nupcias en la Isla, atestiguándose de este modo las uniones mixtas<sup>655</sup>. Por su parte, los testadores tienen un origen más diverso, aunque siguen predominando los isleños portugueses.

Este tipo de fuentes son de gran valor para el estudio de la vida familiar y las relaciones sociales y de parentesco. Las cartas dotales se caracterizaron por ser un contrato entre el contrayente de origen portugués y los padres tinerfeños de la futura esposa. Generalmente suelen ser los hombres los que pactaban las condiciones de la dote, aunque en ciertas ocasiones es la madre de la prometida quien se dirige al notario, con el consentimiento de sus hijos varones si los tuviere. Igualmente relevante, es que únicamente hemos constatado un testimonio en que el otorgante de la dote sea portugués, precisamente a su cuñada:

“[...] Juan Hernández Marote, sastre y Pantaleón González [portugués], esterero, vecinos de La Laguna. Conjuntamente, habiendo concertado el matrimonio de Nicolasa Hernández, su hermana y cuñada respectivamente, y casándose con Alonso Hernández Delgado, tonelero [...]”<sup>656</sup>.

En esta cita asimismo observamos otra particularidad en los contratos matrimoniales, la relevancia de los vínculos profesionales entre artesanos de distintos oficios para reforzar las estrategias endogámicas dentro de la comunidad de

---

<sup>654</sup> AHPST, leg. 1538, f°888v.

<sup>655</sup> Aunque menos frecuente, también hemos localizado alguna carta dotal entre portugueses. AHPST, leg. 1221, sin fol.

<sup>656</sup> AHPST, leg.1370, f°214v.

manufactureros. Aunque no sepamos el oficio de los padres de la prometida, el 63% de los pretendientes son artesanos, en su mayoría procedentes de Terceira<sup>657</sup>.

En cuanto a la cuantía de la dote, no creemos que debiera variar demasiado respecto a la habitual en la sociedad. No obstante, es frecuente que en lo prometido conste una casa terrera con viñedos o fanegadas de trigo –incluso ganado–, más un sustento en contado por un valor que oscila entre las 100 y 200 doblas<sup>658</sup>.

No obstante, este interés por ser aceptados por la sociedad no implicaba necesariamente un compromiso de estabilidad temporal o arraigo. Aunque es anterior a nuestro ámbito cronológico de estudio, hemos identificado una carta de dote de 1567 en la que los padres de los contrayentes son ambos portugueses, Antonio González asentado en el puerto de Santa Cruz y Juan de Paiva en Oporto. Entre las cláusulas del acuerdo de matrimonio se establece que, aunque Antonio González cedía a su yerno unas tierras para sembrar, esta concesión sólo la hacía por el tiempo que estuviese el marido de su hija en la Isla<sup>659</sup>.

Por su parte, en los testamentos observamos diferencias, en cuanto al arraigo, entre los portugueses continentales y los isleños. Hemos localizado 24 últimas voluntades. De los que conocemos la procedencia, son mayoritarios el grupo de los insulares portugueses –cuatro de Azores y dos de Madeira–, pero es de reseñar que predominan los portugueses oriundos de Guimarães, registrando cinco escrituras.

Entre estos portugueses continentales, aparecen como testadores marineros y agricultores, pero sobre todo individuos dedicados al comercio. Por la información que disponemos, entendemos que su posible fallecimiento en Tenerife no lo tenían previsto y su establecimiento tenía un carácter transitorio en la Isla. Los testamentos de estos transeúntes no denotan arraigo, ni voluntad de tenerlo. Todos ellos hacen referencia a que

---

<sup>657</sup> Como hemos señalado anteriormente a través de los datos cuantitativos expuestos, la comunidad azoriana de Tenerife tuvo una especial vinculación con el desarrollo de la actividad artesanal.

<sup>658</sup> Rivero Suárez señala para comienzos del Quinientos que, dos tercios de las dotes tienen una cuantía de 100 doblas o menos, mientras que algo más del 25% oscilan entre 100 y 500 doblas. RIVERO SUÁREZ, Benedicta, “Las dotes de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI”, *Strenae Emmanuetae Marrero Oblatae*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1993, p. 358.

<sup>659</sup> AHPST, leg. 1221, sin fol.

su familia –mujer e hijos- viven en Portugal y que tienen casa allí. Incluso mandan a cobrar sus deudas en Portugal. De este modo, Juan Pérez declaraba que

“[...] en la ciudad del Puerto de Portugal tiene cincuenta doblas de cien doblas que llevó Manuel Vays. Manda que se cobren. Da poder a Miguel Álvarez, vecino de la dicha ciudad y de ellas que se quede con cinco ducados. Y si se cobrase todo se ha de partir entre Juan Pérez, hermano y compañero de Jorge Pérez, ya que las cien doblas es de los dos [...]. También le debe Antonio González, guantero vecino de Lisboa, cinco ducados que son de los dos, que se partan”<sup>660</sup>.

Es probable que este comerciante estuviese involucrado en una red comercial familiar-portuguesa en la que se traficaba con caldos tinerfeños, ya que en el mismo testamento señalaba que en ese momento tenía compradas 10 botas de vino.

En estas últimas voluntades también se sinceraban los testadores portugueses con los negocios en los que han participado, por lo que se nos muestra las relaciones entre los individuos que participaban en las redes mercantiles. Domingo Díaz declaraba en su testamento otorgado de 1621 que

“[...] vino a Tenerife con hacienda suya y de Rodrigo Fernández, su cuñado vecino de Oporto, a donde vendió la dicha hacienda y las demás que le han nombrado en esta isla. [Asimismo] cargó mucha cantidad de vinos para Brasil por su cuenta. Y [de] todas las ganancias del vino y del azúcar que trajo del Brasil para Portugal, manda que sus herederos las cobren”<sup>661</sup>.

El vínculo de estos comerciantes con sus lugares de origen trasciende en ocasiones en estas últimas voluntades al ámbito de las relaciones socioeconómicas, adivinándose comportamientos más personales. Alguno de ellos encarga misas por su ánima en territorio luso. Así, en 1603 el comerciante vimaranense Manuel González pedía que se le rezase cinco misas a perpetuidad en el monasterio de San Francisco de Guimarães<sup>662</sup>.

Por el contrario, los isleños portugueses -de los que conocemos su profesión- son todos agricultores. Quizás por ello detectamos un grado mayor de integración. Dos de ellos están casados con tinerfeñas<sup>663</sup> y un tercero tiene a su mujer en Azores y nombra

---

<sup>660</sup> AHPST, leg. 1342, f°167.

<sup>661</sup> AHPST, leg. 2100, f°135v.

<sup>662</sup> AHPST, leg. 1172, f°259v.

<sup>663</sup> Rodrigo Luis, labrador natural del Algarve pedía a sus albaceas que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia del Bienaventurado San Juan de Güímar, en la misma sepultura donde estaba enterrada su mujer,

como herederos a sus hijos, un varón y una mujer. En este último caso, él se encuentra asentado en Tenerife y ella en San Miguel.<sup>664</sup>.

Este establecimiento indefinido asimismo se comprueba en las memorias de bienes. Los madeirenses estantes en la Isla aluden a que ostentan vestidos, herramientas de labranza e incluso “casa propia en La Madera”, mientras que sus paisanos enraizados tienen, junto a ropas y dinero en contado, casas, tierras y bestias para el trabajo en Tenerife<sup>665</sup>.

Asimismo, hemos localizado el testamento de tres mujeres. Dos de ellas solteras y la otra casada, cuyo marido se encontraba en Cabo Verde. Igualmente significativo es la presencia de otros grupos marginales y menos visibles en la documentación. Este es el caso de Antón Yánez, un portugués enfermo de la peste de principios del siglo XVII, quien declaraba en su testamento que “es un hombre pobre y tiene pocos bienes” y que sólo tiene 82 reales que ha dado en custodia al mayordomo del hospital donde se encuentra. El testimonio de este individuo apenas nos da más información sobre su persona. No sabemos su procedencia ni oficio y, menos aún, algún dato sobre la composición familiar. Sencillamente el escribano concluye: “Dijo que no tenía otra cosa que declarar”<sup>666</sup>.

En cuanto al lugar de la sepultura, más de la mitad de los portugueses residentes en La Laguna, deseaban ser enterrados en la iglesia de La Concepción, mientras que los restantes querían ser sepultados en la iglesia de Los Remedios, en el convento de San Francisco –con el hábito de San Francisco- y en el Hospital de los Dolores. Fuera de la capital, pero en su comarca, hemos encontrado testamentos de lusos que deciden ser enterrados en la iglesia de San Bartolomé de Tejina; así como en la iglesia de Santa Catalina de Tacoronte. En el noroeste de la Isla destacan las voluntades de ser inhumado en el convento de Santo Domingo y en la iglesia de Santa Ana, ambos lugares en Garachico; así como en el convento de San Francisco de El Realejo. Por último, en la

---

Ana Gómez. Sobresale, en este asunto, cómo varios portugueses viudos deciden ser enterrados en la sepultura de su mujer. AHPST, leg. 1512, fº290v.

<sup>664</sup> AHPST, leg. 1342, fº116.

<sup>665</sup> AHPST, leg. 659, fº436.

<sup>666</sup> AHPST, leg. 2263, sin fol.

zona sur de la Isla, únicamente hemos identificado a un portugués cuyo deseo era ser enterrado en la iglesia de San Juan de Güímar.

Al analizar tanto los lugares de sepultura como las misas que dejan encargadas a sus albaceas por sus almas, se percibe que este colectivo -a diferencia de otros no castellanos- no tiene una devoción marcadamente distinta a la castellana. Como sucediera en Lima, los portugueses allí asentados crearon vínculos y sentido de pertenencia a su entorno más inmediato, con un barrio o una parroquia, así como con la iglesia donde deseaban ser enterrados<sup>667</sup>. En el caso de Tenerife, estos servicios se hacían a San Agustín, a San Juan Bautista, a San Nicolás de Tolentino, a San Bartolomé, a San Juan de Letrán, a San Sebastián, a San Miguel, a San Gonzalo de Amarante, a San Antonio, a Nuestra Señora de Candelaria, a Nuestra Señora del Rosario, a Santa Ana, etc. Por tanto, parece existir también una integración religiosa, seguramente por la similitud entre la devoción castellana y la portuguesa. Inclusive, veneraban como cualquier otro tinerfeño a la Virgen de Candelaria, patrona de Tenerife. Varios testadores lusos mandan limosnas al convento que custodiaba la imagen. Así procede en 1588 el portugués Francisco Pérez, quien ordenó a sus testamentarios que se le pagase un real a las cofradías de “Nuestra Señora de Candelaria y de San Antonio de El Sauzal y de la Concepción en La Laguna”<sup>668</sup>.

Asimismo, Francisco Gómez, “de nación portugués, vecino que es y reside de muchos años hasta el presente en Tenerife”, rogaba en su testamento que se dijese una misa cantada por su ánima y por la de su mujer a Nuestra Señora de Candelaria<sup>669</sup>. Esta devoción que se explicita en sus últimas voluntades manifiesta una sincera mimetización en la cultura insular, aceptando el imaginario colectivo.

En definitiva, el portugués que ha conseguido arraigarse socialmente, al final de sus días ya comparte buena parte de los rasgos culturales que identifican a los insulares. Este individuo se siente parte de la comunidad de la Isla y, como tal, actúa. Valga como ejemplo que alguno de estos lusos solicita ser enterrado “frente al altar de Nuestra Señora de Candelaria”<sup>670</sup>.

---

<sup>667</sup> SULLÓN BARRETO, Gleydi, *Vasallos y extranjeros...*, p. 34.

<sup>668</sup> AHPST, leg. 1055, fº227.

<sup>669</sup> AHPST, leg. 2096, fº493.

<sup>670</sup> AMLL, *Protocolo de escrituras ante Diego de Argumedo, Agustín de Mesa y Salvador Arias Maldonado (1611-1623)*, fº471.

Al mismo tiempo, los propios portugueses realizaban aportaciones a la religiosidad local, introduciendo el fervor hacia otros santos. Por ejemplo, un comerciante de Guimaraes a San Gonzalo de Amarante o un azoriano a San Miguel. Pero sin duda, al que se le dedican más misas es a San Antonio de Lisboa.

Por último, un ejemplo ilustrativo de integración y poder social a través de la religión nos lo proporciona el lisboeta Cristóbal Salazar de Frías, el cual adquirió en 1603 dos sepulturas en la capilla mayor del convento de Santo Domingo y fue uno de los fundadores de la Cofradía de los nazarenos a mediados del siglo XVII, a los que les proporcionó la capilla que necesitaban<sup>671</sup>.

Más significativo es el patrocinio religioso de los hermanos Pereira de Castro. Tomás levantó en la iglesia del convento de San Agustín de La Laguna la capilla de Santo Tomás de Villanueva, el que fuera el primer patrono<sup>672</sup>. Su hermano Diego, por su parte, construyó la ermita de Santiago en Taganana y además ayudó a edificar el convento de Tacoronte. Sin embargo, sobre ellos dos se cernía la sospecha de realizar prácticas judaizantes. Precisamente, Tomás tuvo problemas con la Inquisición por una imagen de Cristo que trajo de la Península para el referido convento y que el Tribunal juzgaría irreverente. Como señala Anaya Hernández, es cierto que esta actitud aparentemente católica podía servir para encubrir un posible judaísmo, pero parece excesivo disimulo el hecho de que Diego permitiera que dos de sus hijas profesaran de monjas<sup>673</sup>.

También Duarte Enríquez realizó un donativo de tejidos al Santo Cristo del Convento de San Francisco en La Laguna. Sin embargo, la particularidad de este ofrecimiento, es que su otorgante sí que era un judío practicante y mantenía fuertes lazos con la comunidad hebrea de Ámsterdam y Londres. Concordando con Anaya Hernández, al igual que otros muchos conversos, fluctuaba entre la tradición y la religión imperante<sup>674</sup>. Aunque Canarias se había convertido en una sociedad abierta y tolerante, algunos elementos como el catolicismo identificaban a la sociedad insular. Duarte y, tal vez los hermanos Pereira, aseguraron su pacto con la comunidad con estas muestras de

---

<sup>671</sup> RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, “Iglesia y sociedad en La Laguna...”, pp. 275-293.

<sup>672</sup> FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Op. Cit.*, Vol. II, p. 277; RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, “Una iconografía olvidada...”, pp. 30-49.

<sup>673</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez...”, p. 357.

<sup>674</sup> *Ibid.*, p. 358.

convicción de fe y de conversión hacia las tradiciones religiosas locales, principios sobre los que se sustentaba la identidad de los isleños.

Otra muestra de la existencia de una conciencia de naturalización de una buena parte de los portugueses la encontramos en ciertos poderes notariales –hemos localizado 47- en los que reclamaban bienes y herencias de familiares en sus regiones de procedencia. Los otorgantes de estas escrituras suelen ser macaronésicos -11 madeirenses y cinco azorianos-, seguidos de los oriundos de Douro Litoral -siete- y Minho y Estremadura con tres. Asimismo, casi la mitad de estos dadores con un 42,9% son artesanos y, en menor medida, mareantes, labradores.

También es revelador que una decena de estas escrituras las solicitan las mujeres y, solamente dos, dan el poder a sus maridos. Esta notoriedad de la mujer se debe a que son más longevas que los hombres, y por tanto encontramos a más viudas. Por este motivo, no nos ha de sorprender que la esposa reclamase los bienes de su marido. Por ejemplo, “Beatriz Suárez, viuda de Antonio Gies, dijo que por cuanto doña Inés de Lugo le debía ciertos recaudos, le pide que cobre de lo que dejó su marido en Lisboa 118 ducados”. Además, “le da poder para que reciba 8 doblas y otros recaudos que pertenecieron a su marido en Lisboa”<sup>675</sup>.

Sin embargo, lo usual es la demanda de los bienes de los padres ya fallecidos, así como dejar constancia del interés de estos portugueses en la Isla por futuras herencias en Portugal. Así, en 1603:

“[Manuel Martín] portugués residente en Tenerife y vecino de las Terceras en el pueblo de Villafranca [...] da poder a Juan Ferrera, portugués estante en Tenerife y vecino del mismo lugar para que pueda vender y cobrar lo que les pertenezcan, así de parte de sus padres, Juan Afonso e Inés Martín, vecinos de la dicha parte de la isla de San Miguel, y de sus abuelos y hermanos”<sup>676</sup>.

Como se detecta en este ejemplo, y es una pauta habitual en estos documentos, los individuos que recogen el poder solían ser vecinos de la misma población como hermanos, mercaderes y marineros, e incluso a clérigos<sup>677</sup>. Esto es, se les confiere a

---

<sup>675</sup> AHPST, leg. 916, sin fol.

<sup>676</sup> AHPST, leg. 1359, fº449.

<sup>677</sup> En 1614, un madeirense estante en Tenerife, daba poder a fray Fernando de San Gregorio de la orden de predicadores, y su prior del convento de Santa María de la Real de Candelaria, para que en su nombre y en



aquellas personas más o menos cercanas que están de paso por Canarias y se dirigen al lugar de origen del otorgante, haciendo de esta forma fluir la red familiar. Asimismo, estos también tienen el encargo de vender o arrendar los bienes obtenidos, incluso de interferir en las posibles disputas familiares.

Este es el caso de Ana María, viuda de Gaspar Rodríguez y vecina de Icod. En 1603 otorgó un poder a Antonio de Castro, residente en Garachico de próximo viaje a Santiago de Cabo Verde, para que en aquella isla pudiese cobrar cualquier cantidad “de cueros, vinos, azúcar o esclavos que su marido haya dejado o le deban en Cabo Verde, donde falleció”<sup>678</sup>.

De la misma forma actúa Cristóbal Álvarez, un esclavo cautivo que pertenecía a Tomás Álvarez, un tonelero vecino de Garachico. Con el consentimiento de éste, en 1625, otorgó un poder a dos vecinos de Santiago de Cabo Verde para cobrar de Sebastián Sánchez, su tío, 29.160 reis que le debía de lo procedido de mercancías que le había remitido<sup>679</sup>.

En cualquier caso, el fin último de los herederos era traspasar o sacar provecho de los bienes inmuebles, así como recibir el dinero de contado que les pertenecen. La paradoja del horizonte hispánico llega a ser tal que se venden estas propiedades a castellanos en territorio portugués. Francisco Pinto, un barbero natural de Angra avciando en La Laguna, vendía en 1618 una casa que había recibido en herencia en aquella isla portuguesa a Cosme Núñez, “vecino de la isla Tercera, de nación española”. Esta transacción se realizaba por un valor de 450 reales, los cuales irían a ser pagados en 20 fanegas de trigo de dicha isla, lo que nos habla, una vez más de la complementariedad entre los archipiélagos y la necesidad de un constante flujo de abastos entre islas<sup>680</sup>.

De la misma manera, como consecuencia de este universo hispánico que se desencadena con la Unión Ibérica, existen lazos parentales que se conforman en sentido inverso. Como en el caso de Vitoria Báez, vecina de Tavira, quien otorgó poderes para cobrar de los bienes de su marido que había fallecido en Gran Canaria<sup>681</sup>, otros muchos

---

el de sus hijas Beatriz Tejera y Juana Tejera, así como en el de su mujer difunta Clara Rodríguez, recibiese y cobrase de un pedazo de viña que él y sus hijas tenían en Madeira. AHPST, leg. 1532, f°271.

<sup>678</sup> AHPST, leg. 684, f°154v.

<sup>679</sup> AHPST, leg. 2105, f°500v.

<sup>680</sup> AHPST, leg. 1536, f° 370.

<sup>681</sup> AHPST, leg. 2302, f° 444.

reclamaron desde Portugal lo correspondiente de las herencias de familiares que se habían establecido en el archipiélago castellano. Por tanto, nos encontramos ante un flujo de relaciones entre parientes en distintas direcciones según se articularon las redes en el Atlántico ibérico.

A partir de este tipo de poderes, localizados en la documentación notarial, también podemos reconstruir genealogías que nos permiten conocer los vínculos parentales, conectando a los portugueses establecidos en Canarias con sus familiares dispersos en el reino portugués. Por ejemplo, en este fragmento de poder es posible establecer todo el entramado de lazos parentales:

“Gaspar Moreno y Jerónima, su mujer, vecinos de Tenerife y moradores en Laguna. Gaspar Moreno, hijo de Gonzalo Yáñez y de Violante Morena, hija de Juan Moreno, todos difuntos y vecinos que fueron de la isla de la Graciosa en la villa de Santa Cruz, que es el cabo de la mar que va la Caleta, una de las islas de las Azores, también llamadas las islas de Abajo. En herencia de sus padres, da poder Melchor Diez Miranda, vecino de la dicha isla y presente en Tenerife, para que pueda cobrar y vender de los bienes de Gonzalo Yáñez y Violante Morena y que en comunidad de todos sus hermanos puedan hacer partición (tres herederos)”<sup>682</sup>.

### **III. 6. 4. Las segundas generaciones, la confirmación del mimetismo social**

¿Pero hasta dónde llega el rastro de la identidad portuguesa? ¿Hasta cuándo un grupo familiar se mantiene dentro de una red portuguesa? Sabemos que los beneficios eclesiásticos estaban reservados a los naturales y, a pesar de que Torriani afirmaba que muchos de estos religiosos tenían un origen portugués, la documentación consultada parece indicar que se respetó o, por lo menos, que se silenció la procedencia si es que hubo alguno natural de Portugal. Lo que sí muestran las fuentes es que la segunda generación de portugueses, naturales a todos los efectos, accedió con total libertad a los oficios eclesiásticos. Fue el caso de Asencio Martín Cardoso, un clérigo presbítero natural de la isla de San Miguel, quien pretendía demostrar ante el Santo Oficio que era cristiano viejo. Para aseverar esta limpieza de sangre, otorgó un poder en 1587 a otro azoriano que estaba de partida para Lisboa para que averiguara quiénes eran sus abuelos<sup>683</sup>. Tal vez sean estos otros lusitanos a los que se refiere el citado cronista, quienes a pesar de haber

---

<sup>682</sup> AHPST, leg. 1171, f.º 147.

<sup>683</sup> AHPST, leg. 2240, f.º434.

nacido en tierra castellana, aún mantenían una impronta lusa sobre la que la comunidad podía silenciar y, hasta obviar, pero no disociar.

Por tanto, ¿actúan estos descendientes de portugueses como lusos o como castellanos? ¿Hasta qué punto la huella portuguesa se mantiene en las siguientes generaciones? Al fin y al cabo, ¿cuál es su identidad? A este respecto alude el interés de explicitar sus orígenes Gaspar de Estrada, vecino de Tenerife y natural de la isla de La Palma. Insistía este isleño en 1604 en que su tatarabuelo era vecino de Lagos<sup>684</sup>. Su intención por recordar su pasado familiar venía motivada porque quería hacer valer sus derechos sobre un mayorazgo que había instituido en Portugal aquel antepasado suyo.

Entonces, ¿qué distingue la identidad portuguesa de la isleña? ¿La naturaleza del individuo? ¿La ascendencia familiar? Definitivamente, la identidad portuguesa se asocia al comportamiento social del individuo, sea éste oriundo o no de Portugal. La naturaleza no es un factor discriminatorio en una sociedad dinámica y abierta como la canaria. Los aportes culturales de la extranjería son aceptados y asumidos por la comunidad mientras no alteren la convivencia del común. Por tanto, podemos afirmar que cada nación establecida en las Islas ha dejado su huella y, por tanto, han marcado la identidad de los isleños.

Los hermanos Luis y Andrés Lorenzo son un paradigma de este comportamiento sometido tanto a los intereses lusos como a los insulares y en el que sus actividades se yuxtaponen en distintas redes. Nacidos en Tenerife, hijos de un comerciante portugués asentado en Garachico, llegaron a formar parte de la élite insular. Ocuparon cargos en el Regimiento, controlaron las rentas de los almojarifazgos del Archipiélago y emparentaron con los miembros más destacados de la sociedad, llegando a ser uno de ellos señor de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

A la par de forjar esta identidad insular que les permite agregarse a la élite local, mantienen fuertes vínculos con el mundo portugués. Estos dos hermanos, al igual que los Pereira de Castro o los Salazar de Frías -que sí son originarios de Portugal- estaban integrados como agentes en la red atlántica portuguesa. Participaron tanto Luis como Andrés Lorenzo activamente en el comercio con Brasil y con Angola, al mismo tiempo

---

<sup>684</sup> AHPST, leg. 2083, f°136v.

que defendieron los intereses de la Isla desde sus cargos de regidor o, incluso, de mensajero en la Corte.

Por tanto, la condición de portugués no viene dado por el lugar de nacimiento, sino por la red a la que pertenece y los beneficios que aporta esta vinculación exterior a la sociedad local<sup>685</sup>. Se conforma así una identidad insular híbrida, compuesta por aportes insulares tradicionales y contribuciones exógenas coetáneas. La condición de la Isla como lugar alejado y dependiente del exterior, pero vivamente relacionado con el entorno determinó estos parámetros con los que fueron evaluados los nuevos integrantes de la sociedad.

### III. 7. (POLI)CENTRALISMO DE LOS ACTORES PERIFÉRICOS

Esta estrategia dual de la comunidad portuguesa para ratificar su integración, basada en el compromiso local y en la inserción de la Isla en las redes en las que ellos participaban queda manifestada a través del estudio del comportamiento social de los principales hombres portugueses asentados en Tenerife. Así, el empleo de estas vías para la consecución de la mimetización le permitió emparentar a estos lusos con la oligarquía institucional-mercantil y, de este modo, interferir en las decisiones internas de la Isla. Además, imitando el comportamiento de esta élite local interesada en la explotación de la tierra y en la comercialización de productos de la Isla, los portugueses lograron intervenir directamente en la producción de azúcares y vinos, así como en su exportación. La novedad de este sistema de integración estribaba en que, en contrapartida a este pacto social, la comunidad lusa aseguraba la agregación de la Isla –y de sus habitantes- a las redes económicas mercantiles atlánticas en las que ellos eran partícipes.

---

<sup>685</sup> A este respecto, plantea Sullón Barreto para la ciudad de Lima, que los portugueses que allí se asentaron “[...] conservaron, en los distintos contextos en que tuvieron participación, la identidad de su patria de origen: nacieron portugueses, emigraron como tales -aun cuando algunos obtuvieran carta de naturaleza-, vivieron bajo el signo de su identidad, y murieron en un país lejano y extranjero, también como portugueses”. No obstante, creemos que este modelo de integración limeño difiere, en cuanto a que estos lusos pretendieron perpetuar su identidad ligada a una determinada comunidad, respecto al mismo proceso en Canarias por los condicionantes geográficos y económicos que hemos aludido para el caso de Tenerife. SULLÓN BARRETO, Gleydi, *Vasallos y extranjeros...*, p. 33.

Con este modelo de asimilación, los destacados hombres de negocio portugueses no sólo pretendieron aparentar ser un miembro más de la élite y disfrutar de los privilegios de los individuos más reputados de la sociedad. Sobre todo, buscaban acceder mediante un acuerdo social a las oportunidades económicas que les brindaba la Isla, tanto en la exportación de productos locales como por la situación estratégica de este territorio en relación al circuito mercantil atlántico.

Como señala Guimerá Ravina, muchos de estos no castellanos intervinieron en la economía insular no sólo a través de la actividad mercantil sino también adquiriendo de tierras dedicadas a la explotación de la vid para su comercialización exterior. De esta manera, se dio forma a la figura del “comerciante-hacendado”. Fue realmente este individuo de origen exógeno, pero asentado en la Isla, quien realmente relacionó la economía local con los mercados exteriores<sup>686</sup>.

Esta vocación económica de carácter internacional de las comunidades no castellananas en Canarias favoreció un ágil proceso de arraigamiento. En el caso de los flamencos, indica Viña Brito, que la integración de estos forasteros fue rápida, al tiempo que estrechaban vínculos con los grupos rectores de la sociedad insular. Este proceso de mimetización les permitió ya en la primera generación de flamencos establecidos en la Isla –en este caso, en la de La Palma- no ser considerados como “extranjeros”, sino miembros de pleno derecho de la sociedad y formar parte de la élite dirigente insular gracias a la base económica que les sustentaba<sup>687</sup>.

Sin embargo, retomando las palabras de Guimerá Ravina, estos extranjeros que se asientan en Tenerife, se mantuvieron alejados de la vida pública para no suscitar envidias entre los lugareños. Éstos intervinieron en los negocios de la Isla a través de favores y sobornos a las autoridades. Precisa este historiador que, en el caso de la comunidad irlandesa en Canarias, “será en la segunda generación, cuando se dedican a entrar de lleno en el campo de la administración y de la política”<sup>688</sup>, como síndicos personeros, alcaldes y regidores del Cabildo.

---

<sup>686</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín, *Burguesía extranjera...*, p. 96.

<sup>687</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Los flamencos en Canarias...”, p. 191.

<sup>688</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín, *Burguesía extranjera...*, p. 154.

No obstante, como hemos visto, en el proceso de integración de la comunidad portuguesa en la Isla intervinieron otros factores que conformaron un pacto social singular. Además del mimetismo formal y mediante enlaces mixtos, la inserción de la élite insular en las redes portuguesas supuso la aceptación de estos portugueses como parte de dicha oligarquía. A diferencia de otras comunidades foráneas, los portugueses no se caracterizaron por seguir procesos endogámicos y de consanguineidad dentro de la nación. Salvo en algunas expresiones culturales y religiosas, apenas se observa una excesiva lealtad a una entidad portuguesa o actitudes dirigidas a consolidar la unidad de la comunidad lusa en la Isla. Por el contrario, lo que se desprende es el compromiso de estos individuos con las redes a las que pertenecen. Si bien éstas surgen de los intereses de grupos parentales de origen luso, su éxito dependía –por lo menos en el ámbito insular– no sólo de emparentar con la oligarquía sino de asumir las voluntades y necesidades de la élite local como propias.

Este acuerdo implícito asimilaba al individuo portugués al isleño y, en consecuencia, que estos lusos reconocieran las especificidades del territorio y de sus habitantes. Esta “insularización” de los portugueses se tradujo, en el caso de los principales hombres, en la agregación de este colectivo a los órganos rectores de la Isla. Al fin y al cabo, habían adquirido un compromiso de lealtad con la sociedad.

Por otro lado, esta participación de los portugueses en la administración mediata también estuvo condicionada por el modelo orgánico de la Monarquía. Se trata de una entidad compuesta por diversos reinos europeos cuyos territorios se extendían más allá de las fronteras del Viejo Mundo, en donde el acceso a las instituciones locales tales como los cabildos constituía una de las principales vías para conseguir un conjunto de privilegios para los vecinos de los territorios de ultramar. Esta transformación, de morador a rector local, suponía también la participación de estos agentes de la administración mediata en la gobernanza de la Monarquía –y de sus Imperios– en tanto que ésta estaba compuesta también por estos territorios periféricos<sup>689</sup>.

Distingue De Bernardo Ares dos aspectos de ejercicio del poder, el “político-legal” y el “económico-administrativo”. El primero hace referencia al hontanar de la ley,

---

<sup>689</sup> BICALHO, Maria Fernanda, “O que significava ser cidadão nos tempos coloniais”, en Martha Abreu y Rachel Soihet (Orgs.): *Ensino de História: conceitos, temáticas e metodologia*, Rio de Janeiro, Casa da Palavra, 2003, p. 145.

mientras que el segundo desvela quién ostenta la propiedad. Ambas realidades “se entremezclan de tal manera en las administraciones locales que sólo comprendiendo su interacción [...] es posible dar cuenta de la estructura y dinámica del municipio”<sup>690</sup>.

El poder político-legal, en el caso castellano, atravesaba todos los niveles de la administración política del Reino, convirtiéndose este elemento en el eje vertical que vinculaba los distintos poderes (central, territorial y local). En este sentido, de la potestad regia emanó la jurisdicción municipal de los concejos castellanos<sup>691</sup>

Por su parte, el poder económico-administrativo, el ejercido por los hombres principales a través de la patrimonialización de los oficios, manifestaba una relación de carácter horizontal entre los gobernantes y gobernados y “explica el verdadero sentido y alcance real de la administración local”<sup>692</sup>.

Por consiguiente, matiza De Bernardo Ares que, el poder local en Castilla,

“estuvo orientado en su dinámica política por los intereses socioeconómicos de las oligarquías (poder económico que hacían valer administrativamente) y limitado por el imperio de la ley (que tenían que aplicar en virtud de la jurisdicción delegada de un único y exclusivo poder soberano)”<sup>693</sup>.

Las instituciones de la Corona establecidas en los territorios ultramarinos, así como el ejercicio que se desprendía de ellas, constituyeron un sistema político-administrativo local con cierta autonomía, por lo menos desde el punto de vista más socioeconómico<sup>694</sup>. Estamos ante un modelo de Monarquía policéntrica, en el que la autoridad del “soberano” del Monarca cede en el plano externo ante una multiplicidad de poderes políticos. Se trata de un sistema en que el poder regio convive y comparte las atribuciones del buen gobierno con los poderes locales<sup>695</sup>. En este ambiente, en el que el Rey compartía responsabilidades

---

<sup>690</sup> BERNARDO ARES, José Manuel de, “El régimen municipal en la Corona de Castilla”, *Studia historica. Historia moderna*, 15, 1996, p. 28.

<sup>691</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>692</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>693</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>694</sup> Para el caso del Imperio portugués, señala Hespanha que éste es “[...] pouco homogéneo, descentralizado, deixado ao cuidado de muitos centros políticos relativamente autónomos, ponteados de soluções políticas bastante diversas e onde a resistência do todo decorria da sua maleabilidade [...] a arquitetura imperial era dominada por uma estratégia prática dirigida para uma sobrevivência auto-suficiente de cada parte”. HESPANHA, António Manuel, “Estruturas político-administrativas do império português”, *Outro mundo novo vimos*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses, 2001, p. 24.

<sup>695</sup> *Ibid.*, p. 30.

político-administrativas con órganos locales, donde estos últimos podían llegar a concebir –como fue el caso portugués- su jurisdicción como una “auto-administración”<sup>696</sup>.

En el caso castellano, prosigue De Bernardo Ares, el gobierno “nacional” sobre la Corona y el gobierno “internacional” desde la Corona recayó sobre el binomio Rey-Reino. Si el poder central del primero tendió hacia una monarquía autoritaria como modo de gobernanza; el poder local del segundo se sustentó sobre el poder de la propiedad. Por tanto, el poder real no anuló el poder del Reino<sup>697</sup>.

En este universo gubernamental no existía una única “administración” como tal, sino muchas instituciones, tantas como colectivos con intereses. En palabras de Cardim, “la acción administrativa del príncipe, además de no ser unitaria ni homogénea, contaba con la presencia de una serie de elementos administrativos de naturaleza corporativa”<sup>698</sup>. Sin aparente contradicción, el Monarca mediaba con esa pluralidad de actores, reconociendo su presencia, y articuló un sistema corporativo en el que coexistían distintas voces.

En este marco institucional, las administraciones central y local no se comportaron como dos compartimentos estancos, sino que la actuación de ambas, así como la vinculación interpersonal de los gobernantes en su conjunto, formaron un todo coherente de acción pública<sup>699</sup>. Sin ignorar la dialéctica de la lucha por el poder, los intereses de las oligarquías locales y los de la monarquía siempre lograron alcanzar un cierto equilibrio tanto en lo relativo a la administración de los asuntos públicos en general como en la gestión de las finanzas locales en particular<sup>700</sup>.

En definitiva, por un lado, nos encontramos ante un Monarquía Hispánica politerritorial constituida por diferentes espacios de poder donde “es necesario tener plena

---

<sup>696</sup> CARDIM, Pedro, “La jurisdicción real y su afirmación en la Corona portuguesa y sus territorios ultramarinos (siglos XVI-XVIII): reflexiones sobre la historiografía”, en Francisco José Aranda Pérez y José Damião Rodrigues (Coords.): *De Re Publica Hispania: una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Silex, 2008, p. 355.

<sup>697</sup> BERNARDO ARES, José Manuel de, “El régimen municipal...”, p. 35.

<sup>698</sup> CARDIM, Pedro, “La jurisdicción real...”, p. 353.

<sup>699</sup> BERNARDO ARES, José Manuel de, “El régimen municipal...”, p. 61.

<sup>700</sup> BERNARDO ARES, José Manuel de, “Poder local y Estado absoluto...”, p. 135.



conciencia no sólo del alcance real de la concentración del poder en manos del príncipe, sino también del carácter eminentemente policéntrico y plural de los cuerpos políticos”<sup>701</sup>.

Por otro, este policentrismo propiciaba que en la cosmovisión de estos individuos de ultramar se percibiese al lugar donde vivían –véase la Isla- como el núcleo central de la comunidad; se hablaba, sobre todo, de lealtad y de obligaciones con este universo próximo y sus habitantes<sup>702</sup>.

En estas administraciones mediatas, como los cabildos, no se trataba únicamente temas locales, sino que discutían asuntos de relevancia para toda la monarquía en materia económica y financiera<sup>703</sup>. A este respecto, estos espacios de poder podían ejercer cierta autonomía -por lo menos en determinados asuntos-, llegando a aplicar en ocasiones una cláusula por la que “poderiam desobedecer às instruções régias aí dadas sempre que uma avaliação pontual do serviço real o justificasse”<sup>704</sup>.

Al igual que sucediese con otros territorios fragmentados y alejados geográficamente de la metrópoli, pero con intenso dinamismo regional mediante el fomento de la actividad mercantil –como fue el caso de Goa o Macao<sup>705</sup>-, en Canarias los miembros de esta administración mediata fueron comerciantes o estuvieron ligados al comercio internacional. A falta de una élite nobiliaria, la oligarquía estaba formada por individuos que, pese a procurar un ennoblecimiento asimilando normas de comportamiento -tales como la terratenencia-, estaban involucrados directamente en el devenir económico local ya que de ello dependía su éxito.

Sin embargo, los portugueses constituyen una excepción dentro de estos no castellanos que tomaron el cargo de regidor de la isla de Tenerife. Por un lado, porque, a diferencia de los genoveses o flamencos, es la primera generación de lusos establecida en la Isla la que accede a la regiduría. Si bien no fue recurrente que las primeras generaciones

---

<sup>701</sup> CARDIM, Pedro, “La jurisdicción real...”, p. 363.

<sup>702</sup> *Ibid.*, p. 364.

<sup>703</sup> BERNARDO ARES, José Manuel de, “Poder local y Estado absoluto...”, p. 123.

<sup>704</sup> HESPANHA, António Manuel, “A constituição do Império português. Revisão de alguns enviesamentos correntes”, en João Fragoso, Maria Fernanda Bicalho y Maria de Fátima Gouvêa (Orgs.): *O Antigo Regime nos trópicos. A dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Rio de Janeiro, Civilização brasileira, 2001, p. 175.

<sup>705</sup> BICALHO, Maria Fernanda, “As câmaras ultramarinas e o governo do Imperio”, en João Fragoso, Maria Fernanda Bicalho y Maria de Fátima Gouvêa (Orgs.): *O Antigo Regime nos trópicos. A dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Rio de Janeiro, Civilização brasileira, 2001, p. 208.

accediesen a una regiduría, más habitual fue el acceso a estos cargos de los descendientes de genoveses o flamencos. Por otro lado, por la cantidad de estos regidores lusos. Como veremos a continuación, si bien en otras Islas e, incluso, en la América española, los portugueses llegaron a ser miembros del Cabildo, no existe –que sepamos- ninguna otra comunidad castellana en ultramar con un porcentaje tan alto de regidores de origen portugués durante la Unión Ibérica.

El estudio de Trujillo revela la existencia de estrategias similares de la oligarquía portuguesa asentada en territorios castellanos, por lo menos en América y en Canarias. Plantea este autor para el caso de Buenos Aires que el éxito de la integración de este grupo se debió a que asimilaron como propios los cauces que utilizaron los comerciantes castellanos: acceso a la élite mediante acuerdos matrimoniales, búsqueda de mecanismos o estrategias de fortalecimiento financiero, conocimiento del mercado interno, etc<sup>706</sup>. Continúa Trujillo afirmando que estos emigrantes “sobrevivieron en tanto y en cuanto lograron apropiarse de categorías y recursos (vecindad, servicio a la corona, matrimonio, tierras, ganados, etc.) de la misma manera que la élite local ganaba con sus nuevos integrantes vínculos a nuevos mercados”<sup>707</sup>. Al fin y al cabo, tanto en Tenerife como en Buenos Aires, los portugueses actuaron con la misma racionalidad mercantil que hubiese practicado un castellano ya que los intereses del lugar se convirtieron en los suyos.

### **III. 7. 1 El desempeño de cargos públicos locales por portugueses**

Como hemos apuntado, fruto de las intensas relaciones de la isla de Tenerife con el entorno portugués, algunos oriundos de Portugal accedieron a cargos públicos con anterioridad a la Unión Ibérica. Referimos a Pedro Afonso Mazuelos, quien en 1575 juró el cargo de escribano público de Los Realejos<sup>708</sup>, puesto que ocupó hasta su renuncia en 1578. En 1581 solicitaba el encabezamiento del almojarifazgo, aunque solo con posterioridad fue fiel almojarife, entre 1585 y 1586. Observamos en la documentación que, transcurrida esta fieltad, se ha convertido en un “principal” de la Isla. Si bien no

---

<sup>706</sup> TRUJILLO, Oscar José, “Integración y conflicto en una elite fronteriza: los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XVII”, en Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha (Orgs.): *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, p. 320.

<sup>707</sup> *Ibid.*, p. 320.

<sup>708</sup> AMLL, T-XIX, 15.

llegó a ocupar el cargo de regidor –tampoco las fuentes aluden a ningún interés por su parte por entrar el Concejo-, sí que entabló una vinculación muy próxima con el Cabildo. Entre 1587 y 1597 actuó al menos cuatro veces en negocios de esta institución. En ocasiones, adelantando dinero al Regimiento<sup>709</sup> o pagando en nombre del Cabildo, por ejemplo por un despacho de un aviso a Indias para la prevención de la guerra<sup>710</sup>. En otras, interviniendo directamente en los suministros de la Isla. Así, en 1592 y en 1594 se le solicitó que comprase varios miles de fanegas de trigo para abastecer a la Isla<sup>711</sup>.

A Pedro Afonso Mazuelos le sucedió en el cargo de fiel almojarife otro portugués, Manuel de Oliveira<sup>712</sup>. Suponemos que ambos participaban en la misma red mercantil, ya que actuaron conjuntamente en distintos negocios. La consolidación de esta red portuguesa en el ámbito local se plasmó estrechando lazos entre los miembros del grupo a nivel local, definiéndose esta red como portuguesa por el origen de los principales actores, pero de carácter parental en cuanto a su desarrollo. De esta manera, estos dos portugueses eran más que colegas coterráneos en una tierra ajena, mantuvieron algún vínculo familiar o afectivo, puesto que en el testamento de Pedro Afonso éste refiere a Manuel de Oliveira como “compadre”<sup>713</sup>.

Además, este último, en 1609 recibió, el título de familiar del Santo Oficio, lo que demostraría que su vinculación con la Isla no respondía exclusivamente a estímulos económicos ni a las demandas de una red, sino que también procura la aceptación social.

Ya durante la Unión Ibérica, otros portugueses ocuparon otros cargos públicos. Gerónimo Boza de Lima fue jurado del Consejo entre 1621 y 1625. Asimismo, al mercader luso Juan Tejeira se le concedió la mayordomía del Pósito<sup>714</sup>. Estos individuos de origen portugués que acceden a diferentes cargos públicos son ejemplo de

---

<sup>709</sup> En 1597, el Regimiento hizo una relación de personas que habían prestado dinero durante ese año al Cabildo. En dicho informe aparece que Pedro Afonso Mazuelos había sido el máximo ponedor, habiendo adelantado 6.500 reales de 18.200 reales que debía la corporación. Significativo también es que, el segundo individuo que más dinero presta al Concejo es otro portugués, Manuel Caravallo. Este había aportado 2.000 reales. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº248.

<sup>710</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 3, fº391.

<sup>711</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº110; AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 18, fº13.

<sup>712</sup> En la ejecución del cobro del almojarifazgo de 1587, se menciona que se actúa “en nombre de Hernando Déniz y Manuel de Oliveira, fieles almojarifes que fueron de Tenerife en los años de 1585 y 1586” AHPST, leg. 1055, sin fol.

<sup>713</sup> AHPST, leg. 63, fº471.

<sup>714</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Lourdes, *La formación de la oligarquía concejil en Tenerife: 1497-1629*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2013, p. 393.

mimetización y aceptación de la comunidad portuguesa como parte integrante de la sociedad insular.

No obstante, como consecuencia del pacto entre los principales de la comunidad portuguesa y la oligarquía insular -que agregaba a los primeros en la élite y a su vez éstos eran integrados en los circuitos mercantiles portugueses-, se permitió que estos no insulares entrasen a las regidurías de la Isla. Este acceso suponía no sólo un privilegio para el portugués que obtenía el cargo, sino que, sobre todo, adquiriría un doble compromiso con el territorio insular. Por un lado, como miembro de una importante red mercantil, se comprometía a que la Isla –especialmente la oligarquía local- estuviese inserta en los principales circuitos mercantiles del Atlántico. Por otro, el individuo “insularizado”, debía actuar acorde a los intereses de la sociedad. Como nuevos miembros de la élite, formalizaron estrategias con determinados clanes o familias de la Isla, pero no se les permitió actuar como un grupo de portugueses con intereses propios.

Para el período de la Unión Ibérica, hemos contabilizado a un total de nueve regidores oriundos de Portugal, así como otros cuatro descendientes de portugueses. Si comparamos esta cifra con las disponibles para otros lugares, observamos una estrategia clara de los principales actores portugueses por intervenir en el órgano rector de la Isla, con el beneplácito de la mayoría de la oligarquía y en beneficio de la comunidad insular. En el caso de Gran Canaria, como ejemplo más próximo, Brito González señala que a lo largo de todo el siglo XVII sólo siete individuos no castellanos accedieron en algún momento de sus vidas a ocupar el cargo de regidor de su cabildo<sup>715</sup>. Asimismo, apunta que la mayor parte de éstos se concentraron en el primer tercio de la centuria, e incluso algunos tuvieron el oficio desde las postrimerías del siglo XVI. Por el lugar de procedencia, estos regidores exógenos eran tres de origen italiano, dos flamencos, un francés y únicamente un portugués. Es de destacar que este luso, Antonio Colombo Cervantes, accedió al Concejo en fecha tardía, en 1682.

Nos sorprende esta inexistencia de regidores de origen portugués en el cabildo de la isla de Gran Canaria. Probablemente sea debido a dos circunstancias. Por un lado, a que el trato con Portugal se realizaba desde Canarias principalmente desde Tenerife y La Palma y, en menor medida desde Gran Canaria. Por otro lado, seguramente algún

---

<sup>715</sup> BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., “Extranjeros en el regimiento de Gran Canaria en el siglo XVII”, *XIII CHCA (1998)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000, p. 2336.

portugués formó parte del regimiento de aquella isla, pero el silencio derivado del mimetismo social habría omitido el origen de estos hombres principales procedentes de Portugal. Como hemos indicado, solo en una época tardía, después de la Restauración portuguesa, la sociedad insular definió como comunidad diferenciada a los originarios de Portugal. Tal vez sea por esta razón que sólo se identifique a un regidor luso en Gran Canaria con una cronología tan avanzada. Esta mentalidad también se observa en el Cabildo de Tenerife. En 1698, este órgano revocaba el nombramiento de Domingo Hernández de la Cruz como recogedor de limosna “por ser extranjero de Portugal”<sup>716</sup>.

Si comparamos la composición portuguesa del cabildo tinerfeño con sus homólogas en tierras americanas, como en la ciudad de Buenos Aires, observamos algunas similitudes aunque con estrategias de acceso diferentes. Señala Trujillo que había portugueses y descendientes de portugueses, al igual que sucedía en Tenerife, en todos los estratos de la sociedad bonaerense, incluso en el propio Cabildo. Éstos formaron parte de la institución durante el período colonial, aumentando incluso después de 1640<sup>717</sup>. No obstante, a diferencia de lo que sucedía en la Isla, a pesar de las alianzas familiares para emparentar con la élite, pocos de estos migrantes iniciales pudieron acceder a cargos públicos. Por el contrario, sus hijos sí, y en un número importante<sup>718</sup>.

Entonces, ¿qué ocurre en el cabildo de Tenerife? ¿Qué propició el acceso de este elevado número de portugueses a esta institución? ¿Qué motivaba a estos lusos a integrarse en otra red ajena a la formada por los miembros de su nación? ¿En qué le beneficiaba a la oligarquía aceptar en el grupo que administraba la Isla a individuos forasteros y sin ningún vínculo de consanguineidad con ellos?

Para dar respuesta a dichas cuestiones, primeramente, debemos conocer quiénes fueron estos individuos, en qué redes atlánticas participaban y cuáles eran sus compromisos con la sociedad insular. En 1580, coincidiendo con el acrecentamiento del Cabildo, accede al cargo de regidor el primer portugués que participó en la toma de decisiones de esta administración mediata durante el período analizado de la Unión Ibérica, Julián Lorenzo Clavijo. Éste ocupó la regiduría hasta 1604, momento en que se

---

<sup>716</sup> BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *Op. Cit.*, p. 214.

<sup>717</sup> TRUJILLO, Oscar José, *Op. Cit.*, p. 319.

<sup>718</sup> *Ibid.*, p. 318.

la traspasó a Melchor López Prieto de Saa<sup>719</sup>, igualmente portugués y emparentado por consanguineidad –su padre y su tío- con otros miembros del Concejo. Poco más sabemos de este individuo. Como cargo público, fue guarda mayor de Garachico en 1590. Desconocemos también sus negocios en la Isla, pero debemos sospechar que participó en alguna red portuguesa, al sucederle en el oficio de regidor un miembro de un importante linaje luso establecido en Tenerife.

Gaspar de Espinosa es el segundo de estos destacados lusos que entran a formar parte del Regimiento. Así, con título acrecentado, accedió al cargo en 1596<sup>720</sup>. Durante el tiempo que ostentó la regiduría fue nombrado alcaide de Santa Cruz en los años 1610 y 1611. En 1623, le sucede su hijo, Antón de Espinosa. Sin embargo, en 1628 volvió a formar parte del Concejo de la Isla<sup>721</sup>. Como vemos, la vía de acceso al Cabildo es directa, ocupando el cargo de regidor la primera generación de portugueses establecidos en la Isla. La sucesión por parte de su hijo no responde a una vía para consolidar la integración de un grupo foráneo, sino que actúa conforme a las estrategias sociales comunes y tradicionales de la época que consistían en perpetuar y, en la medida de las posibilidades, ampliar el patrimonio y el prestigio de la familia.

No obstante, fue durante el primer cuarto del siglo XVII cuando se produce el acceso del mayor número de lusos al Regimiento. En 1603 entró como regidor Pedro Díaz Franco por oficio acrecentado. En ese mismo año también ocupó el cargo de almojarife<sup>722</sup>. Un año más tarde el Cabildo ordenó que se le pagase 1.000 reales por habérselos prestado para luchar contra la enfermedad de la peste que estaba azotando a la Isla en esa época<sup>723</sup>.

Pedro Díaz Franco representa al individuo portugués que, partiendo de su interés en la economía atlántica, es consciente de que tiene que intervenir en la administración política y mercantil del emplazamiento en donde se ha asentado para dinamizar sus conexiones. Yuxtapone, por tanto, su lucro personal –y el de su red- al potencial rendimiento económico de la Isla. Sin embargo, estas pretensiones no podían ser

---

<sup>719</sup> La venta de este oficio, además del de depositario general, se realizó por el precio de 1.600 ducados. AHP SCT, leg. 685, f°110v.

<sup>720</sup> AMLL, T-X, 16.

<sup>721</sup> Accedió por renuncia de Gonzalo Cuello Tejera, probablemente también de origen portugués. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, f°189v.

<sup>722</sup> Su acceso al puesto de fiel almojarife no estuvo exento de problemas. Un año antes, en 1602, parte de los miembros del Regimiento le recusaron como tal por no tener suficiente fianza para ocupar el cargo. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 5, f°51.

<sup>723</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 6, f°54.

desarrolladas en el ámbito insular sin la participación de otros miembros destacados de la sociedad. Siguiendo las estrategias matrimoniales, emparentó con la familia Lorenzo, otro importante linaje de origen portugués. De este modo, junto a ellos, se involucró en el comercio de vinos de la Isla con la América española.

Precisamente, un año después del acceso al Regimiento de Pedro Díaz Franco, entró como regidor perpetuo Andrés Lorenzo, su cuñado<sup>724</sup>. Antes de ocupar el cargo en el Cabildo, éste ya había intervenido en 1603 en la administración financiera de la Isla al haber tomado a su cargo la tesorería de las bulas de la Santa Cruzada de Canarias. Siendo ya regidor, fue nombrado capitán de Daute. Este puesto lo vinculaba administrativamente a la parte de la Isla desde donde desarrolló principalmente su actividad mercantil. Al igual que su hermano Luis, quien ocupó el cargo de alcalde de Garachico, aprovechó esta designación para enlazar los beneficios de un puesto público con sus intereses económicos.

Asimismo, también ocupó el puesto del alcalde de la Mesta (1609) y fue nombrado familiar del Santo Oficio por Garachico (1606)<sup>725</sup>. Seguidamente, este respaldo de la élite local hacia este portugués quedó reforzado con su nombramiento como mensajero en Corte en 1614, a donde fue enviado para tratar sobre la fundación de los padres de la Compañía en la Isla<sup>726</sup>. No era la primera vez que estaba por esos lugares, justo antes de ocupar el cargo de regidor –entre 1603 y 1604- se encontraba en la Corte como agente de la red a la que representaba. En esta primera etapa había conseguido la administración del citado impuesto de la Santa Cruzada, siendo sus fiadores su hermano Luis Lorenzo y su cuñado Pedro Díaz Franco<sup>727</sup>. Probablemente, en su designación como Mensajero influyó en el Regimiento los vínculos preexistentes que este individuo aportaba a esta élite local. Su estancia en Madrid duró, por lo menos, hasta 1617, fecha en la que el Cabildo le remitió instrucciones para que tratase sobre los impuestos de entrada y de salida del vino isleño<sup>728</sup>.

Como vemos, Andrés Lorenzo actuó como nexo entre la administración mediata y la administración central valiéndose de los mecanismos que la red a la que pertenecía le

---

<sup>724</sup> AMLL, T-X, 28.

<sup>725</sup> AMLL, *Reales Cédulas y Privilegios, Libro Segundo de Reales Cédulas y Provisiones*, 148.

<sup>726</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 7, fº19.

<sup>727</sup> AHPST, leg. 2082, fº630.

<sup>728</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 7, fº167v.

proporcionaba. A través de diferentes estrategias había conseguido que sus acciones pivotasen entre Canarias, la Corte y el circuito atlántico. En Tenerife formaba parte de un clan familiar encabezado por su padre, el mercader portugués Lázaro Lorenzo, y del que también formaban parte su hermano Luis y su cuñado, Pedro. Además, este poderío económico fue reforzado institucionalmente con el nombramiento del cargo de regidores de estos tres individuos. Asimismo, casándose con doña María de Mújica Arias y Saavedra, señora de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, emparentaba con una de las principales familias nobles de Canarias y con la que instituye mayorazgo en 1620<sup>729</sup>. Este matrimonio no suponía exclusivamente una estrategia para acceder al ennoblecimiento de una familia mercantil y de origen extranjero. Este enlace implicaba para los Lorenzo asegurarse poder intervenir en las directrices —económicas y administrativas— de dos enclaves económicamente estratégicos en el Archipiélago. Desde la regiduría en Tenerife, Andrés Lorenzo interfirió en las decisiones de la Isla y, como consorte de doña María de Mújica participaba en el circuito de abastecimiento de cereales interarchipiélagico que se iniciaba en Lanzarote y Fuerteventura. Al mismo tiempo era agente en la Corte, lo que le facilitó conciliar sus intereses locales con los negocios de las distintas redes en las que participaba.

En esta red, su hermano Luis Lorenzo también tuvo un desempeño destacado. Al igual que Andrés, fue nombrado regidor en 1608 a perpetuidad. Especialmente vinculado a Garachico, como puerto desde donde realizaba buena parte de sus transacciones, fue nombrado alcalde de este lugar en 1607 y, un año después, le fue otorgado el título de familiar del Santo Oficio<sup>730</sup>. También dentro del Concejo ocupó el cargo de alcalde de la Mesta (1618). Al mismo tiempo, además de ingresar en el Regimiento, se encargó del control fiscal administrando las rentas reales entre 1611 y 1639. Era un hombre relevante dentro de la sociedad y formaba parte de una importante red, y fue por ello que el Cabildo depositó su confianza en él en varias ocasiones. Fue nombrado proveedor oficial de cosas de la guerra en 1627, lo que denotaba su relevancia como agente con importantes conexiones que ayudarían a la defensa de una Isla en un Atlántico convulso tras la

---

<sup>729</sup> AMLL, *Ossuna*, 69, 13.

<sup>730</sup> AMLL, *R-XII*, 75.



invasión holandesa de Bahía. Asimismo, también se le requirió para el abastecimiento de harina y trigo<sup>731</sup>.

Luis Lorenzo era un miembro activo del comercio complementario entre las Islas. De Lanzarote traía cebada<sup>732</sup>, de Fuerteventura ganado y cueros<sup>733</sup>. Además, su negocio interinsular no se limitaba exclusivamente al tráfico entre las Islas Canarias. Asimismo, también importaba cueros vacunos de Cabo Verde<sup>734</sup>.

No obstante, sus principales negocios trascendían del ámbito insular macaronésico. La red en la que participaba tenía una estructura internacional. También abastecía a la Isla de trigo procedente de Flandes. En 1620 vendía al capitán Juan de Montesdeoca, vecino de Garachico, 400 fanegas de trigo de Hamburgo por valor de 6.759 reales, las cuales habían venido a cuenta Francisco Méndez de Brito, vecino de Lisboa.

Estos negocios escondían una tupida red mercantil. Un año antes, el citado Juan Montesdeoca le había librado dos letras por valor de 1188 reales a Luis Lorenzo para que las cobrase en Lisboa a su nombre. Montesdeoca pertenecía de facto a esta red portuguesa y Lorenzo era uno de sus nexos<sup>735</sup>.

Por lo tanto, Luis Lorenzo intervenía en esta red junto con otros individuos que no tenían necesariamente un origen portugués. La nacionalidad no era el nexo que propiciaba la activación de este circuito. El éxito de la red se basaba en aprovechar los contactos disponibles en diferentes plazas, ya que de esta manera se aseguraban el beneficio en una economía atlántica policéntrica. Ejemplo de esta red transfronteriza y circunatlántica lo encontramos en un negocio en el que participa Luis Lorenzo en 1621. En este año, Guillermo Bonetau, natural y vecino de Francia, fletaba su navío nombrada *La Micaela*, el cual estaba surto en el puerto de Santa Cruz. Había acordado con Esteban Albertos, un veneciano residente en Tenerife, transportar en su nao hasta 70 toneladas de orchilla, que

---

<sup>731</sup> En 1631 el Cabildo informa que se le debía a Luis Lorenzo cierta cantidad por harina y trigo que había traído de la isla de Gran Canaria. <sup>731</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 10, fº71v.

<sup>732</sup> En 1626 comercializaba en la isla 29 fanegas de cebada en tres partidas por valor de 348 reales.

<sup>733</sup> Por ejemplo, en 1619 introdujo de Fuerteventura 353 chivos, diez vacas, siete novillos y tres bueyes; además de 22 cueros de chivos. En 1625 localizamos otra partida de 70 cueros vacunos de aquella isla por valor de 3.510 reales, cuyo flete fue realizado a un maestre de navío vecino de Madeira. AHPST, leg. 2278, fº88.

<sup>734</sup> En 1626 importaba diez cueros vacunos de aquél archipiélago por valor de 4.000 reales.

<sup>735</sup> En 1619, Montesdeoca había librado sobre el mayordomo del Obispo de Canarias cuatro letras de cambio para que fuesen cobradas sobre diferentes agentes vecinos de Lisboa. AHPST, leg. 1537, fº673.

era el porte de la embarcación. Una vez cargada, debía ir a la bahía de Cádiz y entregar el cargamento a Andrés de Pogio, un vecino de Sevilla, y en su ausencia al capitán Lorenzo de Herrera, regidor de Cádiz. En este concierto, Luis Lorenzo, proporcionaba las mercancías ya que la orchilla era de su cosecha de Fuerteventura<sup>736</sup>.

Asimismo, dentro de este sistema mercantil atlántico, Luis Lorenzo participaba activamente en el comercio con Indias, siendo este probablemente su principal mercado. No era de extrañar, entre 1603-1604, al mismo tiempo que su hermano Andrés se encontraba en la Corte, él se establece en La Habana como agente de esta red. Allí recibió en nombre de su padre y su cuñado, las pipas de vino que les remitían desde Tenerife<sup>737</sup>. Aunque su estancia es corta, los lazos que establece en Indias van a ser fundamentales para los negocios posteriores de esta familia. Siguiendo las mismas artimañas de otros portugueses –como el citado caso de Tomás Pereira de Castro-, a los pocos meses de regresar de La Habana, un maestre vecino de Setúbal realizaba un acuerdo de venta de un navío a Lázaro Lorenzo, padre de Luis y Andrés Lorenzo por valor de 600 ducados. En el mismo día, y ante el mismo escribano, Lázaro fletaba a su hijo Luis –que este sí era natural de Tenerife- la citada embarcación para llevar a San Agustín, en la costa de Florida, 80 pipas de vino. De igual modo, quien tenía el poder para realizar las transacciones oportunas en América era Luis González, el anterior dueño de origen portugués del navío<sup>738</sup>.

Sin duda los Lorenzo, y en particular Luis Lorenzo, actuaban en una compleja red mercantil que conectaba Canarias con diferentes puertos de la América española –como Veracruz, La Habana, Jamaica o Puerto Rico- con Lisboa y Sevilla. Tras el fallecimiento de su hermano Andrés, su esposa María reclama para ella y sus herederos la parte corresponde de los negocios que tenía su marido con su hermano Lorenzo. A partir de este requerimiento, Luis Lorenzo realizó un inventario con todas las actividades mercantiles que habían realizado en compañía en los años anteriores<sup>739</sup>. Se descubre así una red en la que los hermanos comerciaban vinos con América con la ayuda financiera de agentes portugueses en Lisboa, como Diego Díaz Ferreira. Además, una vez remitidos los caldos, los beneficios eran consignados en el galeón de Indias a nombre de Antonio

---

<sup>736</sup> AHPST, leg. 1538, f°222.

<sup>737</sup> AHPST, leg. 2082, f°732.

<sup>738</sup> AHPST, leg. 685, f°218; AHPST, leg. 685, f°219v; AHPST, leg. 685, f°221.

<sup>739</sup> El alcance de esta cuenta pendiente con María de Mújica ascendía a 201.388 maravedís por los negocios realizados entre 1621 y 1622. AHPST, leg. 2278, f°130.

Villalpando, veinticuatro de Sevilla<sup>740</sup>. Este último se encarga con posterioridad de remitir el lucro a Andrés y a Luis en distintas libranzas repartidas por Sevilla y Madrid<sup>741</sup>.

Aplicando esta perspectiva de negocio atlántico transfronterizo, también comerció con la América portuguesa. En 1626 fletaba el navío de Juan Caldera, vecino de Matosinhos, para cargar veinte pipas de vino con destino a Bahía por cuenta y riesgo de Francisco Díaz Méndez Brito, vecino de Lisboa, en virtud de un crédito abierto que de éste disponía. El vino debía ser vendido e invertido en azúcares blancos que, a su vez, tenían que ser remitidos y vendidos en Lisboa<sup>742</sup>.

Este trató con América, seguramente como consecuencia de su establecimiento en Indias y de los contactos que allí realizó, le permitió convertirse en el nexo entre algunos individuos en aquel continente y Canarias. Generalmente actuaba como representante de la comunidad de canarios emigrantes en América en asuntos familiares. Así en 1626, el capitán Juan de Madalena, regidor de El Hierro, confesaba haber recibido de Luis Lorenzo 1.707 reales que tenía en su poder de los bienes de los herederos de Lope Gutiérrez e Isabel de Mendo, difuntos y vecinos que fueron de El Hierro, cantidad que había venido de Indias como herencia por la muerte de Alonso de Mérida, hijo de Lope e Isabel<sup>743</sup>. Un año antes también había actuado en nombre de María de Reinoso y Agustina de Reinoso, vecinas de la ciudad de México, herederas del capitán Gaspar Alfonso de Albarnás<sup>744</sup>, vecino que había sido de aquél lugar, para cobrar 937.500 maravedíes del rédito de un juro que le pertenecía al citado capitán<sup>745</sup>.

Vemos que Luis Lorenzo es una pieza clave que conecta diferentes regiones del Atlántico con la Isla. Por consiguiente, su posición privilegiada –y de su familia- hacia el comercio exterior desde Tenerife tenía que ser sustentada mediante alianzas con la élite local. Conforme a este principio, contrajo matrimonio con Inés de Llarena, hija del regidor Alonso de Llarena Carrasco y Ayala, con quien instituyó un mayorazgo en el

---

<sup>740</sup> Hemos localizado los poderes remitidos a Sevilla a Antonio Villalpando. AHPS, leg. 10071, fº383.

<sup>741</sup> AHPSCT, leg. 1537, fº290.

<sup>742</sup> AHPSCT, leg. 2279, fº792.

<sup>743</sup> AHPSCT, leg. 2279, fº179v.

<sup>744</sup> Gaspar Alfonso de Albarnás, había sido vecino de Sevilla a principios del siglo XVII. Desde la ciudad hispalense mantenía negocios tanto con Tenerife como con Lisboa, vinculándose a una red en la que asistía Juan de Toalla, tesorero de Su Santidad, y Ventura de Frías Salazar, ambos residentes en Portugal. Precisamente, en 1603, Simón de Azoca, vecino de Tenerife, le remitía un poder para que pudiese recibir él o Juan Tolla, una esclava mulata que le había remitido y estaba en posesión de Ventura. AHPSCT, leg. 795, s. f.

<sup>745</sup> AHPSCT, leg. 2104, fº14.

mismo año que lo hizo su hermano, en 1620. De este modo, formalizaba su vinculación con la oligarquía emulando otra fórmula de ennoblecimiento de este colectivo de principales de la comunidad insular. No en vano, era un hombre destacado de la Isla y tenía que actuar acorde a su prestigio. Como tal, pretendió que su descendencia continuase con sus privilegios. Así, en 1646 fue recibido Alonso Lorenzo por regidor en el Cabildo en lugar de su padre y por transacción que hizo con don Fernando de Saavedra, su cuñado<sup>746</sup>.

Otro importante regidor de origen portugués fue Cristóbal Salazar de Frías, quien accedió al cargo por renuncia de Juan Colombo en 1610. Los Salazar, al igual que los Lorenzo y que otros portugueses integrantes del Cabildo, tenían estrategias similares que procuraban tanto consolidar su posición en la Isla participando en las decisiones del Concejo como participar activamente en redes mercantiles internacionales. En el ámbito local, además de ocupar la regiduría -antes había sido nombrado capitán de La Matanza (1604)- Frías y Salazar ocupó el cargo de alcalde de la Mesta (1616), fue diputado del Pósito (1627) y recibió el título de familiar del Santo Oficio (1634)<sup>747</sup>. Asimismo, representó a la institución insular fuera de la Isla. Por un lado, fue procurador del Concejo entre 1611 y 1612, por lo que estuvo varios meses en Gran Canaria, Por otro lado, fue nombrado mensajero en la Corte entre 1622 y 1625. Al igual que con Andrés Lorenzo, la designación de un no insular para representar los intereses de la Isla suponía tanto la plena integración de este individuo en la sociedad como la confianza de la oligarquía en los contactos de los que disponía. Así, el propio Cristóbal advertía al Cabildo que durante su estancia en la Corte había tratado con su hermano Juan en Lisboa, en donde era oidor, para traer piezas de artillería a la Isla<sup>748</sup>.

Por un lado, Cristóbal era de origen portugués y pertenecía a una importante red familiar ligada a la nación portuguesa. Tenía contactos familiares, como vemos, con su hermano Juan en Lisboa. Asimismo, otro miembro destacado de este clan era su otro hermano Ventura, quien llegó a establecerse en la Isla y hacer negocios desde ella<sup>749</sup>, incluso llegó a casarse con una insular. No obstante, en 1592, tras haber pasado poco tiempo en Tenerife, regresó a Lisboa. Sin embargo, sabemos que éste no fue su último

---

<sup>746</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 14, fº169. AMLL, AXXV, 1.

<sup>747</sup> AMLL, *Reales Cédulas y Privilegios, Libro Segundo de Reales Cédulas y Provisiones*, 216.

<sup>748</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, fº140.

<sup>749</sup> Sabemos que comercializo vinos en compañía de Pedro Afonso Mazuelos.

destino como agente de esta red mercantil. En 1626, lo localizamos residiendo en Brasil<sup>750</sup>.

Por otro lado, Cristóbal pertenecía a la Isla. Con el pacto suscrito con la oligarquía que le había permitido acceder a la administración mediata, estaba en la obligación de anteponer los intereses locales como miembro de la comunidad. Más aún, como individuo destacado de la sociedad isleña, su actitud se correspondía con los intereses de la comunidad. Bajo esta percepción, Cristóbal, como un isleño más, defendió en 1632 el traslado del Tribunal de la Inquisición, que estaba en Gran Canaria, a la isla de Tenerife<sup>751</sup>.

En 1620 el Cabildo se acrecienta en doce individuos, llegando a los 59 regidores. Coincidiendo con esta fecha, se produce la entrada al Concejo del mayor número de portugueses. Manuel Caravallo de Miranda habría accedido en estos años, quizás antes. Actuó de la misma forma que sus coterráneos, interviniendo en los asuntos de la Isla a través de esta administración mediata y participando en los negocios atlánticos. Precisamente en 1620, otorgaba un poder a Simón de Valdés, tesorero de Su Majestad en el Río de la Plata, para que cobrase de Salvador Díaz, natural de Guimarães -hermano del referido Manuel González de Oliveira-, la cantidad de maravedíes que le debía de unos vinos que le había remitido<sup>752</sup>.

También por estos años acceden al Regimiento varios miembros de una distinguida familia lusa: Juan López Prieto de Saa, su hermano Fernando Prieto de Saa (1622) y el hijo de éste, Melchor López Prieto de Saa (1617) sucediendo al mencionado Julián Lorenzo Clavijo. Igualmente, este linaje conectó a la Isla con diferentes plazas mercantiles del Atlántico, generalmente participando en compañías, así con la América española<sup>753</sup> como con Brasil y Angola<sup>754</sup>.

Finalmente, los dos últimos miembros de origen portugués que se incorporaron al Regimiento durante la Unión Ibérica fueron los hermanos Tomás y Diego Pereira. Este último accedía al cargo en 1625 por renuncia de Gonzalo Fernández de Ocampo, su

---

<sup>750</sup>AHPSCT, leg. 2279, fº975v.

<sup>751</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 10, fº240v.

<sup>752</sup> AHPSCT, leg. 1538, fº1018.

<sup>753</sup> AHPSCT, leg. 2279, fº175.

<sup>754</sup> AHPSCT, leg. 2279, fº342.

suegro. Permaneció en el oficio hasta 1634, no obstante, volvió a recibir el título de regidor en 1646 por renuncia de su hermano enfermo<sup>755</sup>.

Por su parte, Tomás, entraba a formar parte del Cabildo tres años después de su hermano, aunque los vínculos con el Concejo eran anteriores<sup>756</sup>. En 1625 había prestado a dicha institución 8.000 reales para la fundación del pósito en Garachico<sup>757</sup>. Como vemos, desde su posición de hombre relevante, estaba implicado con la sociedad y en los intereses de la Isla más allá de sus negocios internacionales. En 1628 volvía a prestar dinero al Cabildo, en esta ocasión para aderezar el camino que unía La Laguna con Santa Cruz<sup>758</sup>. Asimismo, en 1633, ofrecía una pieza de artillería de hierro que tenía en Santa Cruz para la defensa de la Isla<sup>759</sup>. También el proceso de asimilación con la élite local le llevó a emparentar con miembros de esta oligarquía, al igual que su hermano. Tomás contrajo matrimonio con doña Porciola Carrasco y Ayala y Diego enlazó con la familia Ocampo, casándose con Joana Guerra de Ocampo. Además de los vínculos parentales, fundamentales en este proceso de integración para ser aceptado por el grupo dominante, imitó el modelo local de ennoblecimiento aumentando las propiedades de la familia. En 1623 compraba una viña con lagar en el sitio de El Realejo por 19.800 reales. Estas tierras, lindaban con el mayorazgo de los Castro, por lo que la concentración de propiedades debió comenzarse con anterioridad<sup>760</sup>.

Esta integración real no contradecía los intereses de la red a la que pertenecía, sino que consolidaba los vínculos y la confianza entre las comunidades. Sabemos que los Pereira de Castro pertenecían a una importante familia conversa instalada en Burdeos, Holanda, Dublín y Londres, muchos de los cuales judaizaban públicamente<sup>761</sup>. Pero ello no le supuso graves problemas a Tomás y a Diego Pereira. En cualquier caso, los enfrentamientos en el seno de la sociedad insular fueron motivados, como hemos expuesto, por otros motivos derivados del recelo porque aún no eran individuos sobre los que se tenía suficiente confianza. Tomás y Diego fueron asimilados como individuos insulares y éstos correspondieron fomentando las tradiciones religiosas locales. Pero más

---

<sup>755</sup> AMLL, *T-XIII*, 32.

<sup>756</sup> AMLL, *T-XIII*, 3.

<sup>757</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, fº83.

<sup>758</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, fº190v.

<sup>759</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 11, fº85.

<sup>760</sup> AHPSCT, leg. 1540, fº179v.

<sup>761</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, "El converso Duarte Enríquez...", p. 355.

importante aún para Tenerife eran esos vínculos y los negocios en los que participaban. Por ejemplo, utilizaron a la Isla como emplazamiento para conectar la trata de esclavos africana con la América española. En 1618 concertaba Tomás un flete con el capitán Adán González, vecino de Santa Cruz, quien se dirigía con su embarcación a Jamaica y luego a Nueva España. En dicho contrato se estipulaba que el maestre llevaría cuatro esclavos negros -3 hombres y una mujer- pertenecientes a Tomás Pereira de Castro. Una vez llegada la nao a tierras americanas, el mareante vendería los esclavos y los beneficios los registraría en el galeón de Indias, consignados a Tomás Pereira o Miguel Fernández Pereira o, en ausencia de éstos, a Agustín Pérez, vecino de Sevilla<sup>762</sup>.

Como miembros de una red internacional, fueron apoyados desde ella para administrar las rentas reales, como ya lo habían hecho con anterioridad con Luis Lorenzo. Cita Anaya Hernández al respecto de la poderosa red que pretendía controlar las rentas reales de las Islas, siendo sus agentes los hermanos Pereira, que

“tienen una liga hecha [...] y así tienen aviso en estas islas de esa Corte y Oporto, Sevilla, Rochela, Ynglaterra y Flandes, porque no se dexen las rentas destas islas por ningún dinero y en esa Corte pagan por ello los dichos Pereyra y ganan cuanto quieren porque meten en estos Reynos cada año una gran suma y se hallara entre las cartas y papeles en que les avisan a los dichos Pereyra y Domingo López Vitoria que no ymporta se pierda o se gane en las dichas rentas que del cuero saldrán las correas”<sup>763</sup>

Sigue este historiador afirmando que todos estos agentes fueron acusados de estar en combinación y formar una Compañía con «hombres de nación», entre otros de Diego y Tomás Pereira de Castro, de manera que “en quatro años se han hecho de toda la tierra y así la dicha renta tiene medio para poder ser señores de los puertos desta isla para cargar y descargar de su voluntad sin que nadie les baya la mano”.

Por tanto, el arredramiento de las rentas reales, en concreto del almojarifazgo, estaba favorecido por los hombres de nación de otros lugares, interesados más en las posibilidades de comercio desde la Isla –legal o ilegal- que en el propio control de los puertos. Además, desde 1641 hasta 1670, éstas rentas siguieron estando en manos

---

<sup>762</sup> AHPST, leg. 1536, f°345v.

<sup>763</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Los judeoconversos portugueses...”, p. 601.

portuguesas; de Duarte Enríquez Álvarez, desde 1641 a 1650, y de Diego Pereira de Castro desde 1651 a 1670<sup>764</sup>.

### III. 7. 2. ¿Un clan portugués o un clan familiar?

¿Significaba esto que buena parte de la actividad mercantil estaba dirigida por redes exógenas a la Isla? ¿La actuación de estos individuos principales en Tenerife estaba coaccionada por los intereses de una comunidad de “hombres de la nación”? Es verdad que quienes intervinieron en estos negocios y controlaron las rentas reales procedían de fuera de la Isla, con el estímulo y el apoyo de redes portuguesas exógenas, a quienes debían dar cuentas. Pero al mismo tiempo, para que su empresa mercantil tuviera éxito, era necesario integrar en el beneficio de estas redes a los agentes rectores locales que, a su vez, eran quienes realmente volcaban a la Isla hacia el comercio exterior.

Como hemos visto, es norma entre estos individuos que pretenden acceder a la administración mediata de Tenerife pactar estrategias matrimoniales con la élite local. Así Gaspar de Espinosa enlazó con la familia Villarroel, los Pereira con los Carrasco y Ayala y los Ocampo. Indirectamente también Cristóbal Salazar de Frías emparentó con la oligarquía. Su hermano Ventura de Frías Salazar había contraído nupcias en su corta estancia en la Isla con la hija del regidor Alonso de Ponte y Cuevas. No obstante, a través del estudio de los hermanos Luis y Andrés Lorenzo es donde mejor observamos estas estrategias matrimoniales que conducían a la consolidación de un pacto entre un grupo exógeno de composición portuguesa con la oligarquía rectora de la Isla. Esta diplomacia, al tiempo que se expandía hacia nuevas familias con nuevos lazos, también se reforzaba dentro del clan con acuerdos matrimoniales entre individuos parentalmente próximos. Menciona Fernández Rodríguez a este respecto, sobre la reafirmación del clan familiar mediante una estrategia endogámica y de consanguineidad que establece esta familia con los miembros del Regimiento, que

“Cristóbal de Ponte del Hoyo, había casado con una hermana de los regidores Luis y Andrés Lorenzo. Posteriormente Andrés Lorenzo, convertido en Señor de Fuerteventura, casó a su primogénito, Fernando de Arias de Saavedra con la única hija, mujer, de su

---

<sup>764</sup> *Ibid.*



hermano Luis, María Inés Llarena y Ayala. Por su parte, Luis Lorenzo casaba a su primogénito, Alonso de Llarena y Ayala, con la única hija mujer de su hermana Magdalena y de Cristóbal de Ponte, llamada Francisca de Ponte Román”<sup>765</sup>.

¿Llegan a formarse “clanes portugueses” dentro del Regimiento? Los datos de que disponemos apuntan que exclusivamente formaban parte de los bandos o facciones en los que estaban integrados sus parentelas. Analizando las actas del Cabildo durante el período de la Unión Ibérica no observamos una actitud por parte de estos individuos que intente aprovechar su posición en la institución para propiciar o beneficiar ciertos negocios vinculados a su red internacional, sino que actúan acorde a los intereses del bando al que pertenecen.

No obstante, que predominase un sentimiento familiar frente a un arraigo a la comunidad, no implica que no tuviesen intereses comunes estos portugueses principales y actuasen conjuntamente en determinadas empresas. Así, en 1623, Cristóbal Salazar y Tomás Pereira afirmaban que “hace muchos años han tenido cuentas y han tenido algunas disputas”, por lo que quieren cerrar las cuentas. El documento que recoge estos negocios alude a que constituyeron una importante compañía vinculada a la exportación de vinos. Aunque no precisa a dónde remitían el caldo, suponemos que buena parte iba dirigido a sus agentes en América, tanto española como portuguesa<sup>766</sup>.

Este comportamiento no es contradictorio con la participación de estos individuos en una red mercantil exógena. Más bien se produce una yuxtaposición de intereses. Estos agentes son los elementos conductores que empatan las necesidades de la Isla con el circuito mercantil atlántico y, al mismo tiempo, representan la voluntad de las redes extranjeras. Debemos tener en cuenta que, a diferencia de lo que ocurrió en otras partes de la Monarquía Hispánica, durante todo el siglo XVII no existió un consulado de portugueses, probablemente porque estaban perfectamente integrados en la sociedad local y no necesitaron una justicia privativa.

Esta composición de los clanes del Regimiento según los intereses parentales por encima de otros principios, como pudiera ser la pertenencia a otra entidad como la comunidad nacional en el caso de los portugueses, supuso que ocasionalmente hubiese

---

<sup>765</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Lourdes, *Op. Cit.*, p. 232.

<sup>766</sup> AHPST, leg. 1540, fº250.

disputas en las decisiones del Cabildo entre regidores de origen portugués. En este sentido, cabe destacar, la oposición de Cristóbal Salazar en 1621 a que los hermanos Luis y Andrés Lorenzo tomaran las rentas del almojarifazgo a pesar de haber presentado éstos fieltad en nombre de Francisco Núñez. Cristóbal defendía que debido al gran riesgo que corría la Isla a causa de los enemigos turcos, era preferible que fuese el propio Concejo quien tome las rentas en cabezón para así poder fortificar la Isla antes inminentes peligros. En este asunto también intervino Alonso de Llarena, suegro de Luis Lorenzo, quien se expresaba claramente en favor de este, diciendo que “porque este es negocio en que a él le parece no tener jurisdicción este cabildo porque en un asiento cerrado y con expresa condición es querer decidir lo que el real Consejo de Hacienda es dueño”<sup>767</sup>.

Como consecuencia, esta disputa ponía al descubierto las alianzas familiares que algunos de estos portugueses habían establecido con los miembros del Regimiento, especialmente los Lorenzo. Un mes después, y sobre el mismo asunto, llegó al Cabildo una provisión de la Real Audiencia. Para tratar el asunto, el Gobernador ordenó que saliesen del Consejo todos los implicados, así como sus parientes en consanguinidad y afinidad, “[...] y para más justificación mandó que por su presencia y de los demás de este cabildo conjurando declaren si tienen parentesco con los dichos expresados y en qué grado”. Al ruego del Gobernador elevan la voz Francisco de Alzola Vergara; quien dijo que “el maese de campo Cristóbal Salazar es casado con su hermana”; Juan de Mesa, afirmó dijo “que él ha tratado por su deudo al señor capitán Alonso de Llarerna, padre de la mujer del capitán Luis Lorenzo”; Juan Colombo quien estaba casado con Catalina de los Olivos, “prima hermana del maese de campo Andrés de Azoca y Vargas y tía de la mujer del capitán Luis Lorenzo, con quien tuvo hijas”; Mateo Díaz, “compadre del capitán Luis Lorenzo”; Esteban de Llarena, quien “dijo que es primo segundo de la mujer del capitán Luis Lorenzo y que fue casado con su sobrina, hija de su hermana”; Blas de Alzola, quien refirió “que su mujer es prima de la mujer del capitán Luis Lorenzo”; Luis de Sanmartín de Llarena, “primo segundo de la mujer del capitán Luis Lorenzo” y don Jerónimo de Bustamante, “que es casado con sobrina del maese de campo general Andrés de Azoca en segundo grado y prima de la mujer de Luis Lorenzo”<sup>768</sup>.

---

<sup>767</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 8, fº160.

<sup>768</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 8, fº176v.

Diez años después, tratándose también en el Cabildo el tema de un recudimiento sobre las rentas reales en cabeza de Luis Lorenzo que aún no había llegado, se vuelve a mostrar la fortaleza de los lazos que había creado Luis Lorenzo dentro de la oligarquía de la Isla. En esta ocasión, el Gobernador desiste de mandar fuera del Cabildo a todos los parientes de este individuo ya que

“[...] los demás caballeros regidores o casi todos los que hoy se hallan en este cabildo son deudos y parientes del capitán Luis Lorenzo en afinidad y consanguinidad, y que así su merced manda que todos voten libremente porque siendo [deudos y parientes] podía haber cabildo y que el que tuviere que pedir en justicia lo pida como mejor le convenga”<sup>769</sup>.

Efectivamente, Luis Lorenzo se convirtió en un hombre destacado en Tenerife debido a que supo compaginar sus vínculos externos con sus lazos de consanguinidad en la Isla. Actuó conforme a un pacto social suscrito con la élite. Perteneció a una importante red internacional y en el ámbito local es un importante mercader que ostenta el cargo de regidor, controla el circuito de abastecimiento interinsular y, además, controla las rentas. Este comportamiento, como ya hemos referido, suscitará ciertos recelos por entender que el control de la aduana estaba en manos de agentes exógenos.

No obstante, su actitud es afín a los intereses generales de la Isla. Por ejemplo, en 1633 se le exigió desde el propio Cabildo que realizara las oportunas visitas a los navíos en el puerto de Santa Cruz, pero Luis Lorenzo alegó que sería nefasto para la Isla tanto registro porque “será más dañoso para las rentas reales y a los almojarifazgos y a los mercaderes muy penoso y sería ahuyentar el trato y comercio con tantas visitas y licencias, y las aduanas siempre impedidas y ocupadas”<sup>770</sup>.

Obviamente, tras este alegato se esconden intereses personales –y de la propia red a la que pertenece– pero no contradice la voluntad general de la sociedad, quien está interesada en mantener el trato con el exterior, sea éste realizado de manera lícita o a través del contrabando. Luis Lorenzo, con estas palabras reproduce fielmente el discurso oficial de la administración mediata respecto a la necesidad imperiosa de la Isla de mantener a la Isla constantemente vinculada con los principales circuitos mercantiles del Atlántico, aunque ello suponga contravenir las normas del rey.

---

<sup>769</sup> *Ibid.*

<sup>770</sup> AMLL, A-XI, 28 y AMLL, A-XI, 29

### III. 7. 3. El Cabildo como institución mediata en los asuntos portugueses

Si bien los regidores portugueses no utilizaron esta institución para favorecer los negocios provenientes de su red atlántica, por lo menos directamente actuando como un partido con intereses estrictamente lusos, paradójicamente fue la propia institución quien utilizó los contactos con estos agentes lusos para su propio beneficio. A través de estos individuos, como ya hemos ejemplificado, se abasteció a la Isla de víveres y mercancías procedentes de Portugal, así como de otras partes del Atlántico.

La comunidad de regidores que conformaban esta administración mediata era consciente de que la Isla necesitaba mantener en latencia sus relaciones con los espacios circundantes portugueses, en especial con Madeira y Azores. De estos archipiélagos se concertaba traer trigo<sup>771</sup>. A su vez, Tenerife respondía cuando en aquellos lugares se solicitaba este tipo de víveres<sup>772</sup>. Así, en 1592, llegaba al Cabildo una carta procedente de Madeira informando de la mucha necesidad en aquella Isla y pidiendo “ser socorridos y que les den licencia para cargar un navío de trigo”<sup>773</sup>. Se trata, en última instancia, de un sistema de solidaridad para garantizar el sustento de una comunidad insular<sup>774</sup>.

Las islas de la Macaronesia, principalmente por ser el lugar más próximo y con fluidas comunicaciones, son el primer territorio de la Monarquía al que se le solicita ayuda en momentos de extrema necesidad. A modo de ejemplo valga referir que en 1621 se le pidió a la isla de Madeira que enviase un médico<sup>775</sup>. No era una novedad, en 1613 la Cámara de Funchal había informado al rey de la falta de médicos en aquella Isla, ya que los anteriores habían marchado a Canarias y a Brasil, entre otras razones, por tener un bajo salario<sup>776</sup>. Igualmente, en 1637 el cabildo tinerfeño insistía en contratar un médico madeirense porque “hay necesidad de médicos, pues no hay hoy más de uno, y la

---

<sup>771</sup> En 1577 el Regimiento acordó con el mercader francés Mel Oliver que trajese a Tenerife 4.000 fanegas de trigo de aquella Isla. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 14, fº234.

<sup>772</sup> Por ejemplo, se solicitó traer trigo de Azores en 1627. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, fº183v.

<sup>773</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº101v.

<sup>774</sup> La Cámara de Madeira era consciente de la habitual falta de trigo en Canarias. Por eso, en 1571, informaba esta administración mediata a Su Majestad que aguardaban para remitir cierta cantidad de fanegas de la cosecha de ese año a Lanzarote, por si esta isla tuviese necesidad. ARM, *Tombo 3º do Registo Geral da Câmara Municipal do Funchal*, fº139.

<sup>775</sup> El Cabildo aprovechó que en Tenerife se encontraban algunos de los miembros de la familia de uno de los médicos de aquella Isla para solicitar, a través de estos parientes, que viniese a asentarse. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 8, fº190.

<sup>776</sup> ARM, *Tombo 3º do Registo Geral da Câmara Municipal do Funchal*, fº101.

población es grande y los pobres y conventos y hospitales muchos. Y es necesario que por lo menos haya dos médicos [y] atendiendo a que en esta isla está hoy de presente el doctor Luis Díaz Gutiérrez y ha dado profesión [...] como tal [médico] ha tenido salario en la isla de Madeira, [se le nombra como médico]”<sup>777</sup>.

No obstante, en ocasiones esta cercanía y el trato de vecindad podían suponer un riesgo para la isla de Tenerife. En momentos de propagación de epidemias por el Atlántico, como hemos referido, el Cabildo tomará medidas para mantener con salubridad a la Isla. En 1580, por ejemplo, el Concejo ordenaba que no se admitiesen barcos de Portugal y Madeira<sup>778</sup>. Sin embargo, estas medidas iban en contra de la naturaleza extrovertida de la economía de Tenerife y, sobre todo, contravenían los intereses de la élite insular, involucrada en el comercio internacional. Así, en este mismo año en el que el Cabildo niega la entrada de embarcaciones portuguesas, llegó a la Isla un navío procedente de Madeira. Los regidores durante las sesiones del Consejo debatieron si debían aceptar el navío ya que en él iba parte del sustento de los isleños y, principalmente, las inversiones de parte de esta oligarquía<sup>779</sup>. Finalmente, la decisión que toman es que sólo se acepte las mercancías si éstas están en buenas condiciones y, si es así, se las entreguen a Pedro Afonso Mazuelos y a Manuel de Caravallo<sup>780</sup>.

Lo mismo ocurre con embarcaciones de otros lugares del ultramar portugués, por ejemplo, de Santo Tomé. En 1628, llegaba a Tenerife un barco procedente de aquella Isla “con azúcares y negros”, al cual se le obligó ponerse en degredo porque sus tripulantes habían venido enfermos e, incluso, alguno había fallecido. Sin embargo, una vez que el navío fue visitado por el médico y el cirujano, se acordó levantar dicha prohibición por no tener problemas de salud<sup>781</sup>.

También, como espacio intra-atlántico y dependiente de las relaciones que se producen en su entorno, la administración mediata es consciente de los peligros exógenos que pivotaban alrededor de la Isla. Al Cabildo le llegaban noticias de posibles ataques de

---

<sup>777</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 12, fº137v.

<sup>778</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 3, fº30.

<sup>779</sup> Años más tarde, ante la posibilidad de contagio por peste por tratar con una embarcación procedente de Viana, el regidor Bernardino Justiniano pedía que antes de impedir el desembarco, primero se hiciese información porque “el sustento de estas islas es el comercio de los navíos que a ella vienen de fuera”. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 15, fº162.

<sup>780</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 3, fº37.

<sup>781</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, fº205v.

enemigos en otros lugares cercanos, como el ocurrido en Cabo Verde<sup>782</sup>. Ante estos posibles peligros, las islas de la Macaronesia construyen a partir del sistema complementario un mecanismo colaborativo para mantener a los archipiélagos defendidos de los enemigos basado en el mantenimiento de canales de comunicación. Por ejemplo, en 1585, llegaba en un navío de Madeira una carta del capitán de aquella isla informando de un aviso de Su Majestad en el que prevenía de un posible ataque de los ingleses<sup>783</sup>. Al año siguiente, también desde Madeira, se recibieron nuevas noticias de guerra referidas a los ingleses. El Cabildo, correspondiendo a estos canales de comunicación, “trasuntó” el aviso y se remitió a Gran Canaria<sup>784</sup>. De la misma manera, la Cámara madeirense informaba de otros peligros, como la salida de una escuadra turca de Argel en 1618<sup>785</sup>.

Asimismo, de Azores se reciben noticias de peligros en el Atlántico. En 1597 llegaba una carta del Gobernador de San Miguel informando para que las Islas estuviesen prevenidas ya que los ingleses habían ocupado y destruido la isla de Faial<sup>786</sup>.

Las relaciones con el entorno circunatlántico eran esenciales para Tenerife debido al carácter dependiente de la economía insular. La fluidez en este circuito determinaba el porvenir económico de la Isla y, por consiguiente, de sus habitantes. Por tanto, si alguno de los subsistemas atlánticos sufría alteraciones, estos cambios también incidían en la coyuntura local de la Isla. La ocupación de Bahía por los holandeses es el principal ejemplo de las ataduras económicas de las Isla a otros espacios cisatlánticos y las repercusiones que podían conllevar sucesos exógenos al ámbito insular. Las noticias de la toma de este lugar llegaron al Cabildo insular a finales de 1624. Reunido el Regimiento, entendieron estos las nefastas consecuencias que este acto iba a tener para los isleños, “con lo cual es notable la miseria en que esta isla se halla y los vecinos de ella, pues padecen por no hallar salida a sus frutos”. El Cabildo asumía que era una situación excepcional, que iba más allá de la ocupación por los enemigos del Monarca de un territorio alejado, equiparable a otros momentos de grandes penurias sufridas por la Isla. Para intentar solventar dichos males, los hombres del Concejo actuaron en conciencia,

---

<sup>782</sup> En 1583 llegaban noticias al Regimiento acerca de que los corsarios habían saqueado Cabo Verde. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 3, fº212

<sup>783</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 3, fº328.

<sup>784</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº12.

<sup>785</sup> ARM, *Tombo 3º do Registo Geral da Câmara Municipal do Funchal*, fº119.

<sup>786</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 18, fº117.

empleando los únicos recursos disponibles: implorar por el éxito de las armadas de Su Majestad.

“[...] para lo cual acordaron que en esta ciudad para el miércoles día de Nuestra Señora de la O por la mañana se saque a Nuestra Señora de Los Remedios en procesión general asistiéndola comunidades y pregonando para que todos los vecinos y pendones de oficios y se vaya con toda devoción al convento del señor San Francisco y allí se digan nueve misas cantadas por nueve días con sus plegarias pidiendo el buen suceso de lo dicho [...]”<sup>787</sup>.

De la misma manera, cuando meses después llegaron noticias del éxito de la empresa, el Cabildo se reunió y trató sobre ello, ya que resultaba un asunto que concernía a la Isla. Era un motivo de alegría “y particularmente para esta isla”. Por ello, respondieron de la manera más sentida: “Acordaron que el domingo próximo siguiente se vaya en procesión de la parroquia de Los Remedios a San Francisco al Santísimo Cristo y se haga misa en alzamiento de gracias [...]”<sup>788</sup>.

La ocupación holandesa, tuvo sus consecuentes repercusiones para el soberano y para los intereses del reino de Portugal. Pero también la toma de Bahía repercutió en la economía de una isla castellana en medio del Atlántico. Tenerife perdía no sólo el principal mercado al que exportaba los vinos, sino la participación directa en este circuito atlántico brasileño que tenía ramificaciones por la América española, Angola, Cabo Verde, Lisboa o Sevilla. Además, esta pérdida en el trato mercantil con Brasil no repercutía exclusivamente sobre los portugueses en la Isla, ni siquiera sobre el grupo mercantil insular, afectaba a la sociedad en su conjunto ya que el modelo de explotación del territorio se sustentaba en la producción de vinos y en su exportación.

La importancia de este circuito, además de por los registros mercantiles, lo corrobora la actuación del Regimiento. Entre 1580 y 1640, al menos en una treintena de sesiones del Cabildo se aborda el comercio con Cabo Verde, Guinea y, especialmente, con Brasil. En la mayor parte de las ocasiones esta institución actuaba como altavoz de los intereses locales frente a las disposiciones del Monarca. Los miembros del Concejo defendían la *práxis* mercantil de la Isla, aunque contraviniese al derecho, argumentaban que de este circuito económico se beneficiaba también la Monarquía. Sin embargo, esta actitud de la administración mediata chocaba con el ejercicio de otra administración, la

---

<sup>787</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 9, fº73.

<sup>788</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 22, fº177.

del juez de registro de Indias. Era deber del dicho juez el control de las embarcaciones que pasaban por Canarias como territorio de excepción al monopolio castellano, por lo que en teoría quedaban exentos de este registro las posesiones portuguesas de ultramar<sup>789</sup>. Estas tenciones se revelan en los discursos en el Cabildo, en donde sus miembros descalifican al dicho juez y éste, a su vez, se quejaba de las intromisiones de los Regidores en su deber de registrar los navíos.

En 1586, el Concejo opinaba sobre la actuación de este funcionario regio, convirtiéndose en la voz de los mercaderes y navegantes que se acercaban a la Isla:

“[...] se quejan todos los señoríos, maestros y pilotos y mercaderes de los navíos que debiendo llevarles por cada registro, tasándolo conforme al dicho arancel, 90 o 100 reales, se convierten en otros tantos ducados y más. Y esto mismo hace en los navíos del Brasil, Guinea y Cabo Verde, por donde hay grandísima mermuración en esta isla causada de las quejas y clamores de los susodichos [...]”<sup>790</sup>.

Así, en el Cabildo continuaban las quejas y en el mismo año expresaban indignados los regidores que,

“[...] porque además de los excesivos costos que se llevan por los registros se quejan que los dichos señores jueces les quitan su libertad en el comprar los vinos que han de cargar porque han de ser a su voluntad y lo mismo en el vender las mercaderías que traen que han de ser por su mano y en su casa haciendo demostración en la dicha su casa de las ropas que traen los dichos tratantes y mercaderes”<sup>791</sup>.

En 1600, el Gobernador de la Isla apuntaba a que el rey debía procurar solución a esta intromisión, ya que

“[...] por algunas siniestras relaciones de los jueces del juzgado de las Indias les ha dado comisión [para] que los navíos cargan para Brasil, Cabo Verde y Guinea les den registro y asistan a la carga. Y con este registro no les es de en ningún momento porque en las dichas partes no se lo piden ni hay [más] menester que vender sus vinos que llevan y cargan de las mercaderías de la tierra”<sup>792</sup>.

---

<sup>789</sup> En 1624, el Monarca por cédula real confirmaba que Brasil, Angola y Cabo Verde no eran Indias, por lo que dividía la escribanía del dicho juzgado en dos. Una para la América española y la otra para las demás partes. AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 22, fº65.

<sup>790</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 15, fº168; AMLL, *R-IX*, 36.

<sup>791</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 3, fº355v.

<sup>792</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 4, fº387v.



Como consecuencia de estos excesos, continúa el Gobernador, “no envían los cargadores de Lisboa de esta isla navíos a cargar como lo han avisado a sus agentes”<sup>793</sup>.

Sin embargo, esta ambigüedad entre los intereses locales y las ambiciones de la Monarquía no era una característica peculiar del archipiélago canario sino de todo el ámbito circunatlántico bajo el dominio ibérico. También la Casa de la Contratación se quejaba de la injerencia de la isla de Madeira en el comercio americano. En 1595, fue remitida una provisión real a Don Luis de Benavides, capitán del Presidio, para que procediese contra aquellos que trajesen navíos de Indias, con oro y plata para aquella Isla, contraviniendo las ordenaciones del monopolio castellano<sup>794</sup>. No fue el único aviso de la Corona a este respecto, en 1628 volvía a advertir a la administración mediata madeirense para que actuase sobre el comercio ilícito que se venía desarrollando desde aquella Isla<sup>795</sup>.

### **III. 7. 4. La administración mediata ante los sucesos restauracioncitas**

Hemos apuntado que, a partir de la década de los 30 del siglo XVII, con la ocupación de Pernambuco por parte de los holandeses y la subida de aranceles para comerciar con Brasil, la intervención de la Isla en este circuito mercantil irá en retroceso. En realidad, la prohibición de participar sobre este mercado había comenzado a gestarse desde una década antes. En 1621, los oficiales de la cámara de Funchal habían remitido a Su Majestad unos “apontamentos” para que sólo los naturales de Portugal pudiesen enviar vinos a Brasil, advirtiéndose a través de esta actitud el futuro vitivinícola de Madeira<sup>796</sup>. Aun así, regidores de Tenerife como Cristóbal Salazar, solicitaron al Cabildo que se enviase un mensajero a la Corte para que se retomase el poder comerciar libremente con la América portuguesa, porque si no es así, “su pobreza y necesidad ordinaria [de la Isla] se refuerza el desampararla”<sup>797</sup>.

Pero esta crisis derivada de la pérdida del circuito brasileño es sólo la antesala de las nefastas consecuencias de la Restauración, la consecuente pérdida del trato con los tradicionales vecinos de Tenerife. Con la llegada de la noticia de la sublevación, alerta el

---

<sup>793</sup> *Ibid.*

<sup>794</sup> ARM, *Tombo 3º do Registo Geral da Câmara Municipal do Funchal*, fº215v.

<sup>795</sup> ARM, *Tombo 5º do Registo Geral da Câmara Municipal do Funchal*, fº50.

<sup>796</sup> ARM, *Tombo 3º do Registo Geral da Câmara Municipal do Funchal*, fº263.

<sup>797</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 12, fº210v.

Regimiento que “este negocio es el más grave y de importancia que puede haber en estas islas porque con el levantamiento de Portugal, no solo queda cerrada la puerta a todo trato, sino a que carezca esta república de todo lo necesario [...]”<sup>798</sup>.

La actitud del Cabildo es reflejo del pensamiento de los insulares, donde la incertidumbre ante un panorama incierto hace sucumbir a la comunidad ante el miedo. Refiere el Concejo que las Islas se encuentran perdidas con tanto enemigo, por lo que es necesario fortificar Tenerife. Brasil está ocupado por holandeses y Portugal levantado, por lo que sería fácil que estos enemigos ocupasen alguna isla menor y de ahí saltasen a las demás<sup>799</sup>.

Este pánico infundado en la sociedad a una posible ocupación portuguesa deja paso en breve espacio de tiempo a una nueva percepción sobre las consecuencias de la Restauración. La separación portuguesa tuvo grave secuelas para los isleños, si bien no fueron en el ámbito militar. La pérdida de los mercados lusos supuso la salida de la Isla del circuito económico por el que se habían venido basculando las exportaciones e importaciones, asegurando el sustento para los insulares. En mayo de 1641 ya se notaban las consecuencias de esta ruptura de vínculos en el Atlántico. Afirmaba el Cabildo en esa fecha de lo extenuadas que estaban las Islas por la falta de trato con Brasil, su principal mercado, y por la falta de correspondencia con Portugal<sup>800</sup>.

Señala Anaya Hernández que el propio Duarte Enríquez, después de hecha la postura para el arrendamiento y antes de que se le remataran las rentas, enterado de la sublevación, solicitó se le anulara su oferta, ya que las rentas valdrían mucho menos. El Consejo de Hacienda no aceptó y ordenó se le remataran, aunque indicó que tendría en cuenta sus argumentos para hacer un descuento. Una vez en Tenerife, volvió a insistir sobre el tema y solicitó seis cuentos de maravedís anuales de rebaja, lo que equivalía a una tercera parte<sup>801</sup>.

La independencia de Portugal fue traumática para las Islas. Desde el poblamiento europeo de Canarias, siempre habían mantenido relaciones con su entorno luso. Los isleños no concebían su vecindario atlántico sin una correspondencia con los territorios

---

<sup>798</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 13, fº213.

<sup>799</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 25, fº7.

<sup>800</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 1º, Libro 25, fº19.

<sup>801</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez...”, p. 379.

portugueses. Aún en 1645, Cristóbal Salazar se lamentaba de la pérdida de Portugal. Decía ante el Regimiento:

“Que es muy público y notorio la gran quiebra y miseria en que esta isla y las demás han venido con la guerra, así del levantamiento de Portugal, con quien tenían gran comercio como de las partes del Brasil que los holandeses han ocupado. Y ha llegado esto a tan miserable estado que si no se procura con mucha brevedad y grandes veras el remedio de este daño, se perderán estas islas y se despoblarán [...]”<sup>802</sup>.

La conmoción por la Restauración en la comunidad insular, al igual que sucediera en otros territorios de la América española, no conllevó una desambiguación inmediata entre las dos identidades: la local, de base castellana, y la foránea, de componente portugués. Como advierte Trujillo para el caso de Buenos Aires, los lazos de integración habían logrado fundirse incluso más allá de esos límites identitarios. En el momento de la sublevación, era imposible realizar una distinción social en la ciudad bonaerense de una élite portuguesa, contrabandista y criptojudía de una castellano-criolla, leal y católica<sup>803</sup>.

A este respecto, Monteiro y Cardim apuntan que estudiar este horizonte hispánico a partir de la simple dualidad entre Portugal y España no es suficiente para explicar la complejidad del escenario que estamos abordando. Hay que tener en cuenta el comportamiento heterogéneo de cada espacio y en el que, además, intervenían otras naciones como la inglesa, francesa u holandesa que también tenían intereses en actuar sobre este mundo ibérico<sup>804</sup>.

Sin embargo, después de 1640, como consecuencia de la separación portuguesa, en el Atlántico se comenzó a dibujar nuevas fronteras, con una demarcación más rigurosa entre los límites territoriales castellanos y portugueses. En Canarias, aunque no se produjese esta delimitación geográfica, se observa la constitución de nuevos lindes. Exteriormente, se quiebran los lazos que unían a las diferentes regiones portuguesas con Tenerife y, especialmente, se advierte un aislamiento del archipiélago canario respecto al

---

<sup>802</sup> AMLL, *Libros Capitulares*, Oficio 2º, Libro 14, fº150.

<sup>803</sup> TRUJILLO, Oscar José, *Op. Cit.*, p. 312.

<sup>804</sup> MONTEIRO Nuno Gonçalo y CARDIM Pedro, “A centralidade da periferia. Prata, contrabando, diplomacia e guerra na região platina (1680-1806)”, *História, histórias*, Vol. I, 1, 2013, p. 3.

conjunto de la Macaronesia. Internamente, en el aspecto social brotaron rápidamente celos y desconfianza, pero solo hacia algunos individuos de la comunidad portuguesa como excusa para provocar alteraciones en el ordenamiento local. La identidad portuguesa, en Canarias, se empieza a construir a partir de la Restauración. En concreto, la pérdida del circuito mercantil portugués y la desvinculación de los intereses de los portugueses al beneficio de la sociedad quebraron el pacto que había permitido la asimilación e integración de estos portugueses, hasta el punto de haber sido considerados como un elemento más de la composición social de los insulares. Es a partir de entonces cuando los castellanos insulares compondrán en su imaginario una comunidad portuguesa bien definida y cuando se delimitará una frontera identitaria entre ambos grupos.

No es nuestro objetivo aquí procurar una definición de “extranjero” para Canarias, más aún en una sociedad dinámica y en continua conformación, donde el empleo de esa terminología condiciona a la comunidad taxonómicamente y establece mayores fronteras entre grupos que, aunque culturalmente eran distantes, formaban parte de otra colectividad superior, la insular. Por tanto, era esta entidad quien intermediaba entre el ámbito local y el espacio Atlántico.

De manera general, a estos forasteros venidos de diferentes reinos y naciones les unía un sentimiento común, de apego social o de aprovechamiento económico, al territorio que les acoge. Aunque limitado -por el espacio y para el cultivo- y alejado del centro europeo, suponía para los inmigrantes una oportunidad en un nuevo espacio, relacionante, y en una sociedad, de carácter abierto. Sin embargo, para sacar rédito a la insularidad, las actividades internas de la Isla debían insertarse en un sistema mayor, el sistema mercantil atlántico. La estrategia a seguir, por tanto, era integrar las aptitudes y las redes a las que pertenecía cada colectivo en el beneficio de toda la comunidad insular,

Es de este modo como se explica la convivencia, incluso la asimilación, de estas distintas comunidades en la conformación de la sociedad insular. El pacto entre los insulares y los foráneos podía signarse en diferentes niveles, pero siempre en reciprocidad. En el caso de nuestro objeto de estudio, los portugueses se comprometieron a insertar a la Isla en las redes parentales y en el circuito económico portugués, integrando a los isleños en el sistema atlántico luso. En contrapartida, la sociedad local, y en particular la oligarquía, les asimiló otorgándoles la consideración de isleños. Esto suponía el acceso de estos individuos a la propiedad de la tierra, la explotación directa del

principal producto exportador, contraer matrimonios mixtos, emparentar con la élite local, comerciar con Indias... pero, principalmente, representaba asimilar la responsabilidad con una sociedad dependiente del exterior.

Por el contrario, no todas las comunidades consiguieron o desearon conciliar el rendimiento de sus redes exógenas con los intereses de la sociedad insular. Es en esta coyuntura cuando el insular define al extranjero como aquel sujeto que sólo entiende los aportes beneficiosos de la Isla en el ámbito individual o de su comunidad nacional. Se trata de un individuo exógeno, no porque venga de otro lugar, sino porque no empatiza con las necesidades locales, por lo que es una figura visiblemente reconocida y podría llegar a ser hasta repudiado. En definitiva, esta imagen social, construida a partir de las aportaciones de cada colectivo, es lo que la sociedad canaria asociaba como “insular”.



## IV. REDES INSULARES EN EL ESPACIO CIRCUNATLÁNTICO

### IV. 1. LA ECONOMÍA ATLÁNTICA DE CANARIAS

En el sistema atlántico ibérico las islas Canarias se presentaban como un emplazamiento excepcional para relacionar las distintas regiones circundantes. Por un lado, las condiciones de la navegación a vela en el Atlántico hacían obligatoria la escala de las embarcaciones en estas islas. Por otro lado, existían razones de tipo económico, ya que la permanencia de las naos en el Archipiélago permitía el intercambio de mercancías tanto de productos insulares como las provenientes de otras plazas circunatlánticas. Además, en reciprocidad a este circuito, los isleños demandaban géneros foráneos para el consumo y el abastecimiento interno.

El Atlántico va adquiriendo durante la Edad Moderna el mismo papel estructural que hasta entonces había ostentado el Mediterráneo como mar interior que articula y relaciona entre sí distintas regiones circundantes. A partir de esta reorganización del sistema geoeconómico europeo se habrían forjado intensos vínculos entre las diversas orillas del océano con la mediación directa de las Islas, asumiendo estas ínsulas una función estratégica en las rutas de los navíos, así como en el movimiento de personas y en el intercambio de productos.

Por su parte, Canarias había roto los lazos de dependencia económica con Castilla y el Mediterráneo. Con el auge de la explotación de la caña de azúcar durante el Quinientos, pero sobre todo con el destacado incremento de la exportación de la producción vitivinícola durante la primera mitad del siglo XVII, se acabó con un sistema económico canario dependiente de la metrópoli. Los comerciantes del vino asentados en las Islas, entre ellos los portugueses, se valieron de esta coyuntura para potenciar los lazos

mercantiles con mercados de Europa y del ultramar. A su vez, los puertos canarios se convirtieron en una destacada base de las operaciones comerciales de estos agentes que participaban en diferentes circuitos que conformaban el sistema atlántico.

Estas especificidades de la economía atlántica canaria derivaron en el recelo de los comerciantes sevillanos –a través de la Casa de Contratación- y, en consecuencia, en la imposición de medidas restrictivas por parte de las autoridades peninsulares. La excepcionalidad mercantil de Canarias suponía una brecha en el monopolio castellano que, a la par, competía directamente con los caldos andaluces con bajos precios y menos costes en la transacción. Para controlar la oferta isleña, se establecieron entre los años 1566 y 1657 los referidos jueces de registro en los puertos canarios. Además, desde la administración central se tomaron otras medidas coercitivas, como la prohibición de navegar fuera de las flotas reales y la limitación del tonelaje de los productos a exportar (1612). Restringida la posibilidad de remitir mercancías a Indias, los comerciantes isleños buscaron otras alternativas, principalmente el espacio ultramarino portugués<sup>805</sup>. De este modo, Canarias se convirtió en una plataforma estratégica para los intercambios mercantiles entre Portugal y sus territorios atlánticos, redistribuyendo los productos brasileños y africanos hacia otras plazas al mismo tiempo que adquirían el vino de los isleños y productos foráneos que recalaban en las Islas, los cuales podían igualmente ser reexportados hacia otros circuitos.

En este marco atlántico, Guimerá Ravina ha destacado la participación de Canarias en tres grandes rutas mercantiles<sup>806</sup>. La primera de ellas sería la establecida por el monopolio de la Corona, partiendo de Sevilla los navíos castellanos recalaban en el Archipiélago para avituallarse y luego continuar hacia Indias. De la Península Ibérica llegaban productos manufacturados, aunque una parte de ellos serían reexportados a América ya que la cantidad remitida a las Islas era superior a la demanda de la población local.

El segundo derrotero conectaba al archipiélago castellano con África y América. De Canarias partían embarcaciones portuguesas hacia Cabo Verde o Angola cargadas con

---

<sup>805</sup> BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de, “Canarias y el comercio de vinos (siglo XVII)”, *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977, Tomo III, p. 267.

<sup>806</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín, “Canarias en La Carrera de Indias”, *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977, Tomo IV, pp. 171-172.



vinos de las Islas para intercambiarlos por esclavos. En ocasiones, desde estos emplazamientos africanos regresaban a Canarias para vender parte de los esclavos a cambio de más caldos. Otras veces, continuaban el viaje a América. A este respecto, hemos de recordar que durante la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica, los portugueses continuaban siendo los únicos adjudicatarios de los asientos concedidos por la Corona<sup>807</sup>.

El último itinerario vinculaba Canarias con la Península Ibérica y Europa. De este comercio, el Archipiélago se benefició de los productos elaborados y, en momentos de carestía, también de cereales. A este respecto, la falta de manufacturas propició una continua demanda por parte de los insulares a los puertos europeos de productos elaborados para satisfacer las necesidades locales. Por ejemplo, entre estos productos frecuentemente requeridos se encontraban las maderas procedentes de Portugal para la fabricación de pipas para el vino canario.

No obstante, sin desestimar la existencia de tales circuitos mercantiles, nuestra perspectiva cisatlántica se aleja del planteamiento de esta organización económica atlántica canaria articulada en rutas claramente limitadas. Por el contrario, optamos por definir estas relaciones de Canarias con su entorno desde una óptica transfronteriza y relacionante que vincula diversos espacios atlánticos, en donde los límites de este sistema se encuentran marcados por las actividades desempeñadas por las distintas redes y los agentes que participan en ellas. Partiendo de este modelo de análisis, hemos planteado distintos subsistemas atlánticos sobre la base de la participación de Canarias como plataforma estratégica en las redes mercantiles con participación portuguesa.

---

<sup>807</sup> A este respecto, VILA VILAR, Enriqueta, "Los asientos portugueses y el contrabando de negros", *Anuario de Estudios Americanos*, 30, 1973, pp. 557-599.

## IV. 2. EL CIRCUITO MACARONÉSICO

A lo largo de nuestra exposición hemos ido justificando la existencia de un sistema complementario entre las islas de la Macaronesia, especialmente entre Canarias, Azores y Madeira. Hemos hecho referencia a la relevancia cuantitativa de los portugueses insulares en Tenerife y a la implicación de éstos en determinadas actividades, así como a los vínculos que mantenían con sus lugares de procedencia. También señalamos cómo las administraciones insulares articularon un sistema de comunicaciones en paralelo al ecosistema macaronésico. Asimismo, planteamos la trascendencia de este entramado insular en la organización del comercio atlántico. A este respecto, Vieira ha dedicado buena parte de sus investigaciones a desentrañar este complejo mundo de relaciones interinsulares. Este historiador, empleando a la isla de Madeira como objeto de estudio, mostró un modelo económico para los archipiélagos sustentado en la complementariedad de los intercambios<sup>808</sup>.

La multiplicidad de rutas mercantiles en el Atlántico fue el resultado de un sistema de relaciones económicas subsidiarias entre las áreas insulares y continentales. A su vez, estos lazos deben ser entendidos dentro del entorno geográfico marítimo en donde se desenvuelven, ya que las corrientes y vientos delinearon el trazado de los viajes oceánicos. De este modo, los itinerarios portugueses y castellanos presentaban un recorrido bien distinto. Mientras que los primeros partían principalmente de Lisboa, Viana y Oporto, los castellanos concentraban sus salidas desde Sevilla con destino a las Antillas teniendo como puntos estratégicos en los derroteros los archipiélagos de Canarias y Azores. Esta última escala, la azoriana, se justificaba por la protección que otorgaba esta plaza a las armadas de la Corona en el retorno desde América de la flota con la plata y el oro indiano, más que por la necesidad de abastecimiento o reparo de las embarcaciones. Por el contrario, la participación del archipiélago madeirense en las grandes rutas atlánticas fue ocasional, infiriéndose esta ausencia por su posición marginal en el trayecto natural de las corrientes que conectaban estos circuitos. No obstante, Madeira no quedó ajena a este itinerario. Esta isla quedaba en una posición privilegiada entre Azores y Canarias, por lo que presentaba óptimas condiciones para conectar este

---

<sup>808</sup> VIEIRA, Alberto, *O comércio inter-insular...*

tipo de comercio interinsular. Asimismo, este archipiélago portugués sirvió en ocasiones como escala en viajes a Brasil y Guinea.

La consolidación de las islas como escala de aprovisionamiento aceleró la expansión de los contactos mercantiles entre los tres archipiélagos, derivándose un sistema de intercambios complementario de productos. Los madeirenses tenían para ofrecer a Azores vino, azúcar o manufacturas europeas, mientras que para Canarias la oferta desde Madeira se centraba en frutos y tejidos. Por su parte, las islas azorianas suministraron cereales a las otras dos regiones<sup>809</sup>. A la vez, Azores se convertía en uno de los principales territorios consumidores del vino madeirense y canario<sup>810</sup>.

La exportación del trigo azoriano procuraba, sobre todo, ayudar a superar las dificultades de abastecimiento de algunas poblaciones portuguesas del continente, así como del Norte de África y de Madeira. Refiere Meneses que, en épocas en que se prohibió la exportación de cereales, estas medidas originaron algunas quejas de los mercados tradicionalmente abastecidos por el trigo azoriano, ya que la sustitución de este cereal por el proveniente de otras partes se volvió un grave problema. Así, en 1585 la cámara de Funchal, ante una importante crisis cerealista, solicitó al rey que obligase a las autoridades de Azores que permitiesen la exportación de trigo para Madeira, como así había acontecido desde hacía muchos años<sup>811</sup>.

A este respecto, sobre la circulación de cereales entre los archipiélagos, si bien Tenerife fue la principal proveedora de granos en el mercado de Madeira durante la primera mitad del siglo XVI, ese papel destacado fue desapareciendo a medida que la isla canaria se iba volviendo deficitaria en granos, mientras que Lanzarote y en menor medida Fuerteventura pasaron a ser las abastecedoras de la citada isla portuguesa<sup>812</sup>. Así sucede en el año 1588, cuando el canónigo de la catedral de Canaria y vicario en Tenerife, en nombre del obispo don Fernando de Figueroa, vendió al vecino de Madeira Francisco de

---

<sup>809</sup> Aunque en Azores se cultivó la vid, la explotación vitivinícola nunca alcanzó la cantidad ni la calidad de otras regiones. Incluso a finales del siglo XVI sufrió este archipiélago una crisis de producción. En este contexto, Terceira se vio en la necesidad de importar vinos de Madeira en 1589. Años más tarde, en 1591, aún hay noticias de la escasez de caldos en aquella isla azoriana. Ante esta coyuntura, como medida preventiva, el gobierno de Terceira prohibía frecuentemente la exportación de vinos. MENESES, Avelino de Freitas de, *Os Açores e o domínio filipino...*, p. 306.

<sup>810</sup> VIEIRA, Alberto, *Portugal y las islas...*, p. 187.

<sup>811</sup> MENESES, Avelino de Freitas de, *Os Açores e o domínio filipino...*, p. 306.

<sup>812</sup> VIEIRA, Alberto, "O comércio de cereais das Canárias para a Madeira...", p. 338.

Medina ciertas fanegas de trigo y cebada que pertenecían a las rentas del obispado del referido año y que procedían de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, pagándose el montante sacado de la cilla a Francisco de la Cruz, capellán perpetuo en Gran Canaria<sup>813</sup>.

¿Pero existe realmente un comercio complementario dinámico y activo a tres bandas? ¿Se trata de un comercio bipolar entre islas o de un circuito mercantil interarchipelágico?

Como hemos visto, los distintos territorios insulares mantenían fuertes vínculos mercantiles para garantizar el abastecimiento de productos básicos y la exportación de excedentes. Estos tratos solían ser directos entre archipiélagos de la Macaronesia. Si bien, en ocasiones, Madeira podía ser el nexo entre las islas, lo habitual era la organización de este tráfico a través de un sistema bidireccional, ya fuera éste Canarias-Madeira, Madeira-Azores o Azores-Canarias.

Esta articulación respondía al propio carácter complementario de las Islas. Es decir, la producción para exportar de cada archipiélago estaba limitada en cuanto a su variedad, ya que generalmente explotaban un producto dominante y otros, en menor medida, con carácter subsidiario. Este modelo económico insular impedía la realización de complejos intercambios empleando diferentes escalas.

Ahora bien, este comercio esencialmente bidireccional estaba integrado en una red mercantil que tocaba diferentes puertos insulares. Las embarcaciones que participaban en esta ruta, a su vez, articulaban un circuito en el que participaban los distintos archipiélagos. Esto quiere decir que, aunque un producto fuese remitido a una determinada Isla, la embarcación que realizaba el negocio podía hacer una nueva carga con destino a otro espacio insular, el cual no tenía que ser obligatoriamente el de partida.

Por tanto, aunque la comercialización de los productos tuviera un itinerario preestablecido, los actores que realizaron este transporte conformaron un circuito interinsular que conectaba a las distintas islas y, por consiguiente, a sus habitantes. Muestra de este circuito interinsular es el trato que durante varios años realizó el madeirense Juan Fernández, maestro de la carabela *San Pedro y San Pablo*, entre los archipiélagos de Canarias, Madeira y Azores. En 1625 aparece en la documentación

---

<sup>813</sup> AHPST, leg. 1347, f°184v.

fletando su embarcación, en nombre de Luis Lorenzo, para ir desde Garachico a Fuerteventura para que trajese trigo y ganado. Un año después, justo antes de recalar nuevamente en Tenerife, había arribado a Madeira procedente de Azores. Allí había despachado cien moyos de trigo, así como cierta cantidad de ropa y tocinos. Finalmente, en la isla canaria descargó 1.500 fanegas de trigo que traía de San Miguel, las cuales fueron intercambiadas por 80 pipas de vinos, que debían ser exportadas<sup>814</sup>.

También en este circuito, aunque con menor frecuencia, participaba Cabo Verde. Insulares portugueses asentados en Tenerife mantenían trato mercantil con este otro archipiélago. Tal fue el caso del madeirense Pedro Pérez, quien reclamaba en 1625 el valor de lo procedido por cierta cantidad de pipas que había remitido al archipiélago caboverdiano<sup>815</sup>. En otras ocasiones, este circuito rebasaba el ámbito insular y tocaba este derrotero otras plazas ibéricas circundantes. En 1609, por ejemplo, Sebastián Jorge, un maestre de navío natural de Oporto y residente en Tenerife, fletó su embarcación para cargar en Abona 300 quintales de brea para posteriormente partir hacia Vila do Conde. No obstante, 100 de estos quintales habrían de ser vendidos en Madeira, donde realizaría una escala antes de continuar hacia el continente<sup>816</sup>.

Este circuito interinsular no era tan modesto, a través de él también se reexportaban productos de otras regiones circunatlánticas. En él participaron comunidades no castellanas que también procuraron sacar beneficio de este subcircuito atlántico. Señala Viña Brito que desde los primeros años del siglo XVI fue imprescindible para articular este comercio entre las islas la presencia de un nutrido grupo de mercaderes no castellanos, como los comerciantes flamencos, “pues a ellos se debió en gran medida que las islas formaran parte de una red de relaciones comerciales basada en la disponibilidad de los productos”<sup>817</sup>.

Por tanto, desde Canarias, participaron en este circuito interinsular estos extranjeros. Por ejemplo franceses como Juan Benito, quien fletó su navío llamado *San Juan* para ir a Madeira. Pero también ingleses, como el comerciante Duarte Ribete, quien

---

<sup>814</sup> AHPST, leg. 2278, f°88; AHPST, leg. 2105, f°287v y AHPST, leg. 2279, f°339.

<sup>815</sup> AHPST, leg. 2279, f°45v.

<sup>816</sup> AHPST, leg. 1531, f°358v.

<sup>817</sup> VIÑA BIRTO, Ana, “Los flamencos en Canarias...”, p. 178.

había realizado una compañía en 1616 con Luis Lorenzo y Manuel Caravallo para fletar un navío desde Azores<sup>818</sup>.

Caso singular es el que se describe en el proceso de la Inquisición canaria contra Bartolomé Coello en 1593<sup>819</sup>. De las declaraciones de este inglés residente en Azores se descubre una compleja red comercial inglesa que actuaba sobre las distintas islas de la Macaronesia. Confesaba este individuo tener trato desde Azores con multitud de mercaderes ingleses, tanto residentes en Inglaterra como en otras partes tales como Bretaña, Lisboa o Sevilla. Declaraba éste que había intentado hacer compañía con un importante mercader inglés vecino de Londres, Artor Jase,

“[...] de manera que tuviesen trato en Sevilla y en estas yslas de la Terçera que llaman de los Açores y no tuvo por entonces effecto la dicha compañía porque estaba muy de partida este confesante para estas yslas [de Canarias] quando se trató y quedaron de acuerdo de que este confesante biese la sustancia destas yslas y el aprovechamiento que en ella podía aver y que copias y géneros de mercaderías se podían gastar [...]”<sup>820</sup>.

También había hecho negocios con dos comerciantes ingleses cuando estuvo en la ciudad de Morlaix, en la región de Bretaña, para fletar un navío a Terceira, en el cual Bartolomé se embarcaría de regreso a la Islas. En dicho trato, se comprometía a ir a Azores con la embarcación francesa para cargarla con pastel y regresar a Morlaix.

Asimismo, en la dicha ciudad francesa, otros mercaderes ingleses le habían dado poder para que contratase en nombre de ellos y tratase en las islas de San Miguel y en la de Faial las haciendas y las mercancías de los dichos ingleses. Uno de estos comerciantes a los que hacía referencia el declarante era Jaques Carven, quien “haze viages a las dichas yslas llevando las dichas mercaderías de Yngalaterra y bolviendo otras en retorno de las que ay en las dichas yslas”<sup>821</sup>.

A este respecto, Meneses confirma que en este tráfico intervinieron activamente los ingleses, ya que así podían penetrar con mayor facilidad en los puertos peninsulares. La

---

<sup>818</sup> AHP SCT, leg. 1534, f°198.

<sup>819</sup> El proceso está recogido en Birch, W. de Gray, *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands and now in the possession of the Marquess of Bute, with a notice of some unpublished records of the same series in the British Museum*, Edimburgo, William Blackwood and Sons, 1903, Vol. II, pp. 1026-1054.

<sup>820</sup> *Ibid.*, pp. 1033-1034.

<sup>821</sup> *Ibid.*, p. 1037.

estrategia seguida por éstos era hacerse pasar por franceses. Para ello, contrataban un piloto y varios marineros de aquella nación y alteraban el nombre de la embarcación<sup>822</sup>. En la misma línea apunta en sus declaraciones el propio Bartolomé Coello, afirmando que

“[...] los dichos yngleses negoçian tratan y contratan en España y en estas ysas por la via d’esçoçeses biniendo en nonbre y cabeça de los dichos escoçeses las mercaderías y navíos siendo real y verdaderamente mucha parte dello de yngleses que se les dan por series a ellos prohibido el trato y a los escoçeses [...] estando este confesante en la ysla de San Miguel bio que bino al puerto della dos o tres vezes Guillermo Escot natural y vezino d Escocia y truxo mercaderías en un navío suyo escoces que tenía, y el ultimo viage truxo dos navíos el susodicho y otro navío yngles que avia comprado en Londres y la gente que en ellos benia, era mezclada de escoçeses y yngleses aunque todos con nonbre de escoçeses y supo entonces este confesante que la hazienda que benia en los dichos navios era de yngleses vezinos de Londres [...]”<sup>823</sup>.

Estos ingleses igualmente se dedicaban al comercio interinsular, tanto desde Azores con Madeira como con Tenerife, empleando agentes y embarcaciones de otras naciones para ocultar el verdadero origen del negocio. Declaraba el inglés que en el año 1591 había llegado al puerto de Santa Cruz un navío de un escocés, fletado por mercaderes de Londres, procedente de la isla de San Miguel. Aunque el gobernador de Tenerife tomó el dicho navío y lo que en él venía “por averse entendido traer yngleses en el navío con nonbre de escoçeses y aunque aquí se proçedio [...] no se pudo averiguar que fuese yngles sino escoçes”<sup>824</sup>.

Por último, también es interesante resaltar la complicidad de algunos portugueses de Azores en esta red, como Gaspar Díaz, vecino de San Miguel. Éste tenía en su casa a mozos ingleses disimulados con nombres franceses. Además, conocía Bartolomé Coello a un inglés –Juan Ybere- que vivía en Faial y estaba casado con una portuguesa, quien en compañía de su hermano –igualmente residente en Faial- trataba con Inglaterra. Asimismo, Manuel de Puga, era un portugués vecino de San Miguel que había estado en Inglaterra en varias ocasiones para comerciar. Incluso flamencos residentes en Azores, como Luis Dolfos, trataban igualmente con ingleses.

---

<sup>822</sup> MENESES, Avelino de Freitas de, *Os Açores e o domínio filipino...*, p. 294.

<sup>823</sup> Birch, W. de Gray, *Op. Cit.*, p. 1041.

<sup>824</sup> *Ibid.*, p. 1043.

Como se desprende de lo anteriormente expuesto, las islas de la Macaronesia – especialmente Azores, Madeira y Canarias- habían tejido a lo largo de los siglos XVI y XVII una tupida red que vinculaba estrechamente estos dispersos espacios insulares. La insularidad y la lejanía respecto a las demás regiones circunatlánticas derivó en la conformación de una estrategia socioeconómica basada en el contacto entre las distintas administraciones insulares, en la complementariedad mercantil y en el constante flujo migratorio entre archipiélagos. A pesar de que el ámbito en el que se circunscribe esta red aparenta una amplitud limitada por la escasa cantidad y variedad de las mercancías que dentro de él se traficaban, lo cierto es que este circuito se encontraba inserto dentro del sistema atlántico internacional. En realidad, no se trataba de un circuito marginal, sino subsidiario de otros circuitos atlánticos.

#### IV. 3. LA RED MERCANTIL AFRICANA

##### **IV. 3. 1. Juan de Vega y los vínculos insulares con el África portuguesa**

Dada la carencia de fuentes, tanto canarias como portuguesas, para analizar las redes entre el Archipiélago y el continente africano, hemos optado por iniciar la reconstrucción de dichos vínculos a partir de un estudio de caso. La figura de Juan Vega, un importante comerciante de esclavos portugués que se estableció en Tenerife, será el eje sobre el que introduciremos las relaciones entre estos dos espacios atlánticos.

Procedente de Cabo Verde, este individuo se asentó en la Isla en la década de los 80 del siglo XVI. En 1584 adquirió el ingenio azucarero del Valle de Güímar, el cual había pertenecido a los herederos de Pedro de Alarcón. Por estas tierras, el portugués pagó 4.007.924 maravedíes de contado, 50 pipas de vino y 100 arrobas de azúcar; además de ciertas joyas de oro y plata. A este montante, habría que añadir asimismo un cargo de 2.250 ducados de tributo principal y 1.500 doblas más por un tributo sobre dicha hacienda al regidor Gaspar de Soria.

Una vez adquirida la propiedad, este mercader portugués, intentó reestructurar la explotación. Diversificó la producción y reinvertió los beneficios de la hacienda tanto en



la economía local como en el comercio internacional atlántico. Esta reorganización permitió a Juan de Vega conseguir sacar cierto rédito de la producción azucarera, a pesar de estar en retroceso el cultivo del azúcar en la Isla en esta época. Así, en el año 1587 afirmaba que su hacienda producía 120 arrobas, las cuales había rematado sobre el flamenco Pedro Blanco a 27 reales cada una. Sin embargo, estas arrobas aún no se habían terminado de trabajar, por lo que el portugués tuvo que hipotecar toda la producción y los esclavos que tenía en el heredamiento<sup>825</sup>. Igualmente, para que fuera efectivo el acuerdo dio poder a Luis Galván, uno de sus administradores de la hacienda junto con su yerno Juan de Spíndola Escorcio.

Al mismo tiempo que continuaba con el cultivo de la caña de azúcar en su hacienda, otorgaba nuevas medianerías asociadas al trabajo de la viña. Por tanto, Juan de Vega era consciente del cambio económico que se estaba produciendo en la Isla y apostó por reconvertir el heredamiento y fomentar la producción vitivinícola<sup>826</sup>. No obstante, la principal actividad a la que se dedicaba este portugués era la trata de esclavos. Las escrituras estudiadas indican que éste fue el principal mercader de esclavos en la Isla durante el último cuarto del siglo XVI, efectuando el 71,5% de estos negocios que hemos documentado. Desde Cabo Verde introducía principalmente varones entre 15 y 26 años a un precio medio de 900 reales por cada individuo.

La mayor parte de los compradores eran miembros de la élite local, como el escribano Francisco de Mesa o el regidor Diego de Arguijo. Probablemente, con la importación de esclavos a Tenerife pretendió cancelar parte de las deudas que arrastraba el heredamiento. Precisamente, a Diego de Arguijo le entregó por una deuda contraída en la heredad de Güímar una esclava negra de 14 años y un hombre de 24 años por un valor de 100 doblas y 900, reales respectivamente<sup>827</sup>.

Del mismo modo, también reinvertió los beneficios obtenidos del ingenio en el comercio internacional. Ejemplo de este entramado atlántico es el compromiso que adquirió con el mercader Pedro de Salas para comprar en la isla de Santiago una esclava negra de 20 a 30 años y un varón de 15 a 20 años, los cuales tenía que traer en menos de

---

<sup>825</sup> AHPST, leg. 1168, sin fol.

<sup>826</sup> Valga como ejemplo el tributo que concedió a medias a Gaspar Hernández, vecino del valle de Güímar, para plantar viñas. AHPST, leg. 666, fº277.

<sup>827</sup> AHPST, leg. 669, fº324 y AHPST, leg. 669, fº352v.

seis meses. Asimismo, tiempo después, antes de partir Juan de Vega a Guinea, el mismo comerciante le entregó distintas telas y vestidos por valor de 16 ducados para que le trajera un esclavo más<sup>828</sup>.

Es posible que las demás deudas con los propietarios y acreedores de la hacienda se liquidasen de la misma forma. Al propio hijo de Pedro de Alarcón, Francisco de Alarcón, le traspasó 2.100 ducados que tenía en una compañía para llevar esclavos de Guinea a Indias en una nao surta en el puerto de Santa Cruz<sup>829</sup>, siendo esta cifra la misma por la que se había tasado la parte de la hacienda que Juan de Vega le había comprado a Francisco. No obstante, no debió de ser suficiente ya que a finales de 1588, estando el portugués en Cabo Verde, otorgó éste un poder al regidor Juan de Herrera para que interviniera en una ejecución sobre “cierta cantidad de maravedís” que le debía a Francisco de Alarcón<sup>830</sup>.

Juan de Vega aprovechaba esta red entre los dos archipiélagos para establecer lazos y convertirse, de esta manera, en el apoderado de los principales hombres de la sociedad tinerfeña en territorio caboverdiano. De esta manera, recibía poderes de la élite local para actuar en este espacio insular portugués<sup>831</sup>.

De igual modo, participó en el mercado atlántico castellano a partir de la correspondencia que mantenía con el puerto de Sevilla. Así, formó una compañía con un mercader y un maestro de navío vecinos de la ciudad hispalense. En este negocio, Juan de Vega se encargaba de los arreglos de la carabela, así como de cargar las pipas de vino requeridas por valor de 600 ducados y despachar el almojarifazgo<sup>832</sup>.

Para poder desarrollar esta compleja red mercantil, era necesario haber consolidado unos vínculos sociales y familiares distribuidos en las distintas plazas atlánticas con el fin de satisfacer las demandas del circuito comercial. De este modo, su yerno Juan de

---

<sup>828</sup> AHPST, leg. 1512, f°768.

<sup>829</sup> AHPST, leg. 666, f°663v.

<sup>830</sup> AHPST, leg. 1514, f°209.

<sup>831</sup> Así, Juan de Súrega le otorgó un poder para que cobrase de Gonzalo Rodríguez, vecino de Tenerife y residente en Santiago, las ganancias que le pertenecían. AHPST, leg. 1512, f°760.

<sup>832</sup> AHPST, leg. 666, f°712v.

Spíndola Escorcio –asimismo vecino de Cabo Verde y estante en Tenerife- actuó en la Isla como apoderado suyo en su ausencia<sup>833</sup>.

Además de fortalecer los lazos parentales, también se relacionó con otros portugueses asentados en el Archipiélago. En el valle de Güímar sobresalieron los vínculos que estableció con el portugués Juan Gómez Mallorquín, quien fuera uno de sus tributarios y un habitual testigo en todos los contratos agrarios que se realizaban sobre su ingenio<sup>834</sup>. Pero el nexo más relevante es el que mantuvo con Pedro Afonso Mazuelos, quien le suministraba vino que luego Juan de Vega se encargaba de comercializar en el exterior.

Asimismo, coincidieron estos acuerdos mercantiles entre ambos con el período en el que Pedro Afonso ostentaba el cargo de almojarife, por lo que es probable que participasen juntos en esta red mercantil. A este respecto, Pedro Afonso fue el encargado de cobrar los derechos del almojarifazgo en el referido contrato entre los comerciantes sevillanos y Juan de Vega. Por consiguiente, estos dos individuos tenían intereses comunes y participaban del mismo entramado económico insular y atlántico<sup>835</sup>.

Finalmente, a partir de 1590 Juan de Vega y sus apoderados fueron devolviendo la propiedad a los herederos de Pedro de Alarcón. No obstante, las relaciones que construyó como señor de la hacienda perduraron en el tiempo. Así, en 1597 Fadrique de Vargas Manrique vendió sus derechos sobre el ingenio a Juan Fresneda, Tesorero de la Santa Cruzada. De esta transacción se encargó uno de los agentes del portugués, el mercader Luis Galván. Además, se estipuló en el acuerdo que Juan de Fresneda estaba obligado a presentar una fianza de 6.000 ducados, y para ello presentó como uno de sus fiadores a Pedro Afonso Mazuelos.

---

<sup>833</sup> De esta manera, en 1588 le otorgaba un poder para que actuase en su nombre en distintos negocios. AHPST, leg. 1511, fº212.

<sup>834</sup> Aunque ya era tributario de una heredad de viña en el ingenio de Güímar con el anterior propietario. En 1588 renovó el tributo con Juan de Vega “que serán seis fanegas de tierra de provecho de huerta”. AHPST, leg. 670, fº411.

<sup>835</sup> Probablemente, Pedro Afonso Mazuelos también habría estado involucrado en el comercio esclavista, o por los menos mantenía vínculos con los miembros más destacados de este negocio. Así, en 1594 recibió un finiquito de una letra que había pasado sobre Diego Anrique, arrendador del contrato de Cabo Verde. ANTT, 7º *Cartório Notarial de Lisboa – Ofício A*, Livro 1584, fº35.

### IV. 3. 2. Tenerife y el comercio africano de esclavos

Hemos localizado un total de 57 contratos de compraventa de esclavos, lo que supone el comercio de 96 individuos. Estas transacciones, según se desprende de la documentación consultada, tienden hacia una evolución ascendente conforme avanza el siglo XVII. Así, este tipo de acuerdos se reparten de la siguiente forma según las catas bianuales realizadas: 1575-1576 sólo representa el 16% de estas escrituras de compraventa, mientras que para los años 1587 y 1588 este porcentaje se eleva al 25%. Finalmente, durante el bienio 1625-1626 se efectuaron más de la mitad de estos acuerdos. Esta misma tendencia progresiva se observa en el número de esclavos vendidos, mientras que entre 1575 y 1576 se comercializaron únicamente seis, entre 1625 y 1626 se traficó con 42 individuos.

A partir del número de contratos y de los esclavos vendidos podría dar la impresión de que la fórmula de la transacción fuese habitualmente por varias piezas entre el comprador y el tratante. Sin embargo, sólo cuatro del total de las escrituras se refieren a la venta de más de un esclavo, por lo que entendemos que estos acuerdos se concertaban directamente entre el vendedor y el futuro propietario, sin indicar la documentación la existencia de un comercio insular de esclavos a mayor escala que la que suponía el abastecimiento local y las adquisiciones personales.

En cuanto a los tratantes, son en su mayor parte maestros –el 40%- y mercaderes portugueses peninsulares y agentes lusos procedentes de Cabo Verde. Dentro de este colectivo, como ya hemos advertido, sobresale el comerciante Juan de Vega Albarnás durante la década de los 80 del siglo XVI. Asimismo, también participaban en esta red de comercio esclavista desde Canarias individuos de otras comunidades no castellanas. De esta manera, a comienzos del siglo XVII, los hermanos Oflaque –de origen flamenco- se convirtieron en los agentes del arrendador de los contratos de Guinea, Jácome Fixer, en Tenerife y en Gran Canaria<sup>836</sup>.

---

<sup>836</sup> En 1603, Cornieles Oflaque en nombre de Jácome Fixer, otorgaba poderes generales a su hermano Jorge Oflaque, mercader asentado en Gran Canaria. AHP SCT, leg. 464, sin fol. En ese mismo año, el dicho arrendador de los contratos de Cabo Verde daba poderes para isla de La Palma para que se cobrase por las mercadurías que había remitido a dicho lugar. ANTT, *1º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício A*, Livro 1603, fº91; ANTT, *1º Cartório Notarial de Lisboa - Ofício A*, Livro 1603, fº132v.

Este mecanismo de compraventa de esclavos podía ir asociado a fórmulas contractuales mucho más complejas, como se advierte en el siguiente ejemplo. En 1626 el capitán Jorge Báez de Acevedo, en virtud de un poder de su hermano Sebastián Báez, tratante asentado en Luanda,

“[...] recibió del capitán Luis Lorenzo, alguacil mayor y regidor perpetuo de Tenerife, seiscientos reales de contado y tres pipas de vino despachadas, que costaron novecientos cuarenta y tres reales y ocho cajones con quince quintales, y una arroba y media de brea que costaron doscientos cuarenta y seis reales, y seis docenas de cordobanes zurrados de negro y blanco que hicieron mil ochenta y siete reales”,

siendo esta cantidad el resto de 9.850 reales que cobró de Luis Lorenzo el maestre Cristóbal Álvarez y el piloto Domingo Pérez, los cuales aún debía al dicho Sebastián Báez de Acevedo por 14 esclavos, mujeres y varones, que le había remitido con los dichos mareantes<sup>837</sup>. En resumidas cuentas, en esta transacción el vendedor desde Luanda utilizaba como apoderado a su hermano para cobrar en diversas mercancías parte de la venta de los esclavos que habían sido traídos con anterioridad por marineros portugueses<sup>838</sup>.

Cronológicamente, de nuestro estudio se desprende que los esclavos procedían durante las últimas décadas del Quinientos esencialmente de Guinea y Cabo Verde, pero con la entrada de la nueva centuria -coincidiendo con un aumento de este comercio en un 74,5%-, aquéllos van a ser sustituidos por los angoleños. Estos esclavos eran en su mayoría hombres de unos veinte años. Su coste solía ser de unos 770 reales, pero cabe destacar las variaciones en su valor según su origen, sexo y edad. Así, los procedentes de Cabo Verde tenían un precio medio de 860 reales, mientras que los de Angola eran un 16% más baratos y los indios de Brasil, aunque no eran tan solicitados, llegaban a alcanzar los 1.000 reales. A su vez, las mujeres se vendían por un precio superior al de los varones,

---

<sup>837</sup> AHPST, leg. 696, f°159v.

<sup>838</sup> El mismo tipo de transacción realizó el referido Jorge Báez con Antonio Díaz Moura, otro miembro destacado de la comunidad portuguesa de Tenerife. En esta ocasión, aunque no explicita el número de esclavos, sabemos que el montante ascendía a 11.949 reales que serían pagados en ocho pipas de vino. AHPST, leg. 2279, f°408.

en torno a un 20% más caro<sup>839</sup>. Lo mismo ocurría por edades, ya que los veinteañeros eran un 10% más caros que aquellos que no habían cumplido lo veinte años.

Estas fluctuaciones en el precio y en el origen de los esclavos tienen su origen en factores exógenos a la Isla. En cuanto a la América portuguesa, ésta estaba requiriendo una importante cantidad de mano de obra esclava que tenía que ser suministrada para los ingenios. Además, junto a ello, la injerencia de los enemigos de la Monarquía Hispánica en Atlántico, en especial tras la ocupación holandesa de Bahía y Pernambuco, contribuyó al aumento de los precios<sup>840</sup>.

Por otro lado, a comienzos del siglo XVII se produjo una reestructuración de la ruta del comercio de esclavos. Durante la centuria anterior, los navíos negreros, partiendo de orígenes dispares, habían tenido a Cabo Verde como destino obligado para hacer el registro de los esclavos. De aquí, después de haber permanecido entre uno y dos meses – el tiempo necesario para descargar las mercancías oriundas de Europa y embarcar otras provenientes de la costa de África y de las propias islas-, salían nuevamente en dirección a sus bases iniciales en la Península Ibérica<sup>841</sup>.

Sin embargo, este circuito se vio alterado debido a que los principales comerciantes negreros estaban interesados en organizar de una manera más eficaz el abastecimiento de esclavos en la América española. Estos tratantes buscaban reducir el tiempo del viaje yendo directamente a la costa africana y así evitar posibles pérdidas en el número de esclavos cautivados. De manera similar al discurso que articulaba la administración mediata de Canarias en relación a su dependencia sobre el comercio indiano, los caboverdianos también insistieron al rey en la necesidad de mantener este circuito porque, según afirmaban, en dichas islas portuguesas no producían ni pan, ni vino, ni aceite, ni herramientas, ni paños de vestir. Estos géneros de primera necesidad eran llevados por

---

<sup>839</sup> Estos datos contrastan con la teoría comúnmente aceptada de que los varones, por su capacidad de trabajo, debían ser más caros que las mujeres. LOBO CABRERA, Manuel, *La esclavitud en las Canarias...*, p. 173.

<sup>840</sup> En 1643, el Consejo de Guerra de Portugal elevaba una consulta al rey Juan IV en relación a las medidas a tomar para fomentar el comercio de Angola, dada la importancia del envío de esclavos a los ingenios de la América portuguesa y las dificultades que se tenía para este negocio como consecuencia de la invasión holandesa. Además, en esta misma consulta, se indicaba que la dicha ocupación habría repercutido en el aumento del precio de los esclavos. AHU, *Angola*, Caixa 4, n°17.

<sup>841</sup> TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “Actividade comercial externa...”, p. 265.

los “mercadores de Lisboa, Setúbal, Algarve, ilha da Madeira, Açores, Canárias e Castela”<sup>842</sup>.

Numerosas fueron las quejas que elevaron las autoridades de Cabo Verde desde comienzos del Seiscientos “sobre o empobrecimento e a situação social na ilha de Santiago, uma vez que [...] os navios oriundos de Castela e das ilhas Canárias já não passavam por Santiago antes de irem à Guiné e a falta de rendimentos para o pagamento das ordinárias”<sup>843</sup>.

Estas preocupaciones locales, que llegaron directa o indirectamente al conocimiento del poder central, vienen a demostrar cuán importante era comercio con el exterior para las islas del Atlántico, pero, al mismo tiempo, también nos da cuenta de la flagrante debilidad y dependencia de factores exógenos<sup>844</sup>.

Señala Torrão que la transferencia de Santiago para Cacheu del grueso del abastecimiento de los navíos negreros se consolida a partir de la segunda década del siglo XVII. A este respecto, alude a que el rey no podía perjudicar a los comerciantes establecidos en Santo Domingo ni tampoco impedir el establecimiento de rutas directas desde este puerto para la América española, pues, la actividad de estos mercaderes en este circuito atlántico era indispensable para la mantener a la Monarquía. Tampoco el monarca pretendía, lógicamente, desagradar a los arrendadores del contrato, ya que realmente eran éstos quienes presionaban al poder central con el objetivo de fomentar el trato de Cacheu en detrimento de los de Ribeira Grande en Cabo Verde.

Continúa esta historiadora afirmando que realmente nunca hubo una voluntad verdaderamente efectiva, por parte de las autoridades de Madrid, de solucionar los problemas de los habitantes de Cabo Verde, impidiendo estas rutas de los esclavos que se dirigían a Guinea sin pasar por Santiago con el fin de garantizarles su antiguo exclusivo comercio de “resgate” en los Ríos de Guinea. Sin embargo, tampoco se manifestó desde la Corte ninguna actitud marcadamente provocadora contra los habitantes de estas islas<sup>845</sup>. Por el contrario, la Corona intentaba al mismo tiempo cautivar a los insulares

---

<sup>842</sup> DOMINGUES, Ângela, “Administração e instituições: Transplante, adaptação, funcionamento”, en Maria Emília Madeira Santos y Luís de Albuquerque (Coords.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991, Vol. I., p. 134.

<sup>843</sup> Carta del gobernador de Cabo Verde al rey en 1616. AHU, *Cabo Verde*, Caixa 1, nº66.

<sup>844</sup> DOMINGUES, Ângela, *Op. Cit.*, p. 135.

<sup>845</sup> TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “Actividade comercial externa..”, p. 112.

demostrando su completo acuerdo y comprensión hacia las súplicas y peticiones de los habitantes de Santiago. Así, otorgó diversas provisiones reales, como la de 1617<sup>846</sup>, que les eran favorables. Sin embargo, estas no tuvieron su debido efecto. El rey era consciente de este incumplimiento y lo aceptaba por razones de soberanía, para no perder el dominio de un espacio geográfico tan relevante en el Atlántico.

#### **IV. 3. 3. Canarias como base de aprovisionamiento de la red africana**

Sabemos que durante el ámbito cronológico que estudiamos, las relaciones mercantiles entre Canarias y África fueron regulares y constantes. No obstante, el volumen de este negocio fue menor que el desarrollado con otros espacios circuatlánticos<sup>847</sup>.

Sin embargo, no hay que desestimar el papel de las redes mercantiles que ligaban África con Canarias dentro del sistema atlántico. Las islas eran uno de los nexos que vinculaban el continente africano con el americano. De esta manera, navíos procedentes del África portuguesa recalaban en las ínsulas castellanas para intercambiar algunos géneros africanos, tales como pieles, por vinos canarios y, con esta nueva carga, continuaban hacia América<sup>848</sup>. En este sentido, hemos hecho referencia al comercio de esclavos en Tenerife, el cual nunca tuvo mayor intención que el de abastecer las necesidades internas.

Por otro lado, hace referencia Santana Pérez a un circuito África-Canarias-América constituido de manera inversa. Algunas naves que salían de América, sobre todo del Brasil portugués, recalaban en territorios africanos, principalmente en Cabo Verde, para desde allí dirigirse a Canarias, por lo que llegaban tanto con artículos brasileños como africanos<sup>849</sup>.

---

<sup>846</sup> En esta provisión real, ordenaba el rey que “todos os navios que partissem de Castela e das ilhas Canárias em direção à Guiné tinham obrigação de passar pela Ilha de Santiago, onde deveriam despachar os seus produtos, sob pena de os perderem em beneficio da Fazenda Real”. AHU, *Cabo Verde*, Caixa 1, nº88.

<sup>847</sup> SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *Op. Cit.*, p. 17.

<sup>848</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>849</sup> *Ibid.*, p. 128.



De esta manera, insulares –canarios y portugueses- participaron en el tráfico de esclavos que pasaba por las islas con destino al Nuevo Mundo. Como hemos señalado, desde finales del siglo XVI, y principalmente durante las primeras décadas de la siguiente centuria, numerosas embarcaciones portuguesas hacían escala en la Isla antes de continuar al continente africano y, desde allí, dirigirse a la América española. En Canarias, estas embarcaciones tomaban especialmente vinos que intercambiarían en el “resgate” de esclavos. De este modo, comerciantes asentados en Tenerife intervinieron en este comercio esclavista, incrementando el valor de los productos que llevaba el navío –en este caso el vino- con los que los marineros y agentes portugueses harían parte de la compra de los esclavos. Además, los comerciantes insulares que participaban en esta red se garantizaban igualmente un beneficio que se acrecentaba en la medida que se reinvertía la cuantía inicial –aunque esta fuera en especies- en nuevos productos en diferentes mercados. Es decir, la venta de vinos en la Isla no solía ser un acuerdo directamente vinculado al abastecimiento del navío que se dirigía a África. Por el contrario, se acostumbraba a constituir compañías con la finalidad de aumentar el valor de este negocio inicial a través de una fórmula comercial que se basaba en el intercambio continuo de mercancías entre plazas distantes y ávidas de estos productos exóticos.

En este sentido, sirva como ejemplo, el acuerdo de 1618 entre Bernardo Brago, vecino de Sevilla, y Antonio Álvarez Suárez, vecino de Lisboa, con Antonio Fernández Dayla, portugués residente en La Laguna. Este último suministraba 27 pipas de vino a la compañía, las cuales iban por cuenta y riesgo de Diego y Jorge Coronel, vecinos de Lisboa<sup>850</sup>. Una vez que llegasen Bernardo y Antonio Álvarez a Luanda, éstos debían intercambiar los caldos por esclavos, los cuales llevarían a Nueva España. Ya en América, éstos o alguno de los agentes de la red debían registrar lo procedido de la venta de los esclavos en oro y plata en los galeones de Indias o, si esto no fuera posible, tenían que enviar el beneficio consignado a Sevilla o a Lisboa a nombre de los referidos Diego y Jorge Coronel<sup>851</sup>.

Un año más tarde, el propio Antonio Fernández Dayla volvía a constituir una compañía similar con Diego y Jorge Coronel, en esta ocasión para invertir 20 pipas de

---

<sup>850</sup> Estos dos mercaderes, junto con su padre Héctor Coronel, tenían trato frecuente con Canarias. Años atrás, en 1619, reclamaban a Antonio Fernández, vecino de Garachico las deudas pendientes por dinero, mercancías y esclavos. ANTT, *1º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício A*, Livro 1616, fº63v.

<sup>851</sup> AHPST, leg. 1536, fº416v.

vino en el “resgate” de esclavos en Cacheu para, posteriormente, enviar las piezas a Nueva España. Esta vez, ante el desconocimiento del escribano de quiénes eran los mareantes portugueses que iban a llevar a cabo dicho periplo, los implicados en el acuerdo presentaron como testigos a Tomás Pereira de Castro y a Cristóbal Salazar. Curiosamente, pocos días después de haberse cerrado este acuerdo, fueron los propios Tomás y Cristóbal quienes participaron en esta compañía, contribuyendo cada uno con 17 y 27 pipas y media respectivamente<sup>852</sup>.

Como se observa, en este negocio desde la Isla participaban destacados miembros de la élite insular. Entre éstos, los principales agentes portugueses establecidos e integrados en la sociedad local. Junto a ellos, también intervienen otros no castellanos establecidos en la Isla. Así, también en 1619, Domingo de Boulmeau, un mercader francés vecino de Tenerife, junto con Richarte Baqueman, un comerciante flamenco en Lisboa, hicieron una compañía para llevar desde Santa Cruz de Tenerife a Luanda 22 pipas y media de vino. Lo procedido de la venta de los caldos en África sería invertido en esclavos que llevarían a Indias. Por último, el montante final de este negocio sería remitido a Sevilla a Gaspar González Noguera, uno de los agentes de esta red<sup>853</sup>. Al igual que en el caso anterior, en esta compañía también participaron Cristóbal Salazar y Tomás Pereira, acrecentando la cantidad de vinos suministrados a esta empresa, con 27 y 20 pipas respectivamente<sup>854</sup>.

Deducimos, por tanto, que el circuito canario-africano durante este período tuvo especial incidencia, sobre todo si consideramos la implicación de este comercio en el sistema atlántico. Refiere Peraza de Ayala que en Canarias, a pesar de contar con la citada figura del juez de registro de Indias, la competencia de estas autoridades no alcanzaba a los navíos que cargaban para Brasil, Cabo Verde y Guinea, por lo cual se les prohibía hacer a estos funcionarios visitas a estas embarcaciones ya que esto correspondía a la justicia ordinaria<sup>855</sup>. Sin embargo, en la práctica fueron constantes las disputas entre el juez de Indias y el Cabildo, acusándose mutuamente de interferir en los registros de las embarcaciones que hacían este circuito<sup>856</sup>.

---

<sup>852</sup> AHPST, leg. 1537, f<sup>os</sup>329v, 349v y 354.

<sup>853</sup> AHPST, leg. 1537, f<sup>o</sup>516.

<sup>854</sup> AHPST, leg. 1537, f<sup>os</sup>507 y 511.

<sup>855</sup> PERAZA DE AYALA, José, *El régimen comercial...*, p. 73.

<sup>856</sup> AMLL, A-XI, 2.

De la misma manera, como señala Santana Pérez, los lazos entre el comercio canario con América y el que se hacía con África generaron malestar en el monopolio sevillano. En 1611 el Consulado de Sevilla, favorecido por la Casa de Contratación, solicitó que los navíos que desde Portugal acudían a Canarias con el fin de cargar para Brasil, Angola y otras partes, no tomaran registro en las Islas sino en Sevilla<sup>857</sup>.

#### IV. 4. LOS INTERESES LUSOS EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Morales Padrón, en su obra *El comercio canario-americano*<sup>858</sup>, resaltaba la incursión de los portugueses en el comercio canario-americano a través de la fórmula del contrabando. A este respecto, el Archipiélago presentaba unas características idóneas para burlar las imposiciones legales que desde la Casa de la Contratación pretendían establecer en el monopolio americano. A tal efecto, era un recurso habitual para introducir mercancías en Indias el simular averías, tormenta, persecución enemiga, falta de víveres, etc. con la finalidad de entrar en los puertos para los cuales no tenían licencia ni registro.

Uno de los mecanismos para eludir las trabas legales consistía en que, los barcos que partían de la Península registrados a Canarias realmente tomaran rumbo a América. En este sentido, señala Morales Padrón que “son los portugueses, sobre todo, quienes emplean esta táctica. Y al regreso se ofrecen en flete a bajos precios consiguiendo ser preferidos antes que los navíos españoles”<sup>859</sup>.

También podía ser que los marineros portugueses llegaran al Archipiélago con sus embarcaciones, donde simulaban la venta del navío a los naturales y continuaban hacia las Indias como capitanes del barco. Otras veces, consistía en cargar mercancías consignadas para Canarias y, una vez en las islas, dejaban solo parte del cargamento y

---

<sup>857</sup> SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *Op. Cit.*, p. 123.

<sup>858</sup> MORALES PADRÓN, Francisco, *El comercio canario-americano...*

<sup>859</sup> *Ibid.*, p. 280.

con el resto proseguían rumbo al Nuevo Mundo, estando prohibido exportar productos que no fueran propios del Archipiélago.

Eran muchas las maneras de burlar la legislación sobre el comercio de Canarias con América. Incluso, los navíos que salían consignados del Archipiélago con destino a Cabo Verde o a Brasil, navegaban en realidad hacia los puertos indianos. Otras veces, los navíos que regresaban de Indias con destino a España llegaban a tocar los puertos portugueses con el objetivo de beneficiar parte de la carga. Del mismo modo, barcos pesqueros del Algarve, se acercaban a los navíos que volvían de América para pasar parte del cargamento.

Todo ello estaba prohibido. Sin embargo, en palabras del citado historiador, “los mismos canarios conculcaban las leyes utilizando barcos portugueses para la exportación y emigración clandestina”<sup>860</sup>. Asimismo, plantea que los desequilibrios que se suceden en los mercados americanos vienen motivados en buena parte por el hecho de que navíos portugueses, despachados para Brasil, en lugar de llegar a los puertos brasileños, fondeaban en Buenos Aires<sup>861</sup>. Desde aquí, distribuirán sus mercancías hacia Potosí y Lima, perjudicando los productos importados por las Flotas y acarreados a partir del istmo de Panamá<sup>862</sup>.

Para entender esta afluencia de mercancías ilegales a la América española, muchas de ellas en navíos portugueses, Morales Padrón señala que “en los primeros años del siglo XVII salían anualmente de los puertos portugueses unos doscientos navíos repletos de efectos ingleses, holandeses y franceses, los cuales, a través de Brasil, llegaba a los mercados del Río de la Plata, Alto Perú, Lima, etc.”<sup>863</sup>.

Cronológicamente es representativo que, como ya advirtiese este investigador, este fraude tenía ya cierto peso antes de la Unión Ibérica. De tal modo insiste en que “en 1575

---

<sup>860</sup> *Ibid.*, p. 281.

<sup>861</sup> A este respecto, el rey en 1602 remitió una serie de cédulas reales que prohibían el desembarque de portugueses –entre otros no castellanos– en Buenos Aires si no tenían licencias. Asimismo, también concedía cierta libertad para comerciar con los vecinos del Brasil a través de permisos. La Corona aún prohibía el desembarque de pasajeros y el comercio de esclavos, pero permitía durante seis años que navíos propios fuesen cargados anualmente a la América portuguesa y a Guinea, así como a otras tierras vecinas de dominio castellano. CEBALLOS, Rodrigo, “Os portugueses do Prata: Tratos, contratos e privilégios locais (1580-1670)”, *História, histórias*, Vol. I, 1, 2013, p. 93.

<sup>862</sup> MORALES PADRÓN, Francisco, *El comercio canario-americano...*, p. 287.

<sup>863</sup> *Ibid.*, p. 299.

el monarca español pide que el embajador en Lisboa solicite del rey portugués la extradición, por así decir, del navío y mercader que haya arribado a las costas de su monarquía”. Por el contrario, mientras que la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica no supuso el inicio de esta red comercial circunatlántica, sino su intensificación; la pérdida de Portugal, Brasil, Guinea y Angola como mercados fue un duro golpe para la exportación canaria. A los puertos de estas regiones se llegó a remitir hasta cien navíos anuales, perdiéndose estos mercados para su absorción<sup>864</sup>.

Sin embargo, hay que resaltar que los portugueses no son los únicos súbditos de la Monarquía Hispánica no naturales de Castilla que intervienen en el comercio americano desde el Archipiélago. Tomemos como ejemplo a Jan Avontroot. Este flamenco asentado en La Palma, interesado en la producción y la exportación de la caña de azúcar y de los vinos canarios, se percató de las posibilidades del mercado indiano para su negocio. Así, fletó en 1594 un navío que saliendo de la dicha isla se dirigió a San Juan de Ulúa y cuyo viaje de retorno se hizo, de igual modo, directamente a Canarias y no a Sevilla como prescribían las disposiciones de la Casa de la Contratación<sup>865</sup>. Incluso, se trasladó y residió en Indias durante algún tiempo. Aunque el acceso a América quedaba prohibido a los foráneos, Avontroot ya no lo era, por su condición de vecindado en La Palma y haber ocupado el cargo de capitán de milicias provinciales<sup>866</sup>.

#### **IV. 4. 1. El comercio canario-americano y la red atlántica portuguesa**

Siguiendo con el esquema planteado por Aguado de los Reyes para analizar la red mercantil portuguesa establecida entre Sevilla-Canarias y América<sup>867</sup>, determinaremos el papel de los portugueses asentados en las Islas en este tejido atlántico. De la cata realizada en la documentación notarial, nos centraremos en las cartas de fletamento otorgadas en

---

<sup>864</sup> *Ibid.*, p. 190.

<sup>865</sup> BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Manuel, “Holanda y la Carrera de Indias: el sistema colonial español. De paradigma a modelo en entredicho”, en Manuel Herrero Sánchez y Ana Crespo Solana (Coords.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, Vol. II, p. 652.

<sup>866</sup> CIORANESCU, Alejandro, “Un visionario en la hoguera...”, p. 567.

<sup>867</sup> Según este autor, para analizar esta red habría que responder a cuatro cuestiones: 1) comprobar la existencia efectiva de dicha red; 2) En caso de respuesta positiva, establecer las líneas básicas que la componían; 3) determinar las funciones de cada uno de los centros componentes de la misma; 4) y, finalmente, llegar a conocer si existieron gradaciones de importancia dentro de la red, es decir, aclarar quién actuó como centro y quiénes como periferia de la misma. AGUADO DE LOS REYES, Jesús, “El apogeo de los judíos...”, p. 138.

Tenerife ya que nos permitirá enlazar los productos, las personas y los mercados que participan en esta compleja red.

Es significativo que de los 38 acuerdos de fletamento consultados para este período de la Unión Ibérica que hacen referencia a los negocios de portugueses desde Canarias con la América española, todos, salvo dos, se contratan a partir de siglo XVII. Además, cargan en su mayoría vinos en las Islas. Este predominio de fletes desde comienzos del Seiscientos coincide cronológicamente con el auge de la exportación de caldos canarios.

Estos contratos solían ser por una cantidad que podía oscilar entre las 8 y 55 pipas de vino, aunque lo más frecuente es que el flete fuese por una veintena<sup>868</sup>. No obstante, también es habitual que el fletamento se hiciera en compañía. En este tipo de casos, el conjunto de pipas embarcadas era mayor, pudiendo llegar casi a los dos centenares. En cuanto al valor de la carga, es considerablemente variable, oscilando entre los 330 y los 590 reales por pipa. Sin embargo, esta fluctuación dependía del derrotero que tomaran las embarcaciones con los caldos canarios. No todos los navíos estudiados que salían para Indias desde Canarias realizaban este recorrido sin escalas, ya que, como hemos señalado, podían recalar previamente en los territorios lusos africanos. En el caso de que los barcos viajaran directamente a Indias el precio medio del flete era de 393 reales por pipa. Mientras que si arribaban previamente en Guinea o Angola, el valor podía ascender hasta un 23,5%<sup>869</sup>.

Este último modelo de fletamento nos indica que, aunque la empresa mercantil tuviera como objetivo último el trato con las plazas americanas, en ocasiones los caldos canarios podían ser intercambiados previamente por esclavos en los mercados africanos para continuar posteriormente hacia las Indias. Finalmente, este beneficio obtenido por el tráfico en América, directa o indirectamente, de los vinos canarios será registrado para España desde el Nuevo Mundo.

---

<sup>868</sup> La media se sitúa en 23 pipas. Sin embargo, la moda baja hasta las 20.

<sup>869</sup> Ejemplo de este tipo de acuerdo es el que suscribe el maestro Francisco Ribero, vecino de Lisboa, para fletar su navío surto en la isla de La Gomera a Luis Lorenzo. En este acuerdo se estipulaba que en la embarcación se cargarían ocho pipas de vino, a precio cada una de 590 reales, para ser intercambiadas por esclavos en Cacheu, los cuales serían llevados a Nueva España. Finalmente, el montante de este negocio iría consignado a Luis Lorenzo o a un agente suyo en Sevilla. AHPST, leg. 378, fº14.

#### IV. 4. 2. Los puertos americanos de destino

Como hemos señalado, el acceso al mercado americano se realizaba a través de distintos puertos. En la documentación notarial consultada de tipo mercantil - principalmente fletes, poderes, letras y finiquitos- un 30% se refiere al continente americano con el término genérico de “Indias”. No obstante, podemos establecer cuáles son las principales regiones con las que trataban los portugueses desde Canarias.

En este sentido, va a ser La Habana -16,6%- quien asuma el papel preponderante como puerto receptor del comercio luso en América desde finales del siglo XVI, aumentando considerablemente durante las primeras décadas del Seiscientos. Con las ordenanzas de 1591 y, sobre todo, de 1612 se obligaba a la navegación en conserva con la Flota a los barcos insulares, teniendo La Habana como destino en Nueva España. En este sentido, como señala Morales Padrón, la isla de Cuba era uno de los territorios que más vinos canarios demandaba en América<sup>870</sup>. Ya hemos hecho referencia a que, en 1604, Luis Lorenzo se encontraba en La Habana. Tiempo después, en 1620, afirmaba que desde hacía muchos años había tenido correspondencia con el capitán Alonso Ferrera, regidor y receptor de penas pecuarias de la ciudad de La Habana, a quien le había enviado algunas cargazonas de frutos desde Tenerife. A su vez, Alonso le había remitido dinero, plata y otras mercaderías y frutos de las Indias a Castilla<sup>871</sup>.

Por tanto, los principales puertos a los que se dirigían estas expediciones eran La Habana en las Antillas, Cartagena en Tierra Firme -10%- y Veracruz en Nueva España - 6,6%. Sin embargo, si analizamos las regiones en su conjunto veremos que este comercio estaba mucho más equilibrado. Así, las Antillas serían el principal mercado, con un 38% del tráfico, siendo este volumen similar al de Nueva España -33,3%- y algo superior al de Tierra Firme -23,8%. Fuera de este ámbito estaría América del Sur, representada con menos del 5% de los intercambios.

---

<sup>870</sup> Morales Padrón advierte que, en el año 1611, dentro del enfrentamiento canario-sevillano, los isleños alertaron al monarca que Santo Domingo necesitaba unas 4.000 pipas de vino; Puerto Rico 3.000; Jamaica 1.000 y La Habana 6000. MORALES PADRÓN, Francisco, *El comercio canario-americano...*, p. 184.

<sup>871</sup> AHPST, leg. 1538, fº806.

No obstante, aunque estos sean los puertos con los que se comercia en América, éste no era el fin del negocio en las Indias. Habitualmente los fletamentos de mercancías iban registrados a diversos agentes asentados en distintas plazas americanas, quienes se encargaron posteriormente de registrar estos beneficios en la Flota a Sevilla.

Así, en 1618, Bernardo Brago, vecino de Sevilla, y Antonio Álvarez Suarez, vecino de Lisboa, fletaron su embarcación para cargar vinos canarios a Nueva España, previo paso por África, con la condición de que el beneficio de lo procedido debía ser entregado en Nueva España a Andrés de Acosta y, en su ausencia a Clemente de Vázquez, y por la de ambos a Cristóbal de Bonilla, moradores en la ciudad de México. En caso de que fueran a la ciudad de Cartagena, pagarían al capitán Jorge Fernández o a Duarte de León Márquez, y en la ausencia de ambos a Jorge Gramajo, residente en la dicha ciudad. Mientras que si llegaban a La Habana, pagarían a las personas que tuviesen allí su poder.

Finalmente, si no hubiese personas autorizadas, registrarían lo procedido en barras de oro y plata en la Flota de Indias. En ausencia de éstos, los traerían a Sevilla o Lisboa en el navío que cualquiera de ellos embarcase. Todo lo cual estaría consignado a Diego y Jorge Coronel, vecinos de Lisboa, y en ausencia de éstos, a Gaspar Ramallo, vecino de Sevilla<sup>872</sup>.

#### **IV. 4. 3. Los miembros de la red**

Como hemos señalado anteriormente, frecuentemente el contrato de los fletes se podía realizar formando una compañía. En este caso, no todos los componentes tenían que ser oriundos de Portugal. Así, el capitán Tomás Pereira de Castro contrató un flete para cargar vinos canarios a Tierra Firme en el año 1622 junto con Francisco Ruano de Velazco, Miguel Fernández y Diego de Argumedo, vecinos de Tenerife<sup>873</sup>. Sin embargo, que no tuviesen el mismo origen, como ya hemos demostrado, no es indicativo de que no participasen en esta misma red comercial atlántica. Este es el caso de Diego de Argumedo, recaudador mayor de las rentas reales. Tres años después de que acordasen el flete anteriormente referido, el propio Tomás Pereira de Castro otorgaba un poder al recaudador para que cobrase todas las partidas que a su nombre llegasen de la Flota de

---

<sup>872</sup> AHPST, leg. 1536, f°416v.

<sup>873</sup> AHPST, leg. 1540, f°192.



Indias. Para tal efecto, delegó dicho poder en uno de sus agentes en Sevilla, Juan Bautista de Mena<sup>874</sup>.

Un ejemplo más claro de esta red mercantil, de predominio portugués, que se establece entre los puertos peninsulares de Lisboa y Sevilla, Canarias y América lo encontramos en la compañía constituida para cargar 180 pipas de vino desde Tenerife a Cartagena entre el capitán Antonio Fernández Dayla, residente en la Isla, Francisco de Payba, vecino de Lisboa y Diego de Payba, vecino de Sevilla<sup>875</sup>. Sobre este último, como indica Collado Villalta, se trataba de un mercader portugués, cuyas actividades, al igual que otros lusos avecindados en Sevilla, están circunscritas al tráfico indiano “pero contribuyendo como asentistas en relación la escasa fuente de financiación de la Carrera de Indias y muy vinculados a la misma practicando, de hecho, una doble vertiente mercantil y financiera pero complementarias”<sup>876</sup>.

El mismo autor reconoce la relevancia de esta tupida red de portugueses, en su mayoría marranos, establecida entre: Sevilla como sede del monopolio; Lisboa como complemento económico; Madrid donde los grandes asentistas presionan al rey; y América con los agentes ya avecindados<sup>877</sup>.

Establecidos en estos cuatro puntos, la comunidad de mercaderes portugueses pudo llegar a tener cierto control sobre el comercio americano, tanto en su legislación como en la propia actividad mercantil. No obstante, Canarias también jugó un papel decisivo en este tráfico indiano en manos portuguesas como hemos venido exponiendo. Por un lado, los propios agentes lusos asentados en el Archipiélago participaron directamente en el comercio americano. Por otro, como ya apuntara Vila Vilar<sup>878</sup>, desde los primeros momentos del funcionamiento de los asientos se permitió la entrada de portugueses en las Indias. Algunos de ellos, haciendo escala previa en Canarias.

Por otro lado, no podemos desligar esta red del circuito africano. Es significativo que el 38,5% de los fletes consultados especifiquen que, antes de ir a Indias, el navío

---

<sup>874</sup> AHPST, leg. 1543, f°158v.

<sup>875</sup> AHPST, leg. 1539, f° 538.

<sup>876</sup> COLLADO VILLALTA, Pedro, “El embargo de bienes de los portugueses en la flota de Tierra Firme de 1641 (análisis de las irregularidades normalizadas y del poder lusitano en el comercio indiano de la época)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 35, 1979, p. 182.

<sup>877</sup> *Ibid.*, p. 189.

<sup>878</sup> VILA VILAR, Enriqueta, “Los asientos portugueses...”, p. 573.

contratado pasará primeramente por Angola o Guinea para luego continuar su derrotero hacia el Nuevo Mundo. Es decir, un alto porcentaje de los navíos que pasan de Canarias a América realizaban una primera escala en África para comerciar los vinos isleños a cambio de esclavos que vendían luego en Indias y, cuyo beneficio, sería remitido en los galeones hacia España.

Por tanto, observamos que el tráfico canario-americano, desde los intereses portugueses, va más allá de este derrotero unilateral, integrándose en un sistema mercantil mucho más amplio como pudiera ser el espacio atlántico. Así lo debió entender Tomás Pereira de Castro. En el año 1618, este portugués otorgó un poder a su cuñado, vecino de Lisboa, para que cobrase cualquier cantidad de oro, plata, azúcares, sedas y otras cualesquier cosas y mercaderías que le pertenecían tanto en el reino de Portugal como en España, así como la carga que viniesen a su nombre del Brasil e Indias<sup>879</sup>.

Como vemos, en esta ruta comercial también intervienen los mercados brasileños a través del tráfico de esclavos. Ejemplo de ello es la liquidación en Tenerife por parte de Gaspar de Acuña de la venta realizada en Brasil de dos esclavos adquiridos por su sobrino, residente Pernambuco, para venderlos en las Indias<sup>880</sup>.

Este trato circunatlántico desde Canarias es probable que fuese más intenso de lo que se ha venido suponiendo hasta ahora y que haya que interpretar este circuito canario-americano desde otras perspectivas que integren los diversos subsistemas que alimentan a este gran comercio americano. El caso del carpintero de ribera Baltasar de Acosta es un reflejo de esta realidad. En su información de Soltería indicaba que es natural de Oporto, pero que marchó a la isla de Madeira a cargar vinos. De ahí partió hacia Río de Janeiro, para luego pasar a Río de la Plata y a Angola. Más tarde, pretendió ir a Cartagena pero fue apresado por un navío flamenco que lo traslado a Zelanda y de allí a Sevilla, para regresar de nuevo a Indias. Finalmente regresó a la ciudad hispalense, y de ahí a Canarias<sup>881</sup>.

---

<sup>879</sup> AHPST, leg. 1536, f°383v.

<sup>880</sup> AHPST, leg. 478, f°561v.

<sup>881</sup> AHDSCLL, *Fondo Histórico Diocesano*, Informaciones de Solterías y Viudedades, 1622, leg. 1.

Efectivamente, los portugueses miembros de esta ruta americana no sólo eran los grandes mercaderes de origen luso asentados en la Isla como los hermanos Tomás y Diego Pereira o Luis y Andrés Lorenzo. Ejemplo de la simbiosis llevada a cabo entre esta comunidad y la sociedad insular, es el hecho de que otros compatriotas participasen de distinta forma en esta red, como el citado carpintero, pero también un importante número de marineros con sus embarcaciones portuguesas, como señalaba Morales Padrón.

Además, los vínculos que construyeron los portugueses en Canarias se trasplantaron a Indias en la medida en que los propios insulares trataban con América, no sólo a través de la creación de compañías para fletar navíos, sino también para mantener cualquier otro tipo de contactos. De esta manera, el capitán Luis Lorenzo en 1620, otorgaba poderes a dos naturales de Tenerife vecinos en el Perú para que cobrasen cualquier cantidad de oro, plata y dinero que le debía otro paisano por varias cuentas y escrituras pendientes<sup>882</sup>.

Por último, la Restauración en 1640 no supuso un cambio tan brusco en los negocios de los agentes lusos asentados en Tenerife con la América española, como sucedió con los mercados portugueses. Aún en 1680, mercaderes como los hermanos Tomás y Diego Pereira de Castro o Cristóbal Salazar de Frías, cargaron de pipas varias embarcaciones con destino a Cartagena. Sin embargo, es muy probable que el volumen en el negocio ya no fuera el mismo que en épocas pasadas.

#### IV. 5. LOS INTERESES CANARIOS EN LA AMÉRICA PORTUGUESA

Se ha señalado frecuentemente que el comienzo de los contactos entre Canarias y la América portuguesa se produjo durante el período de la agregación lusa a la Monarquía Hispánica, no obstante estas relaciones eran preexistentes de forma “no oficial”<sup>883</sup>. Desde mediados del siglo XVI se hace patente este tráfico entre Canarias y este territorio

---

<sup>882</sup> AHPST, leg. 1539, f°661v.

<sup>883</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Las relaciones Canarias-Brasil...”, p. 144.

portugués a través de la presencia de navíos portugueses que arriban en las Islas o partían de ellas hacia esta área de América. Como consecuencia de este floreciente comercio, los mercaderes sevillanos presentaron numerosas quejas al rey y éste acabó por exigir en 1569 el registro de las embarcaciones que se dirigían a Cabo Verde y Brasil a través de una Real Cédula dirigida al juez de Indias de La Palma, ya que en ellos “iban frailes y otras personas sin licencia regia”<sup>884</sup>. Esta orden fue reiterada por el monarca en sucesivas ocasiones debido a las continuas infracciones de esta disposición desde Canarias, lo que es indicativo del volumen del tráfico mercantil hacia estos territorios<sup>885</sup>.

Posteriormente, en 1582 la Casa de Contratación advertía que este circuito favorecía el fraude y contravenía al propio monopolio castellano, pues los navíos despachados desde Canarias al ultramar portugués alteraban su ruta para dirigirse desde las Islas hacia el Caribe<sup>886</sup>. Una vez más las Islas expresaron sus desavenencias con los sevillanos, alegando la vejación y molestia que ocasionaba a los maestros que sólo tomaban en las islas alguna poca cantidad de vino y brea.

Nuevamente, en 1601 se prohibió que el gobernador y el Cabildo se entrometiesen en tales asuntos, como hacían habitualmente, y se les impidió que interviniesen en la visita de los barcos procedentes de Brasil y Cabo Verde. En el mismo año se insistió una vez más mediante una Real Cédula para que los navíos despachados a los territorios portugueses trajesen registro de retorno para evitar que torcieran su ruta a Indias<sup>887</sup>.

La importancia de este comercio en las redes atlánticas es detectable en 1607, momento en el que el juez de registros de Tenerife llega a consultar si debe consentir la demanda de los vecinos de Tenerife de cargar mercaderías de los barcos franceses, ingleses y holandeses al Brasil cuyos envíos no deberían llevar registros porque las autoridades portuarias brasileñas no los exigían.

A este respecto, señala Freire Costa que las islas del Atlántico jugaron un destacado papel en la articulación de este circuito brasileño, en especial Azores y Canarias. Indica

---

<sup>884</sup> MORALES PADRÓN, Francisco, *Cedulario de Canarias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970, p. 102.

<sup>885</sup> VIÑA BRITO, Ana, “Las relaciones Canarias-Brasil...”, *Op. cit.*, p. 149.

<sup>886</sup> RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, “El cabildo tinerfeño y las relaciones...”, pp. 205-206.

<sup>887</sup> CIORANESCU, Alejandro, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife. Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1978, Tomo II, p. 462; LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “La Palma y Brasil...”, p. 173; AMLL, R-XI, 1.

esta autora que, sobre una muestra analizada de 103 embarcaciones que partieron de Oporto a la América portuguesa entre 1580 y 1640, 40 de estos navíos realizaron una escala en el archipiélago castellano antes de continuar hacia Brasil. Esta cifra, que porcentualmente representa el 38,8%, es superior a la que señala para otros puertos intermediarios como Madeira, Azores, Andalucía o el Algarve<sup>888</sup>.

Efectivamente, la América portuguesa se convirtió en uno de los principales mercados consumidores del caldo canario. Sin embargo, con la ocupación holandesa, especialmente de Pernambuco, el suministro de vinos se tornó un negocio arduo. El propio cabildo tinerfeño, como hemos visto, fue consciente de las graves repercusiones que este hecho tenía para la economía de la Isla. De igual modo, en esta parte de América notaron la falta de este trato. Así, durante el año 1635 varios maestros de navíos portugueses solicitaron al rey pasar por Canarias para poder cargar vinos antes de ir a Brasil<sup>889</sup>.

Sin embargo, fueron los sucesos secesionistas portugueses los que quebraron definitivamente las comunicaciones mercantiles en este circuito tan relevante para ambas partes. Si la élite mercantil insular perdió el trato con el principal mercado consumidor de los vinos canarios, la América portuguesa también sufrió un déficit en el abastecimiento del vino para el consumo interno<sup>890</sup>.

#### **IV. 5. 1. Los mecanismos del comercio canario-brasileño**

Como se ha podido observar, las relaciones canario-brasileñas están forjadas sobre vínculos mercantiles. Por tanto, para entender la génesis de estos contactos hemos

---

<sup>888</sup> Asimismo, también se desprende de este estudio que la década 1611-1620 es el período de mayor intensidad de este circuito, pasando 13 embarcaciones por Canarias. Igualmente, esta cifra es superior a la de otros puertos empleados como lugar de escala ya que, por ejemplo, en Azores -como segundo emplazamiento- solamente recalaron tres de estas embarcaciones que se dirigían a la América portuguesa durante estos diez años. FREIRE COSTA, Leonor, *Op. Cit.*, p. 340.

<sup>889</sup> Hemos localizado durante este año, en concreto entre junio y octubre de 1635, seis de estos requerimientos. AHU, *Brasil*, LF, n<sup>os</sup> 595, 609, 659, 660, 661 y 607.

<sup>890</sup> En noviembre de 1641 se solicitaba a Juan IV desde Brasil el envío de pipas de vino para el mantenimiento de las tropas en Pernambuco. AHU, *Brasil*, Pernambuco, n<sup>o</sup> 37. A principios de ese mismo año, Domingos Franco solicitaba el perdón al rey Juan IV por haber hecho la ruta a la isla de La Gomera cuando venía de Brasil. AHU, *Brasil*, LF, n<sup>o</sup> 923.

continuado analizado -al igual que hiciésemos con la América española- los diversos tipos de contratos por los que se articula este entramado comercial.

En este sentido, el acuerdo que mayor número de veces aparece en los protocolos notariales en relación al mercado brasileño son los fletamentos. No es de extrañar que en el Archipiélago, debido a su condición de ínsulas y a su posición estratégica en el Atlántico, este modelo contractual constituyese un medio esencial para la exportación e importación de productos.

Para nuestro período de estudio, los barcos portugueses que recalaban en Tenerife para continuar su travesía hacia la América portuguesa provenían casi en su totalidad de las provincias de Estremadura -50%- y Douro Litoral -38,6%<sup>891</sup>. Concretamente, el principal puerto de salida en el centro de Portugal es Lisboa -36,4%- y, en menor medida, Setúbal y Peniche, mientras que en el norte sobresale Matosinhos -25%- seguido de Oporto -11,3%- y, con menor relevancia, Viana.

No obstante, los puertos portugueses a los que regresaban tras el periplo canario-brasileño no tenían por qué coincidir con los de salida. A este respecto, se percibe una tendencia centralizadora hacia las plazas de Lisboa -72,1%- , Viana -21%- y, con menor porcentaje, Oporto -7%<sup>892</sup>. Sin embargo, se articularon relaciones diferentes según el puerto al que arribaban los navíos. Por un lado, aunque en los dos destinos se produjese el desembarco de mercancías, en los documentos referidos a Viana sencillamente se incidía en que el despacho desde Brasil tenía que ser por azúcares. Conviene señalar el incremento de las actividades de Viana con la América portuguesa durante el período filipino. La presencia constante de maestros de navíos originarios de este puerto portugués en Tenerife apunta a la alta participación de los hombres del mar del norte de Portugal en el tráfico del vino canario enviado a Brasil. La marina de Viana, habiéndose iniciado en el comercio del azúcar con Funchal<sup>893</sup>, se ejercitó y creó intereses alrededor de este producto. Sin embargo, cuando decayó la producción azucarera en las Islas, este tráfico

---

<sup>891</sup> De un total de 57 escrituras localizadas.

<sup>892</sup> En 43 registros sobre fletamentos se menciona el puerto de destino.

<sup>893</sup> Tiempo después, aún se mantenía –aunque en menor medida- este itinerario entre Viana y Madeira. Aunque en ocasiones, esta ruta se podía torcer y en lugar de llegar a la isla portuguesa, los navíos recalaban en Canarias. Así en 1634 Gaspar Ramos, un marinero natural de Viana, informaba al rey ante un requerimiento de éste que, habiendo salido en 1629 de la dicha villa portuguesa con su navío con dirección a Madeira para posteriormente partir hacia Bahía, había tenido que cambiar el rumbo hacia Canarias forzado por el mal tiempo y por el peligro de los enemigos. AHU, *Brasil*, LF, n<sup>os</sup> 501, 502 y 561.

se volvió hacia Brasil donde los precios eran más bajos y la abundancia del producto estimularon las transacciones<sup>894</sup>.

Por otro lado, cuando el final del trayecto era Lisboa, estos contratos eran más complejos y se resaltaba cómo debían repartirse las ganancias entre los beneficiarios del flete, incluido el armador. En este sentido, la ciudad portuguesa era una de las principales plazas mercantiles de Europa. Fueron precisamente estos comerciantes asentados en este lugar quienes actuaron como representantes de los agentes en las Islas. De esta manera, en un flete acordado en 1626 entre el dueño de un navío portugués y Luis Lorenzo, se estipulaba que una vez descargado y vendido el azúcar procedente de Brasil en Lisboa, el consignatario debía sacar los costes por los fletes, seguros y otros gastos; quedándose éste con dos tercios de las ganancias y el señor de la embarcación con el tercio restante<sup>895</sup>.

En este sentido, suele ser habitual que los fletamentos que terminaban en Lisboa fuesen “por cuenta y riesgo” de un mercader vecino de esta ciudad. Por el contrario, normalmente las descargas en Viana iban a cargo del comerciante asentado en Tenerife que había hecho el flete. Esta manera de actuar manifiesta el papel relevante de la capital portuguesa como plaza mercantil, conectando diversas rutas comerciales a partir del tráfico azucarero. Por un lado, este puerto vinculaba las islas Canarias con las costas brasileñas en el circuito atlántico. Por otro lado, esta ciudad hacía de enlace con el itinerario europeo, por el cual se redistribuía y se comercializaba este preciado producto.

Recupera Freire Costa las palabras de Mauro para referir que la expansión de la economía brasileña tuvo lugar entre las décadas de 1570-1580 y 1620, lo que derivó en una recuperación del tráfico marítimo de diversas localidades del litoral portugués como Viana, Oporto, Vila do Conde, Aveiro, Peniche o Setúbal. Por el contrario, durante este período se asiste a un estancamiento del comercio desde la América portuguesa con Lisboa. No obstante, la guerra en Brasil y sus repercusiones en la navegación devolvieron a esta ciudad, entre 1620 y 1670, su papel polarizador en este circuito<sup>896</sup>. La documentación empleada por esta investigadora confirma cómo Lisboa no tuvo el

---

<sup>894</sup> PACCA DE ALMEIDA WRIGHT, A. Fernanda y SANTAELLA STELLA, Roseli, *Canarias y Brasil en la ruta atlántica durante la unión peninsular: 1580-1640*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, 2001, p. 229.

<sup>895</sup> AHPST, leg. 2279, f°792.

<sup>896</sup> FREIRE COSTA, Leonor, *Op. Cit.*, p. 74.

monopolio de las importaciones brasileñas, sino que este tráfico fue compartido por la capital del reino de Portugal con Viana y Oporto<sup>897</sup>.

Respecto a los géneros embarcados en Canarias con destino a Brasil, como no podría ser de otra forma, el vino era el principal producto con el que se trata. De esta manera, el caldo canario fue cargado en todos los navíos fletados que hemos analizado. Junto a este producto, sólo en algunos casos se indicaba el embarque de brea sin precisar la cantidad, usando expresiones tan ambiguas como: “y luego todo lo demás que se pueda cargar”<sup>898</sup>.

Habitualmente se cargaba entre 10 y 40 pipas, aunque predominan los contratos por una veintena. No obstante, en ocasiones el número de estas partidas podía ser inferior o sobrepasar estas cantidades. De este modo, hemos constatado fletes bastante dispares, en los que se embarcaban desde dos pipas y media hasta más de dos centenares.

No es de extrañar estas cifras tan elevadas de vino embarcado, ya que nos estamos refiriendo al número de pipas estipuladas en cada contrato de fletamento. Es decir, la carga indicada en estos acuerdos no es la mercancía total embarcada en cada navío. Era usual que el maestro o dueño del barco realizase varios fletes hasta colmar el porte de la embarcación. Por tanto, si sumamos las pipas estipuladas en todos los acuerdos referidos a un determinado navío, la cantidad de este producto embarcado se eleva a una cifra que fluctuaba entre las 40 y 80, siendo esta última la moda.

En cuanto al precio del flete, éste podía variar según las condiciones estipuladas en el contrato. Frecuentemente se indicaba el precio a pagar por tonelada, al que se le añadía el impuesto por avería. A este respecto, hemos detectado una ligera variación según el puerto de destino. Si el navío se dirigía a Pernambuco el cargador pagaría unos 90 reales por tonelada, a lo que habría que añadir otros 10 reales en concepto de avería. Por el contrario, si se encaminaba hacia Bahía, el flete ascendía a 125 reales por tonelada y la a 12,5 reales la avería.

Además, en este tipo de acuerdos, se disponía por qué productos se debían intercambiar las pipas de vino que se transportaban a Brasil. Igualmente, se concretaba el

---

<sup>897</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>898</sup> AHPST, leg. 1172, f°100.



precio del flete desde América a Europa, así como el puerto para su descarga. En este sentido, si los caldos canarios fueron el principal producto exportador hacia la América portuguesa, desde Brasil se importó exclusivamente azúcar.

En la documentación no es tan usual que se precise el precio por esta nueva carga, siendo habitual que se indique que todo el beneficio procedido de la venta de vinos se invirtiera en azúcar. No obstante, a través de algunas referencias que hemos localizado, se infiere una tendencia hacia un precio medio por flete de 250 reales la tonelada de azúcar. Esto es, el doble que por la misma cantidad de caldos canarios.

Otro modelo contractual de fletamento era aquél en el que únicamente se establecía la cuantía final por toda la carga, tanto por los suministros de vinos en Canarias como por el embarque de azúcares desde la América portuguesa. En este tipo de acuerdo, el fletador percibía entre 600 y 800 reales por tonelada de vino embarcado, variando la cuantía según el destino de la mercancía, siendo más barato traficar con Bahía que con Río de Janeiro. Frente al modelo anterior, la diferencia en el montante estaría motivada por el hecho de que el precio incluía, no sólo el transporte desde Canarias a las costas brasileñas, sino también el desembarco y despacho de los vinos; así como la carga y transporte de las arrobas de azúcar a Portugal. Además, a esta cuantía habría que añadir otros gastos derivados de las cargas impositivas. Así se deduce del acuerdo entre Juan Caldera, señor de un navío portugués surto en Garachico con destino a Bahía, y Cristóbal Salazar de Frías. Este último cargaría 30 pipas de vino a 29 ducados cada una, “que con los demás costos montaron 10.628 reales”<sup>899</sup>. Por lo tanto, el gravamen impuesto corresponde a la décima parte del valor total del flete.

En otras ocasiones, los propios maestros y dueños de los navíos participaban en este negocio transatlántico. Aunque el contrato se realizase bajo la fórmula del fletamento, a veces el acuerdo se comportaba como una compañía. Esto suponía que, a cambio del envío de los caldos a Brasil y su intercambio por azúcares, así como por el posterior traslado con la carga hasta Portugal, los transportistas obtendrían una parte de los beneficios de estas operaciones, generalmente un tercio. Con este tipo de acuerdo, los mercaderes se aseguraban la máxima rentabilidad en este negocio, ya que los navegantes

---

<sup>899</sup> AHPST, leg. 2279, f°793v.

también estarían interesados en que las transacciones en América fueran lo más provechosas posibles.

Efectivamente, otro de los mecanismos que se desarrollaron en torno al comercio canario-brasileño fue la creación de compañías. A este respecto, Santaella Stella ha expuesto que con la expansión del mercado brasileño y del movimiento mercantil en dirección a Buenos Aires, se organizaron empresas canarias para la exportación del vino hacia estos territorios. Ejemplo de este modelo asociativo fue la compañía formada en Garachico en 1601. Tal asociación, válida por seis años, y con capital inicial de 12.000 ducados, fue registrada a nombre de Ventura de Frías Salazar, Cristóbal Salazar de Frías y Pedro Lobo<sup>900</sup>.

En otras ocasiones, los isleños compraban navíos lusos, bien una parte o toda la embarcación. Así, Cristóbal Álvarez, vecino de Oporto y estante en Tenerife, vendió la octava parte de una carabela por valor de 1800 reales a Melchor López Prieto de Saa, Éste era, como hemos referido, un descendiente de portugueses miembro de un importante clan familiar en la Isla. Dicha cantidad fue pagada “en dinero de contado y en tantas pipas de vino encascadas y despachadas de todos los costos para Brasil”<sup>901</sup>.

A través de los contratos de fletamento hemos estudiado los mecanismos económicos por los que se rige el comercio canario-brasileño. A partir de este tipo de documentación hemos comprobado con qué mercancías se traficaba, tanto las que se transportan de las Islas al Brasil como las que se intercambiaban y enviaban a Portugal. Del mismo modo, se ha podido apreciar la cantidad y el valor de los productos comercializados, así como los beneficios que podrían obtenerse de este negocio.

No obstante, para comprender de manera global este sistema comercial debemos profundizar en la red mercantil en la que se inserta. A este respecto, las cartas de crédito nos aportan información relevante para desentrañar los vínculos económicos que tratamos. Este acuerdo se realizaba con el objetivo de que los mercaderes residentes en Portugal enviasen las órdenes pertinentes para que sus consignatarios en Tenerife embarcasen vinos para la América portuguesa. A su vez, este negocio podía hacerse más

---

<sup>900</sup> PACCA DE ALMEIDA WRIGHT, A. Fernanda y SANTAELLA STELLA, Roseli, *Canarias y Brasil...*, p. 203. El primero aportó seis mil ducados, el segundo cinco mil y el tercero contribuyó con el millar restante.

<sup>901</sup> AHPST, leg. 2105, fº366v.

complejo e involucrar a terceras personas, librándose el coste de las mercancías sobre otro individuo. Un ejemplo de esta organización mercantil lo encontramos en la orden que llevaba un maestro de navío surto en Santa Cruz, en la que se señalaba que, por cuanto varios mercaderes residentes en Lisboa –y por cuya orden viaja la embarcación-, le habían dado una carta de crédito sobre Pedro Huesterlin, vecino de Tenerife, para que cargase 20 pipas de vino para llevarlos a Brasil. El coste de dicha transacción se libró sobre un comerciante de Sevilla y el dicho crédito lo abonó Juan Gosquer, mercader de Lisboa. En virtud de este crédito, el regidor Gaspar Yáñez Delgado le vendía 80 de las pipas solicitadas por un valor total de 1600 ducados y dio letra de cambio sobre el citado mercader andaluz<sup>902</sup>.

Igualmente relevante son los poderes otorgados por mercaderes y miembros de la élite local para el cobro de deudas a liquidar en la América portuguesa. A este respecto, los comerciantes asentados en Tenerife aprovechan la estancia de navíos portugueses con destino a esta región para ordenar a través de los maestros el pago de deudas pendientes, generalmente en relación con alguna partida de vinos anteriormente enviada a tierras brasileñas y cuyos beneficios aún no han sido remitidos<sup>903</sup>.

#### **IV. 5. 2. Los comerciantes**

Una vez tratados los aspectos formales del comercio entre Tenerife y la América portuguesa, debemos resaltar quiénes fueron los comerciantes encargados de vertebrar este mercado desde el Archipiélago. En cuanto a la nacionalidad se refiere, la comunidad portuguesa asentada en las Islas fue quien participó en mayor medida en esta ruta atlántica. En este sentido, el 65,7% de los comerciantes que trataron con Brasil tienen un origen luso<sup>904</sup>. Asimismo participaron, en menor medida, los propios insulares -28,3%- y otros grupos no castellanos –flamencos, franceses, alemanes, etc.- con un representativo porcentaje que alcanza el 22,4%.

---

<sup>902</sup>AHPSCT, leg. 670, f°324.

<sup>903</sup> Así, Juan Villón, mercader asentado en La Laguna, otorgó un poder al dueño de un navío portugués surto en Santa Cruz con destino a Bahía para que liquidase de Juan López Rivero, estante en dicho puerto, la cantidad de 1.075 reales. Estos los debía por el valor de tres pipas de vino a 280 reales cada una, más un recargo en torno al 25%. AHPSCT, leg. 670, f°298.

<sup>904</sup> De una muestra de 67 individuos, 44 son portugueses.

Dentro del grupo de portugueses miembros de la élite tinerfeña y que participaron en este negocio podemos mencionar a los hermanos Luis y Andrés Lorenzo, Tomás Pereira de Castro, Gaspar Gómez de Acuña, Manuel González de Oliveira, Diego López de Vergara o Antonio Díaz Moura<sup>905</sup>. Estos individuos de origen portugués fueron los encargados de enviar las mercancías a la América portuguesa desde Tenerife, siendo sus agentes de esta red en Portugal los encargados de percibir los beneficios de estas transacciones. En esta red, como en las otras que hemos analizado, el componente familiar es fundamental ya que eran los miembros de la familia quienes actuaban como consignatarios en las distintas plazas. De este modo, el hermano del citado Manuel Gómez de Oliveira fue su administrador en Oporto. No obstante, en el caso de que estos representantes no tuviesen lazos estrictamente de parentesco, se advierte unos vínculos continuos y duraderos en el tiempo que muestran una percepción amplia del concepto de familia. De esta forma, fueron agentes habituales de los hermanos Pereira de Castro los mercaderes Cristóbal Rodríguez en Oporto y Diego Rodríguez en Lisboa.

De igual manera se procede en la América portuguesa. Ya hemos hecho referencia al caso de Ventura de Frías Salazar, hermano de Cristóbal Salazar de Frías, quien se instaló en Brasil tras haber vivido unos años en Tenerife. También encontramos otros ejemplos como el sobrino de Gaspar Gómez de Acuña, quien se asentó en Pernambuco. Estos miembros de la red se aseguraron de la fluidez del circuito mercantil. Incluso algunos parientes de estos comerciantes viajaron con el flete a los puertos brasileños<sup>906</sup>.

Por su parte, los canarios que comercializaron con este territorio americano destacaron por ser en su mayoría miembros de la oligarquía que ostentaban cargos públicos, principalmente las regidurías. Un paradigma del isleño partícipe de este entramado es Diego de Argumedo, recaudador mayor de las rentas de Canarias, el cual actuó en esta red mercantil en tanto que trataba con influyentes portugueses en Tenerife, como Luis Lorenzo o Tomás Pereira de Castro. Pero, sobre todo, porque gestionaba una parte significativa del comercio canario con Portugal y sus territorios de ultramar. De esta

---

<sup>905</sup> El censo inquisitorial de 1626 indica que, al igual que otros comerciantes, Antonio Díaz Moura “tiene una tienda de lienzos y mercaderías y recibe mercaderías de Portugal y carga vinos para el Brasil”. AMC, *Inquisición*, LXV-6.

<sup>906</sup> En el contrato de fletamento que realiza Diego López de Vergara a Brasil, en el que se incluye el regreso a Viana, se especifica que en este viaje tiene que ir su hermano Jerónimo. AHPST, leg. 271, fº463.

manera, indicaba a su agente en Lisboa, Adrián de Anguten, que cobrase en su nombre lo que se le debiere “en todo Portugal y Brasil”, ya fuera en letras como en azúcares<sup>907</sup>.

En cuanto a los otros grupos extranjeros, hemos localizado diversas comunidades que intervinieron en el comercio canario-brasileño, como genoveses, franceses o ingleses. Sin embargo, fueron los flamencos los que ostentaron un papel preponderante. Éstos, desde finales del siglo XV, venían interviniendo en la cultura azucarera de Madeira y Canarias y, con posterioridad, ampliaron sus negocios en Brasil.

A este respecto, indica Freire Costa que importantes mercaderes de la ciudad de Oporto, durante las primeras dos décadas del siglo XVII, como Domingos López de Vitoria o Francisco Cáceres, recurrían frecuentemente a flamencos para mandar mercancías de Aveiro a Tenerife y desde la Isla, a la América portuguesa<sup>908</sup>.

Es sabido que desde Flandes se transportaban textiles a Canarias y que en estos años de la Unión Ibérica se exportaba hacia dicho territorio europeo parte de la producción vinícola. En Tenerife, uno de los flamencos más influyentes en este comercio fue el referido Pedro Huesterlin –junto con Nicolás de Bute o Pedro Blanco. Ese individuo actuaba desde la Isla como nexo entre el mercado brasileño y las plazas europeas. Huesterlin cargaba vinos a Bahía en nombre de dos flamencos asentados en Lisboa entre 1585 y 1589. Precisamente en 1588, Juan Inglés, maestre de una nao surta en el puerto de Santa Cruz y preparada para hacer viaje con licencia real a la América portuguesa, afirmaba que Julián del Court, Juan de Boys y Francisco Lorenzo de Porto, todos mercaderes residentes en Lisboa, le habían dado una carta de crédito sobre Pedro Huesterlin para que éste le diese cierta cantidad de vinos para ser llevados a Brasil. De este negocio fueron, asimismo, testigos los comerciantes flamencos Pedro Blanco y Pascual Leardín<sup>909</sup>.

---

<sup>907</sup> AHPST, leg. 2104, f°80.

<sup>908</sup> FREIRE COSTA, Leonor, *Op. Cit.*, p. 118.

<sup>909</sup> AHPST, leg. 670, f°324.

## IV. 6. LA RED JUDEOCONVERSA Y EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO

Canarias, como espacio de frontera y cosmopolita, acogió a una importante comunidad de flamencos, franceses e ingleses en las islas, justamente naciones hacia donde emigraron una parte significativa de la diáspora portuguesa. Por otra parte, la situación estratégica y los privilegios respecto al comercio con Indias, convirtieron al Archipiélago en una plaza mercantil fundamental para la red atlántica judeoconversa. “Los hombres de nación” de origen luso vieron, además, propiciada su labor por su doble condición de portugueses y conversos, pues por la primera tendrán facilidades para comerciar con Brasil y las colonias africanas, mientras que por la segunda, se integrarán en la amplia red de mercaderes y financieros presentes en casi toda Europa y en muchos lugares de América.

En 1616 se presentó ante un comisario del Santo Oficio una denuncia en la que se afirmaba que Tomás Núñez Pina -uno entre los muchos judíos portugueses que desde hacía diez años se habían instalado en el Norte de Europa, enviaba navíos al almojarife de la isla de Tenerife, Juan Tejeira. El negocio con estas mercancías no acababa en Canarias, estos productos que venían de Holanda iban luego embarcados en los navíos que desde el Archipiélago partían hacia Brasil<sup>910</sup>.

Entre los corresponsales de “los judíos” de Holanda que se mencionan en la denuncia se encuentran los hermanos Adolfo y Gaspar Pérez, naturales de Amberes y vecinos de Tenerife. Además, se acusó a Tejeira de acoger a judíos de Ámsterdam y Lisboa, que luego embarcaban hacia Brasil y Angola. Asimismo, sabemos por las fuentes notariales que también trataba con ingleses<sup>911</sup>.

Finalmente, los inquisidores canarios no darán mayor importancia al asunto, puesto que lo resolvieron con un escueto: “no es negocio del Santo Oficio”<sup>912</sup>. Efectivamente, varios años después, en 1618, Paulo Pina, comerciante portugués en Ámsterdam,

---

<sup>910</sup> Desde hacía varios años, Juan Tejeira traficaba con la América portuguesa desde Tenerife. Así, en 1603 fletaba este portugués un navío para Pernambuco para llevar 10 toneladas de vino. AHPST, leg. 2082, f°444v.

<sup>911</sup> En 1604 fletaba el navío del inglés Marcos Coque para llevar vinos supuestamente a l Algarve y a Cádiz por valor de 2.600 reales. AHPST, leg. 2257, f°255.

<sup>912</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Las relaciones de los judeoconversos...”, p. 243.

comunicaba a Duarte Esteves de Pina, agente luso en Hamburgo, que había remitido cinco cargamentos desde Ámsterdam a Tenerife consignados a Juan Tejeira, quien a su vez los había reenviado a Francisco Gomes Pina en Pernambuco<sup>913</sup>. Los negocios entre Tejeira y los Pina, en especial con Tomás Núñez Pina, continuaron. Así en 1623, Antonio Fonseca de Miranda, en nombre de Tomás, le requería a Tejeira 70.598 reales y medio de las partidas “del debe y el haber” por el comercio de vinos y otras mercancías que no se precisan en la documentación. Para saldar dichas cuentas, finalmente Juan Tejeira aceptó pagarle la dicha cantidad anualmente en 20 botas de vino<sup>914</sup>.

Más tarde, en 1631, fue denunciado Antonio Rodríguez de Fonseca, natural de Oporto y vecindado con su mujer, hijos y un hermano desde hacía siete años en La Laguna. Lo cierto es que su verdadero nombre era Antonio Rodríguez de Fonseca y Pina. El encubrimiento de su segundo apellido se debía a que muchos de sus familiares habían sido reconciliados y relajados en Coímbra. Según los testigos, tanto él como su mujer y su hermano habían sido igualmente sambenitados ocho o nueve años antes, lo que explicaba sin duda su llegada a Canarias. Los testimonios reiteraban que tenía una vasta familia repartida tanto en Europa como en América: hermanos en Pernambuco, Nantes y Lisboa, así como un primo en Holanda. Bajo nombres falsos se remitían las mercancías entre ellos con la intención de que no fueran intervenidas por la Inquisición, pues los instalados en Europa judaizaban.

Como indica Mello, esta red que hemos desentrañado demuestra cómo se hacía el comercio entre Holanda y Brasil en el que participaban judíos portugueses asentados en el Norte de Europa y judeoconversos en la América portuguesa. Para realizar este negocio utilizaban intermediarios y disimulaban la procedencia de las mercancías. Los productos que remitían desde Europa eran llevados en navíos holandeses hasta Canarias, en donde eran transferidos para barcos portugueses que los transportaban finalmente a América<sup>915</sup>.

Otro proceso que nos aporta datos similares, es el que se lleva a cabo en Tenerife contra Lorenzo Rodríguez Lindo y su familia en 1656, acusados por sus esclavas de judaizar. Lorenzo tenía un hermano en Londres que comerciaba con las Barbadas; un tío

---

<sup>913</sup> MELLO, José Antônio Gonsalves de, *Gente da nação: cristãos novos e judeus em Pernambuco (1542-1654)*, Recife, Fundação Joaquim Nabuco, Editoria Massangana, 1989, p. 21.

<sup>914</sup> AHPST, leg. 1660, f°207.

<sup>915</sup> MELLO, José Antônio Gonsalves de, *Op. Cit.*, p. 22.

en Dunquerque; en Londres una tía casada con Simón de Sosa y otra que vivía con Antonio Fernández Carvajal, el conocido mercader y financiero judío<sup>916</sup>.

Es de destacar el papel que los judeoconversos procedentes de Canarias tuvieron en el proyecto de legalización de su comunidad en Inglaterra en la época de Cromwell. Con motivo de la ruptura de las hostilidades anglo-españolas, el converso portugués Antonio Rodríguez Robles declaró ante la acusación de las autoridades inglesas de ser súbdito español, no ser tal sino judío de nación y religión para evitar el embargo de 40.000 ducados y dos navíos con vinos de Canarias. Robles había residido desde 1643 a 1650 en el Archipiélago y había sido almojarife con su tío, el arrendador Duarte Enríquez Álvarez.

Habiendo conseguido su objetivo, otros judeoconversos presentaron el 24 de marzo de 1655 una petición, exponiendo ser también judíos y pidiendo autorización para celebrar sus cultos en casas particulares, así como poder establecer un cementerio propio. Aunque no lograron un status legal, consiguieron un cambio sobre las dos últimas pretensiones. Entre los firmantes de esta solicitud se encontraban Antonio Rodríguez Robles, Duarte Enríquez Álvarez y Antonio Fernández Carvajal. Todos ellos portugueses, del mismo pueblo, Fundao, y antiguos residentes en Canarias. Entre estos destacados hombres sobresale Carvajal, quién amén de ser un importante comerciante y financiero, prestó importantes servicios políticos a Cromwell. Éste le recompensó excluyéndole del embargo de 1655 y naturalizándole inglés ese mismo año. Prueba de su relevancia comercial y de su beneficio para la economía inglesa es su declaración a ese gobierno en 1656 de que en dos años había introducido en Londres 200.000 libras en plata, de la que una parte significativa procedía probablemente de Canarias<sup>917</sup>.

Por otro lado, también eran muchos los que viajaban a Holanda abiertamente desde el Tratado de Münster de 1648 y veían y contaban lo que allí sucedía. En 1652 Conrado Brier, vecino de Tenerife, traficante y propietario de un barco en el que acababa de volver de Ámsterdam, se presentó en la capital de Tenerife ante el comisario del Santo Oficio y refirió que, estando en la ciudad holandesa, fray Juan Alfonso de Armas, dominico, pretendía venirse con él a Canarias pero que finalmente el religioso se había quedado en tierra, dejándole a bordo un cofre. El fraile se había hecho pasar por sobrino de Diego

---

<sup>916</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Las relaciones de los judeoconversos...”, p. 244.

<sup>917</sup> ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El papel de los judeo-conversos canarios en la fundación de la comunidad judía inglesa y el comercio anglo-canario”, *AEA*, 41, 1995, p. 451.



Pereira de Castro. Había asistido con ellos a la sinagoga y realizando las mismas ceremonias que los demás. Fingiéndose que había sido robado por corsarios, logró que lo alojaran, lo vistieran y le dieran dinero. Igualmente consiguió que le confirieran cartas de comerciantes judíos para sus correspondientes y quizás correligionarios de Canarias e Indias, las cuales iban en el dicho cofre<sup>918</sup>.

#### IV. 7. UN MODELO MERCANTIL INSULAR TRANSNACIONAL

Cabe resaltar aquí que metodológicamente hemos optado por desentrañar algunos de los circuitos atlánticos que pasaron por Tenerife durante el período de la Unión Ibérica y en el que participaron redes portuguesas. Sin embargo, a través del discurso que hemos realizado, inferimos que este entramado de relaciones en el Atlántico era mucho más vasto y complejo. Por un lado, hemos descrito cómo diferentes agentes portugueses en Tenerife intervinieron simultáneamente en distintos circuitos, siendo estos individuos el nexo entre las diversas redes. Por otro lado, también se desprende del análisis cómo múltiples subcircuitos se entrecruzaron formando un gran sistema atlántico. Este sistema de relaciones, más que bipolar era multipolar. Por tanto, esta multiplicidad de rutas impide delimitar el ámbito de actuación de cada una de ellas ya que el desarrollo de cada uno de estos itinerarios se sustenta precisamente en la complementariedad entre cada uno de estos circuitos. En este sentido, concordamos con el planteamiento de Alencastro, quien defiende -frente al clásico esquema dual metrópoli/colonia- un modelo basado en la existencia de espacios y mercados interdependientes, con múltiples y complejas jerarquías<sup>919</sup>.

Queremos recalcar que este circuito cisatlántico conforma una red transfronteriza y transnacional, articulándose desde la Isla múltiples relaciones. Aseveramos que es transfronteriza porque el territorio insular vinculaba distintas regiones en distintos continentes, superando estas relaciones los límites espaciales de la Monarquía Hispánica

---

<sup>918</sup> FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, *Las víctimas del Santo Oficio...*, p. 86.

<sup>919</sup> Esta síntesis de la propuesta de Alencastro está recogida en CARDIM, Pedro, “O governo e a administração do Brasil sob os Habsburgo e os primeiros Bragança”, *Hispania*, Vol. 64, 216, 2004, p. 134. Para un análisis en profundidad de este planteamiento, ALENCASTRO, Luiz Felipe de, *O Trato dos Videntes. Formação do Brasil no Atlântico Sul*, São Paulo, Companhia das Letras, 2001.

y, por consiguiente, construyéndose nuevas fronteras. Sirva de ejemplo el flete realizado en 1619 por Josephe Porsan, un mercader francés vecino de Valencia, a Juan Orri, coterráneo suyo estante en Tenerife. En este contrato se acordaba que el navío fletado debía ir a Madeira y, desde allí, a Lisboa. Posteriormente, desde esta ciudad portuguesa, la embarcación proseguiría con una nueva carga hasta Francia o Gibraltar. Finalmente, si Juan Orri estuviese interesado, el itinerario del navío podía continuar a los reinos de Castilla, Valencia, Barcelona, Mallorca, Cerdeña, Sicilia hasta Génova<sup>920</sup>.

Asimismo, hemos visto cómo la nacionalidad de los individuos no es el único elemento que vertebró a estas redes. Así, desde Tenerife, actuaron en este entramado mercantil tanto los propios insulares como otras comunidades no castellanas, como fue la portuguesa. A su vez, en estas relaciones podían participar agentes de otras naciones. Por ejemplo, cuatro años antes de la agregación portuguesa a la Monarquía Hispánica, un maestre luso fletaba su embarcación al mercader Marco Rosso, de nación italiana y residente en Garachico para llevar vinos de Tenerife a San Miguel en Azores. Además, se concertaba la posibilidad de que el italiano viajase en el navío hasta las islas portuguesas<sup>921</sup>. Por tanto, era un sistema integrador y no excluyente en cuanto al origen de estos individuos ya que lo imperante eran los contactos que aportaba cada individuo.

Esta red transnacional es detectable igualmente analizando las letras de cambio. Numerosas de éstas eran remitidas desde la Isla por insulares o portugueses a comerciantes de distintas nacionalidades en Lisboa. Pero de igual modo, otras comunidades no castellanas en Tenerife empleaban el mismo método para mantener sus contactos con territorios portugueses. De esta manera, en 1619, Robert Esber, un mercader inglés estante en La Laguna, otorgaba un poder en causa propia al veneciano Esteban Albertos, residente en Tenerife, y a Nicolao y Pavelo Petiani, mercaderes italianos asentados en Lisboa, para que cobrasen de Richard Baquesman, comerciante inglés establecido en Londres, 5.000 reales. A su vez, esta cantidad había sido librada a Roberto por Domingos de Boulmeau, mercader francés vecino de la Isla. Como testigos de este acuerdo, los otorgantes presentaron a Miguel de Bergel, inglés, y a Pedro Martínez, irlandés<sup>922</sup>.

---

<sup>920</sup> AHPST, leg. 1537, f°669.

<sup>921</sup> AHPST, leg. 2066, f°78v.

<sup>922</sup> AHPST, leg. 1537, f°477.

No era extraño, entonces, que estas otras comunidades participasen desde Tenerife en el circuito mercantil atlántico, en especial con los territorios del ultramar portugués. Precisamente, el mercader francés Domingos Boulmeau era el nexo entre comerciantes ingleses y el mercado brasileño. Así, la documentación notarial hace referencia a que en 1622 este individuo había recibido de Roberto Aldrouth, vecino de Bristol, gran cantidad de trigo, bacalao y otros géneros por un valor de 500.000 reales. Estas mercancías, o parte de ellas, habrían sido intercambiadas por vinos y éstos a su vez remitidos “tanto para Inglaterra como para Brasil”<sup>923</sup>.

También Domingos Boulmeau participaba en compañía de otras comunidades, como la flamenca. Así, ya hemos referido con anterioridad que en 1619 había concertado con Richarte Baqueman, mercader flamenco residente en Lisboa, un flete de pipas de vino desde la Isla hasta Angola por valor de 11.343 reales<sup>924</sup>. Igualmente, Domingos Boulmeau mantenía relaciones comerciales con portugueses en el espacio insular. En varias ocasiones entre 1616 y 1620, este francés suministró ropa, telas y otros productos al mercader portugués Antonio Vieira, vecino en La Orotava. No obstante, quien cobraba por estas transacciones mercantiles no era siempre Domingos Boulmeau, sino que a veces daba poder para recibir el pago por estas prendas al inglés Miguel Hens<sup>925</sup>.

De ninguna manera eran los castellanos insulares o los portugueses los únicos que traficaban con el Atlántico portugués desde Tenerife. De manera general, las comunidades foráneas que se establecieron en la Isla utilizaron las redes que el espacio insular les brindaba para insertar sus propios intereses en este circuito transnacional. De esta forma, el mercader alemán Enrique Enríquez fletaba un navío en 1618 para llevar pipas a la América portuguesa desde Tenerife a cuenta de su agente en Lisboa, Damián Ramírez<sup>926</sup>. También ingleses, como Enrique Isan en 1626, cargaron directamente navíos portugueses con caldos isleños a Brasil. En este caso, remitió a Río de Janeiro 10 pipas por valor de 4.480 reales<sup>927</sup>.

En conclusión, las relaciones mercantiles internacionales que hemos abordado no estaban limitadas al tráfico entre territorios castellanos. Se trataba, por el contrario, de

---

<sup>923</sup> AHPST, leg. 1540, f°234.

<sup>924</sup> AHPST, leg. 1537, f°516.

<sup>925</sup> AHPST, leg. 1538, f°75.

<sup>926</sup> AHPST, leg. 1536, f°420v.

<sup>927</sup> AHPST, leg. 2279, f°806.

comercio transfronterizo con una doble acepción. Por un lado, se traficaba desde o para Canarias con el reino de Portugal. Por otro, este trato no se restringía al Portugal continental sino que conectaba con otras regiones del ultramar portugués. Tampoco se trataba de un comercio nacional y, menos aún localista. Las Islas fueron uno de los vértices del espacio Atlántico y desde su posición estratégica establecieron nexos con otras regiones circundantes, lo que permitió integrar una economía local en los grandes circuitos atlánticos. Esta relación cisatlántica entre el espacio insular y su entorno favoreció el establecimiento de individuos no castellanos en Tenerife, como es el caso que hemos venido analizado.

De igual manera, en la taxonomía de las redes en las que participaba la Isla no se premia el origen de sus miembros. Más bien se organizaban de forma parental, adquiriendo sus miembros nuevas responsabilidades con la sociedad local al tiempo que mantenían sus intereses en un sistema mercantil más amplio: la economía atlántica. Finalmente, aunque la impronta portuguesa predomine en estas relaciones que se articularon con o desde Tenerife, la verdadera función de estos agentes lusos era ser el vínculo de unión entre este espacio intra-atlántico con los distintos espacios circundantes, empleando para ello sus contactos tanto en la Isla como en otras plazas.

En definitiva, en estas redes en las que se integra Tenerife se yuxtaponen intereses insulares y portugueses, haciendo de las necesidades ajenas las suyas propias. Este análisis a nivel local es el reflejo de la complejidad y cantidad de relaciones, circuitos y contactos que se construyeron y entrelazaron en el Atlántico, haciendo de este espacio una entidad policéntrica y relacionante a diferentes escalas, en diferentes ámbitos y conjugando diversos intereses. Por tanto, este dinamismo es consecuencia de una idea común de horizonte hispano.

## CONCLUSÕES

O que significou ser português em Tenerife durante o período da União Ibérica? Esta foi a questão que procurámos resolver nesta investigação. Por um lado, no quadro geral, concebemos a Monarquia Hispânica, na qual se integrou Portugal em 1581, como uma entidade composta por uma pluralidade de comunidades que se estendia por múltiplos territórios, entre eles o Atlântico. Por outro, neste contexto global, a ilha de Tenerife, apesar das limitações geográficas como território insular e distante da metrópole, tinha-se convertido, neste período de União Ibérica, num espaço economicamente ativo e interativo com o seu meio envolvente, pelo que a esta ínsula chegavam numerosos forâneos para beneficiar deste dinamismo, e, entre estes, os portugueses.

O primeiro bloco desta investigação é dedicada à análise teórica e metodológica que sustenta o nosso estudo empírico. Metodologicamente, entendemos a Monarquia Hispânica como um órgão institucional plural e supranacional que ultrapassa as atuais fronteiras de Portugal e Espanha. Por conseguinte, decidimos efetuar a nossa análise a partir de diversas fontes, tanto portuguesas, como espanholas, assim como documentação local e da administração central. Por um lado, a utilização destes registos permitiu-nos conhecer a atuação do sujeito de estudo em diferentes âmbitos na Ilha: social, económico e cultural. Por outro, estas fontes também nos permitiram abordar as relações entre Tenerife e o espaço circundante português. Para além disso, tangencialmente, a diversidade destes documentos possibilitou-nos efetuar uma análise comparativa das distintas dinâmicas locais, descrever atividades complementares entre diversos espaços atlânticos e comparar discursos produzidos no contexto duma monarquia policêntrica.

Juntamente com esta documentação de arquivo, as crónicas da época auxiliaram-nos à definição do nosso sujeito de estudo. Em primeiro lugar, estas narrativas contemporâneas revelam-nos uma visão pessoal e quotidiana do autor sobre a comunidade portuguesa, assim como a capacidade de integração e de mimetismo destes

indivíduos na sociedade insultar. Desta forma, estes cronistas mostram o traço luso em Tenerife e o tipo de vestígios que a sua presença deixou. Numas ocasiões, estas narrativas apresentam o português como um elemento aglutinante e indissolúvel do tecido social e, em outras, como elemento perturbador e desestabilizador da própria estrutura da sociedade insular, tanto no que se refere ao comportamento em matéria religiosa, como na ação económica e institucional.

Em segundo lugar, os cronistas dão mostras da naturalidade com que se desenvolvem estes vínculos luso-canários no interior deste espaço oceânico compartilhado. Trata-se do Atlântico posterior aos Descobrimentos, num contexto “pós-imaginado”. Nesta circunstância, entendem estes narradores que existe uma entidade comum que os relaciona, social e economicamente, e que, inevitavelmente, procura a sobrevivência da sociedade insular no distante ultramar; construindo um tecido de solidariedade, complementaridade e dependência. É desta forma que se começa a definir, em termos históricos, a Macaronésia. É a este respeito significativo que nenhum destes cronistas aluda, nos seus textos, ao processo político que conduziu à agregação portuguesa à Monarquia Hispânica, enquanto, pelo contrário, relativamente ao episódio da Restauração é dado um destaque com numerosas referências, o que denota a existência de laços sólidos e tradicionais entre os canários e o contexto português, especialmente com a Madeira e os Açores.

Assim, o fundamento teórico desta investigação sustenta-se nas principais correntes que abordaram o paradigma da conceptualização do espaço no qual se enquadra o objeto analisado: a História Atlântica, de uma forma geral, e a Nissologia, em particular. Os espaços insulares que temos abordado, especialmente Tenerife, estão condicionados pelo seu posicionamento geográfico em relação aos territórios circundantes. Isto é: a sua proximidade a África, a sua vinculação à América e a sua dependência relativamente à Europa. Portanto, o desenvolvimento social, económico e cultural é determinado por um contexto oceânico dinâmico e interativo, que não é outro senão o Atlântico.

Este espaço atlântico aparentemente bem delimitado geograficamente não deixa de ser uma construção cultural surgida do imaginário social comum europeu. Como assinalaram vários autores, especialistas sobre o Atlântico, foram os europeus os primeiros a dar forma e a traçar os limites deste mar, entre os séculos XV e XVI. Relativamente a este espaço, irremediavelmente ligado durante a Modernidade, surgiram

tanto novas lendas e mitos, como projeções racionalistas que permitiram considerar esta entidade geográfica sob diferentes perspectivas e disciplinas; mas sempre a partir da percepção pessoal de quem se debruça a imaginar este espaço.

A este respeito, opondo-se à história nacional ou nacionalista dos anos 20, surgiu uma história ocidental transnacional. Europeus e norte-americanos promoveram a noção de “civilização comum” sobre a qual se vertebravam e uniam as sociedades do Atlântico Norte. Ou seja, que estes povos de ambos os lados do oceano compartilhavam uma série de valores pluralistas, democráticos e liberais, cujas origens se encontravam na tradição judaico-cristã e na herança da civilização greco-romana.

O Atlântico como sujeito de estudo histórico está associado à percepção dada a este espaço após a Segunda Guerra Mundial, com o desenvolvimento da Guerra Fria e a criação da Organização do Tratado do Atlântico Norte. Contudo, desde finais do século XX, a ideia de História Atlântica tem sido acolhida por numerosos historiadores, permitindo renovar os debates e regenerar a conceção de espaço, e finalmente, os conteúdos a definir. Foi aliás, a preocupação pela estruturação do Atlântico em diferentes “sistemas” o que promoveu em 1999 a celebração duma reunião com os principais especialistas em História do Atlântico para assentar as bases desta subdisciplina histórica e debater sobre a definição de “sistema atlântico”.

Especificamente para o nosso estudo, seguimos o método de análise do mundo atlântico proposto por David Armitage. Sinteticamente, este investigador propõe três modelos para construir a história em relação ao Atlântico: “circum-atlântica” – como história das circulações –, “transatlântica” – como história das comparações – e “cisatlântica” – como história local em relação ao seu meio envolvente. Apesar de historiadores como Braudel, Mauro, Verlinden ou Chaunu valorizarem os espaços insulares, ainda mantiveram nas suas explicações um certo determinismo geográfico sobre as ilhas, lugares considerados frágeis e dependentes do exterior para a sua subsistência. Ao mesmo tempo que estes investigadores publicavam as suas grandes obras, outros historiadores dedicaram-se a construir a imagem do Atlântico, mas a partir da singularidade insular. Em particular, a história cisatlântica soluciona a tradicional incapacidade da micro-história de manter um diálogo com outros processos históricos. Esta forma de fazer história, portanto, não se desenha a partir da análise das relações entre

a metrópole e o império, mas sim a partir dum espaço concreto, como puderam ser as ilhas, com a sua envolvente oceânica.

Em suma, esta perspectiva de estudo põe em relevo o espaço no qual se insere este Arquipélago, caracterizando o oceano como um elemento ativo sobre o qual se articulam uma infinidade de vínculos. Por conseguinte, quando falamos dos laços que unem os portugueses com estas ilhas castelhanas, temos em vista, como objetivo, o examinar em profundidade as relações que se estabeleceram entre o sujeito histórico – a ilhas de Tenerife – com o seu contexto – o Atlântico português. Sob este prisma, o oceano e a sua história afetam o devir das ilhas. A história insular – como história local – deve ser entendida com concomitância à História Atlântica – como história contextual ou geral.

Seguindo este discurso metodológico, insistimos que a busca da definição do mundo insular, a partir do próprio imaginário dos insulares, tenha constituído um tema de constante reflexão para a interpretação destas sociedades, tanto para entender a sua origem e a sua cosmovisão, como para definir os parâmetros que unem os espaços insulares com o exterior e, por conseguinte, com o exógeno. Todavia, esta análise interpretativa dos mundos insulares, em particular na historiografia europeia, foi, durante muito tempo, marginalizada em relação aos grandes processos descritivos. Em contrapartida, a Nissologia ocupou-se da ilha pelo interesse em compreender a perceção da mesma ilha desde as suas entranhas, a partir da própria consciência dos insulares.

Desta forma, a valorização dum espaço insular não depende do seu tamanho ou da sua situação geográfica, inclusivamente a importância da produção interna como produto mercantil para o exterior deve ser matizada. O atrativo de certas ilhas, como as da região macaronésia, é a capacidade destas para entrecruzarem caminhos, redistribuírem produtos e favorecerem os fluxos migratórios. Portanto, a fluidez de contactos entre as ilhas da Macaronésia, especialmente durante a União Ibérica, potenciaram entre os ilhéus castelhanos e portugueses, mais que um sentimento de pertença a uma Monarquia Hispânica supranacional, uma sensação de fazer parte duma mesma região insular constituída por uma população lusa e espanhola, de origem extracontinental, e cujo nexo era a insularidade.

A segunda parte desta tese, partindo dos fundamentos expostos, centra-se na análise da presença portuguesa em Tenerife e os vínculos entre a Ilha e o contexto atlântico



português. As primeiras análises históricas, durante os anos 20, sobre a marca lusa nas Canárias limitaram-se a demonstrar os direitos sobre o domínio das Ilhas a partir da exibição de documentação legal relativamente às pretensões da coroa de Castela e do reino de Portugal durante os séculos XIV e XV. Porém, historiadores, como Serra Ráfols, introduziram alguns elementos fundamentais, no que se refere à metodologia de estudo, que persistiram nos trabalhos subsequentes. Especialmente, Serra Ráfols inseriu uma perspetiva social na sua análise, dando especial ênfase no seu estudo aos indivíduos que articulavam estas relações entre espaços e comunidades. A este respeito, o principal expoente historiográfico sobre a influência lusa na cultura e sociedade insular foi Pérez Vidal, durante a década de 60 do século XX.

Não obstante, a consolidação dos estudos luso-canários teve lugar em finais dos anos 80 e inícios dos 90. Ao longo destas décadas organizaram-se uma série de congressos dedicados a analisar a história insular, com a clara vocação de vincular a historiografia insular às grandes correntes historiográficas. Finalmente, estes simpósios estimularam o diálogo entre as principais referências internacionais e os historiadores insulares, permitindo a inserção das histórias das ilhas na explicação de dinâmicas mais amplas e complexas. O primeiro destes trabalhos, no qual logo se basearam subsequentes publicações, foi a comunicação “Las relaciones de las Azores con la América española y las Canarias durante los siglos XVI y XVII” apresentada pelo historiador Artur Teodoro de Matos em 1982. Esta investigação foi para além do tradicional estudo bipolar luso-canário. Pelo contrário, o seu método de análise preconizava o enfoque nissológico em relação ao ambiente atlântico. Matos colocava em conexão as ilhas dos Açores e das Canárias, uma vez que inseria estes vínculos na dinâmica atlântica. O seu estudo, portanto, valorizava as ilhas na estratégia de organização e controlo de fluxos transoceânicos.

Um dos habituais participantes destes congressos e impulsionador dos estudos interinsulares foi o historiador madeirense Alberto Vieira. Os seus numerosos trabalhos sobre as relações entre arquipélagos viriam a demonstrar o princípio da complementaridade entre espaços insulares. Assim, este historiador priorizava os laços entre ilhas, formando uma história interna e própria, face à perspetiva histórica exógena, que até então primava a análise insular em relação aos vínculos com a nação europeia

soberana. A partir do seu estudo intrínseco do mundo insular, construiu uma história nissológica porém comunicada com a sua envolvente atlântica.

Outros investigadores continuaram a analisar a marca lusa nas Canárias, para outras épocas e partindo de outras disciplinas afins à História. Contudo, ainda hoje encontramos carências e lacunas sobre este tema histórico. Em primeiro lugar, são poucos os trabalhos que abordaram os nexos do Arquipélago com as possessões continentais portuguesas do Atlântico. Se as relações entre as Ilha e o Brasil só agora começaram a ser tratadas em profundidade, os vínculos com a África portuguesa são quase desconhecidos para além de apontamentos económicos derivados do comércio de escravos.

Em segundo lugar, apesar de diversos ambientes propícios ao diálogo entre especialistas de ambas nações, são escassas as investigações levadas a cabo em colaboração entre as diferentes escolas. Em terceiro lugar, apesar de existir uma rica e variada documentação em ambos os países, especialmente nas ilhas, tampouco surgiram trabalhos que metodologicamente usem e comparem distintos fundos documentais provenientes de ambos Estados.

Relativamente aos estudos que se dedicaram à génese da sociedade insular de Tenerife, poucos trabalhos aprofundaram a composição dos membros da comunidade. Pelo contrário, as análises que se levaram a cabo acentuaram as especificidades de cada grupo que integra o contingente populacional canário. Paradoxalmente, estas abordagens generalistas secundarizaram a componente castelhana atendendo à necessidade incessante de compreender o “outro”, o indivíduo que chega de fora e insere as Ilhas no panorama mercantil internacional. Assim, apenas se tem tratado a nação castelhana como tal, e muito menos se trabalhou a articulação, fusão e negociação social entre castelhanos e as restantes comunidades europeias. A este respeito, tem-se vindo a utilizar o termo de “estrangeiro” menos como elemento caracterizador de forâneo e mais como sinónimo de não-castelhano. Não existe, nestes trabalhos, uma clara vocação de esclarecer a articulação duma sociedade composta por diferentes grupos para além da classificação das comunidades que se estabeleceram nas Ilhas.

A exogénese da população das Canárias coloca a necessidade duma definição de insular, a relevância da sua naturalidade, a obediência ao reino de procedência e à responsabilidade com a comunidade. Apesar da definição de “nação” se sustentar sobre

a legislação, numa sociedade europeia em construção, a perceção da comunidade sobre um grupo deve ser matizada. Primeiro, pelos próprios membros que compõem a dita nação. Assim, dentro do coletivo de portugueses que se estabelecem nas Canárias percebem-se diferenças subtis entre os insulares e os continentais. Segundo, face a este preconceito de nação, nas Ilhas distinguem-se as estratégias dos membros da elite numa sociedade de composição híbrida, que ramificam os seus contatos até outras comunidades – insulares e exógenas – para assegurar a complementaridade e a cooperação entre grupos de poder distantes.

Em particular, sobre a presença portuguesa em Castela, os trabalhos pioneiros de Domínguez Ortiz na década de 60 aprofundaram o papel de destaque destes forâneos na sociedade espanhola, especialmente o de os grandes homens de negócios que se estabeleceram na Corte. Desta forma, este historiador assinalou a relevância quantitativa dos indivíduos oriundos de Portugal e estabelecidos nos territórios castelhanos durante os Seiscentos, referindo que integravam, provavelmente, a mais numerosa das comunidades estrangeiras. Todavia, apesar deste interesse em realizar uma história social acerca da presença lusa em territórios castelhanos, atualmente o número destas investigações sobre migrações portuguesas não é tão amplo que possa proporcionar uma visão de conjunto para o caso de Castela.

Aprofundando o nosso objeto de estudo, o contributo português na população canária, especialmente após a integração das Ilhas no reino de Castela, foi um tema extensamente debatido pela historiografia. Rosa Olivera, em finais da década de 60, expressava pela primeira vez a relevância quantitativa do contingente português no repovoamento de determinadas zonas de Tenerife. Trabalhos posteriores incidiram sobre a evolução do peso relativo da comunidade portuguesa nas Canárias, os quais deram lugar a diversas posições e, inclusivamente, até a opiniões opostas. Por um lado, Fernández-Armesto e Aznar Vallejo acentuaram a importância numérica dos repovoadores de origem lusa, inclusive acima dos próprios castelhanos. Por outro lado, Charles Verlinden desconfiava destes dados estatísticos e defendeu uma presença transitória no Arquipélago destes portugueses, geralmente cristãos-novos, a caminho da América.

Para o caso de Tenerife, a ilha com maior dinamismo e projeção para o exterior, foi apenas tratado a presença portuguesa para o período da União Ibérica. Com todas as reservas expostas, o censo inquisitorial de 1626, analisado por Bonnet e Suárez e,

posteriormente, por Fajardo Spínola, tem sido a principal fonte de informação para o estudo da população portuguesa em território insular.

Metodologicamente, a análise quantitativa da documentação notarial centrou-se nos indivíduos em que a sua origem está rigorosamente identificada. Certamente, este filtro deixa um número indeterminado de pessoas de fora da nossa análise, mas impede que se contaminem e que se falseiem os dados da nossa amostra. O nosso objetivo, em última instância, não era dar um número absoluto sobre a quantidade de portugueses na Ilha, mas sim pôr a descoberto tendências.

Em primeiro lugar, a leitura dos registos notariais permitiu-nos relacionar, através de diferentes amostras, a comunidade portuguesa com outros grupos não-castelhanos. Neste sentido, em mais de metade das escrituras consultadas em que participa algum forâneo, este é português. Cronologicamente, esta preeminência mantém-se estável no tempo, salvo em determinadas conjunturas, até 1650, momento em que se deteta uma diminuição drástica dos registos lusos na documentação notarial. Portanto, os dados extraídos mostram uma sólida tradição destes laços, os quais recuam a uma época anterior ao nosso período de estudo.

Em segundo lugar, deve-se ressaltar que, enquanto as demais comunidades não-castelhanas tiveram uma vinculação à Ilha durante um tempo limitado, dependendo dos interesses económicos e das autorizações régias, os portugueses caracterizaram-se pela sua longa temporalidade e adaptação às diferentes conjunturas que afetaram Tenerife, pelo menos até à Restauração. Adicionalmente, a proximidade com outras ilhas da Macaronésia e o trato contínuo com o espaço circundante português favoreceram a continuidade destes vínculos.

Em terceiro lugar, esta influência lusa, apesar de ser constante, sofreu alterações ao longo do tempo. Embora a agregação portuguesa à Monarquia Hispânica não tenha conduzido a um aumento substancial da marca lusa nos registos notariais, houve outros acontecimentos, nomeadamente a incidência da peste em território insular ou a ocupação holandesa da América portuguesa, que, pelo contrário, levaram a um certo retrocesso nas relações entre ambos espaços. Contudo, a sublevação portuguesa determinou a rutura definitiva entre a Ilha e os seus vizinhos portugueses.

Desta forma, a partir da análise da documentação notarial e da identificação de indivíduos lusos que deixaram registada a sua presença em Tenerife, pudemos elaborar um estudo aproximativo sobre este coletivo e a sua relação com o território insular. Em primeiro lugar, constatámos que apesar das mulheres lusas percentualmente terem pouca incidência, o seu papel dentro da comunidade foi decisivo como agentes que vertebraram as relações familiares. No que respeita à sua integração, estas mulheres caracterizaram-se pelo carácter estável do seu estabelecimento e, sobretudo, pelo desempenho de atividades renumeradas.

Em segundo lugar, seccionámos a comunidade portuguesa segundo o nível de enraizamento na Ilha referido na documentação. Desta forma, 60,9% define-se como “estante”, enquanto 40,1% se declara “vecino”. Esta preeminência dos transeuntes estaria ligada, por um lado, ao carácter aberto da Ilha, que facilitaria a chegada de “instantes”, tais como os homens do mar. Por outro lado, a identidade portuguesa ter-se-ia desvanecido durante o processo de integração e, portanto, teria deixado esta marca uma menor evidência nas fontes.

Primeiramente, de entre os portugueses “vecinos” em Tenerife, unicamente conhecemos a região de procedência de 20,6%. Todavia, podemos deduzir que predominavam os lusos procedentes dos Açores e, em menor escala, do Minho e da Madeira. Em relação ao lugar em que residiam na Ilha, estes fixaram-se nas áreas mais dinâmicas, tanto nas zonas de exploração agrícola do norte e nordeste de Tenerife, como em áreas comerciais como a capital e os portos. No que respeita às ocupações, confirma-se que a maioria se dedica ao trabalho agrícola. Contudo, esta maior incidência de trabalhadores agrícolas não deve subestimar a participação portuguesa noutros setores, tais como comerciantes e artesãos. Logo, infere-se a disponibilidade deste coletivo em moldar-se às necessidades ocupacionais da Ilha e, desta maneira, retirar o máximo proveito da situação em que atuam. Não se trata de uma particularidade dos portugueses em Tenerife, mas sim de uma atitude generalizada face a diferentes dinâmicas económicas, como se deduz do estudo comparativo realizado com outros estabelecimentos castelhanos na América, tais como Lima ou Buenos Aires.

Em segundo lugar, no que se refere aos “estantes”, distinguimos os portugueses que se encontram condicionados pela fixação recente e aos quais, portanto, a sociedade ainda considera como elementos exógenos, daqueles outros indivíduos cuja estância na Ilha é

transitória. Ao contrário dos “vecinos”, estes “estantes” procedem na sua maioria do centro e norte de Portugal. Além disso, estes encontram-se em lugares portuários da Ilha, o que indica o caráter mercantil da sua estância. Quanto às ocupações, predominam os navegantes, ainda que também tenhamos localizado comerciantes e artesãos e, numa forma marginal, alguns agricultores.

Cronologicamente, observámos que a data de chegada destes portugueses a Tenerife concentra-se, na sua maioria, nas duas primeiras décadas do século XVII, especialmente entre 1616 e 1621. Estes dados coincidem com os obtidos em estudos realizados para outros territórios da coroa de Castela, como Lima e Buenos Aires. No entanto, existem diferenças em relação a estes outros lugares no que respeita ao número de portugueses antes da União Ibérica, especialmente para a capital do vice-reinado do Peru, na qual não chegam aos 10%.

No respeitante ao estatuto jurídico, são poucas as alusões referidas na documentação notarial. Não obstante, para além dos valores, reparámos na importância da família para a estruturação de redes de âmbito atlântico. Em relação aos ofícios, os vínculos comerciais de Tenerife com o exterior potenciaram a chegada de homens do mar, sendo esta a principal atividade a que se dedicaram os portugueses que em algum momento estiveram na Ilha, sejam “vecinos” ou “estantes”. Sem embargo, a comunidade mais estável e inclinada a assentar são os lavradores.

Por último, sobre o conjunto de portugueses em Tenerife, tem especial relevância para o nosso estudo a presença de insulares de origem lusa. Este grupo representa um quarto do total de portugueses que chegaram à Ilha, sendo só superados em número pelos da Estremadura. Quanto ao número de indivíduos, açorianos e madeirenses refletem valores similares. Não obstante, encontramos diferenças entre os “vecinos” e os “estantes” de cada um destes arquipélagos. Enquanto os açorianos tendem mais a fixar-se, os da Madeira apresentam maior número de transeuntes. Esta particularidade está provavelmente relacionada com a fluidez de movimentos dos portugueses no eixo Madeira-Lanzarote-Tenerife. Por último, no que toca à cronologia destes ilhéus portugueses em Tenerife, deve-se assinalar que percentualmente não se detetam grandes variações entre os anos precedentes à agregação portuguesa à Monarquia Hispânica e as primeiras décadas da unificação, o que revela os fortes laços preexistentes entre estas ilhas da Macaronésia. Pelo contrário, a sublevação portuguesa, não só desmanchou o

sistema económico complementar entre os arquipélagos, como também cortou o fluxo migratório.

Tendo em conta estes dados quantitativos, o nosso objetivo seguinte foi aprofundar as particularidades que definem este grupo, tanto a partir da perceção do próprio coletivo sobre si mesmo, como desde o imaginário comum da sociedade insular. A este respeito, a explicitação na documentação da condição de “vecino” ou “estante” revela muito mais que o grau de estabelecimento, remete-nos para a relação do forasteiro com a nova sociedade.

O nosso âmbito cronológico coincide com a difusão da nação de um horizonte hispânico, compartilhado pelas comunidades vassalas da Monarquia Hispânica. Este carácter heterogéneo supranacional combinava com a composição híbrida da sociedade insular. Neste microcosmos, a pluralidade de nações reafirmou, num ambiente local, um fundamento ideológico da Coroa.

Simultaneamente, o condicionamento geográfico e o carácter estratégico das ilhas no Atlântico promoveu a chegada duma multitude de gentes procedentes de outros lugares da Europa. O território insular, como terra de nações, determinou a formação duma identidade singular inserida numa outra de maior hierarquia. Desta forma, o carácter insular da população, juntamente com os princípios sobre os quais se sustentava a identidade hispânica, definiu a organização social no âmbito local a partir dos contributos de diferentes comunidades. Por conseguinte, o estabelecimento de membros de redes mercantis era essencial para consolidar a presença insular nos derroteiros que ligavam as diferentes praças da Monarquia Hispânica no oceano.

Neste contexto, as disposições régias para a fixação e naturalização de estrangeiros não pressupunham uma excessiva limitação ao estabelecimento e enraizamento de indivíduos procedentes de grupos forâneos, em especial o português, sempre e quando estes fossem aceites pela sociedade insular. A inclusão real e efetiva, portanto, garantia-se mediante um pacto entre o forasteiro e a comunidade.

Na nossa opinião, ainda que aventemos a natureza destes indivíduos é impossível distinguir a sua nação ou grupo a que pertencem dentro da sociedade insular porque a origem lusa é, por sua vez, um elemento constitutivo da comunidade da Ilha. É certo que

ser natural de Portugal não é sinónimo de ser castelhano, mas um português integrado pode identificar-se como um membro da sociedade e, conseqüentemente, como ilhéu.

A partir desta perspetiva, não podemos categorizar os oriundos de Portugal estabelecidos em Tenerife unicamente como membros da comunidade portuguesa. O indivíduo português enraizado na Ilha é ao mesmo tempo luso e insular pelo seu contributo para a sociedade comonexo entre o âmbito local e o meio atlântico. Em consequência, a diversidade de comunidades e redes estabelecida no espaço insular, sempre suportadas pela oligarquia local, garantiram ao conjunto a manutenção das relações com exterior. Logo, o facto de ser estrangeiro não era um impedimento para a naturalização, mas sim uma condição que chegava a favorecer a integração num território distante e com necessidade de vínculos.

Os portugueses em Tenerife foram um importante vínculo entre o sistema atlântico e a Ilha. Os interesses dos insulares e destes lusos sobrepunham-se, mas não resultaram em disputas durante este período. Pelo contrário, articulou-se um pacto social que facilitou a colaboração entre os grupos. Portanto, por um lado, a cooperação nestes negócios internacionais entre castelhanos insulares e portugueses outorgaram a estes últimos a confiança necessária para serem aceites e integrados na sociedade insular. Por outro, a oligarquia logrou potenciar as suas atividades, através destas redes mercantis portuguesas, no comércio circum-atlântico.

Se é certo que este pacto teve uma maior visibilidade no interior do grupo dominante, também se produziram estratégias similares a outros níveis. Duma parte, alguns setores gremiais trouxeram os seus conhecimentos e as suas próprias redes. Por outra parte, os lavradores contribuía com uma força de trabalho que nenhuma outra comunidade não-castelhana foi capaz de igualar. Apesar destes trabalhadores não participarem diretamente nas grandes redes mercantis, articulavam as suas próprias redes de parentesco, por exemplo, no âmbito macaronésio. Efetivamente, madeirenses e açorianos mantiveram contactos contínuos com os seus familiares e deram fluidez às relações entre arquipélagos.

Seguramente, os portugueses que decidiram estabelecer-se em Tenerife, sem deixar de atuar nas suas redes comerciais ou familiares, integraram-se e mimetizaram-se na sociedade que os acolhia. Por um lado, tratava-se duma sociedade em constante formação



e dependente de agentes externos. Por outro, a similitude linguística e cultural favoreceu o processo adaptativo. Neste sentido, o pacto social significava que o indivíduo português deixava de ter a condição de elemento exógeno para a sociedade de Tenerife e passava a ser considerado como mais um insular.

Em comparação com outras nações, não podemos falar da existência em Tenerife duma comunidade portuguesa delimitada e definida como tal, distinta da sociedade insular e com práticas essencialmente endogâmicas pelos seus membros, porque nem os ilhéus nem os portugueses conceberam a dita fronteira social. Mesmo que mantivessem laços de parentesco com outros conterrâneos e inclusivamente trouxessem as suas famílias para a Ilha, a atitude destes portugueses estava encaminhada para a simbiose na sociedade. Desta maneira, celebraram-se matrimónios mistos, introduziram-se devoções portuguesas ao mesmo tempo que fomentavam o culto e tradições insulares e organizavam-se negócios internacionais formando companhias com membros das redes portuguesas e da elite local. Assim, foram assimilados pela oligarquia os principais homens portugueses, permitindo-lhes o acesso a cargos públicos. A este respeito, destaca-se o número de portugueses como membros da câmara. Porém, estes não formaram um clã “português”, mas agiram conforme as estratégias das distintas famílias na Câmara. Inclusivamente, chegou a haver disputas entre os vereadores lusos sobre assuntos tratados nesta instituição.

Esta estratégia, seguida pela comunidade portuguesa para ratificar a sua integração, baseada no compromisso local e na inserção da Ilha nas redes nas quais esta participava, revela-se através do estudo do comportamento social dos principais homens portugueses estabelecidos em Tenerife. Estas vias para a consecução da mimetização permitiram-lhes criar laços de parentesco com a oligarquia institucional-mercantil e, deste modo, interferir nas decisões internas da Ilha. Igualmente, imitaram o comportamento desta elite local interessada na exploração da terra e na comercialização de produtos da Ilha. De forma semelhante, conseguiram intervir diretamente na produção de açúcares e vinhos, assim como na sua exportação. A novidade deste sistema de integração consistia em que, como contrapartida a este pacto social, os portugueses asseguravam a agregação da Ilha – e dos seus habitantes – às redes económicas mercantis atlânticas em que participavam.

Com este modelo de assimilação, os homens de negócio portugueses destacados não pretendiam apenas aparentar serem mais um membro da elite e disfrutar dos

privilégios dos indivíduos mais reputados da sociedade. Sobretudo, mediante este acordo social procuravam aceder às oportunidades económicas que lhes brindava a Ilha, tanto para a exportação de produtos locais, como para a articulação do circuito atlântico a partir da situação estratégica do território insular.

No entanto, apesar de na consciência da sociedade insular a naturalidade se manter em letargia, esta condição ressurgia em caso de alteração no equilíbrio social. Portanto, se este pacto social se rescindia, como sucedeu após a sublevação portuguesa, a comunidade que os tinha recebido tornava-se desconfiada acerca destes indivíduos. Com a independência de Portugal, as ações deste grupo já não beneficiavam o conjunto da sociedade, mas sim a eles próprios. As redes mercantis que tinham atraído estes portugueses, e nas quais participava a elite insular, distanciavam-se da Ilha. Adicionalmente, os escassos negócios que permaneceram após a mudança de conjuntura no Atlântico passaram a ser controlados por agentes e interesses externos, independentes dos órgãos de poder locais. Em consequência, aqueles portugueses que se tinham tornado ilhéus de Tenerife, mas que mantinham algum vínculo com os rebeldes, passaram a formar parte dum grupo exógeno.

A Restauração portuguesa contribuiu para a construção duma nova fronteira social que até então não tinha existido nas ilhas da Macaronésia. Perante esta insólita situação, sirgiu na sociedade de Tenerife a desconfiança e a rejeição. Pairava no ar um certo temor pelos acontecimentos que sucediam fora da Ilha. As informações que chegavam à Câmara falavam da plausibilidade duma invasão a partir da Madeira. Assim, o inimigo começa a construir-se a partir de factos exógenos e não por tensões internas. A linha que separava os canários dos portugueses enraizados era confusa. Ao fim ao cabo, todos eram já ilhéus, participantes de um mesmo universo.

Com efeito, a tensão surgida dos acontecimentos e o receio em relação à comunidade dos portugueses que se mantiveram na Ilha, trouxe como consequência a construção no imaginário local de uma nova alteridade. A cultura-nação portuguesa já não era um componente da sociedade tenerifenha, mas sim um grupo diferenciado. Este desapego chegou a materializar-se em momentos de conflitualidade, imputando os ilhéus à comunidade portuguesa certos males de que padecia a Ilha. Estes factos revelam pela primeira vez a existência dum pensamento generalizado da sociedade insular sobre este

coletivo. A comunidade portuguesa emergiu, então, como entidade exógena à Ilha e os seus membros foram tipificados pela sociedade insular.

Por último, analisado o componente português na ilha de Tenerife, o capítulo final da tese é dedicado ao estudo da interação do território insular com o meio envolvente português. Optámos por definir estas relações a partir duma perspetiva transfronteiriça e cisatlântica que articula diversos espaços atlânticos, onde os limites deste sistema se encontram marcados pelas atividades desempenhadas pelas diferentes redes e agentes que participam nelas. Partindo deste modelo de análise, apresentamos distintos subsistemas atlânticos nos quais se inserem as Canárias como plataforma estratégica nas redes mercantis com participação portuguesa: o circuito macaronésio, o africano, o da América espanhola, o da América portuguesa e o dos cristãos-novos.

A partir da investigação realizada, inferimos que esta teia de relações no Atlântico era muito mais vasta e complexa. Por um lado, diferentes agentes portugueses em Tenerife intervieram simultaneamente em circuitos distintos, sendo estes indivíduos o nexo entre as diversas redes. Por outro lado, também múltiplos subcircuitos se entrecruzaram formando um grande sistema atlântico. Este sistema de relações, mais que bipolar, era multipolar. Portanto, esta multiplicidade de rotas impede o delimitar do âmbito de atuação de cada uma delas já que o desenvolvimento de cada um destes itinerários se sustentava precisamente na complementaridade entre cada um destes circuitos.

Neste contexto, as Canárias foram um dos vértices do espaço atlântico e, a partir da sua posição privilegiada, estabeleceram-se nexos com outras regiões circundantes, o que permitiu integrar uma economia local nos grandes circuitos atlânticos. Esta relação cisatlântica entre o espaço insular e a sua envolvente favoreceu o estabelecimento de indivíduos não-castelhanos em Tenerife, como foi o caso dos portugueses na Ilha no tempo da agregação do reino de Portugal à Monarquia Hispânica.

Apesar da marca portuguesa predominar nestes relações que se articularam com ou desde Tenerife, a verdadeira função destes agentes lusos era tornarem-se o vínculo de união entre este espaço intra-atlântico com os distintos espaços circundantes, usando para isso os seus contactos tanto na Ilha como em outras praças. Finalmente, nestas redes nas quais se integrava a Ilha, justapõem-se interesses insulares e portugueses, fazendo das

necessidades alheias a suas próprias. Esta análise a nível local é o reflexo da complexidade e quantidade de relações, circuitos e contactos que se constroem e se entrelaçam no Atlântico, fazendo deste espaço uma entidade policêntrica e inter-relacionável a diferentes escalas, em diferentes âmbitos e conjugando diversos interesses. Em conclusão, este dinamismo é consequência de uma ideia comum de horizonte hispano.

# FUENTES CONSULTADAS

## FUENTES MANUSCRITAS

### I. Archivo Histórico Municipal de La Laguna

#### I. 1. Libros capitulares

I. 1. 1. Oficio 1º: Libros XIV- XXV.

I. 1. 2. Oficio 2º: Libros II-XIV.

I. 2. Almojarifazgos: A-XI, 12; A-XI, 14; A-XI, 15; A-XI, 16; A-XI, 17; A-XI, 18; A-XI, 19; A-XI, 20; A-XI, 21; A-XI, 23; A-XI, 25; A-XI, 26; A-XI, 27; A-XI, 28; A-XI, 29; A-XI, 30; A-XI, 31; A-XI, 32.

I. 3. América o embarcaciones: A-XI, 2.

I. 4. Asuntos Eclesiásticos. A-V, 1; A-V, 2; A-V, 3.

I. 5. Autos civiles ante el señor Corregidor: A-XXV, 1.

I. 6. Expedientes sobre varios asuntos: E-X, 21; E-X, 23.

I. 7. Licencias de madera: L-V, 5;

I. 9. Provisiones de la Real Audiencia: P-XV, 30; P-XVI, 20; P-XVI, 50; P-XVII, 8.

I. 10. Reales Cédulas: R-IX, 36; R-XI, 1; R-XI, 14; R-XI, 37; R-XI, 48; R-XI-61; R-XII, 75.

I. 11. Sanidad: S-I, 2; S-I, 5; S-I, 7.

I. 12. Título de regidores: T-X, 16; T-X, 28; T-XIII, 3; T-XIII, 5; T-XIII, 32.

I. 13. Título de escribanos: T-XIX, 15; T-XIX, 20.

I. 14. Reales Cédulas y Privilegios, Libro Segundo de Reales Cédulas y Provisiones: 148, 152, 216, 221.

I. 15. Registros de escrituras ante Simón de Açoca (1593-1610)

I. 16. Registros de escrituras ante Alonso Cabrera Rojas (1580-1590)

I. 17. Protocolo de escrituras ante Diego de Argumedo, Agustín de Mesa y Salvador Arias Maldonado (1611-1623)

I. 18. Cuaderno de escrituras ante Agustín de Mesa (1623-1643)

I. 19. Libro de fianzas, de lonjas, ventas, escrituras de venta, licencias de madera, etc. ante Salvador Fernández de Villarreal (1630-1652)

I. 20. Fondo Ossuna: O. 1.12; O. 2.8; O. 5.2.5; O. 5.4.3; O. 35.2; O. 69.13; O. 123; O. 123.6; O. 123,7; O. 123,11; O. 123.13; O. 123,20; O. 128,1; O. 128,3; O. 129,19; O. 129,31; O. 143.1.3; O. 146,2; O. 154.3; O. 15,3.

## II. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife

### II. 1. Protocolos Notariales

#### II. 1. 1. Garachico

- Escribano Delgadillo, Gaspar: Legs. 2002 (1599), 2263 (1604-1605), 2278 (1625), 2279 (1626).
- Escribano Hoyo, Mateo del: Leg. 2302 (1650).
- Escribano Martín de Barrios, Diego: Leg. 1646 (1626-1627).
- Escribano Palenzuela, Gaspar de: Leg. 1444 (1601-1604).
- Escribano Pérez de Guzmán, Salvador: Legs. 2002 (1602), 2082 (1601-1603), 2083 (1603), 2084 (1604), 2085 (1605-1606), 2086 (1607), 2087 (1608), 2088 (1609), 2089 (1610), 2090 (1611), 2091 (1612), 2092 (1613), 2093 (1614), 2094 (1615), 2095 (1616), 2096 (1617), 2097 (1618), 2098 (1619), 2099 (1620), 2100 (1621), 2101 (1622), 2102 (1623), 2103 (1624), 2104 (1625), 2105 (1626), 2106 (1627), 2107 (1628), 2108 (1629), 2109 (1630), 2110 (1631).
- Escribano Pineda, Juan de: Legs. 684 (1602-1603), 685 (1604-1605).
- Escribano Quiñones, Álvaro de: Legs. 1998 (1575-1590), 2000 (1585-1599), 2002 (1596-1606), 2221 (1575-1585), 2222 (1593-1608), 2227 (1575), 2240 (1587), 2256 (1603), 2257 (1604).
- Escribano Urbina, Pedro de: Legs. 1435 (1585-1586), 1436 (1587-1588).
- Escribano Xexas, Gaspar de: Legs. 2065 (1575), 2066 (1576).

#### II. 1. 2. Icod

- Escribano Méndez de León, Pedro: Leg. 2509 (1625-1626).
- Papeles Suelos: Leg. 2674 (1610-1629).

#### II. 1. 3. La Orotava

- Escribano Bienvenido, Francisco: Leg. 2819 (1626)
- Escribano Vera y Acebedo, Rodrigo de: Leg. 1660 (1624-1625).

#### II. 1. 4. Los Realejos

- Escribano Sáez de Gordojuela, Juan: Leg. 3411 (1621-1626).

#### II. 1. 5. Puerto de la Cruz

- Escribano González de la Cruz, Diego: Leg. 3781 (1636-1644).
- Escribano Hernández Romero, Bartolomé: Leg. 3801 (1649-1650).
- Escribano Vera Acevedo, Rodrigo de: Leg. 3780 (1630-1636).

#### II. 1. 6. San Cristóbal de La Laguna

- Escribano Alonso Arguello, Juan: Legs. 482 (1630), 501 (1650).
- Escribano Álvarez, Rodrigo: Legs. 1164 (1575-1576).
- Escribano Álvarez de Sepúlveda, Mateo: Leg. 1347 (1587-1588).
- Escribano Álvarez Soler, Rodrigo: Leg. 1532 (1612).
- Escribano Anchieta, Juan de: Legs. 463 (1603), 464 (1603-1604), 465 (1604).
- Escribano Argüello Fonseca y Palomeque, Antonio: Leg. 1717 (1650).
- Escribano Ascanio, Juan de: Legs. 80 (1626), 697 (1630), 1553 (1650).
- Escribano Azoca Recalde, Juan de: Legs. 478 (1625), 479 (1626).
- Escribano Borges Zapata, Sebastián: Leg. 478 (1625).

- Escribano Cabrejas, Bartolomé: Leg. 920 (1603-1604).
- Escribano Cabrera de Rojas, Alonso: Legs. 790 (1575-1576), 791 (1576).
- Escribano Cabrera Real, Juan: Leg. 795 (1603-1604).
- Escribano Castillo, Blas del: Legs. 1001 (1575), 1002 (1576), 1004 (1578).
- Escribano Castillo, Juan del: Legs. 658 (1575), 659 (1576).
- Escribano Cuello Tejera, Gonzalo: Legs. 1661 (1626), 84 (1630).
- Escribano Díaz de Fonseca, Sebastián: Legs. 1366 (1625-1626), 1370 (1625).
- Escribano Escobar, Agustín de: Leg. 1528 (1604).
- Escribano Fernández de Villarreal, Salvador: Legs 1533 (1613-1614), 1534 (1615-1616), 1535 (1617), 1536 (1618), 1537 (1619), 1538 (1620), 1539 (1621), 1540 (1622-1623), 1541 (1624), 1543 (1625-1626), 1544 (1627-1629), 1545 (1630-1631), 1546 (1632-1633) 1547 (1634-1638), 1548 (1639-1645).
- Escribano Fernández de Villarreal, Simón: Legs. 270 (1625), 271 (1626), 274 (1630), 283 (1650).
- Escribano Figueroa, Tomás Andrés de: Legs. 931 (1625-1626), 933 (1630), 937 (1650).
- Escribano Gallegos, Alonso: Legs. 1054 (1584), 1055 (1587-1588), 1056 (1588), 65 (1603-1604), 66 (1604).
- Escribano Gallegos Espínola, Feliciano: Leg. 1031 (1625-1626).
- Escribano García Izquierdo, Luis: Legs. 1187 (1619), 1188 (1620), 1189 (1621), 1192 (1625-1626), 1195 (1630), 1202 (1650).
- Escribano Gómez, Diego: Legs. 806 (1625-1626), 808 (1630).
- Escribano González de Espinosa, Gaspar: Leg. 706 (1650).
- Escribano Guillén del Castillo, Cristóbal: Legs. 1068 (1625-1626), 1071 (1630), 1079 (1650).
- Escribano Guillén del Castillo, Pablo: Legs. 1456 (1625), 1457 (1626), 1458 (1630).
- Escribano Gutiérrez Bravo, Marcos: Legs. 263 (1612), 264 (1613), 265 (1614), 266 (1615).
- Escribano Heredia, Mateo de: Leg. 93 (1650).
- Escribano Hernández, Baltasar: Legs. 1171 (1603), 1172 (1604).
- Escribano Hernández Lordelo, Pedro: Legs. 1342 (1575), 11343 (1576).
- Escribano López Tamayo, Francisco: Legs. 1346 (1585-1587), 1347 (1588).
- Escribano Jiménez Flores, Alonso: Legs. 256 (1603-1604), 257 (1605), 258 (1606), 259 (1607), 260 (1608), 261 (1609-1610), 262 (1611).
- Escribano Jovel Lussardo, Antón: Legs. 1647 (1641-1643), 1650 (1650).
- Escribano Lobo, Manuel: Legs. 811 (1636), 812 (1637), 813 (1638), 814 (1639).
- Escribano Madrigal, Bernardino de: Legs. 1511 (1587), 1512 (1588), 1514 (1590), 1515 (1591), 1516 (1592), 1517 (1593), 1518 (1594), 1519 (1595), 1520 (1596), 1521 (1597), 1522 (1598), 1523 (1599), 1524 (1600), 1525 (1601), 1526 (1602), 1527 (1603).
- Escribano Márquez, Francisco: Legs. 445 (1575), 446 (1576), 447 (1577).
- Escribano Martín de Barrios, Diego: Leg. 1646 (1625-1626).
- Escribano Martín de Ribera, José: Leg. 1465 (1650).
- Escribano Mesa, Agustín de: Legs. 79 (1625), 80 (1625-1626).
- Escribano Mesa, Francisco de: Legs. 914 (1575-1576), 916 (1587-1588).
- Escribano Mesa, Juan de: Leg. 59 (1587-1588).
- Escribano Mesa, Lope de: Legs. 1229 (1603), 1230 (1604).
- Escribano Mirabal Rivero, Francisco de: Legs. 270 (1625), 1235 (1625-1626), 1237 (1630), 1245 (1643), 1246 (1644), 1247 (1645), 1248 (1646), 1249 (1647-1648), 1250 (1649-1650).

- Escribano Navarro, Gaspar: Leg. 1050 (1575-1576), 1052 (1578).
- Escribano Nevada Moreno, Martín: Leg. 1380 (1630).
- Escribano Núñez Jaimes, Juan: Legs. 238 (1575), 239 (1576), 240 (1576), 247 (1587-1588).
- Escribano Ocampo, Pedro de: Leg. 1168 (1587-1588).
- Escribano Ortega, Benito de: Legs. 453 (1587), 454 (1588).
- Escribano Palenzuela, Tomás de: Legs. 1024 (1603), 1025 (1604).
- Escribano Parra, Francisco de la: Legs. 1032 (1630), 1035 (1640-1642).
- Escribano Paz, Diego de: Leg. 696 (1625-1626).
- Escribano Prendes, Cosme de: Leg. 1061 (1604).
- Escribano Rivero Zambrana, Salvador: Legs. 267 (1616), 268 (1617-1618), 269 (1622), 270 (1624-1625), 271 (1626-1627), 272 (1628), 273 (1629), 274 (1630), 275 (1631), 276 (1632), 277 (1633), 278 (1634), 279 (1635).
- Escribano Rodríguez Sarmiento, Lucas: Legs. 661 (1579), 662 (1580), 663 (1581), 664 (1582), 665 (1583), 669 (1587), 670 (1588), 671 (1589), 672 (1590).
- Escribano Ruiz, Rodrigo: Leg. 50 (1576).
- Escribano Sánchez de Zambrana, Francisco: Legs. 1356 (1603), 1357 (1604).
- Escribano Sánchez del Campo, Rodrigo: Legs. 1013 (1587), 1014 (1588).
- Escribano Vera y Acevedo, Rodrigo de: Legs. 1530 (1608), 1531 (1609-1611), 1659 (1625), 1660, (1624-1625), 1670 (1625).
- Escribano Yánes Abad, Juan: Leg. 1611 (1532).
- Escribano Yánes Leal, Álvaro: Leg. 1611 (1532).

#### II. 1. 7. Santa Cruz de Tenerife

- Escribano Benítez de Medrano, Gonzalo: Leg. 1666 (1658-1659).
- Escribano Zambrana, Francisco de: Leg. 1221 (1564-1569).

II. 2. Papeles Sueltos de La Orotava: Sigs. 2887, 3235.

II. 3. Hacienda: Sigs. 125, 841.

II. 4. Beneficencia: Sigs. 351, 820, 828.

II. 5. Archivo Zárate- Cologan: Sig. 1020.

### III. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna

#### III. 1 Fondos parroquiales. Parroquia de La Concepción (La Laguna)

- III. 1. 1. Bautismos. Libro II (1600), Libro IV (1618), Libro V (1630).
- III. 1. 2. Matrimonios. Sig. 66 (1618), Sig. 67 (1630).

#### III. 2 Fondos parroquiales. Parroquia de Santo Domingo (La Laguna)

- III. 2. 1. Bautismos. Libro VI (1585), Libro VII (1618), Libro IX (1630).
- III. 2. 2. Matrimonios. Sig. 65 (1618), Sig. 66 (1626).

#### III. 3 Archivos Parroquiales. Parroquia de La Concepción (La Orotava)

- III. 3. 1. Bautismos. Libro IV (1585), Libro VI (1618).

#### III. 4 Fondo Diocesano

- III. 4. 1. Informaciones de Solterías y Viudedades. Leg. 1.



#### IV. Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Canarias

##### IV. 1. Fondo Diocesano

IV. 1. 1. Informaciones de Solterías y Viudedades. Caja 1.

#### V. Archivo del Museo Canario

##### V. 1. Fondo Inquisición

V. 1. 1. Caja XXV- exped. 5

V. 1. 2. Caja XXXVII- exped. 5

V. 1. 3. Caja XXXVIII- exped. 31

V. 1. 4. Caja XLIV- exped. 13

V. 1. 5. Caja LXXV- exped. 8

V. 1. 6. Caja CXXXV- expd. 16

V. 1. 7. Caja CLXV-exped. 2

#### VI. Archivo Histórico Provincial de Sevilla

##### VI. 1. Protocolos Notariales

VI. 1. 1. Sevilla

—— Oficio 16: Rodríguez Muñoz, Alonso: Legs. 10071 (1619); 10072 (1619)

#### VII. Arquivo Regional da Madeira

##### VII. 1. Registro geral da Câmara do Funchal

VII. 1. 1. Tombo 2.º

VII. 1. 2. Tombo 3.º

VII. 1. 3. Tombo 4.º

VII. 1. 4. Tombo 5.º

VII. 1. 5. Tombo 6.º

##### VII. 2. Conservatórias do Registo Civil

VII. 2. 1. Registos de casamentos

#### VIII. Arquivo Nacional da Torre do Tombo

##### VIII. 1. Cartório Notarial de Lisboa

VIII. 1. 1. 1.º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício A

VIII. 1. 2. 1.º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício B

VIII. 1. 3. 2.º Cartório Notarial de Lisboa

VIII. 1. 4. 7.º Cartório Notarial de Lisboa – Ofício A

VIII. 1. 5. 15.º Cartório Notarial de Lisboa

#### IX. Arquivo Histórico Ultramarino

##### IX. 1. Conselho Ultramarino

IX. 1. 1. Madeira: Caixa 1

IX. 1. 2. Açores: Caixas 1 y 2

IX. 1. 3. Cabo Verde: Caixas 1-4

IX. 1. 4. São Tomé: Caixas 1 y 2

IX. 1. 5. Angola: Caixas 1-5

IX. 1. 6. Guiné: Caixa 1

IX. 1. 7. Brasil:

- IX. 1. 7. 1 Brasil Geral
- IX. 1. 7. 2. Bahia-CA
- IX. 1. 7. 3. LF
- IX. 1. 7. 4. Bahia
- IX. 1. 7. 5. Ceará
- IX. 1. 7. 6. Espírito Santo
- IX. 1. 7. 7. Maranhão
- IX. 1. 7. 8. Pará
- IX. 1. 7. 9. Paraíba
- IX. 1. 7. 10. Pernambuco
- IX. 1. 7. 11. Rio de Janeiro
- IX. 1. 7. 12. Rio de Janeiro-CA
- IX. 1. 7. 13. Rio Grande do Norte
- IX. 1. 7. 14. São Paulo-MG

## FUENTES IMPRESAS

- BIRCH, W. de Gray, *Catalogue of a collection of original manuscripts formerly belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands and now in the possession of the Marquess of Bute, with a notice of some unpublished records of the same series in the British Museum*, Edimburgo, William Blackwood and Sons, 1903.
- ESPINOSA, Fray Alonso de, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Alejandro Cioranescu (Ed.), Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, 1967.
- FRUTUOSO, Gaspar, *Las islas Canarias (de "Saudades da Terra") en Fontes Rerum Canariarum*, Vol. 13, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1964.
- *Livro segundo das Saudades da Terra*, João Bernardo de Oliveira Rodrigues (Ed.), Ponta Delgada, Instituto Cultural de Ponta Delgada, 1979.
- *As Saudades da Terra*, Alberto Vieira (Ed.), Funchal, Empresa Municipal "Funchal 500 Anos", 2008.
- GALINDO, Abreu, *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Isleña, 1848.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *Cedulario de Canarias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan, *Conquista y Antigüedades de las islas de la Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña, 1847 [1676].
- LAS CASAS, Bartolomé de, *Historia de las Indias*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986 [1875].
- LEÓN PORTOCARRERO, Pedro de, *Descrição do reino do Peru em particular de Lima*, Isabel Araujo Branco, Margarita Eva Rodríguez García y Teresa Lacerda (Eds.), Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013 [1958].
- TORRIANI, Leonardo, *Descripción e historia del reino de las islas Canarias*, Alejandro Cioranescu (Ed.), Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, 1959.
- VIERA Y CLAVIJO, José, *Diccionario de historia natural de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Valentín Sanz, 1942 [1866].
- *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Elías Serra Ráfols (Ed.), Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya, 1950.



## BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO DE LOS REYES, Jesús, “Lisboa, Sevilla, Amberes, eje financiero y comercial en el sistema atlántico (primera mitad del siglo XVII)”, en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (Eds.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 101-125.
- “El apogeo de los judíos portugueses en la Sevilla americanista”, *Cadernos de Estudos Sefarditas*, 5, 2005, pp. 135-157.
- ALENCASTRO, Luiz Felipe de, *O Trato dos Viventes. Formação do Brasil no Atlântico Sul*, São Paulo, Companhia das Letras, 2001.
- ALFARO HARDISSON, Emilio, “Documentos sobre Brasil en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (1550-1636)”, *Revista de Historia Canaria*, 187, 2005, pp. 275-315.
- ALVAR, Manuel, “Lusismos y occidentalismos en el español de Tenerife, Islas Canarias”, *Separata de las Actas III Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros*, Coímbra, 1690.
- ÁLVAREZ SANTOS, Javier Luis, “La actividad manufacturera en Canarias durante el Antiguo Régimen a través de los artesanos portugueses”, *Nexo*, 5, 2009, pp. 24-26.
- *Tenerife y la Unión Ibérica. Los portugueses en La Laguna y su comarca: 1575-1650*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2011.
- “Los «otros» campesinos: Los portugueses y el cultivo de la vid en Canarias durante el siglo XVII”, en María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez, Alfredo Martín García (Eds.): *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 933-943.
- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “El converso Duarte Enríquez, arrendador de las rentas reales de Canarias”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 27, 1981, pp. 345-423.
- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, “Las minorías en la Historia de Canarias”, *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1990, Tomo I, pp. 30-57.

- “El papel de los judeo-conversos canarios en la fundación de la comunidad judía inglesa y el comercio anglo-canario”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 41, 1995, pp. 439-457.
- “Los judeoconversos portugueses en Canarias y sus relaciones con el mundo Atlántico Europeo”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, pp. 587-608.
- “Las relaciones de los judeoconversos portugueses de Holanda con los de Canarias y América a través de su correspondencia”, *Anuario Americanista Europeo*, 4-5, 2006-2007, pp. 239-258.
- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y ARROYO DORESTE, Aurora, “La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias”, *Revista de Historia Canaria*, 174, 1984-1986, pp. 175-202.
- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto y FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madera con Canarias, según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII)”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 846-876.
- ARBELO GARCÍA, Adolfo, “Élite social y poder político en Tenerife a finales del Antiguo Régimen: Los regidores del Cabildo de La Laguna (1750-1812)”, *XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1996, pp. 427-448.
- ARMITAGE, David, “Tres conceptos de historia atlántica”, *Revista de Occidente*, 281, 2004, pp. 7-28.
- ASÍN, Luis y VIÑA BRITO, Ana, *La Palma. La herencia de Flandes*, La Palma, Cabildo de La Palma, 2004.
- AZEVEDO, Pedro A. de y BAIÃO, António, “Adenda”, *O Arquivo da Torre do Tombo: sua história, corpos que o compõem e organização*, Lisboa, Livros Horizonte, 1989, pp. 20-23.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, Santa Cruz de Tenerife, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1983.

- “La colonización de las Islas Canarias en el siglo XV”, *España Medieval*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, Tomo V, pp. 198-217.
- “Del mar soñado al mar hollado. El redescubrimiento del océano”, *Cuadernos del CEMYR*, 15, 2007, pp. 175-195.
- BABCOCK, William H., *Legendary islands of the Atlantic. A study in medieval geography*, Nueva York, American Geographical Society, 1922.
- BAILYN, Bernard, “The Idea of Atlantic History”, *Itinerario*, Vol. 20, 1, 1996, pp. 19-44.
- BARROS, Amândio Jorge Morais, *Vinhos de escala e negócios das Ilhas. Para uma história das relações do Porto com os arquipélagos atlânticos no século XVI*, Oporto, Grupo de História da Viticultura Duriense e do Vinho do Porto, 2004.
- BARROS, Edval de Souza, *Negócios de tanta importancia. O Conselho Ultramarino e a disputa pela condução da guerra no Atlântico e no Índico (1643-1661)*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2008.
- BAUCELLS MESA, Sergio, *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes y europeos (siglos XIV a XVII)*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario/Fundación Caja Rural de Canarias, 2004.
- BELLO LEÓN, Juan Manuel, “La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios. Introducción a su estudio”, *El Museo Canario*, 53, 1998, pp. 187-213.
- “Los portugueses en La Laguna (Tenerife): Siglos XVI y XVII”, en Carlos Javier Castro Brunetto (Ed.): *El Mar de Portugal: arte e historia*, La Laguna, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2002, pp. 163-192.
- “Una aproximación a los estudios sobre relaciones entre Canarias y Portugal a finales de la Edad Media”, en Luis Adao da Fonseca, Luis Carlos Amaral y Maria Fernanda Ferreira Santos (Coords.): *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Oporto, Ed. Civilização, 2003, Vol. I, pp. 737-742.
- BELLO LEÓN, Juan Manuel y GONZÁLEZ MARRERO, María del Cristo, “Los «otros extranjeros»: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, *Revista de Historia Canaria*, 179, 1997-1998, pp. 11-71, y 180, pp. 13-79.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Manuel, “Holanda y la Carrera de Indias: el sistema colonial español. De paradigma a modelo en entredicho”, en Manuel Herrero

- Sánchez y Ana Crespo Solana (Coords.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, Vol. II, pp. 641-674.
- BERNARDO ARES, José Manuel de, “Poder local y Estado absoluto. La importancia política de la administración municipal en la Corona de Castilla en la segunda mitad del XVII”, en José Manuel de Bernardo Ares y Enrique Martínez Ruíz (Eds.): *El municipio en la Edad Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996, pp. 112-147.
- “El régimen municipal en la Corona de Castilla”, *Studia historica. Historia moderna*, 15, 1996, pp. 23-62.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de, “Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 2, 1956, pp. 195-308.
- “Canarias y el comercio de vinos (siglo XVII)”, *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977, Tomo III, pp. 266-273.
- “La patrimonialidad de los beneficios curados en la diócesis de Canarias: Fenómeno de larga duración”, *Revista de Historia Canaria*, 176, 1992, pp. 29-33.
- “Idea de la conquista de estas islas (1679). Núñez de la Peña en la historiografía canaria”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 50, 2004, Tomo II, pp. 853-904.
- “Presentación institucional del director del Anuario”, *Anuario de Estudios Atlánticos, Índice analítico de autores y materias*, 1-52, 2006, s. p.
- BICALHO, Maria Fernanda, “As câmaras ultramarinas e o governo do Império”, en João Fragoso, Maria Fernanda Bicalho y Maria de Fátima Gouvêa (Orgs.): *O Antigo Regime nos trópicos. A dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Rio de Janeiro, Civilização brasileira, 2001, pp. 189-221.
- “O que significava ser cidadão nos tempos coloniais”, en Martha Abreu y Rachel Soihet (Orgs.): *Ensino de História: conceitos, temáticas e metodologia*, Rio de Janeiro, Casa da Palavra, 2003, pp. 139-151.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Emigración portuguesa en Extremadura durante el Antiguo Régimen. El contexto demográfico familiar”, en Juan María Carrasco González, María Luísa Trindade Madeira Leal y María Jesús Fernández García (Coords.): *Actas del Congreso Internacional de Historia y Cultura en la frontera. 1<sup>er</sup> Encuentro de lusitanistas españoles*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2000, Vol. II, pp. 1205-1220.



- BONNET SUÁREZ, Sergio Fernando, “La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera”, *El Museo Canario*, 31-32, 1949, pp. 59-76.
- “Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII”, *Revista de Historia Canaria*, 93-94, 1951, pp. 111-118.
- “Sobre la expedición del primer marqués de Lanzarote a la isla de la Madera”, *Revista de Historia Canaria*, 115-116, 1956, pp. 33-44.
- BONNET Y REVERÓN, Buenaventura “La obra del P. Fray Alonso de Espinosa”, *Revista de Historia*, 34, 1932, pp. 34-42.
- BOYAJIAN, James C., *Portuguese bankers at the court of Spain, 1626-1650*, New Brunswick (NJ), Rutgers University Press, 1983.
- BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- BRITO GONZÁLEZ, Alexis D., “Extranjeros en el regimiento de Gran Canaria en el siglo XVII”, *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 2335-2346.
- *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- “La colonia maltesa en Las Palmas en el Antiguo Régimen”, en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional “Los Extranjeros en la España Moderna”*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, Tomo I, pp. 229-240.
- “Naturalizaciones de extranjeros en Canarias en el Antiguo Régimen”, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2004, pp. 273-287.
- “La situación jurídica de los extranjeros en Canarias en el Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Moderna*, 28, 2010, pp. 301-323.
- BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, “La presencia extranjera en Tenerife durante el Antiguo Régimen. Siglos XVII-XVIII”, *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, La Laguna, Universidad de La Laguna, Pars prior, 1993, pp. 203-223.
- BROENS, Nicolás, *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1989.
- CAETANO, Marcello, *O Conselho Ultramarino: esboço da sua história*, Lisboa, Agência-Geral do Ultramar, 1968.

- CANNY, Nicholas, “Atlantic history: what and why?”, *European Review*, Vol. 9, 4, 2001, pp. 399–411.
- CARDIM, Pedro, “Política e identidades corporativas no Portugal de D. Filipe I”, en Luís A. de Oliveira Ramos, Jorge Martins Ribeiro y Amélia Polónia (Coords): *Estudos em homenagem a João Francisco Marques*, Oporto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2001, Vol. I, pp. 275-306.
- “Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica”, en Antonio Álvarez-Osorio Alvariño y Bernardo García García (Eds.): *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 355-384.
- “O governo e a administração do Brasil sob os Habsburgo e os primeiros Bragança”, *Hispania*, Vol. 64, 216, 2004, pp. 117-156.
- “La jurisdicción real y su afirmación en la Corona portuguesa y sus territorios ultramarinos (siglos XVI-XVIII): reflexiones sobre la historiografía”, en Francisco José Aranda Pérez y José Damião Rodrigues (Coords.): *De Re Publica Hispania: una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*, Madrid, Silex, 2008, pp. 349-388.
- CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, “Contrabando, moneda y espionaje (el negocio del vellón, 1606-1620)”, *Hispania*, 197, 1997, pp. 1081-1105.
- “Los judeoconversos portugueses, la corona de Castilla y la renta de Canarias: el caso de Antonio Rodríguez Lamego”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, pp. 609-626.
- “Los conversos lusitanos y la Unión Ibérica: oportunidades y negocios. El caso de Juan Núñez Correa”, en Alfredo Alvar Ezquerro, Jaime Contreras Contreras e José Ignacio Ruiz Rodríguez (Eds.): *Política y cultura en la época moderna (cambios dinásticos: milenarismos, mesianismos y utopías)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 763-774.
- CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier, “Las relaciones históricas y artísticas entre Canarias y Brasil: Estado de la cuestión”, *Revista de Historia Canaria*, 20, 2005, pp. 55-68.
- “Sobre Portugal y el arte de Canarias. Siglos XVI-XVIII”, *Revista de estudios colombinos*, 7, 2011, pp. 63-76.

- CEBALLOS, Rodrigo, “Extralegalidade e autotransformação no porto: A presença portuguesa na Buenos Aires colonial (século XVII)”, *Revista Territórios e Fronteiras*, 2, 2008, pp. 300-317.
- “Uma Buenos Aires lusitana: A presença portuguesa no rio da prata (século XVII)”, *Revista de Humanidades. UFRN*, Vol. 9, 2008. (Disponível em: <http://www.cerescaico.ufrn.br/mneme/anais/>)
- “Os portugueses do Prata: Tratos, contratos e privilégios locais (1580-1670)”, *História, histórias*, Vol. I, 1, 2013, pp. 88-112.
- CHAUNU, Huguette y CHAUNU Pierre, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, Librairie Armand Colin/SEVPEN, 12 Vols, 1955-1960.
- CIORANESCU, Alejandro, “Levino Apolonio: un «Historiador de Indias» en Tenerife”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 6, 1960, pp. 411-433.
- *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje. Con la edición y traducción de su “Descripción de las Islas Afortunadas”*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1963.
- “Un visionario en la hoguera. La vida y las obras de Juan Bartolomé Avontroot”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 20, 1974, pp. 543-612.
- *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife. Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1978.
- COLLADO VILLALTA, Pedro, “El embargo de bienes de los portugueses en la flota de Tierra Firme de 1641 (análisis de las irregularidades normalizadas y del poder lusitano en el comercio indiano de la época)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 35, 1979, pp. 169-207.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y CORBELLÁ DÍAZ, Dolores, “La aportación del portugués a la formación de la terminología azucarera”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 58, 2012, pp. 705-754.
- CORREIA E SILVA, António, “Espaço, ecologia e economia interna”, en Maria Emília Madeira Santos y Luís de Albuquerque (Coords.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991, Vol. I., pp. 179-236.
- “Cabo Verde e a geopolítica do Atlântico”, en Maria Emília Madeira Santos (Coord.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1995, Vol. II, pp. 1-16.
- CRESPO SOLANA, Ana, “The formation of a social Hispanic Atlantic space and the integration of merchant communities following the Treaties of Utrecht”, *Culture*

- & *History Digital Journal*, 3(1), e007, 2014. (Disponível em: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.007>)
- CUNHA, Gabriel Torelly Fraga Correa da, *Os cristãos-novos portugueses e o comércio de escravos no porto de Buenos Aires (c.1595-1640)*, Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2011. (Disponível em: <https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/36950/000819245.pdf?sequence=1>)
- CUNHA, Mafalda Soares da, “El Imperio Portugues en tiempo de Felipe III”, en José Martínez Millán y Maria Antonietta Visceglia (Dirs.): *La Monarquía de Felipe III: Los Reinos*, Madrid, Fundación Mapfre-Instituto de Cultura, 2008, Vol. IV, pp. 883-899. (Disponível em: [http://old.www.cidehus.uevora.pt/textos/artigos/msc\\_2009\\_Filipe\\_III.pdf](http://old.www.cidehus.uevora.pt/textos/artigos/msc_2009_Filipe_III.pdf))
- DA MOTA, Avelino Texeira, “Viagens espanholas das Canárias à Guiné no século XVI, segundo documentos dos arquivos portugueses”, *III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, Tomo II, pp. 219-249.
- DARIAS PRÍNCIPE, Alberto, “Reflexiones sobre algunos portuguesismos en la arquitectura canaria”, *Revista da Faculdade de Letras. Ciências e técnicas do património, I Série*, Vol. 2, 2003, pp. 139-153.
- DEDIEU, Jean Pierre, “Imperio indiano y vertebración territorial de la España Moderna”, *Mare Liberum*, 1999-2000, pp. 133-151.
- DIEGUES, Antonio Carlos, *Ilhas e Mares: Simbolismo e Imaginário*, São Paulo, Editora Hecitec, 1998.
- DOMINGUES, Ângela, “Administração e instituições: Transplante, adaptação, funcionamento”, en Maria Emília Madeira Santos y Luís de Albuquerque (Coords.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991, Vol. I., pp. 41-123.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Ediciones Pegaso, 1983.
- *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996 [1960].
- DRUMOND BRAGA, Isabel, “Os portugueses e a América espanhola no século XVII: alguns aspectos”, *Mare Liberum*, 10, 1995, pp. 247-253.

- EBBEN, Mauricio, “Un triángulo imposible: la Corona española, el Santo Oficio y los banqueros portugueses”, 1627-1655”, *Hispania*, Vol. 53, 184, 1993, pp. 541-556.
- EFF DARWICH PEÑA, Ángel I., “La prevención sanitaria en Tenerife en el siglo XVI (1506-1606)”, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2004, pp. 338-356.
- ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque de Olivares y la herencia de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977.
- *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1991.
- “Historia nacional y comparada”, *Historia y sociedad*, 6, 1999, pp. 11-36.
- *En búsqueda de la historia atlántica*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001.
- *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Madrid, Taurus, 2010.
- EMMER, Peter, “In Search of a System: The Atlantic Economy, 1500-1800” en Horst Pietschmann (Ed.): *Atlantic History. History of the Atlantic System. 1580-1830*, Göttingen, Vandenhoeck&Ruprecht, 2002, pp. 169-177.
- EVERAERT, John G., “La colonie marchande flamande aux Canaries au tournant du 'cycle du vin' (1665-1705)”, *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1985, Tomo II, pp. 435-457.
- “Marchands flamands a Lisbonne et l’exportation du sucre de Madère (1480-1530)”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 442-480.
- “L’hispanisation d’une bourgeoisie mercantile: les inmigrés flamands et wallons à Tenerife (1670-1745)”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo I, pp. 143-185.
- “Flandes y el Atlántico: de las Islas a las orillas del Océano (1580-1648)”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, pp. 527-536.
- FAJARDO SPÍNOLA, Francisco, “Azores y Madeira en el archivo de la Inquisición canaria. Nuevas aportaciones”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 663-684.

- *Las conversiones protestantes en Canarias: siglos XVII y XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1996.
- “Los protestantes extranjeros y la Inquisición canaria durante el reinado de Felipe II”, *Revista de Historia Canaria*, 180, 1998, pp. 99-124.
- “Comerciar con el enemigo. Canarias y la guerra contra Inglaterra (1625-1630)”, *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 1927-1944
- “La Guerra de Sucesión Española y la comunidad británica en Canarias: el final de una época”, en Antonio de Béthencourt Massieu (Coord.): *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del Advenimiento de los Borbones*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002, pp. 49-88.
- *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias/Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, 2003.
- “La comunidad británica en Tenerife durante la Edad Moderna”, en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional “Los Extranjeros en la España Moderna”*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, Tomo I, pp. 337-346.
- “Portugueses en Canarias en el siglo XVII. Una relación de 1626”, *XV Coloquio de Historia Canario-Americana (2002)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2004, pp. 310-320.
- “Inmigración e integración en Canarias en la Edad Moderna”, *Migraciones e integración cultural*, Las Palmas de Gran Canaria, Academia Canaria de la Historia, 2009, pp. 173-198.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, Felipe, *Las Islas Canarias después de la conquista. La creación de una sociedad colonial a principios del siglo XVI*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1996 [1982].
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, J. Régulo Ed., 4 Vols, 1952-1967 [2004].
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Lourdes, *La formación de la oligarquía concejil en Tenerife: 1497-1629*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2013.
- FERREIRA, Ana Maria Pereira, “O curso frances e o comércio entre Portugal e as Canárias no século XVI (1521-1537)”, *VII Coloquio de Historia Canario-*

- Americana* (1986), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1990, Tomo I, pp. 78-98.
- FORREST, Davis, *The Atlantic System: The story of anglo-American control of the seas*, Nueva York, Reynal & Hitchcock, 1941.
- FOX, William, T. R. y SCHILLING, Warner, R., *European Security and the Atlantic System*, Nueva York, Londres, Columbia University Press, 1973.
- FREIRE COSTA, Leonor, *O Transporte no Atlântico e a Companhia Geral do Comércio do Brasil (1580-1663)*, Lisboa, CNCDP, 2002.
- FRÍAS, R., Susana, *Portugueses en Buenos Aires. Mito y realidad (1600-1699)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2011.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo José, “Precedentes de la Unión de Reinos: la unión de las dos Españas en tiempos de Felipe III”, en Antonio Álvarez-Osorio Alvariño y Bernardo García García (Eds.): *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 385-422.
- GARCÍA RAMOS, Juan Manuel, “¿Canarias es África?”, *Atlantidad. Canarias y la comarca cultural atlántica*, Santa Cruz de Tenerife, Altasur ediciones, 2002, pp. 11-15.
- “La atlantidad (de Canarias)”, *Atlantidad. Canarias y la comarca cultural atlántica*, Santa Cruz de Tenerife, Altasur ediciones, 2002, pp. 21-28.
- “Las culturas del mar”, *Atlantidad. Canarias y la comarca cultural atlántica*, Santa Cruz de Tenerife, Altasur ediciones, 2002, pp. 30-47.
- “Introducción al imaginario atlántico”, en Juan Manuel García Ramos (Coord.): *Sobre el imaginario narrativo atlántico*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2012, pp. 9-34.
- GIL, Maria Olímpia da Rocha, “Açores: Comércio e comunicações nos séculos XVI e XVII”, *Arquipélago. Série Ciências Humanas*, 4, 1982, pp. 349-415.
- “Madeira e Canárias no movimento portuário de Ponta Delgada. Problemas de importação e exportação nos finais do século XVII”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 878-899.
- GODINHO, Vitorino Magalhães, “A economia das Canárias nos séculos XIV e XV”, *Revista de História*, 10, 1952, pp. 311-348.

- “As historiografias insulares: presente e futuro”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira (1986)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1989, Vol. II, pp. 1389-1398.
- GONZÁLEZ YANES, Emma, *Guía del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, 1984.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto, “Identidad y sociedad a fines de la Edad Media: El ejemplo de Tenerife”, *Revista de Historia Canaria*, 188, 2006, pp. 91-101.
- GUEDES, Max Justo, *As ilhas atlânticas e a sua contribuição à Restauração do Nordeste brasileiro*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990.
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín, “Canarias en La Carrera de Indias”, *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977, Tomo IV, pp. 169-184.
- *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife Gobierno de Canarias/CSIC, 1985.
- “Las Islas del Vino (Madeira, Azores y Canarias) y la América inglesa durante el siglo XVIII: una aproximación a su estudio”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 900-932.
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín y VIEIRA, Alberto, “El sistema portuario-mercantil de las Islas del Atlántico Ibérico”, *História das Ilhas Atlânticas (Actas do IV Colóquio Internacional de História das Ilhas Atlânticas)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1996, Tomo I, pp. 203-232.
- HARDISSON, Emilio, “Las Canarias y Portugal”, *Boletim Cultural da Câmara Municipal do Porto*, 1947, pp. 165-184.
- HERZOG, Tamar, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- “Una monarquía, dos territorios. La frontera entre españoles y portugueses: España y Portugal durante (y después) de la Unión”, en Carlos Martínez Shaw y José Antonio Martínez Torres (Dirs.): *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2014, pp. 139-156.
- “A história ibérica recontada? Vecindad e Natureza em Castela, em Portugal e nos seus domínios ultramarinos durante o século XVII”, en David Martín Marcos, José María Iñurritegui y Pedro Cardim (Orgs.): *Repensar a identidade. O mundo*



- ibérico nas margens da crise da consciência europeia*, Lisboa, Centro de História d' Aquém e d' Além Mar, 2015, pp. 301-310.
- HESPANHA, António Manuel, “Para uma Teoria da História Institucional do Antigo Regime”, *Poder e Instituições na Europa do Antigo Regime. Colectânea de Textos*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1984, pp. 7-89.
- “A constituição do Império português. Revisão de alguns enviesamentos correntes”, en João Fragoso, Maria Fernanda Bicalho y Maria de Fátima Gouvêa (Orgs.): *O Antigo Regime nos trópicos. A dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Rio de Janeiro, Civilização brasileira, 2001, pp. 163-188.
- “Estruturas político-administrativas do império português”, *Outro mundo novo vimos*, Lisboa, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2001, pp. 23-39.
- KARRAS, Alan L. y MCNEILL, John Robert., *Atlantic American societies. From Columbus through abolition, 1492 to 1888*, Londres, Nueva York, Routledge, 1992.
- KELLEMBENZ, Hermann, “Relações comerciais da Madeira e dos Açores com Alemanha e Escandinávia”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 99-113.
- “Las relaciones comerciales de Alemania con Canarias hasta comienzos del siglo XIX”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 131-149.
- “Relaciones consulares de las ciudades hanseáticas con las Canarias”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1992, Tomo II, pp. 731-753.
- LOBO CABRERA, Manuel, *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*, Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, 1979.
- *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (Negros, moros y moriscos)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1982.
- “Gran Canaria y los contactos con las islas portuguesas atlánticas: Azores, Madera, Cabo Verde y Santo Tomé”, *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1985, Tomo IV, pp. 311-333.

- “El comercio entre Portugal y Canarias en el Quinientos. Estudio aproximado”, *Revista de História Económica e Social*, 19, 1987, pp. 1-16.
- “Inmigrantes azoreanos en Gran Canaria durante el período filipino”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 45, 1987, pp. 1207-1222.
- “Los mercaderes franceses en Canarias en el siglo XVI. Pablo Reynaldos”, *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1987, Tomo I (primera parte), pp. 11-48.
- *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Funchal, Gobierno de Canarias/Governo da Madeira, 1988.
- “La esclavitud en las islas atlánticas: Madeira y Canarias”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*. Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 307-323.
- “La Historia de las islas: Canarias y Madeira”, *II Coloquio Internacional de Historia da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 531-546.
- “Azoreanos em los censos del Tribunal de la Inquisición en Canarias”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 49, 1991, pp. 192-209.
- “Flamencos en la carrera de Indias, vía Gran Canaria”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 5-19.
- “Compañías andaluzas en el comercio canario americano”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, 1993, pp. 197-206.
- “El comercio entre Canarias y Madeira en el siglo XVI”, *III Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1993, pp. 623-634.
- “Canarias e Inglaterra en el siglo XVI”, *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 29-50.
- “Viajes y negocios entre La Palma y Cabo Verde”, *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1998, pp. 57-76.
- “Las colonias mercantiles europeas en Canarias en el reinado de Felipe II”, en Antonio Béthencourt Massieu (Coord.): *Felipe II, el Atlántico y Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 159-178.

- LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, Elisa, “Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los siglos XVI y XVII”, *Os Açores e o Atlântico (séculos XIV-XVII)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1984, pp. 352-377.
- “La Palma y Brasil: relaciones comerciales, 1600-1650”, *As Ilhas e o Brasil*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2000, pp. 171-194.
- “Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen” en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional “Los Extranjeros en la España Moderna”*, Málaga, Universidad de Málaga, 2000, Tomo II, pp. 79-97.
- LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo José, “Sacar la sustancia al reino. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640”, *Hispania*, Vol. 61, 209, 2001, pp. 1017-1050.
- LUCENA GIRALDO, Manuel, “La Historia Atlántica y la fundación del Nuevo Mundo”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 2010, pp. 39-60.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal, 1580-1640*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.
- “Islas adyacentes (Madera y Azores) y plazas portuguesas del norte de África, Canarias y la Baja Andalucía ante la Restauración portuguesa”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 621-635.
- “A Colonia portuguesa de Sevilha. Uma ameaça entre a Restauração portuguesa e a conjura de Medina Sidónia?”, *Penélope. Fazer e Desfazer a História*, 9/10, 1993, pp. 127-134.
- “Los soldados del presidio de la Madera que fueron “desechados” a Lanzarote en 1641: contribución al estudio de la coyuntura restauracionista portuguesa en Canarias”, *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Cabildo de Lanzarote, 1995, Tomo I, pp. 93-109.
- MARTÍN SOCAS, Margarita, “Sobre los oficios desempeñados por los portugueses establecidos en Canarias en el primer tercio del siglo XVI”, *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1990, Tomo I, pp. 61-75.

- MARTÍN SOCAS, Margarita y LOBO CABRERA, Manuel, “Emigración y comercio entre Madeira y Canarias en el siglo XVI”, *Os Açores e o Atlântico (séculos XIV-XVII)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1984, pp. 678-701.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Marcos, “Las Islas Afortunadas en la Edad Media”, *Cuadernos del CEMYR*, 14, 2006, pp. 55-78.
- “Islas míticas en relación con Canarias”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios griegos e indoeuropeos*, 20, 2010, pp. 139-158.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, “The Philippine Islands: a vital crossroads during the first globalization period”, *Culture & History Digital Journal*, Vol. 3, 1, 2014. (Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.004>)
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos y OLIVA MELGAR, José María, “Presentación”, en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (Eds.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 11-15.
- MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, “Los genoveses en la colonización de Tenerife”, *Revista de Historia Canaria*, 89, 1950, pp. 52-65.
- “Los italianos en la fundación del Tenerife hispánico”, *Studi in onore di Amintore Fanfani*, Milán, Giuffrè, 1962, pp. 331-337.
- “Los flamencos en los comienzos hispánicos de Tenerife”, *Studi in memoria di Federigo Melis*, Nápoles, Gianinni, 1978, Vol. III, pp. 387-393.
- “Mercaderes flamencos en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI”, *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1982, Tomo I, pp. 599-614.
- MATOS, Artur Teodoro de, “Las relaciones de las Azores con la América española y las Canarias durante los siglos XVI y XVII”, *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1985, Tomo I (segunda parte), pp. 723-745.
- MAURO, Frédéric, *Le Portugal, le Bresil et l'Atlantique au XVIIe siecle (1570-1670). Etude economique*, París, Centre Culturel Portugais/Foundation Calouste Gulbenkian, 1983.
- MELLO, José Antônio Gonsalves de, *Gente da nação: cristãos novos e judeus em Pernambuco (1542-1654)*, Recife, Fundação Joaquim Nabuco, Editoria Massangana, 1989.

- MENESES, Avelino de Freitas de, *Os Açores e o domínio filipino (1580-1590)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1987.
- “A administração filipina nos Açores: mudança, permanência e circunstância”, en Maria da Graça A. Mateus Ventura (Coord.): *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*, Lisboa, Colibri, 1997, pp. 81-104.
- MERÊA, Paulo, “Como se sustentaram os direitos de Portugal sobre as Canárias”, *Estudos de História de Direito*, Coímbra, Coimbra Editora, 1923, pp. 137-149.
- MILLARES TORRES, Agustín, *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de la Verdad, 1874.
- MONTEIRO Nuno Gonçalo y CARDIM Pedro, “A centralidade da periferia. Prata, contrabando, diplomacia e guerra na região platina (1680-1806)”, *História, histórias*, Vol. I, 1, 2013. (<http://periodicos.unb.br/index.php/hh/article/view/9361>)
- MORALES LEZCANO, Víctor, *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1505-1783)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1970.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *El comercio canario-americano (siglos XVI-XVIII)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955.
- “Canarias en el Archivo de protocolos de Sevilla”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7, 1961, pp. 239-338.
- “Canarias en el Archivo de protocolos de Sevilla (Continuación)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8, 1962, pp. 355-492.
- *Cedulario de Canarias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970.
- “Siete islas para siete dioses”, *ABC Sevilla*, 30/12/1970, p. 12.
- “Los descubrimientos en los siglos XIV y XV y los archipiélagos atlánticos”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 17, 1971, pp. 429-465.
- NEGRÍN DELGADO, Constanza, “Las mandas piadosas del portugués Pedro Afonso Mazuelos. Su institución y cumplimiento en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, a través de las escribanías de La Laguna”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 41, 1996, pp. 271-324.
- NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, VIÑA BRITO, Ana, PALENZUELA DOMÍNGUEZ, Natalia y GUTIÉRREZ PÉREZ, Judith, “Las actas capitulares del Concejo de Tenerife: la aplicación del análisis cuantitativo para conocer la organización y

génesis de una serie documental”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 53, 2009, pp. 41-73.

OLIVA MELGAR, José María, “La metrópoli sin territorio. ¿Crisis del comercio de Indias en el siglo XVII, o pérdida del monopolio”, en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (Eds.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 19-73.

OLLÉ, Manel, “Portugueses y castellanos en Asia Oriental”, en Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha (Orgs.): *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, pp. 253-276.

OTTE, Enrique, “Los Sopranis y los Lugo”, *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1979, Tomo I, pp. 239-259.

OUTHWAITE, Leonard, *The Atlantic. A History of an Ocean*, Nueva York, Coward McCann, 1957.

PACCA DE ALMEIDA, A. Fernanda y SANTAELLA STELLA, Roseli, “As Canárias como eixo na conexão comercial do Brasil ao Prata”, *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1994, Tomo I, pp. 289-305.

PACCA DE ALMEIDA WRIGHT, A. Fernanda y SANTAELLA STELLA, Roseli, *Canarias y Brasil en la ruta atlántica durante la unión peninsular: 1580-1640*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, 2001.

PELLEGRINI, Alessandro, *I Magnifici Lercaro di Tenerife. L'archivio di una famiglia genovese alle Canarie*, Genova, Fondazione Casa America, 2002.

— *Frammenti di Storia. Genova-Recco-Spagna (secc. XVII-XX)*, Genova, de Ferrari, 2005.

— *Colombo e le Canarie. La base nautica ideale per i viaggi transatlantici*, Genova, de Ferrari, 2006.

PERAZA DE AYALA, José, “El derecho de España a las Islas Canarias”, *Revista de Historia*, 12, 1939, Tomo VI, pp. 130-132.

— *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1977.

- PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, “La bula de Alejandro VI y el meridiano de demarcación. Portugueses y españoles en Oceanía. La expedición de López de Villalobos”, *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1922 a 1923*, La Laguna, Ed. Curbelo, 1923.
- PÉREZ VIDAL, José, “Las conservas almibaradas de los Azores y las Canarias”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 14, 1956, pp. 17-24.
- “Aportación portuguesa a la población de Canarias. Datos para su contenido”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 14, 1968, pp. 41-106.
- *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991.
- PIETSCHMANN, Horst, “Introduction: Atlantic History. History between European History and Global History”, en Horst Pietschmann (Ed.): *Atlantic History. History of the Atlantic System. 1580-1830*, Göttingen, Vandenhoeck&Ruprecht, 2002, pp. 11-53.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio, “Portugueses avecindados en Madrid durante la Edad Moderna (1593-1646)”, en María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Eds.): *I Coloquio Internacional “Los Extranjeros en la España Moderna”*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003, Tomo I, pp. 543-554.
- REPARAZ, Gonçalo de, *Os Portugueses no Vice-Reinado do Peru (Séculos XVI e XVII)*, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1976.
- RIVERO SUÁREZ, Benedicta, “Las dotes de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI”, *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1993, pp. 355-365.
- RODRIGUES, José Damião, “The Flight of the Eagle: an Island Tribute to the Universal Iberian Monarchy at the End of the Sixteenth Century”, *E-journal of Portuguese History*, Vol. 9, 2, 2011, pp. 1-34.
- “A experiência insular: modelos políticos e sociais na primeira modernidade”, *Histórias Atlânticas. Os Açores na primeira modernidade*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2012, pp. 17-32.
- “Un arquipélago de geometria varável: representações dos Açores no período moderno (séculos XVI-XVIII)”, *Histórias Atlânticas. Os Açores na primeira modernidade*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2012, pp. 33-43.

- RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, “Los portugueses en España”, en Domingo L. González Lopo (Coord.): *La inmigración en España: Actas del coloquio, Santiago de Compostela, 2003*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004, pp. 147-170.
- RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, “Iglesia y sociedad en La Laguna durante el Antiguo Régimen. La cofradía de Jesús Nazareno y el patronato de los Salazar de Frías”, *Revista de Historia Canaria*, 183, 2001, pp. 275-293.
- “Una iconografía olvidada. La Soledad del convento agustino, su cofradía y la procesión del Retiro”, *Una espada atravesará tu alma: la Virgen Dolorosa, arte y devoción en La Laguna*, La Laguna, Junta de Hermandades y Cofradías de San Cristóbal de La Laguna, 2006, pp. 30-49.
- RODRÍGUEZ YANES, José Miguel, “Los ingenios de los Ponte, 1550-1610”, *Gaceta de Daute*, 1, 1984, pp. 23-41.
- “Aproximación al estudio del Antiguo Régimen en la Comarca de Daute (Tenerife): 1500-1750. Aspectos demográficos, económicos y sociales, Canarias, Archipiélago Canario S. L., 1988.
- “El cabildo tinerfeño y las relaciones comerciales de Canarias con Brasil en los siglos XVI y XVII”, *Revista de Historia Canaria*, 187, 2005, pp. 205-224.
- ROSA ALONSO, María, “San Borondón a la vista”, *Gánigo: Poesía y arte*, 4, 1953, pp. 2-3.
- ROSA OLIVERA, Leopoldo de la, “Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna (Sucesor del antiguo Cabildo de Tenerife)”, *Revista de Historia*, 1944-1960.
- “La Varia fortuna de los Rivarola”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 12, 1966, pp. 167-200.
- “El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute”, *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 14-15, 1968-1970, pp. 35-43.
- “Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18, 1972, pp. 61-198.
- “Una familia aventurera luso-canaria en el Nuevo Mundo”, *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1979, Tomo I, pp. 99-118.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1947.
- “Presentación”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1, 1955, pp. 7-12.



- “Crónica: Actividades del Patronato de la Casa de Colón”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 4, 1958, pp. 617-645.
- “El Conde de Lanzarote, Capitán General de la Isla de la Madera (1582-1583)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30, 1984, pp. 393-492.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, “Los Sopranis en Canarias 149?-1620”, *Revista de Historia*, 95-96, 1951, pp. 318-336.
- SANTANA PÉREZ, Germán, “El África Atlántica: la construcción de la historia atlántica desde la aportación africana”, *Vegueta*, 14, 2014, pp. 11-25.
- SANTANA PÉREZ, Germán y SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, *La puerta afortunada: Canarias en las relaciones hispano-africanas de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Catarata, 2002.
- SANTANA PÉREZ, Juan Manuel, “Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen”, *Cuadernos Americanos. Nueva Época*, Vol. 4, 142, 2012, pp. 113-135.
- SARMENTO, Alberto Artur, *Fasquias e ripas da Madeira*, Funchal, Junta Geral do Distrito Autónomo do Funchal, 1951.
- SCHAUB, Jean-Frédéric, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001.
- SERRA RÁFOLS, Elías, “Portugal en las islas Canarias”, *Congresso do Mundo Português*, Lisboa, Lisboa Secção de Congressos, Vol. III, 1940, pp. 221-241.
- “Los portugueses en Canarias”, *Discurso inaugural del año 1941-1942*, La Laguna, Ed. Curbelo, 1941.
- SERRANO MANGAS, Fernando, “La presencia portuguesa en la América española en la época de los Habsburgos (siglos XVI-XVII)”, en Maria da Graça A. Mateus Ventura (Coord.): *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*, Lisboa, Colibri, 1997, pp. 73-79.
- *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2001.
- SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar, “La expedición a La Madera del Conde de Lanzarote desde la perspectiva de las fuentes madeirenses”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 25, 1979, pp. 289-305.
- “El portugués Juan de Figueredo Borges (-1674), cantor y maestro de capilla en Canarias: un destacado compositor a la vera del navarro Miguel de Yoldi”, *Revista de Musicología*, Vol.21, 2, 2008, pp. 333-386.

- SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar y BARRETO DE SIEMENS, Liliana, “Los esclavos aborígenes canarios en la isla de la Madera (1455-1505)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 20, 1974, pp. 111-143.
- SILVA, Maria de Lurdes Martins Ribeiro da, “O município de Lisboa e a dinâmica urbana ao tempo do domínio filipino”, *Mare Liberum*, 10, 1995, pp. 131-140.
- SOUSA, José Maria Cordeiro de, “Referências às Canárias no túmulo de João de Albuquerque”, *Separata del Boletim da Socieddade de Geografia de Lisboa*, 1946, pp. 11-12.
- STECKLEY, George F., *Trade at the Canary Islands in the Seventeenth Century*, Chicago, University of Chicago, 1972.
- STELLA, Roseli Santaella, “As Ilhas Canárias nos Registros do Brasil de Quinhentistas”, *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1994, Tomo I, pp. 89-305.
- “Integração do Brasil no comércio das ilhas atlânticas durante a união peninsular”, *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1997, Vol. I, pp. 303-319.
- STOLS, Eddy, “Les Canaries et l’expansion coloniales des Pay-Bas méridionaux au seizième siècle et de la Belgique vers 1900”, *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1982, Tomo II, pp. 903-933.
- SULLÓN BARRETO, Gleydi, “Relaciones de los portugueses en Lima con otros grupos étnicos, 1570-1680”, *América en la Memoria: Conmemoraciones y Reencuentros*, Bilbao, Asociación Española de Americanistas, 2013, Tomo II, pp. 545-558.
- *Vasallos y extranjeros. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*, Madrid, Universidad Complutense, 2014.
- TEJERA GASPAS, Antonio y AZNAR VALLEJO, Eduardo, “El primer contacto entre europeos y canarios. ¿1312?-1477”, *El Museo Canario*, 47, 1985, pp. 169-185.
- THOMAS, Werner, “Contrabandistas flamencos en Canarias (1593-1597)”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1992, Tomo II, pp. 55-92.
- TORRÃO, Maria Manuel Ferraz, “Actividade comercial externa de Cabo Verde: organização, funcionamento, evolução”, en Maria Emília Madeira Santos y Luís

- de Albuquerque (Coords.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1991, Vol. I. pp. 237-346.
- “Rotas comerciais, agentes económicos, meios de pagamento”, en Maria Emília Madeira Santos (Coord.): *História geral de Cabo Verde*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1995, Vol. II, pp. 17-124.
- “As ilhas de Cabo Verde e o espaço comercial Atlântico: participações e ligações das pequenas e médias associações comerciais”, *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1997, Vol. I, pp. 103-123.
- “Os Portugueses e o trato de escravos de Cabo Verde com a América Espanhola no final do século XVI. Os contratantes do trato de Cabo Verde e a Coroa. Uma relação de conveniência numa época de oportunidades (1583-1600)”, en Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha (Orgs.): *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, pp. 93-106.
- TORRES SANTANA, Elisa, “Las relaciones comerciales entre La Madera y las Canarias Orientales en el primer cuarto del siglo XVII. Una aproximación a su realidad histórica”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, Vol. II, pp. 816-844.
- “El comercio gran canario con Cabo Verde a principios del siglo XVII”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990, pp. 761-778.
- “Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial”, *III Colóquio Internacional de História da Madeira*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1993, pp. 635-658.
- “Las relaciones comerciales entre Gran Canaria y Francia en el siglo XVII: una aproximación”, en Manuel Lobo Cabrera y Vicente Suárez Grimón (Eds.): *El comercio en el Antiguo Régimen IIIª Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 179-186.
- “Azoreanos en Lanzarote, 1600-1640”, *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1997, Vol. I, pp. 287-302.

- TORRES SANTANA, Elisa y ALEMÁN RUIZ, Esteban, “Datos para el estudio de la burguesía palmera en el siglo XVII”, *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1998, Tomo II, pp. 445-464.
- TRUJILLO, Oscar José, “Integración y conflicto en una elite fronteriza: los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XVII”, en Pedro Cardim, Leonor Freire Costa y Mafalda Soares da Cunha (Orgs.): *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, pp. 309-332.
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael, *Banqueros y vasallos: Felipe IV y el medio general (1630-1670)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- “Historia atlántica y ruptura ibérica, 1620-1680. Un ensayo bibliográfico”, en Geoffrey Parker (Coord.): *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 327-350.
- “No somos tan grandes como imaginábamos. Historia global y Monarquía Hispánica”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 25, 2012, pp. 57-115.
- “Vasallos que se observan. Opinión y escritura imperial bajo la Unión de Coronas (1580-1640)”, en Isabel Araujo Branco, Margarita Eva Rodríguez García y Teresa Lacerda (Eds.): *Descrição do reino do Peru em particular de Lima*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, pp. 55-67.
- VENTURA, Maria da Graça A. Mateus, *Portugueses no Peru ao Tempo da União Ibérica: mobilidade, cumplicidades e vivências*, Lisboa, Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 2005.
- VERLINDEN, Charles, “Les origines coloniales de la civilisation atlantique: antécédents et types de structure”, *Journal of World History*, 3, 1953, pp. 378-398.
- “Le peuplement flamand aux Açores au XIVE siècle”, *Os Açores e o Atlântico (séculos XIV-XVII)*, Angra do Heroísmo, Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1984, pp. 298-308.
- “Castellanos, portugueses, italianos y otros pobladores de Canarias a raíz de la conquista. Una cuestión de proporciones”, *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1987, Tomo I (primera parte), pp. 11-23.

- “Protocolonialismo extranjero y colonización ibérica en la zona atlántica”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1992, Tomo II, pp. 647-668.
- VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim, *História de Portugal (1580-1640)*, Lisboa, Editorial Verbo, 1979.
- VIEIRA, Alberto, “O comércio de cereais dos Açores para a Madeira no século XVII”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 41, 1983, pp. 651-677.
- *O comércio inter-insular nos séculos XV e XVI (Madeira, Canárias e Açores)*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 1987.
- “O comércio de cereais das Canárias para a Madeira nos séculos XVI-XVII”, *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1987, Tomo I (primera parte), pp. 325-351.
- *A Madeira na rota dos Descobrimentos e Expansão Atlântica*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, 1988.
- “As conexões canario-madeirenses nos séculos XV a XVII”, *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 865-913.
- *Portugal y las islas del Atlántico*, Madrid, Mapfre, 1992.
- “As riquezas novas e os novos mercados de procura e venda: As ilhas atlânticas”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 53, 1995, pp. 593-638.
- *As Ilhas, as Rotas Oceânicas, os Descobrimentos e o Brasil*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2000.
- “Las Islas y el mundo atlántico. 1580-1648”, *IV Centenario del ataque de Van der Does a las Palmas de Gran Canaria (1999): Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2001, pp. 309-347.
- “As Canárias: Uma experiência de ocupação mal-sucedida”, en Joel Serrão y A. H. de Oliveira Marques (Dir.): *Nova História da Expansão: A Colonização Atlântica*, Lisboa, Editorial Estampa, 2005, Vol. III, Tomo I, pp. 36-56.
- *Madeira y Canarias. Rutas de ida y vuelta*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico, 2006.
- “Os flamengos e as ilhas portuguesas do Atlântico. Séculos XV-XVII” *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007, Tomo III, pp. 107-135.

- “As ilhas: da Nissologia à Nesologia”, *Anuário do Centro de Estudos de História do Atlântico*, 2, 2010, pp. 16-21.
- *Los portugueses y las Islas Canarias. Madeira, Azores y la isla de Lanzarote*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico. (Disponible en: <http://www.madeira-edu.pt/Portals/31/CEHA/avieira/lanzarote.pdf>)
- VIEIRA, Alberto y ALBUQUERQUE, Luís de, *O Arquipélago da Madeira no Século XV*, Funchal, Região Autónoma da Madeira, 1987.
- VILA VILAR, Enriqueta, “Los asientos portugueses y el contrabando de negros”, *Anuario de Estudios Americanos*, 30, 1973, pp. 557-599.
- “Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses”, *II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1978, Tomo I, pp. 285-300.
- VIÑA BRITO, Ana, “El azúcar canario y la cultura flamenca: un viaje de ida y vuelta”, en Manuel Herrero Sánchez y Ana Crespo Solana (Coords.): *España y las 17 Provincias de los Países Bajos. Una Revisión Historiográfica (XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, Vol. II, pp. 615-637.
- “Las relaciones Canarias-Brasil antes de la unión de los reinos ibéricos”, *Politeia. História e sociedade*, Vol. VII, 1, 2007, pp. 143-161.
- “Los flamencos en Canarias en el siglo XVI: ¿Una comunidad extranjera? Especificidades en la isla de La Palma”, *Revista de Historia Canaria*, 194, 2012, pp. 161-192.
- WOLF, Lucien, *Judios en las islas Canarias: Calendario de los casos judios extraidos de los archivos de la inquisición Canaria de la colección del Marqués de Bute*, La Orotava, Ediciones J.A.D.L., 1988[1926].

## ÍNDICE DE MAPAS, GRÁFICOS Y TABLAS

Mapa 1. Ilha de Tenerife (Dividida por regiões e com as principais povoações) .....	23
Mapa 2. Portugal (Dividido por regiões históricas) .....	220
Gráfico 1. Escrituras por comunidades (Porcentaje en catas en La Laguna) .....	204
Gráfico 2. Escrituras por comunidades (Porcentaje en catas en Garachico) .....	204
Gráfico 3. Escrituras por comunidades (Porcentaje en catas totales) .....	205
Gráfico 4. Escrituras por comunidades (Porcentaje en escribanía de La Laguna) .....	206
Gráfico 5. Escrituras por comunidades (Porcentaje en escribanía de Garachico) .....	207
Gráfico 6. Escrituras portuguesas en catas (Porcentaje sobre el número total de documentos) .....	211
Gráfico 7. Escrituras portuguesas en 1627 (Número de documentos en tres escribanías) .....	211
Gráfico 8. Escrituras totales portuguesas (En escribanías de La Laguna y Garachico) .....	216
Tabla I. Número de escrituras notariales de no castellanos en las escribanías de La Laguna por cata .....	202
Tabla II. Número de escrituras notariales de no castellanos en las escribanías de Garachico por catas .....	202
Tabla III. Número de escrituras notariales de no castellanos en catas para otras escribanías (1625-1626) .....	203
Tabla IV. Asentamiento en comarcas de la Isla según las regiones de procedencia.....	223
Tabla V. Cronología de los vecinos portugueses en Tenerife según región de procedencia .....	229
Tabla VI. Cronología de los estantes portugueses en Tenerife según región de procedencia .....	237





## ABREVIATURAS

AHDSCLL	Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna
AHMLL	Archivo Histórico Municipal de La Laguna
AHPS	Archivo Histórico Provincial de Sevilla
AHPSCT	Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife
AHU	Arquivo Histórico Ultramarino
AMC	Archivo del Museo Canario
ANTT	Arquivo Nacional da Torre do Tombo
ARM	Arquivo Regional da Madeira
AEA	Anuario de Estudios Atlánticos
CHCA	Coloquio de Historia Canario-Americana
RHC	Revista de Historia Canaria
fº/fºs	folio/ folios
leg.	legajo
sig.	signatura
nº/nºs	número/números
p./pp.	página/páginas
sin fol.	sin foliar
v.	vuelto
s. p.	sin paginar
s. f.	sin fecha
vol.	volumen